



UAN

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CCCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

THEAT

Critico

Suplemento

PQ6523

.F3

T38

V.9

C.1



1080026307

EX LIBRIS
VERITATIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

ALERE FLAMMAM

SUPLEMENTO DE EL THEATRO CRITICO

Ó

ADICIONES, Y CORRECCIONES

A MUCHOS DE LOS ASSUMPTOS,
que se tratan en los ocho Tomos
de el dicho Theatro.

DEDICADO

AL R.^{MO} P.^RB. M.^{RO} FR. MIGUEL DE HERZE,
General de la Congregacion de San Benito
de España, Inglaterra, &c.

ESCRITO

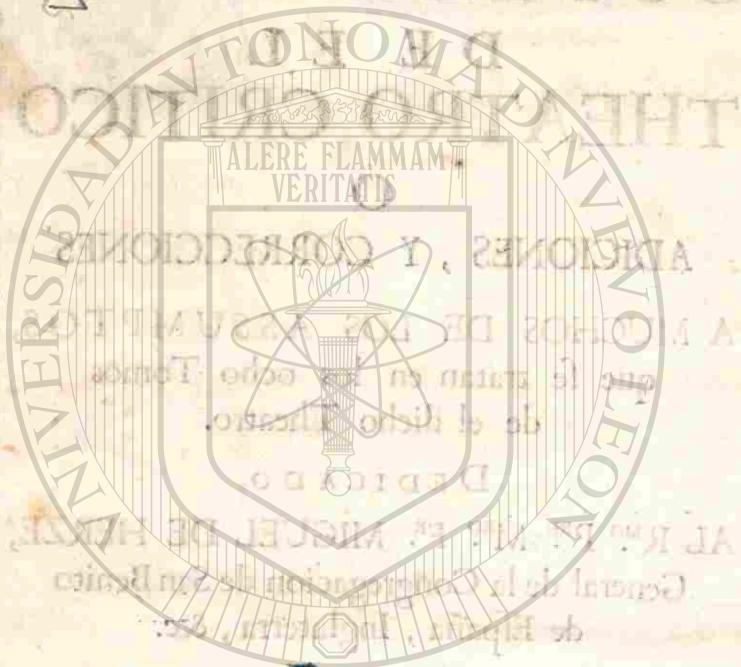
POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR DON Fr. BENITO
Geronymo Feyjad, Maestro General de la Reli-
gion de San Benito del Consejo de Su
Magesstad, &c.

TOMO NONO.

QUARTA IMPRESSION.

CON PRIVILEGIO. Madrid. Por Joachin Ibarra. Año de 1761.
Se hallará en el Monasterio de San Martin, en donde el resto de las Obras.

1969 3
7.9



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

FCM. SEMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

133003



AL R.^{MO} P.^{RE} M.^{RO}
FR. MIGUEL DE HERZE,
General de la Congregacion de
San Benito de España,
Inglaterra, &c.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

2/15/83 MICROFILMADO R=37

R.^{MO} P.^{RE} N.^{RO}



RESENTO à V. Rma. un Libro, y
es lo unico, que à V. Rma. puedo ofre-
cer, porque es lo unico, que V. Rma.
no rehusa admitir. La indiferencia,
y aun repugnancia de V. Rma. ázia
todo aquello, con que pueden obse-
quiar unos hombres á otros, no tiene
otra excepcion que esta. Conozco la pequenez de el don;
y conozco mas, que siendo tan corto, aún se represen-
ta-

92

010250

tarà menor, puesto en las manos de un hombre tan Sabio; porque, que bulto harà la misera pobreza de este Escrito, à la vista de esse Gazophylacio Literario? Pero tambien sè, que esto no estorva la benigna aceptacion de V. Rma. Basta ser Libro, para que V. Rma. le mire con amor. Veo tan apasionada la inclinacion de V. Rma. à todo lo que es Estudio, ò Letura, que puedo esperar, que aun esta desestimable produccion mia le sea agradable, por dar alguna materia à esse exercicio: que quando es muy ardiente la sed, el licor mas ingrato lisonjèa el apetito. Con grande admiracion mia he notado, que quantos intervalos dexa à V. Rma. libres la tarea de el Gobierno, enteramente son ocupados en la letura. En el espacio de dos meses, que V. Rma. estuvo en este Colegio, por interessarme tanto en la conversacion de V. Rma. la he solicitado, siempre que sabia, que no le ocupaban las dependencias de otros subditos; y assi fueron innumerables las veces, que logré à V. Rma. solo en la Celda; pero cómo? Jamas sin la Pluma, ò el Libro en la mano: siempre, ò dando luces à la Religion con sus Cartas, ò aumentando las proprias con los Libros. Seguramente, y en todo tiempo, à qualquiera que pregunte, que hace V. Rma. en los ratos, que dexan à su eleccion las pensiones de el Oficio, se darà respuesta ajustada, con las palabras de nuestro sabio Monge D. Bernardo de Montfaucon, hablando de la Minerva, que està en la Galeria Justiniana: Sedet, volumenque tenet. (Suplemento de la Antiguedad explicada, tom. 1. lib. 3. cap. 7.) Assi està siempre aquella Minerva. Assi hallamos siempre à este Apolo. Sedet, volumenque tenet. Este es su reposo, este es su descanso, sedet. Este es todo el alivio, que se toma de las fatigas de el Gobierno.

Pe-

Pero P. Rmo. si he de decirlo todo, no solo se extiende mi esperanza à que V. Rma. reciba este Libro con agrado, mas aun à que lo lea sin desabrimiento. No ignora V. Rma. el famoso dicho de Plinio el Mayor, testificado por el Menor: Dicere solebat nullum esse librum tam malum, ut non aliqua parte prodesset. (libro 3. Ep. 5.) Y yo creo, que esto se verifica con mas rigor, y con mas generalidad en los Hombres Sabios. Un entendimiento ilustrado, y perspicaz suele hallar en los Libros, mas que lo que hay en ellos; ò por lo menos, mas que lo que el Autor mismo entendió, y quiso dar à entender. Penetra los fondos de esta, ò aquella Maxima, en que el Escritor no havia visto mas que la superficie. Mejora las especies, trasladandolas de el papel al discurso. De los mas groseros rasgos, con cierta especie de Chimica mental, extracta preciosas sutilezas. De la mina de el metal mas basto, sabe sacar algunas particulas de Oro. Los mismos yerros suelen servirle, excitando algunas ingeniosas reflexiones, que, sin essa causa ocasional, nunca lograrian su existencia. Y finalmente, el hombre mas docto puede adquirir una, ò otra noticia en el Libro mas inepto, pues ninguno hay en el mundo tan Sabio, à quien no se oculte algo de lo que alcanza uno, ò otro ignorante.

Hallarà V. Rma. sin duda, muchos defectos en esta Obra. Yo, sin distinguirlos, por la reflexion que hago sobre mi cortedad, conozco, que no puede menos de haverlos. V. Rma. percibirà quales son. Pero à que ojos podrán llegar mis yerros, donde tengan mas segura una indulgencia piadosa? Cómo podrè yo temer à V. Rma. rigido sobre yerros de Entendimiento, quando todos sus subditos le experimentamos tan compasivo aun en aquellos, en que tiene parte la Voluntad? Toco un punto, en

Tom. IX.

¶ 3

que

que no tengo libertad para detener la pluma. Quien no ha conocido, y quien no ha admirado essa nobilissima afabilidad, essas entrañas llenas de misericordia, esse espíritu todo dulzura, esse corazón todo amor, que está derramando leche, y miel sobre todas las acciones, sobre todas las palabras de V. Rma. Pero lo que mas asombra, es ver conciliada tanta benignidad, con tanto zelo; tanta propension à la clemencia, con tanta inclinacion à la observancia; y sobre todo, que la explicacion de aquella no impida, antes promueva el influxo de esta. Es extremadamente difícil, que en un Prelado la benevolencia muy tierna, no degenera en condescendencia viciosa, porque el impetu, que dà aquella al corazón, no le permite parar en los limites, que señala la rectitud. No sé si diga, que solo V. Rma. hallò el raro secreto, de que un grande amor à los subditos, bien lexos de fomentar en ellos la licencia, coopere eficazmente con el zelo, para desviarlos de la relaxacion. Pero yà que no sea V. Rma. el unico en ajustar este peregrino consorcio, es por lo menos, en quanto yo he visto, quien supo ponerle en el punto mas alto.

Ninguno mas atento, que V. Rma. à precaver todo desorden: ninguno mas puntual en corregir los que no pudo precaver. Pero viene siempre la correccion tan endulzada, que ganando enteramente el corazón, hace infalible la enmienda. Sabe V. Rma. tocar las llagas del Alma, con tan suave mano, con tan exquisito tino, que al haga al paciente la aplicacion de el remedio. Hablo por noticia de los mismos, que lograron la experiencia. Hace V. Rma. tan amables las reprehensiones, como los demàs las alabanzas. Virga tua, & Baculus tuus ipsa me consolata sunt, decia à Dios el Santo Rey David. Lo mis-

mo puede decir à V. Rma. qualquiera de aquellos, en quienes exerce su autoridad coercitiva. Verdaderamente es una gracia muy singular, que la Vara, que corrige, al mismo tiempo consuela; pero creo, que Dios puede comunicar este excelentissimo don à los hombres, porque veo, que se le ha comunicado à V. Rma. Corrige V. Rma. y con la correccion misma consuela, porque respirando siempre amor el corazón de V. Rma. aun en las acciones, que dicta el zelo, se hace visible el cariño.

De aqui viene la paz mas que Octaviana, que goza la Religion, debaxo de el mando de V. Rma.

.....Dilectio semper in ore

Fructum pacis habet.

Dixo el Poeta Arator. (lib. 1. in Act. Apost.) El amor de V. Rma. extendiendose à todos sus subditos, los une à todos. Como pueden estar divididos entre sí, si ninguno està dividido de V. Rma. Arriba se me representaba V. Rma. en la Minerva sentada con el Libro en la mano: Sedet volumenque tenet. Ahora se me representa en la misma Minerva, como se halla en algunas Monedas antiguas, teniendo en la mano un Ramo de Oliva. Ramum Olivæ tenet, dice el mismo Autor, que citè arriba. (tom. 1. Antiq. part. 1. lib. 2. cap. 11.) Es la Oliva simbolo de la Paz, y era consagrada à Minerva, porque segun los Mythologicos, Minerva la havia inventado, o producido.

Adsis, ò Tegæ favens oleæque Minerva

Inventrix. (Virg. 1. Georg.)

Esta tranquilidad apacible, que hoy, con alguna ventaja à otros tiempos, reyna en la Religion, al influxo de esse pacifico Numen se debe. La entrada de V. Rma. en el Gobierno fue como la de la Paloma en el Arca de

Noë. Portans Ramum Olivæ virentibus foliis. La circunstancia en que traxo aquella Paloma el Ramo de Oliva, con hojas frescas, y pomposas, persuadió à algunos, que su produccion huviesse sido milagrosa; porque lo natural era, que la tormenta antecedente huviesse destrozado la Oliva, como todos los demás arboles. Pero sacando el caso de el sentido Literal al Mystico, se puede decir, que aun quando la Oliva, à los combates de la tempestad, estuviessse ajada, y marchita, reverdeciera en el pico de la Paloma. Es esta ave de un genio sumamente amoroso; por lo que dixo Propercio:

Non me Chaoniæ vincent in amore Columbæ. (lib. 1.)

Y es verisimil, que en atencion à esta propiedad, la tomassse por imagen suya el Espiritu Divino, que es todo Amor. Siendo assi, es consiguiente à la venida de la Paloma, el anuncio de una Paz floreciente en el Ramo verde de Oliva. Dilectio semper in ore fructum pacis habet. Qué podiamos esperar del amante, y benevolo corazon de V. Rma. sino este precioso fruto? Digo la apacible tranquilidad, que oy goza toda la Religion. Huvo al principio circunstancias, que hicieron temer à algunos, que la Paz no fuesse tan serena en este Quatrienio, como en los antecedentes. No estraño aquel temor; porque atenta la condicion humana, la diversidad en los dictámenes, es muy ocasionada à producir division en los corazones. Pero la dulzura, y benevolencia de V. Rma. regidas una,

y otra por una consumada discrecion, dissiparon luego aquellos miedos, y en virtud de su benigno influxo, no solo se conservò la union de los animos, mas aun se concilio à un dictamen uniforme. (lo que parecia imposible)

la contrariedad de opiniones. Pareciame estar viendo en V. Rma. à los principios de su Prelacia, aquel venera-

ble Varon, que Virgilio pinta, sosegando los individuos de un Pueblo commovido, como simil de Neptuno, aquietando las olas del Pielago perturbado.

Tum pietate gravamen ac meritis, si forte virum quem
Conspexere silent, arrectisque auribus adstant:
Ille regit dictis animos, & pectora mulcet.

Digo, que luego se concilio à un dictamen uniforme la contrariedad de opiniones; porque los mismos que, por no tener bien conocido à V. Rma. querian llevar à otra parte la eleccion, luego que se hizo, la aprobaron en sus corazones. Pensaban hacerlo mejor, haciendo otra cosas pero à las primeras experiencias de el Gobierno de V. Rma. vieron, que no se podia haver hecho cosa mejor.

Este concepto hicieron todos entonces. Este mismo permanece oy, mas fortificado, y evidente cada dia, porque incessantemente, en todo el discurso de el Quatrienio, nos ha estado dando V. Rma. nuevas pruebas de su certeza. Bien lexos de fastidiarnos la conducta de V. Rma. quanto es mayor su duracion, se nos hace mas apetecible; y el que ya ha de durar muy poco, no puede considerarse sin mucho sentimiento. Pero otra consideracion puede consolarnos mucho; y es, que quede à todos los successores de V. Rma. un tan perfecto exemplo para la imitacion. Yo desde ahora exhortaré à cada uno de ellos con aquel Lemma, que Phelipe Picineli puso al Espejo colocado à la vista: Aspice ut emendes. Todos

podrán, y deberán mirar en este Espejo el zelo sin aspereza, la afabilidad sin afectacion, la discrecion sin vanidad, la sinceridad sin desconfianza, la modestia sin

brimiento, la entereza sin ceño, la fortaleza sin arrogancia, la humildad, sin abyeccion, la correccion sin estrepito, la vigilancia sin afán, la amistad sin passion,

la sagacidad sin astucia, la reserva sin dolo, el secreto sin mysteriosidad, la veracidad sin ofension, la condescendencia sin apocamiento, la justicia sin rigor, la economia sin escasez, la parsimonia sin melindre, la solitud sin congoja, la penetracion sin suspicacia, la actividad sin inquietud, el sosiego sin floxedad, la politica sin falacia, el juicio sin pesadez, la devocion sin figurada, la benignidad sin relaxacion; en fin, quantas prendas deben concurrir para constituir un perfecto Prelado. Nuestro Señor guarde à V. Rma. muchos años, para que muchos años tengan presente esse Espejo los que Dios destine al Gobierno de la Religion. San Vicente de Oviedo, y Octubre 20. de 1740.

Rmo. P. N.

B. L. M. de V. Rma.

Su mas rendido subdito, y siervo

Fr. Benito Feijod.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. M. Fr. BENITO Marin, Maestro General de la Religion de San Benito, de el Claustro, y Gremio de la Universidad de Salamanca, y su Cathedratico de Prima de Theologia, Abad que ha sido, y actualmente es del Colegio de San Vicente de dicha Ciudad, &c.

Nuestro Rmo. Padre el Maestro Fr. Miguèl de Herze, de el Claustro, y Gremio de la Universidad de Salamanca, y su Cathedratico de Prima Jubilado, Theologo de Su Magestad en la Real Junta de la Concepcion, y General de la Congregacion de San Benito de España, &c. me manda véa, y le diga mi dictamen sobre el Tomo nono, su titulo: *Suplemento, con Correcciones, y Adiciones à los ocho Tomos de el Theatro Critico Universal*, compuesto por el Rmo. P. M. Fr. Benito Feijod, Maestro General de nuestra Sagrada Congregacion, Cathedratico de Prima Jubilado de Theologia de la Universidad de Oviedo, Abad que ha sido dos veces, y actualmente es de el Colegio de San Vicente de aquella Ciudad, &c.

Y aunque hecho cargo de la obligacion, que se impone por el precepto, debia antes de dar la sentençia en esta causa, leer la Obra con la mayor reflexion, siguiendo el orden, que segun Santo Thomàs, ha de observar un Juez: *In Judice tria requiruntur, quod sumat judicandum, quod consideret merita causa, & quod proferat sententiam justam*; confieso, que invertido el orden impuesto por el mandato, para explicar mi dictamen, y dar la Aprobacion de el Suplemento, no ha esperado mi obediencia, y veneracion debida al Autor, y sus Escritos, la prolixidad de registrarle los ojos; porque sabiendo se dà recomendacion à la Obra, nombrando solo al Autor, hallando en su nombre célebre la Aprobacion mas insignie: *Optimus enim Auctor approbat suo de nomine sua*, (como no ignoran los Sábios en las Estatuas de Phidias, y las Pinturas de Apeles, aprobadas generalmente de todos con singulares aplausos, sabiendo que eran hechuras de estos Artifices diestros) seria à mi vér injuria, y falta de estimacion al Rmo. P. M. passar sus Obras al examen de los ojos para la

D. Th.
supr. Pf.
28.

ala-

alabanza ; quando esta solo se afianza en su singular destreza ; no haviendo mas justo juicio , ni dictamen mas seguro en tan elevadas Obras , que una fé ciega , fundada en la luz , que à todo el Mundo se ha estendido con su nombre , *Habent interpretem fulgorem sui luminis , quo totus repletus est orbis . Illius illuminatio est fides sine iudice .*

Asi discurria Yo , para dar la Aprobacion , que se me pide , sin tener ya que añadir , haviendose dicho el nombre de el Rmo. P. M. fir viendome de exemplar , segun nos refiere Erasmo , las voces mas expresivas de que se valian Doctos , para aplaudir la doctrina , los Discipulos de Pythagoras : *Ille dixit . Ille fecit .* Pero sabiendo no faltan Censores de las Censuras , y temiendo que la mia se note de apasionada , ó defectuosa en el orden , ó en el modo , que pide el mas justo juicio ; siguiendo observante el orden impuesto por el mandato , digo , que he visto , y leído con la mayor reflexion el Suplemento à los ocho Tomos de el Theatro Critico Universal . Y si antes de leer sus clausulas , y admirar su Erudicion , fuè solo el Autor motivo , que me impelia gustoso à sentenciar en su abono con cariñoso respeto ; considerados ahora los meritos de la causa , y viendo su nombre impresso en todas las Obras que hace , aun mas que lo fuè el de Phidias en la Estatua de Minerva , no me parece hay sentencia mas justa de el Suplemento , que la que se diò à aquella Obra , para admiracion de el Mundo ; por discurrir , que venia fabricada de algun Cielo : *Inter Phidia opera maximè commendata est Minerva statua , qua omnibus ejus operibus antecellit .*

Quis te Phidiaco formatam Julia celo ,

Aut quis Palladia non putet artis opus ?

En todas las Obras , que hizo el grande Artifice Phidias , ostentò con tal arte su destreza , que todas ellas se juzgan muy dignas de la alabanza . Mas quando llegò à formar , y pulir de ultima mano la Estatua de quien se ha hablado , es de sentir Quintiliano , que ella sola era bastante para celebrar à Phidias entre todos excelente ; porque añadiendo con arte , quanto podia desear Religion supersticiosa en culto de sus Deidades , salió tan perfecta la Obra , conforme en todo à la

idèa de la fingida Deidad , que aunque grande en todas obras , y siempre excelente Phidias , aun era mucho mejor en las Divinas Estatuas : *Diis potius quam hominibus efficiendis melior Artifex traditur ; vel si nihil , nisi Minervam Athenis effecisset , cujus pulchritudo adiecisse aliquid etiam recepta Religioni videtur , adeo majestas operis Deam aequabat .*

Phidias diestro el Rmo. P. M. Feyjoò , esculpiò en los ocho Tomos de el Theatro Critico Universal sólidos ingeniosísimos conceptos , mostrandose siempre grande en la variedad de assumptos , y robandose aun por esso la complacencia de todos : *Et varietate placet .* En la talla entera de sus conceptuosos bultos , animados de la viveza de los Discursos , è inimitable elegancia , han hallado que admirar quantos , conociendo el fondo , y los primores de el arte , han dado à sus Libros con justicia la corona ; pudiendo decir sin jactancia con Propercio : *Libris est data palma meis .* En su admirable Theatro , mas Universal , que aquel donde , solícito Lypsio , hallaba exemplos de todos siglos : *Non unius avi aut urbis exempla , sed omnium temporum , omnium gentium , quasi in diffuso Theatro spectantur ;* encuentra la Erudicion selectísimas noticias , con que , desterrando Errores Comunes , à todos tiempos , y entre todas las Naciones , reconozca en la verdad sus mas subidos quilates . La Fama volando ayrosa , y publicando sonora su nombre por todo el Mundo , ha abierto camino nuevo , en que siguiendo los passos de un Artifice tan diestro en las Facultades todas , se pueda ya caminar con singulares noticias .

.....Præsens tibi Fama benignum

Stravit iter , didicitque novum monstrare futuris .

Sus Obras en fin lograron universales aplausos , sin que al parecer huviesse aplauso ya que añadir à sus singulares Obras , sino alabar con estudio las alabanzas ya dadas ; pues ya se , fuè estilo antiguo repetir la alabanza con mysterio : *Crediderunt verbis ejus : & laudaverunt laudem ejus .* En medio de esto es tan grande el Rmo. P. M. en lo que su Ingenio emprehende , que no queriendo faltar al juicio , que tengo hecho de sus relevantes prendas , si solo me contentasse con

Erasm.
Libel. de
Lingua.

Pauf. lib.

1.

Paferat.

v. Phidias

Mart. lib.

6.

Quint. li.
12. Instit.
Orat.

Picinel.
Mund.
Symb. li.
15.

Propert.

Lypf. lib.
2. Episto-
lic. quæst.
Ep. 14.

Stat. li. 2.

Ps. 105.
13.

er-

Hermol. repetir alabanzas : *Tu jam tantus es, ut qui te non laudat, lib. 2. Ep. 6. juicio, & existimationi sua detrahat*; he de añadir nuevo elogio en las Adiciones mismas, que propone el Suplemento; porque si en las otras Obras de el Sapiensísimo Autor, mereció grandes elogios debidos muy de justicia, la alabanza, que se forma en los Escritos presentes, no solo es grande, que es Máxima: *Maxima laus operis scriptis formatur in ipsis.*

Orat. in Praef. Halta ahora en todos los ocho Tomos, que hemos visto de el Rmo. P. M. en su Theatro Magnifico, parece imitaba à Apeles, poniendo solo por inscripcion de sus Obras: *Faciebat.* En este Tomo, que añade por Suplemento à los ocho, se encuentra yà la inscripcion en el grado muy perfecto: *Fecit.* Antes hacia. Ahora hizo. Dió diestro la ultima mano, con que añadiendo matices à sus elevadas Obras, se aumentassen mas, y mas las alabanzas debidas: *Famam, gloriamque factorum, ac dictorum adeo sincera veritate non abstulisti, ut augeres.* Sin el Suplemento, es cierto, que era yà grande el Theatro. Con el Suplemento logra otra excelencia distinta, que es el verse yà completo: *Opus suum vivo retrato de este Theatro de el Mundo, quien aun siendo yà perfecto, gozando las excelencias, que le dió Divina mano, recibe la perfeccion, quando le dan complemento: Complevit Deus opus suum quod fecerat.* Para que fuesse perfecta, bastaba ser Obra suya: *Opus suum.* Para ser digna de elogio, sobra ser Obra hecha por tan Soberanas manos: *Fecerat:* Y en medio de estar perfecta, digna de toda alabanza, se dice, que Dios la dà con perfeccion complemento acreedor à nuevo elogio; porque, mostrando con el su mayor gloria la fabrica de este Theatro de el Mundo, diése nueva alabanza, complaciendose gustoso en la hermosura añadida, con el orden mas perfecto:

Alcim. Avit. lib. 1. in Gen. *En preclara nitet mundano machina cultu. Ergo ubi completis fulserunt omnia rebus, Ornatuque suo perfectus constitit Orbis, Illustrans quodcumque videt: placet ipsa tuenti Artifici factura suo: laudatque Creator*

Dispositum pulchro, quem condidit ordine Mundum.

No es razon que me detenga en aplicacion tan obvia, y acafo yà anticipada; y mas llamandome el Texto à otro reparo, que aunque le juzgo casual, le considero preciso. Dada yà la ultima mano en las Adiciones, que hizo Dios à este Theatro de el Mundo, se nota, que descansó, y que cesó de la Obra, que veia yà completa: *Complevit, & requievit ab omni Opere, quod patrarat.* Al Rmo. P. M. Feyjod se le debe suplicar, que no descansé; y aun tengo por conveniente se le mande, que no cesse en añadir nueva hermosura à su Theatro con infatigable estudio. Y en caso de que se le permita cesar de la Obra empezada, sea el descanso conforme al que nos previene el Texto, y explica con agudeza San Ambrosio: *Requievit::: ut faceret. Opera operibus intexeret, & prosequeretur opus, quod ipse jam coeperat*; pues si imitò su exemplar en el Theatro, que ha hecho, no es justo le falte el modo de imitarle en el descanso: *In labore requies.*

.....Docuit veneranda exempla quietis.

Sic cessare Deus, sic otia sumere novit:

Plus ut agat cessans.

Volviendo, pues, al assumpto, digo, que este Tomo nono es Complemento perfecto de el Theatro Critico Universal, à imitacion de el Theatro, que formò mano Divina; no solo por las Adiciones, que en el se encuentran, sino tambien por las Correcciones, que se hallan: pues, si dividiendo Dios de las tinieblas la luz, llegó à formar su Theatro con el mayor lucimiento, no puede menos de ser lucido en todo el Theatro, que ha compuesto el P. M. quando se esmera solícito con Correcciones discretas, sacar tan pura la luz de la verdad, que propone, que no se vea yà en el ni aun una sombra mas tenue. El candor proprio à su genio, è ingenuidad, con que procede en sus palabras, se manifiestan al vivo en sus excelentes obras: *Documenta Artis sua dum ostendit, ipse se pinxit.* Si faltassen estos apreciables dotes en sus lucidos Escritos, donde corrige, y separa lo verdadero de lo falso, y aun de lo dudoso, podría acafo la embidia, exhalando los vapores tan propios

Gen. ubi supr.

Amb. lib. 4. in c. 4. Luca.

Mar. Vic. li. 1. Gen.

Divisit lucem à tenebris. Gen. 1. 4.

Lypf.
apud P-
cin. Mun.
symb.
Gregor.
Nif. in c.
5. Cant.

Pfal. 8. 3.

Caram.
tom. 2.
Theolog.
Regul.
ep. 31.

à causar niebla , disminuir lucimientos , que ha publicado la Fama : *Candor si abest ab scriptis , nebulam livor habet , nec illustrabit ea diuturnior lux Fama.* Pero poniendo tan claros, sin ocultar la verdad , libres de toda fraudulencia , los Discursos , como decia el Nifeno , aunque à otro asunto : *Omnia sunt dilucida , libera ab omni fraudulenta occultatione , ac profunditate separata , ita ut pueris manifesta sint* , se hacen tan claro el Theatro , que hasta los niños podrán reconocer su esplendor , y prorrumpir en elogios de la mas perfecta luz ; pudiendo decir entonces , que la alabanza es perfecta , por proferirla una lengua en quien no se halla malicia : *Ex ore infantium , & lactentium perfecisti laudem.*

El elogio , que à las Correcciones me parece debo dár , sin nota de adulacion , ni otro defecto , que haga ser injusta la sentencia , le veo ya prevenido con gran complacencia mia por el Doctísimo Caramuel. Dudando sobre la verdadera etymologia de el nombre Latino *Litera* , pone algunas con singular agudeza ; pero quando mas la explica , es dandole el mismo significado , que corresponde à esta voz *Litura* , de el verbo usado *Oblitero* , que significa borrar , ò corregir. Y así notando en un libro , que se embiaba à su censura , las Correcciones que hacia con discrecion el Autor , se explica con este elogio muy proprio de nuestro asunto : *Librum assero magno studio , & labore compositum : & ab his lituris incipio sperare multas lucas , qua argumentum illustrent , & clarissimum Auctorem reddant. Me enim Judice indignus est qui legatur à Doctis , Scriptor qui nihil delet.* Hay Escritores tan tercios en mantener su dictamen , que no queriendo mudarle , aun viendo que les convence la razon , siguen la máxima errada de aquel infeliz Autor , que contra la misma Verdad se mantuvo en repetir : *Quod scripsi , scripsi.* Bien distante el Rmo. P. M. Feyjoë de este peligro , siguiendo siempre prudente la fuerza de la razon , si alguna vez la ha encontrado contraria à lo que ya ha escrito , no se desdena en decir con el Poeta Virgilio al tiempo que componia las Eneidas , obra celebrada en todos siglos : *Quod scripsi , deleo* ; pues si es perpetua ignominia no ceder à la

ra-

razon , mudando el dictamen hecho , como ponderò Catulo , no hay gloria mayor de un hombre , por todas razones célebre en el Theatro de el Mundo , que las Correcciones , que hace de sus palabras , y Escritos , segun observò curioso , de un Emperador , Suetonio.

Pero para que me canso , y molesto à los Lectores en probar esta verdad , quando la prueba mayor es el prodigioso Libro , que compuso San Agustin , de las Retracciones , ò Correcciones. Son tantos los elogios , que ha merecido con el este Doctor de la Iglesia , que falta tiempo para referirlos , y aunque sobrasse à proporcion de el deseo , lo impediria sin duda la admiracion , ò el pasmo ; pudiendo decir con Virgilio :

Obstupui , magno laudum percussus amore.

Virg. lib.

Solo diré para concluir con mi sentencia , manifestando que es justa , visto los meritos de la causa , que así como à San Agustin entre los Doctores , Grande , se le pudo aplicar con fundamento aquel superior elogio , que se verifica en Dios con la mayor propiedad : *Sicut tenebra ejus , ita , & lumen ejus* : Aludiendo à que San Agustin , no solo es Grande en sus Obras , sino tambien en las Retracciones , ò Correcciones que hizo de ellas , porque unas , y otras en si son el mejor testimonio de haver siempre procedido con acierto : *Habuit testimonium lucis , & tenebrarum* , que dixo mi Padre San Pedro Damiano. Así , sin violencia alguna , juzgo se puede adaptar el mismo elogio al Rmo. P. M. Feyjoë : pues luciendo no menos con las Correcciones , que hace en este Tomo , que lo luce en las Adiciones al Theatro , encuentra tantos testigos que favorezcan su causa , y aprueben concordés la Obra , quantos son los que mirando Correcciones , y Adiciones sin emulacion , ni envidia , deponen , que en todas ellas , y por diversos caminos , no solo hay clara doctrina , sino tambien luz , que luce aun entre tinieblas densas , para quitar la ignorancia.

De este modo tengo dicho , por no omitir el cotejo con la proporcion debida , que el Rmo. Autor , en este Tomo , merece aquellos elogios , que dió à San Agustin

Tom. IX.

¶¶

Prof.

Virg. lib.
9. Aeneid.

Pf. 138.

12.

®

Prof. lib. Prospero : *Acer ingenio , suavis eloquio , secularis literatura*
3.de Vit. *peritus , in Ecclesiasticis laboribus operosus , in quotidianis dis-*
Contem- *putationibus clarus , in questionibus solvendis acutus , in omni*
pl.c.3 r. *actione sua composuit , & in expositione sua Fidei nostrae Ca-*
tholicus. Y si el Concilio Toledano octavo aplaudia à este

Concil. Doctor de la Iglesia con las siguientes expresiones : *Vesti-*
Tol.VIII *gationis acumine catus , inveniendi arte praeipuus , asserendi co-*
pia profluus , eloquentia flore venustus , sapientia fructu facun-
dus ; manifestando el Rmo. P. M. estas singulares prendas
en la Obra , que se remite à mi censura , no hay arbitrio
para dexar de decir , es obra en todo perfecta ; y al mis-
mo tiempo afirmar , no se opondrà à nuestra Santa Fè , buenas
costumbres , y Leyes particulares. Este es mi sentir , *salvo*
meliori. San Vicente de Salamanca, y Noviembre 30. de 1739.

Fr. Benito Marin.

LICENCIA DE LA ORDEN.

NOS el Maestro Fray Miguel de Herze , Doctor Theo-
logo , y Cathedratico de Prima Jubilado en la Uni-
versidad de Salamanca, Theologo de Su Magestad en la Real
Junta de la Concepcion , y General de la Congregacion de
San Benito de España , Inglaterra , &c. Por la presente,
y por lo que à Nos toca , damos licencia al Rmo. Padre
Maestro Fr. Benito Feyjod , Maestro General de nuestra
Religion , Doctor Theologo , y Cathedratico de Prima Ju-
bilado en la Universidad de Oviedo , y Abad de el Colegio
de San Vicente de dicha Ciudad , &c. para que pueda imprim-
mir el Libro , intitulado : *Suplemento , à Adiciones , y Correccio-*
nes à los ocho Tomos de el Theatro Critico : atento , à que
haviendo cometido su examen , y aprobacion à personas doc-
tas de nuestra Congregacion , estamos informados no haver
en el cosa , que se oponga à nuestra Santa Fè , y buenas cos-
tumbres. Dada en nuestro Real Monasterio de San Vicente
de Oviedo , à 24. de Mayo de 1740.

El General de S. Benito.

Por mandado de su Reverendissima,

Fr. Benito Gutierrez,

APRO-

APROBACION DEL Dr. DON MARTIN DELGADO,
Cura proprio de la Parroquia de Santa Maria la Real
de la Almudena de esta Corte , y Theologo de Camara
del Serenissimo Señor Infante Don Phelipe , Gran Prior
de la Orden de San Juan.

DE orden , y por comision de el señor Licenciado Don
Pedro de Aroztegui , Canonigo , y Dignidad de la
Santa Iglesia Primada de Toledo , y Vicario de esta Villa,
y Corte de Madrid , he visto , y examinado un Libro , cu-
yo titulo es : *Suplemento , à Adiciones , y Correcciones* à los
ocho Tomos de el Theatro Critico , compuesto por el Rmo.
P. M. Fr. Benito Feyjod , de el Orden de San Benito , Ca-
thedratico de Prima Jubilado de la Universidad de Oviedo,
y Abad de el Colegio de San Vicente de dicha Ciudad,
&c. y por el hallo , que de el Sol de su Autor es un Ra-
yo este Libro ; porque , como dice el Damasceno : Como
Sol , con el Rayo de sus Obras , lo ilumina todo un Sabio:
Sicut Sol , ad illuminationem omnibus ortus sine invidia porrigit
suos Radios , cunctosque illuminari permittit , ita , & illustrat,
& splendidos ostendit , no me parece que es agena de el Au-
tor la similitud ; pues en los Libros , que à la luz pública
ha dado en los Ocho Tomos , que ha escrito , và nuevos
Rayos de Sabiduria , y Erudicion esparciendo ; con que,
por si mismo se viene este libro aprobado , porque los Ra-
yos de el Sol se trahen consigo la aprobacion , y recomen-
dacion toda , por ser el mismo Sol , el que los ilustra.

Y confirma esta verdad el sumo credito , que por tan-
tos años logra este gran Maestro en su Erudita Obra , no
solo en España , sino en toda la Europa , el universal aplau-
so , y aceptacion con que se ha recibido , que con haver sido
copiosa la Impresion , se huvieran agotado otras muchas,
segun las ansias con que la han buscado , y pedido : que
mucho , pues , quede por si este Libro aprobado , quando
es hijo de tan noble Entendimiento , y solo se diferencia
de los demás en el tiempo de haver nacido ? La sabiduria,
y extension de noticias de los que consagran sus tareas al

¶¶ 2

bien

Cap. 15^a
de Bar-
laam.

bien público, se mide por la que se encierra, y se contiene en los asuntos, que toman, y eligen: el asunto de el Autor en este noble Parto de su bello Entendimiento, es corregir, y añadir, ò dar nuevos realces à sus ocho Tomos de el Teatro Critico, y en éste dà el ultimo testimonio de lo Maestro que es en las Ciencias, y Artes, que en los demás escribe; pues consultando los mas altos Cedros, y los Maestros mas sabios en Ciencia, y Artes, de cada uno ha escogido la Medula lo sumo, para tomar de esta suerte en sus Adiciones, y Correcciones, una como *Quinta Essencia* de su Sabiduria: con que no parecerà en mi extrañeza, diga, es por lo remontado, subtil, y eficaz de su ingenio, aquella Aguila grande, de que habla Ezequiel, que coronando los mas altos Cedros, ò haciendo en ellos su asiento, sacaba su Medula: *Tulit Medullam Cedri*; esto es, dice el Padre Sanchez, *quod in aliqua re existimatur summum, id ejus appellatur Medulla*. Increíble parecerà à la posteridad, que haya havido hombre tan Sabio, tan Erudito, y de tanta extension de noticias, tan versado en Ciencias, y Artes, que todas las posea, y hable con tanta propiedad de terminos en cada una, como si no supiera otra.

Mas todo este lleno prodigioso de noticias, que le acreditan de una Bibliotheca animada, corona este Sabio Maestro con las *Adiciones, y Correcciones*, que añade en este Libro; porque à vista de los bien formados rasgos, con que ha escrito los primeros, sobrefalen, y se dexan ver mas hermosas, por lo acrysolado que dexan sus verdades; y es preciso que Adiciones tan lucidas se lleven toda la atencion de los Sabios. Aparecese en el Oriente una Estrella, la vieron tres Reyes, y luego que la miran, se empeñaron en seguirla: *Vidimus Stellam in Oriente, & venimus*. Lo mismo fuè verla, que darse por obligados à acompañarla: *Vidimus, & venimus*. Eran estos tres Reyes, Sabios: *Magi, id est, Sapientes*; y es proprio de los Sabios dexarse llevar de las luces, que miran: pero no està aqui mi reparo, sino, por qué se inclinan con tanta adhesion à mirar esta Estrella? *Vidimus*

Stel-

Stellam ejus, & venimus? No han visto otras Estrellas? Si, y las han observado con toda diligencia, porque eran muy entregados à la Observacion de los Astros: *Ut gens* (dice Serm. 4. San Leon Papa) *Quae spectandorum syderum arte pollebat*. de Epiph. Pues si han visto, y observado otras Estrellas, por qué se empeñan mas en seguir esta, que à las demás? Es el caso, que esta era una nueva Estrella, era Estrella añadida à las demás; pero con tanto primor, que entre todas sobrefalía con mas ilustres, y bellos resplandores, tanto, que perficionaba, y suplía la luz, que à las demás les faltaba: *Nova etenim claritas apud Magos Stella illustrior apparuit*; pues, qué mucho que se llevase tras si la atencion, y aun los corazones de los Sabios, quando sus luces añade, y corrige lo que falta à las demás? Todo lo dixo San Leon Papa: *Stella* Serm. 1. *nova claritatis apparuit, quae illustrior, ceteris pulchriorque syderibus, facile in se intuentium oculos animosque converteret*.

Estrella es la que de nuevo aparece en las otras, que ha escrito este Insigne, y Grande Maestro, añadiendo à las que adornaban su antorchado firmamento nuevas luces, que hermosean, y corrigen lo que à aquellas les faltaba: con cuyos resplandores se desvaneceràn las apocryfas nieblas de algunos, que han querido persuadir, ser mas sus asuntos idèas de la fantasia, que hijos de la verdad: desgracia comun de los Escritos, y Escritores, que quanto mas exercitan sus penosas tareas en la Erudicion, y enseñanza, tanto mas crece la emulacion en los que, solo por presuncion, quieren ser Sabios. Así por esto, como por no contener cosa alguna opuesta à los Dogmas de la Religion Catholica, ni à las buenas costumbres, soy de parecer puede V. S. dàr la licencia que pretende. Así lo siento. En Madrid en 24. de Abril de 1740.

Doct. D. Martin Delgado

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Joachin de Anchorena, Prototario Apostolico, Juez in Curia de el Tribunal de la Nunciatura de su Santidad en estos Reynos de España, y Teniente de Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido: Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Suplemento, ò Adiciones, y Correcciones à los ocho Tomos de el Theatro Critico*, su Autor el Rmo. Padre Maestro Fr. Benito Feyjoð, de el Orden de San Benito, Cathedratico de Prima Jubilado de la Universidad de Oviedo, y Abad de el Colegio de San Vicente de dicha Ciudad, &c. atento, que de nuestra orden, y mandado se ha visto, y reconocido, y parece no tiene, ni contiene cosa ninguna, que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à trece de Octubre, año de mil setecientos y quarenta.

Licenciado Anchorena.

Por su mandado,
Joseph Fernandez.

CENSURA DEL DOCT. DON MANUEL LOPEZ AGUIRRE, Colegial que fuè en el Insigne de San Bernardino de la Ciudad de Toledo; Cura de las Parroquiales de Nava-Hermosa, y de San Pedro, sita en la Iglesia Primada de dicha Ciudad; Rector del Insigne Colegio de Santa Cathalina, Universidad de Toledo; y Cathedratico, antes de Philosophia, y despues de Theologia en dicha Universidad; Examinador Synodal de este Arzobispado; y al presente Cura proprio de la Parroquial de San Justo, y Pastor de Madrid, &c.

M. P. S.

EL Libro, Nona parte del Theatro Critico Universal, que, en declaracion de los Errores comunes, dà à la pública luz, y à la universal admiracion el Rmo. P. M. Fr. Benito Feyjoð, del Orden Benedictino, Cathedratico de Prima Jubilado en la Universidad de Oviedo, &c. el que con el titulo de *Suplemento, ò Adiciones, y Correcciones à los ocho Tomos antecedentes*, ofrece, qual novena Maravilla, à el immortal aplauso de la Fama; y que V. A. remite à mi Censura, lei

con

con aquella especie de atencion, à que impelen sus Obras, à quien las llega à leer; puesto que en todas ellas, de su locucion lo terfo, lo natural, y dulce de su estilo, y lo nuevo del assumpto, llevan tras si las atenciones de todos, como la leccion de otro libro singular arrebatava de Seneca la atencion: *Tanta autem dulcedine me tenuit, ac traxit, ut illum sine ulla dilatione perlegerem.*

Alta propiedad es de la Ciencia conservarse, y aun crecer, quanto mas se comunica. Es, decia el Roterodamo, no como el violento Aquilon, que rapidamente empieza, quando inspira; y tibiamente inspira, quando acaba. Es si, qual dulce Austro, que empezando Aura suave à inspirar, profugue, y acaba con mayor inflamacion: *Sicut Aquilo initio vehemens desinit lenior; contra, Auster initio lenior, desinit vehementior; ita, qui precipites....aggrediuntur, frigescant in processu. Contra, qui consilio suscipit, magis accenditur operis progressu.* Así nuestro Sabio Autor, en la successiva produccion de sus especiales Obras, corre con tal aliento el vuelo de su pluma, que dà à conocer, como Docto, à el Orbe Literario, que no la influye el violento Aquilon, que en el progresso la yela; sino es el Austro suave, que al mismo volar la inflama.

Si esto es así en los ocho aplaudidos empeños de su Theatro, se acredita con mas especialidad en este Libro; siendo de nuestro eloquente Autor su general assumpto, el dàr aumento à sus primeros Discursos, y aclarar (mas que corregir) las dudas de sus apoyos. En lo primero, aumenta su enseñanza à los demàs; en las *Correcciones*, en cierto modo se doctrina à si. A todos los Christianamente curiosos dirige su enseñanza en lo que añade, y à si mismo se enseña en lo que corrige; y ésta viene à ser la mayor ponderacion de su Sabiduria singular; ò porque el solo, à si mismo proporcionadamente puede convencerse; ò porque en lo que escribe, el solo, à si proprio, será capaz de aumentarse.

Con gran discrecion alicionaba Plutarco, que siendo la duracion successiva carcoma, que lo consume todo; à la Sabiduria la aumentan los mismos años: *Cum reliqua omnia tempore diminuantur, Scientia sola senectute augefcit.* Siempre hay que

444

sa-

saber, decia Seneca: aun siendo asi, que quando lo dixo se contaban ciento y catorce años de su vida: *Semper discendum est, quod an sciamus, experiri non possumus.* Y en nuestro Autor se ve tan verificado este discreto concepto, que en lo que añade, se experimenta, que havia mas que saber: *Semper discendum*; y en las *Correcciones*, que siempre hay que dudar: *An sciamus, experiri non possumus.*

A quién no admira, que un Varon exercitado en regentar las Cathedras, y en las delicadas especulaciones de la Escuela, contuviéssse en su mente tan abundantes, como especiales noticias? Quede por esta vez con excepcion Quintiliano, en determinarle sola una materia al discurso: *Ingenium non debet duabus curis partiri*; que esta mente ilustrada se admira en todas las Ciencias tan perfecto, y juicioso dictador de todas, como si fuesse Autor de cada una.

A quién no admira, que prefixandose por objeto à sus Escritos el convencer los *Errores comunes* del ignorante Vulgo, hiciéssse tan dilatado el asunto como es infinito el numero de los necios? Y dando en su Crisis tal Magisterio de Eloquencia, de Razon, y de Verdad, mejor que à Mercurio de Eloquente celebraron los Antiguos: *Quidam Mercurium eloquentia Praesidem nominabant*, por numen de la Razon, y Verdad: (que dixo de Ariftophanes la discrecion) *Quoniam ajunt Mercurium sermonis, & veritatis esse Praesidem*, puede coronarse nuestro Autor en el Templo de la Fama, con la Verdad, la Razon, y la Eloquencia.

A quién no admira? Mas qué busco que admirar, si cada asunto, cada clausula, cada palabra llama en todas sus Obras à la admiracion? Admirables los asuntos, sin dexar de serlo todos, aunque en su materia sean humildes algunos, ò porque sobresale mas de tal Maestro lo sabio en ostentar en lo humilde lo Erudito; ò porque si en la delineacion de los asuntos graves prepara sábia instruccion à los hombres, no menos en los humildes con la Erudicion se instruyen. *Picturá gravium* (decia Achiles Bocchio)

Ostenduntur pondera rerum.

Ergò mihi nemo objiciat, quòd seria, inani.

Picturá gravium ostendendo pondera rerum,

Lib. 1.
Symbol.
3

Quintil.
libro 10.
Instic. c. 3

Eunap.
de Vit.
Prozrefii
Apud
Novar.

Miscere annitar, summâ curâ, utile dulci.

Admirable es cada clausula de este libro tambien, y aun de sus Obras. Aquel Laconicismo tan connatural en quanto escribe este Sabio (sin juntar à lo Laconico lo confuso) práctica fué, que configuieron pocos, y en que siguió el consejo del Jurisconsulto: *Melius est pauca verba idonea effundere, quam multis inutilibus homines pragravare*, haciendo sus clausulas como la moneda de Oro, que en bulto poco, encierra valor mucho; como de la perfecta Oracion lo deseaba Plutarco: *Orationis valor debet esse qualis est in nummis, qui eo sunt praestantiores, quò in minori materia plus valoris, ac precii complectuntur. Sic optimum Orationis illud est, quo paucis multa sunt graviter, sapienter, acutè significata.*

Tanto como le atiendo admirable en sus clausulas, y asuntos, le considero en las voces de su Escrito. El proporcionar el dialecto à tanta variedad de materias, y de discursos, lo tengo yo en este Sabio por especial prodigio. Comunmente se observa manifestarse en los mas, quando se explican, las frasses, y aun las voces de la Facultad que tratan; y es, que preocupada la mente en lo Facultativo, la hace mendigar à la explicacion las voces, y los conceptos. Mas qué diré de nuestro Autor, con affombro? Diré, que para cada materia, destina las voces como si no huviera otras. O bien se explique qual Theologo profundo, ò bien fundamental Escriturario, ò se manifieste en lo Phisico como Sceptico, ò à la Historia la cuente sus errores, ò à la Medicina proponga dificultades, ò trate de los Meteoros en el Cielo, ú observe lo mas raro de todo el Mundo, no se encontrará una voz, si trata de una materia, que sea emendigada de la otra. Con que si dixo el Oraculo Divino, que en las palabras se advierte el Varon sabio, y sensato: *In lingua, sapientia dignoscitur: & sensus, & scientia, & doctrina in verbo sensati*, podré decir, que en cada voz de este Doctissimo libro se encuentra de nuestro Autor un vislumbre de lo Sabio.

Por esto, y no contener cosa ofensiva à la Fè, ni à las Regalias de Su Magestad, merece à V. A. la licencia para su impresion. Asi lo siento, &c. En S. Justo, y Pastor de Madrid, à 28. de Abril de 1740.

Doct. D. Manuel Lopez Aguirre.

Leg. Tanta, S. Contrarium, Cod. de Ver. jur. enucleand. Plutarch. in Phocione.

Ecclef. c. 4. v. 29.

®

EL

EL REY.

POR quanto por parte de el Rmo. Padre Maestro Don Fr. Benito Geronymo Feyjoð, Ex-General de el Orden de San Benito, de el mi Consejo, se me representò deseaba reimprimir los diez Tomos de el Libro intitulado: *Theatro Critico Universal, ò Discursos varios en todo genero de materias, para desengaño de errores comunes, con el Suplemento de sus Obras;* y para poderlo executar, sin incurrir en pena alguna, suplicò al mi Consejo fuesse servido concederle la Licencia, y Privilegio por tiempo de diez años para su reimpression, con prohibicion, de que persona alguna lo pudiesse executar, sin su permiso. Y visto por los de èl, se acordò expedir esta mi Cedula: Por la qual concedo licencia, y facultad al expressado Don Fr. Benito Geronymo Feyjoð, para que sin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros siguientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, el susodicho, ò la persona que su Poder tuviere, y no otra alguna, pueda reimprimir, y vender los referidos diez Tomos, con el Suplemento de sus Obras, por el exemplar que en el mi Consejo se viò, que vá rubricado, y firmado al fin de Don Joseph Antonio de Yarza, mi Secretario, Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de èl: con que antes que se vendan se traygan ante ellos, juntamente con los dichos exemplares, para que se véa si la reimpression està conforme à ellos, trayendo asimismo se en pública forma, como por Corrector por mi nombrado se vieron, y corrigieron dichas reimpressiones por los originales, para que se tassè el precio à que se han de vender. Y mando al Impressor, que reimprimiere los referidos Tomos, no imprima los principios, y primeros pliegos, ni entregue mas que uno solo con el original al dicho Don Fr. Benito Geronymo Feyjoð, à cuya costa se reimprimieren, para efecto de dicha correccion, hasta que primero estèn corregidos, enmendados, y tassados los citados Tomos por los del mi Consejo; y estandolo así, y no de otra manera, pueda reimprimir

mir los principios, y primeros pliegos, en los quales seguidamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de estos mis Reynos, que sobre ello tratan, y disponen. Y mando, que ninguna persona, sin licencia del expressado Don Fr. Benito Geronymo Feyjoð, pueda reimprimir, ni vender los citados Tomos, pena que el que los reimprimiere, haya perdido, y pierda todos, y qualquier libros, moldes, y pertrechos, que dichos libros tuvieren, y mas incurra en la de cinquenta mil maravedis, y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, y la otra para el Denunciador. Y cumplidos los dichos diez años, el referido Don Fr. Benito Geronymo Feyjoð, ni otra persona en su nombre, quiero no use de esta mi Cedula, ni prosiga en la reimpression de los citados Tomos, sin tener para ello nueva Licencia mia, só las penas en que incurren los Concejos, y personas, que lo hacen sin tenerla. Y mando à los de el mi Consejo, Presidentes, y Oydores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Afsistente, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Jueces, Justicias, Ministros, y personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señoríos, y à cada uno, y qualquier de ellos, en su distrito, y jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido; y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en Buen-Retiro à veinte y tres de Agosto de mil setecientos y cinquenta y tres años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Agustin de Montiano y Luyando.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de él se ha concedido Licencia al Mr. Don Fr. Benito Geronymo Feyjod, de el Orden de San Benito, de el Consejo de Su Magestad, para que por una vez pueda reimprimir, y vender el Tomo Nono de la Obra intitulada: *Suplemento de el Theatro Critico, ó Adiciones, y Correcciones à muchos de los assumptos que se tratan en los ocho Tomos de el dicho Theatro,* con que la reimpresion se haga en papel fino, de buena estampa, y por el exemplar que sirve de original, y và rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho Tomo Nono reimpreso, junto con su exemplar, y Certificacion de el Corrector de està conforme, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la reimpresion lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos: Y para que conste lo firmè en Madrid à veinte y cinco de Septiembre de mil setecientos y sesenta.

Don Joseph Antonio de Yarza.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 155. lin. 1. de el num. 145. dice l, lee *la*. Pag. 176. lin. 14. de el num. 25. dice Buillot, lee *Bulliot*, y lo mismo en la lin. 17. Pag. 177. lin. 5. dice, encareclarle, lee *encarcelarle*. Pag. 193. lin. 20. de el num. 66. dice *estab*. lee *estaba*: y en la lin. 6. de el num. 67. dice reecomendamos, lee *recomendamos*. Pag. 202. lin. 20. de el num. 85. dice *lingua*, lee *lingua*. Pag. 304. lin. 3. del num. 36. dice *deputate*, lee *deputata*. Pag. 318. lin. 4. de el num. 60. dice *diferente*, lee *diferentes*. Pag. 374. lin. 6. del num. 50. dice *es*, lee *est*.

El Tomo Noveno, *Suplemento de el Theatro Critico* de el Rmo. P. M. Fr. Benito Geronymo Feyjod, de el Orden de San Benito, està conforme con el que sirve de original, si se salvan las erratas de esta Fé: y así lo Certifico en esta Villa, y Corte de Madrid à veinte y nueve dias de el mes de Junio de mil setecientos y sesenta y uno.

Dr. D. Manuel Gonzalez Ollero,
Corrector General por S. M.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que havindose visto por los Señores de él el Tomo Nono de la Obra intitulada: *Suplemento de el Theatro Critico*, que con Licencia de dichos Señores, concedida al Rmo. P. D. Fr. Benito Geronymo Feyjo, de el Orden de San Benito, ha sido reimpresso, tassaron à seis maravedis cada pliego; y dicho Tomo parece tiene cinquenta y uno, sin principios, ni Tablas, que à este respecto importa trescientos y seis maravedis; y al dicho precio, y no mas, mandaron se venda; y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Tomo, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste lo firmè en Madrid à quatro de Julio de mil setecientos sesenta y uno.

D. Joseph Antonio de Yarza.

T A B L A.

T omo I. Suplemento, ò Adiciones, y Correcciones à los <i>Discursos</i> de este Tomo.	Pag. 1.
Tomo II. Suplemento à este Tomo.	23.
Explicacion de la Steganografia del Abad Trithemio.	50.
Tomo III. Suplemento à este Tomo.	80.
Tomo IV. Suplemento á este Tomo.	99.
Traduccion de algunas Reflexiones del Marquès de San Aubin sobre la Historia.	107.
Tomo V. Suplemento à este Tomo.	166.
Disertacion sobre la Campana de Velilla.	200.
Tomo VI. Suplemento à este Tomo.	233.
Tomo VII. Suplemento à este Tomo.	287.
Explicacion de lo que es ser <i>Hombre de Bien</i> .	296.
Noticia, y vanidad de los <i>Philtros</i> .	312.
Disertacion sobre el Salto de Leucadia.	335.
Tomo VIII. Suplemento à este Tomo.	350.
Respuesta à una Carta, que contiene diferentes objeciones al Discurso de los Demoniacos, y sobre la extension de la potestad de Exorcizar.	360.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PROLOGO.

Lector mio, presentote un Libro, en cuya lectura hallarás poco deleite, porque el methodo, y buena disposición, que tienen la mayor parte en la gracia de un Escrito, faltan aquí casi enteramente, por no permitirlo la materia. *Adiciones, y Correcciones*, separadas de el Cuerpo de la Obra, que se adiciona, y corrige, son piezas sueltas, entre quienes no se halla algun orden, y por consiguiente ninguna hermosura. Pero en compensación deberás agradecerme el buen exemplo, que te doy, confesando, y enmendando algunos yerros míos. Son muy pocos los Autores, que conocen los propios, y muy raro el que, aunque los conozca, los confiese. Para edificar te mas, añadido á esta confesion la de que no de todos los que enmiendo debo á mi mismo el desengañó. Algunos en materia de noticias Historicas me dió á conocer la caritativa admonicion de uno, ù otro docto amigo: por lo que me considero muy obligado á encomendarlos á Dios. Si mi buena intencion merece contigo algo, te pido para mi el mismo beneficio. VALE.



TOMO PRIMERO. VOZ DEL PUEBLO.



Numero 10. En el Tomo 6. Discurso 2.º num. 18. notamos, que muchos Criticos se inclinan á que las Cartas de Hipocrates á Democrito son supuestas. 2.º Numero 20. Lo que decimos de los Sacerdotes de la Tartaria Meridional, que mantienen aquellos Pueblos en la creencia estravagante de que el Gran Lama es eterno, con el rudo artificio de tener escondido en el mismo Templo, donde aquel reside, otro hombre algo parecido á él, para substituirle en su lugar quando muera, como que es identicamente la misma persona; aunque referido por varios Escritores, no es asi. En la Descripción de el Imperio de la China, y Tartaria de el Padre DuHalde, sobre el seguro testimonio de el Padre Regis, Misionero Jesuita, observador ocular de las costumbres, y supersticiones de el Thibet, donde reside el Gran Lama, se lee, que lo que creen aquellos Paganos, á persuasion de sus Sacerdotes, es, que Foe, Deidad suya, adorada no solo en el Thibet, mas en otros muchos Países de el Oriente, habita, ò reside en el Gran Lama, como espiritu que le anima; y que quando el que hace representacion de Gran Lama muere, solo muere aparentemente, trasladandose su espiritu á otro hombre, aquel que designan los Sacerdotes, ò Lamas subalternos, á quienes cree el Pueblo que

PROLOGO.

Lector mio, presentote un Libro, en cuya lectura hallarás poco deleite, porque el methodo, y buena disposición, que tienen la mayor parte en la gracia de un Escrito, faltan aquí casi enteramente, por no permitirlo la materia. *Adiciones, y Correcciones*, separadas de el Cuerpo de la Obra, que se adiciona, y corrige, son piezas sueltas, entre quienes no se halla algun orden, y por consiguiente ninguna hermosura. Pero en compensación deberás agradecerme el buen exemplo, que te doy, confesando, y enmendando algunos yerros míos. Son muy pocos los Autores, que conocen los propios, y muy raro el que, aunque los conozca, los confiese. Para edificar te mas, añadido á esta confesion la de que no de todos los que enmiendo debo á mi mismo el desengañó. Algunos en materia de noticias Historicas me dió á conocer la caritativa admonicion de uno, ù otro docto amigo: por lo que me considero muy obligado á encomendarlos á Dios. Si mi buena intencion merece contigo algo, te pido para mi el mismo beneficio. VALE.



TOMO PRIMERO. VOZ DEL PUEBLO.



Numero 10. En el Tomo 6. Discurso 2.º num. 18. notamos, que muchos Criticos se inclinan á que las Cartas de Hipocrates á Democrito son supuestas. 2.º Numero 20. Lo que decimos de los Sacerdotes de la Tartaria Meridional, que mantienen aquellos Pueblos en la creencia estravagante de que el Gran Lama es eterno, con el rudo artificio de tener escondido en el mismo Templo, donde aquel reside, otro hombre algo parecido á él, para sustituirle en su lugar quando muera, como que es identicamente la misma persona; aunque referido por varios Escritores, no es asi. En la Descripción de el Imperio de la China, y Tartaria de el Padre DuHalde, sobre el seguro testimonio de el Padre Regis, Misionero Jesuita, observador ocular de las costumbres, y supersticiones de el Thibet, donde reside el Gran Lama, se lee, que lo que creen aquellos Paganos, á persuasion de sus Sacerdotes, es, que Foe, Deidad suya, adorada no solo en el Thibet, mas en otros muchos Países de el Oriente, habita, ò reside en el Gran Lama, como espiritu que le anima; y que quando el que hace representacion de Gran Lama muere, solo muere aparentemente, trasladandose su espiritu á otro hombre, aquel que designan los Sacerdotes, ò Lamas subalternos, á quienes cree el Pueblo que

que tienen señas infalibles para conocer en quien reside de nuevo su Deidad, y así no dexan de continuar la adoracion.

VIRTUD, Y VICIO.

3 Numero 8. Lo que dice Comines de Carlos el Atrevido, Duque de Borgoña, de que este Principe no tuvo un día bueno en todo el resto de su vida, desde que se le puso en la cabeza hacerse mas grande de lo que era, es admirable para dár à conocer la trabajosa vida que passan los ambiciosos.

4 Numero 28. La inalterable serenidad de el Olympo, aunque afirmada, y confirmada por innumerables Escritores, es fabulosa. Boyle en el Tratado *Nova Experimenta Physico-mechanica*, pag. mibi 138. cita à Busbec, Autor fidedigno, Embaxador de Ferdinando Primero à la Porta Othomana, que en una de sus Cartas testifica, que el Olympo se ve desde Constantinopla cubierto de nieve. Lo mismo dice Thomàs Cornelio haver sido observado por algunos Viajeros: añadiendo, que algunas cumbres de los Alpes son mas altas que el Olympo, sin que por esso en estas dexen de soplar los vientos, y derramar nieve las nubes. Así, la decantada singularidad de que en el Olympo se conservaban de un año à otro las letras estampadas en las cenizas à Cielo descubierto, debe tenerse por una famosa patraña.

LA POLITICA MAS FINA.

5 Numero 10. Estoy cierto de que no solo en Nicolo Sandero, mas tambien en otro Autor (aunque no me acuerdo quien) leí, que Roberto Dudley cometiò la horrible maldad de matar à su muger, con la esperanza de dár la mano à la Reyna Isabela. Tengo, sin embargo, motivos para dudar de la verdad del hecho. Acafo Sandero fuè el unico original de donde otros copiaron la noticia; y Sandero estaba poseido de una gran disposicion para creer todo el mal, que oia de los enemigos de la Religion Ca-

tholica, como algunos de los mismos Autores Catholicos conocen. Es muy laudable su ardiente zelo por la Religion; pero no siempre fuè laudable el uso que hacia de esse zelo. Los Hereges, por serlo, no pierden el derecho natural, para que no se les atribuyan, como ciertos, delitos, ò falsos, ò dudosos.

6 Numero 33. El dicho de Tacito, notando à Pompeyo, *occultior, non melior*, debe entenderse contrahido al vicio de ambicion, ò apetito de dominar; en el resto no es comparable el Gran Pompeyo con aquellas dos Furias Mario, y Sylla.

MEDICINA.

7 Los señores Medicos, que tomaron la pluma para impugnar lo que escribí en este Discurso, desahogaron su colera, sin mejorar su causa. Puedo decir, y lo han dicho otros, que la empeoraron: yà porque los que hacen la guerra con injurias, en esso mismo muestran que carecen de mejores armas; yà porque, oponiendose frequentemente entre si en los dictámenes, que estampaban, confirmaron abundantísimamente, lo que yo havia escrito de la variedad de opiniones, que hay en la Medicina. Yo no necesitaba esta confirmacion. Las muchas observaciones, que hice despues acá, radicaron en mí mas, y mas el concepto de que la Medicina, de el modo que la exerce la mayor parte de los Medicos, mas daña que aprovecha. De cien sangrias (lo mismo digo de las purgas) que se recetan, y executan, las noventa y ocho se fundan sobre principios extremadamente falibles, y las dos, que restan, no los tienen, sino quando mas, conjeturales. Sobre lo qual me ha parecido insertar aqui lo que el Eru-dito Autor de el Tratado de la Opinion, razona, yà de las purgas, yà de las sangrias en el tom. 3. lib. 4. cap. 4.

8 Chryssippo, y Erasistrato, dice, improbaban el

uso de los purgantes. Theſſalo los condenaba enteramente. Haced, decia, experiencia en el hombre mas robusto, y sano, dandole una purga; vereis, que no habiendo antes en su cuerpo cosa viciosa, lo que evacuarà, todo serà corruptissimo. De aqui debemos inferir, como cosa indubitable, lo primero, que lo que se evacua, no estaba antes en el cuerpo de este hombre, pues el se hallaba muy bueno: lo segundo, que el medicamento hizo dos cosas en este caso, la primera corromper lo que no estaba corrupto; la segunda echar fuera lo que conducia à la salud, y robustez de este hombre: Hippocrates comunmente no hacia otra cosa, que observar atentamente los enfermos. Conociendo el peligro de los remedios, ordenaba poquissimos. Celso era de dictamen de usar rara vez de purgantes, y elogia à Asclepiades por haver suprimido la mayor parte de los medicamentos; haciendo esta reflexion, que, siendo los purgantes enemigos de el estomago, y llenos de jugos perniciosos, obraba Asclepiades prudentissimamente, poniendo toda su atencion en el regimen. Esto en quanto à la purga.

9 En orden à la sangria, despues de referir algunos remedios crueles, que por medio de el fuego practicaba Hippocrates, y otro de el hierro, que usan los Medicos de el Japon, prosigue assi. Estas prácticas son crueles, pero no igualan el riesgo de las sangrias. Chryſippo de Gnido, y Erasistrato, à quien llama Macrobio, el mas illustre de los Medicos, condenaban totalmente las sangrias. Otros no admitian su uso, sino en caso que una fermentacion violentissima no diese tiempo para usar de otro remedio: Hippocrates no queria que se sangrasen ni los niños, ni los viejos, y prohibia la sangria en las fiebres. Si alguno, dice, tiene ulcera en la cabeza, debe sangrarse, como no padezca calentura. Es oportuno, añade, sangrar à los que pierden repentinamente la habla, como no tengan fiebre.

10 La sangria (prosigue poco despues) saca el licor

cor mas puro, y el humor mas sutilizado que hay en el cuerpo, quitando de las venas lo que ha sido filtrado por todos los canales, donde le hizo passar la circulacion. Otro efecto malissimo de la sangria, es deteriorar la sangre que queda en las venas; porque el vacio que hizo, se llena luego de un chilo imperfecto, de una bile acre, y de el sedimento de los humores, que abundan en un enfermo: toda la materia contenida en el canal pancreatico, en el reservatorio de Pecque, en las venas lacteis secundarias, y aun en las radicales, pasa à la cavidad derecha de el corazon; y no estando bastantemente preparada, y atenuada, produce una sanguificacion muy defectuosa. La colera, ò la flema, segun que estos humores dominan: en una palabra, todos los excrementos de la sangre se introducen en las venas en lugar de aquella, que les quitò la lanceta. Esto viene à ser lo mismo, que si para purificar el vino de un tonel se quitasse el licor que està arriba, y se dexassen en el todas las heces; ò como si para limpiar un conducto se le quitasse el agua corriente, introduciendo en lugar de ella la agua hedionda de algun vecino charco.

11 La experiencia es conforme à este discurso. Sangrese un hombre sano muchas veces consecutivamente, su sangre successivamente saldrà mas corrompida. Por que la que sale en la primera sangria es buena, y la de la tercera, ò quarta mala, sino porque las heces de los humores se mezclaron con la sangre en lugar de aquella mas sutil, y pura que antes se extraxo?

12 Asimismo con las sangrias se altera la accion de los vasos, que ayuda la circulacion; los espiritus se disminuyen, y desmayan, la fermentacion se vicia, la sangre se hace grossera, serosa, cruda, y pesada; toda la maquina, atacada ya por la enfermedad, se descompone: la averſion de la naturaleza por este remedio indica que le es contrario. Naturalmente se siente horror al ver correr la sangre, porque ella es principio de la vida.

6 CORRECCIONES, Y ADICIONES

13 Hasta aqui el Autor citado, de cuyas razones hará el Lector el juicio que mejor le parezca, pues yo no las propongo como concluyentes. Lo que es cierto es, que hay Medicos que nunca, ò casi nunca sangran: otros, que nunca, ò casi nunca purgan: otros, como los Paracelsitas, que ni purgan, ni sangran: y en todas tres classes hay algunos de grandes credits, y muy aplaudidos por sus aciertos. Tambien es verdad hay algunos de los que purgan, y sangran, muy aplaudidos. Pero estos purgan, y sangran mucho menos de lo que comunmente se practica, y es de creer, que lo executan con otro conocimiento muy superior al de los Medicos ordinarios.

14 Aunque tambien se puede discurrir, que el tener estos mejores successos, no viene de lo que purgan, y sangran, sino de lo que dexan de purgar, y sangrar. No puedo arrojar de mí una fuerte sospecha contra estos, que llaman Remedios mayores, fundada no solo en lo que debilitan las fuerzas, mas tambien en que interrumpen, y turban la sabia naturaleza en los rumbos que toma para vencer la enfermedad. En lo que estoy firme es en no tener jamás por Medico bueno, ni aun mediano, al que nunca sabe visitar seis, ú ocho veces consecutivas à un enfermo, sin recetarle cosa.

15 Si el Mundo quiere creerme, à todo el Mundo amonesto, que quando en qualquiera Pueblo se trate de buscar Medico, el informe que principalissimamente, y aun estoy por decir unicamente, se ha de tomar, es si receta poco, ò mucho. Quanto menos recetare, mejor: quanto mas recetare, peor. Es absolutamente imposible, que este dotado de mediano entendimiento, Medico, que no es escassissimo en recetar. Y es tambien absolutamente imposible, que no cometa innumerables homicidios el que receta mucho. Pero acaso esto es hablar à sordos. La buena verba, la audacia, la faramalla, las modales artificiosas, la embuftera sagacidad para mentir aciertos, y despintar errores, son las partidas que acreditan en el mundo à los Medicos; y con estas partidas he conocido Me-

dicos, no solo ignorantissimos, pero incapaces, aplaudidos.

16 No puedo menos de lastimarme, quando contemplo las groseras trampas con que estos engañan al misero vulgo. Entre muchas que tienen estudiadas, dos son las ordinariissimas. La primera es encarecer desde los principios, yà con palabras, yà con visages, la enfermedad como muy grave, aunque sea levissima. Con esto si el enfermo sana, son aplaudidos de haver hecho una gran cura; y si muere, lo son de haver comprehendido à la primera ojeada la gravedad de la dolencia. La segunda es, que habiendo con intempestivos remedios hecho grave la enfermedad, que era leve, muy ufanos se glorian: De que? De que con su sabia conducta han descubierto al enemigo, que estaba oculto, y emboscado; y no es menester mas para que los estupidos asistentes preconicen su sabiduria por el Pueblo, y aun el mismo enfermo le agradezca el homicidio.

17 Otro error notable, y comunissimo de los Pueblos, perteneciente tambien à la materia de este Discurso, se me ofrece notar aqui; y es el poco aprecio, que se hace de la Medicina Chirurgica en comparacion de la Pharmaceutica. Ponefe mucho cuidado en la eleccion de Medico: para no errarla se toman muchos informes, y se le brinda con un buen salario. Al contrario, à un Cirujano apenas le dan con que subsistir, y asi acetan por tal al primero que se presenta. Digo que es este un notable, y perjudicial error. Si corriessè por mi cuenta la direccion de qualquiera Pueblo en esta materia, entre un Cirujano de grandes credits, y un Medico, que en su Facultad los tuviessè iguales, si con menos interes no pudiessè lograr al Cirujano, le aplicaria à este mayor salario, aunque con esta providencia no lograssè al Medico. Esto por dos razones de gran consideracion. La primera, porque la utilidad de el Cirujano es evidente, y visible; la del Medico muy incierta. A cada passo se està viendo, que un Cirujano muy diestro cura à sugetos, que sin su asistencia, evi-

dentemente moririan ; lo que nunca se puede asegurar de los enfermos que asiste el Medico , como ya en otra parte hemos advertido con autoridad de Cornelio Celso. La segunda razon dimana de la primera : y es , que los grandes credits de el Cirujano nunca son falaces ; los de el Medico frequentissimamente. Aquellos siempre son produccion de sus aciertos ; estos lo son infinitas veces de la osadía , de la astucia , de la verbosidad de el Medico , à que concurre tambien à veces el acafo.

18 Es notable la falta de Cirujanos que hay en España ; lo qual sin duda pende de la poca estimacion , y salario que tienen. Aun los pocos que hay buenos , son de una extension muy limitada en orden à las partes de que consta su Facultad. De quantos Cirujanos Españoles he conocido , solo uno vi que fuesse Algebrista : y es cosa notable , que siendo tan frequentes las fracturas , luxaciones , y dislocaciones , al que padece algo de esto le hacen recurrir à tal , ò tal hombre de el campo , que dicen tiene esta gracia curativa ; siendo así , que son ignorantissimos tales Curanderos , como yo varias veces he visto , y palpado. Uno de ellos , muy acreditado en el País donde vivia , siendo llamado de mi para curarme una pequeña luxacion en un pie , me hizo estàr tres meses cabales en la cama , y otro mes mas andar con gran tiento arrimado à un baston.

REGIMEN PARA CONSERVAR la salud.

19 **N**úmero 32. Estoy ya en la persuasion de que no percibirse en Madrid el mal olor de los cadaveres ; no pende ni de el principio , que vulgarmente se imagina , ni de el que discurre Francisco Bayle. La prueba clara es , porque si pendiese de alguno de aquellos principios , como ambos son comunes , no solo al recinto de la Poblacion , mas à todo el terri-

torio vecino , no solo en Madrid , mas ni en todo el territorio vecino se percibiria esse mal olor ; lo que es falso , como he experimentado algunas veces. A cinquenta , ò sesenta passos de el Pueblo apesta de el mismo modo un perro muerto , que en otro qualquiera País. La causa verdadera , à lo que entiendo , de este Phenómeno es la grande hediondez de los excrementos vertidos en las calles , la qual sufoca , entrapa , ò embebe los halitos que exhalan los cadaveres.

20 Num. 33. En el Tomo 7. Disc. 1. num. 46. y siguientes , propulimos , como probable , la opinion , de que la peste proviene de unos particulares Insectos volantes , que , mediante la inspiracion , se introducen en los cuerpos ; y alli exhibimos los fundamentos de esta opinion.

21 Numero 43. El Padre Regnault , tomo 2. de los *Coloquios Physicos* , coloz. 7. dice , que las mejores fuentes se deben buscar en el pendiente de las montañas , que mira al Norte , fundado en la razon , de que , no estando semejantes sitios expuestos al Sol , sus rayos no defecan la tierra , disipando lo que las aguas tienen de mas espiritoso. Otros quieren que se prefieran las que están en sitios ilustrados del Sol , pretendiendo que sus rayos purifican las aguas. Yo quiero que se prefiera la Experiencia à todo Raciocinio ; mas si por discurso se huviesse de hacer eleccion , antes me atendria al primero , que al segundo. El calor de el Sol , ú otro qualquiera , sin duda evaporiza las partes mas fútiles , y fluidas de el agua ; así dexará el resto mas grueso , glutinoso , y pesado ; pues debemos suponer , que ninguna agua es perfectamente homogénea ; lo uno porque siempre están mezclados en ella muchos corpusculos sólidos ; lo otro , porque ni aun las partes líquidas son de igual fluidéz , lo que facilmente notamos en las aguas de distintas fuentes. Añadese , que si el Sol calienta mucho la agua , puede producir en ella aquellos Insectos , que en fuerza de el mucho calor se engendran en la agua , que llevan los Baxeles de curso dilatado.

22 Muchos Autores, tanto antiguos, como modernos, prefieren à todas las demás la agua llovediza, calificandola por mejor que la de fuentes, y rios. Considerando, que la agua llovediza se forma de los vapores que se elevan de las aguas terrestres, y que lo que se eleva en vapores, es lo mas sutil, y tenue de el cuerpo que los exhala; deduxeron, que la agua llovediza es la mas pura, tenue, y sutil de todas. Pero la falacia de este discurso està descubierta por la experiencia. Yo la hice algunas veces con todas las precauciones necesarias; esto es, tomando la agua, no de las canales de los techos, ni de nubes tempestuosas, sino derechamente de el Cielo, y de nubes pacificas. Con todo, nunca logré mas que una agua impura, de mal gusto, mal color, y mal olor. Así es de creer, que los vapores al subir, y mucho mas al baxar, incorporan en sí muchos corpusculos de mala indole, que fluitan en la Atmosphera, los quales la hacen impura. Compruebase esto con el vulgar axioma, *clarior post nubila Phæbus*. La mayor claridad de el Sol viene de la mayor pureza de la Atmosphera: luego si despues de resolverse en lluvia los nublados parece el Sol mas brillante, es sin duda, porque la lluvia al caer purgò à la Atmosphera, llevando consigo muchos corpusculos, que la empañaban. Haviendo yo propuesto este pensamiento à un sugeto aficionado à observaciones Philosophicas, me lo confirmò con repetidos experimentos, que havia hecho, de que despues de resolverse en agua las nubes, veia con el Telescopio algunos objetos distantes, los quales no distinguia fuera de esta circunstancia, por sereno que estuviere el dia. Si recogida por mucho tiempo la agua llovediza en las Cisternas depone en sedimento todos estos corpusculos, y queda pura, sábránlo los que la han bebido. Ciertamente sucede así en la que se recoge de los Rios hinchados con grandes lluvias, y depositada en los algibes, en la qual la mucha tierra que viene mezclada con ella, al precipitarse al fondo en fuerza de su peso, precipita tambien essotras impurezas de la agua llo-

llovediza. Pero tampoco essa agua es comparable con la de algunas fuentes, ò rios escogidos, como he notado varias veces: y tengo un sentido bien exquisito para distinguir la delicadeza de las aguas, no solo à la percepcion de el paladar, mas aun al contacto de la mano.

23 Puede ser que el dictamen de que la agua de lluvia es mejor que la de fuentes, y rios, venga de la observacion hecha en otras naciones, donde el agua de las fuentes sea de inferior calidad à la de las fuentes de España. Mueveme à esta sospecha haver leído en el Diconario de Trevoux, V. *Eau*, la siguiente clausula: *La agua de España es excelente, ella no se corrompe jamás.*

DESAGRAVIO de la Profesion Literaria.

24 **N**úmero 6. Al Catalogo de los doctos longevos de estos tiempos añadimos ahora à Urbano Cheureau, Francés, aplicadísimo al estudio, que murió de ochenta y ocho años en el de 1701. y à la famosa Madalena Scuderi, que murió de noventa y quatro años en el mismo de 1701.

ASTROLOGIA.

25 **N**úmero 26. Es digno de agregarse al suceso que hemos escrito en el numero citado, el que vamos à referir. El insigne Astronomo Tyco Brahe, sin embargo de su excelente capacidad, padeciò la flaqueza de aplicarse à la Astrologia Judiciaria, y hacer estimacion de ella. Haviendole dado Federico Segundo, Rey de Dinamarca, la Isla de Wen con una gruesa pension, edificò en ella un Castillo, á quien diò el nombre de *Uraniburg*, que significa Villa, ò Ciudad de el Cielo,

por

por razon de un excelente Observatorio , que construyó en el mismo Castillo para examinar los Astros. Es de saber , que él mismo dexò escrito , que eligió un punto de tiempo , en que el Cielo estaba favorable à la duracion de el edificio , para sentar la primera piedra. De que sirvió esta precaucion? De nada. Pocos edificios havrán subsistido tan corto espacio de tiempo. Dentro de veinte años fueren demolidos Observatorio , y Castillo por los que succedieron à Tyco en aquella possession , para emplear los materiales en otras cosas , que juzgaron mas utiles. Monsieur Picard , de la Academia Real de las Ciencias , que visitò aquel sitio el año de 1671. con dolor suyo vió , que *Uraniburg* , ò Ciudad de el Cielo , estaba reducida à un cercado , donde arrojaban esqueletos de bestias. Qué poco cuidaron los Astros , ni de la existencia , ni de el honor de un edificio , que su dueño les havia consagrado ! Yà en otra parte notamos , que Tyco , no obstante su bello entendimiento , tenia el genio supersticioso , y agorero ; pues se cuenta de él , que , si saliendo de casa , encontraba alguna vieja , volvía à recojerse por el temor de algun mal suceso. Despues lei , que lo mismo hacia si veía alguna liebre.

26 Hace , à mi parecer , alguna falta en el Discurso de la Astrologia Judiciaria la definicion , que de ella hizo el Inglés Thomàs Hobbes. Por tanto la pondremos aqui. Es , dice , *un stratagema para librarse de el hambre à costa de tontos. Fugienda egestatis causa , hominis stratagema est , ut pradam auferat à populo stulto.* (Hobb. de Homine.)

COMETAS.

27 **N**úmero 14. Lo que Aristoteles dixo , y aun oy creen muchos , que los Cometas se forman de las exhalaciones , que suben de la tierra , està convencido de falso por muchas observaciones. La po-

ca

ca paralaxe de algunos Cometas , y la total falta de paralaxe de otros ; prueban su elevacion sobre la Luna , y aún sobre otros Planetas superiores. El año de 1702. por el mes de Abril pareció un Cometa , que solo tenia trece minutos de paralaxe , lo que muestra , que su altura era casi quintupla respecto de la Luna , cuya paralaxe es de un grado , esto es , de sesenta minutos ; con que estando la Luna distante de la Tierra , segun el computo de los Astronomos Modernos , de noventa à cien mil leguas , el Cometa distaba de la Tierra mas de quatrocientas mil. Quién creerà , que tan arriba suben las exhalaciones terrestres? En el mismo año , antes que el referido Cometa , havia parecido otro , que totalmente carecia de paralaxe sensible : por consiguiente estaba superior al Planeta Marte , que le tiene. Marte dista de la Tierra muchos millones de leguas. Subiràn allà las exhalaciones? Añadase , que un Cometa colocado en tanta altura , segun lo que infiere su magnitud aparente , es preciso que sea muchos millones de veces mayor que la Tierra. Las exhalaciones que de esta se elevan , podrán componer cuerpo de tanta magnitud?

28 Que los Cometas son Planetas regulares , cuyos circulos de movimiento no comprehenden la Tierra , y por su parte superior distan inmensamente de ella , se ha hecho yà probabilísimo. Lo primero , porque se ha notado regular su curso : de modo , que un Astronomo que observò un Cometa dos , ò tres dias , si despues se le esconden por algun tiempo las nubes , dirà à punto fixo , que en dissipandose estas , à tal dia , y tal hora se hallarà en tal parte del Cielo. Lo segundo , por la simultanea , y graduada aumentacion de volumen , y celeridad de movimiento hasta cierto punto , pasado el qual , se van disminuyendo la celeridad , y el volumen en la misma proporcion , y en igual espacio de tiempo à aquel en que se hizo el incremento. Así , el incremento , como el decremento de volumen , son puramente aparentes. Vá successivamente pareciendo mayor el Comete-

meta à proporcion que se vá acercando al punto de su orbita mas cercano à la Tierra, que llaman *Perigèo* los Astronomos, y vá pareciendo sucesivamente menor, à proporcion que se vá apartando de aquel punto. Esto por la regla general, de que los cuerpos quanto mas distantes parecen menores. El incremento, y decremento de celeridad tambien son aparentes. Es preciso que parezca caminar mas velozmente mientras se mueve por arco directamente opuesto à la Tierra, y tanto mas, quanto mas cerca está de el punto medio de el arco. Esto es comun tambien à todo cuerpo, que se mueve en circulo, cuyas partes distan desigualmente de el que las mira.

AÑOS CLIMATERICOS.

29 **T**AN firme estoy en la persuasion de que es vanisima, y carece de todo fundamento la observacion de los Años Climatericos, que haviendo, quando escribo esto, entrado en uno de los mas rigurosos Climatericos, segun la opinion vulgar, que es el de sesenta y tres, por resultar de la multiplicacion de nueve por siete, estoy serenissimo, y sin el menor susto por lo que mira al Climaterismo: y es cierto, que si llego al de sesenta y quatro, ò sesenta y cinco, que no son Climatericos, contemplaré entonces mi muerte mas cercana, que la considero ahora. Quanto la edad fuere mayor, tanto el año será mas Climaterico.

SENECTUD DE EL MUNDO.

30 **N**úmero 9. A las largas vidas de estos tiempos, que referimos en este numero, y en los antecedentes, añadirémos tres muy notables. La primera es de Pedro Picton, Labrador, natural de Cham-

paña, el qual murió de ciento y diez y siete años en el de 1695. No es lo mas particular de este hombre que viviese tanto, sino que en los años proximos al de su muerte conservaba un cuerpo bastantemente vigoroso, lo que acreditan dos circunstancias muy dignas de notarse. La primera, que hasta los ciento y quince años trabajò en el campo, casi sin sentir las debilidades, ò incommodidades de la vejez. La segunda, que viendose poco respetado de sus hijos, por vengarse de ellos, volvió à casarse à los ciento y diez años.

31 La segunda vida larga, mucho mayor que la pasada, y que todas las que hemos referido en el cuerpo de la Obra, fuè la de Henrico Jenkins, el qual murió de ciento y sesenta y nueve años à los fines del Siglo pasado. Refiere estos dos casos Larrey, Historiador de Francia, el primero en el tomo 6. pag. 299. el segundo tomo 7. pag. 203.

32 La tercera de un Cavallero Ethiope, Señor de el Lugar de Bacras en el Reyno de Sennar, à quien conociò, y tratò el año de 1699. Carlos Jacobo Poncet, Medico Francès, que residia en el Cayro, y de alli pasó à la Ethiopia, llamado de el Emperador de los Abisinos, para que le curasse de una enfermedad que padecia. Refiere Poncet, que este Cavallero, quando èl le tratò, era de ciento y treinta años, pero estaba tan fuerte, y vigoroso, como si no tuviese mas de quarenta. Siendo esto así, podrá vivir el día de hoy, y aun algunos años mas. Vease el quarto tomo de las Cartas Edificantes, que no contiene otra cosa que la relacion de el viage de Poncet, pag. 42.

33 Digno es de agregarse à estas noticias la de un casamiento, que se hizo en Londres el año de 1700. entre un hombre de ciento y tres años, y una muger de ciento. Refiere en la Republica de las letras, tomo 22. pag. mihi 328.

34 Numero 39. Aquellos versos, *Namque parens hominum*, &c. con que se concluía el Discurso, se dice que son de Columela. Como tales los haviamos visto

16 CORRECCIONES, Y ADICIONES

tados en las Memorias de Trevoux año de 1710. tom. 1. pag. 286. Pero despues hallamos los mismos sin la variacion de una letra, en el *Prædium rusticum* de el Padre Jacobo Vanniere, el qual ciertamente no los extraxo de Columela, porque leido todo este Autor, no parecieron en él tales versos. Si bien Columela en el Prefacio de su Obra en prosa, pone el mismo pensamiento, y aun la expresion: *Æternam juventam sortita*. Asi se los restituimos, como es justo, à aquel discreto Jesuita. Pero advertimos, que en la nueva edicion de el *Prædium rusticum*, hecha en Tolosa el año de 1730. los inmutò el Autor considerablemente (como otros muchos) reteniendo la misma sentencia. Asi dice al principio de el libro 7. despues de proponer la opinion vulgar de la decadencia de el Mundo.

.....*Atqui non sidera celi*
Mutavere vices; neque post tot secula mater
Alma unum senio tellus effæta quievit:
Sed cultu viget, æternam sortita juventam;
Et curis hominum, jugique exercita ferro
Primevas reparat vires, nec inertior annis
Dedidicit veterem, nostro sed crimine, laudem.

CONSECTARIO.

35 Numero 28. El Autor de una Carta philosophica, de que se dà razon en las Memorias de Trevoux año de 1737. art. 44. es de mi sentir, que el Mundo, siendo formado, y compuesto segun la idèa de Descartes, à cada momento estaria amenazado de su total ruina.

36 Numero 38. Realmente las razones, que hemos propuesto contra la continencia de todas las semillas, en las que Dios produjo en el principio de el Mundo, son de gran peso. Pero habiendo advertido despues, que son muchos, entre ellos algunos grandes Phisicos, los Autores modernos, que propugnan dicha continencia, no po-

AL TOMO PRIMERO. 17

podemos negarle à aquella opinion una gran probabilidad extrinseca. Tampoco por lo que mira à la intrinseca la vèo destituida de algunos razonables fundamentos, que aqui no propongo, porque pueden vérsè en muchos Autores. Inclina tambien à abrazar con gusto esta opinion, el que admitida, se hace evidente la creacion de el Mundo, y por consiguiente la existencia de Dios.

DEFENSA DE LAS MUGERES.

37 Numero 2. Lo que diximos en este lugar de la infeliz felicidad, que Mahoma prometia à sus Mahometanas, se lee en algunos Autores, de quienes deduximos aquella especie; pero habiendo despues examinado con reflexion todo el Alcoràn, no hallamos en él tal cosa. Lo que notamos unicamente es, que hablando en varios capitulos de la felicidad de la otra vida, solo pinta la que pertenece à los varones, introduciendo muchas veces la extravagante, y torpe ficcion de que para cada uno de sus Mahometanos ha de criar Dios una hermosissima doncella, con quien se deleyte eternamente en el Paraíso. De aqui se infiere, que se divorciaràn para siempre de las esposas que tuvieron en este Mundo. Ni para éstas, ni para las demás mugeres señala gloria alguna; lo que no se puede atribuir, sino à una crasissima inadvertencia de aquel falso Propheta; pues no es creible, ni à su designio de pervertir el Mundo convenia, que de intento excluyesse de las delicias de el Paraíso, y condenasse à unos rabiosos zelos aquel sexo, à quien era bastantemente inclinado, y que podia favorecer, ò dañar à sus intentos.

38 Numero 3. Al exemplar de la Irlandesa Madama Duglas es dignissimo de agregarse el de la Marquesa de Gange, honestissima, y hermosissima Francesa. A esta señora propusieron successivamente sus torpes deseos dos cuñados suyos. Rebatidlos vigorosamente, aunque

el uno, hombre extremadamente astuto, y que dominaba enteramente al Marqués, marido de la señora, la amenazò eficazmente con la cruèl venganza de irritarle contra ella, introduciendo en su animo sospechas contra su fidelidad. Rebatidos, y despreciados repetidas veces, sin embargo de esta amenaza, uno, y otro, se puso la amenaza en execucion; y el crédulo marido consintió en que sus dos hermanos quitassen la vida à la inocente Marquesa, lo que executaron con barbara cueldad, forzandola primero à tomar un vaso de veneno, y despues, por desconfiar de la actividad de la ponzoña, dandola algunas heridas, aunque sobreviviò al veneno, y à las heridas diez y nueve dias; con que hubo lugar para que la Justicia, mediante su declaracion, junta à varios testimonios de el homicidio executado por los dos cuñados, se enterasse, y enterasse al Público de toda la historia. Fuè lastima segunda, que los tres delinquentes huyendo del Reyno, se substraxeron al castigo merecido. Sucediò esta tragedia el año de 1667. y la refiere Gayot de Pitaval en el tomo 5. de las Causas célebres.

39 Numero 11. lin. 6. Adonde lees: *Siendo cierto que produce mas mugeres que hombres*, enmienda así: *Si es cierta la comun opinion de que produce mas mugeres que hombres*. En el Tomo 5. Disc. 5. num. 1. hallaràs la razon de esta enmienda.

40 Numero 44. No puedo menos de añadir al Catalogo de las mugeres fuertes, una, que lo fuè extremadamente, no solo en la fortaleza del animo, mas tambien en la de el cuerpo, añadiendose la gloriosa circunstancia de haver usado de una, y otra para defenfa de su castidad. Refiere el caso Jacobo Tollio en una de sus Cartas Itinerarias. Una Paisana natural de Bohemia, estando trabajando en el campo, fuè solicitada por un licencioso Soldado à satisfacer sus torpes deseos. Negandose ella constantemente, el Soldado tentò lograr con la violencia lo que no alcanzaba con el ruego. El infeliz no sabia con quien se tomaba. La rustica Heroïna,

co-

cogiendole por medio de el cuerpo, como si tomara un perrito de faldá, le conduxo à la Ciudad (de Praga) donde le entregò à su Capitán, para que castigasse su insolencia. Muger por cierto mas digna de un bastón, que de una rueca. Pero no faltò à accion tan heroyca premio muy honrado, pues para memoria del hecho se le erigiò estatua, la qual se conserva en el Gavinete de el Archiduque Leopoldo, que fuè Governador de Flandes.

41 Numero 59. La insolencia, y mala fé de algunos impugnadores de mis Escritos, ha llegado al mas alto punto à que puede subir. Haviendo yo dado en el numero citado noticia de el libro, que Lucrecia Marinela escribiò en elogio de su sexo, saliò algun tiempo despues al público un Impreso, cuyo Autor resueltamente negaba, que existiese, ò huviesse jamás existido tal libro en el Mundo. A los ojos se viene que no podia tener otro fundamento esta proposicion negativa, que el antojo de proferirla. Era menester para assegurar esto, que tuviesse un Indice Alfabético, ò noticia universal de quantos libros hay, y hubo en el Mundo, cuyo Indice no hay, ni hombre alguno es capaz de adquirir tal noticia. Pero mas hay en el caso. Saliò despues en defenfa mia otro Escrito, cuyo Autor (que ignoro quien fue) certificaba la existencia de el libro de Lucrecia Marinela, con una prueba tan concluyente, como citar el Caxón, el Estante, y el numero de la Bibliotheca Real, donde se halla dicho libro. En efecto ello es así, que en la Bibliotheca Real està el libro de que hablamos, y yo le vi en ella el año de 26. quando estaba concluyendo la impresion de el primer Tomo, yendo en compania del P. Fr. Angel Nuño, Conventual entonces, y ahora tambien, de el Monasterio de San Martín de Madrid, à quien cito por testigo, porque le viò como yo, y aun fuè quien me lo puso en la mano, havien-dole notado antes que yo por el rotulo. Si mal no me acuerdo, estava en el Estante 118. orden segunda. Una prueba tan demonstrativa no estorvò, que saliesse despues

B 2

otro

otro Escrito, negando de nuevo el libro de Lucrecia, Marinela. Lo mas gracioso es, que se hacia cargo de la cita estampada en el otro Impresso; pero passaba adelante, como despreciandola, aunque sin decir que por sí, ni por tercera persona havia buscado, y no hallado el libro en la Regia Bibliotheca. Por el contexto se conocia, que el Autor de este ultimo Escrito no residia en Madrid, por consiguiente no podia examinar si el libro se hallaba en el lugar señalado. Si habitasse en la Corte, temo de su mucha veracidad, que diria, que el libro no parecia en la Bibliotheca, y no faltarian quienes se lo creyessen, como no han faltado para otras imposturas de igual, y aun mayor tamaño. Desgracia grande es de la República Literaria, que no se aplique castigo proporcionado à los que insolentemente abusan de el beneficio de la prensa, y de la credulidad de el Vulgo!

42 Aunque sobra lo alegado para desvanecer tan antojadiza impugnacion, añadimos, que de el Libro de Lucrecia Marinela dan noticia Moreri, V. *Marinela*, con la circunstancia de haverse impresso en Venecia el año de 1601. Bayle en su Dictionario Critico, tambien V. *Marinela*. El Padre Juan de Cartagena, tom. 3. lib. 15. homil. 2. Y Alphonso Laffor en su Dictionario Geographico, tom. 1. pag. 294. (de la Edicion de Padua de 1713.) habla de Lucrecia Marinela como Escritora, aunque no nombra en particular el libro que questionamos.

43 Numero 75. En este numero, y en el siguiente cité tres Autores, de los quales dos confirman mi sentir de la igualdad de el entendimiento de las mugeres con el de los hombres, y otro se abanza mas que yo, pues concede à las mugeres ventaja en la agilidad de percibir, y discurrir. No tenia entonces conocimiento de mas Autores, que favoreciesen mi opinion. Despues vi, ò adquiri noticia de otros. Tales son el Padre Buffier, Jesuita Francés, en el libro intitulado: *Examen des prejugés vulgaires*, que consta de cinco Dialogos, y el segundo es todo destinado à probar la igualdad de el

en-

entendimiento de los dos sexos. Los Jesuitas Autores de las Memorias de Trevoux, los quales, Año de 1704. tom. 3. art. 110. llaman preocupacion mal fundada la vulgar opinion de que los hombres exceden en entendimiento à las mugeres: Don Juan de Espinosa, Ministro celebrado en tiempo de Carlos V. y Phelipe II. en su *Gynaecopos*, ò Dialogo en alabanza de las mugeres. Henrico Frauvenlob, Autor Alemán, que floreció à los principios de el Siglo decimoquarto: Monsieur Frelin en un libro escrito de intento al assumpto, cuyo titulo es, *La igualdad de las dos sexos*, y que fue impresso en Paris el año de 1673. Un Inglés anónimo, citado en la República de las Letras, tom. 22. pag. 468. Este tambien pretendió el exceso de las mugeres, pues inscribió su libro: *Defensa de el bello sexo*, ò *la muger obra principal de la creacion*: Jacobo de el Pozo, citado en el Dictionario Critico de Bayle, que tampoco se contentó con la igualdad, pues intituló el Tratado, que escribió sobre esta materia: *La muger mejor que el hombre*. El mismo rumbo siguió Geronymo Ruscelli, Autor Italiano, conocido por otros muchos Escritos. La propuesta de el que compuso al assumpto presente, es: *Que la muger es con grandes ventajas mas noble, y mas digna que el hombre*. El Autor de el Theophrasto moderno concede à las mugeres igualdad en entender, y superioridad en explicarse; añadiendo, que para el logro de sus empeños en el amor, y en la venganza, son mucho mas sutiles que los hombres. Finalmente Plutarco en el libro de *Virtutibus mulierum* claramente está por la igualdad de los dos sexos.

44 Advierto, que no suscribo à los Autores, que dan ventajas al entendimiento de las mugeres, salvo que se limiten precisamente à la prenda de la promptitud, y agilidad.

45 Numero 117. Parecenos no inutil añadir à las Francésas ilustres por su ingenio, y literatura otras dos de la misma Nacion. La primera Cathalina Descartes, sobrina de el famoso Renato Descartes, por la qual se

Tom. IX.

B 3

di-

dixo, que la herencia de el ingenio de aquel Philosopho havia caído en hembra. Fuè tan excelente Poetissa, que el discretissimo Jesuita Dominico Bouhours infertò muchas Poesias suyas en la Coleccion que hizo de versos escogidos.

46 La segunda fuè Madama de la Faiette, de quien Monsieur de Segrais en el primer tomo de sus Obras diversas (pag. mihi 40.) refiere una cosa en supremo grado admirable. Copiare sus palabras. „ Tres meses (dice) „ despues que Madama de la Faiette empezò à aprender „ el Latin, sabia mas que Monsieur Menage, y que el Padre Rapin, que fueron sus Maestros. Haciendola explicar un Poeta, discordaron los dos en la inteligencia de „ un Passage, dandofela cada uno diferente; y no queriendo ceder ninguno, Madama de la Faiette les dijo, „ xo, ni uno, ni otro lo entendeis. En efecto ella diò la „ verdadera explicacion de el Passage, y ambos conviniéron en que tenia razon. Esta señora floreció por los años de 1660. El nombre de la Faiette no es de apellido, sino de titulo: llamabase *Maria Madalena de la Verne*, y su titulo Condesa de la Faiette. Por prodigioso que se nos represente el suceso de aprender perfectamente el Latin en tres meses, hay bastante motivo para no negarle enteramente el asenso. Esta señora era muy conocida en Paris. Monsieur Segrais fuè contemporaneo à ella; habitaba en el mismo Pueblo, y en el mismo Pueblo escribió esto. Es creíble que escribiese una cosa, que siendo falsa, millares de testigos le havian de dár en rostro con la mentira?

47 Numero 145. En el Real Palacio de San Ildefonso me mostraron un lienzo de la mano de *Theresa de Pò*, digno de los creditos de esta gran Pintora.

DIRECCION GENERAL DE



TOMO SEGUNDO.

GUERRAS PHILOSOPHICAS.

Numero 8. En el Suplemento de Moreri, impresso el año de 1735. se lee, que Campanela estuvo encarcelado veinte y siete años; mas no en la Inquisicion, ni por la Inquisicion. Tengo ahora sus Obras Philosophicas en dos tomos gruesos en folio, y en las Dedicatorias de uno, y otro, hablando de su prision, solo se quexa de el Ministerio de España, aunque dando à entender, que sus émulos engañaron al Ministerio. Así dice en la de el primero: *Siquidem postquam me decepta crucifixit Hispania non digna referens iis, qua pro illa scripsi.* Hace esto relacion à un Escrito, que sacò à luz à favor de el derecho de el Rey de España à las Tierras de el Nuevo Mundo. Y en la de el segundo: *Siquidem cum apud ingratos Dominos in ergastulis degerem, Deus, cujus nutu omnia fiunt, atque ordinantur, me tanto tempore teneri voluit, quantum sufficeret ad Scientiarum omnium instauracionem, quam preconceperam, Deo duce, nec tamen in vulgari prosperitate, aut extra solitudinem, perficere potuissem.* De este Passage se infiere claramente, que sus Escritos Philosophicos no causaron su prision, pues dentro de ella los compuso. Así corregimos lo que en quanto à esta parte hemos dicho de Campanela, guiados por el Diccionario de Moreri.

Numero 26. Al famoso Atheista *Vanini* dimos el nombre

dixo, que la herencia de el ingenio de aquel Philosopho havia caído en hembra. Fuè tan excelente Poetissa, que el discretissimo Jesuita Dominico Bouhours infertò muchas Poesias suyas en la Coleccion que hizo de versos escogidos.

46 La segunda fuè Madama de la Faiette, de quien Monsieur de Segrais en el primer tomo de sus Obras diversas (pag. mihi 40.) refiere una cosa en supremo grado admirable. Copiare sus palabras. „ Tres meses (dice) „ despues que Madama de la Faiette empezò à aprender „ el Latin, sabia mas que Monsieur Menage, y que el Padre Rapin, que fueron sus Maestros. Haciendola explicar un Poeta, discordaron los dos en la inteligencia de „ un Passage, dandofela cada uno diferente; y no queriendo ceder ninguno, Madama de la Faiette les dijo, „ xo, ni uno, ni otro lo entendeis. En efecto ella diò la „ verdadera explicacion de el Passage, y ambos conviniéron en que tenia razon. Esta señora floreció por los años de 1660. El nombre de la Faiette no es de apellido, sino de titulo: llamabase *Maria Madalena de la Verne*, y su titulo Condesa de la Faiette. Por prodigioso que se nos represente el suceso de aprender perfectamente el Latin en tres meses, hay bastante motivo para no negarle enteramente el asenso. Esta señora era muy conocida en Paris. Monsieur Segrais fuè contemporaneo à ella; habitaba en el mismo Pueblo, y en el mismo Pueblo escribió esto. Es creíble que escribiese una cosa, que siendo falsa, millares de testigos le havian de dár en rostro con la mentira?

47 Numero 145. En el Real Palacio de San Ildefonso me mostraron un lienzo de la mano de *Theresa de Pò*, digno de los creditos de esta gran Pintora.

DIRECCION GENERAL DE



TOMO SEGUNDO.

GUERRAS PHILOSOPHICAS.

Numero 8. En el Suplemento de Moreri, impresso el año de 1735. se lee, que Campanela estuvo encarcelado veinte y siete años; mas no en la Inquisicion, ni por la Inquisicion. Tengo ahora sus Obras Philosophicas en dos tomos gruesos en folio, y en las Dedicatorias de uno, y otro, hablando de su prision, solo se quexa de el Ministerio de España, aunque dando à entender, que sus émulos engañaron al Ministerio. Así dice en la de el primero: *Siquidem postquam me decepta crucifixit Hispania non digna referens iis, qua pro illa scripsi.* Hace esto relacion à un Escrito, que sacò à luz à favor de el derecho de el Rey de España à las Tierras de el Nuevo Mundo. Y en la de el segundo: *Siquidem cum apud ingratos Dominos in ergastulis degerem, Deus, cujus nutu omnia fiunt, atque ordinantur, me tanto tempore teneri voluit, quantum sufficeret ad Scientiarum omnium instauracionem, quam preconceperam, Deo duce, nec tamen in vulgari prosperitate, aut extra solitudinem, perficere potuissem.* De este Passage se infiere claramente, que sus Escritos Philosophicos no causaron su prision, pues dentro de ella los compuso. Así corregimos lo que en quanto à esta parte hemos dicho de Campanela, guiados por el Diccionario de Moreri.

Numero 26. Al famoso Atheista *Vanini* dimos el nombre

bre de Julio Cesar. No se llamaba así. Este es nombre, que él se suponía, ó atribuía. El suyo propio era *Lucilio*.

HISTORIA NATURAL.

3 **E**S mucho lo que hay que añadir à este Discurso. Dividiré las Adiciones en dos partes. Las primeras tendrán por objeto algunos de los mismos errores de la Historia Natural, que hemos impugnado en el cuerpo de la Obra. Las segundas en mucho mayor número comprenderán la impugnacion de otros errores pertenecientes à la misma materia, que no haviamos tocado en el Discurso, ó por no havernos ocurrido, ó porque no sabiamos que fuessen Errores.

4 Numero 22. Monsieur Picard en la Relacion de el viage, que hizo à Dinamarca, y se halla estampada en el tom. 7. de la Historia de la Academia Real de Du-Hamel, confirma la opinion que proponemos en el citado numero. En *Rosemburg*, dice, que es un Castillo de recreacion de su Magestad, hay un trono hecho enteramente de estos que llaman cuernos de Unicornio, de los quales hay uno en Francia en el Tesoro de San Dionysio. La verdad es, que este es cuerno de un Pez, que se halla en el mar del Norte.

5 Pero en el Dictionario Universal de Trevoux leemos, que no es cuerno, sino diente de aquel Pez. Llamase este Pez en unas partes *Naval*, en otras *Roart*. Citanse en dicho Dictionario la *Peirere* en su Relacion de la Groelandia, y *Charras* en su *Pharmacopèa*. Este diente sale de la delantera de la mandibula superior de el Pez, y le sirve de arma para atacar las mayores Ballestas, porque le mueve con tan fuerte impulso, que es capaz de romper un gran Baxel. Añadese en el lugar citado, que no son otra cosa los que con nombre de cuernos de Unicornio se muestran en varios Gavinetes de curiosos, y que tal es el celebrado, que se guarda en el Colegio de los Jesuitas de Paris. Este sale de la parte de

de la mandibula superior, que hemos dicho, donde tiene un palmo de raiz. Créo que esto sea lo mas seguro, que hay en la materia.

6 Numero 35. En la Historia de la Academia Real de las Ciencias de el año de 29. sobre las Observaciones experimentales de Monsieur Du Fay, se refiere, que la Salamandra, bien lexos de ser tratada de el fuego como elemento favorable, vive muy commodamente, y por mucho tiempo, en la agua elada. Es verdad, que los experimentos de este Phisico no nos aseguran, que todas las Salamandras tengan esta propiedad, supuesto que las haya, como parece cierto, de diferentes especies. Las que observò Monsieur Du Fay, eran animales amphibios, que se acomodaban muy bien à uno, y otro elemento, Tierra, y Agua.

7 El Marqués de San Aubin en su tratado de la *Opinion*, tom. 4. lib. 4. sect. 3. cuenta, que habiendo Monsieur de Maupertuis arrojado muchas Salamandras al fuego, la mayor parte de ellas luego murieron, otras salieron de el fuego medio quemadas, de modo, que no pudieron resistir segunda prueba. Es verdad, que el mismo Autor refiere otro experimento muy opuesto del Cavallero Corvini con una Salamandra, que le havian trahido de las Indias. Ella, arrojada al fuego, se hinchò, y vomitò un licor espeso, que apagò las brasas vecinas, lo que repitiò por espacio de dos horas, así como iban successivamente volviendo à encender las brasas, sin que todo esto obstasse à que la Salamandra viviese despues nueve meses.

8 Muchos hallarán oportuno este experimento para salvar el credito de los Naturalistas, que aseguran la indemnidad de la Salamandra en medio de las llamas: diciendo, que hablan de Salamandras de otra especie muy distinta de las que tenemos acá, y de la misma de aquella con quien hizo experiencia el Cavallero Corvini. Mas yo hallo notable repugnancia en convenir en ello. No sé quien es el Cavallero Corvini, pero sé que es un testigo solo. Por lo menos el Autor citado no dice,

ce, que la experiencia se hiciesse en presencia de otros, y un testigo solo es poca cosa para obligar à creer un prodigio de esta classe. Totalmente inverisimil parece, que dentro de la Salamandra huviesse tanta cantidad de humor, quanta era menester para ir apagando successivamente el fuego, que successivamente se iba volviendo à encender, aunque entre en la quenta toda su sangre con los demàs humores, que havia menester para la conservacion de la vida.

9 Numero 48. A los Autores, con que en la *Ilustracion Apologerica* hemos confirmado, que la sangre menstrual carece de toda malignidad, añadimos al famoso Anatomico Monsieur Littre, de la Academia Real de las Ciencias, el qual, fundado en muchas observaciones, certifica que aquella sangre es muy pura.

10 El mismo descubre otro error comunissimo en la misma materia, y es, que el feto en el claustro materno se nutra de aquella sangre. Monsieur Littre, habiendo hecho la disseccion de muchas mugeres, que murieron en tiempo de la preñez, notò, que los conductos por donde viene la sangre de las reglas, estàn muy apretados en todo el periodo de la preñez, y no dàn entonces sangre alguna, si solo un poco de licor blanquecino: concluyendo, que la sangre que nutre al feto, le viene inmediata, y copiosamente de las arterias de la matriz. Véase la *Historia de la Academia Real de las Ciencias* de el año de 1720. pag. 16.

11 Numero 51. Dos grandes Physicos, Francisco Rhedi, y Moysès Charras, Italiano el primero, Francès el segundo, estàn discordes sobre el veneno de la Vibora. Dice el primero, que este consiste en el licor depositado en las vexiguillas de las encias; y el segundo, que aquel licor en ninguna manera es venenoso. Estas dos opiniones parece se podrian conciliar con el medio, que propusimos arriba, esto es, diciendo, que es venenoso derramado en qualquiera llaga, y comunicandose por ella à la masa de la sangre; mas no tomado por la boca. Mas à la verdad

es

esta conciliacion no es posible, pues Monsieur Charras (segun refiere, citando al mismo Charras el Autor de las *Observaciones curiosas*, sobre todas las partes de la Physica, tom. 3. pag. 543.) hizo muchissimos experimentos en prueba de que aquel licor de ningun modo es maligno. Vertiòle en las llagas de muchos animales, à quienes para este efecto havia herido, sin que les hiciesse daño alguno. Hizo morder à otros con Viboras muertas, que retenian aquel licor, clavando el mismo los dientes de ellas, y exprimiendo el jugo de las vexiguillas, sin que tampoco los ofendiesse. Al contrario, irritò algunas Viboras, à quienes havia hecho exprimir aquel licor, para que mordiesen algunos animales, los quales tardaron poco en morir.

12 De estos, y otros experimentos infiere Monsieur Charras, que el veneno de la Vibora consiste en los espiritus irritados, añadiendo, que no siempre la mordedura es venenosa, si solo quando muerde irritada, de cuyo sentir tambien es Boyle: lo que yo entiendo de irritacion intensa, pues alguna irritacion parece que no le faltará quando quiera que muerda. Acafo esto es comun à otras sabandijas ponzoñosas. No me acuerdo donde lei de un sugeto, que experimentò la mordedura de los Escorpiones en varios animales, la qual unas veces era mortal, otras no; lo qual pudo pender de estår mas furiosos unos, que otros, y aun el mismo Escorpion mas, ò menos irritado en diferentes tiempos. Acafo tambien no hay animal alguno, cuya mordedura no sea venenosa, si està extremamente irritado. Sobre lo qual veanse dos exemplares, que alegamos en el numero 50. de este Discurso.

13 Por lo que mira à la conciliacion de Rhedi, y Charras, no vèo cómo puede hacerse, sino discurriendo, que las Viboras de Florencia, de donde Rhedi era natural, y donde residia, tengan esse particular veneno líquido, que el afirma; y que carezcan de el las de Francia, que experimentò Charras.

14 En lo que facilmente convienen los dos, es en que

que ninguna parte de la Vibora comida, ni comida la carne de otro animal, que ella haya mordido, ni bebida la agua de que ella bebió, ò donde se ahogò, son venenosas; esto es comun à todo genero de animales ponzoñosos. Y este defengaño no era menester que nos le diessen los Physicos modernos, pues ya hà diez y siete Siglos, que estaba escrito. Lucano, refiriendo la fuga de Catòn con sus vencidas Tropas por los arenosos desiertos de la Lybia, inundados de todo genero de Serpientes ponzoñosas, dice, que llegando el Exercito fatigadissimo de sed à una copiosa fuente, unica en aquella soledad por donde caminaban, no se atrevian los Soldados à beber, porque la vieron circundada de muchas especies de sãbandijas venenosas, que en la misma fuente faciaban su sed. A cuyo mal fundado miedo acudiò Catòn, diciendoles, que las bestias ponzoñosas solo dañaban mordiendo; que aquella agua por consiguiente carecia de toda infeccion; y arrojandose intrepido à beberla el primero.

Ductor, ut aspexit perituros, fonte relicto,

Alloquitur: vana specie conterritæ lethi,

Ne dubita miles tutos haurire liquores:

Noxia serpentum est admixto sanguine pestis:

Morsu virus habent, & fatum dente minantur.

Pocula morte carent. Dixit, dubiumque venenum

Hausit. (Luc. lib.9.)

15 Es muy digno de notar, que este defengaño Philosophico estampado en la Historia Poetica (llamola assi, porque fuè el unico Poeta que no mintiò, ò que mintiò poco) de Lucano, à quien tantos leen, y han leído, no haya atajado el error comun, que padece el Mundo en esta materia. Pero assi està hecho el Comun de los hombres. Las falsas preocupaciones extendidas en el Vulgo son como rios impetuosos, que van corriendo de una Generacion à otra, de un Siglo à otro, por mas obstaculos que pongan à su curso. Bien lexos de defengañarse el Mundo de que solo con la mordedura dañan las Serpientes, està en el error de que no solo sus carnes

co-

comidas son mortíferas, mas tambien las de otros animales inocentes, que hayan tenido concubito con ellas. Assi subsiste en muchos Países la ridicula patraña, de que haviendo sido pescada, y comida una grande Anguila, acostumbra da al coito de un Culebron, matò gran numero de gente. Y éste es un quento de N, en que se varia mucho en quanto al sitio. Aqui señalan un Lago, alli otro; acà un Rio, acullà otro.

16 Como nos importa mucho mas saber cómo se cura la impresion de el veneno de la Vibora, que en qué consiste el veneno; propondrè aqui algunos remedios, que se refieren en la Historia de la Academia Real de las Ciencias de Du-Hamel, tom. 10. Con ocasion de haver sido mordido de una Monsieur Charras en la Assamblèa, que aquellos Academicos tuvieron el dia primero de Enero de 1693, para hacer diversas experiencias sobre las Viboras; Monsieur Charras, como mas acostumbrado à este manejo, era quien las tenia, las abria la boca, &c. y haviendo ya manejado once, descuidandose algo con la duodécima, fuè mordido de ella en la mano izquierda en el dedo de medio entre la primera, y segunda articulacion. Todos se asustaron, sino el mismo Charras, que dixo, que no havia que temer. El remedio de que inmediatamente usò, fuè chupar la llaga; pero sorprendido al momento de un grande asco, retirò el dedo de la boca, contentandose con apretarle un poco con la mano derecha, para hacer salir algo de sangre. Despues hizo dos ligaduras fuertes, la una cerca de la primera articulacion del dedo herido, la otra en el puño. Aunque Monsieur Charras, como se dice en el lugar mismo, estava en la persuasion de que una ligadura sola, hecha un poco mas arriba de la herida, basta para atajar el progreso del veneno, no contentandose aun con dos, para mayor seguridad, tomò en un vaso de vino veinte y quatro granos de el sal volatil de Viboras, con cuyo remedio havia muchos años antes salvado la vida à un Cavallero Alemàn, mordido de una Vibora; pero viendo que no se le havia excitado el

su-

fudor, como esperaba, tomó un caldo compuesto con hierbas de huevos, y nuez moscada, con lo que empezó à sudar; y tomando otros veinte y quatro granos de sal de Viboras, sudò copiosamente, y quedò de el todo bueno.

17 En el mismo lugar se cuenta, que Ambrosio Parè, siendo tambien mordido, se curò del mismo modo, ligando fuertemente el dedo, y poniendo sobre la herida algodòn mojado en agua ardiente, en la qual se havia desleido triaca añeja.

18 Luego sucede el remedio de Boyle, que es un hierro caliente, quanto se pueda sufrir, aplicado à la llaga. El suceso, que à este proposito se refiere, copiado de un libro de el mismo Boyle, no acredita lo que otros dicen de la grande humanidad de este célebre Philosopho, y es como se sigue. Estando Boyle discurrendo con un Medico sobre los venenos, le dixo, que le havian assegurado ser remedio para el veneno de la Vibora, el que acabamos de insinuar, y que èl creía que sería bueno. Haciendo el Medico burla de la propuesta, se remitió Boyle à la experiencia. Era natural que ésta se hiciesse en algun bruto; pero Boyle, no se por qué, quiso que se hiciesse en un hombre. Convino se en precio señalado para el caso con un pobre, que quiso ganar algun dinero al riesgo de su vida, el qual se dexò morder de una Vibora en presencia de el Medico. Hinchòse luego mucho la mano. Estaba de prevencion puesto en el fuego un cuchillo. Tomòle Boyle, y acercandole à la herida lo mas que el pobre pudo sufrir, y teniendole así por espacio de diez, ò doce minutos, la hinchazon, que hasta entonces se havia ido aumentando, parò, aunque sin disminuirse. Desde que el hombre (que en todo mostrò ser barbaro) viò que no se hinchaba mas la mano, pidió que le diessen su dinero, y volvió muy contento las espaldas. Añadese de testimonio de el mismo Boyle, que aquel hombre ganó despues mucho dinero, dexandose morder de Viboras, siempre que algun curioso le quería pagar bien, teniendo seguro su remedio en el hierro caliente.

Fi-

19 Finalmente se dà noticia de otro remedio, que se usà en la America contra las mordeduras de las serpientes, el qual solo en el modo se distingue de el de Boyle. Los que vãn à la caza en aquellas Regiones, estàn muy expuestos à este riesgo, porque en los Países poco poblados hay grande cantidad de sabandijas venenosas. El remedio, de que usàn, es facil. Luego que son mordidos, echan polvora en la llaga, danle fuego, y dicen que en la llama se dissipa el veneno.

20 Monsieur Blondel diò noticia de este remedio en la Academia. Y con esta ocasion Monsieur Du Clos dixo que èl havia curado un cancer, poniendo sobre èl una como bocina de papel mojado en espiritu de vino; de modo, que la extremidad ancha sentaba sobre el cancer, y dandole fuego por la otra extremidad, que terminaba en punta.

21 El intento de chupar la herida, que tuvo Charras, inmediatamente à la mordedura, y de que desistió por asco, muestra, que tenia esto por remedio. Y Redi, citado en el tercer tomo de las *Observaciones Curiosas*, concuerda en esto: añadiendo, que los Marfos, y Pfylos, à quienes admirò la Antigüedad, porque curaban à los mordidos de sabandijas venenosas, chupando las llagas, no hacian mas que lo que qualquiera puede hacer, usàndo la misma diligencia. Dice tambien, que lo que aseguran algunos Autores, que la saliva de el hombre en ayunas hace morir las Viboras, es fabuloso.

22 Numero 61. No solo no canta el Cysne estando vecino à la muerte, mas se puede decir, que no canta jamás, si el cantar pide, ò incluye alguna dulzura. Luciano en el Dialogo de los Cysnes dice, que navegando por el Pò, donde se criaban estas aves, preguntò à los Pescadores sobre el canto de los Cysnes, y le fuè respondido, que era tan ingrata su voz, como la de otras aves aquaticas. Así en vez de llamar Cysnes à los buenos Poetas, debieran simbolizar en esta ave à los malos.

Nu-

23 Numero 66. La resistencia, que atribuimos al diamante respecto del fuego, se debe limitar. El Padre Regnault en el 2. tomo de sus *Coloquios Physicos*, coloq. 4. dice, citando al Padre Cassati; que el Rubi resiste hasta cinco dias à la accion del fuego, el diamante hasta nueve. Pero à esto debemos añadir, que conforme fuere el fuego, resistirán mas, ò menos essas piedras. Si el fuego de que usò el Padre Cassati en sus experimentos, y à que resistió el diamante hasta el nono, ò decimo dia, era, pongo por exemplo, intenso como quatro, à un fuego intenso como ocho no resistiría mas que hasta el quinto, y acafo ni aun hasta el segundo. Don Joseph Gutierrez, Musico Presbytero de la Capilla Real, sugeto muy advertido, y curioso, me escribió, que habiendo sido comprehendido el Relicario de la Capilla Real en el grande incendio de el Palacio de Madrid, muchos Diamantes, que entre otras piedras preciosas le adornaban, fueron hallados entre las ruinas enteramente deslustrados, y aun uno se encontró hendido, lo que pareció deber atribuirse à la actividad de el fuego, y no al golpe que huviesse recibido. Esto ultimo parece de difícil prueba; mas no lo juzgo imposible, porque es portentosa la actividad de un gran volumen de fuego, qual fuè el que abrasò el Real Palacio. La rama pequeña de un arbol encendida, apenas quema otra rama igual en media hora; pero encendida una selva, apenas toca el fuego à un grande arbol, quando le consume enteramente.

24 Numero 69. Lo que decimos de las *Margaritas*, ò *Perlas*, siguiendo el testimonio de Juan Baptista Tabernier, confirma Gemelli en el segundo Tomo de su *Viage en torno de el Mundo*.

25 Ahora entraremos en el desengaño de otros errores comunes pertenecientes à la Historia Natural, sin colocarlos con otro orden, que aquel con que fueren ocurriendo à la memoria, pues no es posible dividirlos en classes, que pidan determinado methodo, ò funden alguna antelacion de unas à otras.

26 Hay un error muy recibido en orden al Camaleon:

Y

y es, que muda el color, tomándole de los objetos cercanos. En la Academia Real de las Ciencias mostrò la experiencia lo contrario; pues habiéndole colocado en paños de diferentes colores, de ninguno tomò el color. Solo una vez le vieron blanco, habiendo estado dos, ò tres minutos sobre un poco de lienzo. Pero no habiendo despues sucedido esto jamàs, habiéndole puesto muchas veces sobre lienzo, se hizo juicio, que el frio, que era grande à la fazon, le havia hecho poner pálido. Es cierto que muda muchas veces de color; pero dicen aquellos sabios Academicos, que esto proviene de varias pasiones, que le agitan, porque abunda mucho de humor bilioso. Añaden, que la mudanza de color no se extiende por toda la piel, si solo sobre unas pequeñas eminencias, que están sembradas en ella.

27 Varios Autores modernos impugnan lo que dixeron los antiguos de la actividad, que tiene el Avestruz para digerir el hierro. Confiesan, que le traga algunas veces, como tambien guijarros, y otras cosas durísimas; pero dicen, que todo lo excreta incocto, y que si es mucho el hierro que traga, viene à enfermar, y aun à morir. Yo no pude hacer observacion alguna sobre el punto. Pero puedo certificar, que es prodigiosa la virtud dissolutiva estomacal de algunas aves, con la experiencia de un Buitre, que tuvo en su Casa Don Joachin Velarde, Canonigo de esta Santa Iglesia de Oviedo, el qual tenia la propiedad de tragar quanto le arrojaban, ò podia coger. Engullia huesos muy grandes, y muy duros, los quales digería sin embarazo. Tragò en una ocasion una bola de trucos, mataronle passadas veinte y quatro horas, y abierto, hallaron consumida una quarta parte de la bola, ò algo mas. Hablo como testigo de vista. Si la dissolucion de el alimento en el estomago se hace (como à mi parecer es mas que probable) en virtud de un licor acido, no hay dificultad en que el Avestruz, ò otra alguna ave posea un Acido capaz de dissolver el hierro. Las aguas fuertes, que dissuelven los metales, no son mas que unos Acidos valientes.

Tom. IX.

C

El

34 CORRECCIONES , Y ADICIONES

28 El Castor , animal amphibio , es uno de los mas sagaces que hay en todas classes de brutos. Su industria en fabricarse habitacion commoda , con quantas precauciones son necessarias para los accidentes , que pueden sobrevenir , es una de las mayores maravillas , que hay en la naturaleza. Igualmente admirable es la execucion, que la inventiva. Pero muchos Naturalistas , no contentos con referir de este bruto lo que es admirable , se abanzaron á lo que es increíble. Tiene el Castor , no en los testiculos , como vulgarmente se dice , sino en unas bolsas cercanas á ellos , aquel apreciado medicamento , á quien con denominacion tomada de el mismo bruto , llaman *Castoreo*. Dicen , pues , que quando el Castor se vé acosado de los Cazadores , conociendo que la ansia de cogerle es por lograr aquella preciosidad , que le dió la naturaleza , con los dientes se arranca los testiculos , y dexandolos en presa á los Cazadores , los quales por esso solo le perseguian , logra escapar la vida. Esta noticia , aunque vulgarizada por innumerables Escritores , no tiene fundamento alguno.

29 Quantos Modernos se hallaron en los Países donde hay Castores , y especialmente los Franceses , que estuvieron en la Canada , donde es copiosa su caza , la desmienten. Aun la suposicion , que se hace de ser los testiculos los continentes de aquel remedio , es fabulosa. Sonlo , como ya se advirtió , unas bolsas vecinas á los organos de la generacion. Así se hallan tambien aquellas bolsas en las hembras. Mucho tiempo há tengo hecha reflexion , de que las fabulas pertenecientes á la Historia Natural se extienden mucho en el Vulgo , por el uso que hacen de ellas Autores de libros Mylticos , y Morales. La oportuna aplicacion , que muchas pueden tener á assumptos de esta classe , las hace verter á cada passo en los libros , y en los pulpitos , y por este medio llegan á la noticia de la multitud , de quien es casi imposible arrancar despues su errada creencia. Si la fabula de arrancarse los testiculos el Castor por salvar la vida , no tuviera una tan bella alusion á los que por

no perder la vida de el alma , ó por lograr la eterna , se despojan aun de aquellos bienes , conveniencias , ó deleites á que sienten mas adherencia ; en Plinio , Andromaco , Solino , Eliano , y otros pocos Naturalistas se huviera quedado la patraña , sin que tuvieran noticia de ella sino los Eruditos. No por esso se debe reprobar el uso de aquellas noticias en los assumptos morales , á quienes dan hermosura , y fuerza ; pues los similes se pueden tomar aun de las cosas , que ciertamente son fabulosas.

30 La reflexion , que acabo de proponer , me hace acordar de el Pelicano , ave aquatica , de quien se cuenta , que quando le falta que dar que comer á sus hijuelos , rompiendose el pecho con el pico , los alimenta de su propia sangre : lo que algunos Autores Antiguos , que cita Gesnero , adelantan , diciendo , que muertos violentamente , despues de llorarlos por tres dias , los resucita vertiendo su sangre sobre los cadaveres. Qué especie tan hermosa para exemplo de la piedad paterna , y aun para simbolo de la Sacratissima Pasion de Christo Señor nuestro! Mas no por esso dexa de ser falsissima , y como tal la desprecian los Autores de mejor nota.

31 Juan Jorge Bol Kamer , citado en el Diccionario de Trevoux , descubrió el origen de esta fabula , examinando un Pelicano , que vió en Leide. Tiene esta ave una notable singularidad , y es , que el espacio que hay entre sus dos clavículas no está continuo , y cubierto de piel , como en todas las demás aves , sino contiguo , teniendo allí abierto un grande agujero á manera de falso esophago , de modo , que Bol Kamer entrando por él la mano , tocó , y manejó los alimentos , que el Pelicano tenia en el estomago. Por este agujero saca esta ave los alimentos de el estomago ya preparados para dar á sus hijuelos ; y esto motivó la falsa creencia , de que se rompe el pecho para alimentarlos con su sangre.

32 El uso , que se dice hacer la Golondrina de la Celidonia , restituyendo la vista á sus pollos con ella ,

se lee en muchos Autores, y está muy propagado en el Vulgo. Dicen unos, que nacen ciegos, y esta hierba les quita el impedimento que tienen para vér; otros, que los sana, si alguno los cegó hiriendoles los ojos; otros, que les hace renacer los ojos, haviendofelos arrancado. Todo es falso. Lo que hay de verdad, y lo que en parte dió ocasion à la fabula, es, que si à los pollos de la Golondrina les pican los ojos, pierden el uso de la vista, pero dentro de muy breve tiempo le recobran. Aristoteles esto solo dice, aunque algunos falsamente le hacen Autor de la curacion con la Celidonia. Lo mismo asegura Cornelio Celso; y muchos Modernos extienden esto generalmente à todas especies de animales, asegurando, que à qualquiera à quien piquen la tunica cornea, aun hasta hacer destilar algunas gotas de el humor cristalino, en menos de una hora vuelve à vér claro. He leído en alguno, que con mas facilidad recobran el uso de la vista los animales tiernos, ò de muy corta edad.

33 Eliano escribe, que los huesos de el Leon carecen de medula, y aun de cavidad, donde puedan contenerla. Aristoteles dice, que es poquíssima, y que esto dió motivo para juzgar, que es ninguna. Pero Olao Borriquio refiere, que haviendose hecho Anatomias de dos Leones en Coppenhagen, la primera el año de 1658. la segunda el de 1672. se hallò, que la mayor parte de sus huesos tenia mucha medula, *copiosam medullam*. Cita tambien à Severino, el qual refiere, que à un Leon, que tenia Tiberio Carrafa, se le hallaron los huesos tan llenos de medula, como los de las otras bestias.

34 La inmunidad de el Laurèl contra las iras de el Rayo no està fundada en algun autentico privilegio. Ríense de ella los Autores de mas juicio, y ríense tambien de Tiberio, que quando tronaba se coronaba de Laurèl, juzgando precaverse de los fuegos celestes con este defensivo. Vease à Vofio de *Idol. lib. 3. cap. 6. 7. y 8.* y al P. Regnault, *tom. 4. convers. 4.* Lo mismo digo de la piel de el Becerro Marino, con que juzgaban defenderse los

los Emperadores Augusto, y Sevéro. Cómo se pudo observar tal particularidad? Ni en què physica cabe el credito de ella? El fuego de el Rayo es de la misma especie, que otro qualquiera, porque la diversidad de la materia combustible no diversifica el fuego: luego si así el Laurèl, como la piel del Becerro Marino, se dexan abrafar de el fuego de acá abaxo, con mayor razon cederàn al de el Rayo, como mas violento.

35 Aquel famoso symbolo de enamorados, y engañoso exemplar de simpatías, la flor, digo, *Heliotropia*, ò Girasol, solo debe sus credits à exageraciones poeticas, y à inadvertencias philosophicas. Dicese, que sigue constante los passos de el Sol desde su Oriente à su Ocaso, girando siempre en un perfecto paralelismo con el curso de el Astro. Yo he observado lo contrario varias veces. Es verdad, que el Sol en virtud de un puro mecanismo las hace inclinar, mas no siempre hácia sí, sino con alguna variedad, segun el vario modo con que las hiere, la varia cantidad de humor que tienen, y variamente repartida, y la varia construcción de los canales donde habita el jugo nutricio. Esto no tiene mas mysterio, que el que el Sol haga mover, y encorvarse una correa mojada, y aun à otros cuerpos mas firmes. Así yo he notado en un jardin, al ponerse el Sol, unos Girasoles que miraban al Medio dia, otros al Norte, &c. Todo lo que puedo confiderar de particular en el Girasol, respecto de otras flores, es, que sus fibras sean mas flexibles, y acaso su jugo mas promptamente dissipable, ò por delicadeza de el mismo jugo, ò por ser mas abiertos los poros de la planta.

36 Creyóse mucho tiempo, y aun cree lo mas de el Mundo, que aquel medicamento purgativo, que llamamos *Manna*, es una especie de rocío, que en la Calabria, cayendo sobre los Fresnos, se quaxa. Yà hà cerca de docientos años, que dos, ò tres Autores, con observaciones oculires reconocieron, que no es rocío, sino jugo que destila el mismo arbol. Monsieur de Reneaume, de la Academia Real de las Ciencias, adelantò

este descubrimiento, observando, que otras muchas plantas, y en todos Países, destilan este apreciado licor, el qual con bastante fundamento juzga ser la porcion mas exaltada, y purificada de el jugo nutricio. Dice en la *Memoria*, que sobre este assumpto presentó à la Academia año de 1707. que habiendo fuelto en agua el jugo de que estaban humectadas las hojas de varias plantas, que señala, usando de el, le hallò purgativo, y de un gusto mas grato, que el Mannà de Calabria. Añade, que apenas hay flor, que no dè algo de Mannà; lo qual se reconoce chupando el fondo de el tubo de las flores de una pieza sola, como el Jazmin; pero que entre todas, la flor de la Centaurea mayor es la que le dà mas copiosamente. Añade mas, que supo por la Relacion de un amigo, que el Mannà de Brianzon, de que tambien se usà en la Medicina, se halla en la mayor parte de los arboles de aquel País, pero principalmente en los Nogales.

37 La piedra de el Rayo (en Latin *Ceraunia*) se llama así, por creerse que baxa en el Rayo, y es el principal instrumento de los estragos, que hace aquel meteor feróz. Pero es poco creible, que de las materias de las exhalaciones se forme semejante piedra, y mucho ménos, que de la tierra suba así formada à las nubes. Así este es un error de el Vulgo, à que no dãn assenso los Philosophos reflexivos. Monsieur Lemerì en una Dissertacion presentada à la Academia Real de las Ciencias el año de 1700. dice, que no se halla esta piedra en los sitios, que fueron heridos de el Rayo, cuya observacion prueba invenciblemente nuestro intento. Que en la tierra se formen piedras de aquella determinada figura, no tiene mas dificultad, que la formacion de otras muchas piedras figuradas, que se hallan en varios Países. Sobre que se puede ver el Discurso 2. de el Tomo 7. donde explicamos el mecanismo, con que la Naturaleza las figura de tal, ò tal modo.

38 A la piedra de la Aguila, sin fundamento se diò este nombre. Es invencion de antiguos Charlatanes (que en

en todos tiempos hubo esta casta de gente) así que se halle en el nido de la Aguila, como que tenga las virtudes, que ellos preconizaron, y que los Charlatanes modernos continúan en preconizar. En el tom. 2. de las Memorias de las Misiones, pag. 75. se dà noticia exacta de estas piedras por un Misionero Jesuita, que viò, y tocò muchos millares de ellas en el sitio donde se crian. Hallanse en gran copia en una llanura de el Reyno de Fejam, una de las Provincias de Egypto, yà à dos, ò tres dedos debaxo de la superficie de la tierra, yà en algunas pequeñas Canteras. Advierte el citado Misionero, que en el sitio donde se encuentran no son sonantes, pero à pocos dias despues que se recogen empiezan à serlo: lo que proviene, segun discurro, de que aquella arenosa masa, que tiene dentro, mientras està humeda, ocupa toda la cabidad, y defecandose, ocupa menos espacio; con que à las conclusiones de la piedra puede moverse, y hacer sonido: lo qual es sin duda así; porque las facticias, que tal vez venden por acà algunos embusteros peregrinos, se forman de qualquiera tierra barrosa, y su sonido no depende de otro principio, sino que defecandose el meollo, que inclayeron en la cabidad, queda recogido à menor espacio, con que puede moverse, y sonar.

39 Sobre la fé de Plinio, y otros Naturalistas se cree, que el Coral es blando debaxo de la agua, y luego que sale de ella adquiere no solo dureza, mas tambien el color rubicundo, de el qual asimismo dicen, que carecia antes. Pero el famoso Conde Martilli, que hizo estudio particular en la observacion de las plantas maritimas, se assegurò de lo contrario con repetidas experiencias. Es el Coral rubicundo, y duro dentro de la agua, como fuera, à excepcion de las extremidades de las ramas, las quales están blandas al salir de la agua, conteniendo entonces un jugo, que aun no se ha solidado.

40 Hasta principios de el Siglo en que estamos creian unos, que el Succino, ò Ambar amarillo, era una con-

crecion de la espuma de el Mar; otros, que era goma de algunos arboles colocados en sus orillas. El año de 1704. ò el siguiente, el Marqués de Bonnac, Embiado Extraordinario de la Francia al Rey de Suecia, habiendo hallado, en un territorio cerca de Dantzik, Succino fósil, ò mineral, totalmente semejante al que se encuentra sobre el borde de el Mar, de acuerdo con el Cardenal Primado de Polonia, en cuya compañía se hallaba à la sazón, escribió el caso à la Academia Real de las Ciencias, pidiendola le comunicasse lo que tenia averiguado en la materia. La respuesta de la Academia, qual se halla en su Historia de el año de 705. fuè, que en una montaña de Languedoc, muy distante de el Mar, y separada de el por otras montañas, se havia hallado Succino el año de 1700. Asimismo se havia hallado en Provenza en las cissuras de unas rocas, donde no havia arbol, ò planta alguna. Añadia, que le constaba por Relaciones fidedignas, que en la Isla de Corcega, en varias partes de Sicilia, y de Italia, se encontraba Succino en tierras desnudas de arboles, y distantes de el Mar.

41 Añado à estas Observaciones, que pocos años há he visto Succino mineral, el qual se extraxo en un sitio distante siete, ú ocho leguas de esta Ciudad de Oviedo.

42 De lo dicho se colige, que el Succino es una especie de betún, el qual siendo al principio fluido, despues se condensa; y en el estado de líquido, el que se cria en algunas tierras marítimas, ò parte de el, fluye al Mar, donde condensado, le restituyen las olas à la orilla. Dexan dudoso los Academicos, si en el Mar adquiere el Succino algun aumento de perfeccion. Pero noto, que no todos los Antiguos ignoraron la verdad, que acabamos de estampar. Plinio cita dos Autores antiguos Theophrasto, y Philemon, que havian descubierto ser mineral el Succino, lib. 37. cap. 2.

43 Las Manzanas de Sodoma son una maravilla de la tierra Santa, que refieren innumerables Autores. Dicen, que estas Manzanas se crian al rededor, y à las mar-

margenes de el Lago Asphaltites, situado donde estuvo la maldita Ciudad de Sodoma. Su singularidad es, que siendo muy hermosas à la vista, abriendose, nada se halla dentro, sino ceniza. Henrico Maundrell, que visitò con curiosidad aquel Lago, y sus contornos, dice en la Relacion de su viage de Alepo à Jerusalèn, que no hay al rededor de el Lago arbol alguno, que pueda producir aquellas Manzanas, ni otras. Añade, que es tambien falso lo que escribió Josepho; y infinitos creen à Josepho, que nadie puede sumergirse en aquel Lago, porque las aguas, sin diligencia alguna de parte de el que quiere hacer la prueba, le sostienen. Dice Josepho, que el Emperador Vespasiano hizo arrojar en el Lago des hombres, atados pies, y manos, y que no se sumergieron. Niega el asenso à esta historia Maundrell, que nadò en aquel Lago, y experimentò lo contrario; aunque confiesa, que sus aguas ayudan à sostener el cuerpo algo mas, que las de otros Lagos, y Rios. Por lo que mira à las Manzanas de Sodoma, es de creer, que la bella alusion, que tiene esta especie à la engañosa apariencia de los bienes mundanos, y deleytes terrenos, la hizo inventar, y estender. Aunque tambien es posible, que huviesse un tiempo, à las margenes de el Lago, arboles, que diessen las expresas Manzanas, y que falten hoy.

44 Concluyo con dos errores de la Historia Natural pertenecientes à fuentes situadas dentro de España. El primero es verisimil, que sea comun en otras Naciones, bien que en España no es posible se haya difundido mucho. El Padre Regnault en el Tomo 2. conversac. 12. citando à la Bibliotheca Natural, dice, que en la Ciudad de Orense, situada en Galicia, una parte de el Pueblo todo el año goza las delicias de la Primavera, y los frutos de el Otoño, à causa de sus aguas hirbientes, cuyos vapores, y exhalaciones calientan el ayre; entretanto que la otra parte, por estar colocada al pie de una montaña fríissima, que la priva de el calor de el Sol, padece los rigores de los mas prolongados Inviernos.

Todo lo dicho es muy contrario à la verdad. No hay tal montaña fríisima inmediata à Orense : no hay montaña que estorve el goce de el Sol , à parte alguna de la Ciudad ; ni hay tal Primavera , ò Otoño continuos en parte alguna de aquel territorio ; ni las aguas hirbientes de Orense distinguen en orden à calor , y frio una parte de el Pueblo de la otra. Las fuentes de agua hirbiente , famosas desde el tiempo de los Romanos , por quienes Orense tuvo en la antigüedad el nombre de *Aqua calida* , están fuera de la Ciudad , aunque muy inmediatas à ella. Yo , siendo niño de diez à once años , pasè junto à ellas en el rigor de el Invierno , sin que sintiesse menos frio à veinte , ò treinta passos de distancia de ellas , que à un quarto de legua de distancia. Es cierto que se levantan de las fuentes , y de un estanque donde se vierten , vapores muy calientes , y muy visibles , pero el ambiente frio , que por todas partes los opugna , promptamente los despoja de el calor. Lo que puedo allegurar es , que mucho mas se estien de el mal olor , que el calor de los vapores.

45 He dicho , que este error serà acaso comun en otras Naciones. Son leidos de casi todo el Mundo los libros , que le contienen. Serà creída la noticia , y està muy lexos el defengano. Pero esto mismo debe hacer cauta nuestra credulidad en orden à los prodigios naturales , que se leen en varios Autores , ò que nos cuentan los Viageros. Los dos sentidos Vista , y Oido son en una cosa muy diversos. En aquel tanto mas se abulta la representacion de los objetos , quanto están mas proximos ; en este tanto mas , quanto están mas distantes.

46 El segundo error se halla esparcido en innumerables libros , y si no fuesse error , sería el mayor prodigio de la naturaleza entre quantos contiene el ambito de el Orbe. En Portugal cerca de la Villa de Tentugal , dos leguas de Coimbra , en un Lugar que llaman *Cadima* hay una fuente (con mas propiedad se puede llamar Lago) que ocupa el ambito de una pequeña casa. De este Lago escriben innumerables Autores , que atrahe , y sorbe quanto

à corta distancia se acerca à el. Yo dificultando el assenso à tan estraña maravilla , solicite noticias mas seguras de Portugal , y aun de el mismo sitio donde està la fuente. Lo que hallè cierto es , que la agua està en continuo movimiento como de herbor , por cuya razon los naturales la llaman à *Fonte Fervenza* ; y que qualquiera cosa que cae en ella , al momento es sumergida , de modo que no parece mas. Lo de atraher lo que se acerca , es falso enteramente. Este Phenómeno se explica facilissimamente suponiendo alli una oculta cataracta , ò precipicio , que vulgarmente llaman *Olla*.

47 Con la ocasion de solicitar la noticia dicha , adquiri la de que à corta distancia de la *Fuente Fervenza* hay un Lago profundissimo , à cuya superficie se han visto à veces salir pedazos de Navios : lo que arguye , que tiene comunicacion con el Oceano. Plinio dá noticia de estos dos Lagos , aunque exagerada la repulsion , que hace el segundo , lib. 2. cap. 103. estas son sus palabras : *In Carrinensi Hispania agro , duo fontes juxta fluunt , alter omnia respuens , alter absorbens*. El salir à la superficie de el Lago maderas , ú otras materias leves , que se le comunican de el Mar , daría motivo à la exageracion de *omnia respuens*. En algunos exemplares antiguos de Plinio se lee en lugar de *Carrinensi agro* , *Caranensi* ; y Jacobo Dalechampo , siguiendo esta leccion , puso al texto esta glossa : *Fons ille Caranensis absorbens omnia , hodie Ferventia vocatur : ager Cadima , vicinus municipio Tentugallensi*. Lo que concuerda perfectamente con la noticia , que yo tuve en orden al sitio.



PROFECIAS SUPUESTAS.

48 **N**úmero 6. Natal Alexandro en la Dissertacion, que hizo sobre los versos de las Sibylas, sigue, al parecer, la senda mas razonable. Dice lo primero, que aquellos, de que usaron los Padres, eran partos legitimos de aquellas Prophetissas, sin vicio, ò corrupcion alguna: lo qual prueba bien con la autoridad de los mismos Padres.

49 Dice lo segundo, que los versos Sibylinos, que hoy tenemos, están corruptos, viciados, y alterados en muchas cosas. Las pruebas son concluyentes. Primera. Es sentir comun de los Padres, que no hubo antes de Moysès Escritor alguno, ni Sagrado, ni Profano: Pero el Autor de el tercer libro Sibylino se supone mas antiguo que Moysès, porque predice como futuro el nacimiento de Moysès, y la redempcion de el Pueblo Hebrèo baxo la conducta de este Caudillo. Segunda. Los Padres dicen, que las Sibylas fueron Gentiles, y de profapia pagana; pero la Sibyla Erythrea al fin de el libro tercero se qualifica nuera de Noè. Tercera. San Agustín, y San Geronymo dicen, que las Sibylas fueron virgines, y que Dios les diò el don de Profecia en premio de la virginidad; pero la que se supone Autora de el libro quarto, confiesa haver sido pública, y vilisima prostituta. Quarta. Todas las Sibylas se suponen muy anteriores à Christo; pero el Autor del libro quinto, dice, que viò con sus propios ojos el segundo incendio de el Templo de Vesta, el qual sucediò, como afirma Eusebio, imperando Commodo, siglo y medio despues de la muerte de Christo.

50 Quinta. En el libro primero, el nombre de Adam se dà por derivado de la voz Griega *Ades*. Quièn ignora, que no es Griego el origen de la voz *Adam*? Sexta. En el mismo libro primero se dice, que el Ararat, donde descansò el Arca de Noè, es monte de Phrygia. Todos

saben, que està en la Armenia. Septima. En el mismo libro se lee, que Noè solo estuvo quarenta y un dias en el Arca. De la Escritura consta, que estuvo un año entero. Oçtava. En el libro primero, y tercero se refiere como verdadera la historia de los Titanes; la qual es fabulosa. Nona. En el libro tercero coloca el Autor en la Ethiopia los Pueblos de Gog, y Magog; los quales, segun Josepho, pertenecen à la Scythia. Decima. En el mismo libro vaticina, que los Italianos seràn sujetos à los Asiaticos; lo qual hasta ahora no se viò. Undecima. En el libro quinto predice, que Tiberio havia de conquistar à Persia, y à Babilonia; lo que repugna à todas las Historias. Duodecima. En el mismo libro llama Francès à Trajano. Todos saben que fuè Español. Decima tercia. En el libro oçtavo pronostica la total ruina de Roma para el año de 195. de la Era Christiana. Aun ahora subsiste. Quarta decima. En el libro segundo supone, siguiendo la heregia de los Milenarios, no solo que Jerusalèn serà restaurada, sino que Christo fixarà en ella el Trono de su Imperio, para gozar con los Justos todo genero de delicias, así corporales, como espirituales. Puestas estas pruebas, y otras cinco, que omito, deduce el citado Critico, no solo la parcial, mas aun la total suposicion de libros Sibylinos, que es algo mas de lo que havia afirmado al poner la conclusion. *Ex quibus omnibus, dice, colligitur auctorem octo librorum, qui Sibyllini inscribuntur, professione Christianum fuisse, lingua Hebraica vera Theologia, immo Historia, & Geographia penitus imperitam.*

51 Número 8. La Sphinge era Deidad Campestre, adorada de los Egypcios. Havia por los campos en las cercanias de Egypto muchas estatuas suyas. La mas famosa era à trecentos passos de la gran Pyramide, y quatro millas de el Cayro, de quien hablan Herodoto, y Plinio, encareciendo su enorme grandeza. Era muy venerada esta Sphinge por las respuestas, que daba à las consultas que la hacian. Pero el Padre Sicardo, Misionero Jesuita, que viò la cabeza de esta Sphinge (todo el

ref-

resto de el cuerpo estaba sepultado en la arena) dice, que las respuestas de aquel Oraculo eran pronunciadas por los Sacerdotes; los quales, por un oculto canal subterraneo se introducian en la cabidad de el Idolo. El extraordinario, y portentoso sonido, que adquiria la voz con sus repercusiones en las concabidades de aquel Coloso, confirmaba à los Infieles en la persuasion de que era efecto de causa sobre humana.

52 Theodoreto, lib. 5. hist. cap. 22. despues de referir, que Theophilo, Obispo de Alexandria, à quien llama hombre de animo excelso, y prudencia suma, extirpò enteramente la Idolatria de aquel Pueblo, dice, que el medio de que se sirviò para tan glorioso triumpho, fuè poner à los ojos de los Idolatras el embuste de sus Sacerdotes, los quales les persuadian, que en los Idolos les hablaban sus Deidades, siendo realmente ellos los que daban respuestas, y decretos por medio de las Estatuas. Lo que se hizo patente, descubriendo la fabrica interior de las Estatuas, y los ocultos caminos por donde se introducian à la cabidad, ò espaldas de ellas. Las palabras de Theodoreto son las siguientes: *Subdolas Sacerdotum veteratorum machinationes eorum oculis, quos in fraudem deduxerant, subjecit ad contemplandum. Etenim Sacerdotes isti statuas, quarum pars aenea, pars lignea fuerunt, cavas introrsus effecerant, tergaque earum parietibus affigentes, vias quasdam latentes, & obscuras per ipsos parietes diduxerant ad illas. Deinde per adyta fanorum in eas ingressi vias, se in statuas ipsi abdiderant, indeque velut ex statuarum ore, quod libitum ipsis erat imperarunt, quibus auditores circumventi imperata fecerunt. Has igitur sapientissimus Episcopus, demolitus, Sacerdotum praestigias Populo ab illis decepto patefecit.*

53 No solo los muchos exemplares, que ha havido de esta maldita trampa de los Sacerdotes Gentiles; mas tambien la buena razon, me inclina à creer, que por la mayor parte los decretos, y respuestas de los Idolos no tenian otro misterio. Las Historias, assi Sagradas, como Profanas, hacen fé, y constituyen en grado de verdad

in-

innegable, que varias veces hablaba el demonio en los Idolos. Pero que Dios le diessè frequentemente esta licencia al Demonio, es cosa en que hallo notable repugnancia.

USO DE LA MAGIA.

54 **N**UMERO 2. Tiene un gravissimo inconveniente el poner al Mundo en la creencia de que es mucho el numero de Hechiceros, y hechicerias; inconveniente, que no advirtieron los que en sus libros multiplicaron tanto los quentos pertenecientes à este assunto: y es ser ocasion, para que muchos depravados solliciten para sus perversos designios la asistencia de el Demonio. El que esté en el dictamen de que muy pocas, ò muy rara vez permite Dios al espiritu maligno esta asistencia; por malo que sea, no se arrojarà à cometer un pecado atrocissimo, y por otra parte verisimilmente inutil. Pero haciendose comun la creencia, de que el Demonio no dexa de ayudar à quantos le invocan, es natural, que infinitos, ò habitualmente perversos, ò en tal, y tal ocasion, incitados de alguna violentissima passion, concibiendo cierto por este medio el logro de sus deseos, caygan en el horrendo crimen de invocar el auxilio de el comun enemigo.

55 Numero 5. En toda la China es corriente, que los profesores de la Secta Idolatrica de Tao ssee executan por la Magia prodigios insignes: como que à un Estrangero, que venga à consultarlos, sin haverle visto jamàs, le dicen su nombre, los de toda su familia, la positura de su casa, y otras mil circunstancias: que hacen algunas veces parecer en el ayre la figura de el Xefe de su Secta, y las de sus Idolos: que hacen que una pluma por si misma escriba, sin que nadie la toque, y lo que queda escrito es respuesta puntual à la consulta, que se les hace: que en un caldero lleno de agua representan todas las revoluciones, que han de arribar al Imperio. Estas,

y

y otras maravillas, refiere el Padre Du-Halde en el tom. 3. de la Historia de la China, que están vulgarizadas en aquel grande Imperio, como efectos muy frequentes de el Arte Magico de los expresados Idolatras. Pero el Autor referido en una nota separada testifica, que los Chinos sinceros, y cuerdos aseguran, que todas estas son hablillas de el Vulgo desnudas de todo fundamento. Estoy muy persuadido à que lo que cuentan algunos de la multitud de Hechiceros, que hay en ciertas Naciones de la America, no tiene mas fundamento, que la especie que acabamos de dar de los Idolatras de la China. Veaſe nuestra *Ilustracion Apologetica*. discurs. 21. num. 5.

56 Numero 13. Philostrato es indigno de toda fé. Su pasión dominante era fingir, y referir prodigios. En la misma vida de Apolonio cuenta, que en un festin de Brachmanes, los platos venian por sí mismos de la cocina à la mesa, y los vasos de la mesa à los labios; que muchos Indianos se hacian invisibles, quando querian: que se levantaban dos codos de el suelo, y se mantenian en el ayre todo el tiempo que gustaban; que los asientos tambien se movian por sí mismos.

57 Numero 15. Aunque juzgo fabulosas por la mayor parte las relaciones de las generaciones de los Incubos, no tengo estas por imposibles. Por lo menos el argumento, con que los que las niegan, pretenden probar su imposibilidad, que es la dissipacion de los espiritus de la materia seminal extrahida por el Demonio de algun hombre, y conducida, como es forzoso, de alguna distancia, no hace fuerza; siendo cierto, que puede el Demonio impedir de mil modos esta dissipacion.

58 Numero 32. Lo mas admirable es, que aun los principios de el siglo pasado, en que ya se cultivaban medianamente las Mathematicas, no estuviesen enteramente libres de la barbarie de tener por Hechiceros los profesores de ellas. El Marquès de San Aubin refiere, que el año de 1611. Vatan, hombre noble,

ble, y rico, fuè acusado de Magia, porque hacia imprimir un Comentario sobre el libro decimo de los Elementos de Euclides.

59 Numero 45. Monsieur de Segrais dice, que el Abad Brigalier hacia quanto podia porque le tuviesen por Magico, y logro esta opinion con muchos, en fuerza de sus artificios. Una dama, que por equivocacion havia comprado una pieza de tela encarnada, queriendola verde, se la embió al Abad Brigalier, pidiendole, que usando de su Magia, se la hiciesse verde. El Abad, que no queria perder su buena reputacion, quedandose con la tela encarnada, comprò otra verde, que embió à la dama, haciendole creer, que era la misma que havia recibido de ella.

60 Todo el Pueblo de Leon de Francia, dice el mismo Autor, creyò que dicho Abad havia hecho ver el Diabolo à muchas personas. El se lo havia ofrecido para tal dia, y tal hora. La execucion fuè de esta manera. Abrió un nicho en la pared detrás de una pintura de el Diabolo, que tenia en su casa. En el acomodò un Mendigo coxo, atezado, y feissimo, à quien demàs à mas ennegreció con tinta, previniendole, que quando él hiciesse tal señal, arrojando el lienzo que tenia delante de sí, saltasse à la sala. Juntamente le avisò cómo, y por dónde se havia de desaparecer luego. Juntaronse las personas convidadas al triste espectáculo à la hora señalada. El Abad hizo ciertas ceremonias en ayre de ritos Magicos. Hizo luego la señal. Arrojàse el Mendigo à la sala, derribando el lienzo que le escondia; y despues de hacer uno, ò otro ademàn de acometer à la gente, se escapò por una puerta cubierta de un tapiz, sin que nadie pudiesse observarlo por el sumo aturdimiento de todos. La burla fuè pesadissima, porque muchos saltaron por las ventanas, con que hubo muchissimas piernas, y brazos quebrados.

61 Numero 65. Lo que referimos en este numero de la Normandia, nos trae à la memoria lo que dice la Mothe le Vayer, que en Lorena, quando los Señores

50. CORRECCIONES, Y ADICIONES

confiscaban los bienes de los que eran acusados de hechicería, havia mas Hechiceros en Lorena, que en todo el resto de Europa.

EXPLICACION DE LA STEGANOGRAPHIA
de el Abad Trithemio.

62. **I**nstado de un amigo mio, que zeloso de la honra de el Abad Trithemio, ha juzgado no bastaria para disipar en todos la sospecha de su Magia, lo que en su defensa hemos escrito en el Discurso 5. del segundo Tomo, desde el numero 38. hasta el 42. inclusive; he resuelto dar à luz la Clave de la Steganographia, y revelar todo el mysterio de ella, siguiendo à Wolfgango Ernesto Heidel, quien tratò este mismo assunto con mucha extension; y espero, que en ninguno podrá quedar yà la mas leve duda de la inocencia de este Escritor.

63. No hay que estrañar à la verdad, que la nota de Magia impuesta al libro de la Steganographia haya tomado tanto vuelo, despues que cayeron en este error algunos Doctos de grande fama, entre quienes daremos justamente el primer lugar à los dos insignes Escritores el Cardenal Belarmino, y el Padre Antonio Possentino, cuya autoridad pudo imprimir en el Público el mismo dictamen. Ni tampoco me atreverè à notar de temeridad à aquellos Sabios, los quales acaso hallaron solo noticias oídas, ò leídas en otros, sin ver el libro; fuera de que el mismo contexto de el, separado de lo que persuade en contrario el merito insigne de el Autor, dà algun motivo à la sospecha.

64. Solo una cosa se hace estrañar en el Cardenal Belarmino, y es decir, que el mismo Trithemio reconociò, y confesò la pernicioso Magia de su libro: *Script*

fit (dice hablando de Trithemio en el libro de Script. Ecclesiast. al año de 1500.) *opus inscriptum Steganographiam, idest occultam scriptionem, quod opus prohibitum merito est, cum sit plenum perniciosis dogmatibus ad Magiam pertinentibus, quod & ipse agnovit, & confessus est.* Es cierto, que padeciò en ello equivocacion este grande hombre; pues bien lexos de confessar Trithemio la Magia supersticiosa de su libro, hizo repetidas protestas de la pureza de el; y en el Prologo de la Polygraphia, quando yà Carlos de Boville, havia publicado la impostura, declama fuertemente contra el, y contra ella. *In qua* (dice hablando de una Carta de Boville en que estampò la calumnia) *non intellecta Steganographia mentionem faciens, me pravis artibus deditum, Magum, & Necromanticum falso, mendaciter, & nimis injuriose temeraria presumptione proclamat. Cujus mendacissimis injuriis, & blasfemiis, Deo miserante, brevi taliter sum responsurus, quo intelligat omnia posteritas, & me innocentem, & Bovillum impium, crudelem, & temerarium esse in hac parte mendacem. Constante affirmo, veraciter dico, & confidenter in animam meam juro, cum Damonibus, pravis, ac perniciosis Magicis, vel Necromanticis artibus, me nullum unquam habuisse commercium; sed omnia, & singula, qua scripsi, vel scripturum me sum pollicitus, pura esse, sana, naturalia, & Christiana Fidei in nullo penitus adversa.* Y al fin del Prologo añade: *Sum enim Christianus, sum Presbyter, sub norma Divi Patris Benedicti, & Monachus: Christum diligo, & qua possum sinceritate mentis devotus semper adoro, nulla mihi sunt, & protectore Deo, nulla erunt cum Damonibus commercia: nulla in Magicis, Necromanticis, seu Profanis artibus studia, nulla occupationes, nulla documenta. Qui de me aliter sentit, male sentit, injuriam facit, & apertum Bovilli mendacium defendit.*

65. Estuvo, pues, Trithemio tan lexos de confessar la magica iniquidad de su Steganographia, como de incurrir en ella. Pero vámos yà à evidenciar la inocencia de este Escrito, poniendo tan clara como la luz de el dia su inteligencia. Para lo qual debemos prevenir, que la

la Steganographia contiene dos libros enteros, y otro, que es el tercero, empezado.

Explicacion de el primer Libro.

§. II.

66 **T**ODO el mysterio de la Steganographia consiste en esconder debaxo de el velo de unas fingidas conjuraciones Magicas, ò invocaciones de Espiritus, las claves de diferentes cifras, ò modos de escribir ocultos. Las cifras de que usa, ò que propone Trithemio, todas estàn comprehendidas debaxo de una ideà general, que es la de colocar el secreto, que se quiere manifestar al correspondal, en un escrito de significacion corriente, ò descubierta: de modo, que si sucediesse interceptar alguno la carta, la dexarà passar; porque leyendola toda sin embarazo, no puede imaginar que haya en ella alguna cifra. Pero cómo se hace esto? Formando con tales dicciones el escrito, que las letras iniciales de ellas digan al que està advertido de la clave el secreto, que se le quiere revelar. Mas en esto mismo cabe bastante variedad: porque pueden aprovecharse para escribir el secreto las Iniciales de todas las dicciones; pueden alternarse, de modo que una sirva, y otra no; pueden disponerse, de modo que vaquen dos, y sirva una; ò al contrario, vaque una, y sirvan dos; ò que despues de tres que vaquen, sirvan dos, ò al contrario, &c. Y segun estas diferentes combinaciones variò Trithemio sus cifras, y las claves de ellas en las conjuraciones. Vámos à poner esto manifesto con dos exemplos, que tomaremos de las dos primeras conjuraciones

de el primer libro de la Steganographia.

Cons-

Conjuracion primera.

67 **P**AMERSIEL Oshurmi delmufon tafloy
peano charustrea melany lyamunto colchan,
paroyz madin moerlay bulre atleor don melcove peloin,
ibufyl meon mysbreath alini driaco perfon. Chrisolnay
lemon asofle mydar icoriel pean thalmo, asophiel ilno-
treon baniel ocrimos estevor naelma besrona thulaomor
fronian beldodrayn bon oralmesgo merofas elnathyn BOSRA-
MOTH.

68 La persuasion comun de que los Magos en sus diabolicos Conjuros usan de voces de sonido Barbaro, ò porque son extrahidas de algun Idioma peregrino, ò porque ellos se forman para esto algun particular Idioma, ò porque el Demonio se lo ha enseñado, y en parte, porque algunas de aquellas voces, especialmente las que tienen terminacion Hebrèa, son nombres propios de algunos Espiritus infernales: esta comun persuasion, digo, contribuyò mucho para formar el juicio, de que assi la Conjuracion, que acabamos de copiar, como todas las demás de la Steganographia (porque en todas tienen las voces el mismo sonido barbaro) son verdaderas Conjuraciones Magicas.

69 Esto halucinò al buen Carlos de Boville, como muestra el siguiente Passage fuyo, que trahe Thomàs Pope Blount: (in Trithemio) *Ad Trithemium diverti, quem ceperi Magum, nulla Philosophia parte insignem. Ejus Steganographiam evolvi velitarim; nonnullorum capitum perlegens initia. Vis horas duas librum in manibus habui: abjeci enim eum illico, quod terrere ceperant me tanta adjurationes, ac tam barbara atque insolita Spirituum (ne forte dicam Demonum) nomina. Universa verò hujusmodi nomina (quoad videre visus sum) ignota lingua sunt. Aut enim Arabica, aut Hebraica, aut Chaldaica, aut Graeca: Latina pauca, aut ferme nulla.*

Tom. IX.

D 3

Pe-

54 CORRECCIONES, Y ADICIONES

70 Pero ni hay nombres de Spiritus, ni voces proprias de algun Idioma en la Conjuracion propuesta, ni en otra alguna de toda la Steganographia; ò por mejor decir, no hay en toda la Steganographia Conjuracion alguna, ò invocacion de Spiritus, ni buenos, ni malos. El contenido de la Conjuracion, que hemos copiado, no es otra cosa, que la clave de la primera cifra, que propone Trithemio; y lo que dice es, que en esta cifra juntas las letras iniciales de todas las dicciones de la carta, ò escrito, manifiestan el secreto. Pero cómo lo dice? Con un modo oculto, y artificioso, que yá voy à descubrir.

71 Contiene esta Conjuracion quarenta y cinco dicciones, de las quales la primera, y ultima están ociosas. De las quarenta y tres restantes, se toman veinte y dos alternando; esto es, tomando una, y dexando otra. Las que se toman son las que dexo arriba escritas con letra cursiva. Colocanse luego estas dicciones aparte, y de todas las letras de que constan se dexa una, y se toma otra, alternando; y lo que dicen las letras, que se toman, es la clave para entender la cifra. Harase esto palpable juntando las dicciones de letra cursiva de la conjuracion: y repitiendo sobre ellas las letras, que revelan la clave, de el siguiente modo:

72 oShUrMi, ThAfLoYn, ChArUsTrEa, LyAm, UnTo, PaRoYs, MoErLaY, aTIEoR, mElCoUe, IbUtSyL, mIsBrEaTh, DrIaCo, CrIsOINa, Y, aSo, SIE, iCoRIeL, ThAlMo, IINoTrEoN, oCrImOs, NaElMa, ThUIAoMoR, bEIdoDrAyN, oTAlmEsGo, ElNaThYn.

73 Vè aqui formada ahora con las letras tomadas alternativamente esta sentencia: *Sum tali cautela, ut prime litere cujuslibet dictionis secretam intentionem tuam reddant legenti.* Se advierte, que en tiempo de Trithemio aún no se escribian los diphtongos, y en otras algunas cosas era distinta la Orthographia de la que hoy se usa. Pone Trithemio un exemplo de esta cifra en una devota oracion, que es la siguiente.

74 *Lucidum jubar aeterna beatitudinis, excellentissim-*
me

me Rex, gubernator, & tutor robustissime universorum virtuosè viventium, exalium refugium debitum, virtus, unanimitas, vinculum omnium, letitia lugentium, exultatio sancta tristium, virtus fragilium, nutritor egentium, salusque tribulatorum, miserorum adjutor, nobilium triumphator, administrator gratiarum, governa, & rege vitam servorum tuorum, sanans infirmitates nostras, Salvator omnium, decus viventium, animarum lucidissimum lumen, esurientium refugium, benignissime amator servorum tuorum, virtutum aeternae remunerator, mitis animarum glorificator servientium tibi. Vivifica nos Domine, ut moribus bonis decorati jugiter exultemus. Fortitudo vera nos fortifica, ut nitore sanctitatis efficiamur renovati. Adjuva nos Domine aeternae Redemptor, libera amatores nominis tui, peccatum omnibus remitte. Tentationes extingue nocentibus, vitam virtuosam, amoremque rectitudinis tribue exorantibus nobis. Deus altissime vere vivificator infirmantium, lumen lugentium, exaudi nos, ut vitam justam, rectamque mereamur jugiter tenere. Vivifica nos Salvator & Rex misericordissime, zelantes veritatem, gaudeamusque aeterno Regno sublimati. Conserva humiles, indulge noxas, extermina nocentes.

75 El secreto contenido en esta oracion està significado en Idioma Teutonico; porque Trithemio, así en las claves, como en las cifras, usò yá de su Idioma patrio, yá de el Latino; en unas de aquel, y en otras de este, aunque mas frequentemente de el Latino. Juntando, pues, segun la clave propuesta en la conjuracion, las letras iniciales de todas las dicciones de que consta esta Oracion, sale la siguiente clausula de lengua Teutonica: *Lieber Getruwer duvollest uf nest Mantag gerust sin so du aller bast vermagst und umb die funf unser dan der lant porten warten dauyillen wir mit unserm zuger schinen.* Lo que segun la traduccion, que hizo un Dominicano Alemàn, residente en el Convento de San Estevan de Salamanca, à petition de nuestro Maestro Navarro, viene à decir en Latin: *Delecte, & fidelis, ut proxima die feria secunda paratus sis, si negotia tua te non impediunt*

Et nos hora quinta prope portam civitatis expectes peto: ibidem nostris rebus volumus comparere.

76 Supongamos, que de dos amigos que han concertado usar para sus correspondencias reservadas, de la clave envuelta en la primera conjuracion Trithemiana, uno embia à otro, cubierta con su sobreescrito, esta oracion, diciendole para mayor disimulo, que se la embia para que use de ella, porque le parece muy devota. Supongamos mas, que el pliego cae en manos de algun enemigo suyo, que tiene la correspondencia de los dos por sospechosa: no solo no entenderà la cifra, mas como halla en todo el contenido un sentido seguido, y claro, ni aun sospecharà que hay en el cifra alguna; con que dexarà correr el pliego. Pero llegando este à manos de el correspondal, prevenido de que se use en el de la clave envuelta en la primera conjuracion, juntarà las iniciales de todas las dicciones de la Oracion, y enterado de su significacion, executarà lo que le pide el amigo.

77 Para mayor claridad pondremos aqui una breve muestra de este modo de cifrar en Castellano. Quiero significar à un amigo, que se guarde de Pedro, que le quiere matar; y lo hago con esta breve carta: *Amigo, Recibi Muy Alegre Tu Erudita Carta Oy Nueve. Tengo Razones Algunas Para Escusarme De Responderte Oy.* El amigo que recibe este papel, advertido de antemano de que usamos en nuestra correspondencia de la primera cifra Trithemiana, junta las iniciales de todas las dicciones de la Carta, y en ellas halla formado este aviso: *Armate contra Pedro.*

78 Sin embargo, este modo de cifrar es el menos commodo de todos los que propone Trithemio, porque sobre ser el mas dificil de executarse, es el menos dificil de descubrirse. El componer una carta de contexto seguido, y claro, de modo que todas las dicciones tengan iniciales aptas para la revelacion de el secreto, es muy trabajoso, como conocerà qualquiera, que tiene la execucion. Por esto Trithemio, que constante en el designio de usar en la Steganographia de expresiones, que fueran

man Magia, dà el nombre de Espiritus à las Dicciones, y à las Letras; dice, que los Espiritus que se invocan en aquella primera Conjuracion *Parmesiel*, son unos Espiritus rebeldes. Quiere decir, que es muy dificil hacer que vengan al contexto las dicciones, que se necesitan para aquella especie de cifra. Por otra parte esta es la mas expuesta; porque si alguno por dicha le viene el pensamiento de que en las iniciales haya algun mysterio, al punto se le viene el secreto à los ojos.

79 Por esto en las siguientes Conjuraciones propuso Trithemio otros modos de cifrar mas faciles para la execucion, y mas dificiles para la inteligencia; cuyo artificio conviene con el primero en la idea general de servirse de las iniciales, pero no en usar de las de todas las dicciones; antes se entretexen en el contexto muchas, que aunque firven para formar el contexto claro de la carta; para la inteligencia de la cifra, se separan como inutiles. Esto se puede hacer de muchas maneras: yà alternando de modo, que una diction sirva, y otra no: yà entreverando dos inutiles con cada una de las que firven: yà tres con cada una: yà dos de las que firven con cada una de las inutiles: yà empezando por las que firven: yà empezando por las inutiles, &c. En esta conformidad variò sus cifras Trithemio, proponiendo para cada combinacion, distinta clave, que envolviò en distintas Conjuraciones, de el mismo modo, que la de la primera cifra està envuelta en la primera Conjuracion; esto es, echando fuera en todas las Conjuraciones la primera, y ultima diction; ir despues sucesivamente tomando unas, dexando otras; juntar las que se toman; y en estas ir sucesivamente dexando una letra, y tomando otra.

80 La clave, que Trithemio encerrò en la segunda Conjuracion, y se desenvuelve en la misma forma que la de la primera, es esta: *Primus apex verbi primi, tertii, &c. doceat Artem.* Quiere decir, que en esta cifra se tomen las iniciales de las dicciones de la carta, alternan-

nando una sí, y otra no; esto es, de la primera, tercera, quinta, septima, &c. Empieza la Conjuracion en que está envuelta esta clave, con estas voces: *Padiel aporsy mesarpon Omevas peludyn, &c.* donde se puede ver, que removida la primera voz *Padiel*, y la tercera y quinta, segun el methodo observado en sacar la clave de la primera Conjuracion, y juntando las intermedias *aporsy omevas*, en las quales dexando la primera letra, se toma la inmediata, y despues alternando, se forma la voz *primus*, que es la primera de esta segunda clave.

81 De esta segunda cifra puso tambien Trithemio un exemplo en otra, en parte Oracion, en parte Exhortacion, y es como se sigue: *Humana salutis amator, qui creavit omnia, nobis indixit obedientiam mandatorum, cui omnes tenemur obedire, & obsequi. Premium sanctæ obedientiæ erit sempiterna felicitas timentibus Deum. Xpi obedientiam in omnibus imitari studeamus, ut vitam eternam promissam nobis mereamur ingredi cum Angelis per misericordiam Dei. Agamus pœnitentiam dum possumus, tempus vite est brevissimum, cito mors imparatos offendet, repente negligentes consumet, iudicio animas transmutet. In pœnitentia agenda fratres non tardetis, velociter enim ad vos mors veniet, quam nemo vestrum diu evadere potest. Dies ergo vestros transeuntes conspice, pœnitentiam inchoate cum tempus habetis: ad quid diutius negligitis? O mors rerum horribilium terribilissima, quam velociter nos miseros consumis! Vester incolatus brevissimus est iudicio obnoxius: mors omnes examini submittet. Exaudi nos Xpte Salvator, pœnitere cupientibus esto propitius, concede nobis timorem, & amorem tuum benignissime Redemptor, indulgentiam peccatorum supplicantiibus tribue, alme creator generis humani exaudi nos, veniam nobis tribuens scelerum. O Pater misericordissime, esto nobis misericors, infirmitatem nostram adjuva clementissime, succurre misericorditer infirmis animabus nostris, quoniam tui sumus. Pater indulgentissime, animabus fidelium requiem concede, Angelis conjuge, timentibus te adesse digneris.*

82 Tomando las letras iniciales de las dicciones de

esta Oracion alternadamente, esto es, una sí, y otra no, resulta formado de ellas en el Idioma Latino este aviso: *Hac nocte post duodecimam veniam ad te circa januam, qua ducit ad ortum; ubi me expectabis: age ut omnia sint parata.* Pero se ha de advertir, que la voz *duodecimam* está expresada en la Oracion por caracteres numericos Romanos XII, tomando la X de la voz *Xpte*, y las dos II de las voces *In*, y *imitari*.

83 Darèmos tambien en Castellano muestra de este modo de cifrar en la siguiente Carta: *Hermano, habiendo visto que ya tu escasez pide algun socorro, llevarà el amigo Juan cien reales, en el interin que veo modo de librarte algo mas. Dáme noticia de si estás bueno, ò si volviò à inquietarte la erisipela. Trata de no olvidarme.* Esta Carta descifrada por la clave de la segunda Conjuracion, significa: *Huye à la Ciudad de Oviedo.*

84 A este modo và poniendo Trithemio otras claves en las demás Conjuraciones de el primer libro, que en todas son treinta y una; cuya diferencia consiste en el mayor, ò menor numero de dicciones, cuyas iniciales no son significantes; y en la diversa colocacion, ò interpolacion de ellas con las significantes.

Explicacion del segundo Libro.

§. III.

85 **P**areciendole à Trithemio, que en caso que el que intercepte la carta tenga alguna sospecha del secreto escondido en ella, no tienen la seguridad necessaria los treinta y un modos de cifrar de su primer libro; inventò otros veinte y quatro mas dificiles de descifrarse, y estos los ocultò con estilo Kabalístico en el segundo libro. Sabia que los Hebrèos, à imitacion de los Egypcios, deputaban un Angel, ò Espiritu para cada hora de las veinte y quatro, que tiene el dia. Fingiò, pues, los nombres de los veinte y quatro Espiritus, de

modo, que cada nombre empezasse con distinta letra de el Alfabeto, para servirse de estos nombres en el modo que luego se dirà.

86 El artificio particular de las cifras del segundo libro consiste, en que se disponga de tal modo la Oracion, ò carta, que las letras Iniciales, que han de componer el secreto, aun juntas, no signifiquen cosa alguna, segun lo que naturalmente representan, sino que se han de substituir por otras. Para este efecto tendrà cada uno de los correspondientes una tabla de revolucion de alfabetos, cuya construcción se reduce, à que en la primera linea se pone en el alfabeto natural, ò comun A B C D E F, &c. debaxo de este se pone otro, que empieza por la B, y prosigue C D E F, &c. advirtiendole, que la B de este segundo alfabeto se coloque perpendicularmente debaxo de la A del primero; la C debaxo de B, y así de las demás. El tercero empieza por la C, con la misma advertencia, de que la C cayga perpendicularmente debaxo de la B del segundo, y debaxo de la A del primero. Así se van formando los demás, hasta acabar con las letras de el alfabeto, empezando cada uno con distinta letra, y prosiguiendo despues segun la serie de el alfabeto comun; advirtiendole, que las letras, que falten, en llegando à la ultima de el alfabeto comun, se suplen con las primeras de el mismo alfabeto.

87 A las Iniciales de las dicciones, ò letras, que componen el secreto, se han de substituir aquellas, que en el alfabeto, en que están convenidos, corresponden à las de el alfabeto natural, esto es, están colocadas perpendicularmente debaxo de ellas. Estos diferentes alfabetos los insinúa Trithemio con los nombres de los Espiritus que he dicho, suponiendo, que la primera letra de el nombre denota el alfabeto, que empieza con la misma letra.

88 Adviertese mas, que las conjuraciones de el segundo libro contienen las reglas, ò claves al modo que las de el primero; pero con una circunstancia mas, y es, que despues que se juntaron las dicciones, que sirven,

ven, se les deben añadir todas las que al principio no sirvieron; v. gr. de todas las voces de una Conjuracion, que tenga catorce vocablos barbaros, se toman el 2. 4. 6. 8. 10. 12. (omitiendo siempre el ultimo) y despues el 3. 5. 7. 9. 11. 13. y colocadas así estas doce voces, tomando la segunda letra, y así alternando 4. 6. 8. &c. estas letras juntas significan el modo oculto de escribir, que se enseña en aquella Conjuracion; y la letra Inicial de la hora, ò del espiritu que la preside, advertirá, que alfabeto es el que se sigue en ella.

89 Omittiendo los exemplos de este modo de cifrar, que trae Trithemio, que son mas prolixos, y tienen el embarazo de traducir el secreto de el Idioma Teutonico, pondremos uno en Castellano. Quiero avisar à Pedro, que Martin es su enemigo oculto, y Martin es el que ha de llevar la carta, porque no hay otra forma de remitirla. Escribo, pues, la siguiente.

90 *Amigo de mi corazon, favoreceràs al honrado Martin, vecino, y bienhechor nuestro, pues sabes me consta por quantos caminos honrados favoreció à Padre. Yo quisiera tener que darle, gratificando su honradéz; pero me hallo, qual sabes, gastada la hacienda toda, y con quiebras. Se bien lo que le aprecias, y viyo muy seguro le consolaràs con tus obras piadosas, imitando el zelo tan honrado de otros amigos.*

91 Recibe Pedro esta carta, y suponiendo, que está avisado de que la clave la tiene el espiritu *Meneloym*, obra segun la clave, que está en la Conjuracion propia de este Espiritu en esta forma. Junta las Iniciales de las dicciones de la carta, interpolando, esto es, tomando una sí, y otra no, y sale esto.

Amf hubpmpcspqqghmqghiqbpauscoizho.

92 Claro está que esto no le significa cosa; pero como sabe, que el modo oculto de escribir por *Meneloym*, pide que à las letras, de que consta el secreto, se substituyan las correspondientes à ellas en el alfabeto, que empieza con la letra *m*: haciendo esta diligencia, descubre el secreto. Por no gastar papel, y tiempo en poner aqui la

tabla combinatoria de alphabetos, porque ni es menester, pues basta colocar ultimamente el alphabeto, de que se ha de usar, debaxo de el comun, así lo harèmos ahora con el alphabeto de *Meneloym*.

a b c d e f g h i k l m n o p q r s t u x z

m n o p q r s t u x z a b c d e f g h i k l

93 Repassando, pues, Pedro las letras del secreto, vè que à la letra *a* del alphabeto comun corresponde en el de *Meneloym* la *m*; à la *m*, la *a*; à la *f*, la *r*; à la *h*, la *t*; à la *u*, la *i*; à la *b*, la *n*, &c. por consiguiente lee: *Martin, dador de esta, es tu enemigo oculto.*

94 Como los alphabetos no naturales, de que hemos hablado, no son mas que veinte y uno, Trithemio, para llenar los veinte y quatro modos correspondientes à las veinte y quatro horas, los tres ultimos modos no los ordenò por las Iniciales, sino por las primeras sylabas de las dicciones colocadas en èste, ò en el otro lugar.

95 La tabla de revolucion de alphabetos se suple ventajosamente con dos alphabetos puestos en la circunferencia de dos ruedas concentricas, de las cuales una sea movil, la otra fixa; porque, como una letra de la rueda movil se puede aplicar à qualquiera letra de la rueda fixa, en un momento se halla formado qualquiera de los alphabetos dichos; no solo esso, si que se pueden formar tambien en un momento otros veinte y uno distintos, esto es, llevando la série de las letras por orden retrogrado *z, x, u, t, &c.*

96 Como el tercer libro de la Steganographia quedò no mas que principiado, no podemos decir cosa especifica en orden à su explicacion. Lo que en general se dexa conocer, es, que el intento de Trithemio en este libro era proponer otros muchos modos ocultos de escribir, valiendose de voces facultativas de la Astronomia, y Astrologia Judiciaria, mezclando nombres de los Espiritus, que Chaldéos, Hebréos, Egypcios, &c. creían presidir à Cielos, y Astros.

97 Vease ahora en lo que ha parado la Magia de Tri-

the-

themio, y quàn injustamente se le impuso tan infame nota à este grande hombre.

98 Mirandolo bien, se halla que el artificio de la Arte Steganographica de Trithemio, es muy parecido à aquel con que, en las *Sumulas*, se enseña la Arte Silogistica, usando de las voces, *Barbara, Celarent, &c.* Para quien no haya oído aquellas voces es facil proponer las reglas contenidas en ellas; de modo que todo fuene à Magia: diciendo, por exemplo, que aquellos quatro versos contienen la invocacion de diez y nueve Espiritus, los quales al que los invocare debidamente enseñaràn à discurrir con acierto en todo genero de Ciencias; que los quatro Espiritus primeros enseñan con suma claridad, mas no con tanta los quince posteriores; y que tal vez es preciso que aquellos expliquen lo que dicen estos; que para la inteligencia de lo que dixere el Espiritu *Baralipton*, se consulte al Espiritu *Barbara*; que para entender lo que enseñare el Espiritu *Felapton*, se consulte à *Ferio, &c.* Así se puede ir cubriendo con gran xerigonza Magica todo lo que pertenece à la Arte Silogistica; y propuesto así entre ignorantes, los dexarà enteramente escandalizados, así como se reiràn de si mismos, luego que alguno les explique todo el mysterio.

§. IV.

99 **Q**ueda no obstante pendiente contra Trithemio un cargo, que se hacen algunos de los mismos que han conocido la inocencia de su Steganographia, y es haver escandalizado voluntariamente à muchos con la apariencia de Magia.

100 A este cargo respondo por Trithemio, que le pareció con bastante fundamento, que las protestas que hizo, de que no havia alguna realidad de Magia en aquel Escrito, juntas con la grande opinion, que tenia en el Mundo, no solo de hombre Sabio, mas tambien de Religioso exemplar, bastaban para disipar las sospechas de

de Magia, que podia excitar el contexto de el Escrito:

101 Quando hablo de las propuestas de Trithemio, no entiendo solo las que hizo despues de escrita la Steganographia para rebatir la calumnia de Boville; si tambien las que estampò en las Prefaciones de la misma Obra; esto es, de el primero, y de el segundo libro. En la del primero dice asi: *Ne quis hujus operis lector futurus, cum in processu saepe offenderit nomina, officia, ordines, differentias, proprietates, orationes, & quaslibet, alias operationes spirituum, per quorum intelligentias secreta hujus scientia, omnia clauduntur, & aperiantur, me Necromanticum, & Magum, vel cum Demonibus pactum contraxisse, vel qualibet alia superstitione usum, vel utentem credat, vel existimet; necessarium duxi, & opportunum, famam, & nomen meum à tanta labe, injuria, culpa, & macula, solempni protestatione in hoc prologo cum veritate vindicando preservare. Dico, ergo, & coram omnipotenti Deo, quem nihil penitus latere potest, & coram Jesu Christo unigenito filio ejus, qui judicaturus est vivos, & mortuos, in veritate juro, & protestor, omnia, & singula, qua in hoc opere dixi, vel dicturus sum, omnesque hujus Scientia, vel Artis proprietates, modos, figuras, operationes, traditiones, recepciones, formationes, adinventiones, institutiones, immutationes, alterationes, & universa, qua ad ejus speculationem, inventionem, consecucionem, operationem, & practicum, vel in parte, vel in toto pertinent, & omnia qua in hoc nostro volumine continentur, veris, Catholicis, & naturalibus principis inmittuntur; suntque omnia, & singula cum Deo, cum bona conscientia, sine injuria Christiana fidei, cum integritate Ecclesiastica traditionis, sine Superstitione quacumque, sine Idolatria, sine omni pacto malignorum Spirituum explicito, vel implicito, &c.*

102 En el Prologo de el segundo libro repite la misma protesta con las siguientes palabras: *Cum denud spirituum mentionem sui habiturus, rursus mihi reor esse praesandum, nihil in hac Arte nostra haberi frivolum, nihil Evangelica traditioni, aut Catholica fidei contrarium, nihil omnino traddi superstiosum. Omnia enim, qua*

qua vel in praecedenti volumine diximus, vel in sequentibus dicturi sumus, naturalibus, licitis, & honestis sunt subnixi principis: solisque peregrinis institutionibus velatum mysterium, & verba nominibus involuta spirituum, lectorem requirunt eruditum. Utimur enim ministerio Spiritus ad velandum secretum, quod noceret improbis publicatum.

103 Digo, que estas protestas, juntas con las circunstancias de el Estado, de la Dignidad, y de la fama, de Trithemio, le constituian acreedor, à que nadie sospechasse en el delito execrable de Magia, y que por tanto tuvo fundamento suficiente, para persuadirse à que no escandalizaria su Libro.

M O D A S.

104 **N**úmero 3. Huvo tambien entre las Romanas el uso de los Rodetes, en la misma forma, que hoy se practican, como se puede ver en nuestro Montfocon, tom. 3. de la Antiguedad explicada, lib. 1. cap. 14. en la segunda Lamina, que se sigue à esta pagina: y en el mismo tomo, lib. 2. cap. 2. se lee, que usaban tambien de agujas, ya de oro, ya de plata, ya de otros metales inferiores, segun el caudal de cada una, en el pelo, à quienes por tanto llamaban *acus crinales*.

105 Número 21. M^a. de Longe Pierre, que traduxo à Anacreon en verso Francès, prueba con Passages de Horacio, Luciano, y Petronio, que huvo tiempo en que las frentes pequeñas de las mugeres eran de el gusto de los hombres, y circunstancia apreciable de la hermosura.

106 Esta variedad de gusto se nota mas facilmente en diferentes Naciones, que en diferentes Siglos. Los Abyssinos aprecian las narices rebaxadas, ò con poquissima prominencia. Los Persas las corbas, ò aguileñas, porque assi, dicen, era la de Cyro. Los de el Brasil machacan la punta de la nariz à los infantes. Entre los de Siam se

tiene por deformidad la blancura de los dientes, y los tienen de negro, ò encarnado. En Guineà, taladrando el labio inferior à las niñas, procuran engrossarle, y derribarle, lo que tienen por gran belleza. La idèa de la hermosura en la China, es cuerpo pesado, vientre crecido, frente ancha, ojos, y pies pequeños, pequeña nariz, grandes orejas. Los de Misissipi componen à los niños la cabeza en punta. Y en parte de este Principado de Asturias les allanan la parte posterior.

107 De lo dicho se infiere, que lo que llamamos *belleza*, depende en gran parte de nuestra imaginacion; y lo mas notable es, que la imaginacion de muchos suele provenir de la imaginacion de uno solo; esto es, de aquel que por capricho, ò antojo fuè Autor de la Moda.

108 Numero 28. El estudioso afeite, y pulimento de los hombres, no solo los hace ridiculos, y contemptibles, mas tambien sospechosos. De mi dictamen, las mugeres honestas deben huir su trato, ò tratarlos por lo menos con suma cautela. Oygan à Ovidio, que entendia bien estas materias.

*Sed vitate viros cultum, formamque professos,
Quique suas ponunt in statione comas.*

SENECTUD MORAL

del Genero humano.

109 **N**umero 5. Donde decimos que se cree, que el Padre, y Abuelo de Abraham fueron Gentiles, se debe notar, que de el Padre lo dice expressamente la Escritura, al capitulo 24. de Josuè, v. 2. En el mismo lugar dice, que Nachor fuè tambien Idolatra. Elamabase así el Abuelo de Abraham. Pero como este Patriarcha tuvo un hermano de el mismo nombre de el Abuelo, y no se expresa alli de qual de los dos se habla; no podemos afirmar la idolatria de el Abuelo de Abraham, con la certeza que la de el Padre.

Nu-

110 Numero 36. Haviendo el Reyno de Egipto hecho un papel tan considerable en el Mundo, y haciendole aun hoy en la antigua Historia, puede notarle, que no haya sido comprehendido en este Discurso, sino para decir de passo, que en el tuvieron principio las fiestas Bacanales; lo que à la verdad no prueba corrupcion de costumbres, porque aquellas fiestas en su origen, aunque contenian una supersticion muy ridicula, no envolvian las abominables torpezas, que despues se introduxeron en ellas. Dirèmos, pues, algo sobre el punto.

111 Nada me parece prueba mas bien quánta era la dissolucion de los Egypcios en materia de lascivia, que una historieta de Herodoto, la qual, aunque, como yo la juzgo, sea fabulosa, y por tanto no haga fè en quanto al hecho; infiere, como supuesto necesario, y verdadero la mucha corrupcion de aquella gente.

112 Cuenta Herodoto, que en tiempo de Pheron, Rey de Egipto, y successor inmediato de el gran Sefostris, creció el Nilo muy extraordinariamente, haciendo con la inundacion gravissimo daño à las tierras. El Rey irritado lanzó una flecha contra el Rio, como para castigar su insolencia. Al momento quedò ciego. Adoraban los Egypcios como Deidad al Nilo; y así la ceguera de el Rey, si fuè verdadera, y conseqüente à aquel desahogo de su colera, no podia menos de ser mirada entre aquella gente Idolatra, como castigo del sacrilegio. Diez años permaneciò el Rey ciego, sin que ni con ruegos, ni con sacrificios, lograse el beneficio de la luz. Hasta que en fin, de la Ciudad de Butis le vino la respuesta de un Oraculo, cuyo contenido era, que recobraría la vista, lavandose los ojos con la orina de una muger, à quien no huvièsse conocido otro hombre que su marido. Alegrissimo el Rey con la receta de un remedio à su parecer tan facil de encontrar, le buscò, como era natural, en su propia esposa; mas no sirviendo de nada el lavatorio, se quedò ciego como estaba. Fuè successivamente recurriendo à varias mugeres ilustres. Todo fuè inutil. Continuò la experiencia en otras muchas de varias condiciones; todo sin

E 2

pro-

provecho. Hasta que finalmente hallò el remedio en la muger de un pobre Labrador. Lograda la vista, hizo cerrar en una Ciudad todas las mugeres, en quienes inutilmente havia buscado la cura, y poniendo fuego al Pueblo, las abrasò à todas. Añade Herodoto, que en accion de gracias levantò, y consagrò dos Obeliscos al Sol, cada uno de cien codos de altura. La existencia de los dos Obeliscos, yà fuesen obra de este Rey, yà de otro, es real. Uno de ellos fuè conducido à Roma por el Emperador Cayo; y es el mismo que Sixto V. hizo colocar delante la Iglesia de San Pedro.

113. Yà he dicho, que tengo esta historia por fabulosa. Pero la misma ficcion prueba la realidad de lo propuesto; pues supone, como fundamento verdadero, el concepto comun de la depravacion de la gente, aunque errado por nimio.

PESO DE EL AYRE.

114. Aunque las razones, con que hemos probado el peso del Ayre, son absolutamente concluyentes; porque hemos sabido, que hay algunos sujetos tan rudos, que no penetran su fuerza, y así se mantienen en la vulgar preocupacion; añadiremos en prueba de lo mismo dos experimentos de Monsieur Homberg, cuya ilacion en orden al assunto es proporcionada al entendimiento mas obtuso.

115. Haviendo Monsieur Homberg extrahido por medio de la Maquina Pneumatica el Ayre de un globo de vidro hueco, de veinte pulgaradas de diámetro, le pesò; dexò despues entrar el Ayre, y pesándole de nuevo, viò, que pesaba dos onzas, y medio adarme mas. Quien aumentò el peso, fino el Ayre introducido? Luego el Ayre es pesado. Este experimento fuè hecho en el Estío, y en un tiempo muy sereno.

116. Pesò despues por el mes de Enero el mismo globo, lleno de Ayre, en un tiempo frigidísimo, y hallò, que

que pesaba quatro onzas y media mas, que vaciò de Ayres de fuerte, que venia entonces à tener el Ayre más que duplicado el peso de el primer experimento. Es claro, que esto proviene de estar el Ayre mas comprimido en tiempo frio, y por consiguiente pesar mas debaxo de igual superficie, que en tiempo cálido: así como si ocupassen el hueco de el vidro con lana muy comprimida, pesaria mucho mas que ocupandole con lana esponjada (Hist. Acad. año 1698.)

ANTIPERISTASIS.

117. Numero 6. Monsieur Mariote tuvo por muchos años colocado un Thermometro en una Cueva de el Observatorio de Paris, de ochenta y quatro pies de profundidad; despues le puso en una Cueva de la calle de Santiago, de treinta pies de profundidad. En uno, y otro lugar observò constantemente, que el licor subia siempre à proporcion que en la superficie de la tierra se aumentaba el calor; y baxaba à proporcion que en la superficie de la tierra se aumentaba el frio; aunque tanto el ascenso, como el descenso eran mucho menores, que el ascenso, y descenso de el licor en los Barometros colocados en la superficie. Prueba concluyente de que no se aumenta el frio en los sitios subterranos, quando se aumenta el calor en los superterranos; ni el calor en aquellos, quando el frio en estos; antes al contrario, se aumenta el calor en los sitios subterranos, quando se aumenta en los superterranos, y el frio asimismo se aumenta en aquellos, quando en estos, aunque es mucho menor el aumento de frio, y calor en aquellos. Por estas observaciones se debe corregir lo que decimos en el citado numero, donde fiados en otro Autor no digno de tanta fé, sentamos, que en los sitios subterranos se mantiene el licor de el Thermometro en la misma altura todo el año. Pero se debe hacer excepcion de los sitios nimiamente profundos.

118 Numero 11. En el Franco Condado, à cinco leguas de Besanzon, al pie de una roca, hay una cueva de ochenta pies de profundidad, donde realmente, durante el Estio, se siente gran frio, y mucho menos en el Invierno. La agua, que entra en ella, està elada en el Estio, y en el Invierno deselada. Monsieur de Villerez, Professor de Anatomia, y de Botanica, en la Universidad de Besanzon, entrò en ella el año de 1711. por el mes de Septiembre, quando la agua contenida en la cueva empezaba à deselarse. Con todo hallò el pavimento de la cueva, que es igual, y llano, cubierto de tres pies de yelo. Examinando las tierras vecinas, descubrió la causa de tan raro phenómeno. Todas, especialmente las que están sobre la boveda de la cueva, abundan de un sal nitroso, ò sal ammoniaco natural. Este sal puesto en movimiento por los calores de el Estio, se mezcla mas facilmente con las aguas, que, por la tierra, y por las ciferas de la roca, penetran à la cueva. De aquí resulta el yelo, y el frio de la cueva; como, con la mezcla de el mismo agente, se yela la agua contenida en un vaso artificial.

PARADOXAS PHYSICAS.

119 Numero 9. Mucho tiempo despues de escrita la *Paradoxa*, de que el agua, segun su naturaleza, antes pide ser sólida, que fluida, lei en la Republica de las Letras, tomo 8. que algunos años antes havia enseñado, y probado lo mismo Monsieur Mariote, de la Academia Real de las Ciencias.

120 Numero 24. No solo en el uso de el *Espejo Ustorio* concavo hace el Sol mayor efecto en tiempo frio, mas tambien en el de el convexo. Así à aquella *Paradoxa* se debe dár mas extension. En París se observò esto varias veces con el grande *Espejo Ustorio* convexo, fabricado por el célebre Monsieur Schirnaus, que tenia el Duque de Orleans. Es tanta la disminucion de la fuer-

za de el *Espejo* convexo en los grandes calores, que casi pierde toda la actividad, como se experimentò con dicho *Espejo Ustorio* en el calidísimo Estio de 1705. La razon es diversa de la que dimos para el *Espejo* concavo. La que discurrió Monsieur Homberg, y parece verdadera, es, que en los grandes calores se eleva de la tierra gran cantidad de exhalaciones sulphureas, las quales embarazan, detienen, y en alguna manera absorben los rayos de el Sol; ahora sea que interceptan absolutamente una parte de ellos, ahora que haciendo respecto de ellos, el efecto que hace la vayna respecto de la espada, les quitan aquella extrema sutileza, que han menester, para penetrar prontamente los cuerpos duros. Una experiencia confirmò à Monsieur Homberg en este pensamiento. Entre el *Espejo*, y su foco puso un brasero con carbon encendido; de suerte, que los rayos, que iban de el *Espejo* al foco, atravesaban los vapores, que subian de el brasero; y viò que la accion de los rayos se havia mitigado mucho. Observò tambien el mismo Physico, que la actividad de el *Espejo* es mayor, quando el Sol se descubre despues de un gran golpe de lluvia, que quando ha estado descubierto muchos dias consecutivamente: cuya razon parece ser, el que la lluvia copiosa precipita las materias sulphureas, que quiebran la fuerza de los rayos.

121 Numero 37. Contra lo que en este numero alegamos de la experiencia de el Padre Merfeno, hay otra experiencia mas segura, referida en las Memorias de Trevoux en el mes de Agosto de 1728. Haviendo tomado cuerpo entre los Physicos, la question de si una bala de Artilleria, disparada verticalmente, volveria al suelo, en que algunos decian, que se alexaria mas, y mas de la Tierra, dexandose arrebatada por la materia etherea à otro vortice; otros, que se resolveria en polvo, faltandole en el ayre superior muy enrarecido, aquella fuerza con que el ayre inferior mucho mas denso, y elastico, comprimiendo unas hácia otras sus partes, las mantiene unidas; el Señor Moutier, Oficial de la Ar-

tilleria en Strasburgo, tratò de averiguar la verdad con la experiencia: para cuyo efecto colocò una pieza de Artilleria verticalmente, tan bien asegurada, que ni el fuego, ni el movimiento de la bala al salir, pudiesen inclinarla à alguno de los lados. Colocada así, disparò la bala, la qual no dexò de volver al suelo à su tiempo, aunque à gran distancia de la pieza, lo que causò mucha admiracion; porque examinando el cañon despues del disparo, se hallò que no se havia desviado ni una linea de su perpendicularidad. La distancia, en que cayò la bala, fuè de trecientas pertigas; la pertiga (en Francès *perche*) segun el Dictionario Mathematico de Ozanam, es una medida de diez y ocho pies, ò de tres brazas; segun el Dictionario Universal de Trevoux, hay variedad en las pertigas; pero la menor, que es la que dice que usan los Geometras, es de diez pies. Volviò à cargar la pieza aquel Oficial, dandole mayor carga de polvora; y la bala cayò à distancia de trecientas y sesenta pertigas.

122 No es de el proposito examinar aqui las razones phyficas, por que la bala cayò à tanta distancia de la pieza. Lo que nos hace al acaño es el hecho desnudo; pues en él se echa de ver el motivo de la halucinacion de el Padre Merfeno. Tenia el sabio Minimo, en virtud de la constitucion perpendicular de el cañon, aprehendido, que la bala havia de caer sobre la pieza; ò muy cerca de ella, y no viendola en sus vecindades, coligiò que no havia vuelto à la tierra.

123 Pero advierto, que lo dicho no obsta à la verdad de nuestra Paradoxa; porque esta procede en la suposicion de que los Graves se colocassen en una gran distancia de tierra. La distancia, à que puede apartarse de ella la bala de Artilleria, es poquissima, comparada con la magnitud de el globo terraqueo, por consiguiente insuficientissima para el efecto dicho.

124 Numero 39. En la Regia Sociedad de Londres se vieron particulas de hierro, extrahidas de una piedra humana, contenida en la vexiga; y calcinada por

Mon-

Monfieur Lister, de que puede colegirse, que las particulas de hierro, por medio de el alimento de los vegetables, pasan à los animales. (Regnault, tom. 1. Convers. 54.) Confessamos no obstante, que no convence lo que alegamos en favor de la Paradoxa; pues siempre queda disputable, si el hierro, que se halla en las cenizas, existia antes en las materias, que se calcinan, ò es formado por el fuego.

125 Numero 44. A lo que decimos de la vegetabilidad de los metales, puede añadirse, prestandole la fé que mereciere, lo que el P. Regnault, tom. 3. Convers. 16. dice, citando el Diario de los Sabios à 17. de Mayo de 1683. de algunos hechos notables de Alemania: esto es, que en aquella Region se hallaron unas setas, que apenas podian cortarse, à causa de las particulas de plata, que contenian: una varilla de plata, que nació en un bosque; y otra, que se elevò de una roca: oro en la medula, y venas de algunos arboles; varillas muy sutiles, ò hilos de oro, que saliendo de la tierra, se fueron enroscando, y ascendiendo, en torno de una cepa. En fin, en una mies de Avena, una espiga de Metal, que fuè presentada al Emperador Rodulfo.

126 Numero 58. Aunque yá hemos dicho algo en otra parte perteneciente al assumpto de esta Paradoxa, añadiremos aqui, que por las observaciones de Rhedi consta, que rompidos los ojos con aguja, ò lanceta, sin aplicacion de algun remedio, se recobra la vista por puro beneficio de la naturaleza en menos de veinte y quatro horas. Así lo experimentò el citado Autor en varias especies de aves. Por tanto se debe creer, que el zumo de la Celidonia, y otras Drogas, que como secreto venden algunos para este efecto, es puro embuste de Charlatanes, que sabiendo, que la curacion se deberá à la naturaleza, sin socorrerla con algun auxilio, venden como remedio, lo que no hace daño, ni provecho.

MA-

MAPA INTELLECTUAL.

127 **N**úmero 1. Siguiendo la opinion comun, diximos en este numero, que la Manzana Perfica, que nosotros, hecho substantivo el adjetivo, llamamos Perfico, es venenosa en la Persia. Esto es un error comun, que viene muy de atrás; pues ya en Columela se halla escrito, como creído de el Público:

Stipantur calathi, & pomis, que barbara Persis

Miserat (ut fama est) patriis armata venenis.

Plinio, poco posterior à Columela, estaba desengañado de el error; pues en el libro 15. cap. 13. hablando de las Manzanas Perficas, dice: *Falsum est, venenata cum cruciatu in Persis gigni.* Mas no por esso dexò de passar el engaño à otros Escritores, que le mantuvieron, y aun mantienen en el Vulgo. Este error vino de la equivocacion de tomar por Manzana Perfica, ò por su arbol, otro arbol, ò fruto llamado *Persea*; de el qual dicen algunos Autores, que siendo venenoso en Persia, fuè trasladado à Egypto por no sé qué Rey, para castigo de delinquentes; pero en el suelo de Egypto perdió su actividad. No solo Plinio, mas Dioscorides, Galeno, y Mathiolo, deshicieron la equivocacion, hablando de el Perfico, y de la *Persea* como plantas diversas. Plinio añade, que la *Persea* no se denominò así por haver sido transferida de la Persia, sino porque el Rey Perseo la plantò en Memphis.

128 Número 10. Acaño lo que se dice de la fiereza de los Turcos se debe limitar, ò padece muchas excepciones. La Historia de Carlos XII. Rey de Suecia, nos los pinta en muchas ocasiones mucho mas humanos, y generosos con aquel Principe, que lo que merecian sus extravagancias, desatenciones, y rodamontadas. A un Catholico, natural, y habitador de Chipre, sugeto muy capáz, oi varias veces encarecer su cortesania, y moderacion con los Christianos de aquella Isla. Decia, que ef-

estàn mezclados en todas las Poblaciones de ella tantos à tantos, poco mas, ò menos, Turcos con Christianos, teniendo frequentemente las habitaciones contiguas; sin experimentar de ellos los Christianos la menor vexacion, desprecio, befa, ó falta de urbanidad.

129 Número 12. El P. Papin, Misionero en la India Oriental, en una Carta escrita de Bengala à 18. de Diciembre de 1709. al P. Gobien, de la misma Compañia, que se halla en el tom. 9. de las Cartas Edificantes, habla con admiracion de la habilidad de la gente de aquel País en las Artes Mechanicas, y aun en la Medicina. Entre otras muchas particularidades de que hace memoria, dice, que fabrican telas de tan estraña delicadeza, que aunque son muy anchas, y largas, pueden sin dificultad enfilarse por un anillo: y que dandoles à uno de aquellos Obreros una pieza de Mufelina destrozada, ò dividida en dos, juntan las partes con tanta destreza, que es imposible conocer dónde se hizo la union. En orden à la Medicina de aquella gente, son muy notables estas palabras de el P. Papin: *Un Medico no es admitido à la curacion de el enfermo, si no adivina su mal, y el humor que predomina en él; lo que ellos conocen facilmente, tentando el pulso. Y no hay que decir, que es facil que se engañen, porque esta es una cosa de que yo tengo alguna experiencia.*

130 El Padre Barbier, Misionero Jesuita tambien en la India Oriental, refiere el extraordinario ardid con que un Indiano matò una horrenda Serpiente, que infestaba el territorio de *Rangamati*, mas allà de el Cabo de Comorin. Esta bestia tenia su habitacion en una montaña, de donde descubria el curso de un Rio vecino, y luego que veia navegar en él algun Batel, baxaba prontamente al Rio; acometia el Batel; le trastornaba; y luego devoraba la gente que iba en él. Este estrago durò hasta que un delinquente, condenado à muerte, ofreciò librar de él al País, como le concediessen la vida. Acetada la oferta, mas arriba de donde habitaba el Dragon, y donde se le ocultaba el Rio, formò unas figuras de hom-

bres de paja, llenando el interior de harponés; y grandes garfios; y poniendolos en una especie de Barco, la corriente los fué llevando hasta ponerse à la vista de el Dragon: éste se arrojò al agua, y à la presa que veia en ella; con que tragando los harpones, y garfios, se despedazò las entrañas. (Cartas Edificantes, tom. 18.)

131 Numero 14. El P. Du Halde en el tomo 2. de su grande Historia de la China, pag. 47. dice, que aunque la polvora es antigua en la China, no usaban de ella, sino para los fuegos de artificio, ignorando enteramente su uso en los Cañones. Sin embargo añade, que à las puertas de Nan-kin havia tres, ò quatro Bombardas cortas, bastantemente antiguas, para hacer juicio de que algun tiempo tuvieron poco, ò mucho conocimiento de la Artilleria. Lo que es cierto, es, que todos los Cañones, que hoy tienen, los deben à Artifices Européos: con que, si en la antigüedad conocieron el Arte, enteramente lo havian perdido.

132 Numero 15. En orden à la Medicina de los Chinos, el P. Du-Halde dice, que su Theorica es muy defectuosa, sus principios Phycicos inciertos, y oscuros, su ciencia Anatomica casi ninguna; pero no les niega su conocimiento de muchos remedios muy utiles. Por lo que mira al conocimiento de el pulso, confirma lo que hemos dicho en el numero citado. Pondré aqui el passage, aunque algo largo, traducido literalmente, porque algunos lectores han dificultado el assenso à lo que hemos escrito sobre esta materia. Está en el Tom. 3. pag. 382.

133 „ Toda su ciencia consiste en el conocimiento „ de el pulso, y en el uso de los simples de que tienen „ gran cantidad; y que, segun ellos, están dotados de vir- „ tudes singulares para curar las enfermedades. Ellos „ pretenden conocer por solo el movimiento de el pulso „ el origen de el mal, y en qué parte de el cuerpo resida. „ En efecto, los que entre ellos son hábiles, descubren, „ ò pronoltican muy exactamente todos los symptomas „ de una enfermedad; y esto es lo que hizo principalmen-

estd

„ te

„ te tan famosos en el mundo los Medicos de la Chi- „ na.

134 „ Quando son llamados para algun enfermo, apo- „ yan lo primero el brazo sobre una almohada. Aplican lue- „ go los quatro dedos à lo largo de la arteria, yà blandamen- „ te, yà con fuerza. Detienenle largo tiempo à examinar las „ pulsaciones, y à notar las diferencias por imperceptibles „ que sean; y segun el movimiento mas, ò menos veloz, „ ò tardo; mas, ò menos lleno, ò disminuido; mas uni- „ forme, ò menos regular, que observan con la mayor „ atencion, descubren la causa de el mal; de suerte, que „ sin hacer pregunta alguna al enfermo, le dicen en qué „ parte de el cuerpo siente dolor, en la cabeza, ò en el „ estomago, vientre, higado, ò bazo; y le pronoltican „ quando se aliviara la cabeza, quando recobrarà el ape- „ tito, quando cessarà la incomodidad.

135 „ Yo hablo de los Medicos hábiles, y no de otros „ muchos, que no exercen la Medicina, sino por tener de „ qué vivir; y que carecen de Estudio, y Experiencia. Pero „ es cierto, y no se puede dudar, despues de tantos testi- „ monios como hay, que los Medicos Chinos han adquiri- „ do en esta materia un conocimiento, que tiene algo de „ extraordinario, y assombroso.

136 „ Entre muchos exemplos, que pudiera alegar „ en prueba, no referiré mas que uno solo. Un Mision- „ nero cayò enfermo en las prisiones de Nan-kin. Los „ Christianos, que se veian en riesgo de perder su Pastor, „ solicitaron à un Medico de fama para que le visitasse. „ Rindióse à sus instancias, aunque con alguna dificul- „ tad. Vino à la prision, y despues de considerar bien „ al enfermo, y tentado el pulso con las ceremonias or- „ dinarias, al instante compuso tres medicinas, que le „ ordenò tomasse, una de mañana, otra una hora despues „ de medio dia, y otra à la noche. El enfermo se ha- „ llò peor la noche siguiente, perdiò el habla, y los assis- „ tentes le creyeron muerto; pero à la mañana se hizo „ una mutacion tan grande, que el Medico, pulsandole,

„ di

„dixo, que estaba curado, y que no necesitaba ya sino
 „guardar cierto régimen, durante la convalecencia: en
 „efecto, por este medio fue perfectamente restableci-
 „do.

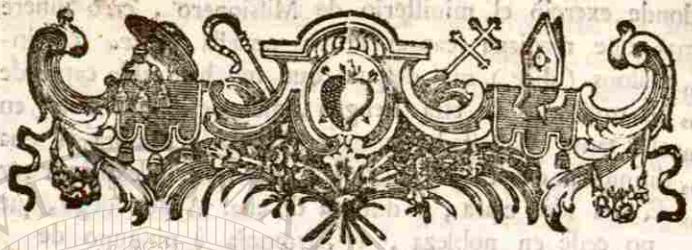
137 Los que saben, que el Padre Du Halde escri-
 bió su grande *Historia de la China*, sobre gran multitud
 de Memorias, las mas exactas, y justas, venidas de aquel
 Imperio, y que el Venerable Padre Contancin, que vi-
 no à Paris, despues de treinta y un años de estancia en
 la China, la revió toda dos veces, antes de darse à la
 Prensa, harán de este testimonio el aprecio, que es jus-
 to.

138 Numero 23. Lo que dice el Padre Sebastian Ras-
 les, Misionero en la Nueva Francia, parte de la Ameri-
 ca Septentrional, de la habilidad de los Iineses, que es
 una de las Naciones de la Nueva Francia, es cosa de as-
 ombro; y puede persuadirnos à que nada tiene de hy-
 perbolico, lo que de la gente de aquellas Partes refiere el
 Padre Lafitau. Es costumbre deliberar sobre los negocios
 mas importantes al público en los combites. El Padre Ras-
 les se halló en uno de ellos, que costaba el Gefe principal
 de una poblacion de trecientas cabañas, con cuya ocasion
 refiere como testigo lo siguiente. „Luego (dice) que ar-
 „ribaron todos los combidados, se sentaron con orden,
 „unos en la tierra desnuda, otros sobre esteras. Enton-
 „ces el Gefe se levantó, y empezó su arenga. Yo os con-
 „fiesso, que admiré su afluencia, la exactitud, y fuerza
 „de las razones, que propuso, el ayre eloquente, que les
 „dió; la eleccion, y delicadeza de las expresiones, con
 „que adornó su discurso. Estoy persuadido, à que si yo hu-
 „viéssé escrito lo que nos dixo de repente, y sin prepa-
 „racion alguna, convendriais sin dificultad, en que los
 „mas habiles Europeos, despues de mucha meditacion, y
 „estudio no podrian componer un discurso mas sólido, ni
 „mas bien colocado. (Cartas Edific. tom. 23.)

139 Lo que testifica el Padre Chome de la Lengua
 de los Guaranies, Nacion de la America Meridional,
 don-

donde exerció el ministerio de Misionero, creo infiere
 mas que mediana capacidad en aquella gente. „Con-
 „fiellos (dice) que despues que me hice algo capaz de
 „los mysterios de esta Lengua, me admiré de hallar en
 „ella tanta Magestad, y energia. Cada palabra es una
 „dificion exacta de la cosa, que quiere exprimir, y
 „dà una idea clara, y distinta de ella. Añade luego, que
 no cede en nobleza, y harmonia à ninguno de
 los Idiomas, que él havia aprendido
 en Europa.





TOMO TERCERO. SALUDADORES.

1 **N**úmero 29. El Padre Regnault en el tomo 2. de sus *Coloquios Physicos*, coloq. 6. dice, que los que toman por oficio manejar el fuego, y tenerle en la boca, usan algunas veces de una mezcla de partes iguales de espíritu de azufre, sal ammoniaco, esencia de romero, y zumo de zebolla. Refiere tambien en una nota, puesta al pie de la pagina, que Richarson, Chimista Inglés, tenia mucho tiempo en la mano un hierro encendido, y sobre la lengua una ascua, permitiendo se la soplassen con unos fuelles.

2 El Diccionario de Trevoux V. *Feu*, despues de decir, que en París los años passados se vieron algunos Charlatanes, que comian el fuego, le pisaban, y lababan las manos con plomo derretido, añade, que el mas famoso fué el Inglés Richarson, de quien acabamos de hablar; y que su secreto consistia en un puro espíritu de azufre, con que se fregaban bien las partes, que havian de resistir al fuego; porque este espíritu cauteriza de modo la piel, que la dexa insensible à las violencias de aquel elemento.

3 Pero Dionysio Dodart, Medico Parisense, que vió hacer sus habilidades à Richarson, en una Carta impressa en el tomo 10. de la Historia de la Academia Real de las Ciencias de Du-Hamel, pretende, que sin secreto alguno, por mera ha-

habituacion, junta con algunas advertencias precautorias, dictadas yà por la experiencia, yà por la razon, podia hacer todo lo que hacia: en comprobacion de lo qual trae varias cosas. Lo mas fuerte son varios exemplos de obreros, que usando de el fuego en sus oficios, como Herreros, Cocineros, Vidrieros, Plomeros; entre quienes se han visto, y vén muchos, que hacian tanto, y mas que Richarson. Es cosa, dice, muy ordinaria en los Cocineros sacar con la mano un pedazo de carne de la olla hirviendo, y un huevo de la agua, en que se cuece. Los que trabajan en plomo, sacan à veces de el hondo de el vaso, donde està el metal fundido, una moneda, que echan en èl los que gustan de verles hacer esta prueba. Añade, que esto se vió muchas veces en los Jardines de Versalles, y de Chantilli. Los Fundidores de caractères de Imprenta tocan libremente el metal fundido, como està bien líquido; lo que no se atreven à hacer, quando empieza à fixarse. Los Oficiales de las Herrerias hacen à veces ostentacion de tomar en la mano un pedazo de hierro fundido. Dice el mismo Dodart, que una persona de calidad le assegurò haver visto en Polonia un Herrero pisar à pies desnudos una barra de hierro de una à otra punta. Otros experimentos semejantes refiere, y lo que philosopha sobre ello es, que la habituacion al manejo de el fuego pone el cutis calloso, y deseca los nervios hasta el punto de dexarlos insensibles.

SYMPATHIA, Y ANTIPATHIA.

4 **N**úmero 19. Lo que decimos en este numero de la imposibilidad de obrar agente alguno en passo distante, se debe limitar por la doctrina, que damos en el 5. Tomo, Disc. 9. §. 11.

5 Número 29. Gassendo (tomo 1. *Physic. lib. 6. cap. 11.*) refiere como testigo de vista un caso gracioso, y que muchos dificultaràn atribuir à otra causa, que à una verdadera Antipathia. Un rebaño de Cochinos, que

estaba en la Plaza, al vér passar un hombre, que tenia por oficio matar estos animales, se commovió estrañamente, gruñiendo hácia él, y mirandole con furor. Quién les havia dado noticia de la mala obra, que aquel hombre hacia à los de su especie? Sin embargo Gaslendo no reconoce en el caso alguna Antipathia; si solo, que los effluvios de los Cochinos muertos, adherentes al cuerpo, y ropa de aquel hombre, comunicado por el olfato à los vivos, los conturbaron, y ofendieron. Confirma este modo de philosophar lo que yo ví, estando huespued en nuestro Colegio de Santa Maria de Obona dentro de este Principado. Un Lobo en un prado vecino al Colegio havia muerto de noche una Ternera. El dia figuiente al anohecer, trayendo à recoger un rebaño Vacuno por el mismo sitio, donde havia sido muerta la Ternera, aunque no havia quedado alli parte alguna de el cadaver, al llegar al sitio, todos los Bueyes, y Vacas se detuvieron un rato, bramando, como que testificaban, ò su dolor, ò su ira. Efecto sin duda de los corpusculos remanentes en la tierra, ò que exhalaba la sangre alli vertida.

6 Al mismo principio se debe atribuir lo que testifica el Marqués de San Aubin. En Paris unos hombres pobres, y viles, que viven de buscar trapos por las calles, cogen tambien los Perros que pueden, para defollarlos, y aprovecharse de su pellejo. Dice, pues, el Autor, que algunas veces se vé, que al passar por la calle algunos de estos Traperos, salen de las casas de la vecindad todos los Perros à ladrar contra él. Esto mismo han observado algunos en Madrid.

7 Numero 39. A la misma causa tambien, que explicamos en este numero, es justo reducir lo que el citado Marqués de San Aubin refiere de los dos hermanos gemelos Nicolàs, y Claudio de Roussi, que sobre ser extremamente parecidos en el exterior, lo eran igualmente en todas sus inclinaciones, y padecian las mismas enfermedades. Esto tiene poco mysterio. A la misma disposicion organica, y humoral, junta con la misma educacion,

se figuen las mismas inclinaciones; y este complexo infiere tambien las mismas enfermedades. Pero lo que añade, que recibieron las mismas heridas, ò es fabuloso, ò fuè mera casualidad; pues aunque admitiessemos la mas rígida Sympathia, es evidente, que no pudo influir en las acciones de los que los hirieron, y mucho menos determinarlos à herir en tal, ò tal parte.

8 Asimismo se debe reputar, ò fábula, ó casualidad, lo que mas abaxo cuenta el mismo Autor, de el Presidente de Bauquemar, semejantísimo en todo à un hermano Militar que tenia; que, quando éste fuè muerto en el Exercito, en el mismo momento sintió el Presidente ser herido en la misma parte donde lo havia sido su hermano, y que murió pocos dias despues.

9 En el segundo tomo de las *Memorias Eruditas* se refiere, como exemplar innegable de rigurosa Sympathia, el que una muger, quando su marido fuera de casa, instado de los que le combidaban, se embriagaba, y vomitaba (segun la Relacion, siempre, ò comunmente se seguia à la embriaguez el vomito) à su muger se le alteraba el estomago, y tambien vomitaba. Pero yo hallo facilísimo explicar esto, sin recurrir à quimericas Sympathias. La muger sabia sin duda esta fragilidad habitual de su marido, porque, segun la Relacion, esto le sucedia *siempre* que se ausentaba de casa para tratar algun negocio, ò iba à visitar algun amigo, ò algun lugar de recreo en donde le combidaban à beber. Sabiendo esto la muger, y siendo delicada, y aprehensiva, quando sucedia una de estas ausencias de su marido, quien verisimilmente le diria, voy à tal cosa, ò à la casa de fulano, ò citano, al llegar la hora en que discurría, que en su marido huviessse hecho el vino el efecto ordinario, la consideracion de el vomito la ocasionaba un grande asco, à que se seguia vomitar ella tambien. Es verdad que en la Relacion se dice, que ella no sabia nada de lo que sucedia al marido. Mas à esto repongo, que aunque no lo supiesse con total certeza, de la misma Relacion se infiere, que lo conjeturaba con mucha verisimilitud; y esto bastaba

para el asco, y para el vomito. Si se quiere apretar mas el caso, poniendole en terminos en que no pudiesse pender el vomito de la muger de su aprehension, responderè, que los que se empeñan en preconizar una cosa admirable, quando ven que se les desvanece el prodigio, reduciendo el efecto à una causa regular, añaden al hecho circunstancias con que mantenerle.

10 Es muy oportuno para desengañar à los que estàn encaprichados de las Antipathias de algunas especies de brutos, lo que me escribió Don Joseph Antonio Guirior, natural de la Villa de Aoiz en Navarra, de haver visto à una Perra alimentar diariamente con su leche à unos Gaticos; y me confirmó despues amplamente el Padre Maestro Fr. Manuel de las Heras, de mi Religion, que residia entonces en aquel Reyno, con ocasion de haverle tocado yo lo que aquel Cavallero me havia escrito. Pondrè aqui las palabras de su Carta pertenecientes al assunto. *Lo de criar, dice, una Gata à un Perro, y una Perra à un Gato, es tan comun por aqui, que un muchacho que me sirve, dice haver visto andar por las calles de su Lugar (Mendavia) un Gato tras de una Perra, que le criaba; y en los Barrios de Hirache (residia en este Colegio dicho Padre Maestro) vimos una Gata dar leche à un Perro.* En nuestro Monasterio de San Martin de Madrid està reciente un exemplar semejante.

DUENDES.

11 Numero 13. No solo la gente baxa contra-hace, ò finge Duendes. El Conde Luis de Valois le escribió à Gassendo, que todas las noches se aparecia en el aposento, donde dormia, una luz, y à de ésta, y à de aquella figura; pidiendole, que le explicasse la causa. Gassendo, por no acudir al refugio de Duendes, ò Spectros, por ser indigno de tan gran Philosopho no decir mas de lo que diria qualquiera de el Vulgo, puso en pensá toda su Philosophia para exprimir algo, que per-

persuadiesse poder ser producido por causa natural el Phenómeno; pero todo diò, como suelen decir, en vago. La aparicion de la luz era verdadera, y la causa natural; mas no la que Gassendo discurria. Una Criada de la casa, por orden de la Condesa, era autora de el juguete. La misma Condesa lo confesò tres años despues; y que el motivo era para que el Conde dexasse la habitacion de Marsella, donde ella no estaba gustosa. Quién creyera una trampa tan civil en una Señora tan alta? Pero què hay que estrañar? A veces no son mas que hombres los Señores; ni mas que mugeres las Señoras.

ZAHORIES.

12 Numero 21. La patraña de los Zahories, estando escrita como verdad en algunos de nuestros libros, que se esparcen por Europa, no podia menos de passar à otros Reynos. En efecto passò, y fuè creida, no solo de el ignorante Vulgo, mas aun de muchos Philosophos. Luego que el Siglo passado (dice el Marqués de San Aubin, Tom.3. lib.4. cap.2.) sonò que havia en España unos hombres, que veian lo que estava debajo de tierra hasta veinte picas de profundidad, muchos Philosophos no dexaron de hallar (à su parecer) razones para persuadir, que podia esto suceder naturalmente. Refiere luego, que el Mercurio Francès de el año de 1728. daba noticia de una señora Portuguesa. (que nombraba Pedegafcha) Veia quanto estava dentro de tierra hasta treinta, ò quarenta brazas de profundidad; mas por lo que mira al cuerpo humano, no le penetraba estando vestido. La ropa la impedía. Pero estando desnudo, todas las partes interiores registraba, los abscessos asimismo, ò otros qualesquiera vicios, que huviesse, assi en los humores, como en las partes sólidas. Puede ser que esta fabula no naciesse en Portugal, sino en Francia. Pero este Autor no dà fé à la existencia de los Zahories, fundan-

dandose principalmente, para negarle assenso, en mi Testimonio, pues despues de citarme, concluye assi: *El Testimonio de este Benedictino, siendo como es Español, es de un gran peso para assegurar la falsedad de esta opinion.*

MILAGROS SUPUESTOS.

13 **N**úmero 15. Donde decimos, que la *mentira que se acoge à sagrado, solo entra en él para profanar el Templo*, entienda el Lector lo que significa esto expuesto llana, y sencillamente; y es, que fingir milagros, ò milagro alguno, es pecado mortal de aquella especie de Supersticion, que consiste en dár à Dios un culto indebido, ò desordenado. Esta es doctrina constante de los Theologos, aunque escusan á los mas de pecado grave, en consideracion de su ignorancia, ò simpleza. Pero, ò cuántos, preciados de discretos, y aun de doctos, caen en este gravíssimo absurdo!

14 Número 20. Theodoro Beza, usando de su Theologia Calvinista, decia, que era licito defender la Fè con artificios, mentiras, y engaños: *Licium esse fucis fraudibusque, ac mendaciis Fidem tueri.* Doctrina propia de un Herege; pero que verifica con el hecho lo que decimos en este numero: que los milagros falsos, aunque indiferentes à todas las Religiones, son mas propios de las falsas, que de la verdadera. Lo que llamaba Fè Beza, no era Fè, sino el complexo de errores de su maldita Secta. Dexemos, pues, à los Hereges, que los defiendan, ò confirmen con embustes, guardandonos nosotros de defender la verdad, sino con la verdad. Tenemos certeza indisputable de muchos milagros verdaderos, que aseguran la infalibilidad de nuestra Santa Fè Catholica. Para qué acudir à patrañas, ò milagros dudosos? El milagro de la sangre de el glorioso Martyr San Iannuario basta para convencer à todo racional. Podria dár noticia de algunos otros; pero me contentaré con dar-

darla de uno casi continuado, que hoy existe, ò por lo menos poco hà existia. Un Monge Benedictino de el gran Monasterio de S. Dionysio de Paris passa todos los años, todo el Adviento, y Quaresma, sin mas alimento, que el que, celebrando el Santo Sacrificio de la Missa, percibe de las especies Sacramentales. Refieren este prodigio los Autores de las Memorias de Trevoux el año de 1726. tom. 2. art. 45. como sabido de todo Paris. Las circunstancias de el tiempo, y de la especie de alimento, no dan lugar à atribuirlo à causa natural. *Mirabilis Deus in Sanctis suis!*

PARADOXAS MATHEMATICAS.

15 **N**úmero 55. En orden à lo que resolvemos en este numero, debemos advertir, que *adhuc sub iudice lis est.* Usamos en lo que diximos entonces de las noticias, que havia, con buena fé. Mas pues la Academia Real de las Ciencias, no teniendo por pruebas seguras de que la figura de la Tierra sea una Elipse prolongada azia los Polos, las observaciones hechas hasta el año de diez y siete, ò de diez y ocho; ha continuado investigacion mas exquisita sobre el assunto: suspendamos el assenso hasta ver su ultima resolucion.

PIEDRA PHILOSOPHAL.

16 **N**úmero 21. En este siglo pareció otro personaje, que hizo creer à muchos tenia el secreto de la Piedra Philosophal. Este fué el General Pajkel, natural de la Livonia, que militando por el Rey Augusto de Polonia contra su Soberano el Rey de Suecia, fué hecho prisionero en la Batalla de Cracovia el año de 1705. y el de 1707. condenado à muerte por el crimen de Rebellion: el qual despues que vió inútiles las súplicas de muchos, que pidieron su vida al Rey de Suecia,

cia, apelò al recurso de manifestar, que possèia la Piedra Philosophal; ofreciendo, que no solo emplearia todo lo que le restaba de vida en trabajar por el Tesoro Real, mas le descubriria al Rey el secreto. Dicen, que para prueba evidente de su verdad, le dixo al Coronel Amilton, que comprasse tales, y tales Drogas, y las preparasse de tal, y tal manera, lo qual executado, le entregò ciertos polvos, para que los arrojasse en la materia preparada. Hizolo Amilton, y en efecto, dicen, resultò una cantidad de materia metálica, que examinada en la Casa de Moneda, se hallò ser verdadero oro. Añaden, para confirmacion, el mucho dinero, que expendiò à fin de salvar la vida, computando, que llegò à la suma de docientos mil escudos. Pero à mi me hace mucho mayor fuerza en contrario el que no pudo salvarla. Qué cosa mas facil à quien podia fabricar quanto oro quisièsse, que corromper los Guardas? Si no bastassen docientos mil escudos, bastarian dos, ò tres millones. En dos años que estuvo preso, tuvo lugar para hacer el oro que era menester, no solo para enriquecer à todos los Guardas, mas aun para conquistar el Mundo. Añadese el desprecio, que hizo el Rey de Suecia de la propuesta, que aunque se quiera atribuir à un desinterès heroico, significado en aquella generosa respuesta, de que *lo que no havia hecho por la intercesion de sus amigos, no lo haria por todo el oro de el mundo*; ò colocarse entre los caprichos singulares de aquel Principe, es mucho mas creible, que el ardiente deseo de destruir à su enemigo el Czar le induxesse à abrazar un medio tan facil de lograr su intento, qual era tener un tesoro inagotable en el ofrecido secreto. Así se debe juzgar, ò que no hubo tal oferta, ò que la tuvo por falsa. A la experiencia de el Coronel Amilton es facil decir, que es cuentecillo fabricado de intento, como otros muchos, que hay en esta materia.

17 Numero 29. Monsieur de Segrais dà noticia de otro Francès, llamado Nicolás Duval, en tiempo de Francisco Primero, de quien se creyò tambien saber el mysterio de la Piedra Philosophal, à causa de sus muchas rique-

quezas. Pero el citado Autor asegura, que sobre que Duval tenia una grande hacienda, ganò interèsses crecidísimos en un comercio de Granos con España. Monsieur de Segrais habla en la materia con prueba autentica; pues dice, que vinieron à parar en su poder los Registros de un Asociado de Duval en aquel Comercio. En una hermosa casa, que hizo Duval en París, hay unos baxos relieves, que representan algunas Historias de la Sagrada Escritura. Conjeturaron unos Alemanes, que aquellas eran figuras symbolicas, donde estaban representados los secretos de la Alquimia; y sobre esse supuesto hicieron un viaje inutil à París.

18 Con otras Historias extremamente ridiculas pretenden los Alquimistas confirmar sus sueños por verdades. Como creen, ò quieren hacer creer, que la Piedra Philosophal hace al hombre, que la possèe, otro beneficio mucho mayor que enriquecerle, esto es preservarle de toda enfermedad, y alargarle la vida por muchos siglos; era preciso que tambien à este intento fingiessen algunos hechos. Así lo executaron. De un tal Artephio publican, que por la virtud de su Piedra Philosophal viviò mil y veinte y cinco años. En tiempo de Rogerio Bacon decian, que Artephio havia viajado todo el Oriente; que sabia los secretos mas altos de todas las Ciencias; y que estaba aun en Alemania. Juan Francisco Pico, Conde de la Mirandula, riendose de tales simplezas, añade, que havia Alquimistas que aseguraban, que Artephio era el mismo que Apolonio Thyaneo.

19 Pocos años há, que en Madrid uno de estos, que buscando el oro por medio de la Piedra Philosophal, no hallan, ni aun el cobre, contaba al proposito como verdadero, y como reciente, un suceso capaz de hacer reventar à carcajadas à diez hypocondriacos, segun me refirió un fugeto de mi Religion, que aseguró haversele oido. El caso es como se sigue.

20 Llegò à Toledo un Forastero, el qual, ò por casualidad, ò de intento, trabò comunicacion con un Religioso Dominicano, cuya Celda diò en frequentar. Tenia

nia el Religioso en ella una pintura de la Pasion de nuestro Salvador. Notò el Religioso, que siempre que el Forastero venia à hablarle, se detenia un rato suspenso, mirando con una especie de admiracion, ù de asombro, aquel lienzo. Preguntòle la causa. Respondiò el Forastero, que el motivo de su suspension era, que habiendo visto infinitas pinturas de la Pasion, aquella era la unica que havia hallado enteramente conforme al original. Replicòle el Religioso; que de dònde, ò cómo podia saberlo? A lo que el Forastero frescamente satisfizo, diciendo, que havia sido testigo de vista de la tragedia, que representaba aquel lienzo. Juzgò el Religioso, que hablaba por pura chanzoneta; pero èl prosiguiò en asegurar, que havia alcanzado aquellos tiempos, y que era uno de los que havian asistido à aquel gran suceso. Continuando el Religioso en despreciar lo que testificaba el huespad, llegò el caso de explicarle èste el mysterio, el qual no era otro, sino que tenia la Piedra Philosophal, con cuyo beneficio havia vivido tantos Siglos, y esperaba vivir muchos mas; porque de cinquenta à cinquenta años se rejuvenecia con el uso de ella. El modo era èste. Tomaba una porcion de aquellos preciosos polvos (que *Polvos* dicen que son, aunque les dan el nombre de *Piedra*) y al punto quedaba dormido. Duraba el sueño tres dias naturales, al fin de los cuales despertaba, hallandose reducido à la mas florida juventud. Persistiendo siempre el Dominicano en despreciar, como fabulosa, toda la narracion, se ofreciò el Forastero à comprobar la verdad de ella con la experiencia. Esta se hizo en un Perro, el mas viejo de su especie, que se pudo hallar. En la Celda de el Religioso diò el Forastero sus polvillos al Perro, el qual al momento cayò en un profundo sueño; y advirtiendole al Religioso, que no le despertasse, ò inquietasse hasta vér en lo que paraba, se despidiò, como que se volvia à su posada. El Perro durmiò los tres dias, los cuales passados, despertò con todo el vigor, y robustez, que havia tenido en sus mejores años. Visto este prodigio por el Dominicano, fuè

à buscar à su Forastero, verisimilmente, para solicitar de èl, yà que no el descubrimiento de el secreto, por lo menos alguna cantidad de aquellos polvos, fiquiera para remozarse dos, ò tres veces. Pero el Forastero no pareciò, ni en la Posada, ni en la Ciudad, ni nadie pudo dàr razon de el rumbo, que havia tomado.

21 Hasta aqui la Relacion de el Alquimista Matritense. Dios tenga en descanso su Alma, que segun me dixò un sugeto, yà muriò; y no pienso que en su testamento haya dexado grandes legados, ni fundado muchas obras pias. Este quento es verisimil, que se haya fabricado à imitacion de otro, que oi de uno, que el Siglo pasado decia haverse hallado en las Guerras de los Machabeos (ò fingiò la existencia de tal hombre algun Alquimista) y tambien debia su larguissima edad à la Piedra Philosophal. Lo que en el 8. Tomo, Disc. 5. num. 18. referimos de Federico Gualdo, es tambien natural fuessè invencion de algun Alquimista.

RACIONALIDAD de los Brutos.

22 **N**úmero 8. Por equivocacion se llamó à la *Payá*, hierba; siendo realmente arbol. El Padre Regnault, Tom. 3. de sus Conversaciones Phisicas, Colog. 16. sobre la fe de un Misionero, dice, que en la Abyssinia hay un arbol llamado *Ensetè*, de quien los naturales de el País aseguran, que arroja suspiros, quando le cortan; y es frasse suya, quando van à cortarle, decir, que van à matarle. La utilidad, que de èl reciben, prepondera à su compasion, si realmente tienen alguna; porque, fuera de otros usos, de sus ramas molidas hacen una especie de harina, que, mezclada con leche, es un manjar gratissimo; y los pedazos de su tronco, y raices, echados en la olla, le dan especial gusto.

23 Número 20. El mismo Autor, citando al Abad Choisi

Choisi en su viage de Siam, adonde fuè con Monsieur Chaumont, Embaxador de Francia, cuenta un caso gracioso de un Elefante famoso en el Oriente por su capacidad, y por el mal uso que hacia de ella; bien que una vez la empleò en un acto generoso. Era Salteador de caminos, y robaba à los caminantes, pero sin quitar à alguno la vida. Un dia detuvo à un Mercader, y le mostrò uno de sus pies, dando un espantoso grito. Reparò el Mercader, que tenia atravesada en el pie una gruesa espina. Quitòsela, y el Elefante, despues de mostrar su agradecimiento con algunos alhagos, tomando al Mercader con la trompa, y colocandole sobre la espalda, le conduxo à la cueba, donde tenia recogidos los despojos de los demás caminantes, que havia robado. Diòle à entender con ademanes bien expresivos, que se aprovechasse de todo lo que veia; y el Mercader cogiendo lo que le pareció conveniente, proseguì en paz su viage.

24 Plinio, Eliano, y Aulo Gelio refieren dos casos semejantísimos de dos Leones, que hallandose en la misma necesidad, imploraron el mismo socorro, y correspondieron, aunque en distinta materia, con igual agradecimiento. El mas famoso fuè el de Androdo Daco, Esclavo fugitivo de la crueldad de un Romano, que estaba en la Africa; el qual, errando por los desiertos de Lybia, vino un Leon à postarse delante de el, mostrandole un pie atravesado de una grande espina. Quitòsela Androdo, y exprimì de el pie la materia, que se havia formado en la llaga. Tres años vivió en aquel desierto Androdo, y tres años le sirvió el Leon, cuidando de su alimento, y ministrandole carnes de las presas que hacia. Cansado en fin Androdo de aquella vida, y mudando de suelo, fuè cogido, y restituído à su dueño; el qual, en pena de su fuga, le hizo arrojar en Roma à las fieras. Estaba entre ellas el Leon, à quien havia beneficiado, cogido poco antes en la Caza, y fuè su dicha, que el fuè el primero, à cuyas garras le expusieron. Cuciò el bruto à su bienhechor, y bien lexos de ofen-

derle, le hizo mil caricias. A vista de el prodigio, clamò todo el Pueblo por la absolucion de Androdo; el qual no solo la logró, mas tambien que le entregassen el Leon, con quien diò un gratísimo espectáculo al Pueblo Romano, llevandole atado con una débil cinta por las calles. El otro caso fuè de Helpis Samio, que habiendo aportado à Africa en una Nave, no lexos de la orilla de el Mar, focorrió à un Leon constituído en la misma angustia, y despues, entretanto que la Nave estuvo en aquel Puerto, diariamente le regalaba el Leon con cosas de caza.

25 Podrà alguno sospechar, que el quento de el Elefante Asiatico fuè fabricado en el molde de los dos Leones Africanos. Pero qué inverisimilitud hay en que à diferentes brutos aconteciesse el mismo caso, y usassen de el mismo modo de su natural nobleza? No se repiten muchas veces en distintos hombres los mismos sucesos, y las mismas acciones?

26 Numero 21. Entre los animales domesticos, cuyas operaciones arguyen discurso, colocaremos aqui uno, aunque domestico à pesar nuestro, de quien hasta ahora ninguno de quantos tocaron la question de la Racionalidad de los Brutos hizo memoria. Pero qué mucho? Quén pensaria, que aquel menudo, y aborrecido insecto, llamado *Polilla*, tiene un merito sobresaliente para ocupar un lugar distinguido entre los brutos mas racionales? Ello asi es. Este despreciado animalejo dà acaso mas motivo à la admiracion, que otros, que se hallan celebrados por su sagacidad, y providencia. Todos los brutos tienen industria para procurarse el alimento necesario; todos cuidan, y todos aciertan con la conservacion de la especie; muchos con mas, ò menos arte se fabrican domicilio; muchos saben defenderse, y ofender à sus enemigos. Pero quien tenga arte para abrigar su cuerpo contra las injurias de el ayre, fabricando, y ajustandose vestido acomodado, no hay otro, sino la *Polilla*, y solo la *Polilla* imita al hombre en esto. Pon-

derase en la Araña la fabrica de sus telas: la Polilla es Te-
xedor, y Sastre en un tomo.

27 A Monsieur de Reaumur, de la Academia Real de las Ciencias, que observò con notable prolixidad este Insecto, debo estas noticias. Es hecho, que la Polilla de las telas de lana, ò de la misma lana, que roe, se hace vestido. Para este efecto la diò la Naturaleza dos garras cerca de la boca, con las quales arranca los pelitos, que la convienen, y los va juntando, y texiendo de modo, que forma como una vayna bien compacta al rededor de su cuerpo. Como va creciendo su cuerpo, succederia, que ya el vestido la viniese apretado en lo ancho, y en lo largo no alcanzasse. Antes que llegue esse caso previene el daño la Polilla, ensanchandole, y alargandole. Pero cómo? Como lo hiciera un Sastre. Añadiendo tela para ensancharle, le abre, ò rasga à lo largo, y por la abertura le añade, y cose, ò consolida por una, y otra parte la añadidura. Hizo Monsieur de Reaumur la experiencia de passar estos animalejos de unas ampollitas à otras, donde tenia fluecos, ò deshilados de paños de diferentes colores. Sucedia, que despues de passar à paño de diferente color, necesitaba la Polilla de ensanchar el vestido. Con esta ocasion notò, que la añadidura se hacia con varias tiras, que entretexia en las aberturas à lo largo, lo que se conocia claramente en las faxitas de el color de el paño, à que se havian trasladado, entreveradas de una extremidad à otra con las de el color de el paño antecedente. Otras menudencias advirtió el citado Academico en esta fabrica, que todas acreditan la industria de el Insecto; pero las omito, porque lo dicho basta para el elogio de su racionalissima providencia, y para admiracion de el Autor de la Naturaleza aun en aquellas obras suyas, que podrian parecer indignas de nuestra atencion.

28 Aunque no pertenece al assumpto presente, dispensando en la oportunidad por la utilidad, no dexare de proponer aqui una advertencia de Monsieur de Reaumur, para evitar los daños, que hace este Insecto; que

es

es sacudir bien los paños, ò telas, donde se anida, à fines de Agosto, ò principios de Septiembre. La razon es, porque segun la observacion de este Autor, todas las Polillas, que hay entonces son muy nuevas (las viejas ya están transformadas en Maripositas, que es el estado en que ponen los huevos) así hacen muy débil presa en la ropa, por lo qual muy facilmente se sacuden, ò desprenden. Dà tambien por receta utilissima el humo de hoja de Tabaco, ò el de aceyte Teribintina, que dice las mata.

29 Numero 61. Algun tiempo despues de estampada nuestra opinion sobre la alma de los brutos, salió à luz la primera vez el Curso Phyfico, ò Conversaciones Phycicas de el Padre Regnault, en cuyo 4. Tomo, Convers. 2. he visto, que defiende la misma sentencia que yo llevo, de que la alma de los brutos es un medio entre materia, y espíritu.

AMOR DE LA PATRIA.

30 Numero 9. Monsieur de Mairan, de la Academia Real de las Ciencias, por el computo que hace de el succesivo aumento de refraccion de los Rayos Solares, segun los Climas distan mas de el Equador, infiere, que debaxo de los Polos todo el año es dia: de modo, que si en aquellas partes hay tierras habitadas, los que viven en ellas nunca necesitan de luz artificial, porque quando llega el Sol al Tropico de Capricornio, no puede faltarles una luz crepuscular bien sensible. Y juzgo, que el computo, y la ilacion son justos. Para la inteligencia de esto vease el Tomo 3. Disc. 7. §. 10.

31 Numero 29. Al Escritor, que sin nombrarle, citamos en este numero, con alguna inconsideracion hemos aplicado el Verso: *Dum vitant sulti*, &c. muy seriamente retratamos dicha aplicacion. Ya hà algun tiempo

po

po que Dios le llevó para sí. Y persuadiendonos su religiosa vida, que aquí, el llevarle Dios para sí, significa lo que suena; no solo le pido me perdoné aquella injuria, mas tambien que ruegue por mí à su Divina Magestad. Todo el mal, que con verdad, y sin injuriarle, se puede decir de él, es, que no le havia dado Dios genio, y pluma para Historiador; pero sí sinceridad, candor, y buena intencion. Así estoy persuadido, à que en lo mismo, que puede dissonar à algunos en sus Escritos, no fuè conducido de alguna pasión viciosa.

32. Numero 46. Al Padre Mendo, Autor de el tomo de *Jure Academico*, y de otras obras, por equivocacion dimos el nombre de *Geronymo*. Llamabase *Andrés*.

LA AMBICION EN EL SOLIO.

33. Numero 3. De los estragos, que hacen los Principes ambiciosos en sus propios Dominios, tenemos un insigne exemplar reciente en Carlos XII. Rey de Suecia. Acafo fuè este el menos malo de los Principes ambiciosos, porque nunca desembaynò la espada, sino provocado; aunque una vez empuñada, tardaba mas en recogerla de lo que pedia una razonable satisfaccion. No miraba à engrandecer sus Estados, sino à castigar sus enemigos. Es verdad que no le pesaba, acafo se complacia, de tenerlos; porque aunque sus victorias no añadian à su Corona nuevas Provincias, coronaban su cabeza de nuevos laureles. Sus dos Idolos eran la *Gloria*, y la *Venganza*. Estaba adornada su persona de varias virtudes, cuyo cumulo rara vez se ve en los Conquistadores: sobrio, parco, continente, amante de la justicia, clemente, y benigno en alto grado, exceptuando unicamente el suplicio cruel de el pobre *Patkul*. Pero así sus victorias, como sus virtudes, de qué sirvieron à sus vassallos? De empobrecerlos, de arruinarlos, de reducir un Reyno, que de su Padre havia heredado rico, floreciente, fuertísimo, à una extrema def-

desolacion, sin gente, sin dinero, sin Soldados; porque no solo las Tropas veteranas perecieron enteramente en tantos sangrientos combates, mas infinitos Soldados nuevos, con que se iban substituyendo aquellos, tuvieron la misma suerte. Así ultimamente vinieron à faltar en Suecia, no solo Militares para la Campaña, mas aun Labradores para el Campo.

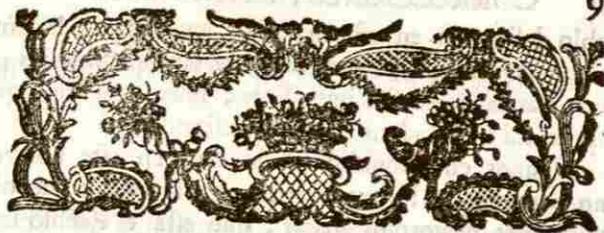
SCEPTICISMO PHILOSOPHICO.

34. Numero 14. Juan Alphonso Borelli, y otros Modernos dàn por asentado, que el ver los objetos mayores, y mas distintos con el ojo izquierdo, no es accidente particular de uno, ù otro individuo, sino comun à todos. Dicen, que esto se conoce colgando una bola en medio de una ventana abierta, la qual se representa mayor, y con mas claridad al ojo izquierdo, que al derecho.

VERDAD VINDICADA.

35. Numero 67. Al proposito de el error, que frecuentemente padecen los convalecientes, creyendo que al Medico deben la mejoría, no habiendo hecho éste cosa conducente à ella, es oportuno, y gracioso el caso, que refiere el Padre Zahn. (Tomo 3. Mund. Mirab. disquisit. 2. cap. 7. §. 2.) Tenia Juan Baptista Porta en Napoles creditos de gran Philosopho, y de saber mucho de Medicina, aunque no era professor de ella. Hallandose en alta noche muy affligida una de las primeras Señoras de la Ciudad de dolores de parto, que havia muchas horas estaba padeciendo, despues de tentados inutilmente muchos remedios, embió por medio de un criado à pedir alguno mas eficaz à Juan Baptista Porta. Este, que estaba durmiendo, haviendo despertado à los repetidos golpes, que el embaxador diò à la puerta, y

entendiendo à lo que venìa , enfadado , le dixo que se fuesse , que èl no era Medico. No cessando el criado de importunarle , en un papelito recetò para la Señora no sè que agua; y habiendo de echar la receta por la ventana al criado , que la esperaba en la calle , porque el ayre no llevassè el papel , para darle peso envolviò en èl un poco de polvo , ò tierra , que barrìò de el pavimento de la quadra. Llevado el papel à la Señora , assi ella , como los asistentes , hicieron juicio de que el polvo contenido en el papel era el remedio , que embiaba Porta para facilitar el parto. Tomò , pues , aquella vasura , y tomòla à tan buen tiempo , que parìò dentro de un brevissimo rato. A la mañana , yendo Porta à salir de casa , se viò circundado de algunos criados de la Señora , cargados de regalos , que le entregaron , diciendo , como su Excelencia hacia aquella demonstracion en agradecimiento de haverla sacado de su ahogo con los divinos polvos , que le havia embiado. Porta disimulando , respondiò , que se alegraba mucho de el feliz suceso , y que à la tarde iria à dár la enhorabuena à su Excelencia , como lo hizo.



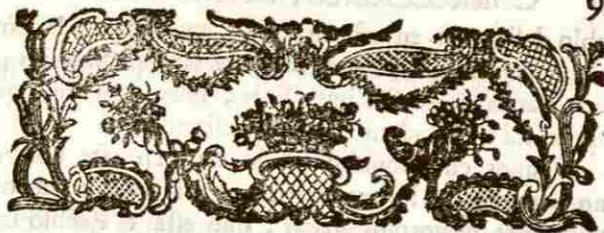
TOMO CUARTO.

VIRTUD APARENTE.

Numero 47. Diximos , que Juan Hennuyer , Obispo de Lizieux , fuè Dominicano. Afirmalo Moreri sobre la fé de los dos hermanos Santa-Martas. Pero en el Suplemento de Moreri de 1732. con buenos fundamentos se prueba , que fuè Eclesiastico Secular.

Numero 48. Los que ponderan la generalidad de los vicios de algun Pueblo , hacen en èl un gravissimo daño , que es remover à muchos algun estorvo , que los retrahia de caer en los mismos vicios. Hablando (por exemplo) de el vicio de la incontinencia , dice uno , que la Ciudad en este capitulo està enteramente perdida ; que es una horrenda disolucion , y desenfreno lo que passa ; que yà con algun recato , yà sin èl , apenas hay hombre contenido , apenas hay muger casta ; y realmente este es el vicio , sobre que frequentemente se hacen tales declamaciones. Oyenlas algunos , que no tenian hecho tal concepto , y que se contenian , yà por el miedo de la deshonra , yà por temer la repulsa de esta , ò aquella muger. A estos , que solo , ò principalmente son continentales , yà por la verguenza de ser notados , yà por la de ser ignominiosamente repelidos , se les quita todo , ò el principal impedimento , que tenian para arrojarse à empresas torpes. Si todos (dice cada uno ácia sí) ò casi todos los hombres de

entendiendo à lo que venìa , enfadado , le dixo que se fuesse , que èl no era Medico. No cessando el criado de importunarle , en un papelito recetò para la Señora no sè que agua; y habiendo de echar la receta por la ventana al criado, que la esperaba en la calle , porque el ayre no llevassè el papel , para darle peso envolviò en èl un poco de polvo , ò tierra , que barrìò de el pavimento de la quadra. Llevado el papel à la Señora , assi ella , como los asistentes , hicieron juicio de que el polvo contenido en el papel era el remedio , que embiaba Porta para facilitar el parto. Tomò , pues , aquella vasura , y tomòla à tan buen tiempo , que parìò dentro de un brevissimo rato. A la mañana , yendo Porta à salir de casa , se viò circundado de algunos criados de la Señora , cargados de regalos , que le entregaron , diciendo , como su Excelencia hacia aquella demonstracion en agradecimiento de haverla sacado de su ahogo con los divinos polvos , que le havia embiado. Porta disimulando , respondiò , que se alegraba mucho de el feliz suceso , y que à la tarde iria à dár la enhorabuena à su Excelencia , como lo hizo.



TOMO CUARTO. VIRTUD APARENTE.

Numero 47. Diximos , que Juan Hennuyer , Obispo de Lizieux , fuè Dominicano. Afirmalo Moreri sobre la fé de los dos hermanos Santa-Martas. Pero en el Suplemento de Moreri de 1732. con buenos fundamentos se prueba , que fuè Eclesiastico Secular.

Numero 48. Los que ponderan la generalidad de los vicios de algun Pueblo , hacen en èl un gravissimo daño , que es remover à muchos algun estorvo , que los retrahia de caer en los mismos vicios. Hablando (por exemplo) de el vicio de la incontinencia , dice uno , que la Ciudad en este capitulo està enteramente perdida ; que es una horrenda disolucion , y desenfreno lo que passa ; que yà con algun recato , yà sin èl , apenas hay hombre contenido , apenas hay muger casta ; y realmente este es el vicio , sobre que frequentemente se hacen tales declamaciones. Oyenlas algunos , que no tenian hecho tal concepto , y que se contenian , yà por el miedo de la deshonra , yà por temer la repulsa de esta , ò aquella muger. A estos , que solo , ò principalmente son continentales , yà por la verguenza de ser notados , yà por la de ser ignominiosamente repelidos , se les quita todo , ò el principal impedimento , que tenian para arrojarse à empresas torpes. Si todos (dice cada uno ácia sí) ò casi todos los hombres de

el Pueblo delinquen en esta materia, levísimas es la nota, que yo puedo padecer, siendo uno de tantos. Si todas, ó casi todas las mugeres son impudicas, muy rara será aquella à quien mi solitud no halle condescendiente.

3 Algunos con bonísimo zelo caen en este absurdo, por no prevenir el inconveniente. Varias veces he oído à Predicadores fervorosos gritar, que está el Pueblo lleno de escandalos: que apenas hay casa, que por todas quatro esquinas no esté ardiendo con el fuego infernal de la lascivia. Ruego encarecidamente à todos los que exercen tan santo ministerio (y Dios me es testigo de la santa intencion con que lo hago) que se abstengan de semejantes declamaciones, porque es mayor el daño, que el provecho que se sigue de ellas.

VALOR DE LA NOBLEZA.

4 **N**úmero 18. Mis Padres, y mis quatro Abuelos todos fueron de corta vida. Con todo, yo (gracias à nuestro Señor) voy, quando escribo esto, passando de sesenta y dos à sesenta y tres años, sin notable decadencia en las fuerzas corporales.

5 Diránme, que uno, ò otro accidente no prueba que por lo comun no se verifique, que à la breve, ò larga vida de los Padres corresponde la de los Hijos. Contra esta respuesta están las razones con que en el citado numero, y en el antecedente probamos, que aquella regla carece de todo fundamento en buena Philosophia. Pero vaya para mayor abundamiento otra experiencia, à que no se puede responder con que es accidente, porque comprehende à todos los individuos de una especie.

Los Mulos, que son hijos de Burro, y Yegua, son de mas larga vida, que el padre, y la madre.

RE-

REFLEXIONES SOBRE LA Historia.

6 **N**úmero 55. Notamos como contradicción de Tito Livio hacer à Romulo hijo de una Vestal, suponiendo, que Numa, posterior à Romulo, fué fundador de el Instituto de las Vestales; en lo que nos hemos equivocado: pues de el mismo Livio consta, que el Instituto de las Vestales havia tenido su origen en Alba, con mucha anterioridad al reynado de Numa. Son sus palabras, hablando de este Rey: *Virginesque Vesta legit, Alba oriundum Sacerdotium.* Numa, pues, no hizo mas que introducir en Roma el Instituto de las Vestales, el qual existia antes en Alba, de donde era Romulo.

7 Este es el lugar oportuno para introducir una curiosa adición sobre la incertidumbre de la antigua Historia Romana, con parte de los materiales, que para este efecto hallo en Plutarco en el libro, ò tratado, que intitulò: *Parallelos*; cuyo assumpto es mostrar en las Historias Griegas varios sucesos de los mas illustres, que se hallan en las Romanas, circunstanciados de la misma manera, con sola la diferencia de los sugetos, y los sitios; lo que funda un probabilísimo concepto, de que los Escritores Romanos copiaron de los Griegos aquellos sucesos, para dár à su Patria este falso, y mentido lustre. Plutarco cita los Autores Griegos, que refieren los sucesos, los quales despues (segun parece) copiaron los Romanos.

8 La Historia Romana cuenta, que haviendo ido Rhea Silvia, Virgen Vestal, à sacrificar à un bosque, aprovechándose el Dios Marte de la ocasion, la violò; siendo la resulta el parto de los gemelos Romulo, y Remo, à quienes, expuestos à la margen del Tiber, diò al principio leche una Loba; y hallados despues por el Pastor Faustulo, los entregò à su muger Laurencia; para que

Tom. IX.

G 3

los

los criasse. La misma Historia, sin que le falte un apice, refiere Zopiro Byzantino de la Griega Philonomia, hija de Niçtino; la qual, habiendo entrado en un bosque, y siendo en el oprimida de el Dios Marte, parió dos hijos, que echados en el Rio Erimanto, y arrojados por la corriente à la playa, recibieron el primer alimento de una Loba; y siendo despues recogidos por el Pastor Telepho, llegaron à ser Reyes de Arcadia.

9 Refierefe, que à Romulo mataron en la Curia los Senadores enfadados de su dominio; y que para ocultar la muerte al Pueblo, llevò cada uno un pedazo de el cuerpo del difunto Rey debaxo de la ropa; con que no pareciendo el cadaver, pudieron fingir, y persuadir al Pueblo, que havia subido al Cielo. Lo proprio ello por ello escribiò Theophilo en su Historia de el Peloponeso, de Pisistrato, antiguo Rey de Orchomena. Los Senadores, indignados de que favorecia mas al Pueblo, que à la Nobleza, le hicieron pedazos; y dividido el cadaver en muchos trozos, que llevaron à sus casas ocultos, hurtaron al conocimiento de el público el assésinato. Luego Tlesymaco, uno de los de la faccion, fingiò, que havia visto à Pisistrato sobre la cima de el Monte Piseo en figura de Deidad.

10 Macrobio, y Plutarco nos dicen, que despues de la repulsa, que padecieron los Galos en Roma, los Latinos se ligaron contra los Romanos, y los amenazaron con su total ruina, si no les entregaban todas las mugeres de calidad, que havia en el Pueblo. Estaba el Senado perplexo sobre lo que havia de deliberar, quando todas las Esclavas fueron à ofrecerse, para enganar al enemigo vestidas con la ropa de sus amas. Acetòse la oferta: salieron las Esclavas muy de Señoras, los Latinos passaron toda la noche en festivos desordenes, fueron sorprehendidos, y derrotados por los Romanos. Dafilo en su Historia de Lydia refiere, que los Sardonios hicieron la misma demanda à los de Smyrna, que fuè eludida con el mismo estratagema, y el suceso igualmente dicho.

Una

11 Una de las mas heroycas acciones en obsequio de la Patria, que preconizan los Romanos Escritores, es la de Curcio, Cavallero Romano. Haviendose abierto una horrenda síma, que amenazaba à forberse la Ciudad de Roma; y siendo consultado sobre el remedio de la urgencia el Oraculo, la respuesta fuè, que solo se podia cerrar aquel boquero, arrojando en el lo mas precioso de Roma. Curcio contemplando, que lo mas precioso era la vida de el hombre, adornado de sus armas, y puesto à cavallo, se arrojò en aquel Abyfmo, con que al punto se cerrò. Sin quitar, ni poner, quenta lo mismo, y con las mismas circunstancias, Calisthenes, citado por Sthobè, de Anchuro, hijo de el Rey de Phrygia.

12 Mucio Scevola, queriendo matar à Porfena, Rey de los Hetruscos, que tenia muy apretados por hambre à los Romanos, juzgò ser el Rey uno de su comitiva, al qual dirigiò el golpe. Preso despues, y llevado al Rey, quando advirtiò que se havia equivocado, puso la mano en el fuego para abrafarla, diciendo al Rey al mismo tiempo que estaba ardiendo la mano, que quatrocientos del mismo valor havian salido de Roma con el mismo designio: de lo qual amedrentado Porfena, levantò el sitio. Punto por punto cuenta Agatharcides Samio el mismo suceso de un Atheniense, llamado Agefilao, que queriendo matar à Xerxes, matò por equivocacion uno de su comitiva. Puso despues la mano en el fuego, y dixo à Xerxes lo mismo que Mucio à Porfena.

13 La Batalla de los tres hermanos Horacios con los tres hermanos Curiacios; en que muertos dos de aquellos, el que quedò vivo, con un agudo estratagema matò à los tres Curiacios, y despues volviendo vencedor, à una hermana suya, porque lloraba la muerte de uno de los Curiacios desposado con ella, se halla en todas sus partes apropiada por Demarato à tres hermanos de Tegèa, y tres de Phenea, Pueblos de la Arcadia. Otros muchos sucesos, bastantemente semejantes, que recíprocamente se aproprian los Historiadores Griegos, y Romanos, trae Plutarco en el citado libro de Paralelos;

G 4

ps-

pero los omito, porque no son tan unas las circunstancias, que su repetición no pueda atribuirse à casualidad. Mas la perfecta uniformidad de los que he referido, enteramente persuade, que se copiaron unos de otros.

14 El Abad Sallier en una Dissertación, que se halla impresa en el tomo 6. de la Historia de la Academia Real de Inscripciones, y Bellas Letras, pretende, que en este enquntro de sucesos uniformes, los que fingieron no fueron los Romanos, sino los Griegos; esto es, copiaron estos à aquellos, no aquellos à estos. Como la grande autoridad de Plutarco probabiliza mucho lo contrario, quiere que no sea este Autor de los Paralelos, sino otro Escritor poco digno de fé; y que el designio de el Autor, quien quiera que fuese, fué mostrar que la Grecia no havia sido, en copia de grandes hombres, inferior à Roma.

15 Yo, habiendo mirado con atención el libro de los Paralelos, hállome mas motivo para pensar, que los Romanos fueron los Copistas. El designio, que el Abad Sallier atribuye à los Griegos, de honrar à su Nación, no parece tiene mucho cabimiento; porque entre los sucesos referidos en los Paralelos hay muchos, que son mas propios para deshonrarla. Para nuestro intento, que es mostrar la incertidumbre de la Historia, poco hace al caso, que la incertidumbre de aquellos famosos hechos quede à cuenta de los Historiadores Griegos, ò Romanos. Mas la realidad es, que queda à cuenta de unos, y otros, siendo cierto, que nadie en esta questión puede passar de débiles conjeturas.

16 Numero 67. El Abad Lenglet du Fresnoi, dice, que el descenso de la Santa Ampolla, y de las Flores de Lis de el Cielo, son maravillas incognitas à los primeros Escritores Franceses, aunque muy celebradas por los Autores medianos de los ultimos tiempos (*Mem. Trevoux* año 1735. art. 66.)

17 Numero 68. El Padre Menochio, tom. 3. Cent. 11. cap. 4. prueba con muchas autoridades la antigüedad de saludar, ò imprecár bien à los que estornudan, an-

terior muchos figlos à San Gregorio. Apuleyo en su *Asno de oro*, refiriendo el cuentecillo de una adúltera, que tenia escondido en su casa el complice, y este estornudó, oyendole el marido, dice: *Maritus è regione mulieris accipiebat sonum sternutationis; cumque putaret ab ea sternutamentum proficisci, solito sermone salutem ei precabatur.* Petronio, lib. 2. cap. 15. cuenta, como estornudando Giton, le saludó Eumolpo. Plinio lib. 28. cap. 2. supone la costumbre de saludar à los que estornudan. En el Florilegio de los Epigramas Griegos hay uno gracioso, mofando à un hombre de larguísima nariz, de quien dice, que no invocaba à Jupiter, quando estornudaba, porque por la enorme longitud de su nariz sonaba el estornudo tan lexos de sus orejas, que no le oía.

Nec vocat ille Jovem sternutans, quippe nec audit Sternutamentum, tam procul aure sonat.

18 Yà hemos notado, que en el Nuevo Mundo, y en Naciones Barbaras, se halló introducida la misma costumbre. Añadimos ahora al mismo proposito, como noticia graciosa, que refieren algunos Autores, que quando el Rey de Monomotapa estornuda, todos los habitadores de su Corte le saludan; porque los que están cerca de él hacen la salutacion en tono tan alto, que la oyen los que están en la antecámara; estos hacen lo mismo; con que son oídos, y imitados de los que están en la pieza inmediata; y de este modo va pasando la palabra de una pieza en otra, hasta salir à la calle, y despues se propaga por toda la Ciudad: de modo, que à cada estornudo de el Rey resulta una gritería horrenda de muchos millares de sus Vassallos.

19 Numero 70. Monsieur de Prideaux, que escribió la Vida de Mahoma, citado en el Diccionario Critico de Bayle, V. *Mecque*, dice, que los ascendientes de aquel falso Profeta desde su quarto Abuelo, llamado *Casa*, poseyeron el gobierno de la Ciudad de Meca, y la custodia de un Templo de Idolatras, que havia en ella; el qual no era menos venerado entre los Arabes, que el de Delfos entre los Griegos. Pero que seguridad tenemos, de

de que esta ilustre Genealogia no sea una de las muchas ficciones, con que los Arabes quisieron honrar à aquel famoso Embustero?

20 Numero 92. Aqui cometimos una insigne equivocacion. Aquella clausula, que empieza: *Que el de quinientos y catorce*: y acaba, *Francisco Primero*, se debe borrar, y en su lugar substituir ésta: *Que el de quinientos y catorce fue Ana Bolena conducida à Francia en servicio de la Reyna Maria, hermana de Henrico VIII. y Esposa de Luis XII.*

21 Idem. Aunque la Chronologia, que en este numero citamos, como de Autores apasionados, puede hacerse sospechosa en el assumpto; pero en quanto à descargar à Henrico VIII. de los horrendos incestos, que Sandero le tribuye; y à Ana Bolena de sus torpísimas disoluciones antes de casarse, no disienten à los Escritores Ingleses muchos sinceros Catholicos. Moreri insinúa, que sobre este articulo no merece Sandero mucha fé. El Obispo Bossuet, que en el primer tomo de las Variaciones de los Protestantes, dice todo el mal, que justamente pudo decir de Henrico, y Ana, sin callar las liviandades de esta, siendo casada, ni la mas leve insinuacion hace de las otras maldades; siendo así, que la noticia de ellas hacia mucho à su proposito. El Padre Orleans en su Historia de las Revoluciones de Inglaterra, lib. 8. al año 1528. habla sobre el assumpto lo siguiente:

„ Sandero refiere cosas sobre el nacimiento, y conduc-
 „ ta de Ana antes que fuese amada de Henrico, que
 „ no son faciles de creer, ni se fundan en buenas prue-
 „ bas. Que ella fue hija de Henrico; que tuvo una her-
 „ mana de quien este Monarca abusò; que se prostituyó
 „ casi desde la infancia al Mayordomo, y al Limosne-
 „ ro de Thomàs de Bolen, que era reputado por su pa-
 „ dre; que habiendo pasado à la Corte de Francia Fran-
 „ cisco Primero, y sus Cortesanos, de tal modo la des-
 „ honraron, que públicamente la daban nombres infames;
 „ son cosas contra que, con algun derecho, reclaman los
 „ Autores Protestantes.

Nu-

22 Numero 96. Por equivocacion se dixo, que todas las Religiosas de un Convento de Loudun parecieron Energuenas. Fueron tenidas por tales algunas, ò muchas de aquel Convento, mas no todas.

NOTA.

23 Es tan ameno, y curioso por la variedad de noticias, y oportunidad de advertencias, el Discurso, que sobre la incertidumbre de la Historia hizo el Marqués de San Aubin en el primer libro, cap. 6. de el Tratado de la Opinion, de la primera Edicion; que me pareció haria un presente muy acepto à los muchos Lectores, que ò ignoran la lengua Francesa, ò carecen de aquella Obra, dándoles aqui traducido dicho Capitulo; lo que hará una Adicion muy considerable, y preciosa à nuestro Discurso de Reflexiones sobre la Historia. Así pondremos aqui dicha traduccion; pero notando lo primero, que la desnudaremos de el embarazo de las citas: Lo segundo, que omitiremos algunos Passages, que coinciden con otros nuestros de noticias dadas, ya en el Escrito original, ya en las Adiciones: Lo tercero, que haremos una, ò otra Nota critica sobre tal qual passage, que nos parezca merecerla.

TRADUCCION DE EL CAPITULO
 sexto de el libro primero de el
Tratado de la Opinion.

*La poca verdad que se puede esperar de la
 Historia.*

§. I.

24 ES una reflexion muy juiciosa de Plutarco en la Vida de Pericles, que es muy difícil, ò aun imposible discernir lo verdadero de lo falso por medio

dio de la Historia; porque, si esta se escribió muchos siglos después de los sucesos, tiene contra sí la antigüedad, que le impide el conocimiento de ellos; y si se escribió viviendo los sujetos de quienes trata; el Odio, la Envidia, ó la Adulación es de creer movieron al Escritor á corromper, y desfigurar lo verdadero.

25 No es verisímil, que los Historiadores han lisonjeado á su Nación? Que han callado, ó hablado con negligencia de aquellos sujetos, cuya posteridad estaba, ó extinguida, ó reducida á un estado obscuro? Y que al contrario, han procurado elevar los nombres, ó ascendientes de aquellos de quienes podían esperar alguna recompensa? Son muchos los motivos, que hay para alterar la verdad. Por mas que Tacito proteste su perfecta desnudez de odio, ó benevolencia, el lector desconfiado dará mas crédito á Estrada, que dice, que para ser buen Historiador sería preciso no tener Religión alguna, no tener patria, no ser de alguna profesión, no seguir algun partido; lo que coincide con no ser hombre.

26 Sería mucha simpleza, dice S. Real, estudiar la Historia con la esperanza de descubrir las cosas pasadas. Lo unico á que se puede aspirar, es á saber, qué es lo que creen tales, y tales Autores; y no tanto se debe buscar la Historia de los hechos, como la Historia de las opiniones de los hombres. Clio, aquella Musa, que preside á la Historia, viene á ser una prostituta, que, sin reserva, se entrega al primero que viene, por qualquiera recompensa.

27 Veleyo Paterculo, adulador indigno de Tiberio, y de Seyano, mas propriamente compuso un Panegyrico, que una Historia. Zozimo se dexó arrastrar de su pasión contra Constantino. Eusebio aduló en todo á este Emperador. Tito Livio favoreció abiertamente el partido de Pompeyo. Dion fué muy parcial de César.

28 La Historia es un presente, que solo se debe hacer á la posteridad. El Bocalino aconseja, que solo se escriba lo que se ha visto, y que no se dé al público hasta que esté muerto el Autor. Aun suponiendo la imparciali-

li-

lidad, la qual sin embargo no se debe esperar, cada Escritor ajusta la Historia á su particular carácter. Salustio es Moral, Tacito Politico, Tito Libio Superficioso, y Orador. Todos nos quieren manifestar las causas de los sucesos, ignoradas no solamente de los contemporaneos, mas aun de aquellos mismos, que tuvieron algun manejo en los negocios.

29 La Grecia era tan fertil en Historiadores, que una misma Batalla fué referida por mas de trescientos Autores. Luciano compara la pasión de los Griegos por escribir Historia á la enfermedad epidémica de los Abderitanos, que tenia mucho de locura.

30 Toda la Historia antigua fué casi enteramente desfigurada por los Poetas, que hicieron una continua mixtion de sus ficciones con la verdad; como se puede ver en la Historia de Jupiter, y de toda la familia de los Titanes; en las de Ilis, de Dido, de Hercules; en la Expedicion de los Argonautas; en el Sitio de Troya, y otros muchos exemplos.

La Historia siguió el genio de los Pueblos.

§. II.

31 **E**S bien facil de conocer, que la Historia se ha conformado mas al genio de los Pueblos, que á la verdad, ó importancia de los sucesos. Toda esta ciencia de la Historia, qual la tenemos, es fruto de el gusto, que tuvieron los Griegos en escribir, y relacionar. La Historia de la antigüedad no nos ha comunicado sino solo aquello, que hacia relacion á los Griegos, y á los Romanos, que los imitaron después. Porque sin hablar de los Países descubiertos en estos ultimos siglos, de los Imperios de Mexico, y de el Perú, tan estendidos, tan poblados, tan magníficos, y opulentos, cuya Historia ignoramos; la de los otros Pueblos no fu-

ex-

extrahida de el olvido, sino en quanto tenia alguna connexion con las Historias Griega, y Romana. La Historia Profana casi no ha hablado cosa de los Judios, y en lo poco que habló, cometió errores groseros. Apenas se huviera escrito algo de los Antiguos Galos, que extendieron sus Conquistas, y Colonias, casi por todo el Mundo antiguo, si no huvieran dado ocasion à ello con el pillaje de algunos Templos de la Grecia, y con las Guerras, yà ofensivas, yà defensivas, que tuvieron con los Romanos. Los quatro célebres Imperios, de Assyrios, Persas, Griegos, y Romanos, no igualaron, ni en la duracion, ni en la extension de sus Conquistas à otras quatro Potencias, de que en parte tenemos poquissima noticia; esto es, de los Chinos, Scythas, Arabes, y Turcos. (A) No obstante la obscuridad de la Historia, sin temor afirmarè, que el Reyno de la China excede al de Assyria en la duracion, en la prudencia de su gobierno, en el numero de habitadores, y en la extension de limites. Que las Conquistas de Almanzor, que comprehendieron la Arabia, Egypto, todos los Países Septentrionales de la Africa, hasta el Oceano Occidental, y casi toda España, se extendieron mas que las de Cyro. Que las Conquistas de Alexandro no pueden compararse con la de el Tamerlán. (B) Este Conquistador fometió una porcion de la China, abrió passo por la Tartaria, y la Moscovia, para salvar al Emperador de Constantinopla, y triunfar de Bayazeto, y de vuelta se agregó la dominacion de la Syria, la Persia, y las Indias.

Es (A) No parece que están bien calculados el poder, y extension de estas Potencias, quando se dice, que cada una de las quatro ultimas excedió à la Romana.

1 (B) Es muy incierto, que el Tamerlán extendiese mas sus Conquistas, que Alexandro: y la enumeracion de ellas, que pone luego el Autor, no es conforme à la relacion, que hace Herbelot, Autor versadísimo en las Historias Orientales.

32 Es notable la carestia, que padecemos de Historia sobre aquellos numerosos enxambres de Pueblos poderosísimos, y animosísimos, que salieron de la Scythia Septentrional; y debaxo de diferentes nombres desmembraron todo el Imperio Romano en el Occidente, muchos siglos antes, que los Turcos Originarios de la Scythia Oriental, y de las orillas del Mar Caspio, llamados, ò por los Emperadores de Constantinopla, ò por los Reyes de Persia (porque los Historiadores no están concordes sobre este hecho) estableciesen sobre las ruinas de los Imperios Romano, y Arabe, una Potencia mas formidable, que lo fuè jamás la Romana. (C) La Historia de todos estos Pueblos tan belicosos, y formidables es muy poco conocida.

De la passion por lo admirable.

§. III.

33 **E**L amor de lo admirable es uno de los escollos de la Historia. Algunos Historiadores tienen la complacencia de referir hechos increíbles, como si con los falsos prodigios, que refieren, les tocasse parte de la admiracion, que producen en los lectores credulos.

34 Esta passion por lo prodigioso fuè causa de inventar tantos hechos extraordinarios. Justino refiere, que despues de la derrota de los Persas en la Batalla de Marathon, Cynegiro Atheniense, persiguiendo à los vencidos, que se arrojaban atropelladamente à sus Baxeles, asíó uno de estos successivamente con una, y otra ma-

(C) Está muy hyperbolico aquí el Autor, pues es cierto, que bien lexos de superar la Potencia Turca à la Romana considerada en su mayor grandeza, no domina Constantinopla, ni aun la tercera parte de los Países, que estuvieron sujetos à Roma.

mano, las cuales, siendo cortadas por los enemigos, detuvo el Baxél, haciendo presa en él con los dientes.

35 Plutarco cuenta, que Pyrrho, siendo herido en la cabeza en un combate con los Mamertinos, y obligado por la herida à salir de la refriega, volvió à ella contra la resistencia de los suyos, irritado de las brabatas con que le provocò uno de los enemigos de estatura agigantada, à quien, lleno de indignacion, descargò la espada sobre la cabeza con tanta fuerza, que dividiendo el cuerpo de arriba abaxo en dos partes, al momento cayeron cada una por su lado.

36 Procopio escribe, que en una hambre dos mugeres, que daban hospedage à los pasajeros, comieron diez y siete hombres; y en Maffeo se lee, que un Soldado Portugués, haviendosele acabado las balas en la peléa, se arrancaba los dientes para cargar el mosquete con ellos, y dispararlos à los enemigos.

Obligaciones de la Historia.

§. IV.

37 **L**A Historia no debe parecerse à la Pintura, que procura herosear el natural. Un bello rasgo, como nota el Padre Orleans, naturalmente passa de la imaginacion à la pluma. Con esto se ilustra un Heroe; pero padece la Verdad, que es el caracter essencial de la Historia.

38 Quién ignora, dice Cicerón, que la primera ley de la Historia es no tener audacia para escribir mentira alguna, ni carecer de valor para decir qualquiera verdad; y que el Historiador debe evitar quanto pueda la sospecha de estar poseído de amor, à odio? Polybio havia dicho antes de Cicerón, que no es menos mentiroso el Historiador que suprime las verdades, que el que escribe fabulas.

Sin-

Sinceridad de algunas Historias.

§. V.

39 **A** Justòse Polybio con exactitud à la maxima suya, que acabamos de proponer. Procede este Escritor en su Historia tan distante de toda dissimulacion, que nota los yerros cometidos por su Padre Lycortas. Thucidides nada omitió de quanto podia ser glorioso à Cleon, y Bracidas, por cuya negociacion havia sido desterrado de Athenas.

40 Tito Livio habló honorificamente de Bruto, y Casio enemigos de Augusto, debaxo de cuyo imperio escribia; y hizo passar à la posteridad los matadores de Cesar, con la opinion de sujetos virtuosos. Grocio dió una esclarecida muestra de su sinceridad en su Historia de los Países Baxos, hablando de Mauricio de Nassau, con tanta indiferencia, como si no huviesse sido rigurosamente perseguido por este Principe.

41 Por un passage de Plutarco se colige, que antiguamente los Autores no se creian suficientemente instruidos para escribir la Historia, si no havian viajado en los Países, que havian sido Theatros de los sucesos. Polybio se preparò para escribir su Historia, viajando por todo el Mundo conocido en su tiempo. Salustio passò el Mar, à fin de conocer por si mismo el Theatro de la Guerra de Jugurta. Juan Chartier asegura, que de orden de Carlos VII. se hallò presente à las mas importantes Expediciones de este Principe, para ser testigo de los hechos, que debia escribir.

42 En la Ethiopia, en Egypto, en Chaldea, en la Persia, en la Syria solo à los Sacerdotes se confiaba el cuidado de la Historia, y deposito de los Annales. Numa havia encomendado à los Pontifices escribir la Historia en registros públicos. Estos registros fueron quemados por la mayor parte, quando los Galos tomaron

Tom. IX.

H

à

à Roma. En la China la Intendencia de la Historia se daba à los Magistrados. Todos estos registros públicos estaban llenos de imposturas, yà con el fin de establecer el culto de los Dioses falsos, yà por adular à los Principes, yà por acomodarse al gusto, y vanidad de la Nación.

Historiadores llenos de fabulas.

ALERE FLAMMAM VERITATIS §. VI.

43 **H**erodoto, à quien llaman Padre de la Historia, fuè reputado en la Antigüedad por muy fabuloso. Estrabon, Quintiliano, y Casaubon no dan mas fe à Herodoto, que à Homero, Hesiodo, y à los Poetas Tragicos. Luciano en su viage al Infierno viò à Herodoto, que era atormentado en compañía de otros, que como él havian engañado à la posteridad.

44 Plinio dà à Diodoro el honor de haver sido el primer Historiador entre los Griegos, que escribió seriamente, y se abstuvo de fabulas. Luis Vives al contrario, siente, que Diodoro fuè un Escritor fabuloso, y nada sólido. El mismo Diodoro trata de fabulosos todos los Escritores, que le precedieron.

45 Los Sabios están divididos sobre la *Cyropedia* de Xenofonte. Muchos figuen el dictamen de Ciceron, que contemplò esta Obra, no como una Historia, sino como un retrato hecho de invencion para representar un Principe perfecto. No obstante parece, que el dia de hoy prevalece la opinion opuesta, que mira à la *Cyropedia*, como Historia verdadera.

46 Asinio Polion sentia, que los Comentarios de Cesar no estaban escritos con mucha diligencia, ni con mucha sinceridad; y Vossio hace mencion de el raro encaprichamiento de un hombre, que le dixo, que despues de haver meditado prolixa, y fuertemente la materia, havia compuesto un libro, donde invenciblemente probaba, que jamàs Cesar havia pasado los Alpes, y que

que era falso quanto se contenia en sus Comentarios sobre la Guerra de las Galias. Procopio en su Historia colmò de elogios al Emperador Justiniano, à su muger la Emperatriz Theodora, à Belisario, y à su muger Antonina; pero en sus *Anedoctas* las ultrajò con una cruel maledicencia. El Aretino se jactaba de ser arbitro de la reputacion de los Principes, dispensando entre ellos los elogios, y los vituperios, segun eran liberales, ò escafos con él. Cuentafe, que haviendo Carlos V. de vuelta de la Expedicion de Tunez, regaladole con una cadena de oro, dixo al recibirla: Por cierto que es un bien corto presente, para que yo hable bien de una empresa tan mal concertada.

47 Los monumentos mismos no son fiadores seguros de la verdad de los hechos. Aun el marmol, y el bronce mienten algunas veces. En el Arco Triunfal de Tito la inscripcion destinada à celebrar la Conquista de Jerusalèn, testifica, que antes de aquel Emperador nadie havia tomado, ni aun oßado sitiar aquella Ciudad. Sin embargo, fuera de constar lo contrario de la Sagrada Escritura, Ciceron en una de sus Cartas à Attico llama à Pompeyo *nuestro Jerosolymitano*, porque nadie ignoraba en Roma, que Jerusalèn era una de las Conquistas de Pompeyo.

De las Chronicas Antiguas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN §. VII.

48 **S**I los Historiadores de primer orden; y los monumentos son sospechosos, que diremos de nuestras antiguas Chronicas? Que son unas miserables novelas atestadas de fabulas. Este es el sentir de un célebre Academico. Despues que las Naciones feroces del Norte derramaron por todas partes su ignorancia, y su barbarie, los Historiadores degeneraron en Novelistas. Entonces empezaron à mirarse como lo sublime de la

Historia, los hechos increíbles, y aventuras prodigiosas. Thelesino, que se dice haver vivido à la mitad de el sexto siglo, debaxo del Reyno de Artus; y Melchino, que es algo menos antiguo, escribieron la Historia de la Gran Bretaña, patria suya, de el Rey Artus, y de la Tabla Redonda, desfigurandola con mil fabulas. Lo mismo se debe decir de Hunibaldo Franco, que algunos creen contemporaneo de Clodoveo; pero que en la verdad es mucho mas moderno, cuya Historia no es mas que un tejido de mentiras rudamente imaginadas. Tal es tambien la Historia, que pareció debaxo de el nombre de Gildas, Religioso de el País de Gales, que refiere tantas maravillas de el Rey Artus, de Perceval, de Lanceloto, y otros muchos. La juiciosa Critica, que reyna ahora, transmitirá à la posteridad el deposito de la Historia antigua rectificada con un gran numero de Observaciones muy utiles, y una Historia de nuestro tiempo mas castigada, y correcta. Mas aunque nuestros Historiadores escriben con mas reserva, y exactitud, es cierto, que no podemos conocer los caractéres de los hombres, y los motivos de los sucesos, sino por las Memorias de los que manejaron principalmente los negocios.

Pyrrhonismo excesivo sobre la Historia.

§. VIII.

49 **C**Arlovicio, que tuvo parte en los principales negocios de su tiempo, leyendo la Historia de Sleidam, y hallando tan desfigurada la verdad de los sucesos, dixo, que aquella Historia le inclinaba à no dár assenso à otra alguna, ni de las antiguas, ni de las modernas. El Autor de la *Religion de el Medico* (Thomas Brown, Inglés) habla así de la Historia: *To no doy mas assenso à la relacion de las cosas passadas, que à la prediccion de las futuras.* Es así que los hombres, por la ma-

mayor parte están dispuestos à propassar, y à la credulidad, y à el Pyrrhonismo.

50 „ Se guiá la Historia (dice Monsieur Bayle) casi como los manjares en la Cocina. Cada Nacion los prepara à su modo; de fuerte, que una misma cosa se adereza de tantos modos diferentes, quantos Países hay en el Mundo; y casi todos los hombres hallan mas gratos aquellos à que se acostumbraron. Tal es, con poca diferencia, la fuerte de la Historia. Cada Nacion, cada Secta, tomando los mismos hechos crudos, digamoslo así, donde pueden hallarse, los adereza, ò fazona conforme à su gusto; y después à cada lector parecen, ò verdaderos, ó falsos, segun convienen, ò repugnan à sus preocupaciones. Aun puede extenderse mas la comparacion: porque como hay ciertos manjares absolutamente incognitos en algunos Países, y à los quales los moradores de ellos no querrian arrostrar de qualquiera modo que los fazonassen; así hay hechos, que no son creídos, sino de tal Nacion, ó tal Secta; los demás los tratan de calumnias, y de imposturas. (D)

51 Muchos Historiadores por varios motivos transmiten à la posteridad algunos hechos, à los quales ellos mismos no dån assenso. *Plura scribo, quam credo*, dice Eneas Sylvio, en su Historia de Bohemia.

Relaciones de Batallas, que parecen increíbles.

§. IX.

52 **L**AS Relaciones de muchas Batallas contienen circunstancias, que parecen increíbles. Plutarco cuenta, que Marco Valerio ganó una Batalla contra los Sabinos, en la qual les mató trece mil hombres, Tom. IX. H 3 sin (D) El Pyrrhonismo de Bayle debe reprobarse aun con mas razon, que el de otros Autores, porque envuelve mucho de malicia heretical.

fin perder ni uno de los suyos. Y Diodoro Siculo atribuye la misma felicidad à los Lacedemonios en un choque contra los Arcadios, à quienes degollaron diez mil, sin perder un hombre; porque se verificasse la prediccion de un Oraculo, de que aquella Guerra no costaría à Esparta ni aun una lagrima sola.

53 En la victoria, que el Consul Fabio Maximo logró sobre los Allobroges, y Auverñacos, no hubo mas que quinze muertos (Appiano lo dice) de parte de los Romanos, y quedaron ciento y veinte mil Galos postrados en el Campo de Batalla; añadiendose à la derrota otros ochenta mil, que fueron parte conducidos à Roma prisioneros, parte sumergidos en el Rhodano.

54 Sylla dexò escrito en sus Memorias, que en el Combate de Cheronea, en que derrotò á Archelao, Lugar Teniente de Mithridates, murieron ciento y diez mil de los enemigos, y solo doce de los Romanos. En las mismas Memorias refiere Sylla, que en la Batalla, que diò al Joven Mario, sin perder mas que veinte y tres hombres, matò al contrario veinte mil, y hizo ocho mil prisioneros.

55 En la Vida de Lucullo, escrita por Plutarco, se lee, que en la Batalla, que tuvo este Caudillo contra Tigranes en Tigranocerta, toda la Caballeria de este Rey, y mas de cien mil hombres de à pie, fueron passados al filo de la espada, quedando en el Campo solo cinco Soldados de Lucullo; ni los heridos passaron de ciento.

56 Alexandro de Alexandro escribe, que Pompeyo en una Batalla contra Mithridates no perdió mas de veinte Soldados; habiendo caído de la parte del Rey mas de quarenta mil.

57 En la Batalla de Chalon, entre el Conde Aecio, y Theodorico, Rey de los Visigodos, de una parte, y Attila, Rey de los Hunnos, de la otra, donde Theodorico fue muerto; algunos Autores hacen subir el numero de los muertos de los dos Exercitos à trecientos mil. Los Historiadores convienen por lo menos en ciento, y sesenta mil, sin contar quinze mil, tanto Franceses, como

mo Gepidas, que haviendose encontrado la noche, que precedió al combate, se batieron en la obscuridad con tanto furor, que ni uno de todos ellos quedó vivo.

58 Hay Autores, que sobre la fé de Paulo Diacono, y Anastasio Bibliothecario, ponen el numero de trecientos y setenta y cinco mil à la pérdida, que tuvieron los Sarracenos en la Batalla de Poitiers: lo que parece fabuloso, dicen los juiciosos Autores de la Historia de Languedoc. Algunos, para hacer esta circunstancia verisimil, han pretendido, que se comprehendiesen en este gran numero de muertos las mugeres, los hijos, y los Esclavos. Pero Valois ha hecho vér, que en esta irrupcion no passaron los Pyrinèos sino los Soldados. Mezerai dice, que el Exercito de los Sarracenos no se componia sino de ochenta à cien mil hombres.

59 El año de 891. el Emperador Arnulfo ganó una Victoria tan completa sobre los Nortmandos, que de cien mil de estos, no se salvò, ni uno solo; sin que muriese ni uno de el Partido Imperial. (Cita el Autor la Historia de el Mundo de Chevreau, lib. 5.)

60 En la Batalla de los tres Reyes de Aragon, Navarra, y Castilla contra los Moros, Mariana, siguiendo todas las Chronicas, dice, que fueron muertos docientos mil Moros, pereciendo solos veinte y cinco de los Christianos. (E) En la de Tarifa murieron tambien docientos mil Infieles, y de los Christianos solo veinte.

61 Carece de toda verisimilitud lo que los Historiadores refieren de las victorias de los Principes Nortmandos en Sicilia, que no quedó ni uno vivo de trecientos mil Sarracenos deshechos por Rugero; que los hijos de Tancredo, con setecientos Caballos, y quinientos Infantes, batieron el Exercito de el Emperador de Constanti-

H4

no-

(E) No debió el Autor comprehender el suceso de la Batalla de las Navas entre los que reputa increíbles; por haver sido aquella victoria milagrosa; puesto lo qual, nada tiene de increíble, ò inverisimil la grande mortandad de los Infieles, y la levissima de las Tropas Christianas.

nopla, compuesto de sesenta mil hombres. Pero todo lo dicho es nada en comparacion de lo que cuenta Nizetas en la Historia de el Emperador Alexo, que en el Sitio de Constantinopla un Franco solo puso en fuga todo un Exército de Griegos.

62 Luciano trata de increíbles, y ridiculas todas las circunstancias de un numero de muertos tan desproporcionado. Pueden aplicarse à muchos rasgos de Historia las siguientes palabras de Tito Livio sobre una particularidad assombrosa, que se decia haver sucedido en la toma de Veies. „ Estos incidentes (dice) mas propios para la Scena, que para la Historia, no quiero afirmarlos, ni refutarlos; basta saber lo que publicó entonces la Fama.

Diversidad de opiniones sobre muchos hechos famosos.

§. X.

63 Metrodoro Lampfaceno, sin la mayor perplexidad afirma, que todos los Heroes de que en la Iliada hace mencion Homero, Agamemnon, Aquiles, Héctor, Paris, Eneas, son Personages ficticios, que no existieron jamás.

64 Algunos Autores aseguran, que no fueron robadas por los Romanos mas de treinta Sabinas. Valerio Antias, y Dionysio Halicarnaseo suben el numero à quinientas y veinte y siete. Juba cuenta hasta seiscientas y ochenta y tres.

65 Tito Livio, Floro, Plutarco, Aurelio Víctor, dicen, que el Dictador Camilo deshizo, y arrojò los Galos, que havian tomado à Roma: Polybio, Justino, y Suetonio cuentan, que habiendo hecho los Venetos una irrupcion en el País de los Galos; estos, con la mira de ocurrir à la defenfa de su País, se compusieron con los Romanos, recibiendo de ellos cierta suma de dinero,

con

con la qual, y con el botin, que havian hecho, se retiraron, dexando libre à Roma.

66 Plutarco empieza así la vida de Licurgo: Nada se puede decir de el Legislador Licurgo, que no sea referido con variedad por los Historiadores; porque hay diversas Tradiciones sobre su origen, sobre sus viages, sobre su muerte, aun sobre sus Leyes, y sobre la forma de gobierno, que estableció; pero aun hay mas discordia sobre el tiempo en que vivió.

67 Herodoto, Diodoro, Trogo Pompeyo, Justino, Pausanias, Plutarco, Quinto Curcio, y otros muchos Autores hablaron de la Nacion de las Amazonas. Estrabon niega, que tal Nacion haya existido jamás. Palephato es de el mismo sentir que Estrabon. Arriano tiene por sospechoso quanto se ha escrito de las Amazonas. Otros entendieron por Amazonas Exercitos de hombres, gobernados por mugeres Guerreras; mostrando, que estos exemplos no son raros en la Antigüedad: pues los Medos, y Sabéos obedecian à Reynas. Semiramis commandò à los Asyrios, Thormiris à los Scythas, Cleopatra à los Egypcios, Baudicea à los Ingleses, Zenobia à los Palmirenos.

68 Appiano cree, que las Amazonas no eran una Nacion particular, si que se daba este nombre à todas las mugeres, que iban à la Guerra, de qualquiera Nacion que fuesen. Algunos creyeron, que las pretendidas Amazonas fueron unos Pueblos Barbaros, que vestian ropas largas, raian la barba, y se aliñaban, y usaban en la cabeza los mismos ornamentos, que las mugeres de Thracia. Segun Diodoro Siculo, Hercules hijo de Alcmena, à quien Eurystheo puso en el empeño de traerle el tahali de Hypolita Reyna de las Amazonas, fuè à combatir las sobre las orillas de el Thermodonte, y destruyó esta Nacion guerrera.

69 No obstante, los rasgos mas célebres de su Historia son mas recientes, que el Hercules Griego, ò hijo de Alcmena. Porque el robo de Antiope por Theseo excitò las Amazonas à emprender la Guerra, en que

con-

conquistaron toda la Attica, y camparon en la misma Plaza de el Areopago. Pentefiléa, Reyna de las Amazonas, fué al focorro de Troya, y fué muerta por Aquiles; y mucho tiempo despues Thalestris, otra Reyna de las Amazonas, acompañada de trecientas Guerreras luyas, vino à buscar à Alexandro en Hircania, à fin de tener posteridad de aquel Heroe.

70 Dion Chrysoftomo dice, que Herodoto pidió à los de Corintho alguna recompensa por las Historias Griegas, que havia escrito; pero haviéndole respondido, que no querian comprar el honor con dinero, trastornò toda la Relacion de la Batalla Naval de Salamina, cargando à Adimantho, General de los Corinthios, de la infamia de haver huído desde el principio de el combate, con toda la Esquadra, que comandaba.

71 Timoleon librò à Corintho su Patria de la tirania de Timophanes su hermano. Plutarco cuenta la accion de este modo. Timoleon, con dos amigos suyos, zelosos por la libertad, fué à la casa de Timophanes; y haviéndole todos tres conjurado fuertemente para que depusiese la tirania, no pudiendo obtener nada de él, Timoleon se retirò un poco, deshaciendose en lagrimas, y en el mismo momento sus dos amigos, arrojandose sobre Timophanes, le hicieron pedazos. Diodoro Siculo dice, que el mismo Timoleon matò à su hermano en la Plaza pública. El primer Historiador, para conciliar la naturaleza con el amor de la libertad, suaviza lo mas que puede la atrocidad de la accion. El segundo la exagera, à fin de exaltar el zelo de Timoleon por la Patria. En medio de tantos escollos de el caracter, motivos, y pasiones de los Historiadores, la verdad naufraga, y no puede transitar à la posteridad.

72 Cyro muere tranquilamente en su lecho, segun Xenophonte. Onesicrito, Arriano, Herodoto, Justino, Valerio Maximo afirman, que Thomiris, Reyna de los Massagetas, haviéndole vencido, y hecho prisionero, le hizo morir, y sumergir su cabeza en un vaso lleno de sangre humana, porque facialse, segun decia la irritada

da Reyna, la sed, que siempre havia padecido de aquel licor. Ctesias escribe, que aquel Heroe fué muerto con la flecha, que le disparò un Indiano. Diodoro, que fué hecho prisionero, y crucificado por una Reyna de los Scythas. Segun Luciano, murió de dolor de que Cambyfes su hijo, pretextando un falso orden, havia hecho morir à la mayor parte de los Personages mas amados de Cyro.

73 Uno de los rasgos mas famosos de la Historia Romana es la derrota de los Fabios en el Combate de Cremera. Esta Tropa, compuesta de una familia sola, que Floro llama un Exercito Patriciano, fué toda hecha pedazos; y de trecientos y seis Fabios, no restó mas que un joven de catorce años, à quien su corta edad estorvó meterse en el empeño. Pocos hechos hay atestados mas unanimemente que éste, ni por mayor numero de Authores. Tito Livio, Ovidio, Aurelio Victor, Silio, Festo, le refieren con perfecta conformidad. Sin embargo Dionysio Halicarnaseo le refuta como enteramente fabuloso. Tito Livio coloca la muerte, y fanatica consagracion de los dos Decios en las Guerras contra los Latinos, y contra los Samnites. Ciceron en las que hubo contra los Etruscos, y contra Pyrrro.

74 El silencio de Polybio es una preocupacion de muchos Sabios contra todo lo que se ha dicho de Regulo, despues de su captiverio.

75 Aurelio Victor refiere, que sabiendo el Emperador Claudio II. que los libros de las Sibylas prometian grandes victorias, y prosperidades al Imperio, si el principal de el Senado se sacrificasse por una muerte voluntaria; y ofreciendose à ella generosamente el primer Senador, el Emperador no lo permitiò, antes quiso, y consiguiò para si la gloria de ser víctima por la grandeza de la Patria, diciendo, que à él le tocaba, por ser Principe, ò Gefe de el Senado. El mismo Autor añade, que por esta accion magnifica se le erigió una Estatua de oro en el Templo de Jupiter, y un Busto, tambien de oro, en el Senado; y que el Senador, que ofrecia su vida porque se lograse la prediccion de las Sibylas, se llamaba

Pom-

Pompeyo Basso. Ni Trebelio Polion, ni Eutròpio dicen nada de todo esto, antes dexaron escrito, que este Emperador murió de enfermedad.

76 Aquella ostentacion de fortaleza heroica en la accion de cortar la lengua con los dientes en la tortura, se atribuye por Jamblico à Timyca Pithagorica; por Tertuliano à la Cortesana Leana; por Valerio Maximo, Plinio, Diogenes Laercio, y Philon Judio al Philosopho Anaxarco; por San Geronymo, en la Vida de San Pablo, primer Hermitaño, à un Santo Martyr. (F)

77 Unos dicen, que Placidia hizo signar, à su hermano el Emperador Honorio un Memorial, por el qual concedia esta Princesa en matrimonio à uno de sus mas baxos Oficiales; y quexandose ella despues de esta indignidad à Honorio, el qual negaba haver concedido tal cosa, le mostró su firma, con la que le corrigió la facilidad, que tenia en firmar Decretos, que no leia, à cuyo fin le havia hecho artificiosamente firmar aquel Memorial, diciendole, que contenia otra súplica muy diferente. Otros ponen este suceso en la cabeza de Pulcheria, que hizo signar à su hermano Theodosio el Segundo un Memorial, por el qual consentia en vender por Esclava à su muger la Emperatriz Eudoxia.

78 No de otro principio, que la preocupacion apasionada de los Historiadores, nació la diversidad con que se refiere la muerte de el Emperador Juliano Apóstata. Dicen unos, que herido mortalmente de una flecha en la Batalla, que dió à los Persas; y sintiendo, que se acercaba su muerte, rabioso, y desesperado, arrojaba su sangre, cogida con las manos, al Cielo, exclamando con encono à nuestro Redemptor: *Venciste, venciste, Nazareno.* Otros, que tentando inutilmente arrancar el hierro, se hirió la mano con él, y que en este estado se mando llevar

(F) *No hay dificultad en que esta accion heroica fuesse executada por diferentes sujetos, habiendo sido innumerables los que, puestos en la tortura, tuvieron algun motivo para executarla.*

var adonde se estaba peleando, para animar à sus Soldados: que muriendo dixo, que daba gracias à los Dioses de haverle felicitado con una muerte gloriosa en la flor de su edad, y en el curso de sus victorias, antes que algun revés de la fortuna deslustrasse su gloria; añadiendo, que mucho tiempo antes los Dioses le havian anunciado esta muerte. (G)

79 Es muy sospechoso, y muy incierto el suplicio de la Reyna Brunequilda, de quien se dice, que por haver quitado la vida à diez Reyes, fué por Decreto de Clotario Segundo arrastrada, y despedazada à la cola de un Caballo. Mariana, que trata esta Historia de pura fabula, dice, que los Historiadores Franceses tenian una gran inclinacion à creer, y escribir acontecimientos extraordinarios, y que no sabe, si acuse su simpleza, ò su impudencia. Pasquier refuta una por una todas las acusaciones de que se ha cargado à esta Reyna.

80 Estàn muy divididos los Historiadores sobre la causa de mudarse el nombre los Papas en su exaltacion. Fr. Pablo Sarpi atribuye el origen à los Alemanes, cuyos nombres eran asperos, y disonantes à las orejas Italianas: Costumbre, añade este Autor, que despues conservaron los demás Papas, para significar, que mudaban sus aficiones particulares, y humanas, en cuidados públicos, y Divinos. Platina pretende, que Sergio II. fué el primero que mudó el nombre; porque el que tenia era de malísimo sonido. (señalale el Autor, pero no queremos copiarle en esta parte) Baronio desprecia esta razon, y atribuye el origen de esta práctica à Sergio III. que llamandose antes Pedro, por humildad se desnudó de el nombre de el Principe de los Apostoles. Onuphrio cree, que Juan XXII. dió este exemplo, por no conservar en el Pontificado el nombre de Octaviano, que sonaba mucho al Gentilismo. Muchos son de dictamen, que esta mudanza es una imitacion de San Pedro, cuyo nombre de Simon, mudó el Redemptor en el de Cephas.

(G) *Es visible la ficcion Gentilica en esta segunda opinion.*

81 Aunque la fabula de la Papissa Juana haya sido ya refutada aun por los mismos Protestantes, y entre ello muy de intento por David Blondel, no han faltando sujetos opinados de doctos, que han querido establecer como verdadero un hecho tan fabuloso. (H)

82 La institucion de los Electores es materia muy contestada. Algunos la atribuyen à Carlos Magno. Blondo, Nauclero, y Platina à Gregorio V. Maimburgo, y Pasquier à un Concilio celebrado en tiempo de este Papa. Muchos pretenden, que Gregorio V. el Emperador Othon III. y los Principes de Alemania concurrieron à esta designacion. Segun Machiabelo, Gregorio V. arrojado por el Pueblo de Roma, y restablecido por el Emperador Othon III. castigò à los Romanos, transfiriendo el derecho, que tenian de elegir Emperador, à los Arzobispos de Maguncia, Treveris, y Colonia, y à los tres Principes Seculares, el Conde Palatino, el Duque de Saxonia, y el Marqués de Brandemburg.

83 Solo los Alemanes gozaban el derecho de elegir Emperador. Alberto, Abad de Staden, Autor contemporaneo de el Emperador Federico II. dice en terminos formales, que Gregorio IX. que havia excomulgado à Federico II. en 1239. haviendo escrito à los Principes Alemanes, que procediesen à la eleccion de otro Emperador, le respondieron, que no tocaba al Papa decidir de la eleccion de Emperador, y que el derecho de elegirle solo pertenecia à ellos. Añade luego este Autor, que en virtud de un Decreto, que antes havian hecho de comun consentimiento estos Principes, los que eligen al Emperador son los Arzobispos de Maguncia, Treveris, y Colonia, el Conde Palatino, Duque de Saxonia, Marqués de Brandemburg, y Rey de Bohemia. Mucho tiempo antes, dice Paulo Vindelicio en su Tratado de los Electores, estaba en uso presentar à los siete Grandes Ofi-

(H) *Tà hoy no se halla Docto alguno, que defienda esta quimera. Impugnala demonstrativamente Bayle, aunque Proestante, en su Dictionario Critico.*

Oficiales de el Imperio aquel que tenia los sufragios de la Dieta. Segun Aventino en sus Anales, y Onuphrio en el Tratado de las Dietas Imperiales, el derecho de elegir Emperador estaba restringido por Gregorio X. à los siete Electores.

84 En tanta variedad de opiniones lo que parece seguro es, que la institucion de los Electores no sube mas arriba que el siglo Tercio decimo, despues de Federico II. Hasta entonces todos los Autores contemporaneos testifican, que los Principes, Prelados, y Señores Alemanes elegian Emperador. Lampadio, Jurisconsulto Aleman, pone la institucion de el Colegio Electoral en el tiempo de el Emperador Federico II. Y Otton Frisingense dice, que Federico I. llamado *Barba Roxa*, fuè electo por todos los Principes de el Imperio. Trithemio en su Chronica adjudica el principio de los sufragios de los Electores à la Eleccion de Guillelmo, Conde de Holanda, en 1247. Segun Federico Bockelman, el Septemvirato Electoral empezò en la Eleccion de Adolfo, Conde de Nassau, por los tres Arzobispos, los tres Principes Seculares nombrados, y Procuracion de el Rey de Bohemia. Luis de Babiera fuè electo por los Arzobispos de Treveris, y Maguncia, por el Rey de Bohemia, y Procuracion de el Marqués de Brandemburg. El Arzobispo de Colonia, el Conde Palatino, y el Duque de Saxonia eligieron por su parte à Federico de Austria. Esta division de los Electores es una prueba segura de que entonces eran siete. El orden Electoral no tuvo forma estable, y permanente, hasta que se fixò por la Bula de Oro de el Emperador Carlos VI.

85 Guillelmo de Bellai de Langei, y el Señor de Hailan, escribieron, que la famosa Doncella de Orleans Juana de el Arco, no fuè quemada. El Padre Vignier añade, que se casò con Gil de Armuesa, despues de su prision por los Ingleses, y dexò hijos de el. El Autor de el Poema Latino, que contiene su Historia, dice, que su memoria fuè rehabilitada por arresto, despues de sufrir el suplicio de el fuego, à que la havian condenado los Ingleses.

86 Los Historiadores contemporaneos no están acor-

acordes sobre el asesinato de el Duque de Borgoña en *Montereau Faut-Tonne*, en 1419. Unos dicen, que el Duque, acercandose al Delfin, se puso de rodillas para saludarle, y que entonces Tanaquildo du Chatel, sobre una seña, que le hizo el Delfin, descargò sobre él un golpe de hacha; à que sucediendo otras heridas, cayò muerto el Duque. Otros quentan, que queriendo el Duque de Borgoña hacer prisionero al Delfin, los que acompañaban à este, arrojandose à él, le mataron. Otros en fin escriben, que tres Gentilhombres de el difunto Duque de Orleans havian venido à esta entrevista, con animo de vengar la muerte de su amo; lo que executaron matando al Duque tan pronta, é inopinadamente, que fuè imposible estorvarlo.

87 Alexo Piamontès, hablando de un Elixir proprio para restituir la vista à los ciegos, dice, que este remedio fuè ordenado, por consulta de los mas sabios Medicos de Italia, para restituir la vista al Emperador de Constantinopla el año de 1438. estando en el Concilio de Ferrara con el Papa Eugenio IV. y en efecto se la restituyò perfectamente. El Padre Le-Brun, que en su Historia de las Prácticas supersticiosas copia este passage de Alexo Piamontès, dice, que haviendo, para verificar este hecho, consultado à los Autores contemporaneos, que hablaron de el Emperador Juan Paleologo, y de lo que pasó en Ferrara el año de 1438. hallò, que ni Blondo, ni Ducas, ni Calcondylas escribieron, que dicho Emperador perdiessè, y recobrasse la vista en Ferrara; que Silvestro Scyropulo, bien lexos de dár à entender, que el Emperador, durante su Estancia en Ferrara, y Constantinopla, haya estado ciego, ò padecido el mas leve mal en los ojos, dice al contrario, que no atendia à los negocios de el Concilio, por divertirse continuamente en la caza, lo que no conviene no solamente à una vista perdida, mas ni aun à una vista débil. (Y)

(Y) No debió el Autor colocar, entre los que hacen alguna opinion en la Historia, al Secretista Chacharon.

88 Varillas en sus *Anecdotes* de Florencia escribe, que Pedro de Medicis, viendo à su Padre muerto, de colera arrojò à su Medico Leoni en un pozo, donde se ahogò. Angelo Policiano, que se hallaba presente, testifica en una de sus Cartas, donde refiere todas las circunstancias de la muerte de Lorenzo Padre de Pedro, que Leoni, despechado de no haverle podido curar, como se lo havia prometido, se arrojò en el pozo, y se ahogò. A quien creerèmos, à Angelo Policiano, ò à Varillas? Puede ser que los Enemigos de Pedro de Medicis, por manchar su fama, le hayan atribuido la brutalidad de ahogar al Medico. Puede ser tambien, que Angelo Policiano, adherente à la Casa de Medicis, haya querido defender à Pedro de nota tan sensible. En esta perplexidad nos pone muchas veces la Historia, que no sabemos de quien fiarnos; igualmente arriesgados à padecer engaño, yà por la adulacion, yà por el odio de los Escritores.

89 Algunos Historiadores dixeron, que Phèlpe II. hizo ahogar à su hijo Don Carlos. Paulo Piafècki, Obispo, y Senador Polaco, dice, que aquel Rey hizo morir à Carlos; pero habla ambiguamente, sin decir si este Principe murió de veneno, ò de el dolor de verse aprisionado. San Eutremont escribe, que el Español que ahogaba à Don Carlos, le decia al mismo tiempo: *Paciencia, señor, todo esto se hace por vuestro bien.* Nada mas seguramente parece quento inventado, que esta ironia cruel, y barbara. El Senador Veneciano Andrés Morosini cuenta en su Historia de Venecia, que no teniendo Carlos armas con que quitarse la vida, resolvió morir de hambre; mas impidiendo la execucion los que le guardaban, tomó para el mismo fin el expediente de tragar el diamante de un anillo suyo; el qual no obrando el efecto, que esperaba, resuelto à morir de un modo, ò de otro, diò en comer, y beber excesivamente, de que se produjo una dysenteria, que acabò con él à pocos dias. Cabrera està acorde con el Senador Veneciano. La mayor parte de los Historiadores pretenden, que su muerte no fuè voluntaria, sino ordenada por su Padre, à quien

à este propósito, atribuyen el dicho de que si tuviese mala sangre, no dudaria en derramarla. Es de estrañar, que este rasgo de Historia, siendo de tan corta antigüedad, esté envuelto en tantas tinieblas. Carlos murió à 24. de Julio de 1568. à las quatro de la mañana, de edad de veinte y cinco años, y quinze dias.

90 Isabel de Francia, llamada la Princesa de la Paz, en memoria de la que acompañò à su matrimonio con Phelipe II. murió à 3. de Octubre de el mismo año, dos meses, y diez dias despues de Don Carlos. Los Historiadores Españoles atribuyen su muerte à un error de los Médicos, que la sangraron estando preñada. Los nuestros hacen delinquente en esta muerte à su marido. „Notarèmos (dice Meceray) como la mas monstruosa aventura, que se puede imaginar, que Phelipe II. habiendo sabido, que Don Carlos, su hijo unico, tenia correspondencia con los Señores confederados de los Países Baxos, que procuraban atraherle à Flandes, le hizo poner en prision, y le quitò la vida, ò con un veneno lento, ò haciendolo ahogar; y que poco despues, por zelos que tuvo, diò veneno à su muger Isabel, haciendola morir juntamente con el fruto que tenia en el vientre, como verificò despues su Madre la Reyna Catalina, por informaciones secretas que hizo, y por deposiciones de los domesticos de aquella Princesa, quando estaban restituídos à Francia. (K)

91 No pueden ser mas negros los colores con que Buchanan hace el retrato de la infelíz Maria Estuarda, à quien otros (K) En muchos Escritores se leen las varias opiniones, que hubo sobre la muerte de el Principe Don Carlos; pero en muy pocos, que la de la Reyna Isabel de Francia fuesse ordenada por Phelipe II. La circunstancia de hallarse al tiempo aquella Reyna en cinta, hace esta tragedia increíble. Es menester, para darle alguna verisimilitud, suponer aquel Rey extremamente barbaro. Así yo no dudo, que esta fue calumnia inventada por la malevolencia de algunos Estrangeros.

otros Historiadores nos representan como una muy perfecta Princesa.

92 Veafe aqui el juicio, que hace Montaña de una Historia escrita por Guillelmo de Bellai, y de las Memorias de Martin du Bellai su hermano. „No puede negarse, que se descubre evidentemente en estos dos Señores un gran descaimiento de aquella franqueza, y sinceridad en escribir, que resplandece en nuestros antiguos Historiadores, como en el Señor de Joinville, domestico de San Luis; Eginardo, Canciller de Carlo Magno; y mas reciente en Phelipe de Comines. Sus Escritos son mas propriamente una declamacion à favor de el Rey Francisco contra Carlos V. que una Historia. No quiero creer, que hayan alterado nada en quanto al grueso de los hechos; pero sí, que muy frecuentemente torcieron el juicio de los sucesos, à favor nuestro, y omitieron todo lo que era algo dissonante en la vida de su Monarca; lo que se conoce bien en *les reculemens* (dexo esta voz sin traduccion, porque no alcanzo lo que con propiedad significa aqui) de Montmorenci, y de Brion, y en que ni una vez sola se nombra à Madama de Estampes. (L) Pueden omitirse las acciones secretas; pero callar lo que todo el mundo sabe, y cosas de tanta consecuencia, y que han tenido efectos públicos, es un defecto inescusable. Si se me cree, el que quisiere lograr un entero conocimiento de el Rey Francisco, y de las cosas sucedidas en su tiempo, lea à otros Historiadores.

(L) Dama de Francisco Primero antes, y despues de casada, con escandalo de toda Europa.

De la buena Critica de la Historia.

§. XI.

93 **T**empo es yá de levantar la mano de una materia tan inagotable como son las contradicciones de los Historiadores. Para formar un juicio algo ajustado sobre las Historias sospechosas, debe ascender la Critica à la primera fuente, y acaso unica de ellas: Como por exemplo, à Mariano Scoto para el quento de la Papissa Juana: y à Gaguin para la pretendida ereccion de el Reyno de Yvetot. Es menester luego considerar con diligencia, en què tiempo escribía el primero, que diò à luz el hecho incierto; qual era su profesion; què partido seguía; sobre todo su adhesion, ò indiferencia por la verdad; y quánta ha sido su exactitud en todas sus Obras. Deben tambien contarse los testimonios uniformes, si los hay. Estas precauciones pueden acercarnos al conocimiento de la verdad en los hechos historicos.

Fruto de el estudio de la Historia.

§. XII.

94 **E**L principal estudio en la lectura de la Historia debe ser el de los hombres, y de sus caractéres, ò genios. No se aplique tanto, dice Montaña, el que la lee, à enterarse de la data de la ruina de Cartago, como à conocer las costumbres de Hannibal, y de Scipion; ni tanto à saber donde murió Marcelo, como, por què fuè indigno de su obligacion exponer su vida, y perderla por tan leve motivo. Estudiar Historia, es estudiar las opiniones, los motivos, las pasiones de los hombres; y el fruto debe ser aprender à conocerse à

à sí mismo, conociendo à los otros; corregirse por los exemplos, y adquirir experiencia sin riesgo. La obligacion de el Historiador es hacer conocer los hombres por la exacta verdad de los sucesos: porque si no fuese menester mas que pintar sentimientos, genios, y costumbres, las Novelas, y piezas de Theatro serian igualmente oportunas, que los libros de Historia. El Autor de la Novela de Sethos, que insertò en ella una moralidad sublime, dice bien en el Prefacio, que las situaciones, y lances fingidos son mas aptos para proponer grandes exemplos; mas el estudio de caractéres, y de exemplos, hace incomparablemente mayor impresion, quando se junta, si no con una entera persuasion, por lo menos con una opinion probable de la verdad de los hechos.

FABULA DE LAS BATUECAS, y Paisés Imaginarios.

96 **N**úmero 27. En un Manuscrito, que tengo sobre la question de la Isla de San Borondon, cuyo Autor es un Jesuita, que poco hà era Rector de el Colegio de Orotava en la Isla de Tenerife, lei una particularidad de la informacion hecha el año de 1737. en prueba de la existencia de aquella Isla, que arguye, ò que no se hizo jamàs tal informacion, ò que se hizo con testigos nada veraces. Uno de ellos, que decia haver estado en aquella Isla, forzado de los vientos, al venir de el Brasil en una Caravela Portuguesa, cuyo Piloto se llamaba Pedro Bello, depuso entre otras cosas, que havia visto en la arena de la playa pisadas humanas de la gente, que habitaba la Isla, que representaban ser los pies doblados mayores, que los nuestros, y à proporcion la distancia de los pasos. Añade el Jesuita, que el mismo Piloto, y un compañero suyo, que fueron los otros dos testigos examinados, en lo principal estuvieron

ron contestes. Quién se acomodará à creer, que en un sitio tan vecino à las Canarias, y debaxo de el mismo clima, haya Gigantes tales, quales no se ven, no solo en las Canarias, mas ni en otra parte alguna de el Mundo? Así aquella informacion, si se hizo, mas es prueba en contrario, que à favor. El Jesuita, que citamos, dice, que de dicha informacion nadie ha visto sino una copia simple, que dexò Prospero Gazola, Ingeniero avecindado en las Canarias por los años de 1590. y se inclina à que fuè su- puesta. Aunque nosotros dámos à la Isla questionada el nombre de *San Borondon*, el Jesuita la llama siempre de *San Blandon*.

97 Numero 37. Acafo la Isla, que antes se llama- ba *Java menor*, es la que hoy, mudado el nombre, se llama *Baly*.

98 Numero 39. En la Dedicatoria de el libro *No- biliario de Galicia*, Obra Posthuma de el Maestro Phelipe de Gandara, Augustiniano, la qual Dedicatoria es com- puesta por un tal Julian de Paredes, y dirigida à Don Antonio Lopez de Quiroga, Maestre de Campo en los Reynos de el Perú, se lee, que Don Benito de Ribera y Quiroga, sobrino de el expressado Cavallero, fuè em- biado por su Tio à la Conquista de el grande Imperio de el Paititi, y que llevaba yà gastados en la empresa, quan- do se hizo la Dedicatoria, trescientos mil pesos; à que añade el Autor, que se esperaba duplicar este gasto en la profecucion de el empeño. Allí mismo se dà por exis- tente este riquísimo Imperio, y se demarca como con- finante con las Provincias de Santa Cruz de la Sierra, y Valle de Cochavamba.

99 El Padre Navarrete en su Historia de la China dice, que le afirmaron personas de toda satisfaccion, que en la Corte de el gran Paititi la calle de los Plateros te- nia mas de tres mil Oficiales; pero el Autor de los Re- paros Historiales Apologeticos, despues de reirse de la credulidad de el Padre Navarrete, confirma todo lo que hemos dicho en orden al Paititi, el Dorado, Ciudad de los Cesares, y gran Quivira. Copiarè aqui lo que dice so- bre

bre la materia, porque afianza las noticias, que hemos dado, y añade otras.

100 La verdad es, que los sueños de la codicia, per- mitiendolo así Dios para que se propague la Fè, han imaginado montes de oro. Por la parte de la America Sep- tentrional, en la gran Quivira, que tantas diligencias, y desvelos costò à muchos Españoles: Por la parte de la Aus- tral, en la rica *Ciudad de el Sol*, cerca de la Linea: En las Ciudades de los Cesares, junto al Estrecho de Magallanes: Y en la tierra de el Paititi, junto al Marañon; sin que ha- yan hallado los que han tomado esta empresa otra cosa mas que unas tierras pobres, habitadas de Indios Barbaros, que yà rancheados junto à los esteros de los rios, yà embreña- dos en los picachos de los montes, añaden al Maiz lo que pescan, y lo que cazan; y principalmente, se sustentan de comerse unos à otros. Buscando las Ciudades de los Cesa- res, entrò la tierra adentro pocos años hà el Padre Nicolàs Mascardo, de la Compañia de Jesus, Apostol de las Indias de Chiloe, y solo consiguiò morir à manos de su zelo, sin encontrar nada de lo que buscaba. El Padre Francisco Diaz- taño, de la misma Compañia, despues de muchos traba- jos, llegò à la tierra, que se presumiò ser la de el Paititi, y nada se hallò menos, que todo lo que el Padre Navarrete pone de mas. Lo que hay en aquella tierra es una pobre gente, desnuda, y como brutos, sin mas Lugares, gobier- no, ni politica, que andarse de una parte à otra, siguien- do à los Hechiceros, que con embustes, que les predicán, los engaitan, y embelesan.

101 Esta fama, ò hablilla de el Paititi es tan anti- gua, que el Padre Joseph de Acosta, que imprimiò su Historia Natural de las Indias en Sevilla año de 1590. hace mencion de ella como cosa recibida. Y en el capitu- lo 6. de el lib. 2. dice, que el Rio Marañon passa por los grandes campos, y llanadas de el Paititi, de el Dorado, y de las Amazonas. El Licenciado Antonio de Leon Pi- nelo, en el curioso, y docto Tratado de el Chocolate, fol. 3. dice: *En las Tierras de el Tepuarie, y de el Paititi,*

que por la *Arixaca* se han descubierto à las cabezadas de el gran Rio *Marañon*; dicen las relaciones, que se hallan Montes de *Cacao*. Si estos Montes son acaso los que encontró el Padre *Christoval de Acuña* en el descubrimiento de el caudaloso Rio, no puede haver tierra mas defengañada, que la de el celebrado *Paititi*. Allí no hay mas que selvas, y mucha maleza, raros habitantes, y sin rastro de cultura, ni vida civil; con que por esta parte hay muy mal aliño de encontrar la opulenta Metropoli de el *Paititi*.

102 El P. Fr. *Domingo Navarrete* se gobernò por los informes de el P::: que dixo haver llegado à la Corte de el Imperio de el *Paititi*, y en prueba de ello mostraba en Lima, pintado en un Mapa, todo aquel felicísimo País, señalando en él tres Cerros de inestimable valor, y riqueza. Gran cosa es tener ingenio para adelantar ideas! Siendo Virrey de el Perú el Conde de *Chinchon*, ofreció à los de *Cochambra* cierto Personage, muy celebrado por su extravagante espíritu, el descubrimiento de tres Cerros de Plata, cada uno tan rico, como el *Potosí*; y el efecto que tuvo esta oferta, fuè, que los Cerros de Plata se quedaron en el espacio imaginario; y el dinero, que se prestò sobre el credito de esta confianza, en el estado de la imposibilidad. El exemplar de este engaño quedò mas corto, pues los Cerros de el *Paititi* tuvieron mas recomendacion, porque el uno era de Oro, y el otro de Plata, y el tercero de Sal, con que no havia mas que pedir, y no hay que ponerlos en duda, pues así estaban pintados en el Mapa.

103 El zelo de el servicio de el Rey, no permitió que este punto se quedasse solamente en presuncion: y así despues de otras entradas, que en vano se hicieron por la parte del *Cuzco*, siendo Virrey el Conde de *Lemos*, entrò por la parte de *Arixaca* Don *Benito de Ribera* (es el mismo que nosotros llamamos Don *Benito de Quiroga*, porque tenia uno, y otro apellido) en nombre de su Tio *Antonio Lopez de Quiroga* (à quien està dedicado el *Nobilitario de el Padre Gandara*) con la Escolta de Soldados,

dos, que pareció bastante para esta importante empresa, llevando por su Sargento Mayor à Don *Juan Pacheco* de *Santa Cruz*. Acompañòle, para asistir en lo Espiritual, y Eclesiastico, el muy Reverendo Padre *Fray Fernando de Rivero*, de la Orden de Predicadores, pareciendole muy digno de su Apostolico zelo el heroyco assumpto de tan gran conquista. Faltòle el suceso, mas no el merecimiento. Lo que hallaron, despues de larga peregrinacion, solo fueron algunos Indios pobres, y desamparados, divididos en incultas, y cortas rancherías; el Cielo turbio de nubes, que se defataba en continuos, y tempestuosos aguaceros, la tierra inculta, pantanosa, y estéril, y todas sus esperanzas engañosas.

104 Parece que à estos Conquistadores les sucedió poco menos, que lo que refiere, pag. 170. *Cornelio Witsliet*, en el aumento de la descripcion de *Ptolomè*, le sucedió à *Francisco Vazquez Coronado*, Capitán mas valiente que dichoso. Poco despues de la conquista de Mexico, un Religioso, llamado *Fr. Marcos de Nizza*, informado de la verdad de su zelo, y confiado sin duda de la poca verdad, y débiles testimonios de los Indios, afirmaba con grande asseveracion, que havia descubierto el Reyno de *Cevola*, y la tierra llamada de las *Siete Ciudades*; de quien pregonaaba tantas riquezas, y fertilidad, que le pareció al Virrey *Don Antonio de Mendoza*, que era digno empeño de la persona de *Don Pedro de Alvarado*, el mas célebre compañero de *Fernan Cortès*, y mas afamado entre los Conquistadores de la Nueva España; y por su muerte, fuè escogido *Coronado*. Este valeroso Caudillo partiò con mucha Infantería, y quatrocientos cavallos; y haviendo perdido en el trabajoso viage tiempo, cavallos, y gente, hallò, que la Ciudad de *Cevola* era una Aldèa de doscientas chozas; y en el País de las *Siete Ciudades* apenas hallaron quatrocientos Indios, que en su desnudez, y defaliño mostraban cuánta era la pobreza, y esterilidad de su patria. Viendo la inutilidad de esta empresa, se dexaron persuadir de otra semejante voz para ir à buscar la gran *Quivira*, donde de.

decian, que latamente imperaba el gran Principe *Tatarrajo*, y que la tierra era abundante de oro, y plata, y muy rica de piedras preciosas. Con los estímulos de esta codicia caminaron con incansable tesón por sendas escabrosas, parages incultos, climas destemplados, y campos inhabitables; y con mil fatigas, y fracasos lastimosos, llegaron al fin al termino deseado. Pero qué fuè lo que hallaron? La Corte era un triste Aduar barbaro, y corto, el Principe *Tatarrajo* era un pobre viejo, desnudo, cuya riqueza se cifraba en un Joyel de alquimia, en que se distinguia de los demàs. Hasta aqui el Autor de los *Reparos Historiales*; quien en la Relacion del viage de Coronado, discrepa algo de lo de Fr. Juan de Torquemada, que citamos en el Theatro.

105 Numero 48. Eran muy defectuosas las noticias, que teniamos de las Islas de *Palaos*, quando escribimos de este assumpto. Hoy las logramos mas exactas por medio de la letura de las Cartas Edificantes, en los tomos primero, sexto, decimo, undecimo, y decimo sexto. Estas Islas estàn situadas entre las Philipinas, las Molucas, y las Marianas. La primera noticia, que se tuvo de ellas, fuè el año de 1696. por el accidente de haver arrebatado un viento impetuoso à un Baxèl, en que treinta y cinco habitadores de una de aquellas Islas, passaban à otra vecina, y conducidole à pesar suyo à una de las Philipinas. Algunos años despues el Padre *Andrès Serrano*, que treinta años havia exercido el emplèo de Misionero en las Philipinas, formò el proyecto de passar à tentar la conversion de los habitadores de *Palaos*, para cuyo efecto vino à Roma, y de alli à Madrid, à procurar las disposiciones necessarias para esta empresa. Esto fuè el año de 706. A fines de el de 710. otros dos Jesuitas, el Padre *Duberon*, y el Padre *Cortil*, precediendo al Padre *Serrano*, entraron en las Islas. Poco despues tentò el mismo viage el Padre *Serrano*. Passaron muchos años sin que en Europa se supiesse, qué havia hecho Dios de estos Misioneros, hasta que el de 720. por carta de el Padre *Cacier*, escrita de la China, se vino à entender,

der, que los Padres *Duberon*, y *Cortil* havian sido victimas de la Religion entre aquellos barbaros; y que el Padre *Serrano* padeciò naufragio en su navegacion, en que perezò el, y toda la gente que iba en el Baxèl, à la reserva de un Indio, que se salvò, y por quien se supo la tragedia.

106 En orden à la riqueza de aquellas Islas, huvo quienes sospecharon, que abundassen de oro, plata, y Especeria; pero sin fundamento. Las noticias, que los nuestrros pudieron adquirir de los metales, que aportaron à las Philipinas, persuaden todo lo contrario. Tan lexos estaban de poseer metales, que miraban con admiracion, y apetecian con ansia qualquiera pedazo de hierro. Una cosa muy particular referian de una de aquellas Islas, que no omitirè aqui; y es, que era habitada de una especie de Amazonas, esto es, mugeres, que componen una Republica, donde no es admitida persona de otro sexo. Es verdad, que las mas son casadas; pero no admiten los maridos, sino en cierto tiempo de el año, y dividen los hijos, llevando los padres à los varones, muy pocos dias despues de nacidos, y dexando à las madres las hembras.

RESURRECCION DE LAS Artes.

107 EN el §. 4. A las doctrinas Philosophicas, que en el citado lugar señalamos como de invencion anterior à los Modernos, que se creen Autores de ellas, añadirèmos algunas otras.

108 La Materia Sutil, que se juzga produccion de Renato Descartes, quieren muchos haya sido conocida de Platon, Aristoteles, y otros Antiguos, debaxo de el nombre de *Ether*, à quien daban el atributo de quinto Elemento, distinto de los quatro vulgares. Mas à lo menos por lo que toca à Aristoteles, se padece en esto

decian, que latamente imperaba el gran Principe *Tatarrajo*, y que la tierra era abundante de oro, y plata, y muy rica de piedras preciosas. Con los estímulos de esta codicia caminaron con incansable tesón por sendas escabrosas, parages incultos, climas destemplados, y campos inhabitables; y con mil fatigas, y fracasos lastimosos, llegaron al fin al termino deseado. Pero qué fuè lo que hallaron? La Corte era un triste Aduar barbaro, y corto, el Principe *Tatarrajo* era un pobre viejo, desnudo, cuya riqueza se cifraba en un Joyel de alquimia, en que se distinguia de los demás. Hasta aqui el Autor de los *Reparos Historiales*; quien en la Relacion del viage de Coronado, discrepa algo de lo de Fr. Juan de Torquemada, que citamos en el Theatro.

105 Numero 48. Eran muy defectuosas las noticias, que teniamos de las Islas de *Palaos*, quando escribimos de este assunto. Hoy las logramos mas exactas por medio de la letura de las *Cartas Edificantes*, en los tomos primero, sexto, décimo, undécimo, y décimo sexto. Estas Islas están situadas entre las Philipinas, las Molucas, y las Marianas. La primera noticia, que se tuvo de ellas, fuè el año de 1696. por el accidente de haver arrebatado un viento impetuoso à un Baxèl, en que treinta y cinco habitadores de una de aquellas Islas, passaban à otra vecina, y conducidole à pefar fuyo à una de las Philipinas. Algunos años despues el Padre Andrés Serrano, que treinta años havia exercido el empleo de Misionero en las Philipinas, formò el proyecto de passar à tentar la conversion de los habitadores de *Palaos*, para cuyo efecto vino à Roma, y de alli à Madrid, à procurar las disposiciones necessarias para esta empresa. Esto fuè el año de 706. A fines de el de 1710. otros dos Jesuitas, el Padre Duberon, y el Padre Cortil, precediendo al Padre Serrano, entraron en las Islas. Poco despues tentò el mismo viage el Padre Serrano. Passaron muchos años sin que en Europa se supiesse, qué havia hecho Dios de estos Misioneros, hasta que el de 720. por carta de el Padre Cacier, escrita de la China, se vino à entender,

der, que los Padres Duberon, y Cortil havian sido victimas de la Religion entre aquellos barbaros; y que el Padre Serrano padeciò naufragio en su navegacion, en que perezò el, y toda la gente que iba en el Baxèl, à la reserva de un Indio, que se salvò, y por quien se supo la tragedia.

106 En orden à la riqueza de aquellas Islas, hubo quienes sospecharon, que abundassen de oro, plata, y Especería; pero sin fundamento. Las noticias, que los nuestros pudieron adquirir de los metales, que aportaron à las Philipinas, persuaden todo lo contrario. Tan lexos estaban de poseer metales, que miraban con admiracion, y apetecian con ansia qualquiera pedazo de hierro. Una cosa muy particular referian de una de aquellas Islas, que no omitirè aqui; y es, que era habitada de una especie de Amazonas, esto es, mugeres, que componen una Republica, donde no es admitida persona de otro sexo. Es verdad, que las mas son casadas; pero no admiten los maridos, sino en cierto tiempo de el año, y dividen los hijos, llevando los padres à los varones, muy pocos dias despues de nacidos, y dexando à las madres las hembras.

RESURRECCION DE LAS Artes.

107 EN el §. 4. A las doctrinas Philosophicas, que en el citado lugar señalamos como de invencion anterior à los Modernos, que se creen Autores de ellas, añadirèmos algunas otras.

108 La Materia Sutil, que se juzga produccion de Renato Descartes, quieren muchos haya sido conocida de Platon, Aristoteles, y otros Antiguos, debaxo de el nombre de *Ether*, à quien daban el atributo de quinto Elemento, distinto de los quatro vulgares. Mas à lo menos por lo que toca à Aristoteles, se padece en esto

notable equivocacion. Conoció sin duda este Philosopho, y habló de la materia etherea como de Cuerpo distinto de la Agua, la Tierra, el Ayre, y el Fuego; pero dexandola en las celestes Esferas, de quienes la consideró privativamente propria, como sería facil demostrar exhibiendo algunos lugares suyos. Esto dista mucho de la doctrina de Descartes, que hace gyrar, y mover incessantemente su *Materia Sutil* por todo el mundo subllunar, penetrando todos los Cuerpos, mezclandose con todos, y animandolos; digamoslo así, de modo, que sin ella se reducirá à una estúpida, y muerta massa el resto de los demás Cuerpos. Ni aun de Aristoteles consta liquidamente, si tuvo à la materia etherea por fluida, ò sólida; y yo me inclino mas à lo segundo.

109 Mas yá que no en Aristoteles, en otro Philosopho Antiquo, en Chrysippo, hallamos la materia sutil en la forma que Descartes la propuso, esta es mezclada con todos los cuerpos. Así lo testifica Diogenes Laercio, alegado por el Padre Regnault. El Autor de la *Philosophia Mosaica*, citado por dicho Padre, atribuye la misma opinion à los Pythagoricos. El que aquellos Philosophos, que quisieron establecer una Alma comun de el mundo, en esta alma entendieron lo mismo, que Descartes en su *Materia sutil*, como pretenden algunos Modernos, nos parece nada verisimil.

110 Aunque se creá, que Galileo descubrió en el siglo pasado el peso de el Ayre, yá en otra parte hemos escrito, que Aristoteles lo conoció; pues afirmó, que un Odro lleno de ayre pesa mas, que vacío. Su compresibilidad, y expansibilidad alcanzó Seneca; con que no pudo menos de alcanzar la elasticidad. *Aër, dice, spissat se, modò expanditur: aliàs contrahit, aliàs diducit.* (lib. 5. Natural. quæst.)

111 Numero 12. Una de las grandes, y utilísimas obras de la Medicina Chirúrgica, que se juzga invencion de estos ultimos tiempos, es la operacion lateral para extraher el cálculo de la vexiga. Un Tercero de el Orden de San Francisco, llamado Fr. Jacobo Beaulieu,

natural de el Franco Condado, empezó à practicarla en su País con grande reputacion, la qual aumentó despues viniendo à Paris; pero examinados con mas cuidado los successos, se halló ser por la mayor parte infelices. Sin embargo, no cayó de animo el nuevo Operador. El methodo en la substancia era admirable; pero acompañado de defectos, que podian remediarse, como en efecto los remedió en gran parte Fr. Jacobo, yá por reflexiones proprias, yá por advertencias ajenas. Perficionó mas el mismo methodo Monsieur Rau, célebre Professor de Cirugia en Leide. Siguióle, y le adelantó Monsieur Douglas, Cirujano Inglés. Finalmente, con mas felicidad que todos los que precedieron, practicó el mismo methodo (ò le practica, si vive aun) Monsieur Cheselden, tambien Inglés, al qual de quarenta y siete calculosos, en quienes hizo la operacion, solo se murieron dos, y aun estos tenian otras circunstancias para morir. Monsieur Morand, gran Cirujano Parisiense, haviendo ido à Londres, y visto obrar à Cheselden, tomando su methodo, le practicó despues en Paris, tambien con felicidad, acompañandole, ò imitandole al mismo tiempo Monsieur Perchet, de modo, que haviendo cada uno hecho la operacion lateral en ocho calculosos, à cada uno se murió uno no mas, esto es, de diez y seis dos; siendo así, que de doce, que en el Hospital fueron tratados con el methodo comun, que llaman *el grande aparojo*, murieron quatro. Lo que hace à nuestro proposito es, que Monsieur Cheselden, quando le improbaban el arrojó de una operacion nueva, y nada autorizada, en materia de tanto riesgo, no respondia otra cosa, sino: *Leed à Celfo*. En efecto, la descripcion de la operacion lateral se halla en Celfo, lib. 7. cap. 26 aunque no con la perfeccion, que hoy se practica; de modo, que una operacion Medica, que se juzgaba inventada à fines de el siglo pasado, se halla tener por lo menos diez y siete siglos de antigüedad.

112 Numero 15. En las *Actus Physico Medicas* de la Academia Leopoldina, compendiadas en las Memorias de

de Trevoux de el año de 1729. art. 10. en nombre de Monsieur Heister, se citan dos Passages, uno de Plutarco, otro de un antiguo Escoliador de Euripides, en que formalmente se expresa la circulacion de la sangre.

113. Numero 18. El Varon de Leibnitz en una de sus Cartas, citada en las Memorias de Trevoux de el año de 1737. afirma, como cosa bien averiguada, que el verdadero descubridor de la circulacion de la sangre fué aquel famoso Herege Antitrinitario Miguel Servet, que fué quemado vivo en Ginebra por orden de Calvino. Fué este algo anterior à Andrés Cessalpino. La comprehension, y exactitud historica de el Varon de Leibnitz dan una gran seguridad à esta noticia. Con que la gloria de el descubrimiento de la circulacion de la sangre, que hasta ahora se disputò entre tres Italianos, y un Inglés, viene à recaer en un Español. Exerció este mucho tiempo la Medicina en Paris. Así à su salud, como al honor de su Patria huviera estado bien, que contentandose con ser Medico, no se huviera metido à Theologo.

114. Numero 22. Los Espejos ardientes, tanto por refraccion, como por reflexion, fueron conocidos de los Antiguos. En quanto à los Concavos, ò Ustorios por reflexion, es legitima prueba lo que se cuenta de Arquimedes, y de Proclo, que quemaron con ellos las Naves enemigas; pues aunque esto sea, como lo juzgamos, fabula, la fabula misma supone, que huyo conocimiento de estos Espejos en la Antigüedad. La ficcion dióles el tamaño, ò actividad, que no tenian, ni acaso podian tener; pero ciertamente cayò la ficcion sobre la realidad de otros de menor actividad, y tamaño. Añado à esta prueba testimonio expreso, y formal de Plutarco, que en la Vida de Numa Pompilio, hablando de el fuego sagrado, y eterno, que guardaban en Roma las Vestales, y en Athenas, y Delphos unas Sacerdotissas viudas, dice, que quando por accidente sucedia apagar se aquel fuego, teniendo por sacrilegio usar para encenderle de el fuego elemental, le encendian con una especie de Espe-

pejo concavo, à los rayos de el Sol: *Negant eum fas esse ex alio accendi igne, sed novum, & recentem parandum, eligendamque puram ac liquidam ex Sole flammam. Succendunt eam scaphis cavatis in aequalia latera orthogonia trigonalia, quæ ex circumsferentia in unum centrum sunt devexa. His Soli obversis radii undique flagrant coguntur, & contrahuntur ad centrum.*

115. El que los Antiguos conociessen los Espejos Ustorios de vidro, ò por refraccion, parece mucho mas extraño. Sin embargo, este descubrimiento debemos à Monsieur de la Hire, el qual hallò una clara expresion de ellos en la primera Scena de el segundo Acto de la Comedia de Aristophanes, intitulada *las Nubes*. Hablan alli Strepiades (viejo gracioso) y Socrates. Dicen:

Strepiades. *Has visto en las casas de los Droguistas aquella bella piedra transparente, con que se enciende fuego?*

Socrates. *No quieres decir una piedra de vidro?*

Strepiades. *Puntualmente.*

Socrates. *Y bien, que haràs con ella?*

Strepiades. *Quando vengan à executar me con la Escritura, de que consta la deuda, yo tomarè esta piedra, y poniendome al Sol, desde lexos quemarè la Escritura.*

(Historia de la Academia Real de las Ciencias, año 1708. pag. 112.)

116. Numero 26. Monsieur de Valois, de la Academia Real de las Inscripciones, pretende probar por la Historia, la antigüedad de el Telescopio. Dice, que uno de los Ptolomeos, Reyes de Egipto, havia hecho edificar una Torre, ò Observatorio muy alto en la Isla donde estuvo el famoso Pharo de Alexandria; y que en lo mas alto de la Torre hizo colocar Telescopios de tan prodigioso alcance, que descubrian, à seiscientas millas de distancia, los Baxeles enemigos, que venian con intencion de desembarcar en aquellas costas. (Historia de la Acad. de Inscript. tom. I. pag. 111.) Mas à la verdad, yo hallo esto imposible; no porque haya repugnancia alguna en Te-

Telescopio de tanto alcance, sino porque à tanta distancia, era preciso, que la curvatura de el arco de el Globo terraqueo, interpuesto entre las Naves, y la Torre, estorvase la vista de aquellas, aun quando la Torre tuviese algunas millas de altura.

117 Numero 27. Por el testimonio de el docto Claudio Fauchet en las Antigüedades de la Lengua, y Poesia Francesa, ni se debe al Gioya Amalfitano haver inventado la *Aguja Nautica*; ni à Marco Paulo Veneto haver conducido su uso de la China; porque antes de uno, y otro se halla memoria de ella en un verso de un Poeta Francés, llamado Guiot de Provins, que segun dicho Fauchet, escribió por el año 1200. ò algo antes. El verso es como se sigue:

Accelle estoile ne se muet

Un art font, qui mentir non puet,

Par vertu de la marinette

Une pierre laide, & noirette.

Ou le fer volentiers se joint.

Marinette es la antigua voz Francesa, con que se nombraba la *Aguja Magnetica*, ò el *Imán*, sirviendo à la Navegacion, como significando inmediatamente piedra de el Mar. La *Flor de Lis*, que en todas las Naciones ponen sobre la *Rosa Nautica*, apuntando el Norte, dà motivo à los Franceses para discurrir, que la invencion se debe à la Francia.

118 Numero 27. Lo que diximos, que muchos aseguran, que cerca de el año 1260. traxo Marco Paulo Veneto de la China el conocimiento de la *Aguja Nautica*, es verdad en quanto la proponemos como opinion agena, esto es, que muchos lo aseguran; pero absolutamente, y en realidad falso, en quanto al tiempo que se señala; pues de los mismos Escritos de Marco Paulo, consta, que salió de Europa por los años de 1268. ò 1269. y que no volvió hasta el de 1295. Con que no pudo conducir à Europa aquel conocimiento cerca de el año de 1260. Esto es cerca de treinta y cinco años, antes que volviese à Europa; y cerca de ocho, ò nueve años

tes que saliese. Así es cierto, que los Padres Ricciolo, Dechales, y Tolca, que señalan el año de 1260. padecieron engaño.

119 Algunos han querido darla mucho mayor antigüedad, aun dentro de la Europa, para lo qual producen este verso de Plauto en la Comedia *Trinummus*.

Hic secundus ventus est, cape modò versoriam.

La voz *versoria*, quieren que no signifique otra cosa, que la *Aguja Magnetica*. Pero à la verdad en este passage nada se puede fundar; porque la voz *versoria* es muy equivoca; pues significa tambien el *Timon*, significa una cuerda, ò complexo de cuerdas, que sirven al manejo de las velas; y en fin, la frase *capere versoriam*, segun Passeracio, significa tambien retroceder.

120 Numero 28. Una práctica en materia de Musica, que se juzga ser invencion de este siglo, es estampar las notas musicales sobre una linea sola, en que hay la conveniencia de ahorrar el mucho papel, que se gasta en la práctica ordinaria de colocarlas en cinco lineas. Monsieur Sauveur propuso como utilissimo este methodo de descifrar la Musica en una linea sola; pienso que el año de 1709. y generalmente es tenido por inventor de él. Pero Monsieur Brossard, Maestro de Capilla de la Cathedral de Strasburgo, que murió siete años há, Musico eminente en la theorica, y en la práctica, en una Dissertacion escrita en forma de Carta à Monsieur de Moz, muestra que esta práctica es antiquissima, porque de Alypo, Musico antiguo, que floreció, segun Monsieur Brossard, muchos años antes de Christo, quedó, dice, una obra, en que las notas Musicales están puestas sobre una linea sola. Añade, que este methodo se practicó constantemente muchos siglos, esto es, hasta nuestro famoso Benedictino Guido Aretino, que, como mucho mas commo- do para la práctica, inventó el methodo de figurar la Musica en cinco lineas.

121 Dos años despues, que la idea de Monsieur Sauveur era pública en Francia, un Mozo Español, aficion-

cionado à la Música, se dió en Madrid por inventor de aquel methodo; y sobre introducirle, tuvo algunas pendencias con otros Musicos, en una de las cuales mereció, que le desterrasen. El mismo se me dió à conocer el año de 28. que estuve en la Corte, jactándose conmigo de Inventor de este methodo. Como yo sabía, que el Francés Sauveur le havia precedido sobrado tiempo, para que él pudiese apropiarse la invencion agena, en vez de el placeme de el descubrimiento, en terminos templados recibí de mí una correccion de la impostura.

122 Numero 60. En tiempo de Clemente Alexandrino eran conocidos los Espejos Ustorios convexos, ò que obran por refraccion. Así dice el Autor: *Viam excogitat qua lux, que à Sole procedit, per vas vitreum aqua plenum ignescat.* (Stromat. lib. 6.)

123 Tambien en tiempo de Seneca era conocido el Microscopio. Así dice este Philosopho, lib. 1. Natural. quæst. cap. 6. *Littera, quamvis minuta, & obscura, per vitream pilam aqua plenam, majores, clarioresque cernuntur.*

124 El Hydrometro, instrumento con que se averigua el peso de las Aguas potables; esto es, qual es mas pesada, ò mas ligera, se cree tambien invencion moderna. Pero por una Epistola de Synesio, à la docta Hypatia, se evidencia, que se usaba de él mas hà de mil y docientos años, con el nombre de *Hydroscopio*. Es verdad, que algunos en aquella Epistola han entendido por la voz *Hydroscopio* otra cosa muy diferente. En el Diccionario de Trevoux se pretende, que signifique un Relox de Agua. Pero el contexto de la Carta, donde se describe el instrumento, y su uso, contradice toda otra inteligencia, que la expresada. El mismo principio de la Carta basta para quitar la duda. Así empieza: *Ita malè affectus sum, ut Hydroscopio mihi opus sit. Me hallo tan enfermo, ò tan indispuesto, que he menester usar de el Hydroscopio.* De que serviria, ò que conduciria á un en-

enfermo un Relox de Agua? Un *Hydrometro si*, segun la comun opinion, que tiene por mas sanas las Aguas, que pesan menos. Así dice el célebre Mathematico Pedro Fermat, explicando la Carta de Synesio, al principio de su Tomo, *Varia Opera Mathematica: Este instrumento servia para examinar el peso de diferentes Aguas para el uso de los enfermos, porque los Medicos están convenidos en que las mas ligeras, son mas sanas.* La voz *Hydroscopio*, que es tomada de la Griega *Hydroscopos*, significa lo que en Latin *Aqua speculario*, que coincide à lo mismo.

125 Numero 63. Monsieur Reaumur, de la Academia Real de las Ciencias, reflexionando sobre que el vidrio, quanto mas delgado, ó sutil se fabrica, tanto mas flexible se experimenta, llegó à discurrir, y proponer, que se podria formar el vidrio en hilos tan sutiles, que fuesen capaces de texerse en tela, y así se podria hacer un vestido de vidrio. En efecto, él mismo hizo hilos de vidrio casi tan sutiles como los de las telas de arañas; pero nunca pudo arribar à prolongarlos tanto, que sirviesen para texido.

126 Numero 74. La Arte de hablar con la mano, figurando en la varia inflexion, y posturas de los dedos, las diferentes letras de el Alfabeto, es invencion, que comunmente se tiene por bastantemente nueva. Algunos la reconocen algo antigua, atribuyendola al Venerable Beda. Pero de Ovidio consta, que es mucho mayor su antigüedad. Suyo es el verso.

Nil opus est digitis, per quos arcana loquaris.

GLORIAS DE ESPAÑA.

PRIMERA PARTE.

127 **N**úmero 20. Las muchas conquistas, que antes de Annibal hicieron los Cartagineses en España, nada desácreditan el valor Español. Estrabon dice, que los Españoles estaban totalmente desunidos entonces, sin comercio, sin alianza de unos Pueblos con otros. Así no pudiendo resistir cada pequeño territorio à un Exército entero, uno despues de otro fué facil subyugarlos à todos.

128 Número 81. Haviendo dexado en este Discurso un claro grande entre el Reynado de el Rey Don Pedro, y el de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isábel, me ha ocurrido ahora ocupar parte de aquel vacío, con una hazaña grande de un Heroe nuestro. Muevenos principalmente à escribirla el que, sobre ser de tan especial carácter, que acafo en los Annales de todas las Naciones, y de todos los Siglos, no se hallará otra semejante, el Autor de ella, bien lexos de ser reputado por Heroe, no solo entre los Estrangeros, mas aun entre los Españoles, unos, y otros atribuyen su fortuna à un capricho indigno de la suerte, al favor injusto de un Principe dotado de poco conocimiento, y de ningun valor. Hablo de Don Beltrán de la Cueva, Conde de Ledesma, Duque de Alburquerque, gran Maestre de Santiago, famoso entre las gentes, por motivos de bien diferente classe de el que voy à proponer; tan querido de el Rey Enrique IV. de Castilla, que muchos Españoles han querido hacer creer una condescendencia increíble de el Rey al Vassallo. Este Caballero solo tuvo una ocasion de explicar su valor, porque solo se hallò en una Batalla. Pero en essa le explicò tan extraordinariamente,

que

que, si no en las Fabulas, no se hallará, ni original de quien él fuesse copia, ni copia de quien él fuesse original.

129 Estando para trabarse la Batalla de Olmedo entre las Tropas que seguian el partido de el Rey, y las de los Proceres coligados, que proclamaban Rey al Principe Don Alonso, quarenta Caballeros de el sequito de este Principe, estipularon entre sí arrojarle en la Batalla à todo riesgo, hasta matar, ò prender al Duque de Alburquerque. Sabiendo esto el Arzobispo de Sevilla, que estaba en el Exército de los Proceres, ò por afecto particular à la persona de el Duque, ò por humanidad, ò por generosidad, le embiò un Rey de Armas, avisandole de lo que passaba, para que entrasse con Armas disfrazadas en la Batalla; siendo imposible de otro modo defender su vida, ò su libertad contra quarenta desesperados. Quién no abrazaria tan tempestivo consejo? Nadie sino Don Beltrán de la Cueva. Este gallardo Español, en vez de proveer à su seguridad, hizo la mas eficaz diligencia para ser conocido de sus enemigos en la Batalla. Mandò traer allí sus Armas, y haciendolas reconocer al mensagero, le requiriò diese puntuales señas de ellas à los quarenta conjurados contra su vida; pues con aquellas mismas havia de pelear. En lo demás dixo, que al Arzobispo agradecia mucho su buena voluntad, y al mismo Rey de Armas regalò magnificamente. Llegado el caso de la Batalla, executò lo que havia prometido. Los quarenta hicieron lo que cabia en unos hombres determinados à todo. En efecto el Duque, siendo acometido de algunos de los Caballeros conjurados, y no queriendo rendirse, se viò en grande aprieto; mas al fin su valor le desembarazò de el riesgo; y aun uno de los quarenta, llamado Don Fernando de Fonseca, de las heridas que le diò el Duque, murió dentro de pocos dias. (Garib. Hist. de España, tom. 2. lib. 17. cap. 16. y 17.)

130 Nada dà mas justa idèa de lo grande de esta hazaña, que el que la famosa Magdalena Scuderi la haya copiado à la letra, para aplicarla à su Artamens, ò gran

Tom. IX. K 3 Cy-

Cyro. Es este un Phenómeno Literario de especialísimo honor para los Españoles; y que por tanto publico aquí gustoso, para que venga à noticia de todos los Estrangeros. Esta sabia Francesa, que en la vida, entré historica, y fabulosa, de su gran Cyro, y que tiene mucho mas de lo segundo, que de lo primero, para engrandecer à su Heroe, añadió à la realidad quanto cupo en su fertil Imaginativa; introduxo tambien à este fin en ella varios rasgos de las proezas, y victorias de el gran Principe de Condé; siendo, como todos han conocido, el principal defignio de aquella historica novela el panegyrico de el Marte Francés, que la Scuderi havia constituido Idolo suyo. Mas para sublimar al gran Cyro al punto mas alto de el Heroísmo, no bastando ni las hazañas de el Marte Francés, ni las de su propia invencion; què hizo? Copió à la letra la de un Español, que es sin duda mayor, y pide mucho mas grandeza de animo, que todas las que, ò el de Condé hizo, ò la Scuderi fingió.

132 Hallasé la relacion de Scuderi en la primera parte de el gran Cyro, lib. 2. Allí se lee, que estando este Principe (conocido entonces solo por el fingido nombre de Artamenes) para dar batalla, como General de las Tropas de el Rey de Capadocia, contra las de el Rey de el Ponto, quarenta Caballeros (que aun en el numero fue fiel copista la Escritora) conspiraron unanimes en arriesgar sus vidas, por quitarsela à Artamenes. Por una especial generosidad, el mismo Rey de el Ponto le dà aviso à Artamenes de el furioso proyecto por medio de un Rey de Armas, à fin de que éntre disfrazado en la refriega. Oyóle Artamenes; hace traer sus armas; muestralas al Embiado; le intima que publique sus señas en el Exercito enemigo; y le despide, regalándole con un rico diamante. Llegó el dia de la batalla, los quarenta Caballeros procuran la execucion de su proposito, parte de ellos acometen à Artamenes; pero el esfuerzo de éste los atropella, y le saca triumphante de el peligro.

133 La primera vez, que lei esta hazaña fingida de

Artamenes, no havia leído la verdadera de Don Beltrán de la Cueva, ò por lo menos no me acordaba de haverla leído; y protelto, que en mi interior acusé de defectuoso, en quanto à esta parte, el juicio de la Escritora Francesa; pareciéndome, que en esta ficcion havia salido de los terminos de la verisimilitud. Tengo por sin duda, que otros muchos Criticos harian el mismo concepto. Pero esto mismo releva la gloria de nuestro Español, cuyo gran corazon arribó con la realidad adonde no llegaba la verisimilitud.

134 Numero 92. Porque nadie entienda, que los Españoles fueron los unicos, que executaron crueldades en la America, propondré aquí à un Estrangero, que acaso excedió en ellas à todos los Españoles. Haviendo los Velfers, Mercaderes ricos de Ausburg, que havian prestado grandes sumas de dinero al Emperador Carlos V. oído hablar de Venezuela en las Indias Occidentales, como de un País muy abundante en oro, obtuvieron de el Emperador, por via de paga, la permission de el establecimiento, y dominio de aquel País, debaxo de ciertas condiciones. Hecha la convencion, embiaron à Alfinger, Aleman, como General, y à Bartholomé Sailer, como su Lugar Teniente, con tres Navios, que conducian quatrocientos Soldados de à pie, y ochenta Caballos. Estos dos hombres, aunque uno de los pactos era, que procurarian la conversion de aquellos Infieles, solo pensaron en juntar oro; para cuyo fin no hubo inhumanidad, ni barbarie, que no cometiesen. Haviendo llegado à sus oidos el rumor, de que muy dentro de el País havia una casa toda de oro, trataron de ir à buscarla; y como por ser muy largo el viage, y ninguna la seguridad de hallar viveres en los Países, que havian de atravesar, eran menester muchas provisiones, cargaron de gran cantidad de ellas à muchos Indios, de modo, que el peso excedia sus fuerzas; à que añadieron encadenarlos à todos por el cuello, casi en la forma que llevan los condenados à Galeras. Succedia à cada passo caer algunos en tierra, rendidos de el peso, y la fatiga. El socor-

ro que se daba à aquellos miserables , era , que por no retardar à los demás aquel poco tiempo , que era menester para defatar la argolla , que llevaban al cuello , al momento los degollaban. Pero la casa de oro , que en caso de existir , valdria mucho menos , que tanta inocente sangre derramada , no pareció ; y Alfinger , victima de su codicia , murió infelizmente en aquel viage , sobreviviendole poco tiempo Sailer. Refierelo el Padre Charlevoix en su Historia de la Isla de Santo Domingo , lib. 6.

GLORIAS DE ESPAÑA.

SEGUNDA PARTE.

135 **N**úmero 6. Reformamos lo que diximos de la reprobacion dada por el Claustro de Salamanca al Señor Covarrubias. La verdad es , que tuvo tres Votos de reprobacion , ò tres Habas negras.

136 Número 8. Reformamos asimismo , lo que diximos de la edad , en que dió à luz Antonio Augullino la Obra : *Emmendationum , & Opinionum Juris Civilis*. Impugnamos à Moreri , que dice , que à los veinte y cinco años de edad produjo este parto ; y citando al P. Andrés Schoto , afirmamos , que à los veinte. Fué equivocacion , en parte , procedida de leer muy de prisa el texto de el P. Andrés Schoto ; y en parte de estár separadas en el texto las voces numerativas de la edad , con la introduccion de otra en medio. Así dice este Jesuita : *Cum vix attigisset vicesimum ætatis quinquagesimum , Juris emmendationes edidit*. Al leer *vicesimum ætatis* , sin notar , que se seguia otra voz completiva de la edad (lo que à la verdad es poco usado) concebimos , que la edad señalada eran veinte años no mas.

137 Número 13. Solo hice memoria de dos Jurisconsultos famosos de Galicia. Fué rara inadvertencia , no

ocur-

ocurrirme entonces otro , que , por pariente mio , era naturalísimo tenerle mas presente , que à los dos que elogié. Este fué Don Juan de Puga Feijoo , Cathedratico de Prima de la Universidad de Salamanca , cuya vida , y Escritos sacó poco hà à luz el Doctor Don Gregorio Mayans. La fama de este insigne Varon , Oraculo de la Jurisprudencia , durará quanto dure la Universidad de Salamanca. Ni es menester hacer aqui su elogio , porque las voces de quantos Doctores Salmatinos le alcanzaron , y le sucedieron , gritaron à toda España ; y hoy gritan sus Escritos à toda Europa , su singularísimo Ingenio.

138 Noto aqui , que en las Memorias que adquirió Don Gregorio Mayans de el origen de Don Juan de Puga Feijoo , padeciò el engaño , de que , por la parte de Puga , fué originario de la Montaña. Dice así : *Puga nobiles sunt , & originem ducere dicuntur à Burgorum Montibus ; Feijoones etiam sunt nobiles à Gallacia*. El señor Don Juan de Puga , tan Gallego era por Puga como por Feijoo , y mas cercano pariente mio por el primero , que por el segundo apellido. Tanto los Pugas , como los Feijoods , tienen su antiquísimo origen en la Provincia de Orense , parte de el Reyno de Galicia.

139 Número 39. Confieso , que sería insigne temeridad sostener , por mi capricho solo , la igualdad , mucho mas la preferencia de Lucano à Virgilio. Mas entretanto , que hallo votos de la mas alta classe , y desnudos de toda parcialidad , à favor de nuestro Español , no es justo abandonar su partido. He alegado por él à Stacio , el qual dos veces le dà la preferencia en los versos que compuso , solemnizando , despues de muerto Lucano , el dia de su nacimiento. La primera , quando dixo : *Batim Mantua provocare noli* ; la segunda , quando despues de concederle ventajas sobre Ennio , Lucrecio , Valerio Flaco , y Ovidio , añadió : *Quin majus loquor , ipsa te Latinis Æneis venerabitur canentem*. Contemplese de quanto peso es Stacio en materia de Poesia , à quien

Lip-

Lipio llamó grande, y supremo Poeta: *Sublimis, & celsus, magnus, & summus Poeta*: De quien Julio Cesar Scaligero, el Idolatra de Virgilio, dixo, que era el Principe de todos los Poetas Latinos, y Griegos, exceptuando unicamente al Mantuano: *At profecto heroicorum Poetarum (si Phœnicem illum nostrum eximas) tum Latinorum, tum etiam Grecorum facile Princeps: Nam & meliores versus facit, quam Homerus.*

140 Añadiremos ahora al voto de Stacio el de otro Poeta no menos, y acaso podrá decir mas plausible entre los modernos, que fué Stacio entre los antiguos. Hablo de el gran Cornelio, aquel que subió al mas alto punto de perfeccion el Theatro Francés. Tengo el testimonio de el Marqués de S. Aubin (tract. de l'Opin. tom. 1. lib. 1. cap. 5.) de que este grande hombre daba preferencia à Lucano sobre Virgilio.

141 Finalmente, no quiero omitir lo que Gaspar Barthio (que, sobre insigne Critico, fué tambien Poeta) dice de Lucano; porque, yá que no en todos, en muchos primores de la Poesia, le concede asimismo ventajas sobre Virgilio: *Lucanus Poeta magni ingenii, neque vulgaris doctrina, spiritus vero prorsus heroici, jam inde ex eo tempore, quo floruit, maxima semper fuit auctoritate; precipue apud Philosophos, propter grave, nervosum, & acutum, vibransque, & penetrabile scientiarum pondus, quibus universa ejus oratio mirifice floruit, adeo ut in eo genere parem nunquam ullum habuerit.* (Apud Pope-Blount.)

142 Confessarle à Lucano un defecto, de que yá otros le han acusado, que es la prolixidad, y amplificacion algo tediola en varias partes de el Poema, nacida de que no era dueño de el impetu, que le arrebatava, para reprimirle oportunamente. Pero no hay tambien en Virgilio defectos? Pienso que mas esenciales, porque desfiguran à su Heroe, degradandole de tal. Este punto hemos tocado en el Discurso, alegando algunas pruebas, que ahora confirmaremos con otras. El Erudito Carlos Perrault le notò haver pintado muy lloron à Eneas. Es as-

así, que frecuentemente, y sin mucho motivo le hace derramar copiosas lagrimas. Otro Critico satisfizo esta acusacion, diciendo, que Virgilio en las fingidas lagrimas de Eneas, tuvo la ingeniosa mira de lifonjear las verdaderas de Augusto, de quien refiere, que era de corazon tierno, y muy ocasionado al llanto. Mas replico, que, si esse fué su designio, pintaria à Eneas clemente, y facil en condonar la vida à sus enemigos, quando los veia rendidos, como lo hizo comunmente Augusto. Bien lexos de esso, jamás le permite dar quartel en la Campaña, aunque varias veces, el enemigo postrado implorò su clemencia. Mas desdice de lo heroico esta dureza, que aquella ternura.

143 Pero lo que sobre todo no puede perdonarse à Virgilio, es haver representado en algunas ocasiones à su Eneas con animo apocado. Lo de *tristi turbatus pectora bello*, es nada, con aquel yelo de el corazon, ò frio desaliento, que mostrò al empezar la tempestad, que se pinta en el primer libro.

*Extemplo Aene solvuntur frigore membra:
Ingemit, &c.*

144 O qué diferente papel hace Cesar en Lucano, constituido en el mismo trance! A los primeros furoros del Mar le notifica el Barquero Amiclas, que respecto de la horrenda tempestad que se previene, no hay otro remedio para salvar la vida, que retroceder sin dilacion al Puerto de donde acababan de salir. Qué responde Cesar?

Sperne minas, inquit, pelagi, ventoque furenti

Trade sinum: Italiam, si caelo Auctore, recusas,

Me pete, &c.

Cierto, que por grande que se contemple el corazon de Julio Cesar, nunca puede considerarse mayor, que qual se representa en la suprema energia de estas valentísimas voces. No pienso, que excederá quien diga, que el espíritu Poetico de Lucano igualò el valor heroico de Cesar.

145 Los que notando en Lucano la falta de ficcion, quieren excluirle por este capitulo de la classe de los Poetas,

tas, inutilmente se embarazan en una question de nombre. El mas apasionado de Lucano, se empeñará poco en su defensa sobre este artículo, como en el resto le concedan todos los primores, que pide la versificación heroica. Pero es cierto, como pretenden estos Censores, que la ficción es de esencia de la Poesía? Es sin duda este el dictamen mas valido. Dudo si el mas verdadero. Julio Cesar Scaligero, nada indulgente, por otra parte con Lucano, le reconoce, sin embargo de la falta de ficción, por Poeta: *Nugantur*, dice, *more suo Grammatico, cum obijciunt illum Historiam composuisse. Principio fac Historiam meram: oportet eum à Livio differre: differt autem versu: hoc verò Poeta est.* (lib. 2. Poetic. cap. 2.)

146 Realmente, si la ficción es de esencia de la Poesía, hemos de descartar de Poetas à Lucrecio, el qual en sus versos solo escribió una Philosophía, que tenía por verdadera: à Manilio, que con la misma buena fé escribió de la Astronomía: al mismo Virgilio, como Autor de las Georgicas.

147 Creo, que bien lexos de ser la ficción de la esencia de la Poesía, ni aun perfección accidental; sin temeridad se puede decir, que es corrupción suya. Fundolo, en que los antiquísimos Poetas, Padres de la Poesía, ó fundadores del Arte, no tuvieron por objeto, ni mezclaron en sus versos Fabulas. Lino, que comunmente se supone el mas antiguo de todos, dice Diogenes Laercio, que escribió de la Creación del Mundo: de el curso de los Astros: de la producción de Animales, y Plantas. Orphéo, y Amphion, por testimonio de Horacio, cantaron Instrucciones Religiosas, Morales, y Politicas, con que reduxeron los hombres de la feróz barbarie, en que vivían, à una sociedad racional, y honesta. De aqui vino la fabula de amansar con la Lira Tigres, y Leones, y atraer las piedras. Y es muy de notar, que despues de exponernos esto Horacio, añade, que este fué el fundamento de el honor, que se dió à los Poetas, y à sus versos.

Sic

Sic honor, & nomen Divinis Vatribus, atque Carminibus venit.

Pareceme, que tambien quiere decir Horacio, que el dár el atributo de Divinos à los Poetas, viene de el mismo principio. Virgilio asimismo, hablando de el antiquísimo Poeta Yopas, que con sus versos festejaba à la Reyna Dido, solo le atribuye assumptos Philosophicos, y Astronomicos.

*Hic canit errantem Lunam, Solisque labores,
Unde hominum genus, & pecudes; unde imber & ignes,
Arcturum, pluviasque Hyadas, geminosque Triones:
Quod tantum Oceano properent se tingere Soles
Hyberni, vel qua tardis noctibus obster.*

Asi es de creer, que la Poesía en su primera Institucion tenia por objeto deleytar instruyendo; mas con el tiempo se dirigió unicamente al deleyte, abandonando la instruccion.

148 Verdad es, que en esto segundo no quieren convenir los partidarios de la Fabula; pretendiendo, que los Poetas, que usaron de ella, en ella misma miraban principalmente la Instruccion. Para persuadir esto les atribuyen designios, que verisimilmente no les passaron por la imaginacion. Dicen (pongo por exemplo) que el proposito de Virgilio en la Eneida, fué hacer acepto à los Romanos el Imperio de Augusto, representando en la ruina de Troya la de la Republica Romana; y mostrando con una tacita ilacion, que como la ruina de Troya havia sido disposicion de los Dioses, à la qual los hombres debian conformarse, de el mismo modo la havia sido la extincion de el gobierno Republicano, y ereccion de el gobierno Monarquico en Roma; assi debian resignarse en esta disposicion los Romanos. Pero lo primero: Qué proporcion tiene la extincion de una Monarquía en Phrygia, con la ereccion de otra en Roma? La ruina de Priamo, con la elevacion de Augusto? Lo segundo: Qué importa que Virgilio diga, y repita, que el excidio de Troya descendió de la voluntad de los Dioses, si juntamente asegura, que en esta accion los Dioses

ses

ses fueron iniquos, y crueles? No admiten interpretacion sus palabras.

.....*Divum inclementia, Divum*

Has evertit opes, sternitque à culmine Trojam.

.....*Ferus omnia Jupiter Argos.*

Transfulit. (lib. 2.)

Postquam res Asia Priamique evertere gentem

Immeritam visum Superis...... (lib. 3.)

Los Romanos bien persuadidos estaban, sin que Virgilio se lo dixesse, à que las revoluciones de los Reynos procedian de el arbitrio de las Deidades. Lo que Virgilio les dice de nuevo, es, que en essas revoluciones tal vez son las Deidades injustas; y essa instruccion tan lexos està de conducir à que sujeten gustosos el cuello al yugo de el Imperio de Augusto, que antes debia producir el efecto contrario.

149 Añaden los partidarios de la ficcion, que el Poeta en la piedad, religion, prudencia, y valor de Eneas quiso figurar las mismas prendas de Augusto, porque los Romanos comprendiessen, que consilia su felicidad en ser gobernados por un Principe dotado de estas qualidades. Pero, ò los Romanos conocian essas virtudes en Augusto, ò no? Si las conocian en el original, de que servia presentarlas en la copia? Si no las conocian en Augusto, tampoco conocerian, que el Heroe de el Poema era exemplar, ò copia suya.

150 De Homero se pretende, que representando los males, que en el sitio de Troya ocasionò el enfado de Aquiles con Agamemnon, de quien se hallaba injuriado, fuè su proposito mostrar à los Griegos, quàn nociva es en un Exercito, ò en un Estado la division de los Gefes. Bien: como, si para que los Gregios se enterassen de una Maxima, que à todos los hombres dicta la razon natural, fuesse necessario que Homero à este intento solo se fatigasse en formar un gran Poema.

151 Mas demos que el gruesso de el assumpto contenga algun documento importante: aquellas portentosas ficciones, en que principalmente constituyen el adorno

de el poema Epico, que instruccion, ò documento envuelven? No salgamos de la Eneida. Allí se interesan dos Deidades en los sucesos, Venus à favor de los Troyanos, Juno contra ellos. Las pasiones de las dos Diosas estàn acordando los motivos. Venus, confesandose madre de Eneas, trae à la memoria su vil concubinato con un Pastor de el monte Ida. Los furores de Juno envuelven, como ocasion de ellos, el infando amor de Jupiter à Ganymedes, y la escandalosa desnudez de las tres Diosas à los ojos de Pàris. Lo mas es, que por si acaso algun lector ignorasse los torpes motivos de los enojos de Juno, el Poeta mismo desde el principio los pone en su noticia.

.....*Manet alta mente repostum*

Judicium Paridis, spreteque injuria forma.

Et genus invisum, & rapti Ganymedis honores.

Esta es instruccion, ò seduccion? Es esto disuadir los vicios, ò autorizarlos? Si los delitos de los hombres son contagiosos para otros, con el mal exemplo; quàn to mas inductivos seràn esos mismos delitos consagrados (digamoslo así) en las personas de los Dioses? Es verdad, que Virgilio no hizo en esto mas que imitar el mal exemplo, que le havian dado Homero, y Hesiodo. Aun por esto Xenophanes abominaba el que estos dos antiguos Poetas huviessen atribuido à las Deidades todas las infamias, que caben en los hombres. Y Diogenes Laercio, y Suidas, dicen, que Pythagoras viò en el Infierno à Homero pendiente de un arbol, rodeado de serpientes; y à Hesiodo atado à una columna, en pena de las Fabulas, que havian fingido de los Dioses.

152 Es, pues, preciso confessar, que la introduccion de essas ficciones tuvo por fin unico el deleyte. Mas pienso, que aun para deleytar se les passò yà la fazon. Supongo, que quando escribiò Homero, y acaso mucho tiempo despues, la grossera Idolatria de el comun de los hombres producía en ellos una disposicion oportunissima para leer, ò oír con cierta especie de suspension extatica, acompañada de un intimo, y penetrante placér, las

las aventuras de los Dioses, mezclados con las de los Mortales. Mas despues, que aquella insensata creencia se fuè extirpando, y al mismo tiempo mirando las ficciones como ficciones, esto es, como meros partos de la fantasia de los Poetas, es preciso cessasse la admiracion, y con ella el deleyte. Porque, què motivo es para la admiracion, que el Poeta finja que esta, ò aquella Deidad hizo alguna diligencia á favor, ò contra tal, ò tal Heroe?

153 Diráseme acafo, que el ingenio de el Poeta en la ficcion, ò la ficcion ingeniosa de el Poeta, dà motivo bastante para la admiracion, y el deleyte. Mas yo, hablando con realidad, no hallo en essas ficciones el fondo de ingenio, ò altura de Numen, que algunos pretenden. Muy poco hà escribiò cierto Poeta, que para fingir unas Naves convertidas en Ninfas (como hizo Virgilio en el 9. de la Eneida) y otros portentos semejantes, era menester *Ingenio mas que humano*, y *Erudicion casi infinita*. Cosa notable! Dixera yo, que para encontrar tales quimeras, bastaria echarse à dormir; pues el sueño por sí solo las presenta sin focorro alguno de el Ingenio, ò de la Erudicion. Acafo la oportunidad de la ficcion le dará precio. Tampoco por esta parte se le hallò. Una Deidad interesada en el salvamento de aquellas Naves, le pide à Jupiter las libre de los furors de Turno; y Jupiter toma el expediente de transformarlas en Ninfas. Què Ingenio, ni què Erudicion es menester para esto? Cierito, que si esta especie de Inventiva es de algun valor, no hay oro en el mundo para pagar el Orlando de el Ariosto.

154 Vuelvo à decir, que tales portentosas ficciones deleytan mucho, entretanto que son creidas realidades; pero nada, en pareciendo lo que son. Sucede en la letura de ellas, lo que en la de las Aventuras de los Paladines, Belianises, Amadis, &c. Hechizan estas à un niño, ò à un rustico, que las cree; pero el mismo, que de niño se deleytaba estrañamente, porque las creia; llegando à edad, en que conoce ser todo aquello fabula, las desprecia.

Fi-

155 Finalmente, dado que estas invectivas pidan algun Ingenio, constantemente asseguro, que no tanto, ni con mucho, como el que tenia Lucano. Así es indubitable, que el no introducir las en la Historia de las Guerras Civiles, pendió unicamente de que no quiso. Y por què no quiso? Sin duda, porque tuvo por mejor referir la verdad pura, y sin mezcla de Fabulas. Son oportunísimos al proposito unos versos de Marcelo Palingenio, Poeta famoso de el siglo decimo sexto, en su Zodiaco de la Vida, lib. 6. Los Criticos, que niegan à Lucano ser Poeta, porque le faltò la ficcion, pueden hacer la quenta de que habla con ellos el mismo Lucano.

Credo aliquos terrena mentis, nasique severi,
 Qui solos se scire putant, & noscere verum,
 Atque sibi Solis Divini bonitate tributum
 Omnia judicio perplexa expendere recto,
 Dicturos, nunquam me degustasse beatos
 Aonia fontes, & sacras Phocidos undas.
 Nec prorsus lauro dignum titulo ve Poeta,
 Quod non inflatas nugas, mirandaque monstra
 Scribimus, ac nullas fingendo illudimus aures.
 Nam solas tribuunt fabellas variis; ac si
 Vera loqui, fadumque foret, vetitumque Poëtis.
 Horum ego judicium falsum, & damnabile duco;
 Nilque mihi melius, nil dulcius esse videtur,
 Quam verum amplecti; vetalis puerisque relinquo
 Has nugas; alii eructent fera bella Gigantum,
 Harpyiasque truces, & Gorgonas, & Cyclopes,
 Et captos blando Sirenium carmine nautas.....
 Nec mihi sint tanti Phœbea gloria lauri,
 Atque corymbiferis hederis ornare capillos.
 Ut sic delirem. Pudet ah! pudet esse Poëtam,
 Si nugis opus est puerilibus inservire,
 Et jucunda sequi spreto mendacia recto.

156 Numero 77. Aunque nadie puede justamente
 Tom. IX. L acu-

acusarnos de haver omitido no pocos Españoles, que pudieran tener lugar en el Catalogo de los que fueron dotados de amplísima Erudicion; yá porque sería tedioso al lector engrosar mucho su numero; yá porque, no llegando la amplitud de Erudicion à cierto punto, en que pueda admirarse como portento, no dà algun especial lustre à la Nacion; contemplamos no obstante, que uno de los omitidos podria estàr justamente quejoso, si la omision no fuesse puramente ocasionada de falta de ocurrencia à la memoria, porque le falta poco, ò nada para hombrear con aquellos dos milagros Españoles, el Abulense, y Fernando de Cordova. Este es el famoso Lusitano Fr. Francisco Macèdo, de el Orden Seraphico, grande esplendor de su Religion, y de su Patria. Copiarè aquí lo primero lo que de este gran Varon dice el Señor Don Juan Brancaccio en su *Ars memoria vindicata*, pag. 179. traduciendo de el Latino à nuestro Idioma.

157 „ El Padre Francisco Macèdo :::: fuè eximio
 „ Theologo, Philosopho insigne, peritissimo en uno, y
 „ otro Derecho Civil, y Canonico, Orador eloquente,
 „ Poeta de admirable facilidad, de modo, que preguntado
 „ sobre qualquiera assunto, al momento daba la respuesta
 „ en verso. Sabia las Historias de todos los Pueblos, de
 „ todas las Edades, las Successiones de los Imperios, la
 „ Historia Ecclesiastica. Posseía, fuera de la nativa, veinte
 „ y dos Lenguas. Tenia de memoria todas las Obras de
 „ Ciceròn, de Salustio, de Tito Livio, de Cesar, Curcio,
 „ Paterculo, Suetonio, Tacito, Virgilio, Ovidio, Horacio,
 „ Catulo, Tibulo, Propercio, Stacio, Silio, Claudio:
 „ diano :::: No se hallò cosa tan obscura, ò impenetrable
 „ en algun Escriitor antiguo Latino, Griego, ò Hebreo,
 „ preguntado sobre la qual no respondiesse al punto.
 „ Era ciertamente Bibliotheca de todas las Ciencias, y
 „ Oraculo comun de toda Europa.

158 Refiere luego el Señor Brancaccio las Conclusiones, que con asombro de el mundo sustentò en Venecia por espacio de ocho dias, dando libertad à todos los

los que concurriesen, para que le propusiesen, ò preguntassen lo que cada uno quisiesse sobre una amplitud de materias admirable, que ofreciò al público, divididas en los siguientes Capítulos.

I.

De la Sagrada Escritura, assi de el Viejo, como de el Nuevo Testamento, de sus sentidos, vertiones, y interpretacion.

II.

De la Série de los Pontifices Romanos, Succession, y Autoridad suprema: De los Concilios Ecumenicos, de sus Causas, Presidentes, y Doctrina.

III.

De la Historia Ecclesiastica, assi de Adàn hasta Christo, como desde Christo hasta el año presente.

IV.

De la edad, y Doctrina de los Santos Padres Latinos, y Griegos; principalmente de San Agustín, cuyas Obras se expondràn, traherentse las Sentencias, y se defenderàn.

V.

De toda la Philosophia, y Theologia Especulativa, y Moral, y de sus Escuelas, especialmente de la Scotica, Tomistica, y Jesuítica: de los Sagrados Canones, Institutos, y libros de el Derecho Civil.

VI.

De la Historia Griega, Latina, Barbara, especialmente de la de Italia, y Venecia.

VII.

De la Rhetorica, de su arte, y methodo reducido à uso, de modo, que orarà de repente à qualquiera assunto, que se le ponga. Pareceme, que este es el sentido

164 CORRECCIONES, Y ADICIONES

tido de la clausula: *Ad usum ita redacta, ut quancumque quis quaestionem dicenti ponat, de ea ex tempore dicentem audiat*; pues responder precisamente à las preguntas, que se hiciessen en esta materia, nada tendria de admirable. Sin duda, que *de ea ex tempore dicentem audiat*, significa mucho mas.

VIII.

De la Poetica, segun la mente de Aristoteles, de sus formas, y versos: de los Poetas principales Griegos, Latinos, Italianos, Españoles, Franceses; y qualquiera materia, que se le proponga promptamente, la describirà en verso.

159 No nos dice el Señor Brancaccio, què suceso tuvo este desafio literario; pero le explica el Padre Arcangelo de Parma en una Carta, que sobre el assumpto escribió al Cardenal de Noris. Estas *Theses*, (dice, hablando de las de arriba propuestas) recibidas de todos con suma expectacion, y admiracion, mansuvo el Padre Macèdo con felicissimo suceso, hallandose presentes muchos Senadores, y Nobles de la República, y gran numero de Doctores, y Religiosos, aun de los Estrangeros, que la fama havia atrahido. Tentaronle con innumerables preguntas, y argumentos, varios Doctores, y Maestros de todas las Ordenes, respondiendole à todos, como si tuviese muy de antemano meditadas las respuestas, con tanta felicidad, que nunca se le viò titubear, dudar, ò detenerse; antes sucediò muchas veces, que olvidandose los Arguyentes de algo, que iban à proponer, ò recitandolo mal, el les sugeria lo que debian decir, ò corregia lo que haviam dicho. Entre quienes hubo uno, que havia citado mal un texto de la Escritura; otro, que havia olvidado un passage de Virgilio; y otro, que havia alegado algunos Autores sospechosos à favor de su sentencia. Al primero, pues, corrigiò el texto de la Escritura; al segundo suministrò los versos de Virgilio; y al tercero, removiendo los Autores sospechosos, substituyò por ellos à otros idoneos.

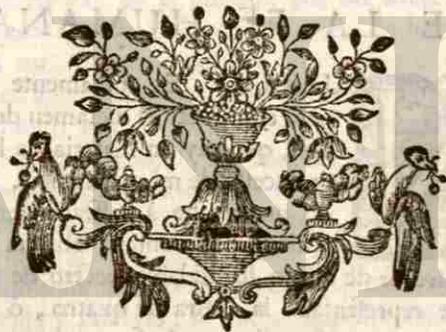
160 En Roma hizo otra prueba semejante, mantenien-

AL TOMO QUARTO.

165

niendo Conclusiones por tres dias *de Omni Scibili*, que es la expresion de que usa el Conde Julio Clemente Scot, que lo refiere.

161 Lamentò un Autor la escasez de la Fortuna con un hombre tan grande, con las propias voces con que el Padre Macèdo, en una de sus Obras, havia lamentado lo poco que havia sido atendido de la Suerte, el Sabio Abad Hilarion Rancati: *Et tamen tantus hic vir domesticis dumtaxat insignitus honoribus, occubuit, & Monastico indutus habitu sepelitur.*





TOMO QUINTO.
 REGLA MATHEMATICA
 DE LA FÉ HUMANA.

Número 44. Es sumamente oportuno para confirmar el dictamen de las ilusiones, que hay en materia de Fantasmas, un suceso de mi experiencia. Empezando una noche à passarme en la Celda, teniendo la ventana abierta, al llegar à ella vi enfrente de mi un formidable spectro de figura humana, que representaba la altura de quatro, ò cinco varas, y anchura correspondiente. A ser yo de genio tímido, hubiera huido al punto de la Celda, para no entrar en ella hasta que viniese el dia, y referiria à todos la vision de el Fantasma, asegurandola con juramento, si fuese necesario; con que à nadie dexaria dudoso de la realidad. Los que me oyessen, lo referirian à otros, y sobre el supuesto de la opinion de mi veracidad, se estenderia à todo el Pueblo, y aun à muchos Pueblos el credito de el prodigio. No llegó esse caso, por haverme mantenido en el puesto, aunque no sin algun susto, resuelto à examinar, en qué consistia la aparicion. Qué pensará el lector que era? Nada mas que la sombra de mi cuerpo. Pero muchos, puestos en el caso, no darian en ello. La luz, que havia en la Celda,

da, me daba por las espaldas; pero no havia enfrente de la ventana pared, ò cuerpo alguno opaco donde pudiesse estamparse la sombra. Pues cómo se formaba la aparicion? Una densa niebla, que ocupaba el ambiente, suplía, ò servía como cuerpo opaco para recibir la sombra, no en la primera superficie, sino à la profundidad de dos, ò tres varas, porque toda essa crasie de niebla era menester para lograr la opacidad necessaria; y como la sombra crece à proporcion de su distancia de el cuerpo, que la causa, combinada con la pequenez, y distancia de la luz respecto de el cuerpo interpuesto, de aqui venía la estatura gigantèa de mi sombra. Para acabar de certificarme hice algunos movimientos con el cuerpo, y observè, que los mismos correspondian en la imagen. Pero cuántos, aun quando tuviessen valor para perseverar en el puesto, por no hacer estas reflexiones, quedarian en la firme persuasion de haver visto una cosa de el otro Mundo! Mucho menos que esto basta para producir en los mas de los hombres errores semejantes.

2 Número 46. El Autor de las Memorias Eruditas, citando à Francisco Rhedi, me ministra algunas noticias muy proprias para confirmarme en el concepto de que es fabula lo que se cuenta de los Soldados *Duros*, ò *Invulnerables*. Un Reloxero de Francia (dice Rhedi) aseguraba al gran Duque, que conocia muchos hombres, que con virtud de hierbas, piedras, y palabras, se hacian impenetrables à todo genero de armas. No creyendolo el gran Duque, ni otros, que estaban presentes, hizo, para acreditar su relacion, venir un Soldado, que se gloriaba de *Invulnerable*, el qual presentandose al gran Duque, ofrecia el pecho à las balas. *Carlos Costa*, Ayuda de Camara de su Alteza, queria hacer la prueba, disparandole al pecho una pistola; pero el gran Duque no quiso permitirlo; si solo, que la disparasse à una de las partes mas carnosas de su cuerpo, donde la herida, aunque el fuese muy vulnerable, no sería mortal. Executòlo así, y rompiò en el pobre una grande llaga, con que avergonzado, fuè à curarse sin despedirse de nadie. Persistiendo el Reloxero en su opinion, presentò, pasado algun tiempo,

otros dos Soldados, que asimismo aseguraban ser invulnerables; pero en la prueba se conoció ser embusteros, y el engaño consistía en el modo de cargar la pistola.

3 Añade el mismo Rhedi, que Olao Borrichio, famoso professor de la Universidad de Copenhagen, le escribió, que el Rey de Dinamarca, el qual era muy curioso, y aficionado à la observacion de las cosas naturales, habiendo solicitado averiguar si efectivamente havia tales hombres invulnerables, halló ser todo ilusion; porque solo admitian la prueba con ciertos esugios, y excepciones. Refiere finalmente, que *Silio Marsilio*, Comerciante del Norte, esparció voces de que daría mil escudos al que quisiese presentarse à la experiencia de la impenetrabilidad, y que habiendose presentado dos hombres, y queriendo Marsilio executar el golpe de el cuchillo en el cuello, dixeron, que no havian puestas caracteres, ni versos en aquella parte. En vista de esto iba à herir en otras, que confessaban estar preparadas; pero ellos, hurtando el cuerpo al golpe, echaron à correr.

4 Lo que de estos sucesos se puede inferir, es, que de los que se dicen Invulnerables, unos son engañados, y otros engañadores; y que el embuste, ò unicamente, ò por la mayor parte, consiste en el artificio de cargar las armas de fuego con el modo, que explicamos en el numero señalado. El primer Soldado, que se presentó al gran Duque de Florencia, en caso de no ser loco, que por demencia propriamente tal huviesse dado en la aprehension de no poder ser herido, era un pobre simple, à quien otro, ò otros Soldados bribones havian embutado, que tales palabras, ò caracteres tenian essa virtud, y con la experiencia falaz de disparar uno à otro la pistola, ò fusil cargado en la forma que hemos explicado, le havian dexado en una entera persuasion de la infalibilidad de el secreto, facandole por él algun dinero. Los demás eran embusteros, y se ofrecieron à la prueba debaxo de la esperanza de componer, que la experiencia se hiciesse con armas cargadas à su modo, lo que no consiguiendose, todo el mal, à que verisimilmente se exponian, era à que los despreciassen como tramposos.

Es

5 Es verdad, que el Autor de las Memorias Eruditas alega por la opinion contraria la autoridad, y experiencia de el Doctor Gabriél Claudero, cuyo passage copiaré aqui, como le copió el Autor de las Memorias Eruditas; porque el lector logre vér lo que hay por una, y otra parte, advirtiendo primero, que parece fué yerro de Imprenta dár dos veces el nombre de Doleo al mismo, que al principio havia citado con el nombre de Claudero.

6 Volviendo (dice) de los Países Baxos à Alemania, me tocó por compañero en el camino de Arnhemio un joven, que muchas veces por juego dexaba que mis compañeros, y yo le punzassemos con espadas, y cuchillos, sin lesión alguna. Demás de esto llevaba una espada tan fascinada, ò encantada, que sin facarla de la vayna, con solo poner la mano en el pomo de la guarnicion, atemorizaba à todos sus antagonistas, de suerte, que quedaban temblando; de lo que nos dió una muestra, irritando, y provocando para reñir à doce juvenes valerosos, aunque sumamente repugnantes, por no haver causa para ello.

7 Dice el mismo Claudero, que el artificio diabolico con que se logra la impenetrabilidad à las armas, es muy notorio al Vulgo, y en Alemania se llama *Das Feste-machen*. Pero añade, que los que usan de él, muchas veces se hallan burlados; yà porque la preparacion, de que se valen, aunque impide la penetracion de las armas, no los defiende de las contusiones violentas; de modo, que no los matará la bala que dispara la escopeta, pero si la misma escopeta, dando con la culata un fuerte golpe, que les quebrantará los huesos; yà porque de los mismos, que practican este arte diabolico, unos à otros burlan el defensivo, ablandandoles el cuerpo, lo que llaman *Cinen auflosen*, ministrandoles el Diabolo auxilio eficaz para ello. Esto se reduce à que unos están mas adelantados que otros en esta ciencia infernal.

8 El destino de mi pluma no permite referir semejantes Historias, desnudas de toda Crisis; y la que puedo ha-

hacer de la relacion de Claudero, no es muy favorable à este Autor; porque le preguntaré lo primero, cómo aquel compañero suyo de viage no se hacia Dueño de el Mundo, lo que le sería sumamente fácil, pues aterrando à todos con la accion de poner la mano en la espada, se apoderaria sin dificultad de sus personas, y haciendas. Nadie dirá, que dexaba de hacerlo por temor de Dios, un hombre tan desfalmado, que tenía pacto habitual con el Demonio. Yá veo, que la solucion ordinaria à semejantes objeciones, es decir, que à la benigna Providencia de Dios toca no permitir, que el pacto con el Demonio sirva à hombre alguno para hacer tanto daño. Sea norabuena, que no quiero detenerme ahora en impugnar esta respuesta.

9 Pero pregunto lo segundo: En Alemania no prohíben las leyes, debaxo de gravísimas penas, el horrendo crimen de pacto con el Demonio? No hay duda. Pues cómo aquel joven por juguete manifestaba esse delito suyo à tanta gente, poniendose à tan manifesto riesgo de ser denunciado, y castigado?

10 Pregunto lo tercero: Cómo el mismo Claudero no le delató, pues estaba gravemente obligado à ello?

11 Pregunto lo quarto: Si el pacto, que hace à esos hombres impenetrables à las armas, no los indemniza de que un golpe fuerte los quebrante los huesos; cómo pueden, sin grandísimo riesgo, ofrecer el pecho à las balas? Pues aunque estas no penetren dentro de el cuerpo, podrán muy bien, en fuerza de su violento impulso, romperles las costillas.

12 Finalmente pregunto: Si esse artificio diabolico es tan notorio al Vulgo en Alemania, cómo los Soldados de essa Nacion no salen victoriosos de todas sus batallas? Si lo que Claudero afirma fuesse verdad, con dos Regimientos Alemanes podría desbaratar el Emperador todas las Huestes Othomanas.

13 En el tomo 23, de las Cartas Edificantes se refiere un suceso, que confirma, como los propuestos ar-

arriba de Rhedi, ser ilusion lo que se dice de los Soldados Duros, ò Invulnerables. El año de 19. à 20. de este siglo, un Rey Mahometano, llamado Belasi, dueño de la Isla de Butig, una de las Philipinas, puso con sus gentes sitio à nuestra Fortaleza de Samboangan, sita en la de Mindanao. Persuadieronle no se que hechiceros, que con sus encantos le havian hecho invulnerable: en cuya confianza el credulo Rey se arrojò el primero à escalar la muralla. Tardò poco, aunque yá inutil para el, el defengaño; porque, disparandole de la muralla una grande piedra, le precipitaron mal herido al foso, de donde los suyos le sacaron todo bañado en sangre, y murió en breve.

14 Valga la verdad. Yo créo firmemente, que hay hechicerías en el Mundo. Pero tambien créo firmemente, que no hay tantas como se dice. Acafo ni aun la centesima parte. A este assumpto tiene mas natural aplicacion el concepto de la benigna Providencia de Dios. Aunque haya en el Mundo innumerables hombres depravados, dispuestos à folicitar el auxilio de el comun enemigo para sus perversos fines, y éste esté prompto à grangear por este medio la perdicion de sus almas, no es creíble que Dios se lo consienta, sino una, ò otra rarísima vez, que esta permission conduzca à altos fines de su Providencia.

PHYSIONOMIA.

15 Numero 31. Algunos grandes hombres han sido de sentir, que la hermosura de el cuerpo es fiadora de la hermosura de el animo; como al contrario, un cuerpo disforme infiere una alma mal acondicionada. Así San Ambrosio: *Species corporis simulachrum est mentis, figuraque probitatis.* San Agustín: *Incompositio corporis inequalitatem indicat mentis.* Mas à la verdad la expresion *incompositio corporis*, mas significa desorden, y falta de gravedad, ò de modestia en los movimientos, que fealdad. El Abad Panormitano: *Raren-*

ter in corpore deformi nobilis, formosusque animus residet.
 El Medico Rasis: *Cujus facies deformis, vix potest habere bonos mores.* De el mismo dictamen son Tiraquelo, y otros Jurisconsultos. Entre los quales el célebre Jacobo Menochio llegó al extremo de pronunciar ser imposible, que hombre totalmente feo sea bueno: *Fieri non potest, ut qui omnino difformis est, bonus sit.*

16 Lo que suelen decir los vulgares de los que padecen alguna particular deformidad, que están señalados de la naturaleza, ò de la mano de Dios, para que los demás hombres se precaucionen de ellos, no es maxima tan privativa de el Vulgo, que no la hayan proferido sujetos nada vulgares. Dicen, que Aristoteles frequentemente repetia, que se debia huir de los que la Naturaleza havia señalado: *Cavendos quos natura notavit.* Geronymo Adamo Bauzeno exprimió lo mismo en estos versos:

Sunt sua signa probis: nam consentire videntur

Et mens, & corpus: sunt quaque signa malis.

Illos diligeo; sed quos natura notavit

Hos fuge: gens sanum cornibus illa gerit.

Y de la Anthologia Griega se traduxo el siguiente Epigrama:

Clauda tibi mens est, ut pes: natura notasque

Exterior certas interioris habet.

Vulgarísimo es el de Marcial:

Crine ruber, niger ore, brevis pede, lumine luscus,

Rem magnam praestas, Zoile, si bonus est.

17 Pero havrà algo de verdad en esto? Respondo, que sí. Mas es menester proceder con distincion. Si se habla de aquella parcial hermosura, ò fealdad, que proviene de la buena, ò mala temperatura de el animo, en la forma que explicamos en el Discurso sobre el Nuevo Arte Physiognomico, la hermosura, ò fealdad de el cuerpo, como efecto suyo, infiere la hermosura, ò fealdad de el alma. Así un rostro sereno, gesto amable, ojos apacibles, arguyen un genio dulce, y tranquilo; sin que esta señal se contrarreste poco, ni mucho por la fealdad de las fac-

facciones; y realmente esta especie de hermosura es la que mas atrahe, y prenda. Por ella, segun dice Plutarco, fué Agefilao, Rey de Esparta, aunque de cuerpo pequeño, y nada bien figurado, mas amable que los mas hermosos, no solo en la juventud, mas aun en la vejez. *Dicitur pusillus fuisse, & specie aspernanda. Caterum hilaritas ejus, & alacritas omnibus horis, urbanitasque, aliena ab omni, vel vocis, vel vultus morositate, & acervitate, amabiliorem eum ad senectutem usque praeiit omnibus formosis.* Al contrario, un gesto aspero, un modo de mirar torvo, unos movimientos desábridos, aunque por otra parte las facciones sean muy regulares, constituyen una especie de fealdad, que no pronostica favorablemente en orden al interior. Pero es menester irse con mucho tiento en la ilacion; porque hay quienes à la primera inspeccion representan muy diferente-mente de lo que significan, tratandolos algo.

18 Si se habla de la hermosura, y fealdad, que consisten en la proporcion, ò desproporcion de las facciones, color de el rostro, &c. digo, que esta no tiene conexion alguna natural con las calidades de el Animo. Es mas claro, que la luz de el medio dia, así por razon, como por experiencia, que nariz torcida, ò recta, orejas grandes, ò pequeñas, labios rubicundos, ò palidos, y así todo lo demás, nada infieren en orden à aquel temperamento, ò disposicion interna, de que penden las buenas, y malas inclinaciones.

19 Pero por accidente puede influir algo, y en efecto influye en algunos, la deformidad de el cuerpo en la de el animo. Hay algunos hombres, que son malos, porque son disformes, siendo en ellos la deformidad causa remota ocasional de la malicia. Es importantísima la advertencia, que voy à hacer sobre el assumpto. Los que tienen alguna especial deformidad, si no son dotados de una, y otra ventajosa prenda, que los haga espectaculares, son objeto de la irrision de los demás hombres. Esta experiencia los introduce un genero de desáfeto, y ojeriza ácia ellos; porque es naturalísimo, que un hom-

bre no mire con buenos ojos à quien le insulta, y escarnece sobre sus faltas: con que al fin, muchos de estos, que sueltan la rienda à aquella passion de desafecto, se hacen dolosos, y malevolos ácia los demàs hombres, de que resulta cometer con ellos varias acciones injustas, y ruines. Tal vez no solo à los que los mofan, à todos extienden su mal animo, por hacer concepto de que todos los miran con desprecio.

20 Esta consideracion debe retrahernos de hacer irrision de nadie con el motivo de su fealdad. La Justicia, y la Charidad nos lo prohiben; y, sobre pecar contra estas dos virtudes en aquella irrision, nos hacemos tambien complices de la mala disposicion de animo, que ocasionamos en el sugeto. El tiene justo motivo para quejarse de nosotros, y así à nuestra insolencia debemos imputar qualquiera despique, que intente su enojo. Escribieron algunos (aunque Plinio lo impugna) que habiendo hecho Bualo, y Antherno, famosos Escultores, una efigie de el Poeta Hipponax, que era feissimo, por hacer burla de el, y porque todos la hiciesen, el Poeta se vengò, componiendo contra ellos una satyra tan sangrienta, que, despechados, se ahorcaron. No fuè tan culpable el Poeta en valerse de su Arte para la venganza, como los estatuarios en usar de la fuya para la injuria. Merecieron estos el despique, porque aquel no havia merecido la ofensa.

21 Cerca de nuestros tiempos tenemos un notable exemplar de las violentas iras, que excita en los sugetos feos la irrision de su fealdad. Uno de los mas ardientes, y eficaces motores de la famosa conspiracion contra el Cardenal de Richelieu, en que intervinieron el Duque de Bullon, Henrique, Marquès de Cinquars, gran Caballero de Luis XIII. y Francisco Augusto Tuano, Consejero de Estado, fuè un Caballero Francès, llamado Fontralles, hombre de gran sagacidad, y osadia. Este, no solo produjo la ultima disposicion à la emprella, agitando el espiritu fogoso de Cinquars; mas se cargò de la parte mas dificil, y arriesgada de ella, que fuè venir

à

à la Corte de Madrid, à negociar con el Conde Duque de Olivares, primer Ministro à la fazon de esta Monarquia, asistencia de Tropas Españolas para el empeño; como en efecto concluyò con aquel Ministro el tratado, que deseaba, y lo llevò firmado à Francia; bien, que, siendo à tiempo descubierto el proyecto por el Cardenal, todo se desvaneciò, y el Tuano, y Cinquars perdieron las vidas en el cadabalso; salvandose con la fuga el astuto Fontralles. Pero què moviò à este hombre à fomentar la conspiracion, y tomar à su cuenta los passos mas arriesgados de ella? Aqui entra lo que hace à nuestro proposito. Era Fontralles, sobre corcobado, de muy feas facciones. Complaciase el Cardenal muy de ordinario en burlarse de el, diciendole varias chanzonetas sobre este assumpto. Este fuè todo el motivo, que huvo de parte de Fontralles, para arriesgar vida, y honra, solicitando la venganza.

22 Los feos, que son agudos, y prompts en decir, tienen en este talento un gran focorro para desquitarse de los que los zahieren sobre su mala figura. Un donaire picante los venga bastantemente, para quedar sin mucho sentimiento de la burla. Haviendo ido Gallias, Agrigentino, hombre muy feo, pero de excelentes dotes de animo, con el assumpto de cierta negociacion de parte de su Ciudad à la de Centoripo, congregados los de este Pueblo para recibirle, al ver su torpe aspecto se soltaron todos en descompuestas caraxadas. Mas el muy sobre si, Centoripinos, les dixo, no teneis que estrañar mi fealdad, porque es costumbre en Agrigento, quando se hace Legacia à alguna Grande, y Noble Ciudad, elegir para ella algun Varon de gallarda presencia; mas quando se trata de despachar Legado à un Pueblo ruin, y despreciable, se echa mano de uno de los Ciudadanos mas feos. Hermoso despique. Es verdad que este recurso no sirve, ò serìa muy arriesgado, quando el insultado es subdito de el que insulta, ò de classe muy inferior à la de este.

23 Verdaderamente juzgo inhumanidad, y barbarie hacer de la fealdad assumpto para el oprobrio; porque

que

que es hacer padecer al hombre, por lo que en él es inculpable. Y aun si se nota, que se le hiere, no por lo que él hizo, sino por lo que Dios hizo en él, se hallará, que en alguna manera se toma por blanco de la irrisión la Deidad.

24 Por lo que hemos dicho de la Conexión, ò Inconexión de la deformidad de el Cuerpo con la de el Alma, se puede hacer Crisis de la estimación, que tiene entre los Juris-Consultos esta seña, quando se trata de averiguar el Autor de algun delito.

OBSERVACIONES COMUNES.

25 **N**úmero 9. El ningun fundamento con que se forma un Proverbio falso en materia de pronosticos de tiempo, ò de temporal, se esparce por una, ò muchas Provincias, y yá constituido en grado de *Axioma*, logra firme assenso en algunos tontos; se ve en un gracioso caso, que refiere Gayot de Pitaval en el tomo 7. de las *Causas Célebres*. El año de 1725. tuvieron grandes lluvias en Francia por la Primavera, y principios de el Estio. Estaba la gente desconsolada, temiendo una cosecha infeliz. Sucedió, que el día 19. ò 20. de Junio de dicho año se tocò este triste assunto entre alguna gente, que estaba en una Taberna de Caffè de la Ciudad de Paris. Hallabase entre ella un hombre llamado Buillot, natural de Languedoc, que exercia el negocio de Banquero en aquella Corte. Siendo así, que lo que havia llovido hasta aquel día era bastante para que se hablasse melancolicamente en la materia, Buillot entristeció mucho mas la conversacion con el infuusto anuncio de que aun havia de llover mas quarenta dias consecutivos. Como despreciassen algunos de los presentes el pronostico, porque nadie le tenia por Profeta, él insistió assegurando, que sería así, y desafiando à qualquiera que quisiessen apostar con él sobre el caso. Los que apostaron fueron muchos, y mucho lo apostado.

Cor-

Corrió la noticia por todo Paris. Apenas se hablaba de otra cosa. Era señalado con el dedo Bulliot en qualquiera parte por donde passaba. Dixo à este proposito un gran Señor, que si Bulliot ganaba la apuesta, debian castigarle por hechicero; y si perdía, encarcelarle en la casa de los locos. A pocos dias cesò la Agua, y Bulliot perdió su dinero. Pero qué motivo tenia este hombre para esperar quarenta dias mas continuados de lluvia? No fue menester tortura para que lo confessasse. No mas que un refrancito que anda en el Vulgo de Francia, y que traduzco de este modo:

Si llueve el dia de San Gervàs,

Llueve quarenta dias más.

Por mal de el pobre Bulliot llovió el dia de San Gervasio, y Protasio, que es el 19. de Junio; con que fiado en el proverbio, como si fuesse Artículo de Fè, dando por seguro el pronostico, perdió una gran parte de su caudal; creo que quanto tenia de dinero efectivo dentro de su casa.

26 Nadie fie en Adagios. Hay muchos falsísimos, y el mas falso de todos es el que los califica à todos por verdaderos, diciendo, que son *Evangelios chicos*.

27 Número 15. A los dos Errores Comunes pertenecientes à los Judios, que hemos impugnado en el Theatro, agregaremos otro, que en caso de no ser comun en España, testifica Thomàs Brown, que lo es en otras Naciones. Esto es, que la Nacion Judaica exhala un particular mal olor, que es comun à todos los individuos de ella. El mismo Brown lo impugna con sólidas razones, y con la experiencia. Lo primero, las propiedades particulares de esta, ò aquella Nacion penden de el Clima en que nacen, ò donde viven. No teniendo, pues, hoy los Judios Clima particular, como quienes están dispersos en todos los Climas, no hay principio, de donde les pueda venir esse particular hedor. Lo segundo, la dispersion de los Judios en todos los Climas infiere en ellos la conmixtion de sangre de las demás Naciones, siendo absolutamente inverisimil, que en diez

Tom. IX.

M

Y

y siete Siglos, que hà que viven, y comercian con ellas, por la incontinenca de unos, y otros, no se haya derivado mucha sangre Judaica à individuos de las demás Naciones, como tambien de estos à ellos. De que se infiere, que si los Judios tienen tan mal olor, en muchos Christianos, Turcos, y Paganos se hallaria el mismo.

28 La experiencia confirma ser falso este rumor, pues los que tratan, y comercian con Judios, que se portan con limpieza, y asseo, no perciben tal hedor en ellos; y verdaderamente si le tuvieran, sería facil descubrir por el los Judios ocultos; lo que, por lo menos acá en España, no se que à nadie haya pasado por la imaginacion. De aqui se infiere, que no solo no es natural à la Nacion Judaica dicho mal olor, mas tampoco preternatural, ó efecto de la venganza Divina, como castigo de aquella gente, por su atroz culpa en la muerte de el Redemptor.

29 La ocasion de aquel error pudo ser el que los Judios pobres (como lo son los más) ganan la vida en las partes donde son permitidos, recogiendo, y vendiendo vilísimos trapos, de que andan cargados, y estos les comunican el mal olor, fuera de el que es comun à la gente pobrísima por la falta de limpieza.

30 Juan Christophoro Wagenfelio, que en varias obras suyas se declaró enemigo implacable de los Judios, los defiende no obstante, en el 4. tomo de su *Synopsis Geographica*, de otra comun acusacion, igualmente, ó mas atroz que la de quintar los enfermos. Esta es de que matan todos los niños Christianos que pueden, y de su sangre se firven para varios ritos supersticiosos. No niega el Autor citado algunos casos referidos en Historias fidedignas de niños Christianos muertos à manos de Judios, yà en odio de la Religion Christiana, yà en venganza furiosa de algunas injurias recibidas; pero afirma, que estos casos son pocos, y no repetidos, ó vulgarizados, como pretende el Vulgo.

31 Numero 16. Plinio, lib. 2. cap. 98. cita à Aristoteles por la opinion de que ningun animal muere fino en el

el tiempo de el refluxo de el Mar: *Hic addit Aristoteles nullum animal, nisi astu recedente expirare*: Y el mismo Plinio lo confirma, aunque limitandolo al hombre: *Observatum id multum in Gallico Oceano, & dumtaxat in homine compertum*. Esta opinion se ha hecho comunísima, y todos dicen lo que Plinio; esto es, que consta de innumerables observaciones. Con todo Plinio se engañó, y se engañan todos los que le figuen, porque ni hay, ni hubo tales observaciones. En las Memorias de Trevoux de el año de 1730. art. 22. està inserto el escrito de un Comisario de Marina, miembro de la Academia Real de las Ciencias, sobre varias cosas pertenecientes al Mar; y entre ellas se toca el punto de que hablamos. El passagé es muy importante, para que dexemos de ponerle aqui à la letra.

32 „ Yo (dice el Autor) que he habitado muchos años en un Puerto de Mar, he creído que esta opinion (la de que en los Lugares Maritimos todos mueren al bajar la maréa) merecia ser examinada con cuidado. En esta consideracion pedi en diferentes ocasiones à los Religiosos de la Charidad, que cuidan de el Hospital de la Marina en Brest, que notasen con exactitud el momento preciso en que morian los enfermos. Hicieronlo así, y habiendo leído todo el registro, que formaron los años de 1727. y 1728. y los seis primeros meses de el de 1729. hallé, que en el ascenso de la maréa havian muerto dos hombres mas que en el descenso; lo que absolutamente falsifica la observacion de Aristoteles. No contento con las observaciones hechas en Brest, pedi à uno de los Medicos de el Rey, que hiciesse otras semejantes en Rochefort en el Hospital de la Marina. Hizolas, y salieron perfectamente acordes con las de Brest. Pudiera satisfacerme con esto; pero quisé llevar mas adelante mi curiosidad, haciendo la misma pesquisa en los Hospitales de Quimper, de San Pablo de Leon, de San Malò; y de todas las observaciones resultò, que los enfermos igualmente mueren en la creciente, que en la menguante de la maréa.

33 Todo esto es muy decisivo contra la opinion Comun, y en particular contra lo que dice Plinio de las muchas observaciones hechas en el Oceano Galico en confirmacion de ella. Es dignissimo de notarse, que todas las observaciones contrarias à la opinion Comun, de que dà noticia el citado Academico, fueron hechas en Puertos de el Oceano Galico.

34 Numero 21. San Juan Chrysofomo (homilia 8. super cap. 3. epist. ad Colossenses) se rie de la fascinacion, despreciandola como cosa fabulosa: *At inquis (dice) oculus quisquam fascinavit puerum. Quousque Satánica ista? Quomodo non ridebunt nos Greci? Quomodo non subsannabunt?*

35 Numero 31. Exhibiremos nuevas pruebas testimoniales de ser falsa la opinion de que hay mas Mugeres en el Mundo que Hombres. En el quarto tomo de los Soberanos de el Mundo, citado en las Memorias de Trevoux, año de 1734. art. 90. se refiere, que el año de 1687. se contaron los Hombres, y Mugeres que havia en Roma; y se hallò ser aquellos setenta y dos mil, y estas cinquenta y una mil.

36 Monsieur Derhan, Philosopho Inglés, citado, y aplaudido en las mismas Memorias de Trevoux de el año 1728. art. 19. testifica, que por las suputaciones hechas en Inglaterra, y otras partes; resulta, que el numero de los Hombres, que nacen, excede algo el de las Mugeres; lo que es diametralmente contrario à la observacion Comun, que se supone en esta materia.

37 En el Thibet, Pais grande de la Tartaria Oriental, es permitido à la muger casarse con muchos maridos, que son comunmente de una misma familia, y muchas veces hermanos. El motivo, que dà para este abuso, es, que hay en aquella Region muchos mas hombres, que mugeres. En efecto dice el Padre Regis, Misionero de la China, que estubo mucho tiempo en el Thibet, que, discurriendo por las casas, ò familias, se encuentran muchos mas muchachos, que muchachas. (Hist. de la China de el P. Duhalde, tom. 4. pag. 461.)

Nu-

38 Numero 37. Francisco Bayle, que escribiò su Curso Philosophico muchos años antes, que sucediese el estrago referido de los Templos de Breña, donde tocaron las Campanas, solo por discurso philosophico conjeturò, que el sonido de ellas, aunque util mientras està distante el Nublado, puede ser perjudicial, quando el Nublado està perpendicular sobre el sitio donde se pulsán. Así dice (tom. 2. part. 1. lib. 3. sect. 3. num. 34.) *Si verò nubes immineat loco, in quo sonus editur, metuendum est, ne sono via aperiatur fulmini in eos ipsas, qui sonum edunt. Hinc fortè efficitur ut fulmen Turres Campanarias frequentius ledat, quam reliquas.*

39 La observacion, que en estas ultimas palabras infinúa Bayle, de ser mas frecuente heridas de los Rayos las Torres de Campanas, que las que no las tienen, siendo cierta, es una efficacissima confirmacion de que el sonido de las Campanas facilita el descenso, ò abre el camino al Rayo, para que caiga sobre las mismas Torres.

40 El Padre Regnault, tom. 4. Conversac. 4. despues de referir el suceso de la tempestad de Breña, y philosophar sobre el en la forma misma, que el Philosopho Francès, que hemos citado en el Theatro, añade, que se ha observado que los Campaneros, que están mucho tiempo tocando las Campanas quando hay Nublado, frecuentemente son heridos de los Rayos. *Desdicha, dice, que evitarian, si fuessen tan Physicos, como Zelosos por el Público.* Digo lo mismo de esta Observacion, que de la pasada; esto es, que confirma tambien efficacissimamente, ò por mejor decir convence con evidencia lo que decimos de llamar al Rayo el sonido de las Campanas.

41 No solo porque, para observar el methodo dicho de pulsar las Campanas, quando el Nublado està distante, y abstenerse de tocarlas, quando està cerca, es menester tener conocimiento de su distancia, ò proximidad; mas tambien porque esto conduce para aliviar de una gran parte de el susto à la gente tímida, daré aqui una regla por donde se puede medir la distancia.

Tom. IX.

M 3

Se

42 Se ha de advertir lo primero, que por varias experiencias consta, que el sonido de un minuto segundo camina ciento y ochenta brazas, ò lo que es lo mismo, trecientas y sesenta varas: de modo, que si de noche disparan un arcabuz, y desde que veo la llama de el fogon, hasta que llega à mis oidos el trueno passa un minuto segundo, harè juicio cierto de que el arcabuz se disparò distante de mi ciento y ochenta brazas. Se ha de advertir lo segundo, que el intervalo de tiempo que hay de una pulsacion nuestra à otra, se puede regular por un minuto segundo, porque aunque en muchos es algo menos, es la diferencia cortíssima.

43 Puestas estas advertencias, se viene à los ojos la regla que propusimos. Al punto que véo el Relampago, aplico el dedo à la arteria, y voy contando las pulsaciones, que dà, hasta que oygo el Trueno. Son, pongo por exemplo, quatro pulsaciones? Infiero, que dista el sitio, donde se encendió la exhalacion, setecientas y veinte brazas. Son seis pulsaciones? Infiero, que dista mil y ochenta brazas. Bien que de este numero algo se ha de rebaxar, aunque poco; porque si el pulso no es mas tar- do que lo ordinario, no iguala perfectamente el intervalo de las pulsaciones la cantidad de un minuto segundo. Es una pulsacion? Dista ciento y ochenta brazas. Al momento que se vé el Relampago, sin distincion sensible de tiempo oygo el Trueno? Está el Nublado muy proximo, y este es el tiempo de el mayor riesgo. Hago juicio de que habiendo lugar para dos pulsaciones, yà no hay peligro alguno, porque aunque el Rayo se despida de la Nube dirigido al sitio donde està el que cuenta las pulsaciones, me parece imposible que antes de correr la distancia de trecientas y sesenta varas no se consuma enteramente, y haga cenizas la exhalacion. Es verdad, que esto se debe limitar à la suposicion de que todo el Nublado està à essa distancia, ò poco menos; porque, siendo la Nube tempestuosa de bastante extension, puede una parte fuya estàr muy cerca, y la otra distar trecientas, ò quatrocientas brazas: en cuyo caso la ex-
pe-

periencia de distar dos minutos segundos la percepcion de el Trueno de la de el Relampago no assegura; porque, aunque la exhalacion, sobre que se hizo la experiencia, se haya encendido en la distancia de trecientas, ò quatrocientas brazas, pueden otras encenderse en parte de la Nube que està mas vecina. Pero regularmente la porcion tempestuosa de la Nube es de poca extension, como muchas veces he observado.

44 El Padre Regnault, en el lugar que citamos arriba, dà mil passos de progresion al sonido en cada minuto segundo, y cita sin determinar lugar, las experiencias de la Academia Real de las Ciencias. Pero en los libros de la Historia, y Memorias de la Academia, solo en una parte he visto tocado este punto, que es en las Memorias de el año de 1699. pag. 27. y alli se señala el espacio, que hemos dicho de ciento y ochenta brazas. Esta fuè sin duda equivocacion, no ignorancia de el Docto Jesuita, pues en el tom. 3. Convers. 2. dice lo mismo que nosotros.

45 La regla, que acabamos de dàr, igualmente tiene cabimiento en la particular opinion de que los Rayos, que causan los estragos, se encienden acà abaxo (à la qual nos inclinamos en el Discurso 9. de el 8. Tomo) que en la comun de que baxan de las Nubes.

46 A las *Observaciones Comunes*, que como falsas hemos impugnado en el Discurso destinado à este fin, agregáremos ahora otras, que despues de escrito aquel Discurso, nos han ocurrido.

47 No hay cosa mas valida entre Rusticos, y no Rusticos, que esperar las mudanzas de tiempo en determinados dias de Luna, principalmente el primero, y el decimo quinto. Alguna parte se fuele dàr à los otros dos de quadratura; y hay quienes entran tambien en la cuenta el quarto, y quinto. Ningun fundamento tiene esto en la experiencia, como me consta por innumerables observaciones, las quales me han hecho ver, que con igual frecuencia acaecen las mudanzas en los demàs dias de la Luna, que en los expressados. Quièn duda, que

todos los demás hombres pudieron defengañarse atendiendo, y observando como yo? Es lastima, que en las cosas patentes à los ojos, casi todos se gobiernan unicamente por los oídos.

48 No es menos falsa la influencia, que tantos Naturalistas atribuyen à la Luna respecto de la medula de los huesos, y carne de Ostras, y Cangrejos, diciendo, que crecen estas cosas en la creciente de la Luna, y menguan en la menguante. El Marqués de San Aubin en el Tratado de la Opinion, tom. 3. lib. 4. cita Philosophos, que con la experiencia hallaron ser falsísima esta creencia.

49 Al mismo Autor deba el defengano de aquella decantada Maxima, que como fundada en firmes Observaciones, nos ha venido desde Hippocrates por mano de Galeno, y de los demás Medicos, que fueron sucediendo, que el parto Octimestre nunca es vital. El citado Autor nos asegura, que los Medicos modernos han observado todo lo contrario; esto es, que quanto el parto es mas proximo al plazo regular, tanto es mas seguro; y así mas partos Octimestres son vitales, que Septimestres. Y la razon está sin duda visiblemente de acuerdo con la experiencia. Quanto mas cerca de el plazo regular, está el feto mas cerca de su perfeccion, y por consiguiente mas robusto: luego mas capaz de resistir yà la fatiga de el parto, yà los daños de el ambiente. Los Autores, que han creído el Aphorismo Hippocratico, se quebraron terriblemente las cabezas en buscar la causa, dando por raros derribaderos. Lo que se puede ver en el Campo Elyfio de Gaspar de los Reyes, quest. 90.

50 A tantos oír decir, que el cuerpo pesa mas en ayunas, que despues de comer, que no puedo dudar de que sea vulgarísima esta opinion. Los que la afirman, dicen que consta por experiencia; pero à ninguno he oído, que lo haya experimentado el mismo; y si se lo oyese, no lo creeria. Yo tampoco he querido gastar tiempo en la experiencia, porque sin hacerla tengo sobrado motivo para el defengano. Quién hay que ignore lo de

San-

Santorio, Inventor de la Medicina Statica, que para darse todos los dias una misma cantidad de pasto, se ponía à la mesa siempre sentado en una silla, la qual estaba suspensa por un peso, que excedía algo el de el cuerpo de Santorio en ayunas; y luego que tomaba aquella cantidad de alimento, que excedía algo, aunque poquísimo, à aquella porcion en que excedía el peso, que tenia suspensa la silla al cuerpo de Santorio en ayunas, baxaba al suelo la silla, y Santorio cerraba la comida? Esta es una noticia vulgarísima, por lo menos entre los Medicos; y de ella se convence claramente, que el cuerpo pesa mas despues de comer, que en ayunas. Pero qué es menester experiencias para esto, quando la razon no admite la menor duda? Si el cuerpo antes de comer pesa quatro arrobas, y luego se le añaden dos libras de comida, y bebida, cómo puede dexar de pesar quatro arrobas, y dos libras inmediatamente despues de comer? Por ventura comiendo perdió algo de carne, ò hueso, ú de otra alguna parte de las que dan peso al cuerpo? Yo me imagino, que este error viene de una insigne equivocacion. El que está en ayunas, por lo menos si pasó mucho tiempo desde la ultima comida, está algo débil, por consiguiente se siente menos agil, ò menos dispuesto para el movimiento, y esto llama hallarse pesado; en comiendo, se siente como fortalecido por el alimento, mas agil, y esto llama hallarse mas ligero. Con que pasando estas voces de *Pesado*, y *Ligero* à significar otra cosa diferentísima, esto es la mayor, ò menor ponderosidad de el cuerpo, se cayó en el error de que el cuerpo pesa mas en ayunas.

51 La mayor cantidad de cerebro se juzga seña de mayor capacidad. Esto parece se funda en que el hombre, que es el mas capaz de todos los animales, es tambien quien entre todos tiene mayores sesos. Mas si esta prueba fuese legitima, ò la Maxima que se funda en ella verdadera, en los demás animales, cotejados reciprocamente, se observaria lo mismo; esto es, que los mas advertidos tendrían mayor cerebro, lo qual se ha hallado

no

no ser así. En el primer tomo de la Academia, de Duhamel, se refieren algunas Observaciones à este proposito, de las quales lo que se pudo colegir, es que la mayoridad de cerebro, no es nota de mayor advertencia, ò sagacidad, sino solo de genio mas pacífico, ò sociable. El Gato es mucho menos racional, ò capaz que el Leon; siendo así, que respectivamente al cuerpo tiene mucho mayor cerebro. Todos los Peces tienen poquísimo cerebro: así todos son indisciplinables; pero algunos son tenidos por muy sagaces, como el Zorro marino; y yo he oído à Pescadores ponderar mucho la sagacidad de el Mugil. Al contrario el Becerro marino, que tiene, respecto de los demás Peces, mucho cerebro, nada tiene de astuto, pero es de indole dulce, ò tratable.

52 Tal qual Observacion, ó falsa, ò defectuosa, ha hecho concebir, y extender la maxima general, de que nacen los remedios en los Países donde reynan las enfermedades; esto es, en el País donde es particular, ò mas frecuente tal, ò tal enfermedad, nace el remedio apropiado para ella; y para las enfermedades comunes à todo País en todo País nacen los remedios. A cada passo me ocurren motivos de lastimarme de la poca reflexion, que hacen los hombres. Si ello es así, à qué proposito se llenan las Boticas de remedios Estrangeros? Es preciso confessar, ò que la Maxima es falsa, ò afirmar, que los Medicos son la gente mas ignorante, y barbara de el Mundo; pues à cada passo, ò por mejor decir, casi siempre nos ordenan remedios producidos en otros Países, y algunos muy remotos. Para qué esto, si cada uno tiene en su País lo que necesita?

53 He dicho, que se funda esta Maxima en una, ú otra Observacion, ò falsa, ò defectuosa. V. g. dicen, que la Zarza-parrilla, que es remedio de el mal Venereo, nace en la America, donde esse mal es endemico, ò propio de el País; la hierba de el Paraguai, que recomiendan como eficaz para limpiar, por medio de el vomito, el estomago de la pituita viscosa, nace en la Provincia de aquel nombre, cuyos habitantes frecuentemente

pa-

padecen esse humor vicioso en el estomago. Aun quando estos dos remedios, y otro tal qual verdaderamente lo fuesen de enfermedades propias de los Países donde ellos nacen, *hac quid sunt inter tantos?* Quántos centenares de enfermedades restan, para quienes se buscan los remedios en Países estranos, y muy remotos? El caso es, que aun en aquellas Observaciones se supone falso. Porque lo primero, la hierba de el Paraguai no tiene tal virtud. Yo vi tomar la agua tibia de su cocimiento varias veces, sin que hiciesse mas efecto, que la simple agua tibia; siendo así, que acababa de venir de la America por buena mano. Lo segundo, tampoco la Zarza-parrilla cura el mal Venereo. Es verdad, que así se creyò mucho tiempo; mas yà la Experiencia mostrò lo contrario. Y el Expertísimo Sydenan dice, que no solo no le cura, mas ni aun es en alguna manera conducente, ni cooperante à la curacion. Lo tercero, aun permitido que fuesse remedio eficaz de essa dolencia, nada probaria al intento; porque la Zarza-parrilla es planta de el Perú, y los que fientan que el mal Venereo es propio de la America, y que de ella vino à Europa, no dicen que le trajeron los Españoles de el Perú, sino de Mexico.

54 Algo influye en el assenso à esta Maxima la persuasion de que pertenece à la benignidad de la Divina Providencia producir los remedios donde se padecen las enfermedades. Como si Dios huviesse de arreglar sus disposiciones à nuestras ideas. Si Dios huviesse de arreglar las producciones de cada País à las indigencias de los Naturales, daria Viñas en las Regiones mas frias, y Fuentes frias en las Regiones ardientes, pues sin milagro pudo hacer uno, y otro. Y por qué no podrè yo, philosophando por la parte opuesta, decir, que fuè una providencia admirable no producir muchas cosas, ò utiles, ò necessarias à los hombres en sus respectivos Países, sino en los agenos; para que, dependiendo unas Naciones de otras, se facilitasse la sociedad, union, y aun la charidad de unas con otras?

55 En muchos Países atribuye la Plebe grandes vir-

tu-

tudes à las hierbas recogidas la noche de San Juan. Yo, siendo niño, las vi recoger con mucho cuidado, y usar de su sahumerio para disipar las tempestades. Esta es por lo menos una simpleza rústica, que acaso en muchos declina à supersticiosa. El Padre Gobat (3. part. cap. 23. sect. 1.) no duda declarar, que una muger de Lithuania, que con las hierbas recogidas la noche de San Juan, y el rocío que hallaba en ellas, curaba varias enfermedades, lo hacía con Magia, y cooperacion diabolica. No faltarán quienes clamen en esta, como en otras materias, que se dexen al Vulgo en su buena fé. Pero yo no puedo sufrir, que à cada passo se llame buena fé, lo que es un error crasso, lo que es barbarie, lo que es supersticion, lo que es por lo menos una práctica, y creencia ridicula, que desafacredita la Religion respecto de los que la miran, ò con desafecto, ò con indiferencia.

56 Ridicula es tambien, y pueril, como falsa, la observacion de que baila el Sol la mañana de San Juan. En otras Naciones se dice, que baila el día de Pasqua. Lo que baila el Sol esos días, es lo que baila todos los demás de el año en las mañanas claras, y serenas; y es, que al salir, se representan sus Rayos como en movimiento, ò como jugando unos con otros, y esto quiso el Vulgo, que fuese bailar el Sol; y quiso tambien que fuese particularidad del día de San Juan, ò del de Pasqua, siendo cosa de todo el año.

57 La observacion de días Infaustos, es no solo falsa, sino supersticiosa, y la han heredado los Christianos de los Gentiles. Los Egypcios señalaban dos días en cada mes por Infaustos. Los Romanos, los que se seguian à las *Calendas*, *Idus*, y *Nonas*. Acà nos dicen, que los Martes son Infaustos. En Italia capitulan por tales los Viernes. No se piense, que esto es solo hablar de chanza. Hay Espiritus tan débiles, que lo toman muy seriamente.

58 Lo proprio digo de destinar tal, ò tal día de la Semana para alguna accion, sin motivo racional para ello. Muchos observan no cortar las uñas, sino el día de Sabado.

do. Siendo niño, oí muchas veces, que en torno de las uñas se desprendian unas hilachas de el cutis, cortandolas otro qualquier día; y es cierto, que vi à muchos que por esse miedo, supersticiosamente practicaban cortarlas solo en los Sabados. Tambien viene esto de los Gentiles. Por lo menos los Romanos observaban no cortar las uñas en algunos días de la Semana, y tambien en los de las Nundinas, que eran de nueve en nueve días.

59 La práctica de colocar el anillo en el dedo quarto de la mano, empezando à contar por el pulgar, como que esto sea conducente à la salud, à la alegría de el Corazon, ò à otra alguna impresion conveniente en el, no tiene fundamento alguno. Lo que dió motivo à este error fué el creer, que de este dedo al Corazon hay alguna comunicacion particular. Los Egypcios, segun refiere Macrobio, decian, que esta comunicacion era por medio de un Nervio. Levino Lemnio atribuye la comunicacion à una Arteria. Alexandro de Alexandro, de sentencia de algunos Antiguos, à una Vena. Y el mismo sentir manifiesta Hugo Grotio en aquellos celebres versos que hizo en elogio de el anillo.

Annule subtili vis ad præcordia vena,
Cujus in explicita traditur ire via.
Todo es mera aprehension. Por la Anatomia consta, que no hay mas comunicacion de esse dedo al Corazon, ni por Arteria, ni por Vena, ni por Nervio, que de todos los demás.

60 En toda España corre, que las Víboras de la Sagra de Toledo no son venenosas. Parece que se llama Sagra de Toledo el territorio comprehendido doce leguas à la redonda de aquella Ciudad; aunque no sé de dónde viene la denominacion de *Sagra*. En el Dictionario de Moreri, V. *Charas*, se lee, que este famoso Maestro de Pharmacia, en el tiempo que residió en Madrid, desengañó à muchos Grandes de este error popular, mostrandoles, que las Víboras de aquel territorio son venenosas como las demás.

61 Vulgarmente se dice estar observado el plazo de

la vida de el hombre privado de todo alimento. Algunos citando à Hippocrates, dicen, que viven hasta siete dias. La Opinion, que reyna en el Vulgo, le extiende la vida hasta el noveno. Ni uno, ni otro tiene fundamento, porque la diferencia de temperamentos induce en esto grandissima variedad, fuera de la que puede ocasionar el habito adquirido. Gaspar de los Reyes en su Campo Elyfio, quat. 58. juntò innumerables exemplares, recogidos de varios Autores, de sugetos que vivieron, no solo muchos dias, sino meses, y años, sin usar de alimento alguno. Sean, ò no, todos verdaderos (que à la verdad, de algunos con gran fundamento se puede dudar) escusando trasladar lo que es facil hallar en éste, y otros Compiladores, solo referirè tres exemplares recientes, de que se dà noticia en el tom. 4. de las Cartas Edificantes, en una Nota puesta à la pag. 10. de tres Christianos, presos en odio de la Fé por los Infieles en la Cochinchina, y condenados à morir de hambre, y sed. De estos uno llamado Laurencio, vivió hasta quarenta dias; otro llamado Antonio, hombre anciano, hasta quarenta, y tres; y una Señora llamada Inés, hasta quarenta y seis. Tengo entendido, que los Orientales, ò por temperamento, ò por habito, ò por uno, y otro juntamente, resisten mucho mas la falta de nutrimento que nosotros.

62 No debo omitir aqui la notable singularidad de que un Summo Pontifice, y un Rey de Francia, sin hacerlos nadie essa violencia, murieron de hambre. El Rey fuè Carlos VII. que finiestramente informado de que su hijo el Delfin (que luego succediò en el Reyno con el nombre de Luis XI.) trataba de darle veneno, se abstuvo de todo alimento por espacio de siete dias; y queriendo despues tomarle, nada pudo tragar. El Papa fuè Julio III. que acobado de terribles dolores de gota, pensando vencerlos enteramente con el hambre, al termino de un mes de intempestiva, y obstinada dieta, por falta de nutrimento, perdiò la vida. El Cardenal Palavicino, que lo

lo refiere, no expresa si la abstinencia de alimento fuè total. Es lo mas verisimil que no lo fuè.

63 Entre los exemplares de los que vivieron mucho tiempo sin alimento, suelen colocarse los que passaron con agua sola. En la Historia de Carlos XII. Rey de Suecia, se refiere de una muger llamada Johns Detter, natural de la Provincia de Scania, que passò muchos meses sin tomar mas que agua. Y Reyes refiere el hecho reciente en su tiempo, que sienta como indubitable, en virtud de los testimonios, que alega, de otra muger, à quien su marido, irritado de una fuga, que havia hecho, despues de darla algunas heridas, arrojò en una caverna en sitio aspero, y solitario. Esta, despues de setenta y dos dias, fuè descubierta por un pobre, que buscando esparragos, llegó à la cabeza de la cueva. Diò el pobre aviso à la Justicia de el Lugar vecino (Albaida, cerca de Sevilla) la qual viniendo acompañada de alguna gente, fuè extrahida la muger de aquella profundidad, no solo viva, mas con las heridas curadas, y aunque muy débil, no tanto, que no fuè à pie poco à poco al Lugar. Preguntada cómo se havia conservado tanto tiempo sin comer, y cómo se le havian curado las heridas? A lo primero respondiò, que mojando la toca, que llevaba en la cabeza, en escasa cantidad de agua llovediza, que havia en la cueva, la chupaba de quando en quando. Las heridas, respondiò, que se havian cerrado sin otra diligencia, que lavarlas algunas veces con la misma agua.

64 Digo, que colocan los casos de este genero entre los de passar mucho tiempo sin alimento alguno; pero sin razon, pues no hay inconveniente en juzgar, que el Agua les sirviò de alimento. La experiencia constante, que el Abad de Vallemont, y otros refieren de arboles, que colocados en grandes tiestos han crecido mucho solo en virtud de el nutrimento, que los daba el Agua, con que los regaban, porque la tierra de los tiestos examinada antes, y despues, defecandola perfectamente en un horno, se hallò de la misma cantidad, y peso: esta experiencia, digo, infiere, que tambien à los Animales puede

de prestar el Agua algun alimento, ò yà sea por lo que es puramente líquido en ella, ò yà por los Corpúsculos sólidos, que envuelve.

SEÑALES DE MUERTE ACTUAL.

65 **N**úmero 17. Monsieur de Segrais en sus Memorias Anedoctas cuenta de su propio Lugar (la Ciudad de Caen) el suceso de otro ahorcado, que sobreviviò al suplicio. Haviendo notado en él algunas señas de vida, le trasladaron de la horca à una casa vecina, y colocaron en una cama, poniendole guardas de vista, entretanto, que la Justicia determinaba lo que se havia de hacer. Los guardas, por no està ociosos, echaron mano de la baraja para ocupar aquel rato. Estando jugando ellos, volvió en sí el ahorcado, el qual, según contaba despues, como tenia aún la imaginacion llena de las cosas, que le havia dicho el Confessor en aquel trance, de las quales una era, que luego que saliese de esta vida, entraria en la eterna Bienaventuranza, al punto que revino de el deliquio, creyò està yà en el Cielo, aunque le sorprendiò ver jugar los guardas, estrañando que en el Cielo huviesse juego de naypes. Mas entrando luego en conocimiento de la realidad, tuvo arte para escapar de los guardas, y entrar en un Convento, donde tomò el Habito. Este caso fuè muy celebrado, no solo en Caen, mas en toda la Francia. El Abad Franquetet, uno de los hombres mas serios, que tenia Paris, decia, que solo se reia quando encontraba alguna persona de Caen, porque se acordaba de el lance de el ahorcado.

66 Número 21. A los casos de vivos, creidos muertos, añadirémos dos muy singulares, pertenecientes ambos al Cardenal Espinosa, que fuè Presidente de Castilla, en tiempo de Phelipe II. y muy estimado de aquel Rey. La madre de este Cardenal le diò à luz, estando en el Féretro para ser enterrada; y viviò despues catorce años.

Es

Es bien de creer, que en el mismo momento se debieron reciprocamente la vida el Hijo à la Madre, y la Madre al Hijo; siendo muy verisimil, que el impulso maquina de la naturaleza para la expulsion de el Infante, despertasse à la Madre de el deliquio profundo, en que yácia, sin cuya diligencia huviera pasado luego de el Féretro al Sepulchro. El suceso de el Cardenal en su ultimo dia fuè semejante al de la Madre, en quanto à juzgarle muerto, quando no lo estava; pero la resulta muy diferente, porque el error de juzgarle muerto ocasionò que le matassen. Juzgòse muerte un síncope profundo, y dandose priessa à embalsamarle, fuè llamado un Cirujano, para abrirle. Prompto éste à la execucion, le rompiò el pecho; y al mismo tiempo el Cardenal excitado de el dolor, alargò la mano à detenerle el brazo. Yà estab hecho todo el daño. El Corazon se notò palpitante despues algun tiempo; mas finalmente, el cuchillo Anatomico hizo luego verdadera la muerte, que antes era solo aparente. En el Tom. 1. Disc. 5. num. 26. referimos otra tragedia semejante, de que fuè instrumento el célebre Medico, y Anatomico Andrés Vesalio. Son dignísimos de observarse estos casos. Si Medicos grandes incurren en tales yerros, y se cometen tambien con grandes Señores, quanto mas expuestos estaràn à cometerlos, y padecerlos, Medicos, y personas Ordinarias! Tristísima cosa es, que tal vez por precipitar el juicio, ò los Medicos, ò los asistentes, asintiendo à que està muerto el que està vivo, padezca un inocente aquel terrible suplicio, que prescribian las Leyes Romanas à las Vestales impudicas.

67 Número 32. La doctrina que damos, para que se absuelva condicionalmente en los casos expresados en este numero, y en los siguientes, prueba igualmente se deben bautizar tambien condicionalmente los niños, que salen de el utero materno sin mas señas de muertos, que aquellas que en el Discurso probamos ser falibles. Y recomendamos eficazmente este cuidado à los que se hallaren presentes en tales lances.

68 Número 48. Guillermo Derhan, Miembro de la
Tom. IX. N So-

Sociedad Regia de Londres, citado en las Memorias de Trevoux de el año de 1728. art. 19. dice, que hizo la experiencia de ahogar muchas veces à un Perro, y reanimarle otras tantas, sin mas diligencia, que la de soplar en su trachearteria. Esta experiencia confirma altamente lo que decimos en el citado numero, y alienta à la Charidad, y à la Justicia, para que todos se aprovechen de estas noticias para el socorro espiritual, y corporal de los ahogados, quando llegue el caso.

NUEVAS PARADOXAS Phyficas.

69 **N**Umero 110. En el Tomo segundo de las *Observaciones Curiosas* sobre todas las partes de la Phisica, pag. 204. citando el extracto de un Diario Italiano, compuesto por el Abad Nazari, se lee, que habiendo el Verdugo cortado la nariz à un delinquente, tuvo la dicha de que el miembro cortado cayese en un pañecillo caliente, abierto por medio; que en este estado volvió à aplicarselo al sitio proprio, y siendo cosido, se incorporò perfectamente en él.

SOLUCION DE EL GRAN Problema Historico.

70 **N**Umero 22. Las grandes inmutaciones, que en la superficie de el Globo Terraqueo pueden ocasionar los terremotos, se confirman con las ruinas, que ocasionó uno en la Canada el año de 1663. en mas de quatrocientas leguas de País. Chocaron unas montañas con otras. Algunas arrancadas enteramente de sus sitios fueron precipitadas en el gran rio de San Lorenzo. Otras se sepultaron en los senos de la tierra abier-

abierta debaxo de ellas. Una montaña de rocas, que ocupaba mas de cien leguas, se hundió, dexando en su lugar una dilatada planicie. Despues de dicho terremoto se ven en aquella Region Rios, y Lagos en sitios donde antes no havia sino montes inaccesibles. (Regnault, tom. 2. Convers. 8.)

71 Numero 69. En la Historia de la Academia Real de las Ciencias de el año de 1715. por noticia comunicada por Monsieur Scheuzer à la Academia, se refiere, que el año de 1714. por el mes de Junio cayò subitamente la parte Occidental de la montaña de Blaveret en los Alpes, de que resultò formarse en el sitio Lagos muy profundos. No se descubrió vestigio alguno de betun, ni azufre, ni cal cocida, por consiguiente no hubo terremoto. Así parece, que la montaña cayò por haver flaqueado su basa.

72 En una Gazeta de Madrid se refirió, que à mediado de Junio de el año de 1733. en la Provincia de Auvergna, entre Clermont, y Aurillac, en tres quartos de hora se aplanò una gran montaña, que ocupaba dos leguas de terreno.

TRADICIONES POPULARES.

73 **N**Umero 38. En el Suplemento de Moreri, impreso el año de 35. V. *Christophe*, se dice, que el pintar Gigante à San Christoval, viene de que en los siglos de ignorancia se creia, que el que veia la imagen de San Christoval no podia morir subitamente (supongo que este privilegio era limitado al dia en que se veia la imagen) por esso hacian la imagen muy grande, y la ponian à las entradas de los Templos, para que de lexos pudiese verse. Allí se cita el siguiente verso de un Poeta antiguo à este proposito:

Christophorum videas, postea ritus eris.

74 A las Tradiciones populares falsas en materia de Religion, que hemos impugnado en el Theatro, aña-

dirémos aquí otras tres. Refiere la primera Guillelmo Marcel en su Historia de la Monarquía Francesa. Y es, que los Druidas, Sacerdotes, y Doctores de los Antiguos Galos, edificaron la Iglesia de nuestra Señora de Chartres, consagrandola à la Santísima Virgen antes que ésta existiese, con profecía de su glorioso parto, *Virgini paritura*. Fabula extravagante. Los Druidas eran Gentiles, y aun à las comunes supersticiones añadan algunas particulares, entre ellas la cruelísima de sacrificar víctimas humanas; lo que Augusto les prohibió estrechamente. Pero no obstante este precepto à remediar el abuso, Tiberio cargò despues mas la mano, y hizo crucificar à algunos convencidos de este crimen. Con todo, aún le quedó que hacer al Emperador Claudio, al qual atribuyen los Escritores la gloria de extirpar enteramente aquel horror. Qué merito tenían aquellos barbaros, para que Dios les revelasse tan de antemano aquel mysterio? O qué traza de adorar la Santísima Virgen antes de su existencia, los que despues que esta Señora felicitò al Mundo con su glorioso parto, y aun despues de executada la grande obra de la Redempcion, persistieron en su Idolátrica ceguedad?

75 La segunda Tradición Popular, que notaremos aquí, está mucho mas extendida. En toda la Christiandad suena, creído de muchos, que sobre el monte altísimo de Armenia, llamado *Ararat*, existe aun hoy la Arca de Noè, entera dicen unos, parte de ella afirman otros. Si los Armenios no fueron autores de esta fama, por lo menos la fomentan; y poco hà un Religioso Armenio, que estuvo en esta Ciudad de Oviedo, afirmaba la permanencia de la Arca en la cumbre de el *Ararat*, no solo de voz, mas tambien en un breve escrito, que trahia impresso. Juan Struis, Cirujano Holandès; que estuvo algun tiempo cautivo en la Ciudad de Erivan, sujeta à los Persas, y vecina al monte *Ararat*, diò mas fuerza à la opinion Vulgar, con la Relacion, que imprimiò de sus Viages.

76 Este refiere, que en aquel monte hay varias Her-

mi-

mítas, donde hacen vida Anacoretica algunos fervorosos Christianos: Que el año de 1670. le obligò su amo à subir à curar un Hermitaño, que tenia su habitacion en la parte mas excelsa de el monte, y adolecia de una hernia: Que gastò siete dias en la subida de el monte, caminando cada dia cinco leguas: Que llegando à aquella altura, donde residen las nubes, padeciò un frio tan intenso, que pensò morir; pero subiendo mas, logrò Cielo sereno, y ambiente templado: Que el Hermitaño, que iba à curar, y que en efecto curò, le testificò, que havia veinte años que vivia en aquel sitio, sin haver padecido jamás frio, ni calor; sin que jamás huviessè soplado viento alguno, ò caído alguna lluvia: en fin, que el Hermitaño le regalò con una Cruz, hecha de la madera de el Arca de Noè, la qual afirmaba permanecia entera en la cumbre de el monte.

77 Esta Relacion logrò un assenso casi universal, hasta que de la falsedad de ella desengañò aquel famoso Herborista de la Academia Real de las Ciencias Joseph Piton de Tournefort; el qual, en el viage que hizo à la Asia à principios de este siglo, passò muy de espacio las faldas de el *Ararat*, buscando por allí, como por otras muchas partes, plantas exóticas. Dice este famoso Physico, citado por nuestro Calmet en su Comentario sobre el 8. capitulo del Genesis, que el monte *Ararat* está siempre cubierto de nubes, y es totalmente inaccesible. Por lo qual se rie Tournefort de que nadie haya podido subir à su cumbre. Cita Calmet, despues de Tournefort, à otro Viagero, que viò el monte, y afirma tambien su inaccesibilidad à causa de las altas nieves, que en todo tiempo le cubren desde la mediedad, hasta la eminencia.

78 Aunque estos dos Viageros concuerdan en que el Monte es impenetrable, y por consiguiente convencen de fabulosa la relacion de el Holandès Struis, parece resta entre ellos alguna oposicion, por quanto si siempre está cubierta de nubes, como afirma el primero, no pudieron vérfse las nieves, como escribe el segundo. Pero

es fácil la solución, diciendo, que la expresión de estar un Monte siempre cubierto de nubes, no significa siempre estar de tal modo circundado de ellas, que oculten su vista por todas partes. Basta que haya siempre nubes en el Monte, aunque frecuentemente se vea descubierto por éste, ó aquel lado, y aun por la cumbre. Acafo también en la traducción Latina de Calmet, de que uso, hay en aquella expresión, *qui semper nubibus obregitur*, yerro de Imprenta, debiendo decir *nivibus*, en vez de *nubibus*: Equivocación facilísima, y que mucho mayores se encuentran à cada passo en esta edición. Qué mucho, siendo Veneciana?

79 Mas lo que decide enteramente esta duda, es el Testimonio de el Padre Monier, Misionero Jesuita en la Armenia, el qual hablando de el Monte Ararat, dice así: *su cumbre se divide en dos cumbres, siempre cubiertas de nieves, y casi siempre circundadas de nubes, y nieblas, que prohiben su vista. A la falda no hay sino campos de arena movediza, entreverada con algunos pobrisimos pastos. Mas arriba todas son horribles rocas negras, montadas unas sobre otras, &c.* (Nuevas Memorias de las Misiones de Levante, tom. 3. cap. 2.)

80 La tercera, y ultima Tradicion Popular, que vamos à desvanecer, ó à lo menos proponerla, como muy dudosa, aun es mas universal que la segunda, y tiene por objeto el celebradísimo caso de los siete Durmientes. Estos, se dice, fueron siete Hermanos de una Familia nobilísima de Epheso, los quales en la terrible persecucion de Decio, se retiraron à una caberna de el Monte Ochlon, vecino à la Ciudad, donde cogiendolos un sobrenatural, y dulce sueño, estuvieron durmiendo ciento y cinquenta y cinco años; esto es, desde el de 253. hasta el 408. en el qual despertando, y juzgando, que el sueño no havia durado mas que algunas horas, enviaron al mas joven de los siete à Epheso, para que les comprasse alimentos, que éste quedó extremadamente sorprendido, quando vió el estado de la Ciudad tan mudado, y en muchos sitios de ella Cruces colocadas; en fin, Ephe-

Epheso Gentilica, totalmente convertida en Epheso Christiana: Que imperaba entonces Theodosio el Junior. Los nombres que dan à los siete Hermanos, son Maximiano, Malco, Martiniano, Dionysio, Juan, Serapion, y Constantino. Omito otras circunstancias de la Historia.

81 Baronio en el Martyrologio à 27. de Julio, citado por Moreri, sienta, que lo que hay de verdad en ella, es que estos Santos, habiendo padecido Martyrio en la caberna, imperando Decio, fueron despues hallados sus Cuerpos incorruptibles en tiempo de Theodosio el Junior, y que el Epitheto de *Durmientes*, vino por equivocacion de haverse en algun escrito significado su muerte con el Verbo *dormio*, ú *obdormio*, expresión frecuente en la Escritura, y aun en el uso de la Iglesia. Los Autores, que refieren esta Historia, no concuerdan en la data. Dicen unos, que los siete Hermanos despertaron el año 23. y otros el año 38. de el Imperio de Theodosio. No concuerdan tampoco en el nombre de el Obispo, que havia à la fazon en Epheso. Unos le llaman Maro, otros Stephano; y ni de uno, ni otro nombre se halla alguno en la série de los Obispos de Epheso. Añado, que el año de 253. en que se dice padecieron los Santos por la persecucion de Decio, yà Decio no vivia, pues murió à ultimo de el de 251.

82 El Autor mas antiguo, à quien se atribuye la relacion de este admirable suceso, es San Gregorio Turonense, el qual fué mas de Siglo y medio posterior à él; por consiguiente pudo padecer engaño. Mas no es esto lo principal, sino que el Libro, en que se refiere esta Historia, es falsamente atribuido à San Gregorio Turonense, como prueba Natal Alexandro, de que en la enumeracion, que de sus Escritos hace este Santo en el Epilogo de su Historia, no nombra éste.

DISSERTACION SOBRE la Campana de Velilla.

83 **S**iendo, en la línea de *Tradiciones Populares*, la de las prodigiosas pulsaciones de la Campana de Velilla, una de las mas famosas de el Mundo, havien- dose derivado su noticia de España à las Naciones Es- trangeras, como consta de muchos libros estampados en ellas, nos parece lisonjearèmos la curiosidad pública, pro- poniendo en este lugar (que es el proprio de tal mate- ria) las pruebas que hay à favor de la verdad de dicha *Tradicion*, y exerciendo nuestra Critica sobre ellas. A la Excelentísima Señora Condesa de Atarès, igualmente grande por sus prendas personales, que por su Ilustrísi- mo nacimiento, hemos debido todos los testimonios, que se alegaràn por la verdad de aquella *Tradicion*, jun- tamente con la insinuacion de su deseo de que los saca- femos à la pública luz. Copiarèmos à la letra el Manu- crito, que su Excelencia se dignò de reinitirnos, omi- tiendo solo las quatro primeras hojas, que contienen al- gunas noticias de las antigüedades de Velilla, Villa sita en el Reyno de Aragon à la orilla de el Hebro, y distante nueve leguas de Zaragoza, Poblacion de docientos Veci- nos, y porcion de la Baronía de Quinto, la qual posee la Nobilísima familia de Villalpando en la Casa de los Ex- celentísimos Condes de Atarès.

COPIA DE EL MANUSCRITO.

84 **E**N lo alto de la Iglesia de San Nicolàs Obispo (colocada en un monte vecino à Velilla) à la parte de Medio dia, hasta de pocos años à esta parte, en que se ha hecho Torre à la Iglesia, havia tres Pilares, y en medio de ellos dos Campanas descubiertas al ayre, la me-

menor estaba à la mano izquierda, esta se toca como las demás à fuerza de brazos, y por sí sola jamás se ha toca- do. La mayor estaba à la derecha, que es la que diver- sas veces se ha tocado milagrosamente, y sin impulso ageno; la circunferencia de ésta es de diez palmos, de metal limpio, claro, y liso; està hendida por un lado, por lo qual, quando se toca como las demás, y por ma- no agena, suena como quebrada; se ven en ella dos Cru- cifixos relevados, uno al Oriente, y otro al Poniente, y à los lados de cada uno, las Imagenes de la Virgen nue- tra Señora, y de San Juan Evangelista; al Medio dia, y al Septentrion tiene dos Cruces, y en el circuito de toda ella este verso de la Sibyla Cumea: *Christus Rex venit in pace, & Deus Homo factus est*; el *est*, con la ultima *s* de el *factus*, por no coger en su redondèz, estàn en las qua- tro partes de la Campana; la *s* que falta de el *factus* al Poniente; la *E* al Medio dia; la segunda *s* al Oriente; y la *T* al Septentrion. Las letras de este letrero son antiquí- simas, y hay pocos que las puedan leer, y declarar.

85 Son muchos los Autores Naturales, y Estrange- ros, que hablan de esta Campana: Vayrus, de *Fascino*, refiere en Lengua Latina, que en los Reynos de España, en un Pueblo llamado Velilla, de la Diocesis de Zarago- za, hay una Campana, que llaman de el Milagro, que muchas veces se ha tocado por sí sola, pronosticando al- gunas cosas adversas à la Christiandad, meses antes de suceder, de lo que leyò testimonios por Escribanos Pú- blicos, y con mucho numero de testigos, además de la fé, que de ello daban en sus letras los Virreyes de aquel Reyno. Hasta aqui Vayro, à quien figuen no pocos Au- tores: Antonio Daurocio, tom. 2. *Exemplorum*, cap. 4. tit. 25. exempl. 7. Pedro Gregorio, de *Republica*, lib. 12. cap. 3. num. 25. Fabio Paulino, lib. 4. de *Hebdomadam*, cap. 7. Pap. Milij. 215. Camilo Borelo de *Præstantia Le- gis Catholica*, cap. 78. num. 21. Martin de el Rio, lib. 4. de *Magia*, cap. 3. quæst. 2. Pedro Matheo *Historiographus Henrici IV. in Chron.* pag. 54. Blàs Ortiz, in *Itinerario Adrian.*

Adrian. Bleda in *defensione Fidei*, cap. 13. fol. 89. & 531.
 D. Sebastian de Covarrubias, in *Thesaurio lingua Castellana*.
 lit. C. verb. Campana. Torreblanca de *Magia*, lib. 1. cap. 21.
 num. 48. Y otros aun con mayor distincion, y claridad;
 y entre ellos el Arzobispo de Tarragona Don Antonio
 Agustin, que refiere algunos tiempos, en que se tocò, en
sus Dialogos de Medallas, Dialog. 6. Valle de Moura, in
Tractatu de Incantatione, sect. 1. cap. 1. num. 27. Damiano
 Fonseca, in *Tractatu de Expulsione Morischorum*, *Italicè*
conscripto. Salazar de Mendoza, en *las Dignidades de Casti-*
lla, lib. 4. cap. 3. fol. 118. Angelo Roca, Obispo de Ta-
 gasta, Ciudad en Africa, célebre por haver nacido en ella
 San Agustin, Doctor de la Iglesia, in *Tractatu de Campanis*,
 cap. 7. fol. 62. y 63. Este dixo mucho mas, que otros
 Estrangeros, el qual libro està en la preciosa Bibliotheca,
 llena de libros de todas Facultades, que fuè de Don Lo-
 renzo Ramirez de Prado, de el Consejo de Su Magestad,
 y Oydor en el de su Real Hacienda. El Padre Fr. Marcos de
 Guadalaxara y Xavièr, Observante Carmelita, en su *His-*
toria Pontifical, part. 4. lib. 10. cap. 5. fol. 577. Y en el
 libro de *la Expulsion*, part. 2. cap. 1. Y el Doctor Don
 Martin Carrillo, Abad de Monte Aragon, lib. 5. de *sus*
Anales, año 1435. fol. 354. que afirma haverla visto to-
 carse en el año 1568. y despues el Doctor Blasco de La-
 nuza, Canonigo Penitenciario de la Seo de Zaragoza, que
 es el mas moderno, en *sus Historias de Aragon*, lib. 3.
 cap. 16. fol. 293. No obstante tanta autoridad de Auto-
 res, Monumentos, Testimonios, y Testigos como aba-
 xo se diràn, procediò contra el credito de el milagroso
 tañido de esta Campana, el Padre Juan Mariana, como
 se dixo arriba; y con igual sinrazon Geronymo Zurita,
 no queriendo assentir à lo que se refiere; y aun dice,
 que aunque la huviera visto tañerse por si à solas, lo ten-
 dria por illusion, dandole el credito, que diò Estrabon
 quando oyó el sonido, que al salir el Sol, con el res-
 plandor de sus rayos hacia la estatua de Memnon en la
 Ciudad de Thebas, en el Templo de Serapis; y no tiene

razon Zurita, pues debe rendirse à testimonios tan auto-
 rizados, y reconocer la diferencia de una Campana, que
 visiblemente se vén los movimientos de lengua con que
 se tañe, à una Estatua, cuyo sonido solo se pudo oir
 sin vérselo, ni examinarse la causa de el, que acaso pudo
 ser oculta, y artificiosa, con otras muchas diferencias, que
 hay entre la Campana, y la Estatua de Memnon.

86 Por los sucessos, que despues se han seguido à
 los tañidos milagrosos de esta Campana, se està en la
 persuasion de que siempre sus toques han sido pronosti-
 cos, y avisos de cosas notables. Muchos quieren esfor-
 zar, pero en vano, y con razones de ningun peso, que
 estos toques espontaneos no sean milagrosos, sino natu-
 rales; unos dicen, que lo pueden ser por el influxo de
 los Astros, debaxo de cuya conjuncion, observada en or-
 den à aquel fin, la fabricò, y fundiò algun perito Astro-
 nomo, lo que es dificultoso, è imposible de probar; ma-
 yormente, que no pueden influir los Astros à las cosas
 inanimadas para darles virtud de pronosticar las futuras;
 lo qual con mucha razon impugna Valle de Moura *Trac-*
tatu de Incant. opusc. 1. sect. 2. cap. 8. num. 38. con otros
 muchos.

87 Otros atribuyen esta virtud à la Campana, en
 atencion à una Moneda de las treinta en que Judas ven-
 diò al Redemptor, la qual, con otras Monedas antiguas
 de aquel Lugar, para suplir la falta de metal, se empleò
 en la fundicion de la Campana. Assi lo dice Salazar de
 Mendoza en las Dignidades de Castilla, lib. 3. & 4. fol. 180.
 pero no cita Escritor alguno, ni expone razones con que
 se pruebe, sin las cuales, y sin la autoridad de mas Au-
 tores, no se puede fundar tal especie, ni se hace creible,
 que Moneda tan digna de aprecio, y veneracion, se hi-
 ciese tan poco estimable, que à falta de metal se empleasse
 en la fundicion de una Campana; y mas ignorandose su
 origen, el tiempo de su fundicion, y por quièn se hizo:
 con que esta especie carece de fundamento.

88 Algunos dicen, que esto sucede en fuerza de el

verso Latino de la Sibyla, que está en ella gravado; y que se puede decir, que, como ensalmo, tenga virtud admirable de pronosticar las cosas futuras, como la tuvo la misma Sibyla; pero no es razon suficiente, porque, si bien tuvo don para profetizar, fué mientras vivió, y gracia personal no comunicable à sus palabras; ni el que las puso pudo darles esta virtud.

89 Puede dudarse, si esta Campana se toca por arte de el Demonio, haciendo éste mover la lengua; ò si algunos Hechiceros con su ayuda lo han podido practicar en las ocasiones, que se ha tañido por sí sola; pues consta de Historias, y de personas graves, que el Demonio ha hecho mover muchas veces los cuerpos inanimados de una parte à otra, y lo proprio pudo haver executado con la lengua de la Campana; pero no habiendo otro fundamento para este discurso, que la posibilidad, y capacidad en la ciencia de el Demonio, parece temeridad atribuirle tan portentosos, y admirables tañidos; y mas estando dicha Campana consagrada, y bendita, habiendo en ella dos Crucifixos, dos Imagenes de Maria Santissima, dos de el Apostol, y Evangelista San Juan, y dos Cruces; y juntamente tocandose en forma de Cruz, de cuya señal huyen los Demonios, y habiendo en la circunferencia de la Campana palabras santas, y Divinas; y si, como dice Angelo Rocha, cap. 6. fol. 54. y cap. 21. fol. 138. con las palabras *VERBUM CARO FACTUM EST*, se ahuyentan los Demonios, en esta Campana de Velilla se leen las mismas palabras, pues son lo proprio las de *DEUS HOMO FACTUS EST*, que están en ella gravadas; todo persuade, que el Demonio no se atreveria à obrar en ella efectos tan admirables, siendo una Campana con tantas circunstancias venerable, y devota, y hallandose tan defendida, y armada contra su poder, quando él por lo general es enemigo de toda Campana, de tal manera, que en las juntas que tiene con sus Magos, y Hechiceros, si oye Campanas, huye con todos los fuyos, y las llama Perros ladradores, como lo refiere Binsfeldio; las quales tam-

también tienen virtud de ahuyentar los nublados, segun la opinion de muchos Autores, que sobre esto han escrito.

90 Algunos quieren, puede haverse tocado esta Campana por razon de el viento, movidos de que ordinariamente quando se toca, le hace muy grande, con torbellinos, y tiempo borrascofo; pero ésta fuera tambien razon para que se tocasse asimismo la Campana, que está à su mano izquierda, que es menor; y un Cimbaillo, que está muy cerca, y tal cosa no se ha experimentado; siendo esto mas facil, que el que se toque esta Campana de el Milagro, por ser mas pesada, y estar fixa en los exes, de tal fuerte, que no se puede bandear; y si ésta pudiera ser razon poderosa, sucederia lo mismo à toda Campana puesta en alto, y descubierta, y vemos que por lo regular no sucede: además, que quando se tocò en el año 1601. sus mas furiosos tañidos, y mayores movimientos fueron en los dias de el Corpus, y vigilia de San Pedro, en los quales hubo tan grande calma, que no se movian las hojas de los arboles; y aun con todo, para asegurarse Don Dionysio de Guaràs, que la viò, y oyò tañerse, cubriò el Torreón con algunas capas por aquella parte por donde podia entrar algun viento, à vista de muchas personas de distincion; y poniendo al lado de la Campana una vela encendida, se mantenía sin apagarse al mismo tiempo, que la Campana proseguia en sus toques, y tañidos.

91 Francisco de Segura en la Relacion, que hizo en verso, año de 1601. dice, que hizo labrar esta Campana San Paulino, Obispo de Nola, de el qual afirman algunos Autores, fué el que inventò las Campanas, y las introduxo; si bien otros dicen, que fué el Papa Sabiniano, de lo qual tratan Onofre Panvino, *in Epitome, agens de Pontifice Sabiniano*. Polidoro Virgilio, lib. 6. cap. 12. Angela Rocha *de Campanis*, cap. 1. Camillo Borel, *de Praestant. Relig. Catholic.* cap. 78. num. 17. Juan Anton de Nigi, *in suo Repertorio super Capitulis Regni*, cap. 185.

92 Escribese de algunas, que se tañen avisando las muertes de algunos Religiosos; pero por cosas tan notables, y que han de suceder en la Monarquía de España, no se sabe de otra Campana, que de la de Velilla. En Alemania hay una, que siempre que ha de morir alguna Religiosa, se toca ella misma: está en el Monasterio Bodkense, que edificó San Meinulfo: refiere lo Gobelino, *in Vita Meinulfi, in mense Octobri*. Otra en Zamora en un Convento de la misma Orden, que pronostica lo mismo tres dias antes de la muerte de algun Religioso, lo que sucede, aun no estando alguno enfermo al tiempo de començarse à tocar: lo dice D. Fr. Juan Lopez, Obispo de Monopoli, part. 3. *Historia de Santo Domingo*, lib. 1. cap. 37. fol. 150. y lib. 2. cap. 25. fol. 82. y él mismo en el mismo lugar refiere lo mismo de otra pequeña, que llaman de San Alvaro, por estar dentro de la Capilla de este Santo en Cordova, en el Convento de Aula Dei de su Orden. De el Japon se escribe, que hay otra, que tocandola, si hace el fonido bronco, y triste, anuncia trabajo en la Republica.

93 Otros casos como estos de particulares, y singulares Campanas refiere Angelo de Rocha; pero entre ellas ninguna tan singular como la de Velilla, cuyos tañidos atribuye Don Francisco Torreblanca, *dict. tract. de Magia*, lib. 1. cap. 21. num. 48. à señal Divina, y lo acreditan los santos efectos, que causan, moviendo los corazones de los que los oyen à contricion, y devocion, como muchos de ellos lo han asegurado, y no dexa de ser conforme, que esta Campana avise, y aperciba à los Catholicos, y à sus Principes, para que se prevengan en las novedades, que han de suceder, y en los daños, que amenazan à la Religion, quando el principal destino de las Campanas es el congregar à los Fieles en la Iglesia, para orar à Dios, y para impetrar sus misericordias.

94 Ordinariamente, quando quiere tañerse esta Campana, se estremece primero, y tiembla antes de tocarse, como lo acreditan diferentes Testimonios de Nota-

tarios, y algunas veces se alarga, y dilata su lengua, como sucedió en los años 1527. y 1564.

95 En el de 714. segun lo que el Maestro Castroverde, Predicador insigne de el Rey Don Phelipe II. de Aragon, y III. de Castilla, dixo à Don Diego de Salinas y Herafo, Oydor de la Camara de Comptos de el Reyno de Navarra, el qual lo escribe en el Discurso, que hizo de esta Campana; se tañò mucho en el tiempo, que sucedió la pérdida de España; y aunque no hay otro Autor, que esto assegure, bastan las circunstancias de éste, para ser recomendable esta noticia; y mas que en aquellos tiempos, y en muchos otros que los siguieron, no estaban los Aragoneses para escribir estas Historias, sino que todos se empleaban, mas que en el exercicio de la pluma, en el de las armas, procurando recobrar à lanzadas la tierra de los Moros.

96 En el año 1435. à 4. de Agosto, dia Jueves, se tañò esta Campana, señalando la prision, que al otro dia sucedió por los Genoveses de las personas Reales de el Rey Don Alonso el V. de Aragon, de el Rey Don Juan de Navarra, y de el Infante Don Henrique, todos tres hermanos, hijos de el Rey Don Fernando el Honesto de Aragon, en la batalla Naval, que se perdió junto à la Isla de Ponza, en cuya ocasion fuè tambien preso con los Reyes, Ramiro de Funes, primogenito de el Vice-Canciller Juan de Funes, Señor entonces de la Baronia de Quinto, y sus agregados, y entre ellos de Velilla; y tambien fuè preso Francisco de Villalpando, hermano de el que casò con Doña Contesina de Funes, hija de el Vice-Canciller, y heredera, que fuè suya de todos sus bienes, y de esta Baronia.

97 El año siguiente de 1436. vigilia de la Epiphania, estando los Reyes presos, se volvió à tocar, quando se concertaban entre sus enemigos ciertos tratos en daño de sus personas, y Reynos. Y à 30. de Octubre, volvió à tocarse el dia mismo, que fueron puestos en libertad, de la qual resultò la adquisicion de el Reyno de Napoles, en que se vè, que no siempre se ha tocado señalando cosas adversas.

En

98 En el año 1485. se tocò esta Campana tres días enteros, quando los Judios se concertaron en dár la muerte al primer Inquisidor de Aragon el Maestro Pedro Darbues de Epila, Canonigo de la Seo de Zaragoza, como lo executaron Jueves à 13. de Septiembre à la media noche, matandole delante de el Coro de dicha Iglesia, adonde estuvo su sepulcro, en el qual se veneró por Martyr, nombrandole el Justo Mastrepila, y despues San Pedro Arbués; y aunque algunos dixerón, que se tocò un año entero, recibieron engaño; pues no fuè esta Campana, sino otra de las ordinarias de aquella Iglesia, que en commemoracion suya la tocaron un año entero; y le cantaron todos los días un Psalmo, como dice Zurita en sus Anales, lib. 20. cap. 65. al fin.

99 Tocòse tambien en el año 1492. quando Juan de Cañamàs hirió en Barcelona al Rey Catholico Don Fernando. Dícelo Carbonell en su Vida; y en la suya el Arzobispo Don Fernando de Aragon; y tambien se tocò antes de la muerte de dicho Rey Catholico Don Fernando en el año 1515.

100 En el de 1527. à 29. de Marzo se tocò esta milagrosa Campana, como consta por Auto, que tiene el Marqués de Oñera, testificado por Bernat de el Pin, Notario Real, y vecino de Velilla; y entre otras cosas dice, que à los circunstantes, y à él les pareció, que al tañer-se esta Campana, se alargaba su lengua, mas de lo que era, unos cinco dedos; y esto sucedió quando Carlos de Borbón, y el Exercito de el Emperador Carlos V. saquearon à Roma. En este año nació Don Phelipe Primero Rey de Aragon, y II. de Castilla.

101 En el año 1539. se tocò quando murió la Emperatriz Doña Isábel, muger de el Emperador Carlos V. y se puede presumir, que como en este año comenzò el Herefiarca Calvino à publicar sus errores, quiso nuestro Señor avisar à la Christiandad, para que se guardasse de ellos, y para prevenir remedios para atajarlos.

102 Tocòse tambien año 1558. en las muertes de el Emperador Carlos V. y en las de sus dos hermanas Doña

Leo-

Leonor Reyna de Francia, y Doña Maria Reyna de Ungría; y en la de la Reyna de Inglaterra Doña Maria, Muger de el Rey Don Phelipe el Primero de Aragon, y II. de Castilla.

103 Año de 1564. Lunes à 2. de Noviembre se tañò muy reciamente, yendo à la redonda la lengua, y dando muchos golpes en cruz, y haciendo un sonido triste, y doloroso, según pareció à los que allí se hallaban; à los quales se les erizaban los cabellos, oyendo que era diferente de el que acostumbra hacer, quando se tañia con la mano, y al pararse, temblò la Campana: y luego de la misma fuerte se volvió à tañer en forma de cruz, dando los golpes, y diò tres, ò quatro no muy recios, aunque siempre dolorosos, y tristes, y volvió à andar à la redonda la lengua tañiéndose, que nadie con la mano la pudiera volver con tanta promptitud, y diò otros tres, ò quatro golpes como los dichos: y volvió tercera, y quarta vez à hacer los propios movimientos, dando los golpes ácia el Oriente; y quando se tañia se le alargaba la lengua, mas de lo que era, una mano, sucediendo esto en diversas horas de el día, aunque la ultima vez se tocò mas aprisa, que las demás, y hacia el sonido mucho mas triste, hallandose presente à estos tañidos, entre otros, Don Antonio de Villalpando y Funes, Señor de la Baronia de Quinto, y de la Villa de Estopiñan, y tambien Señor de la de Velilla; todo lo qual consta por Auto testificado por Domingo de Bielsa, Notario Real de Quinto, el qual tiene en su Archivo el Conde de Atarès. En este año hubo Cortes en el Reyno de Aragon, celebradas en la Villa de Monzon; y al principio de el siguiente, el Gran Turco Solimán envió su Exercito, y Armada contra la Isla de Malta, y Religion de San Juan, cuyo cerco, defensa, y sucesos fueron notables, y dignos de que esta Campana los previniera; y tambien pudo pronosticar la peste, que al año siguiente hubo en Aragon.

104 Año 1568. se tañò mucho; y estandose tañendo, se rompiò la cuerda, con que la lengua estaba atada, por lo qual cayò abaxo, y la parte de la cuerda, que

O

que-

quedò, hacia el mismo movimiento en circulo, y daba los golpes de la propria fuerte. Viendo esto un Clerigo muy devoto, natural de el mismo Lugar, llamado Mosen Martin Garcia, que murió en las Capuchinas de Zaragoza con opinion de Santo, y fuè el que, con la Madre Serafina, las truxo à España, donde fundò muchos Conventos de ellas, que entonces hacia Oficio de Cura, volvió à atar la lengua de la Campana en el lugar que antes estaba, y volvió despues à continuar sus tañidos. Esto lo dice Don Martin Carrillo, Abad de Monte Aragón, en su Chronologia de el Mundo, fol. 355. y que el se hallò presente, y viò, que Domingo de Bielsa, tio suyo, hermano de su madre, Familiar de el Santo Oficio, llegó, estandose tañendo, su rostro à ella, para adorarla con gran reverencia, y entonces la lengua de la Campana diò tan gran golpe, que el cayò en tierra, y lo baxaron sin sentido, y como muerto à su casa, y de ello le quedò una quartana, que le durò todo un año. Estos tañidos parece pronosticaron la alteracion de los Moriscos de Granada, y conciertos, que hicieron para levantarse contra España; la prision, y muerte de el Principe Don Carlos; y la muerte de Doña Isabèl de la Paz, tercera muger de el Rey Don Phelipe Primero de Aragón, y de Castilla II.

105 Año de 1578. se tocò, y sucediò la infeliz jornada de Africa de el Rey Don Sebastian, y su muerte; y en Flandes la de Don Juan de Austria.

106 Año de 1579. se volvió à tocar, por mas que diga lo contrario el Doctor Don Juan de Quiñones, Alcalde de Corte de Madrid, en el Discurso, que de esta Campana hizo año 1625. el que al folio 5. dice, no consta se tañesse tal año, ni hay Autor que tal diga, y afirme, fino es el Abad de Monte Aragón Don Martin Carrillo; y no tuvo en esto razon, pues no todos los Autores tuvieron noticia de sus tañidos, pues muchos escribieron por relacion de otros, y no cuidaron todos de saberlo; y el dicho Abad, como Autor de el proprio Lugar, pudo saberlo mejor, haciendo diligencias; ademàs, que su

autoridad es bastante: y que es cierto, y seguro, que este año se tocò, como parece por Auto testificado por Bartholomè Gonzalbo, Notario Real de Velilla; y los sucesos que señalò fueron notables, así por las Guerras de los Portugueses, y muerte de su ultimo Rey el Cardenal Don Henrique; como tambien por la union de las dos Coronas de Castilla, y Portugàl.

107 Año 1580. dia de San Mathias Apostol, y ultimo de Agosto, y tambien à 10. de Noviembre, se tocò, señalando la muerte de la Reyna Doña Ana de Austria, muger ultima de el Rey Don Phelipe el Prudente, y madre de el Rey Don Phelipe el II. de Aragón, y III. de Castilla, la qual murió à 26. de Noviembre, dia Miercoles, y quince dias despues de este ultimo tañido.

108 Año 1582. à 6. 8. y 9. de Marzo, se tocò, como consta por los Autos testificados por dicho Bartholomè Gonzalbo; y luego sucediò la muerte de el Principe de España Don Diego; y preparacion que hizo Don Antonio, pretendor de el Reyno de Portugàl, para tomar las Islas Terceras.

109 Año 1583. se tocò, quando continuando sus rebeldias los Estados de Flandes, hicieron venir de Francia al Duque de Alanfon, hermano de el Rey de Francia, y dentro de Amberes le nombraron, y juraron por Duque de Brabante.

110 El año 1601. à 13. de Junio, à las siete de la mañana, estando diciendo Missa en el Altar de San Nicolás de la Hermita yà referida, Mosen Martin Garcia, que fuè el que en el año de 1568. atò la lengua, como queda dicho, oyò este el sonido de la Campana, y diò al que le ayudaba à Missa, que baxasse al Lugar, y diesse aviso de ello; y en acabando la Missa, subió de los primeros, y viò que se tañia ella misma, y estaba afida à la lengua un pedazo de cuerda de una vara de largo, que lo havian puesto para poder repicar mejor, y con el movimiento de la lengua andaba dando vueltas, y golpes à los circunstantes, de suerte, que no dexaba llegar à nadie cerca de ella: visto esto por este buen Sacerdote, cogiò

giò la cuerda para tenerla, y con la fuerza que iba lo derribò en tierra, sucediendole lo proprio otra vez que lo intentò; por lo qual con un puñal, que le dieron, tomando ligeramente la cuerda con una mano, y teniendo el puñal à la contraria, la misma cuerda se cortò con èl, tal era su velocidad; andando siempre la lengua al rededor, diò siete golpes entre Medio dia, y Poniente, y con poca distancia, 9. 12. 15. y 30. tocando muy poco en las demàs partes, si bien la iba rodeando toda; despues prosiguiò por el circuito, dando los mas golpes à Oriente, y rodeando tañò continuamente hasta las nueve; y passando media hora, hizo la lengua su movimiento circular tañendo medio quarto: y à las diez volviò à tañer con gran furia, haciendo el sonido como de Caxas de guerra quando tocan al arma, dando los mas recios entre Medio dia, y Poniente, y algunos ácia Oriente; y de esta suerte continuò tañendose con el movimiento circular hasta las once, y un quarto, parandose dos, ò tres veces cosa de medio quarto, si bien nunca dexò el circular movimiento. A medio dia volviò à hacer muestras de que queria tañer, y à las quatro de la tarde comenzò con menos fuerza, que las veces passadas, dando la lengua los golpes ácia el Septentrion por espacio de medio quarto, y despues anduvo al rededor con su ordinario movimiento hasta las ocho horas y media, que lo apresurò mas, y empezó à tañerse, dando como cosa de un quarto siempre los mas recios golpes entre Medio dia, y Oriente, y otras à Poniente, y le durò esto hasta las doce de la noche. El Jueves à 14. hizo la lengua muchos movimientos circulares, y se tañò en diferentes horas, haciendo el ruido de las Caxas de guerra, y temblò un poco la Campana. Viernes se volviò à mover para querer tañerse, mas no lo hizo hasta el Sabado, siendo sus golpes los mas recios à la parte de Medio dia, y Poniente. A 17. hizo algunos movimientos. Y à 21. dia de el Corpus, se tañò de suerte, que, quitadas las interrupciones, duraron sus toques seis horas, estremeciendose por gran rato. El Viernes à 22. comenzò à tañerse à las ocho

ocho de la mañana, haciendo grandes temblores, y movimientos; y estandose tañendo, se rompiò la cuerda donde estaba atada la lengua de la Campana, la qual cayò abaxo, y el pedazo de la cuerda, que havia quedado alida, iba por la Campana haciendo los circulos, y dando los golpes como lo acostumbraba à hacer la lengua, y algunas veces volviendo la punta de la cuerda para arriba, como pidiendola; y así baxaron luego al Lugar por la fuya propria, que en los ultimos de Mayo se havia rompido por las añas, y estaba yà aderezada, porque ésta con que estos dias se havia tañido era de otra Campana, que la havian puesto para repicar las Pasquas; y el Doçtor Pedro Garcia, Rector que entonces era de Velilla, con reverencia se la restituyò, atandola en la cuerda, que colgaba de arriba de la Campana, y pesaba esta lengua doce libras. Luego lo que quedò de el Viernes, y Sabado se fuè estremeciendo, como que queria tañer, y se anduvo harto al rededor de la Campana la lengua nuevamente puesta; y al siguiente dia, que fuè el de el Glorioso Precursor San Juan Bautista, à la una hora despues de medio dia comenzò dando con velocidad recios golpes con movimientos ordinarios: esto se continuò à 25. 26. y 28. con tiempo quieto, y folegado, y sin ayre. Y à 29. dia de San Pedro Apostol, se estremeciò algunas veces, y no tañò hasta el otro dia à 30. que fuè la ultima vez de aquel año. Constan todos estos tañidos, así por escribirlos, y confirmarse en ellos todos los Historiadores, como tambien por Autos testificados por Bartholomè Gonzalbo de Velilla, Notario Real yà dicho, y de otros ocho Notarios Reales, y Públicos, que junto con èl los testificaron; y entre quatro mil, y mas personas, que acudieron, y vieron esta maravilla, fueron muchos Rectores, Vicarios, Sacerdotes, y Religiosos, y muchos Cavalleros, y Damas, y entre otros Don Garcia de Funes y Villalpando, y su muger Doña Vicenta Clara de Ariño, Señores de las Baronias de Quinto, Oßera, y Figueruelas, y de la Villa de Estopiñan, y tambien de el proprio Lugar de Velilla;

Tom. IX. O 3 Y

y Doña Isàbel de Villalpando su hija, Marquesa que fuè de Navarrens, y Señora de la Villa, y Honor de Gurea; Don Gaspàr Galceràn de Castro y de Pinòs, Conde de Guimerà; Don Martin de Spes, y Doña Estephania de Castro, Barones de la Laguna; y Doña Margarita su hija, Condesa que fuè de Osona; Don Henrique de Castro, Canonigo de la Santa Iglesia de la Seo de Zaragoza, el qual, por curiosidad, quiso afirse de la lengua de la Campana, estandose tañendo, para ver si la podía tener, y asiendo de ella no pudo, antes le quedò de la fuerza que hizo, por muchos dias dolor en el brazo; hallaronse tambien Doña Maria de Ariño, Religiosa Professa en el Monasterio de el Sepulcro de Zaragoza, tia de la Señora de Quinto Doña Beatriz de Ferreira, y su sobrina Doña Paula, con Don Francisco Coloma, Señor de Malòn; Don Juan de Francia, Señor de Bureta; Don N. Lanaja, Señor de Pradilla; Don Mathias Marin, Caballero de el Habito de Montesa; Don Dionysio de Guaràs, el qual fuè el que puso la capa delante de la Campana, para que el ayre no le diessè, como queda dicho. La nueva de esta prodigiosa tañida admirò à Italia, y Francia, y à todo el Mundo, no sabiendo adónde daría el golpe, que amenazaba; y el Duque de Sessa, Embaxador de España en Roma, enviò el Testimonio de esto à la Santidad de Clemente VIII. y la Historia de esto se imprimiò en Roma; y hoy se guarda en la Bibliotheca Angelicana. Monsieur de Rupopet, que continuaba el oficio de Embaxador de el Christianissimo en la Corte de el Catholico Philipo, lo escribiò à su Rey à Paris; y entre otras cosas le referia, que esta Campana jamàs tañia, sino es quando havia de suceder algun notable suceso. La causa de haverse tañido este año se tiene por cosa indubitada, fuè para recordar à España, y avisarla de el peligro inminente en que estaba; pues quando se tañia estaban tratando en Aragón los Moriscos el levantamiento general de ellos contra estos Reynos, y se probò despues en diversos Autos de Fè, que, oyendola tañer de Xelsà, Lugar de quinientos vecinos, todos Moriscos, que

que està à media legua de Velilla, donde tenian la Junta con ciertos Moriscos Valencianos, que venian de Constantinopla, con cargo de Embaxadores de el Gran Turco, para concluir la prodicion, se levantaron alborotados, oyendo que se tañia, diciendo: *Quando ha de callar esta baladreira?* El Patriarca Arzobispo de Valencia Don Juan de Ribera, afirmaba, que por esto se tañia; y el Padre Bleda en la parte citada dice, que fuè para dàr aviso à este estrago; y lo proprio sienten todos los Historiadores de aquellos tiempos; y quien lo pronosticò fuè Diego de Salinas y de Herafo, Oydor de Comptos en Navarra, discurriendo por el numero de los golpes, que en esta ocasion diò dicha Campana, en el Discurso impresso, que de ella diò à Don Phelipe II. Rey de Aragón, y III. de Castilla, à 3. de Abril de 1602. y se acabò de descubrir su efecto de esta tañida, y el levantamiento, y traycion de los Moriscos, año 1609. y por ello fueron justamente expelidos de estos Reynos.

III. Miercoles à 27. de Agosto de el año Santo de 1625. à las cinco horas despues de medio dia, se tañò por espacio de un quarto, como parece por Auto testificado por Pedro Garcia, Notario Real, habitante en Velilla; y la noche antes havian sentido los de aquel Lugar tres golpes suyos; y el Viernes à 29. à las dos de la tarde, se volvió à tañer media hora, señalando los golpes à Oriente, y dando otros entre Oriente, y Septentrion; si bien de este dia no se hizo Auto, por falta de Notario; mas vieronlo muchas personas; todo lo qual fuè prevenir para el tañimiento de adelante. Ultimamente, el mismo año à 24. de Octubre se comenzò à tañer à las nueve de la mañana, andando la lengua al rededor con gran furia, y consecutivamente diò nueve golpes, y volvió à andar al rededor tan recio como una rueda de Molino, quando mas muele, haciendo el ruido sordo como de caxas de guerra, quando tocan al arma, y diò veinte y tres golpes, lo qual durò media hora, y se parò; y à las once volvió à tañerse de la suerte dicha, y diò seis golpes, y anduvo al rededor de la Campana la lengua, y diò despues

quince golpes, y por espacio de un quarto de hora anduvo al rededor con gran furia, haciendo el proprio sonido de como quien tañe *al arma*, y al fin diò quatro golpes, y se parò. A las dos horas de la tarde volvió à andar al rededor, y hacer el mismo ruido con gran furia, y diò con mucho rigor quince golpes; y se parò promptamente; y antes de una *Ave Maria*, volvió à andar al rededor, y diò 8. 18. 5. 7. 2. 3. y 12. golpes, andando siempre al fin de ellos al rededor, y se parò de allí à poco rato; y luego volvió à andar de la propria fuerte, y diò nueve golpes, y casi juntos siete, y anduvo despues la lengua un poco sin tocar en el ambito de la Campana, y diò 9. 12. y 7. golpes mas recios que todos; y despues comenzò de espacio à andar al rededor, y diò 14. 4. y 10. golpes, todos los quales, desde los primeros à los ultimos, dieron señalando à Oriente, y en una parte, y proprio lugar, sin diferenciar un dedo. Paròse con estos, si bien volvió à continuar sus movimientos circulares, y se tañò muchas veces en aquella tarde, y noche, hasta el amanecer; y de esto testificò muchos Autos, Domingo de Torres, Notario Real, habitante en Xelva, y de ellos hay muchos testigos; y entre otros, Don Alonso, Don Francisco, y Don Garcia de Villalpando, tios, y hermanos de el Marqués de Oñera, Señor de el mismo Lugar de Velilla. Los sucesos, que previno esta tañida, fueron muchos; y particularmente se probò, que aquel dia salió de Inglaterra la Armada, que diò sobre Cadiz aquel año, y fuè hecha retirar por el valor de Don Fernando Giron, Gran Cruz de San Juan; y se pueden atribuir estos tañimientos à la recuperacion de el Brasil, y à la liga, y confederacion, que los enemigos de España concertaron en daño nuestro; y à la celebracion de las Cortes, que à los tres Reynos de la Corona de Aragón hizo la Magestad de Phelipe III. Rey de ella; las de Cataluña en la Ciudad de Lerida; las de Valencia en la Villa de Monzon; y las de Aragón, comenzadas en la Ciudad de Balbastro, y concluidas en la de Calatayud, en las quales los Valencianos sirvieron à su Magestad con 117. hombres, y los Ara-

goneses con 211. todos pagados por quince años, para focorro de las guerras, que tenia, y le llamaron Servicio voluntario, lo qual fuè en el siguiente año 1626.

112 Miercoles à 15. de Marzo año de 1628. se volvió à tañer à las seis de la mañana por espacio de un quarto. No se tomò por Auto, por no hallarse allí Notario; mas lo vieron mas de treinta personas, y entre ellos dos Sacerdotes, y andaba la lengua al rededor dando los golpes, señalando al Septentrion, lo qual era à tiempo, que los Arabes, y Moros tenian cercada à la Mamora, fuerza importante en Africa; y por Noviembre la Flota de Nueva-España se perdió, cogiendola los Holandeses toda, con mas de ocho millones en ella, sin los Navios, que sin hallar defenfa en ellos, se entregaron à los enemigos, que fuè pérdida notable, y lastimosa.

113 Año 1629. à 16. de Marzo, dia Viernes de la segunda semana de Quaresma, à las diez de la mañana se volvió à tocar por espacio de medio quarto, yendo la lengua apriessa por el rededor de la Campana, haciendo el sonido acostumbrado; y diò quatro golpes reciamente contra el ayre, que era ácia Poniente, y volvió à andar al rededor, luego diò otros dos golpes de la misma fuerte, y se parò. No se hizo Auto, por no haver Notario; pero, para memoria de este tañido, el Marqués de Oñera hizo, que mediante juramento, que el mismo les tomò aquel dia, lo depusiesen muchos testigos, y entre otros havia algunos Hidalgos, y Familiares de el Santo Oficio; todo lo qual parece por un papel firmado de sus manos; y luego al año siguiente se siguiò una grande hambre en el Reyno de Aragón, pues llegó à los ultimos de 1630. à valer el cahiz de trigo à ciento y veinte reales de plata.

114 Año 1646. Domingo à 29. de Abril, à las dos de la mañana, se tañò esta Campana dando diez golpes, y despues, por espacio de tres quartos de hora, se volvió à tañer otras tres veces à nueve golpes, viòlo un testigo, y la oyeron dos, ò tres; daba los golpes casi todos ácia donde sale el Sol en tiempo de Invierno, que venia à

fer ácia Fraga, y les daba muy despacio; y la noche siguiente, á la misma hora, volvió á dar otros quatro golpes.

115 La ultima vez, que se sabe haverse tocado esta Campana, fué el dia 28. de el mes de Marzo de el año 1667. por espacio de hora y media seguidamente, dando su lengua vuelta al rededor, y algunos golpes grandes, de fuerte, que se podia oír de mas de un quarto de legua: se hallaban presentes muchas personas, y especialmente el Padre Fr. Juan Arbizu, Religioso Franciscó; Mosen Phelepe Lopez; Mosen Juan Gonzalbo; y Mosen Juan Lopez, Beneficiados de Velilla, y vecinos de ella; Nicolàs Salvador, y Juan Ferrer: juraron haverse hallado presentes; y testificò Auto de todo Miguèl Balmaseda, Notario Real, habitante en *Quinto*, baxo el dia 2. de Abril de el dicho año.

116 Aunque se dice en algunas partes, que los testimonios de los tañidos de esta Campana de Velilla se hallan en los Archivos de los Marqueses de Oñera, que entonces eran Señores de dicha Villa, y de la Baronía de *Quinto*, se advierte, que habiendo ganado dicha Baronía, con otras, y sus agregados, y tambien entre ellas la Villa de Velilla, la familia de los Excelentísimos Condes de Atarés; se trasladaron á su Archivo todos los papeles pertenecientes á dichos Estados, y Baronías ganadas, que estaban en el Archivo de los Marqueses de Oñera; y entre otros los testimonios de algunos tañidos de esta Campana; y así estos se hallan yá en los Archivos de el Conde de Atarés, y no en el de el Marqués de Oñera.

117 Todas estas noticias se han sacado de un libro, que compuso el Marqués de Oñera Don Juan de Funes y Villalpando, Señor entonces de la Baronía de *Quinto*, y de Velilla, en que trata de todas las cosas mas principales, pertenecientes á sus Familias, y Estados, el qual dedica á su hijo Don Francisco, cuyo libro está en poder de los Condes de Atarés.

RE-

REFLEXIONES CRITICAS sobre el Escrito antecedente.

Sobre los Autores que afirman el Prodigio.

§. I.

118 **L**A multitud de Autores, que al principio se citan por las espontaneas pulsaciones de la Campana de Velilla, constituyen una prueba muy débil. En las mas Relaciones Historicas cien Autores no son mas que uno solo; esto es, los noventa y nueve no son mas que ecos, que repiten la voz de uno, que fué el primero que estampò la noticia. Pero especialmente las cosas prodigiosas, en siendo publicadas por qualquiera Escriitor, hallan á millares plumas, que propagan su fama. Es notable la complacencia, que tienen los hombres en referir prodigios; y tambien los alhaga para escribirlos, la complacencia, que, con ello, saben han de dar á los lectores.

119 Noto, que en la frente de los que se citan está puesto Vairo, Autor que juzgo Estrangero, yá porque el apellido lo es, yá porque no hallo tal Autor en la Bibliotheca Hispana de Don Nicolàs Antonio. Por consiguiente, aunque èl diga, que viò testimonios de Escribanos, que aseguraban el portento, y cartas de los Virreyes de aquel Reyno, que lo confirmaban; acaso no hubo mas que una noticia incierta de uno, y otro. Esta sospecha es permitida respecto de un Autor Estrangero en la Relacion de un hecho de nuestra España, entretanto que ignoramos, qué grado de fé merece su sinceridad, ò su Critica. Sospecho, que acaso será el Benedictino Vai-

Vairo, que comunmente se cita sobre *Fascinacion*; pero aunque su libro no es el de los mas raros, ni le tengo, ni le necesito tener, para saber que es Autor Estran-
gero.

120 Como en el País donde vivo hay tan pocos libros de los Autores que cita el Escrito, solo pude ver dos; pero estos dos vienen à ser ninguno. El primero es el Padre Martin Delrio, el qual solo cita à Vairo: el segundo Covarrubias, el qual cita à Delrio: con que Vairo, Delrio, y Covarrubias, no son mas que Vairo. A los Autores, que alega el Escrito, podemos añadir otros tres: Beyerlinck en el *Theatro de la Vida humana*, V. *Campana*: el Padre Abarca en el libro 1. de los *Anales de Aragón*, tratando de el Rey Don Alonso el Primero, cap. 4. y nuestro Navarro, *Prolegom.* 4. de *Angelis*, num. 128. & seq. Estos dos ultimos no citan à otro Autor. Beyerlinck solo cita à Vairo. Es verisimil, que Vairo sea la fuente de donde bebieron casi todos, y copiada la noticia de Vairo en las *Disquisiciones Magicas* de el Padre Martin Delrio, libro estremamente vulgarizado, de aqui la havrán tomado infinitos.

Sobre la opinion de Zurita.

§. II.

121 LOS creditos de este Autor en materia de Historia son tan grandes, que parece se debe una especialissima estimacion à su voto en el asunto, que tratamos; mayormente haviendose declarado por la opinion negativa, à la qual solo pudo inclinarle el amor de la verdad, pues, como Aragonès, la aficion à su Patria, era natural le moviessa à concederle el honor de poseer en la Campana fatidica, tan prodigiosa, y singular alhaja. A que se añade, que siendo el Autor natural de Zaragoza, distante solo nueve leguas de Veli-

lilla, gozaba una situacion oportunissima para informarse bien de la realidad de el hecho.

122 Mas à la verdad, el testimonio de Zurita es tan ambiguo, que no sin alguna apariencia se podria torcer à favor de el prodigio. De mi, dice, *puedo afirmar, que si lo viesse, como hay muchas personas de credito, que lo han visto, pensaria ser ilusion.* Afirmer el testimonio de personas de credito, que lo vieron, parece que equivale à afirmar el hecho, porque à personas de credito dà assenso el que los reputa tales, en lo que deponen como testigos oculares; mas por otra parte este Autor manifiesta claramente su dissenso.

123 Tres salidas me ocurren para evitar su contradiccion. La primera, que el dàr à aquellos testigos el atributo de personas de credito, significa solo la fama, y opinion comun, que tenian de tales, no el concepto particular de el Autor. La segunda, que los tenia por tales en general, lo qual no quita, que en quanto à aquel singular hecho, degenerassen de su veracidad. Yà mas de una vez hemos notado, que hombres por lo comun bastantemente veraces, se dexan tal vez vencer de la alhagueña tentacion de fingir, que vieron uno, ò otro prodigio. La tercera, que aun en la relacion de este hecho particular les concede la sinceridad, pero juzgando que fueron engañados. Esto parece significa el decir, que si lo viesse como ellos, pensaria ser ilusion. Mas que tendria el Autor por ilusion en la presente materia? No ilusion Diabolica: Es claro; porque si se supone intervencion de el Demonio, cessa todo motivo de dissentir à la realidad de el hecho, siendole tan facil al Demonio el mover la lengua de la Campana, como engañar los ojos de los circunstantes, con la falsa apariencia de el movimiento. Así sin duda, el Autor entendió aqui por *ilusion* algun juego de manos, trampa, ò artificio oculto, con que alguna, ò algunas personas de concierto hiciesen golpear la Campana, de modo, que pareciesse que la lengua por sí misma se movia; lo que no juzgamos imposible, en vista de otros muchos artificios, con que se tram-

trampean objetos, en que antes de revelarse la oculta manipulación, se representa igualmente difícil, y aun imposible el engaño de los ojos.

124 Lo que de aquí se puede colegir, es, que la calidad de insigne Historiador, que todos justamente conceden à Zurita, por su exactitud, sinceridad, y diligencia, nada autoriza su voto en la presente materia, porque supuesta por él la relación de testigos oculares fidedignos, no contradichos por otros de la misma clase, la impugnación ya no puede fundarse en noticias históricas (pues no hay otras en esta materia, que las que dan los testigos) sino en otros principios independientes de la Historia. Es, pues, para mí verisímil, que en la misma calidad de el prodigio encontró la dificultad, ó estorvo para el asenso. Por esto passamos à examinar este punto.

Sobre el carácter de el Prodigio.

§. III.

125 **T**ODO lo portentoso, prescindiendo de las pruebas, que pueden persuadirlo, tiene algunos grados de increíble, y tanto mas, quanto el portentoso fuese mayor, ó mas inusitado. Así à proporción que se aleja mas, y mas de la naturaleza, y estado comun de las cosas, necesita de mas, y mas eficaces testimonios para ser creído. Punto es este sobre que no debemos detenernos ahora, por haverle tratado muy de intento en el Discurso, en que sobre fundamentos solidísimos establecimos la *Regla Mathematica de la fé humana*.

126 El prodigio de la Campana de Velilla, mirado solo por la parte de posibilidad, que tiene en la actividad de sus causas, no puede decirse que sea de los mayores, pues no solo Dios, ó por sí mismo, ó mediante el ministerio de un Angel, puede dar qualesquiera movimientos à la lengua de la Campana; mas tambien el De-

mo-

monio, con el concurso ordinario de la Causa Primera, puede hacerlo. Así debaxo de esta consideración no puede hallar en la prudencia humana la menor repugnancia para ser creído.

Sobre las Pruebas testimoniales.

§. IV.

127 **S**ON tantas estas, y tan circunstanciadas, que muy pocos hechos se hallan tan calificados con esta especie de pruebas. Así no se puede negar, que dan una gran probabilidad al Prodigio; y aun dixera certeza moral, si no se me atravesase al passo el genio mal acondicionado de la Critica, proponiendome algunos reparos, que expondré al juicio de los lectores.

128 Es digna de reflexionarse mas la materia de la objeción, que se hace en el numero 7. Suponese en ella, que quando se tañe la Campana de Velilla, ordinariamente hace muy grande viento, con torbellinos, y tiempo borrascoso. Y en la respuesta no se niega esto; antes se confirma, pues para rebatir la fuerza de la objeción, solo se alega un caso, que es el de 1601. en que se tañò la Campana, sin que huviesse viento. Puesto lo qual, todas las demás informaciones, que en diversos tiempos se hicieron, de los espontaneos tañidos de la Campana, quedan sin fuerza; y solo subsiste la de el año 1601. y una informacion sola muy expuesta està à la falencia. Cada día se ven informaciones hechas de milagros, con toda la formalidad de la práctica; sin embargo de lo qual, apuradas despues las cosas con mas riguroso examen, de veinte se halla uno verdadero. Los amaños, que, en materia de informaciones en qualquier assunto, caben, son muchos.

129 Passemos adelante. Doy que la informacion en quanto à que la Campana se tañò sin impelerla, ni viento, ni mano humana, sea muy verdadera; no hay otro

agen-

agente natural que pudiese moverla? Quién no vé, que pudo hacer lo mismo un terremoto? Pero no siendo los testigos preguntados sobre esta circunstancia, pudo omitirse en la informacion.

130 El Cardenal Bembo en el libro undecimo de la Historia de Venecia refiere, que en un terremoto, que se padeció en aquella Ciudad el año de 1512. el movimiento de la tierra, comunicado à las Torres, hizo tañer unas campanas, y otras no. Por qué no podria moverse por el mismo principio la Campana de Velilla? Havrà quien diga, que esto es estender los ojos à todo lo posible; y yo lo concedo. Pero repongo, que esso es lo que se debe hacer en semejantes questiones. Quando se disputa si algun efecto proviene de causa natural, ò sobrenatural, no se debe afirmar lo segundo, sino quando se halla totalmente imposible lo primero.

131 Hagome cargo de que assi en la relacion de los toques de 1601. como en la de 1568. se añaden circunstancias, que prueban, que no fué viento, ni terremoto quien movió la Campana. Pero qué certeza tenemos de que essas circunstancias no fueron añadidas para preocupar objeciones? En las relaciones de milagros sucede frequentemente, que los que están empeñados en persuadir la realidad de ellos, al passo que los que dudan les van dando solución, para atribuir los efectos à causa natural, van añadiendo circunstancias, que prueben lo contrario. Aquel Cura Mosen Martin Garcia, que en los dos casos de 1568. y 1601. se dice, que por sí mismo hizo las pruebas experimentales de ser milagrosos los tañidos, puede ser que fué un hombre muy virtuoso, como se nos asegura en el Escrito Apologetico, ò comunmente reputado por tal. Pero como se encuentran no pocas veces Eclesiasticos de excelente reputacion, que cuentan, y deponen de milagros, que nunca existieron, ò porque su virtud no corresponde à la apariencia, ò porque están en el error de que aun por este medio es licito promover la piedad, quien nos asegura, que no era uno de estos Mosen Martia Garcia?

De

132 De todas las Informaciones alegadas, solo en una, ú dos hay testigos, que deponen con juramento: en algunas hay fé de Notario: en otras solo una simple narracion historica, de que vieron el prodigio fulano, y citano: en otras se refiere el hecho sin citar testigo alguno.

133 Parece un defecto muy considerable de todos los hechos de los ultimos tiempos, esto es, posteriores al Santo Concilio de Trento, y informaciones hechas de ellos, que ninguno, y ningunas se hallan aprobadas por el Ordinario, contra lo que el Santo Concilio dispone Sess. 25. Decreto de *Invocatione, & venerat. &c.* que no se admitan nuevos milagros, sino con reconocimiento, y aprobacion de el Obispo, à la qual preceda Consulta de doctos Theologos, y piadosos Varones: lo que muestra la poca confianza, que la Iglesia hace de las informaciones de milagros, à quienes falta este requisito. En efecto, nada se prueba con mas facilidad, que un milagro. No es difícil hallar testigos, que tienen por obra de piedad, declarar como cierto el que juzgan dudoso. Y nadie lo contradice; los mas, porque juzgan especie de impiedad, negar el assenso; y los menos, por el temor de que el rudo vulgo los censure de impios. Mas la Iglesia, que es regida por aquel Espiritu, que inspira la verdadera piedad, entra con tanta desconfianza en las informaciones de milagros, y las examina con tanta exactitud, que, como advertimos en otra parte, el Padre Daubenton, en la Vida de San Francisco de Regis, que imprimió en Paris el año de 1716. dice, que de cerca de cien milagros, que se presentaron testimoniados à la Sagrada Congregacion, para la Canonizacion de un Santo de el ultimo siglo, solo fué aprobado por verdadero uno, y la Canonizacion se suspendió por entonces.

134 Se hace reparable, que en el Escrito Apologetico no se refiere caso alguno de tañerse espontaneamente la Campana desde el año de 1667. hasta hoy, que es un intervalo de setenta y tres años. Donde se debe notar lo primero, que desde el año 1435. donde empiezan

Tom. IX.

P

las

las reflexiones de los toques de la Campana (porque antes de este tiempo, dice el Autor de el Escrito Apologetico, *no estaban los Aragoneses para escribir Historias*) hasta el de 1667. no se halla intervalo igual de tiempo, en que no se cuenten por lo menos cinco casos, en que se tañò; y desde el año 1558. hasta el de 1629. en que hay el intervalo de setenta y un años, se tañò, segun la Relacion, once veces. No faltará quien diga, que en estos ultimos setenta y tres años no sonò la Campana de Velilla, porque yá no es la gente tan credula. Notese lo segundo, que desde que España sacudiò el yugo Mahometano, no se darà intervalo igual de tiempo, en que haya padecido, ni mas sangrientas guerras, ni mayores revoluciones, que en estos ultimos setenta y tres años. Cómo en acacimientos de tanto bulo y por tanto tiempo estuvo quieta la fatidica Campana, sin anunciar ninguno de ellos? Vimos en nuestros dias la insigne revolucion de extinguirse el Dominio Austríaco en España, y passar la Corona à la Casa de Borbon. Vimos à varios Miembros de esta Península bañados en sangre por una cruelísima guerra, que tenia mucho de Civil. Vimos desmembrar de esta Corona los grandes Estados de Flandes, Milán, Napoles, Sicilia, y Cerdeña. Y si han de entrar en quenta las revoluciones adversas à la Iglesia (como deben entrar principalmente, pues así lo pronuncian los Apologístas de la Campana) dentro de el espacio de tiempo señalado se viò la grande de ser despojada la Real Catholica Familia Estuarda de la Corona de Inglaterra, à quien tocaba de justicia, para passar à una Casa Protestante; y pocos años há extinguida casi totalmente la Christianidad de la China. Quién creerà, que à sucesos de tan enorme magnitud, y tan propios de el assunto, y destino de la Campana, estuvièssè ésta callada, habiendo clamoreado en una ocasion por la muerte, que executaron los Judios en el zeloso Inquisidor General San Pedro de Arbuès (como se dice en el num. 98.) En otra, porque Juan de Cañamàs hirió en Barcelona al Rey Catholico (num.99.) En otra por la invasion de la Armada Otoma-

na à la Isla de Malta, con ser aquella invasion infeliz para los Turcos. (num.103.) En otra, por haver tentado inutilmente el Duque de Alançon hacerse duño de Flandes. (num.109.) En otra (num.111.) porque vino la Armada Inglesá contra Cadiz, aunque se volviò sin hacer nada?

235. Es asimismo muy reparable, que haya la Campana anunciado algunas heridas muy leves, que recibìò el Cuerpo de la Iglesia, y no otras gravísimas, como fueron las dos funestas revoluciones de Inglaterra en materia de Religion en los Reynados de Henrico VIII. y Isábel; la apostasia de Lutero, que tan funesta fuè à la Iglesia; y la extincion de la Religion Catholica en los dilatados Reynos de Suecia, y Dania.

236. Noto ultimamente, que en el Escrito Apologetico se afirma, que no siempre la Campana anuncia tragedias, y se proponen algunos exemplos de anuncios de sucesos felices. En los pronosticos de adversidades yá se puede discurrir el motivo de excitar à los Pueblos à templar con oraciones, y penitencias la indignacion Divina; bien que para este efecto estaria mas oportunamente colocada la Campana, ò en la Corte de la Christianidad, ò en la de España, que en un corto Pueblo de Aragon. Pero en los anuncios de sucesos prosperos no es facil discurrir motivo alguno. Fuera de que siendo los tañidos indiferentes, para pronosticar uno, ú otro, al oírlos, quedará la gente sin movimiento alguno determinado, suspenso entre la esperanza, y el temor.

237. Pero mirèmos yá el reverso de la medalla. Carecen de solucion los reparos propuestos? En ninguna manera. Al primero se puede responder, que las certificaciones, que hay de circunstancias, con las quales es incompatible, que en los casos de la existencia de aquellas circunstancias la Campana se movièssè por viento, ò terremoto, preponderan à las cavilaciones, con que se procuran poner en duda.

238. Al segundo se puede responder, lo primero, que aunque solo en una, ú otra informacion depufieron

los testigos con juramento, y à estas pocas hacen bastante fuerza. Lo segundo, que la fé de Notario, que intervino en muchas, asegura los hechos à qualquiera prudencia, que no sea nimiamente desconfiada, pues siendolo, yà sale de los limites de prudencia. Si no se dà assenso à las certificaciones de los Notarios Públicos, toda la fé humana và por tierra, y todo será confusion en la sociedad humana. Lo tercero, que el Archivo, donde están depositadas estas informaciones, les dà à todas un gran peso de autoridad, no siendo creible, que los Señores Marqueses de Offera recogiesen en su Archivo informaciones, de cuya verdad no estuviesen suficientemente asegurados.

139 Al tercero se responde, que el Santo Concilio de Trento, quando manda que no se admitan milagros nuevos, sin la aprobacion de el Obispo, solo prohibe la publicacion de ellos en el Pulpito, porque el fin para que alli se proponen ordinariamente es la confirmacion de las verdades de nuestra Santa Fé; y este destino pide, que se apure primero la verdad de ellos con quantos medios caben en la humana diligencia. Lo mismo se puede decir para representarlos en imagenes públicas. Mas para que las informaciones de milagros merezcan un prudente, y racional assenso, no es menester tanto.

140 Al quarto, y quinto se puede decir, que quizá en los casos de acontecimientos mayores, ò mas funestos, la Campana se tañò, pero no hubo el cuidado de certificarlo, y archivar la certificacion.

141 Al ultimo se satisface, diciendo, que la Critica no debe extenderse à indagar los secretos de la Divina Providencia. Si el no alcanzar los motivos por que Dios obra muchas cosas, fuese causa bastante para negar, ò dudar de los hechos, dissentiriamos à la existencia de infinitos, que absolutamente son indubitables. *Non ultra sapere quam oportet sapere.*

142 Así no puede negarse, que sin obstar los reparos hechos, el cumulo de informaciones, que se alegan à favor de las espontaneas pulsaciones de la Campana de

Velilla, dà una gran probabilidad à la existencia de el prodigio. A que añado, que especialmente las de el año 1601. y 1625. por la puntual, y exacta enumeracion de las muchas circunstancias individuales, que en ellas se enuncian, tienen un caracter de verdad sumamente persuasivo.

NUEVA PRECAUCION contra los artificios de los Alquimistas.

143 **P**orque en estos tiempos hizo gran ruido el Conde de Salvañac con su pretendida transmutacion de el Hierro en Cobre, lo que algunos, empeñados en favorecer los sueños de los Alquimistas, tomaban como prenda de la transmutacion de otros metales en Oro; aunque en el Discurso, que ahora adicionamos, hemos descubierto el fraude, que havia en esta operacion, porque las noticias de que en Paris tuvo algun tiempo aceptacion su manejo, y despues en la Corte de España, quando ésta estava en Sevilla, pueden tener preocupado algunos en su favor; manifestarèmos aqui la triste catastrophe de esta aceptacion, siguiendo los avisos, que poco hà recibimos en carta de un Religioso Capuchino, residente en la Ciudad de Barcelona, cuyo contexto, en lo que habla de dicho Conde, es el siguiente.

144 „ Este, no solo engañò al Duque de Orleans en „ Francia, mas tambien à N. acompañando los Reyes en „ Sevilla, y con sus Patentes se vino à Barcelona, y enga- „ ñò à diferentes personas, singularmente à un Sastre, „ à quien llaman Provenzal, por ser de la Provenza. „ Este le hizo tres garvosos vestidos; previnole su Ofi- „ cina en la calle de el Carmen, que yo ví, con seis Cal- „ deras de Estaño. Hizole la vida competente mas de seis

„ meses mientras que recogia sus fingidos ingredientes, en
 „ tre los quales era la rosada de Mayo. Hizo finalmente su
 „ experiencia delante de el Capitan General, Audiencia,
 „ Intendente, y otras personas de este tamaño. A pocos
 „ dias se descubrió su trampantojo por un Medico Cle-
 „ rigo, llamado el Doctor (aqui està confusa la letra, dice
 „ Geriu, ò Gerier, ò cosa semejante) y un Boticario Car-
 „ los Sanant. Sabido por el Excelentísimo señor Marqués
 „ de Risbourg, Capitan General, quiso saber la cosa de
 „ raiz, y se hallò no ser mas que el Vitriolo desleido en
 „ agua con Hierro, que metia dentro: los polvos de Pro-
 „ yeccion son las heces de el Hierro de las operaciones an-
 „ tecedentes, que no sirven sino de trampantojo. Escribióse
 „ à la Corte, y fuè desterrado de estos Reynos. Temió ir
 „ por Francia, y se fuè por mar à Genova.

145 Hasta aqui el citado Religioso, sobre cuya nar-
 racion se ofrecen algunas reflexiones. La primera es, que
 acaso lo que dice de las Calderas de Estaño serà equivo-
 cacion, porque de las que usaba en Francia eran de Plo-
 mo. Acaso tambien despues juzgaria mas comodas las de
 Estaño. Mas esta es para la subitancia levíssima diferencia.
 La segunda es, que el engaño que padeciò el señor Du-
 que Regente de la Francia parò al fin en desengaño. El
 descubrimiento de la ilusion hecho por Monsieur Gofredo,
 de que dimos noticia en el Discurso que adicionamos,
 se hizo notorio à todo el Mundo; con que no podia ya
 ser creido de nadie el Conde de Salvañac. Esto convence
 asimismo su venida à España. A qué proposito exponer
 su fortuna à los accidentes, que podian sobrevenirle en
 otro Reyno, teniendola constante en Francia? Conven-
 ce lo mismo finalmente el miedo de passar por Francia
 en la salida de España, el qual miedo no podia tener
 otro fundamento, que ser ya conocido de aquella Na-
 cion por embustero. La tercera reflexion es, que tam-
 bien en la Corte de España se desengañaron, y conocie-
 ron, ò la falsedad, ò la inutilidad de su manipulacion.
 Si ella fuéssé legitima, y util, le despacharian con letras

patentes, ò le soltarian con essa facilidad, pudiendo apro-
 vecharse de él en beneficio de el Estado? Ni él dexaria el
 gran Theatro de una Corte, donde podia hacer gruef-
 tíssimas ganancias, por irse à Dios, y à la ventura à
 acomodarse con el primero con quien pegasse; fuéssé un
 Saltre Provençal, ò un Zapatero Flamenco? Así es de
 creer, que viendo en la Corte descubierto su engaño, se
 escapó con ánimo de ir à engañar à otra parte, y que
 las letras patentes, que mostrò en Barcelona, eran tan fal-
 sas como la transmutacion de Hierro en Cobre.

A P E N D I C E.

146 SOY de sentir, que por lo que mira à las no-
 ticias en que en algun modo se interessa el
 Público, ningun Autor debe ser tan escrupuloso en la
 observancia del methodo, que, si por falta de ocurrencia,
 ò de conocimiento dexò de poner alguna en el lugar cor-
 respondiente, omita colocarla en otra parte, aunque el
 sitio sea totalmente improprio. La utilidad de el Público
 debe siempre preponderar à todas las reglas de la Critica;
 ò por mejor decir, no serà buena Critica la que no pre-
 fiera la utilidad de el Público à las mas constantes reglas
 de el methodo.

147 Favorecido de una Máxima tan racional, y de la
 tal qual similitud de los assumptos, darè aqui una noti-
 cia, que tenia su proprio asiento como Adicion à la que
 en el 4. Tomo, Discurso 14. num. 98. di de el Artífice Se-
 bastian Flores, que descubrió modo de Transmutar el
 Hierro en Azero; y es, que en Aragon vive hoy un Cava-
 llero, que à fuerza de su genio inventivo ha logrado lo
 mismo. Acabo de tener ahora esta noticia, y quando ya es-
 tãn impressas las Adiciones al 4. Tomo, y aun casi al 5. por
 el favor que me hizo en participarmela el Rmo. P. Maestro
 Fr. Juan Christoval Sancho y Larran, Lector Jubilado de
 la Nobilíssima Religion de nuestra Señora de la Merced
 Calzada de la Provincia de Aragon, hijo del mismo Ca-

vallero, à quien debe España este importante descubrimiento; y es como se sigue.

148 Don Joseph Sancho de Rodezno Infanzon (así se llama el Cavallero Inventor) natural de la Villa de Brea, y hoy residente en la Ciudad de Calatayud, habiendo logrado felizmente el fruto de sus philosophicas reflexiones en la transmutacion de el Hierro en Azero (ò, hablando con mas propiedad, en dár al Hierro aquella perfeccion, que le constituye Azero) por medio del fuego de reverbero, y algunos ingredientes secretos, que mezcla en el material, exhibió el año de 1736. à la Real Junta de Comercio, por medio de su Agente, las pruebas de su descubrimiento. Remitió la Real Junta el informe al Fiscal Real, y éste dando el Azero, fabricado por Don Joseph, à examen à los quatro Oficios, lo calificaron de bueno para todo uso; con bien fundadas esperanzas, de que el Autor le daria con el tiempo mayor perfeccion. En cuya consecuencia el Rey nuestro Señor, por su Real Cedula dada en el Buen Retiro el dia 6. de Diciembre de 1737. dió facultad à Don Joseph, para la construccion de las Fabricas necesarias en la Ciudad de Calatayud, tomándolas Su Magestad baxo su Real proteccion, y concediendole las essempciones de Fuero, y de Junta de Real Comercio. Hallanse yà dichas Fabricas perfeccionadas, y se trabaja felizmente en ellas, pidiendo de muchas partes el Azero, cuya perfeccion se adelanta cada dia.

149 Es nuestra Nacion interesada en este descubrimiento; yà por la parte de la conveniencia, pues no saltará tanto dinero de la Peninsula para buscar el Azero en otros Reynos; yà por la parte de el honor, por la gloria que le resulta de haver producido un hijo tan ingenioso, que, sin ser Artifice de profesion, discurrió lo que se ocultó à tantos millares de Artifices insignes, que manejando diariamente por muchos años el Hierro, no han acertado à sacarle de Hierro.

TO-



TOMO SEXTO. PARADOXAS POLITICAS, Y MORALES.

1 **N**úmero 10. En favor de la Máxima, que conviene acortar el numero de los dias Festivos, propendremos à todos los Prelados el exemplo de el Synodo Tarraconense, celebrado el año de 1725. en el qual por las razones, que alegamos en el Theatro, se deliberó suplicar à su Santidad condescendiese en dicho cercén de dias Festivos; y Su Santidad, en Breve, expedido para este efecto, cuya copia està en mi poder, despues de alabar el zelo de los suplicantes, les concedió una rebaxa muy considerable.

2 Número 43. La Gazeta de Madrid, que el año passado notició la muerte de el ultimo Emperador de la China *Yong-Tching*, dió una idèa de este Principe diametralmente opuesta à la que produximos en el Theatro, donde ponderamos su suave gobierno, el que la Gazeta transmutó en cruel, y barbaro, diciendo, que aquel Emperador havia sido aborrecido de los Vassallos por sus crueldades. Sin duda el Gazetero, ò el que al Gazetero ministró las noticias, usó de informes muy contrarios à la verdad. Los testigos que hay, de que fuè (dexando aparte la

Re-

vallero, à quien debe España este importante descubrimiento; y es como se sigue.

148 Don Joseph Sancho de Rodezno Infanzon (así se llama el Cavallero Inventor) natural de la Villa de Brea, y hoy residente en la Ciudad de Calatayud, habiendo logrado felizmente el fruto de sus philosophicas reflexiones en la transmutacion de el Hierro en Azero (ò, hablando con mas propiedad, en dár al Hierro aquella perfeccion, que le constituye Azero) por medio del fuego de reverbero, y algunos ingredientes secretos, que mezcla en el material, exhibió el año de 1736. à la Real Junta de Comercio, por medio de su Agente, las pruebas de su descubrimiento. Remitió la Real Junta el informe al Fiscal Real, y éste dando el Azero, fabricado por Don Joseph, à examen à los quatro Oficios, lo calificaron de bueno para todo uso; con bien fundadas esperanzas, de que el Autor le daria con el tiempo mayor perfeccion. En cuya consecuencia el Rey nuestro Señor, por su Real Cedula dada en el Buen Retiro el dia 6. de Diciembre de 1737. dió facultad à Don Joseph, para la construccion de las Fabricas necesarias en la Ciudad de Calatayud, tomándolas Su Magestad baxo su Real proteccion, y concediendole las esempciones de Fuero, y de Junta de Real Comercio. Hallanse ya dichas Fabricas perfeccionadas, y se trabaja felizmente en ellas, pidiendo de muchas partes el Azero, cuya perfeccion se adelanta cada dia.

149 Es nuestra Nacion interesada en este descubrimiento; ya por la parte de la conveniencia, pues no faltará tanto dinero de la Peninsula para buscar el Azero en otros Reynos; ya por la parte de el honor, por la gloria que le resulta de haver producido un hijo tan ingenioso, que, sin ser Artifice de profesion, discurrió lo que se ocultó à tantos millares de Artifices insignes, que manejando diariamente por muchos años el Hierro, no han acertado à sacarle de Hierro.

TO-



TOMO SEXTO. PARADOXAS POLITICAS, Y MORALES.

1 **N**úmero 10. En favor de la Máxima, que conviene acortar el numero de los dias Festivos, propendremos à todos los Prelados el exemplo de el Synodo Tarraconense, celebrado el año de 1725. en el qual por las razones, que alegamos en el Theatro, se deliberó suplicar à su Santidad condescendiese en dicho cercén de dias Festivos; y Su Santidad, en Breve, expedido para este efecto, cuya copia está en mi poder, despues de alabar el zelo de los suplicantes, les concedió una rebaxa muy considerable.

2 Número 43. La Gazeta de Madrid, que el año passado notició la muerte de el ultimo Emperador de la China *Yong-Tching*, dió una idèa de este Principe diametralmente opuesta à la que produximos en el Theatro, donde ponderamos su suave gobierno, el que la Gazeta transmutó en cruel, y barbaro, diciendo, que aquel Emperador havia sido aborrecido de los Vassallos por sus crueldades. Sin duda el Gazetero, ò el que al Gazetero ministró las noticias, usó de informes muy contrarios à la verdad. Los testigos que hay, de que fué (dexando aparte la

Re-

Religion) uno de los mejores Principes de el Mundo, clemente, benigno, cuerdo, y amantísimo de sus Vassallos, son absolutamente irreprochables. Alegamos en el Theatro al Padre Contancin, que en una Carta, escrita de Canton, à fines de el año de 1725. le elogia altamente las prendas expresadas. Para que sepa el Letor el caso, que debe hacer de el testimonio de este Jesuita, le avisaremos, que fuè uno de los hombres mas exemplares, y uno de los mas fervorosos Misioneros, que la Compañia tuvo en la China. Este excelente Operario, habiendo estado treinta y un años en aquel Imperio, vino à Francia à principios de el de 32. no à descansar de sus Apostolicas fatigas, antes à solicitar los medios para reparar aquella casi arruinada Mision; y volviendo à la China el año de 1733. murió en el camino. Con ocasion de su estancia en Paris, frequentò mucho, y muy utilmente su conversacion el Padre Juan Bautista Du-Halde, Autor de la grande Historia moderna de la China. Veafe ahora lo que èste dice en su Carta, dirigida à los Jesuitas de Francia, que viene à ser como Prologo de el tom. 21. de las Cartas Edificantes.

3 „ Otra pérdida (dice) que la Mision de la China „ hizo en el mismo año, es la de el Padre Contancin. Ella „ me fuè tanto mas sensible, por haver pasado conmigo el „ ultimo año de su vida, y haver yo conocido de cerca, quàn „ irreparable era una pérdida de este tamaño. Deputado por „ sus Superiores para negocios de la Mision, arribò à „ Europa el año de 1731. Su estancia en Paris aumentò mu- „ cho la alta idèa, que haviamos formado de sus virtudes „ Apostolicas. Vimos en èl un hombre verdaderamente defa- „ fido de todas las cosas de la tierra, y enteramente muerto „ à si mismo, no respirando sino la gloria de Dios, y la san- „ tificacion de las Almas; de una constancia, que ningun „ obstaculo, ninguna fatiga impedia; y de un zelo, que „ animado siempre de la mas perfecta confianza en Dios, „ no conocia lentitudes, y peligros.

4 „ Este zelo fuè quien le robò à una Mision, adonde „ volviò con la qualidad de Superior General, que con gran „ di-

„ dificultad aceptò. Apenas llegò à Port Luis, para embar- „ carse en el mismo Vaxèl, que le havia trahido de la China, „ quando todo el Pueblo, que yà le havia conocido al abor- „ dar allí, con ansia indecible se diò priessa à confesarse con „ èl. En esta ocupacion empleò los dias enteros, y parte „ de las noches; de modo, que en tres semanas ninguna „ noche llegò à lograr quatro horas de sueño.

5 „ El temperamento de el Padre Contancin huviera „ podido resistir esta continua fatiga, si su zelo no le huviera „ arrastrado à otros excessos. Llamado por una persona mori- „ bunda, que le rogò no la abandonasse, estuvo siete dias en „ su casa para disponerla à una santa muerte, no logrando mas „ que unos momentos de sueño, sin desnudarse. En fin, se diò „ à la vela el dia 10. de Noviembre, llevando consigo dos nue- „ vos Misioneros. El dia 13. fuè atacado de una fiebre ardien- „ te, la qual no pudiendo ser superada por los remedios, el „ dia 21. espirò tranquilamente à las diez de la mañana.

6 „ Las lagrimas, y sentimientos de el Capitan (Mon- „ sieur Drias) de los Oficiales, y generalmente de to- „ do el Equipage, hicieron luego su elogio. Los grandes „ sentimientos de Religion, que manifestò en el discurso „ de la enfermedad, y que exprimì en los terminos mas „ tiernos, y mas energicos, redoblaron la veneracion, que „ yà havia grangeado en el viage, que con ellos havia he- „ cho de la China à Francia. Cada uno à porfia relataba „ diversos rasgos de su piedad, y de su zelo. Ellos son „ tantos, y tan heroicos, dice el Padre Foureau, que re- „ cibì sus ultimos suspiros, que el zelo de San Francisco „ Xavièr no podia en semejantes circunstancias excederle. „ Por una deliberacion de el Capitan, y de los demàs Ofi- „ ciales, contra el uso ordinario, se resolviò, que su cuer- „ po se conservasse hasta llegar à Cadiz, para darle allí „ el honor de la sepultura. En fin concluye, con que fuè „ enterrado en el Colegio de la Compañia de Cadiz, y „ copia el Epitafio, que el Padre Foureau puso sobre su „ lapida, que es como se sigue.

7 *Hic jacet R. P. Cyriacus Contancin Societatis Jesu Sa-
cer-*

cerdos, natione Gallus, patria Bituricensis, qui post triginta annos in Sinica Missionis transactos, pro Missionis utilitate in Galliam anno superiori redierat. Eo revertebatur Superior Missionis Gallica, cum post duodecim itineris maritimi dies, fractus Apostolicis laboribus, quos ut in Sina, sic & in Gallia miro zeli fervore sustinuerat, pie, ut vixerat, obiit anno aetatis 63. die 21. Novembris, anno 1733. Pro cuius sanctitatis opinione, ejus corpus per quinque dies in mari asservatum, ne sepultura honore careret, per quem in Sinis Religio Catholica mirè propagata est, à Reverendis Patribus Collegii Gaditani eximia benignitate exceptum, supremum diem in pace expectat.

8 Tal era el Padre Contancin, con cuyo testimonio hemos probado las excelentes qualidades de el Emperador de la China. Qué se puede oponer à un fugeto de este caracter? Ignorancia de el gobierno de aquel Imperio? Cómo puede ser, viviendo en él tan de asiento? Pasion injusta por la persona? No cabe en tan calificada virtud, y mucho menos en un zeloso Misionero, por un Principe, que experimentaba defaecto de la Religion Catholica.

9 Solo se me puede dár una respuesta, y es, que como la Carta de el Padre Contancin fuè escrita el año de 1725, huvo despues lugar para que el Emperador degenerasse de las virtudes, que predica de él el Misionero, y de clemente, y benigno, se hicièssè cruel, como sucediò à otros Principes, y de que tenemos un famoso exemplo en Nerón. Pero à esta solucion ocurro con otra Carta de el mismo Padre Contancin, escrita de Canton, su fecha à 19. de Octubre de 1731. la qual siendo muy larga, pues consta de sesenta y ocho paginas en octavo, no contiene casi otra cosa, que elogios de el mismo Emperador, celebrando su prudencia, su benignidad, su moderacion, su dulzura, su grande aplicacion al gobierno, su grande amor à los Vassallos, y exhibiendo repetidos exemplos de estas, y otras virtudes suyas.

10 Añadamos al testimonio de el Padre Contancin el de el Padre Du-Halde, colector, y editor de las Cartas, y Memorias remitidas por los Misioneros de la Chi-

China. Este en la Carta à los Jesuitas de Francia, que sirve de Prologo al tom. 22. de las Cartas Edificantes, despues de referir las mismas virtudes de el Emperador, que el Padre Contancin, prosigue assi: Estas son las virtudes con que el Monarca Chino immortaliza su nombre, y ganando el corazon de sus Vassallos, se firma mas, y mas cada dia en el Trono. Assi los Pueblos le miran como digno heredero de el Emperador Cang-Hi su padre, en el grande arte de reynar. Se advierte, que el tomo 22. de las Cartas Edificantes se imprimiò al principio de el año de 36. quando el Padre Du-Halde havia recibido Cartas de la China, muy posteriores à la de el Padre Contancin de el año de 31. Con que habiendo arribado la muerte de el Emperador el dia 7. de Octubre de el año de 1735. como consta de Carta de el Padre Parrenin, escrita de Pekin el dia 22. de Octubre de 1736. que se halla en el tomo 23. de las Cartas Edificantes, no queda espacio donde acomodar su pretendida crueldad.

11 El mismo Padre Du-Halde, en su Carta à los Jesuitas de Francia, que se halla à la frente del tomo 20. de las Cartas Edificantes, copia parte de una de el Padre Chaler, en que este Misionero, despues de dár parte de el terrible terremoto, que affligiò la Ciudad de Pekin, y sus contornos, prosigue assi:

12 „ Su Magestad se mostrò sensibilissimo à la affliccion de su Pueblo. Diò orden à muchos Oficiales, para tomar razon de las casas destruidas, y de el daño, que cada familia havia padecido, à fin de aliviar las que estuvièssen mas necesitadas. Esperanse de él libradades considerables. Ya hizo sacar de el tesoro un millon, y docientas mil libras, para distribuir à las ocho Vanderas; (Tropas, que están en Pekin) y lo que ha sido dado por su orden à los Principes, y Grandes de el Imperio, monta cerca de quinze millones de nuestra moneda de hoy.

13 „ Este Principe ha embiado tambien un Eunico de los asistentes à su persona, para informarse de los Europees, si entre ellos alguna persona havia sido muer-

muerta, ò herida. Los Misioneros se juntaron al otro día de mañana, y deputaron ocho de su Cuerpo, para ir à dár gracias à Su Magestad de este favor. El Padre Gaubile, que era de este numero, tuvo cuidado de avisarnos de lo que pasó en esta Audiencia. El día 15. de Octubre por la mañana (dice este Padre) el Padre Rainaldi, el Padre Parrenin, el Padre Kegler, el Padre Frideli, el Padre Pereira, el Padre Piñeiro, el Hermano Castillon, y yo, fuimos à Palacio. El Padre Parrenin havia formado una memoria donde estaban nuestros nombres, y donde expressaba, que ibamos à informarnos de la salud de Su Magestad, y à rendirle humildísimos agradecimientos, de que en esta pública calamidad se huviesse dignado de favorecernos con su atencion. Este Memorial fuè presentado à las seis y media de la mañana à un Eunuco llamado Vang, que cuida de los negocios de los Europeos. El Eunuco volvió à las nueve y media à decirnos, que nuestro Memorial havia sido grato al Emperador, y que venia en darnos Audiencia:: Un Eunuco de los asistentes, embiado à nosotros, ordenò al Padre Parrenin de ponerse el primero cerca de el Emperador. Despues de ponernos de rodillas, segun la costumbre, el Padre Parrenin hizo el cumplimento en nombre de todos los Misioneros. El Emperador les respondiò con rostro alegre, y gracioso: *Mucho tiempo hà que no he visto à ninguno de vosotros, y estoy muy gustoso de veros con buena salud.* Esta visita se terminò, en que el Emperador mandò dár mil Taels à los Misioneros, para ayuda de reparar los daños, que havian padecido las tres Iglesias, que tienen en Pekin. Cada Tael vale siete libras Francesas, y diez sueldos.

14. Así se portaba con los Jesuitas de Pekin, al mismo tiempo que en la Christiandad era execrado su nombre, porque perseguia la Religion. Confieso, que por este capitulo debe ser aborrecida su memoria. Mas si no dexamos de alabar las Virtudes de Trajano, aunque, sobre

bre perseguidor de los Christianos, fuè manchado de otros algunos vicios; por que nõ hemos de hacer justicia al Monarca Chino, en quien, separado el odio de la Religion, nadie notò vicio alguno?

15. Ni el odio de la Religion estuvo en el grado, que acá comunmente se piensa. La persecucion de la Christiandad por este Emperador, puede considerarse en orden à dos classes de gente; esto es, los Misioneros, que predicaban la Verdad Catholica, y los Regionarios, que la abrazaban. Prohibiò la Predicacion à los primeros, y la conversion à los segundos. Muchos Misioneros profiguieron en las funciones de su ministerio, aunque con la cautela, que pedian las circunstancias. Muchos de los Chinos convertidos, se mantuvieron constantes en la Fé. De unos, y otros fueron delatados algunos; y contra todos se procediò con prisiones, destierros, y otras penalidades, tan molestas à veces (porque debemos confesarlo todo) que costaron las vidas à los perseguidos, y por tanto deben ser venerados como Martyres, con aquella limitacion, que la Iglesia permite, entretanto que ella no los declara tales; pero contra ninguno, ni de los primeros, ni de los segundos, se diò sentencia de muerte.

16. Por lo que mira à los Misioneros, el año de 1722. havia dado Decreto el Emperador, para que quantos havia en el ámbito del Imperio, se retirassen à Canton, Capital de una de las Provincias de la China. El año de 32. con el pretexto de que havian contravenido à los ordenes del Emperador, hicieron retirarlos, con la facultad de transportar todos sus muebles à Macao, que està en una Península, y es por aquella parte extremidad del Imperio de la China. Mas ni uno, ni otro orden se entendiò con los Misioneros, que estaban en la Corte, ni en alguna manera se molestò à estos; antes se les permitiò continuar el exercicio libre de su Religion, y la manutencion de tres Templos, que tenian en ella; al reparo de cuyas ruinas havia contribuido poco antes el Emperador, como hemos visto.

17. No niego, que persiguiò la Religion. Mas tam-

poco puede nadie negarme, que fué la persecucion mucho menos rigurosa, que la del Japon, y que todas las de los antiguos Emperadores Romanos. Como quiera, aun limitada como fué, no puede imputarse enteramente à culpa suya. Los Ministros tuvieron mucho mayor parte, que él en ella. Lo primero, porque el Tribunal de Ritos, que en aquel Imperio goza de una autoridad en las materias de Religion, respetada, y aun temida de los mismos Emperadores, le impelia con representaciones fuertes à mantener la creencia de sus antepasados. Lo segundo, porque en las execuciones de prisiones, y destierros, los Executores excedian de las ordenes muchas veces. Lo tercero, porque con las calumnias le imprimian una idéa odiosa de la Religion Christiana.

18. Esto ultimo se vé claramente en la Relacion de una audiencia, que tuvieron los Misioneros de Pekin el año de 1733. enviada por los mismos Misioneros à Roma, y copiada en una Carta del Padre Mailla (uno de los Misioneros) su fecha el día 18. de Octubre del mismo año, que se halla en el tom. 22. de las Cartas Edificantes. Esta audiencia fué solicitada de los Misioneros, à fin de justificarse de algunas falsas acusaciones, con que sus enemigos pretendian, que el Emperador los expeliese de la Corte à Macao. La Relacion es como se sigue.

19. El día 18. de Marzo de 1733. tercero día de la segunda Luna, fuimos llamados à Palacio. Como aun no se nos havia dado respuesta al Memorial, que presentamos en orden à los Misioneros desterrados de Canton à Macao, pronosticamos favorablemente de la consecucion de esta audiencia. Pero esta esperanza duró poco, pues bien lexos de permitir la vuelta de los Misioneros de Macao à Canton, se trataba de echarnos à nosotros de Pekin, y de todo el Imperio.

20. A medio día parecimos ante el Emperador en presencia de los Ministros principales, que hizo venir de intento, para que fuessen testigos de lo que tenia que decirnos, y para executar sus ordenes. Despues de

,, hablárnos de la Religion Christiana, la qual decia no estar aún ni prohibida, ni permitida, pasó à otro artículo, sobre el qual insistió principalmente. Vosotros, dixo, no rendís algun honor à vuestros Padres, y ascendientes difuntos; vosotros jamás vais à su sepulcro, lo que es grande impiedad: vosotros no haceis mas caso de vuestros Padres, que de un trapo que hallais à vuestros pies. Testigo este Oun-tchen, que es de la familia Imperial (un Magnate convertido à la Fé) el qual desde que abrazó vuestra Ley, perdió todo el respeto à sus antepasados, sin que fuese posible vencer su pertinacia. Esto no puede sufrirse. Así yo estoy obligado à proscribir vuestra Ley, y prohibirla en todo mi Imperio. Despues de esta prohibicion, havrà quien se atreva à abrazarla? Vosotros, pues, estareis aqui sin ocupacion, y por consiguiente sin honor. Por tanto es preciso que salgais de aqui. Añadió el Emperador otras cosas de poca importancia; pero siempre volvia al assumpto de que eramos unos Impios, que reuñamos honrar à nuestros Padres, y inspirabamos el mismo desprecio à nuestros Discipulos. Hablaba muy rápidamente, y en tono de estar bien asegurado de la verdad de lo que nos decia, y de que no teniamos que replicar.

21. Luego que nos permitió hablar, le respondimos con modestia; pero con todo el vigor, que la inocencia, y la verdad inspiran, que le havian informado mal, siendo todo lo que le havian dicho puras calumnias, inventadas por nuestros enemigos: que la obligacion de honrar à los Padres, es precepto expreso de la Ley Christiana: que no podiamos nosotros predicar tan santa Ley, sin enseñar à nuestros Discipulos à cumplir con esta indispensable obligacion de la piedad. Qué? dixo el Emperador, vosotros visitais el sepulcro de vuestros antepasados? Si, Señor, le respondimos; mas nada les pedimos, ni esperamos nada de ellos. Vosotros, pues, replicó, teneis tabletas? No solo tabletas, le diximos, mas tambien retratos suyos, que nos los trahen mejor à la memoria. El Emperador pareció quedar muy

„ admirado de lo que le deciamos ; y despues de haver-
 „ nos hecho dos , ò tres veces las mismas preguntas , que
 „ fueron seguidas de las mismas respuestas , nos dixo : *Yo*
 „ *no conozco vuestra Ley , ni he leído vuestros libros : si es*
 „ *verdad , como afirmáis , que no os oponéis à los honores , que*
 „ *la piedad filial debe à los padres , podeis continuar la habi-*
 „ *tacion de mi Corte.* Luego , volviendose à sus Ministros:
 „ *Ve aqui , les dixo , unos hechos que yo tenia por constantes,*
 „ *y con todo , ellos los niegan fuertemente. Examinad , pues ,*
 „ *con cuidado esta materia , y despues de informados exacta-*
 „ *mente de la verdad , me dareis razon , para expedir los or-*
 „ *denes convenientes.*

22 No consta de la Relacion destinada à Roma , ni de la Carta de el Padre , que la copia , el exito de esta dependencia , porque los Ministros tardaron mucho en el examen cometido. Pero es cierto , que los Misioneros no fueron expulsados de Pekin ; porque en el mismo tomo alegado se halla una Carta de el Padre Parrenin , escrita de Pekin , à 15. de Octubre de el año de 1734. esto es , mas de año y medio despues de la Audiencia referida ; y en el tomo 23. otra de el mismo Padre , escrita tambien de Pekin à 22. de Octubre de 1736. Como ya apuntamos arriba , el Padre Parrenin era uno de los Misioneros , cuya expulsion se disputaba , y le hallamos en Pekin tanto tiempo despues : luego es fixo , que el Emperador resolviò à favor de los Misioneros.

23 Los monumentos , que hemos alegado , dan una idéa clara de el genio de aquel Principe , y muestran con la mayor evidencia , que bien lexos de ser de ánimo cruel , como decia nuestra Gazeta , era dotado de una indole dulce , benigna , y moderada , acompañada de un juicio reflexivo , y prudente. Digame qualquiera , que lee esto , si imaginò jamás , que algun Principe Infel , encaprichado de su errada creencia , puesto en las circunstancias en que estaba el Emperador Chino , procediesse con tanta humanidad , y espera con unos forasteros , cuyo intento era desterrar de su Imperio la misma ley , que veneraba?

Me

24 Me he detenido mucho en este assumpto , no solo por vindicar la memoria de aquel Emperador de la calumnia expressada ; mas tambien por satisfacer la curiosidad de muchos , que desean noticia mas exacta , que la que comunmente hay de la que padeciò el Christianismo en la China , y de el ultimo estado de la Mision de aquel Imperio.

25 Con esta ocasion pondremos tambien patente al público la falsedad de un rumor , que se esparciò de que algunos Misioneros motivaron aquella persecucion , fomentando las idéas ambiciosas de un Principe de la Sangre Real , y procurando , para colocarle en el Trono , derribar al legitimo dueño. No alegaré contra esta impostura las muchas Relaciones , que han venido de la China , las cuales están concordes en que el motivo de la persecucion no fuè otro , que la adhesion de el Principe à su errada creencia , ayudada de las calumniosas sugestiones de varios Ministros , que le representaban , que la Ley Christiana destruía las buenas costumbres de su Imperio , impugnando la reverencia debida à los antepasados. Digo , que no alegaré dichas Relaciones , porque bien , ò mal me responderàn , que siendo essas Relaciones obra de los mismos Misioneros , tienen el defecto de testificacion en causa propria ; si solo un argumento , que excluye toda respuesta.

26 Es hecho constante , que ni en el Decreto de el año de 22. para que todos los Misioneros de la China se retirassen à Canton ; ni en el de 32. para que passassen à Macao , fueron incluidos , antes positivamente excluidos los Misioneros residentes en Pekin , pues se mantuvieron siempre en aquella Corte , por lo menos hasta fines de el año de 36. como hemos visto. Arguyo ahora así: Si huviesse conspiracion de los Misioneros contra el Emperador , es claro , que los principales instrumentos , y aun los directos de ella , serian los Misioneros residentes en la Corte , como comprehenderà qualquiera , que sepa no mas , que el A. B. C. de la Política : luego estos serian expulsados tambien , y con mas razon que los demás : no

Q 2

lo

lo fueron : luego es soñada dicha conspiracion. Mas. Quiero dar el caso de que en la averiguacion de la conspiracion nada resultasse contra los de la Corte. El Emperador, y sus Ministros no quedarian siempre con una prudente desconfianza ácia unos hombres de la misma Religion, de el mismo Instituto, de los mismos intereses que los otros, que eran tenidos por delinquentes? Subsistiendo esta desconfianza, tolerarian su permanencia en la Corte, que era donde podian ser mas dañosos? Aprieto, ò confirmo el argumento con otra reflexion. En la China, como en todos los demás Reynos, y Republicas de el Mundo, se castiga con pena capital el crimen de lesa Magestad: luego si huviessse intervenido conspiracion de parte de los Misioneros contra el Principe legitimo, como verdadero crimen de lesa Magestad, huviera sido castigada con el ultimo suplicio. No lo fué, ni huvo contra ellos decretada otra pena, que la de destierro, y aun ésta sin confiscacion de bienes, pues les permitieron retirar todos los que tenian: luego, &c.

27 Mas qual sería el motivo de no incluir en el decreto de destierro à los Misioneros de la Corte? Nada he leído en orden al punto. Lo que discurro es, que estos, viendose en unas circunstancias, en que convenia usar de la prudencia de Serpientes, encomendada por el Divino Maestro à los Apostoles, y en ellos à todos los Ministros Apostolicos; esto es, contemplando, que si proseguian en las funciones de su ministerio, no lograrian otra cosa de un Emperador, y Ministros declarados contra la Religion Catholica, que irritar mas sus ánimos, y arruinar enteramente el negocio de la Mision, prudentemente se abstuvieron de ellas, reservandose para ocasion mas oportuna, en que con algun provecho pudiesen repetir las. De este modo lograron su conservacion. Nuestro Señor quiera, que llegue el caso, en que puedan sembrar, y fructificar aquellos Obreros.

28 Numero 81. Athenèo (en el lib.6. cap.2.) refiere una ley admirable de los Corinthios en orden à examinar de que bienes se sustentaban los habitantes, pro-

po-

poniendo las providencias, que se debian tomar con los que tenian con que vestir, y comer, sin descubrirse de donde salia. La ley se contiene en estos versos de Difilo, que cita Athenèo.

Est optimè hic statutum apud Corinthios,

Si quem quam obsonare semper splendide

Videmus, hunc rogamus, unde vivat, &

Quid faciat operis? Si facultates habet,

Ut redditus harum solvere expensas queat,

Perpetimur illum perfrui suis bonis;

Sin forte sumptus superat ea qua possidet,

Prohibemus huic, ea ne faciat in posterum.

Ni pareat, jam plectitur multa gravi.

Sin sumptuose vivit is qui nihil habet,

Tradunt eum tormentibus. Proh Hercules!

Nec enim licet vitam absque malo degere

Talem, scias, sed est necesse aut noctibus

Abigere pradam, aut fodere muros adium,

Aut in foro agere sycophantam, aut perfidum

Præbere testem. Nos genus hoc mortalium

Ejicimus ex hac urbe, velut purgamina.

29 Esto està bien dicho, y bien hecho. Quien viste, y come, no digo con lucimiento, y regalo, sino medianamente uno, y otro, sin tener renta, ni oficio con que lo gane, ni pariente, ò amigo que le asista, de algun arte malo se socorre: ò roba, ò estafa, ò trampéa, ò hace algun servicio iniquo. Pues que se ha de hacer con él? Lo que hacian los Corinthios: *Tradunt eum tormentibus.* Entregarle al Verdugo, para que le castigue, si no revela, y dà pruebas de los fondos, que le sustentan. Togados, Jueces, no hay que quejarse de que se comentan hurtos, y no parecen los ladrones. Los ladrones parecieran, y desaparecerian los hurtos, si se tomase esta providencia. Dios no hace milagros para sustentan los pascentes en Corte; con todo, muchos de milagro se sustentan. Sí; pero el diablo es quien hace esse milagro. Algunos apelan à las ganancias de el juego. Esto mismo se les debe obligar à que lo prueben. Puede ser que uno,

Tom. IX.

Q3

ú otro se sustenté de el juego ; pero rarísimo. Aun quando los juegos largos no tuvieran otro inconveniente, que servir de cubierta à los ladrones, era sobradísimo motivo para prohibirlos.

30 Numero 94. El Padre Juan Stephano Menochio, tom. 3. Centuria 12. cap. 79. refiere un suceso raro, que aunque trahido por el Autor à otro intento, es oportunísimo para comprobar el que la Tortura hace confesar delitos à los mismos inocentes. Dice, que sobre ser el caso reciente, y vulgarizado en su tiempo, y que de niño, con horror le havia oido contar algunas veces, despues le leyò en los *Dias Caniculares* de el Obispo Mayolo, que afirma saberle de boca de el mismo, que hizo el papel principal en la tragedia. La historia es como se sigue.

31 Un hombre honrado, y de valor, cuyo apellido era Pechio (familia noble en Milàn) era, no se por qué, aborrecido de un personaje poderoso, y Señor de algunos Castillos. Sucedió, que, haciendo un viage, fuè sorpreendido por su enemigo, y conducido à uno de sus Castillos, en cuya mas profunda estancia fuè como sepultado vivo. Todo esto se executò con tanto secreto, que nadie lo entendió fino el Autor de el hecho, y un fidelísimo criado suyo, el qual era el unico, que en aquella caverna veía al prisionero, y le ministraba el alimento, que se reducía à una escasa porcion de pan, y de agua cada dia. El executor era uno de aquellos genios implacables, cuyo odio no se deleyta tanto con la muerte de el enemigo, como con dilatarle los dolores, dilatandole la vida. Diez y nueve años estuvo el desdichado Pechio en aquella obscura prision, sin otro alimento, que el que se ha dicho, y privado de el alivio de quitarse la barba, y mudarse ropa. Era ya muerto el Cavallero, que le havia aprisionado, y con todo el criado mismo, à quien acaso el successor havia continuado la encomienda de aquel Castillo, ya unico sabidor de el caso, proseguía en retener, y dár el mismo alimento al pobre Pechio. Sucedió, que al cabo de diez y nueve años, abriendo

MINOS

unos trabajadores cimientos para cierta fabrica, que se queria arrimar al Castillo, se rompiò un agujero ácia la obscura caverna, ò sepulcro de aquel difunto vivo, con cuya comunicacion éste empezò à ver la luz de el dia; y los de afuera à escuchar sus lamentos. En fin, abriendo los trabajadores ambito bastante para extraherle, pensaron al facarle, hallarse mas con un monstruo, que con un hombre entre los brazos. Apenas uno, ú otro trapo inmundo cubria alguna parte de sus carnes; la barba descendia hasta las rodillas; el semblante, y todo el cuerpo cubierto de una gruesa, y asquerosa costra. Diòse parte à la Justicia, y se hizo público todo el caso. Decia el libertado cautivo, que havia sufrido con paciencia, y conformidad tanto trabajo, esperando siempre de la misericordia de Dios, y de la piedad de la Madre de Misericordia, lograr algun dia su redempcion. Una comodidad grande sacò el Pechio de su cautiverio; y fuè, que, siendo antes gotoso, saliò perfectamente curado de aquella enfermedad, à beneficio de la rigurosa dieta, que involuntariamente havia tenido.

32 Pero qué hace esta historia à nuestro proposito sobre la Tortura? No conduce à èl por lo que se ha referido, sino por lo que resta que referir, retrocediendo en la serie de el suceso. Luego que por el raptò, que hemos dicho, desapareció el Pechio, se hicieron varias diligencias en busca de èl; y siendo inutiles todas, se hizo juicio de que alguno le havia dado muerte, y ocultado su cadaver. Sobre este supuesto, empezando la pesquisa la Justicia, y averiguando si tenia algunos enemigos ocasionados de riñas, ò pendencias con ellos, fueron delatados dos, en quienes por estas, y otras circunstancias recaian sospechas de el homicidio. La causa se fuè poniendo en estado, que pareció, segun las leyes, poner los reos à question de tormento. En efecto se les diò la tortura. Qué resultò? Que confesaron el homicidio, que no havian hecho, y fueron condenados à suplicio capital, que se executò, ahorcando à uno, y degollando à otro.

Q4

EI

33 El Maestro Fr. Alonso Chacon, hablando del Cardenal Paulo Arecio de Ytri; refiere otro caso semejante, cuya fama se ha estendido mucho, y vino à hacerse cuento de N. de modo, que unos lo adaptan à tal Juez, y tal Lugar; otros à otro. El caso, como lo refiere Chacon, pasó así. Siendo Paulo Arecio Juez, de causas criminales en Napoles, condenò à horca à un hombre, que en la tortura havia confesado el delito, que se le imputaba. Siendo éste conducido al suplicio, protestò públicamente su inocencia, y que el dolor del tormento le havia forzado à confesar falsamente el delito. Movido de esto el Juez, quiso experimentar, si la tortura era capaz de obligar à un inocente à confesarse culpado. Para este efecto, baxando à su cavalleriza, à puñaladas matò, sin que nadie lo viese, una mula, que tenia en ella. Llamando luego à su mozo de espuelas, le mandò enfiar la mula con el pretexto de hacer un viage. Baxò el mozo, y hallando la mula muerta, volvió à dar cuenta al amo. Este, fingiendo estar enteramente persuadido à que el criado la havia muerto, por mas que él le negaba, le hizo poner en el potro. Sucedió lo mismo que en el caso antecedente. El pobre mozo, destituido de ánimo, para tolerar el dolor, confesò haver muerto à la mula; y repreguntado sobre el motivo, respondió que lo havia hecho enfurecido por una cox que le havia tirado. Visto esto por el Arecio, y contemplando, que muchos del mismo modo, por la fuerza del tormento, de inocentes se harian reos, se resolvió à dexar la Judicatura, y aún el Siglo; y despues de compensar suficientemente con dadivas el agravio, que havia hecho al criado, abrazò el Instituto Religioso de San Cayetano, de donde le extraxo despues para la Purpura, el Santo Pontifice Pio Quinto. Es verdad, que Juan Baptista del Tufo, Professor del mismo Instituto, dice, que haviendo preguntado sobre este hecho à Paulo Arecio, le respondió ser falso.

34 Gayot de Pitaval, en sus *Causas Célebres*, refiere otros dos casos, en que despues de la confesion del de-

lito en la tortura, constò con evidencia la inocencia de los que le havian confesado. Pero un hecho singularísimo al proposito es el que el mismo Autor refiere en el tomo 9. en la Causa de Trillet. Antonio Pin, natural de un Lugar de la Bresse, Provincia de Francia, havia cometido un asesinato. Resultaron indicios fuertes, no solo contra él, mas tambien contra otro, llamado Joseph Vallet, que no havia tenido parte alguna en el homicidio. Aplicaron primero à la question (que en Francia es por lo comun bien rigurosa) à Antonio Pin. Negò éste el delito, cargandole enteramente à Joseph Vallet; pero, caso admirable! despues de haver pasado todos los tramites de la tortura, en el punto de declararle absuelto, y cargar el suplicio al inocente Vallet, tocado Pin de la mano poderosa de Dios, y de un auxilio extraordinario de la Divina gracia, confesò el delito, que en la tortura havia negado, absolviendo de él à Vallet: y sufrió la pena capital con notable constancia, y resignacion, dando evidentes muestras de un eficazísimo arrepentimiento hasta el ultimo suspiro. Qué confianza se podrá fundar à vista de tales exemplares, en la prueba de la Tortura?

35 Número 103. El Marqués de San Aubin (*traité de l'opinion*, tom. 5. lib. 6. cap. 6.) subió de punto la Paradoxa, que propusè en el numero citado; pues su asunto es no solo, que la muerte carece de dolor, mas que causa deleite. El sentimiento de morir, dice, ha sido comparado à la debilidad de un hombre muy fatigado, que se entrega al sueño, en cuyo estado se mezcla mucha dulzura. Este es el termino adonde se encamina el apetito, el fin que se propone en su mayor agitacion::: los que han experimentado algunos desmayos, los han hallado, no solamente exemptos de dolor, mas aun sazonados con una especie de placer, que nada superficialmente en las tinieblas, en que la alma se sumerge sin repugnancia. Esta es la verdadera idèa, que debemos formar de la situacion, en que se hallan los que mueren.

36 La verisimilitud de estas conjeturas se confirma con

con la relación de los que han sido revocados de las puertas de la muerte, y que por algun accidente han penetrado hasta su intimo conocimiento.

37 No solamente Aristoteles, y Ciceron nos representan la muerte, que proviene de la senectud, como exempta de dolor; y Platon en el Timéo, á quien sigue Cardano, afirma, que la muerte causada por desfallecimiento, es acompañada de deleite; mas aun las muertes violentas no son desvirtuadas de todo sentimiento de placer.

38 Los Antiguos aprehendían terribilísima la muerte de los ahogados, ò porque creían, que las Almas de los que padecían este genero de muerte andaban errantes cien años; ò porque, imaginando ser el Alma de naturaleza ignea, contemplaban ser su mayor enemigo la agua. Pero tan lexos està esta muerte de ser dolorosa, que los que han sido retirados de ella medio muertos, han afirmado, que despues de haver perdido enteramente el juicio, no les havia quedado otra sensacion, que cierto placer, que experimentaban en andar arañando en el fondo, de modo, que sentían alguna pena en que los retirassen.

39 Un delinquente librado con vida de la horca, despues de cumplir con su oficio el Verdugo, decia, que al punto que le havian arrojado de la escala, le pareció ver un gran fuego, y luego unos passeos, ò sitios muy amenos. Otro, cuya cuerda se rompió por tres veces, se quejó, de que socorriendole le havian privado de el deleite de ver una especie de luz, ò resplandor sumamente agradable.

40 Bacon, Chanciller de Inglaterra, refiere, que un Cavallero Inglés, que por juguete se ahorcó, para reconocer lo que sentían los ahorcados, siendo socorrido quando yà estava muy cerca de morir, dixo, que sin sufrir dolor alguno, al principio havia percibido como incendios, luego tinieblas, finalmente colores azules, y pagizos, como se representan à los que caen en des-

El

41 El Baxà Achmet le pidió, y hizo dár palabra al que le havia de dár garrote, que le dexaria gustar la muerte, aflojando la cuerda despues de apretarla, y guardando el quitarle efectivamente la vida para segundo lance. El que mató al Principe de Orange, lloró estando para padecer el suplicio, y rió quando le estaban atenaceando, viendo caer un pedazo de sus carnes sobre uno de los asistentes. Hasta aqui el Autor citado.

42 Por si el lector desea saber mi dictamen sobre el assumpto presente, le satisfarè diciendo lo primero, que en la posibilidad no hallo el menor tropiezo. Supuesto, que al llegar à las puertas de la muerte (lo que es innegable) se perturba mucho el juicio, es consiguiente forzoso, que el cerebro adquiere entonces una disposicion estraña, y muy preternatural, la qual es causa inmediata de aquella perturbacion; siendo cierto, que el vicio de las potencias pende de el vicio de los organos. En las estrañas disposiciones de el cerebro es tambien estraña la representacion, y sensacion de los objetos. Y no solo se altera la representacion de los objetos presentes, mas se representan, y sienten muchas veces como presentes los que no existen, y falta la representacion, y sensacion de los existentes. Un delirante està viendo en su imaginacion una corrida de Toros, y no siente la fiebre, que le abraza; aquella le dà mucho deleyte, y esta ningun dolor.

43 Yà en otra parte, con observaciones experimentales, hemos probado, que todas las sensaciones se hacen en el cerebro, por mas que la imaginacion nos represente, que se exercen en otros organos. Y esta es la causa por que ni un delirante siente el ardor de la fiebre, ni un apopleptico la punzadura de un alfiler. Pero sea, ò no, esta la causa, el hecho de que por las perturbaciones de el cerebro se perciben muchas veces, como presentes, objetos, que no existen, faltando la sensacion de otras, que están presentes, es innegable.

44 Puesto lo qual se entiende bien, que en los ultimos momentos de la vida, aun quando la muerte es

vio-

violenta, se representan resplandores, amenidades, ú otros objetos gratos, faltando al mismo tiempo la sensación dolorosa de el cordel, de el fuego, de el cuchillo, &c.

45 Sentada la posibilidad, digo lo segundo, que por lo que mira al hecho, se debe estar à la deposición de los que hicieron la experiencia, especialmente si hacen la deposición luego que los extrahen de el riesgo, porque la consternación, y affombro, en que entonces se halla su ánimo, no dà lugar à que se pongan à fingir fabulas, para entretener los circunstantes. Pero pide esto un examen exquisito, porque puede ser, que no todos, aun en una especie de muerte violenta, tengan las mismas sensaciones; ò yà por la diversa disposición, que en el cerebro de distintos individuos pueden inducir, ò la diversidad de los afectos, y mayor, ò menor intension de ellos; ò yà la diferente constitucion individual de los cerebros. El mayor, ò menor terror, mayor, ò menor tristeza, apretar mas, ò menos el cordel, dàr mayor, ò menor golpe al caer, à este modo otras muchas circunstancias, pueden alterar diferentemente el célebro. En efecto, dixome un sugeto, que havia tratado à dos librados de la horca, despues de estar pendientes de ella un rato, que ambos afirmaban, que lo unico que havian sentido, era un dolor vehementissimo en las plantas de los pies. Tambien puede ser, que en diferentes momentos haya diferentes sensaciones, ò molestas, ò gratas; y en atencion à esto, será solo aparente la discordia de los testigos, que acaso hablaron de diferentes momentos de aquel tiempo, que durò el suspendio.

46 En orden à la muerte natural no puedo formar otra idéa, que la que expresa el Autor citado; esto es, que no hay diferencia alguna entre la sensación de ésta, y la de un desmayo. Y si al caer el alma en deliquio se siente algun dleyte parecido al que goza al rendirse al sueño, lo mismo le sucederà al entregarse al sueño de la muerte.

47 Número 134. Este es el lugar proprio para vindicar di-

dicarme de la injusticia, que muy poco hà me hizo cierto Escritor, suponiendo, que yo estrecho mas que los otros Theologos el Baptismo de los monstruos. Notable inconfidencia, quando en la Paradoxa, que propongo, y pruebo al numero señalado, se vè, que les estiendo este beneficio, con exceso à los demás Autores. Para que el lector sea Juez en esta causa, es menester imponerle en todo el hecho, de que tomò motivo dicho Escritor, para estampar lo que no debiera.

48 El dia 28. de Febrero de 1736. nació en la Ciudad de Medina-Sidonia un Monstruo humano; esto es, un Niño con dos cabezas, y quatro brazos. En el parto, que fuè muy trabajoso, por temerse, que espirasse antes de nacer, haviendose assomado un pie, se le aplicò à el el agua baptismal, usando las palabras de la forma en el modo regular, y comun: *Ego te baptizo.* Saliò à luz muerto, ò murió luego, (lo que en la relacion, que se me enviò, no se expresa) y haviendo hecho en el disseccion Anatomica, quedaron pendientes dos dudas, una Phisica, otra Moral. La primera, si era el Monstruo un individuo solo, ú dos. La segunda, si en caso de ser dos havian quedado ambos bautizados. Variando sobre uno, y otro punto los dictámenes de los Philosophos, y Theologos de aquella Ciudad, determinò ésta inquirir el mio, escribiendome para este efecto por mano de Don Luis de la Serna y Espinola, Regidor perpetuo de preeminencia de ella, que es un Cavallero muy discreto. Respondi à la consulta con bastante extension: diciendo lo primero, que eran dos individuos: lo segundo, que no pudieron quedar bautizados entrambos: lo tercero, que tenia por probable, que ninguno de los dos lo havia sido. Probaba lo primero con razones Phisicas, algunas deducidas de la Facultad Anatomica. Probaba lo segundo, porque haviendo sido proferida la forma en orden à un sugeto singular, ò unico, como se supone, no podia alcanzar à dos individuos; fuera de que la intencion era contrahida tambien à uno solo, porque nadie prevenia, ni podia prevenir al vér solo un pie, que era

Monf-

Monstruo de duplicados miembros. Probaba lo tercero, fundado en observaciones Anatomicas, que cada pie (estos no eran mas que dos) pertenecia à ambos individuos, y infiriendo de aqui, que ninguno quedò baptizado, por la indeterminacion de la intencion de el Ministro.

49 Sacaronse en Medina-Sidonia algunas copias de esta respuesta mia; y habiendo llegado una à Cadiz, no se que curioso habitante de aquel Pueblo la imprimiò, segun me avisò un amigo. Hizose muy luego otra impresion en Lisboa, traduciendo el Escrito en lengua Portuguesa, segun se noticia en el segundo tomo de el Diario de los Literatos de España.

50 Hecha pública, aunque muy fuera de mi intencion, mi respuesta à aquella consulta, dentro de poco tiempo se le antojò à un Religioso Sevillano atacarla en un breve impresso, el qual se me remitiò de Sevilla; pero no lei de el sino lo preciso, para enteramente de el intento de el Autor, por precaver la tentacion de gastar algun tiempo en responderle. Produxo despues el mismo Religioso un pequeño libro, con titulo de *Defengãos Philosophicos*, que poco hà llegò à mis manos. En el, pag. 105. volviò à tocar, aunque muy de passo, el punto de mi Escrito sobre el Monstruo de Medina-Sidonia. Mas porque le pareciò poco morder en una parte sola, dentro de la misma clausula comprehendiò otro assumpto totalmente inconexo con el caso de el Monstruo de Medina-Sidonia, y con mi respuesta à la consulta. Aun el caso de el Monstruo fuè introducido violentissimamente, y sin respecto alguno à un punto metaphysico, que en aquel lugar trataba, como verà el lector, poniendole delante todo el armatoste de aquella clausula. Dice asi: *La materia prima en si, ò por el absoluto, que funda el respecto, no tiene especies metaphysicas diferentes: es ente parcial incompleto; aunque se le pueden conceder con impropriedad; pero reduplicativamente, como potencia physica, es una negativè; y toda la especie physica la toma de las formas: y assi tambien*

con

con esta distincion se responde à la question de la diferencia especifica de la materia Sublunar, y Celeste: por fin, sea la diferencia especifica un ente fundamental logico à parte rei, ò fundamental moral, debemos evitar extravagancias, que repulsan las Escuelas, como es la moderna de dár segunda especie de alma racional à los brutos, ò poner dos almas en un cuerpo formado de dos compendios seminales conglutinados: apuntamiento, que hizo Le Roi, de que se valiò el Autor de el *Theatro Critico*, para fundamentar la nulidad de el baptismo de Monstruos, como el de Medina.

51 Contemplo como resvalo de la pluma la diversion àzia dos opiniones mias, que en nada conciernen à aquella algarabía metaphysica, que las precede, ni al proposito, que seguia el Autor; y al mismo descuido en regirla, que ocasionò este desvio de el assumpto, debo atribuir los muchos borrones, que soltò en pocas lineas, que, si no yerro la cuenta, llegan à cinco. El primero, llamar extravagancia la opinion de la racionalidad de los brutos. El segundo, aun permitido que sea extravagancia, decir que es moderna. El tercero, que resulta un cuerpo solo de dos compendios seminales conglutinados. El quarto, que yo me havia valido de algun apuntamiento de *Le Roi*. El quinto (que es el principal) que yo haya fundamentado, ni querido fundamentar la nulidad de el baptismo de Monstruos, como el de Medina. Passemos, pues, la esponja por estos borrones.

52 No puede llamarse extravagancia una opinion, que llevò San Basilio, sin hacer notable injuria à aquel gran Padre. A la larga citamos en el *Theatro* un passage suyo extremadamente decisivo. Tambien se hace grave injuria à Arnobio, à Lactancio, hombres venerables en la Iglesia, que siguieron la misma opinion. Donde se ha de notar, que estos Padres positivamente afirman la racionalidad de los brutos; yo me muestro algo perplexo en el assumpto.

53 Permitido que sea extravagancia, cómo puede llamarse moderna, teniendo por los Padres, que acabamos de alegar, catorce siglos de antigüedad? Aun esto

es

es poco, pues por los Philosophos antiguos, que siguieron esta opinion (los citamos al numero 17. de el Discurso que trata de ella) passa ya de dos mil años de ancianidad. Esta sí que será extravagancia, llamar moderna una opinion, que por Empedocles, y Parmenides, vivia ya, quando nació Aristoteles.

54 Lo que el Autor de los *Defengaños Philosophicos* llama dos Compendios seminales conglutinados, llamo yo dos Fetos conglutinados. (voz mucho mas inteligible, y menos sujeta à equivocaciones) Dos fetos conglutinados, no es un cuerpo solo, sino dos cuerpos conglutinados, porque cada feto es un cuerpo. Y negar una verdad tan clara, es extravagancia suprema.

55 Por mero antojo, y sin fundamento alguno, escribió el Autor, que yo me valí de algun apuntamiento de *Le Roi*. Ni tengo tal Autor, ni le he visto, ni sé de qué materias escribió, ni oí hablar de él, ni le he visto citado, sino por el Religioso Sevillano. No sé en qué Logica cabe, de que en mis Escritos se halle algun pensamiento, que antes apuntó otro, inferir que yo le copié de aquel.

56 Finalmente, tan lexos estoy de querer fundamentar la nulidad del bautismo de Monstruos, como el de Medina; esto es, los de cabezas, y brazos duplicados, que si dos millones de tales Monstruos me presentasse vivos, à todos los bautizaria; pero no como se baptizó, ò pretendió baptizar el de Medina. Pues cómo? Si tuviesse por enteramente cierto el ser cada complexo monstruoso dos individuos, (de lo que prescindio ahora) haria dos bautismos absolutamente, uno en cada cabeza. Siendo esto dudoso, bautizaria una cabeza absolutamente, y otra condicionalmente. Ya se ve, que esto no pudo practicarse con el de Medina, si estaba muerto, ò los asistentes le creyeron tal, quando salió à luz. Ni el Ministro, antes de extraherse del vientre materno, pudo hacer otra cosa, que lo que hizo, porque cómo havia de prevenir un parto tan irregular?

57 Pero juzgo importantísimo advertir aqui, que si

si yo me hallasse presente al caso de Medina, baptizaria condicionalmente el monstruo, despues de extrahido, aunque se representasse monstruo. Por qué? Por la duda si lo estaba, ò no. Véase sobre este assunto lo que escribimos en el Tomo 5. Disc. 6. porque las razones, que allí proponemos, igualmente convencen para el Sacramento del Bautismo, que para el de la Penitencia. Véase tambien la adición, que en este Suplemento hicimos al numero 32. de aquel Discurso.

APOLOGIA DE ALGUNOS Personages famosos en la Historia.

Emperador Carlos Quinto.

58 **M**UY lexos estaba yo, quando escribí el Discurso, que representa el Titulo propuesto, de pensar que debia colocarse en él el glorioso Carlos Quinto; no porque ignorasse entonces una atroz calumnia, con que algunos quisieron obscurecer su illustre fama, sino porque juzgaba; lo uno, que se havia extendido poco la noticia de ella; lo otro, que entre la gente de alguna razon solo havia logrado el merecido desprecio. Digo, que estaba en esta fé, hasta que llegando poco hà à mis manos el duodécimo Tomo de las *Causas Célebres*, vi estampada en él la impostura con no leves apariencias, de que el Autor de esta Obra le dió algun credito; y como sus libros corren hoy con grande aceptación por toda la Europa, es de creer, que, tomando un gran vuelo, se haga error comun la calumnia; lo que me constituye en el derecho, y aun en la obligacion de impugnarla.

59 No hay hombres mas expuestos à la detraccion, que los que son dotados de qualidades eminentes. Los

que por sus virtudes, ò talentos ilustran, ò su Patria, ò su Faccion, ò su Estado, tienen su fama muy peligrosa; porque se deben considerar enemigos de ella, no solo los que lo son de la persona, mas tambien todos aquellos, que, por seguir distinto partido, miran con una irritada emulacion, ò su Estado, ò su Faccion, ò su Patria.

60 Fuè Carlos Quinto uno de los mayores hombres, que ciñeron la Diadema del Imperio Romano. Gran Politico, y gran Guerrero: dos prendas, que no le niegan sus enemigos mismos; y bastando cada una de ellas, por sí sola, para constituir un Principe ilustre en el concepto del Mundo, unidas las dos, le hacen como un duplicado Heroe. Pero la envidia, sin tocar en alguna de estas dos qualidades, buscò por donde herirle mas cruelmente, que si le despojasse de una, y otra. Invadiòle por la parte de la Religion, pretendiendo que Carlos viviò, y muriò en su retiro de Yuste, abandonado el Catholicismo, y abrazados los nuevos errores de Alemania.

61 Oygamos sobre el assumpto al Abad de San Real, à quien cita en su duodécimo libro el Autor de las *Causas Célebres*. Estas son sus palabras: „ Se decia, que Carlos en su „ retiro havia manifestado grande inclinacion à las nuevas „ opiniones, y mucha estimacion de los hombres de ingenio, „ que las havian mantenido. Esta estimacion se conociò en „ la eleccion, que hizo de personas, todas sospechosas de „ Heregia, para su conducta espiritual, como de el Doctor „ Cazalla su Predicador, de el Arzobispo de Toledo, y sobre todo de Constantino Ponce, Obispo de Drosse, y Director suyo. Supose despues, que la Celda donde „ muriò, estava llena por todas partes de Maximas escritas „ en las paredes sobre la Gracia, y Justificacion, no muy „ distantes de la doctrina de los Novatores. Pero nada confirmò tanto esta opinion como su Testamento. Casi no „ havia en el legado alguno pio, ni fundacion para sufragios; „ y estava formado de un modo tan diferente de el que „ practican los Catholicos zelosos, que la Inquisicion de „ España creyò deber formalizarse sobre el caso. No „ obf-

„ obstante, no le pareció conveniente divulgar su sentir „ antes de la llegada de el Rey. (Phelipe II.) Pero ha- „ viendo este Principe arribado à España, y hecho casti- „ gar à todos los Sectarios de los nuevos Dogmas, la In- „ quisicion, tomando mas animo con su exemplo, atacò „ primeramente al Arzobispo de Toledo, despues al Pre- „ dicador de el Emperador, y en fin à Constantino Pon- „ ce. Haviendo el Rey dexado poner en prision à estos „ tres, contemplò el Pueblo esta permission suya, como „ un zelo heroyco por la Religion verdadera. Pero el res- „ to de la Europa viò con assombro suyo al Confessor de „ el Emperador Carlos, entre cuyos brazos este Principe „ havia muerto, y que havia como recibido en su seno „ aquella grande Alma, entregado al mas cruel, è igno- „ minioso suplicio. En efecto, en la prosecucion de el pro- „ cesso, la Inquisicion, haviendo acusado à estos tres Perfo- „ nages de haver tenido parte en el Testamento de el Empe- „ rador, los condenò al fuego juntamente con el Testa- „ mento. Y despues de otras muchas cosas, que añade el „ Autor, y no tienen mucha conexion con nuestro proposito, „ concluye diciendo, que el Doctor Cazalla fuè quemado vivo „ en compania de una Estatua, que representaba à Constantino „ Ponce, muerto algunos dias antes en la prision.

62 El Abad de Brantome, citado por Bayle, ensan- „ grienta aun mas la tragedia, y cubre de nuevos horrores „ la memoria de Carlos, añadiendo la atroz circunstancia „ de que en una ocasion, estando el Rey su hijo presente, „ fuè decretado por la Inquisicion, que se desenterrasse su „ cadaver, y entregasse al fuego, como convencido de el „ crimen de Heregia. Cita Brantome para este hecho la *Apo- „ logia de el Principe de Orange*, que es un libro escrito à fa- „ vor de Guillelmo de Nassau (creo que viviendo aun este „ Principe) contra Phelipe II.

63 Pero todo lo referido no es mas que un texido de „ imposturas, cuya falsedad será facil descubrir, y aun la „ hallamos en gran parte descubierta por Pedro Bayle en „ su Diccionario Critico, V. *Charles Quint*, quien, movido

de la fuerza de la verdad, venció la inclinacion, que es natural le inspirasse su Secta, para segregar un tan gran Emperador de la Religion Catholica.

64 Lo primero, por los Autores Españoles, consta, (y estos eran los que debian saberlo) que Constantino Ponce no fué Director, ó Confessor, si solo Predicador de Carlos V. Lo segundo, por los mismos se sabe, que este Herege fué preso por la Inquisicion antes que Carlos V. muriesse, y refieren el dicho de este Emperador, quando le dieron noticia de la prision: *Si Ponce es Herege, es un grande Herege*; lo que pudo hacer relacion, como algunos piensan, à su grande hypocresia; ó lo que se me hace mas verisimil, al concepto que el Emperador tenia hecho de su grande habilidad. Lo tercero, Constantino Ponce no fué Obispo: Canonigo de Sevilla era quando le prendieron, y no tenia otra Dignidad. Lo mas es, que ni hay en los Dominios de España, y acafo ni en el Mundo, tal Obispado de Drosse; lo que muestra quàn al ayre habla el Autor citado. Lo quarto, es falso que la Inquisicion no procediesse contra Cazalla, y Ponce hasta el arribo de Phelipe II. à estos Reynos. Phelipe II. no vino à España hasta el mes de Septiembre de el año de 1559. y Cazalla havia sido ajusticiado en Valladolid en el mes de Mayo de el mismo año, como refiere Gonzalo de Illescas, que se hallò presente al suplicio, en la Vida de Paulo IV. §. 4. El processò de Constantino Ponce, mucho antes de la muerte de Cazalla, se havia empezado à formar; pues, como dexamos dicho arriba, su prision fué anterior à la muerte de Carlos V. la qual precedió cerca de un año à la vuelta de Phelipe II. à España.

65 Lo quinto, es tambien falso que Cazalla fuesse quemado vivo; sobre que citamos al mismo Gonzalo de Illescas, testigo de vista, el qual dice, que Cazalla murió convertido, y con señas eficaces de ser verdadero su arrepentimiento, con lo que es incompatible, que vivo le entregassen al fuego. *Muy al revés de esto* (dice Illescas, despues de referir la tragedia de otro Herege, que

que murió obstinado) *murió el Doctor Cazalla; porque despues que en el cadahalso llegó, se vid degradado actualmente, con coraza en la cabeza, y dogal al cuello: fueron tantas sus lagrimas, y tan eficacissimas las palabras de penitencia, y arrepentimiento, que dixo públicamente à grandes voces, y con fervor nunca visto, que todos los que presentes nos hallamos, quedamos bien satisfechos, que, mediante la misericordia Divina, se salvò, y alcanzò perdon de sus pecados.* Lo sexto, la estatua de Constantino Ponce no se quemò, ni se diò en espectáculo en el mismo teatro, en que padeciò Cazalla. Este fué ajusticiado en Valladolid; y Ponce quemado en estatua en Sevilla, como refieren los Historiadores Españoles, entre ellos Illescas, y Herrera.

66 Lo septimo, lo que se dice, y pretende maliciosamente inferir de el tenor de el Testamento, se conviene ser falso por un hecho de famosa notoriedad de el mismo Emperador, que fué anticipar sus Exequias, y hacerlas celebrar estando vivo, en la forma misma que si estuviera muerto. Démos que sea verdad, que no dexasse fundacion alguna para sufragios. No falta quien diga, que murió muy pobre, y que se havia visto precisado à empeñar, y vender sus alhajas, ó por mal asistido para lo necesario à la decencia de su persona, ó porque no llegaba lo que recibia para las liberalidades, y gruessas limosnas, à que le inclinaban su piedad, y grandeza de animo. Pero aun quando tuviesse caudal para fundar sufragios, no podria, omitidos estos, destinarle à otras obras honestas, piadosas, y meritorias? Quièn se atreveria à reprobar el que un moribundo quisiesse antes expender el caudal libre, que tiene, en limosnas à gente necesitada, que en sufragios à favor de su Alma?

67 Suponese, que lo que se quiere inferir de que no dexasse fundaciones de sufragios, es, que imbuido de los nuevos Dogmas, no creyesse la existencia de el Purgatorio. Pero contra esta maliciosa sospecha està, como diximos, el hecho de anticiparse sus proprias Exequias: accion, cuya substancia, y modo tienen por fundamento

la creencia de el Purgatorio. Añádese, que el pensamiento de celebrar las propias Exequias le ocurrió à Carlos, como escribe el Padre Famiano Estrada, con la ocasion de hacerse por orden de el mismo los sufragios aniversarios por el Alma de su Madre. Qué obsequio pensaría hacer à su Madre con aquellos sufragios, si no creía el Purgatorio?

68 Responderáse acaso, que todo esto pudo ser una añagaza para ocultar su errada creencia. Pero quién le pedia à Carlos esta satisfaccion? Aun quando se le pidiese, si él estuviese imbuído de los principios de los Protestantes, no ocultaría su sentir, pues ellos figuen la maxima de no disimular su Religion, aun quando el disimulo es medio necesario para salvar la vida, como testifican tantos millares de esos infelices, que padecieron obstinados el ultimo suplicio.

69 Mas. Cómo podrán componer en Carlos un tan estudiado disimulo de los nuevos dogmas con estampar en las paredes de su habitacion maximas pertenecientes à ellos? Valga la verdad. No pienso que se haya jamás sacado al público fabula mas mal compuesta. Quién no vé, que si aquel Emperador, en virtud de el trato, que tuvo en Alemania con los Luteranos, como pretenden sus enemigos, hubiera admitido en el animo las nuevas opiniones, no hubiera dexado à Alemania, donde le sobaban directores conformes à su errada creencia, por venirse à España, donde solo hallaría censores de su apostasia? Puede imaginarse mayor quimera, que el que un Principe constituido Sectario de Lutero, que podia escoger países, y sitios donde vivir, viniese al corazon de España à meterse en una Comunidad de Religiosos, enemigos los mas implacables de el Luteranismo?

70 La noticia, que dà el Abad de Brantome de el Decreto para defenterrar, y quemar los huesos de Carlos, y que dice haver leído en la *Apologia de el Principe de Orange*, es falsísima. A Pedro Bayle debemos la prueba concluyente de la nulidad de el fundamento. Este Autor dice, que leyò toda aquella Apologia, y no hay

en ella tal especie. Es verdad que añade, que hallò algo concierne en otro librejo satyrico, sin nombre de Autor, intitulado: *Discurso sobre la herida de el Señor Principe de Orange*. Pero se debe notar lo primero, que el mismo Bayle asegura, que aquel es un Escrito despreciable, y totalmente indigno de fé, como lleno de muchas imposturas. Lo segundo, que el Autor de el Escrito, no dice, que los Inquisidores decretaron el incendio de los huesos; si solo, que lo questionaron, mas no lo decidieron.

71 Concluyo esta Apologia con el Testimonio de el Padre Famiano Estrada, que merece especial estimacion en este assunto, por asegurarnos, que viò, y leyò con cuidado, y reflexion varios Escritos, y Relaciones de el modo de vivir, que observò Carlos V. en el retiro de Yuste. Por lo que dice, pues, este Autor, consta que Carlos, no solo vivió en aquel retiro Catholicamente, mas exemplarmente, con especialidad ácia los ultimos tiempos. Confessaba, y comulgaba à menudo; frequentaba la lectura de libros espirituales, y historias de Santos; asistia ordinariamente con los Monges à los Divinos Oficios; castigaba su cuerpo con crueles azotes; y en fin, terminó la gloriosa carrera de su vida con quantas demonstraciones se pueden desear, así en obras, como en palabras de una piedad Catholicísima, à vista de toda aquella Observante Comunidad Geronymiana.

72 LO que hemos dicho arriba de la conversion de Cazalla nos servirá ahora para redarguir de falsa una Tradicion popular, que haviendose difundido por toda España, vino à hacerse error comun de estos Reynos. Lo que enuncia esta tradicion, es, que Cazalla, muriendo obstinado en sus errores, inspirado de una especie de fanatismo, anunció en tono profetico à todo

el gran concurso asistente à su suplicio, que en prueba de fer la doctrina que professaba verdadera, el dia siguiente le verian passar triunfante sobre un Caballo blanco las calles de la Ciudad: Que habiendo sido quemado vivo, como merecia su obstinacion, y hecho cenizas el cuerpo de aquel miserable, el dia siguiente, ò fuesse mera casualidad, ò particular impulso de el Demonio, se soltó, ò enfurecido, ò espantado un Caballo blanco de la Caballeriza de el Marqués de Abila-fuente, que con el impetu concebido discurrió por varias calles; lo que notado por el Pueblo, aunque veian el Caballo sin ginete, fueron infinitos los que creyeron cumplida la profecia de Cazalla; discurriendo, que éste iba invisible sobre la espalda de el bruto; y que hizo esto en ellos tal impresion, que hubo mucho que trabajar para hacerlos conocer su error, si yá en algunos, que se negaron al desengaño, no fuè menester proceder al castigo.

73 Este caso oi referir à algunos hijos de Valladolid, como Tradicion constante de aquel Pueblo, y à otros naturales de distintas Provincias, donde se havia comunicado la noticia. Nueva, y eficaz prueba de la poca estimacion, que merecen las Tradiciones populares. El testimonio de Illescas es en esta parte irrefragable. No es este Autor à la verdad de los mas exactos; pero en la Relacion de la muerte de Cazalla, y circunstancias de ella, merece la mayor fé. El dice, que se hallò presente; y en un hecho tan público, en que millares de almas podrían redarguirle la mentira, no es creíble que faltasse à la verdad. Afegurando, pues, Illescas, y refiriendo con tanta especificacion la sincera conversion de Cazalla, es sin duda falsa la voz comun de su final obstinacion; la qual desvanecida, se falsifican por consiguiente su fanatica prediccion, y la turbacion de el Pueblo, con la ocasion de soltarse el Caballo blanco.

FABULA DE EL ESTABLECIMIENTO de Inquisicion en Portugal.

74 POCO hà faliò à luz uno de estos Impresos enanos, à quienes damos el nombre de *Folletos*, con el titulo siguiente: *Breve Relacion, en que se refiere la vida de el Falso Nuncio de Portugal, Alonso Perez de Saavedra, y el modo que tuvo para introducir en aquel Reyno la Santa Inquisicion: copia de la que el proprio escribió à instancias de el Eminentissimo señor Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, con su mano izquierda, despues que le cortaron la derecha.* El que le faca à luz se nombra Don Bernardino Antonio de Ochoa y Arteaga, que dice ser natural de la Villa de Madrid.

75 Luego que vi el referido titulo en la Gazeta de la Corte, como yo en el sexto tomo de el *Theatro Critico* havia escrito, y probado ser fabula la Historia de el establecimiento de la Inquisicion en Portugal, por artificio de el embustero Saavedra; hice juicio (y quien no haria el mismo?) de que el que la daba à luz, incorporaria en el proprio Impreso tales quales pruebas de ser verdadera la Historia. Digo tales quales pruebas, pues nunca podia esperarlas sólidas, siendo tan concluyentes las que yo havia dado de ser fabulosa. Con esta persuasion hice venir de Madrid el Escrito, resuelto à rebatirle, y responder à lo que alegasse contra mi sentir.

76 Ningun juicio, al parecer, mas bien fundado que el mio; ninguno mas errado. Llegò el Escrito à mis manos. Què hallè en él? Nada mas que la Historia desnuda, sin mas guarnicion, que la Dedicatoria, una Aprobacion, y el Prologo. Pero acafo en la Dedicatoria, ò en el Prologo nos dice dónde hallò esta Historia, ò quien se la comunicò, ò alega à favor de ella algun testi-

timonio, aunque sea de poco peso? Nada. Sin embargo habla en la Dedicatoria, y Prologo con tanta satisfaccion, y me insulta tan soberbiamente, como si verificasse su Historia con las mas autenticas pruebas de el Mundo. Esta es una de aquellas cosas, que no se creen, si no se ven; verdaderas, aunque sumamente inverisimiles. Son dignas de el mayor reparo estas palabras de la Dedicatoria, expressando al Ilustrissimo Personage, à quien dedica la Historia, el motivo que tiene para hacerlo: *Porque solo à V. S. y por su dignidad corresponde protegerla, para que con tan gran Mecenas, y supremo Protector, pueda salir à la plaza de el Mundo, libre de el temor, que la amedrenta, de las mordaces lenguas de los que tienen tal condicion, que viven mas de lo que muerden, que de lo que comen: pues aun antes de ver la luz no ha faltado Critico, que la haya procurado morder en público Theatro, bien que, como cobarde, no se atrevió à hacerlo, sino desde el sagrado de una Cogulla.*

77 Qué havré yo hecho à este Don Bernardino Antonio de Ochoa y Arteaga (à quien protesto, que no conozco, ni he oido nombrar jamás) para que tan sin Dios, ni ley me maltrate? Cómo pude yo ofender à quien no conozco? Pero acaso heriria yo en alguna parte de mis Escritos su exercicio, ò profesion: porque quizá el Don Bernardino, será, ò Saludador, ò Investigador de la Piedra Philosophal, ò Adivino por las rayas de la mano, ò Conjurador idiota, ò Medico desgarretador: porque à estas cinco classes de gentes tengo algo resentidas.

78 Mas sea lo que fuere, aun quando la Historia, que saca à luz, fuesse probable, qué merito haria yo, para tratarme de mordáz, en capitularla de falsa? Antes bien siempre sería assumpto proprio de indole benigna, y pluma piadosa, procurar librar à la insigne Nacion Portuguesa, especialmente al Rey, y sus primeros Ministros, de la nota de imprudencia, y aun de fatuidad, que no pueden menos de imponerle los que creyeren aquella Historia; mayormente quitando al mismo tiempo de la quenta de un Español, que se dice hijo de pa-

padres honrados, tantos atroces delitos, como enuncia de él aquella Historia; y la infame pena de Galeras, como cuentan otros; ò de cortarle la mano, como refiere Don Bernardino. La mordacidad antes estará en lo contrario; esto es, en imponer à la Nacion Portuguesa aquella nota, y à un Español de honrado nacimiento estos delitos.

79 Y cómo le podré yo tampoco passar al señor Don Bernardino el que al Ilustrissimo Mecenas, que busca, por su dignidad corresponde proteger esta Historia? Al que preside el Tribunal de la Fè, al que continuamente vela en la defensa de las verdades infalibles, corresponde proteger una fabula indigna de toda creencia? Qué monstruosidad! Aun quando fuesse verdadera la Historia, no responderia à su dignidad (aunque por otro titulo pudiera) protegerla; porque la Dignidad està destinada à la proteccion de verdades de otra esfera mas sublime; y sería humillarla aplicarla à la defensa de una Historieta de ninguna importancia.

80 Lo de que como cobarde no me atreví à morder esta Historia, sino desde el sagrado de una Cogulla, qué querrà decir? Significa sin duda, que yo para morderla, sin incurrir la nota de cobarde, debia primero dexar la Cogulla, y apostatar de el Habito, que visto. Pues perdone el señor Don Bernardino, que aunque me tratasse, no solo de cobarde, mas aun de Herege, ò Judio, no lo haria jamás; y si antes he mordido esta Historia desde el sagrado de la Cogulla, sin salir de el mismo sagrado la he de morder mas ahora, como su merced verá luego.

81 Llamo morderla mas, (por usar de su bella frase) probar que toda ella es una mal texida patraña, con nuevas concluyentes razones, y éstas (para que tenga en ello mas merito) deducidas de el mismo contesto de la Relacion, que diò à luz. Notable inconsideracion de Cavallero, no advertir, que los mismos rasgos, que estampa, están mostrando clarissimamente la falsedad de lo que publica. Apenas hay suceso en toda la Relacion, que no peque algo de inverisimil. Mas por no cansar al lector,

eligirémos solo algunos pocos capitulos, los que con mas evidencia muestran la falsedad.

82 En la primera palabra de la Relacion se encuentra una muestra clara de la impostura. La Historia está en forma de Carta, escrita, y dirigida de el supuesto Embustero al Cardenal de Quiroga, y empieza con la cortesía arriba, *Eminentísimo Señor*. Digo, que esta es una prueba ineluctable de que esta Carta es supuesta, porque en tiempo de el Cardenal Quiroga, ni muchos años despues, no se dió à los Cardenales el tratamiento de *Eminentísimos*. Murió dicho Cardenal el año de 1594. como se puede ver en la serie de los Cardenales, que trahe Moreri, en la Edicion de el año de 25. Pero los Señores Cardenales no tuvieron el tratamiento de *Eminencia*, y *Eminentísimos*, hasta Urbano VIII. que les dió esse honor; y Urbano ascendió à la Silla Pontificia el año de 1623. veinte y nueve años despues de muerto el Cardenal Quiroga: como todo se puede ver en el mismo Moreri, *V. Cardenal*, y *V. Urban VIII.* El que los Cardenales antes de Urbano VIII. solo gozaban los epitetos de *Ilustrísimos*, y *Reverendísimos*; y que dicho Papa les concedió el de *Eminentísimos*, es cosa que saben los niños de la Escuela. Con que el embustero Saavedra solo en profecia pudo tratar de *Eminentísimo* à aquel Cardenal. Y no hay que decir, que esta pudo ser una equivocacion, ó de quien copió, ó de quien imprimió la Carta; porque en toda ella siempre que le dirige con expresion lo que dice, que es muchas veces, es con el tratamiento de *Eminentísimo*, y *V. Eminencia*. Con que aqui no hay que pensar, ó discurrir, sino que el impostor, que fingió dicha Carta, es muy posterior al tiempo en que suena escrita, y pensaba el pobre, que era mucho mas añejo en los Cardenales el epitetos de *Eminentísimos*. Vámos adelante.

83 Pagina 12. y 13. refiere, que estando el Emperador Carlos V. en Africa, fingió el mismo Saavedra una Carta de este Monarca à su hijo Phelipe II. en que mandaba, se le diese à Saavedra una Encomienda de quatro mil ducados de

de renta, que estaba vaca, como en efecto la logró, y gozó por espacio de diez y nueve años, hasta el dia que se vistió de Cardenal en Sevilla, que entonces la traspasó à su Mayordomo por particular Decreto, que fingió de su Magestad; añade que el Mayordomo la gozó otros diez y nueve años; y concluye así: *Atribuyolo à particular juicio del Cielo, por estar esta Encomienda como añeja, y perdida, segun se supo despues que yo fui preso, porque entonces se la concedió à su Magestad el Papa Paulo III.*

84 Muy atrassado estaba en cosas de Chronologia el que supuso esta Relacion. Vámos ajustando quantas. Dos veces estuvo Carlos V. en Africa, la primera el año de 1535. en la Expedicion de Tunez: la segunda el de 1541. en la de Argel. Démos, que el Autor de la Carta hable de la primera, que es para él lo mas favorable. Contando desde el año de 1535. diez y nueve años, que gozó la Encomienda Saavedra, y otros diez y nueve que la gozó su Mayordomo, arribamos al año de 1573. y entonces fué quando, segun lo que acabamos de leer, prendiendo à Saavedra, y despojando à su Mayordomo de la Encomienda, se la dió la Santidad de Paulo III. al Rey de España. Ahora bien. Paulo III. murió el año de 1549. segun todos los Historiadores; como asimismo, segun todos los Historiadores, fué la expedicion de Carlos V. à Tunez el año dicho de 1535. Con que dió al Rey la Encomienda Paulo III. veinte y quatro años despues que murió. Concierteme el señor Don Bernardino estas medidas.

85 Ni cabe el esugio de que fué equivocacion de la pluma, ó de la Imprenta, poner Paulo III. en vez de Paulo IV. ó Paulo V. porque ninguno de estos Papas lo era el año de 1573. ni *circum circa*. Paulo IV. murió el año de 1559. y Paulo V. no subió al Solio hasta el de 1605. Con que no hay por donde escapar.

86 Mas. Segun lo que dice al fin de el Escrito, seis meses despues que se vistió de Cardenal, le prendieron; esto es, luego que se descubrió el embuste. Suponese, y él lo infinúa en la clausula, que poco hà copiamos, que luego que

que le prendieron, despojaron à su Mayordomo de la Encomienda, dandofela el Papa al Rey. Dónde hemos de poner, pues, los diez y nueve años, que dice gozò su Mayordomo la Encomienda? Pues ni aun caben para la posesion diez y nueve meses. Quièn no vè, que la trampa de la Encomienda, se venia à los ojos, descubierta la de la Legacia? Solo alguno, que escribiesse durmiendo, pudo ser Autor de esta Carta. De otro modo cómo podia dexar de advertir una contradiccion tan palpable?

87 A la pag. 19. y siguientes explica el arbitrio que hallò para suponer las letras Apostolicas, que le constituían Legado à Latere, y autorizaban para introducir el Tribunal de Inquisicion en Portugàl. Dice, que passando à Madrid, encontrò en Marchena à un Jesuïta, que venia de Roma con un Breve de Paulo III. *para fundar una Casa en España, y dár principio à la Compañia de Jesus, y otra en Portugàl:* que el Padre le mostrò à Saavedra el Breve: que éste tuvo modo para quedarle con él el tiempo que fuè menester para copiarlo; y dicho Breve le sirviò de pauta para contrahacer forma de letra, estilo, y sello, de el que luego fraguò, para constituírse Cardenal, Legado à Latere; y en virtud de el qual habiandose luego de Cardenal, y Legado, despues de la detencion de pocos dias en Sevilla, passò à Badajòz, y de alli, escribiendo al Rey de Portugàl, vencidas algunas dificultades, logrò su entrada en aquel Reyno.

88 Parèmos aqui un poco. Este encuentro con el Jesuïta en Marchena, fuè, segun se cuenta, el año de 1554. porque es preciso dexar passar los diez y nueve, contados desde el año de 1535. que gozò la Encomienda, pues muy luego despues de este encuentro, vistiendose de Cardenal, la traspasò à su Mayordomo. Acabamos de vèr, que el Jesuïta, segun la Relacion, era el primero que vino à fundar Colegios de su Religion en España, y Portugàl: de donde sale, que la Compañia ningun Colegio tuvo en España, ni Portugàl, ni Fundador de él, hasta el expressado año de 1554. Pues vè aqui, que por mal del pobre Don Bernardino, que no reparò en dár à luz tan enorme te-
xi-

xido de patrañas, antes de dicho año tenian los Jesuïtas en España, y Portugàl muchos Colegios, habiendo recibido muchos años antes varios Fundadores. El primer Colegio, que tuvieron los Jesuïtas en nuestra Peninsula, fuè el de San Antonio de Lisboa, fundado por el Padre Simòn Rodriguez el año de 1541. El segundo el Conimbricense, fundado por el mismo Padre en 1542. El tercero el Complutense, fundado por el Padre Francisco de Villanueva, que havia venido del Conimbricense, año de 1543. El quarto el de Valencia, fundado por el Padre Antonio Araoz; pero con caudales del Padre Diego Miròn, y de su Padre. El quinto el de Valladolid, por el Padre Pedro Fabro, el año de 1545. pero no es la misma fabrica, ni sitio de los que hay hoy en aquella Ciudad. Estas noticias son extrahidas del Padre Orlandino, Historiador de la Compañia, à quien están conformes todos los demàs de aquella Ilustrissima Religion.

89 Fuera de esto, en la misma parte de el Escrito se repite el parachronismo de suponer à Paulo III. vivo mucho tiempo despues de muerto; y se añade el anachronismo de dár yá entonces por Canonizado al glorioso San Ignacio de Loyola, pues el Jesuïta, hablando con Saavedra, (pag. 19.) le nombra *Nuestro Padre San Ignacio de Loyola*; y es cierto que no lo fuè, hasta muchos años despues, se entiende Beatificado por Paulo V. el año de 1609. y Canonizado por Gregorio XV. el de 1622.

90 Mas es, que suponiendo, que el encuentro con el Jesuïta fuè el año de 1554. que es la quenta que resulta, contando los diez y nueve años que gozò Saavedra la Encomienda desde la Expedicion de Carlos V. à Tunez, àun estava entonces San Ignacio entre los mortales; pues este Santo, segun refiere su Compañero el Padre Ribadeneyra, que lo sabia muy bien, no murìo hasta el de 1556.

91 Pag. 22. dice, que el Jesuïta, haviendole descubierto su animo de plantar la Inquisicion en Portugàl, y la habilidad que tenia de contrahacer todo genero de letras, le animò à la empresa. *El Religioso*, dice, *viendo que en mì ni faltaba habilidad, ni industria, y sobre todo*

cantidad de maña, que ella sola bastaria para asistirme con la cantidad de maravedis, por tener genio de contrabacer firmas, y qualquier genero de caracter, ò letra; y supuesto que el Papa, Emperador, y quantos Reyes havia, tenia debaxo de mi mano; dixo, que por que no echaba la tixera, despachando los poderes necessarios de parte de su Cesarea Magestad el Señor Emperador, y de otros Principes, y de la Corte Romana.

92 Muy de el caso serian los Poderes de el Emperador, y de otros Principes para el Reyno de Portugal, solo dependiente entonces de su particular Soberano. Raro cerrar de ojos del señor Don Bernardino!

93 Pero todos los absurdos, contradicciones, y extravagancias, que hasta aqui he señalado, toleraria con mas facilidad, que la que voy à anotar ahora. Es posible, que el señor Don Bernardino no tropezasse en creer el desatino de que un Jesuita, que con Breve de su Santidad venia à dar principio à la Religion de la Compania en España (comision que necessariamente le supone muy sábio, y muy exemplar) exhortasse, y cooperasse al enorme crimen de suponer Letras Apostolicas falsas? Qué importa que el fin fuesse bueno? Ignoraria esse Padre la maxima fundamental: *Non sunt facienda mala, unde veniant bona*? Cómo es posible, que el que fingió esta Relacion, no fuesse un hombre extremadamente tonto?

94 Pag. 39. dice, como puesto yà de Cardenal en Sevilla, con libramiento, y firma fingida de el Marqués de Tarifa, Embaxador à la fazon por España en Roma, cobró de su Mayordomo en aquella Ciudad treinta mil ducados. Vaya, que pudiesse pegar el petardo. Pero el Mayordomo dexaria de escribirlo luego à su Amo? Este no le responderia, que tal libranza no havia dado, ni tal Cardenal, ni otro con tal comision havia salido de Roma? Puesto esto, el Mayordomo no havia de gritar el embuste, y descubrir à todo el mundo la maraña? Pues cómo tardó despues seis meses en ser descubierto, y esto unicamente por la diligencia de un Vicario de el Lugar de Mora, como dice à lo ultimo?

Omi-

95 Omito otros muchos reparos, que califican la impostura, porque sobran los propuestos para convencer al entendimiento mas preocupado. Con que lo que ganó el que dió à luz este Escrito, fué hacer mucho mas evidente, que yo lo havia puesto en mi 6. Tomo, ser suceso fabuloso el mismo, que pretende persuadir verdadero. Cierro que ocupó muy bien el tiempo, el cuidado, y la prensa, el señor Don Bernardino Antonio Ochoa de Arteaga.

HALLAZGO DE ESPECIES perdidas.

96 **N**UMERO 10. Puedo ahora hablar con mas seguridad conocimiento de la Purpura, y color purpureo, porque tengo en mi poder una madexilla de algodon teñida de la Purpura Americana, que se me remitió, juntamente con la pintura de aquel Pezecillo, y una disertacion Latina sobre el assunto, compuesta en Panamá por Monsieur Jusieu, de la Academia Real de las Ciencias, à los principios de el año de 1736. Este Academico fué destinado con algunos Compañeros à observar por la parte Meridional la figura de la Tierra; al tiempo que con el mismo designio se encaminaron à las partes Septentrionales otros de la misma Real Academia.

97 Consta así por la inspeccion de la madexa, que tengo, como por las noticias que dà Monsieur Jusieu, que el tinte de la Purpura es muy inferior en hermosura al de la Grana. Nada tiene à la verdad de brillante, ò alegre el color purpureo. *Vergit ad facum vini colorem*, dice Monsieur Jusieu. Realmente es un color sanguineo muy tibio, que se acerca bastantemente al Morado. Así el citado Academico constantemente afirma, que la falta de uso de la Purpura (tan estimada entre los Antiguos) no viene de que falte en los Mares este Pez testaceo, ò en los hombres el arte de aprovechar su jugo; sino, lo

Tom. IX.

S

uno

uno de que se hallaron despues otras materias, que dan colores mas hermosos; lo otro, de que con mucho menos copia de materia se tiñe mucha mayor copia de paño. *Viginti libra cochenilla* (dice) *plus inficere possunt, quam valeant quotquot sunt simul collecta concha purpurifera.*

98 Opondrámeme acaso, que lo que alegamos no prueba contra la excelencia de la Purpura, que tanto apreciaban los Antiguos, pues pudo aquella ser de muy distinta, y superior calidad à la Americana. Nada se ve mas de ordinario, que variar notablemente en calidad las producciones de distintos Mares, y distintas Tier- ras.

99 El Padre Luis de la Cerda (in Virg. lib. 4. *Georg.* v. 275.) prueba con algunos Passages de Plinio, y otros Autores, que el color purpureo de la Antigüedad era morado: *Coccinus aut coccineus*, dice, *proprie est rubicundus ille, & splendidus, quem nominat vulgus* Color de grana. *Purpureus autem longè ab hoc, nimirum* Color morado. Pone luego las pruebas. *Plinius lib. 21. cap. 6. Violas triplicis coloris constituit, purpureas, luteas, albas.* Moradas, Amarillas, Blancas. *Est autem nemo qui viderit coccineas. Idem Plin. eodem lib. cap. 5. Dividit lilia in alba, seu candida, in rubentia, in purpurea.* Blancos, Roxos, Morados. *Quis est autem qui hac viderit coccinea? Idem Plin. ita scribit de colore purpureo: Laus ei summa color sanguinis concreti nigricans aspectu:: Horatius purpuram describens, ad violas confugit: Lana tarentino violas imitata veneno:: verba Cornelii Nepotis apud Plinium, cap. 39. lib. 9. Me juvene, violacea purpura vigebat::* Cita finalmente al Sabio Antonio Augustino *Dialog. 5. Iconum.*

100 Pero à la verdad estos testimonios solo prueban, quando mas, que el color purpureo mas frequente, y comun era morado, no que no huviesse tinte purpureo de color mas brillante, y encendido. Y aun la autoridad de Cornelio Nepos, es *contra producentem*. Sus palabras parece se deben traducir al Castellano en esta forma: Siendo yo joven, era mas estimada, ò preferida à las demás

màs la purpura *morada*. Lo qual manifiesta, que havia purpura de otro, ú de otros colores, las quales no eran, digamoslo asì, de la Moda en la juventud de el Autor citado. Confirmasè esto, viendo todo el passage de Cornelio Nepos, que es como se sigue: *Me juvene, violacea purpura vigebat, cujus libra denariis centum vanibat: nec multò post rubra Tarentina.* Aqui tenemos demàs de la purpura morada, otra rubicunda, que parece se hizo de Moda, despues de la juventud de el Autor. Confirmolo mas con el similitud de que usa Virgilio, figurando en el purpureo el encendido color rosado de las mexillas de Lavinia:

Indum sanguineo veluti violaverit ostro

Siquis Ebur.

101 Es verdad, que prosigue comparando la mezcla del rubor, y candidèz en las mexillas de la doncella, à la de los lirios con rosas blancas, *vel mista rubent ubi lilia multa alba rosa*; pero esto no obsta, pues aunque diga el Padre Cerda, que no hay lirios rubicundos, Plinio los afirma: *Est, & rubens lilium, quod Græci crinon vocant,* (lib. 21. cap. 5.) los quales distingue de los purpureos, de que habla mas abaxo: *Sunt, & purpurea lilia.* Sin duda sería una grande impropriedad, y injuriosa à la hermosura de Lavinia, pintar moradas sus mexillas. La purpura de Tyro, que excedia mucho à todas las demás en estimacion, dice Vitruvio, (lib. 7.) que era rubicunda: *Punicæum colorem procreat Africa; Tyrus autem rubeum.* Lo mismo se colige de otros Autores.

102 Parece, pues, cierto, que el antiguo color purpureo no era todo uniforme, ò precisamente morado, sino que variaba entre el morado, y el rubicundo. El tinte de la Madexa, que tengo, es, como dixè, entre sanguineo, y morado. Esta diversidad provenia principalmente de el diverso jugo de los Peces de distintos Mares, y en parte de el diferente uso de el; lo que se colige de algunos passages de Plinio.

103 Esto no obstante, subsiste lo que hemos dicho, y confirma Monsieur Jussieu, que el antiguo color purpu-

reo era de inferior hermosura al de la grana. Plinio dice, que el mas precioso era el que se parecia al nigricante de la sangre quaxada: *Laus ei summa color sanguinis concreti nigricans aspectu*; y este color cede mucho en hermosura, y esplendor al que dá el tinte de la cochinilla. Aun el color de grana de los Antiguos, que llamaban *coccineus color*, tomando la denominacion de el arbol *Coccum*, de que se extrahe, que es una especie de Encina, (nosotros llamamos Kermes à la grana de aquel arbol) era mas hermoso que el de la Purpura: *Gratius nihil traditur aspectu*, dice Plinio de este color. (lib. 21. cap. 8.)

104 Lo que el Padre Labat, citado por nosotros en el mismo numero, dice de la poca duracion de el tinte de la purpura Americana, se debe entender limitado, como advierte Monsieur Jussieu, à la purpura de la Isla de Santo Domingo, que es la que experimentò el Padre Labat. Monsieur Jussieu experimentò bastantemente firme el de la purpura de Panamá; pues habiendo puesto à macerar en vinagre fuertissimo, por espacio de dos horas, un poco de hilo teñido de aquella purpura, no padeciò decadencia alguna en el color. De el contexto de Monsieur Jussieu se colige, que la purpura de Santo Domingo es Pez algo diverso de el de Panamá. En efecto tanto Antiguos, como Modernos convienen, en que hay bastante diversidad entre las conchas Purpuríferas, llame-se esta diversidad accidental, ò essencial, como cada uno quisiere.

105 Finalmente es bien advertir aquí, que no solo en la America se halla la purpura. Tambien los Mares de Europa la producen. En el Siglo pasado se descubrió en grande abundancia en las costas de Inglaterra, y de Irlanda. Consta tambien, que la hay en la costa de Francia por la parte de Poitou. Es veritímil, que se hallará en otras muchas partes, como haya curiosos que la busquen. Lo que yo puedo assegurar, es, que se halla en este Mar de Asturias. Haviendome asegurado personas fidedignas haver visto hilo teñido con el jugo de un Pezecillo testaceo

ceo de la costa de Villaviciosa, de el mismo color que el que yo tengo en la Celda de la purpura Americana; pedime embiasen algunas de aquellas Conchas, y las hallè enteramente semejantes à la purpura Americana, segun la representa la pintura que tengo.

106 Numero 43. Carlos Jacobo Poncet, Medico Francès, residente en el Cayro, de donde fuè à la Ethiopia el año de 1699. solicitado de el Emperador de los Abyssinos, à fin de que le curasse de una enfermedad que padecia, halló arboles de Caffè en aquella Region, aunque poco apreciados de sus Naturales, los quales los conservan mas por curiosidad, que por juzgarlos utiles. Refiere el mismo Poncet, que en aquel Pais estàn en la persuasion de que de el pasó el Caffè à la Arabia. La Historia de el Viaje de este Medico à la Ethiopia, ocupa todo el quarto Tomo de las Cartas Edificantes.

107 En el Diccionario Universal de Trevoux se lee, que en Batavia tienen tambien los Holandeses de estos arboles, y que aun en Amsterdàn han logrado, y conservan su plantio: de donde Monsieur Pancrès, Regente de la Ciudad de Amsterdàn, embiò el año de 1719. al Rey Christianissimo uno, alto de cinco pies, que el mismo año floreciò, y fructificò. Se advierte en el mismo Diccionario, que en Europa no se puede conservar esta planta, no teniendola en Invierno debaxo de cubierto, y vecina al fuego, que la comunique un calor templado.

SATYROS, TRITONES, y Nereidas.

108 **L** Legò poco hà à mi mano un Libro Francès modernissimo, cuyo titulo es: *Caprices & imagination: ò Cartas sobre diferentes asuntos de Historia, Moral, Critica, Historia Natural, &c.* En una de estas Cartas (la tercera) el Autor, que es Anonymo, trata de las Sirenas, Tritones, y Nereidas: à cuyo proposito, usando por la mayor parte, de las mismas noticias de

hombres, y mugeres Marinas, que hemos propuesto, tratando de el mismo assumpto, añade dos, que yo no havia leído, y que añadidas aquí, creo no defagrden à los lectores.

109 La primera es, que en el Rio de Tachni, que corre sobre los confines de la Provincia de Lucomoria, en las extremidades del Imperio Rusiano, se hallan muchos hombres Marinos de uno, y otro sexo, perfectamente semejantes en la configuracion de todo el cuerpo à los individuos de nuestra especie; como desemejantes en el alma, por carecer de discurso, y de locucion. Cita el Anonymo sobre esta noticia à Pedro Petoivitz de Erlesund en su Historiaria de Moscovia; el qual añade, que la carne de estos animales es sumamente suave al gusto.

110 La segunda noticia sería mucho mas curiosa, si fuese igualmente verisimil. Navegando el año de 1619. unos Consejeros del Rey de Dinamarca de la Noruega à Coppenhagen, vieron caminar por el agua à un hombre Marino, llevando un haz de yerva. Tuvieron modo de apresarle; pero apenas le tuvieron dentro de la Nao, quando la admiracion de su figura, perfectamente semejante à la nuestra, creció mucho, viendo que tambien tenia el uso de la loquela. No le dieron lugar à que hablase mucho, porque haviendolos amenazado, que si no le soltaban luego, haria arruinarse el Bixél, atemorizados le dexaron saltar al agua. Cita el Anonymo à Juan Philippe Abelino, que refiere este suceso en el primer Tomo de su Theatro de la Europa; pero dandole poca, ò ninguna fé, porque, dice, quién havia enseñado al hombre Marino la Lengua Danesa, ni otra alguna? Así concluye, que si hay alguna verdad en el hecho, se debe reputar aparicion de Spectro, ò ilusion diabolica. Los que por lo que han leído en algunos Relacioneros están en la persuasion de que en las tierras Septentrionales hay innumerables Hechiceros, facilmente assentirán à la narracion de Abelino, discurriendo que el hombre Marino aparecido à los Consejeros Dinamarqueses, era alguno de tantos Magos como hay en el Norte. Pero yá en otra par-

parte hemos descubierto, que no hay mas Magica en el Septentrion, que en el Medio dia: y que los que en aquellas Regiones passan, ò han pasado por hechiceros, no eran mas que unos tramosos, que à los Navegantes Estrangeros se vendian por tales, para venderles el viento que havian menester; embuste, que acreditaban yá una, ú otra casualidad, yá el conocimiento práctico, que tal vez por algunas señas naturales tenian de el viento, que se havia de levantar à otro dia. Fuera de que, si el hombre Marino era hechicero, qué necesidad tenia de pedir à los Navegantes que le soltasen.

111 Yo à la verdad, sin recurrir à pacto, ò hechicería, tengo el hecho por posible. Las pruebas de la posibilidad se pueden ver en el Discurso 8. del mismo Tomo (donde philosophamos sobre el peregrino suceso de el Montañes Francisco de la Vega) desde el num. 53. hasta el 57. inclusivè. Y aunque es verdad, que en aquel lugar discurrimos conjeturalmente, que aun en caso de ser de nuestra especie los hombres Marinos perfectamente semejantes à nosotros en la configuracion interna, y externa, despues de alguna larga estancia en el Mar, perderian el uso de la locucion, yá se dexa ver, que aquel discurso no excluye la posibilidad de que algunos la conserven; pues no es preciso que todos se embrutezcan hasta el punto de olvidar enteramente las voces. Las causas, que pueden turbar la razon al hombre, no obran igualmente en todos los individuos. Pero de la posibilidad no se infiere la verisimilitud. El suceso, que refiere Abelino, carece enteramente de esta. Todo lo extraordinario, prescindiendo de la fuerza de los testimonios, que pueden acreditarlo, es inverisimil en el mismo grado que extraordinario; y el suceso en question es sumamente extraordinario, pues no se halla en las Historias otro semejante. Qué fuerza tiene Abelino para hacerlo creible?

112 Es bien notar aqui, que el Autor Anonymo, à quien debemos las dos noticias, que acabamos de copiar, tratando asimismo de las Sirenas, como de los

Tritones, y Nereidas, en la Carta citada, cayò en el vulgar error de que el nombre de Sirenas fuè aplicado por los Antiguos à unos Peces, que de medio cuerpo arriba tienen figura de mugeres. Al num. 41. de el Discurso que ahora adicionamos, se pueden ver las pruebas de que eran, ò por mejor decir, se fingian medio aves, y medio mugeres, los Monstruos à quienes llamaban Sirenas.

EXAMEN PHILOSOPHICO de un suceso peregrino de estos tiempos.

113 **P**Oco tiempo despues que saliò à luz mi sexto Tomo, me dieron noticia de haver parecido en Madrid un Impresso, cuyo assumpto era impugnar el suceso de el hombre Marino, procurando persuadirle fabuloso. Practiqué con este papel lo que con todos los demás, que produxeron mis Impugnadores de once años à esta parte; esto es, abstenerme de su lectura, por evitar el peligro de expender el tiempo en respuestas nada necesarias. Satisface à algunos los dos, ò tres primeros años, ó por mejor decir satisface al Público, vindicando de varias objeciones mis dos primeros Tomos. Tomè despues la opuesta providencia, à persuasión de varios Sugetos discretos, y sabios; y la experiencia me ha asegurado de el acierto de haver seguido su consejo; pues à vista de que ninguno de tantos Escritos, como intentaron combatir los míos, logró en tan largo discurso de tiempo el honor de la reimpresion, manifesto se hace, que no los recibì el Público con la aceptación, que quisieran sus Autores. Esta indiferencia de el Público à los Escritos de mis contrarios, constituye mi mayor satisfacción, y juntamente me redime de la necesidad de responderlos, pues ellos, por lo que he visto, no estàn bien con el desengaño, y el Público, segun parece, no le necesita.

Pe-

114 Pero esto no quita, que, quando me hallo con nuevos materiales, con que puedo confirmar lo que anteceden- temente tengo escrito, que me lo hayan impugnado, que no, use de ellos para este efecto. Es verdad, que apenas otra alguna noticia necesita menos de confirmacion, que la que hemos dado de el hombre Marino. Produximos en prueba de ella tres Cavalleros de mucho honor, testigos de vista; de dos de los quales dimos las Cartas copiadas literalmente, la testificacion de sugetos muy clasicos, residentes en esta Ciudad de Oviedo, y naturales de la Montaña, que aseguran ser este hecho de notoriedad indubitable en aquella Provincia, aunque no los nombramos entonces, por no juzgarlo necesario. Fueron estos los señores Don Joseph de la Torre, Ministro de esta Real Audiencia; Don Pedro de la Torre, Penitenciario de esta Santa Iglesia; y Don Diego de la Gandra Velarde. Qué mas se necesita para lograr un assenso en linea de fé humana? Sin embargo, es tan ilustre un testigo nuevo, que tengo de producir, que aun quando su autoridad estuviese enteramente por demás para confirmacion de el hecho, le alegaria para honrar con su nombre este Escrito.

115 Este es el Ilustrísimo Señor Don Thomàs de Agüero, dignísimo Arzobispo de Zaragoza. Haviendome escrito algun tiempo hà el Padre Fr. Joachin Mas, Procurador por el Real Monasterio de Monserrate en aquella Ciudad, que su Ilustrísima, con ocasion de hablar de mis Escritos, le dixo, que en su puericia havia conocido al hombre Marino de Liérganes; por medio de el mismo Religioso, sollicitè noticia mas individual de su Ilustrísima, que se dignò de embiarla, para que yo lograste la siguiente Esquela, que copio à la letra, porque juntamente conste al Mundo la particular gloria, que goza mi Religion, de que cinco Maestros de ella hayan tenido por discipulo à aquel Insigne Prelado.

116 „ Padre Procurador, al Reverendísimo Feijod
„ darà V. Paternidad mis memorias, y le dirà, que yo
„ tambien soy discipulo de aquella Univerfidad, donde
„ fui

„ fui Opositor á sus Cathedras , y de los grandes Maef-
 „ tros, que huvo en ella , y en su Colegio ; pues con el
 „ Rmo. Burgos, escribi la materia de *Peccatis* : con el Rmo.
 „ Brazales , la de *Incarnatione* : con el Rmo. Peña , la de
 „ *Eucharistia* : con el Rmo. Oyo , la de *Trinitate* : y con el
 „ Rmo. Ogèa , la de *Beatitudine*. Que quando salí de la
 „ Montaña , que tenia doce años , dexè en casa de mi
 „ Tio Don Garcia de Agüero , que vivia en Rucüendo,
 „ un quarto de legua de Liérganes , à el hombre Pez,
 „ que era hermano de un Sacerdote , que havia sido Paje
 „ de mi Tio en Toranzo ; que allí comia , y jugabamos
 „ con èl ; que no hacia mas que reir , sin dañar à nadie , ni
 „ impacientarse ; que estaba bien grueso , y siempre co-
 „ miendose las uñas ; que conocí al Religioso Francisco,
 „ que le traxo de Cadiz ; oí , que el referido hombre Pez
 „ se iba , y venia solo de su Lugar al mio al tiempo de
 „ comer ; que despues que vine à Asturias oí decir , que
 „ se havia desaparecido ; que quando volví à la Montaña,
 „ no estaba allí , y havia muerto su hermano ; que de lo
 „ demás que refiere , no sé mas de lo que se decia comun-
 „ mente , que es lo mismo que escribe.

117 Aunque la deposicion de este Prelado basta para
 la conviccion de el mas incredulo ; pero *quia adversarios
 molestos patimur* (como dice nuestro Mabillon , dando este
 motivo , para multiplicar las pruebas de que los libros
 de los Dialogos son obra de San Gregorio , contra algu-
 nos , que porfiaban lo contrario) añadirémos otro testi-
 monio mas de la existencia de el hombre Marino. Este es
 de Don Joseph Diaz Guitian , habitante en Cadiz , quien
 en una Carta , que me escribió el día 22. de Diciembre
 de el año 1738. despues de otras , puso la siguiente clau-
 sula : *En esta me ocurre añadir à V. Reverendissima haver habla-
 do con Don Estevan Fanales , Intendente de Marina , y un Re-
 ligioso Franciscano , de los quales el primero vive , que conocie-
 ron al hombre Pez , que V. Reverendissima dà à luz en uno
 de sus Tratados. El Intendente me dixo haverlo visto varias ve-
 ces , y el Religioso haverle tenido dentro de su celda.*

Nu-

118 Numero 32. En las Memorias de Trevoux de
 el mes de Julio de 1703. sobre noticia remitida de Ma-
 drid , se refiere , que en esta Corte estaba en aquel tiempo
 un Religioso Calabrès , el qual afirmaba tener la propie-
 dad de los animales Amphibios , de poder estar mucho
 tiempo debaxo de el agua ; y que en efecto al Rey pre-
 sentò un papel , en el qual se ofreció à mantenerse sepul-
 tado en ella , por espacio de quarenta y ocho horas. El
 que escribió aquella noticia à los Autores de las Memo-
 rias , dice , que aun no se havia hecho la experiéncia ; ni
 yo de ella he tenido alguna noticia , ni aun de el ofreci-
 miento de el Calabrès tuve otra , que la que se dà en di-
 chas Memorias.

119 En el primer tomo de las Observaciones Curiosas
 sobre todas las partes de la Phisica , pag. 222. citando al
 Diario de los Sabios , se cuenta de un Sueco , que estuvo
 diez y seis horas continuas debaxo de la agua. Si estos
 dos hechos son verdaderos , bastan para remover la difi-
 cultad principal , que algunos encuentran en la Historia
 de el hombre de Liérganes.

120 Numero 34. Por un ilustre Personage de la Cor-
 te tengo noticia de un famoso exemplar en orden à vivir
 sin el subsidio del sueño. Don Andrés Gonzalez Brecianos,
 natural de Madrid , Contador del cargo de Juros , sugeto
 que se conservò muy robusto , aun cerca de la edad octoge-
 naria , no durmiò , ò durmiò muy poco , en toda su vida. Solo
 en su mayor senectud se transportaba por el corto espacio
 de un minuto , poco mas , ò menos ; pero de modo , que aun
 aquel breve reposò mas tenia de vigilia , que de sueño,
 pues percibia qualquiera palabra , que se le hablasse en
 voz baxa. Se me ha asegurado por el mismo ilustre
 Personage , que éste fué un hecho notorio
 en toda la Corte.

CHIS-

CHISTE DE N.

121 **N**úmero 29. El agudo donayre, que en este numero apuntamos, de cierto Diputado de una Ciudad de Italia à un Summo Pontifice; sin nombrar personas, por no acordarnos entonces de ellas, ni de el Autor en quien haviamos visto la especie, hallamos despues ser referida por el Padre Juan Estevan Menochio en el tom. 2. de sus Centurias, Centur. 6. cap. 48. citando por el à Papirio Masson, y à Abraham Bzovio; y pasó de este modo. Estando enfermo el Papa Urbano V. en Viterbo, embió la Ciudad de Perussa tres Comissarios á solicitar con Su Santidad la expedicion de cierto negocio. Uno de ellos, que era Doctor, y por su grado le tocaba hablar, compuso, y mandò à la memoria una larguísima Oracion sobre el assumpto; siendo tan necio, que por mas que los compañeros le instaron à que la acortase, no quiso hacerlo. Llegado el caso de la audiencia, enfilò el importuno Doctor toda su molestísima obra, haciendole la malísima al Papa, que estaba enfermo à la sazón; pero siendo Urbano de genio benignísimo, le tolerò sin cortarle, ò interrumpirle, aunque se dexaba ver la violencia, que en ello se hacia. Acabada la Oracion, el Papa, sin negar, ni conceder, preguntò à los Diputados, si querian otra cosa. Entonces uno de los otros dos, que era muy discreto, y havia notado la nausea, con que el Papa havia escuchado al Doctor, le dixo: *Santissimo Padre, otra cosa ha insertado nuestra Ciudad en la comision, y es, que si Vuestra Beatitude no nos concede prontamente lo que pedimos, nuestro compañero vuelva à relatar todo su sermon.* Cayò grandemente en gracia al Papa el donayre, y celebrandole, condescendió al punto en la demanda.

122 **N**úmero 38. El Padre Gobat, tom. 4. num. 955. con las palabras mismas de Bartholomè Cassaneo, à quien cita, refiere, que parte de el Ducado de Borgoña abunda

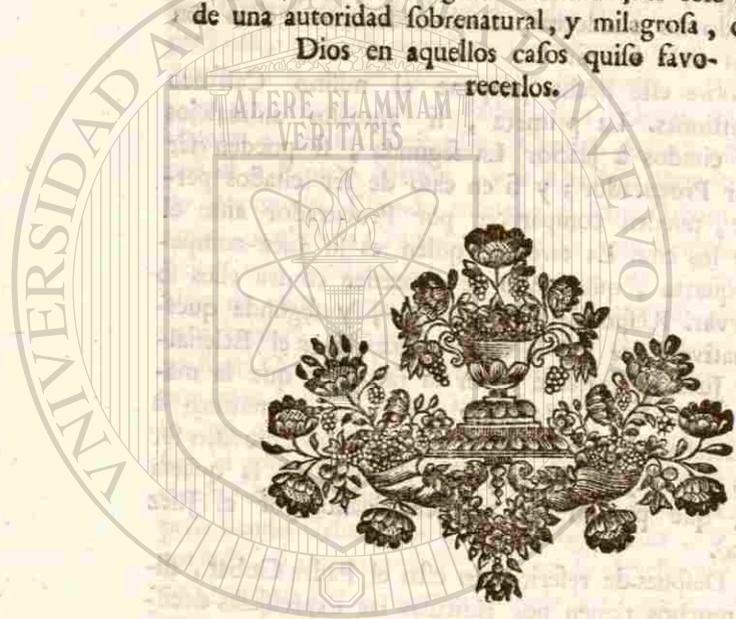
da de unos animalejos mayores que moscas, sumamente perniciosos à las viñas; y el remedio que buscan los Naturales contra aquella plaga, es, que el Provisor de el Obispado, à quien pertenece aquel territorio, ponga precepto à dichos animalejos, para que desistan de hacer daño à las viñas, lo que, con consentimiento de el Obispo, executa; y quando no obedecen, se procede contra ellos con Censuras en toda forma.

123 Sobre este hecho propone el mismo Cassaneo quatro questions. La primera, si aquellos animalejos pueden ser citados à juicio. La segunda, si pueden ser citados por Procurador; y si en caso de ser citados personalmente, pueden comparecer por Procurador ante el Juez, que los cita. La tercera, quién es su Juez competente. La quarta, que modo de proceder contra ellos se debe observar. Responde à la primera, y segunda question afirmativamente: à la tercera dice, que el Eclesiastico es su Juez competente, por la razon de que la mayor parte de las Viñas de aquel territorio pertenecen à personas Eclesiasticas; y los que dañan à estas, pueden ser castigados por el Juez, ò Superior de ellas. A la quarta resuelve, que pueden ser anathematizados por el Juez Eclesiastico.

124 Despues de referir todo esto el Padre Gobat, dice, que muchos tienen por ridiculas las expressadas decisiones de Cassaneo, y que el no las aprueba, como comunísimamente no las aprueban los Doctores Españoles, Italianos, y Alemanes. Añade luego la sentencia, que dà en el assumpto el Padre Theophilo Raynaudo, el qual condena por abuso, y desvario poner pleyto, ò proceder por modo judicial contra las bestias, y que es muy ocasionado este abuso à que se mezcle con el algo de supersticion. *Est abusus, dice, est enim ad minimum anilis nugatitas litem intedere bestiis; nec proclivius quidquam est, quam ut cum ea anilitate supersticiosus, & damnabilis ritus adhibeatur.*

125 Los Exemplos, que se refieren de algunos Santos,

tos, que anathematizando, ò maldiciendo à varias bestias perniciosas, lograron el efecto, ò en su muerte, ò en su expulsion, nada prueban à favor de aquella práctica; yà porque estas no fueron verdaderas Excomuniones, sino similitudinarias; yà porque aquellos Santos no obraron en virtud de jurisdiccion alguna ordinaria, si solo, en fuerza de una autoridad sobrenatural, y milagrosa, con que Dios en aquellos casos quiso favorecerlos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

TO-



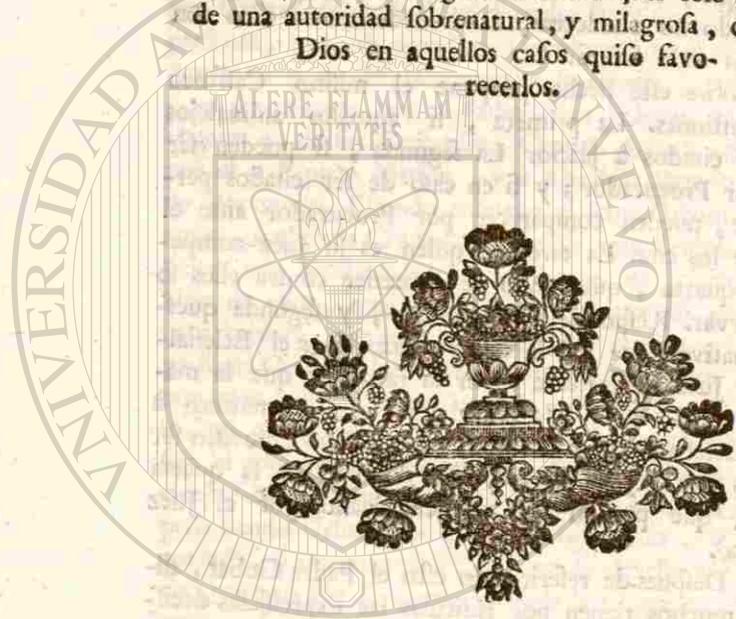
TOMO SEPTIMO. PEREGRINACIONES de la Naturaleza.

Número 2. Don Joseph Antonio Guirior, natural de la Villa de Aoiz en el Reyno de Navarra, me ha escrito, que en aquel País hay piedras figuradas, perfectamente semejantes à las que en Malta llaman *Clossopetras*, lo que le hizo constar un hermano suyo Cavallero en Malta.

2. Numero 28. En las Memorias de Trevoux de el año de 1736. Art. 17. se dà noticia de un nuevo Systéma, muy oportuno para resolver la gran dificultad philosophica, que hay en señalar la causa de hallarse Conchas, y Pezes petrificados en sitios muy eminentes, y muy distantes de el Mar. Este Systéma consiste en suponer, lo primero, que la Tierra tiene una especie de movimiento peristaltico, con que sucesiva, y continuamente và arrojando à la superficie varias materias, que contiene en su profundidad. Lo segundo, que los Pezes testaceos, y otros se comunican de el Mar por varios conductos, ò canales, yà mayores, yà menores, à las entrañas de la tierra. Hechas estas dos suposiciones, se entiende facilmente cómo de las entrañas de la tierra, aun à grandes distancias de el Mar, pueden subir Conchas, y Pezes Ma-

®

tos, que anathematizando, ò maldiciendo à varias bestias perniciosas, lograron el efecto, ò en su muerte, ò en su expulsion, nada prueban à favor de aquella práctica; yà porque estas no fueron verdaderas Excomuniones, sino similitudinarias; yà porque aquellos Santos no obraron en virtud de jurisdiccion alguna ordinaria, si solo, en fuerza de una autoridad sobrenatural, y milagrosa, con que Dios en aquellos casos quiso favorecerlos.



TOMO SEPTIMO. PEREGRINACIONES de la Naturaleza.

Número 2. Don Joseph Antonio Guirior, natural de la Villa de Aoiz en el Reyno de Navarra, me ha escrito, que en aquel País hay piedras figuradas, perfectamente semejantes à las que en Malta llaman *Clossopetras*, lo que le hizo constar un hermano suyo Cavallero en Malta.

2. Numero 28. En las Memorias de Trevoux de el año de 1736. Art. 17. se dà noticia de un nuevo Systéma, muy oportuno para resolver la gran dificultad philosophica, que hay en señalar la causa de hallarse Conchas, y Pezes petrificados en sitios muy eminentes, y muy distantes de el Mar. Este Systéma consiste en suponer, lo primero, que la Tierra tiene una especie de movimiento peristaltico, con que sucesiva, y continuamente va arrojando à la superficie varias materias, que contiene en su profundidad. Lo segundo, que los Pezes testaceos, y otros se comunican de el Mar por varios conductos, ò canales, yà mayores, yà menores, à las entrañas de la tierra. Hechas estas dos suposiciones, se entiende facilmente cómo de las entrañas de la tierra, aun à grandes distancias de el Mar, pueden subir Conchas, y Pezes Ma-

Maritimos à las mas altas montañas; esto es, impelidos de el movimiento peristaltico de la Tierra.

3 Solo se necesita probar la primera suposicion, pues la segunda facilmente será admitida de todo el mundo por su gran verisimilitud. Pero aquella se prueba experimentalmente, como se nota en el lugar que citamos de las Memorias de Trevoux, cuyas palabras pondremos aqui traducidas, porque dan toda la luz necesaria en la materia. *Es un hecho observado en mil parages de la Tierra, que hay Tierras, Campos, Viñas, Jardines, que producen, digamoslo así, Conchas, Piedras, Arenas, que no se han sembrado allí; antes al contrario, muchos años se ha tenido, y continuamente se tiene el cuidado de limpiarlos de aquellas materias. Todos los años se sacan carretas llenas de Conchas, y Piedras inútiles; y el año siguiente se encuentran otras tantas. Esto consiste en que cabando se halla, que debaxo todo está lleno de ellas mas allá de qualquiera profundidad, y esto que está debaxo, siendo repelido ázia la circunferencia, va montando poco à poco hasta ocupar el sitio de las Conchas, y Piedras, que se havian quitado el año antecedente. Aun sobre las montañas, sobre los Alpes, se ha observado, que hay sitios siempre cubiertos de Conchas, guijarros, y otras piedras, aunque incessantemente su peso, y las lluvias las llevan à los mas profundos Valles. De esto es causa el movimiento peristaltico de la Tierra; y sin duda, los fuegos subterranos, los quales sin cessar arrojan à la superficie nuevas Conchas, y nuevas Piedras. Pareceme que este Sytéma tendrá con el tiempo mas Sectarios que todos los demás.*

UN APENDICE AL DISCURSO sobre el Color Ethiopico.

4 **P**OR la semejanza que hay entre las dos cuestiones de el origen de los que llamamos Gitanos, y el de los Ethiopes, haviendo, por olvido, dexado de poner en el lugar correspondiente una opinion singular sobre la primera, adicionando con ella el Discurso

so tercero del segundo Tomo, num. 11. la colocaremos aqui, por no privar al lector de una noticia curiosa, y nada vulgarizada.

5 Juan Christophoro Wagenselio, en el quarto Tomo de su *Synopsis Geographica*, lleva una opinion particular en orden al origen de los que llamamos Gitanos; en que entran la historia, y la conjetura, de modo, que resulta de esta mezcla una gran verisimilitud en la opinion de dicho Autor.

6 El año de 1348. dice Wagenselio, hubo una terrible pestilencia en Alemania, y algunas vecindades fuyas, de modo, que algunas tierras se despoblaron enteramente. Vino à uno, ò otro de el Vulgo el pensamiento de que la mortandad era causada de la infeccion de el agua de fuentes, y pozos, y de aqui se pasó à discurrir, que los Judios la havian inficionado con la mezcla de materias venenosas, para excidio de la Christiandad. El odio generalmente concebido contra esta gente, con facilidad hace creer de ella qualquiera maldad, aun en circunstancias en que falte toda verisimilitud. Así esta creencia se propagò por Alemania, y de ella resultò una furiosissima persecucion contra todos los Judios. Quantos pudieron ser aprehendidos, fueron, sin distincion de edad, ò sexo, entregados al lazo, al cuchillo, y al fuego. En esta desolacion los que pudieron escapar de el furor de los Pueblos, se retiraron à los senos mas escondidos de las selvas; donde la necesidad, y el miedo de ser descubiertos, les sugirieron, abriendo cavernas, constituirse habitaciones subterranas. En ellas vivieron, y procrearon por espacio de medio siglo, ò poco mas; hasta que sabiendo por sus emisarios, que la Alemania estaba muy turbada con los sediciosos movimientos de los Hufitas, les pareció aquella confusion oportuna para salir de las selvas, mayormente quando despues de tanto tiempo nadie pensaba en ellos. Confirieron maduramente el modo de parecer en público sin riesgo. Para ello compusieron la ficcion de que eran Egypcios de origen: que andaban profugos por la tierra, en pena de haver negado

Tom. IX. T hof-

hospedage à Maria, Señora nuestra, quando fugitiva de la persecucion de Herodes, por salvar la vida de su Divino Hijo, se acogió à aquella Region. Era menester tambien formarse algun Idioma particular, pues ni podian usar de el Alemán los que se havian de fingir forasteros; ni de el Hebréo, por no dárse à conocer por lo que eran. Fabricaron, pues, una especie de xerga, en que entraban confundidas, y en parte desfiguradas una, y otra Lengua. Armados, pues, con estas prevenciones, salieron al público; y se esparcieron por varias partes, sin que nadie los inquietasse, y aun haciendose recibir bien de la gente credula con otras dos ficciones, que añadieron: una, de que conocian los sucesos venideros de qualesquiera personas, por la inspeccion de las rayas de la mano: otra, de que las casas donde se hospedaban, estaban libres de padecer incendio. Es natural, que contribuyesse tambien no poco para su passiva tolerancia, el lisongear mucho los oídos de los Christianos la relacion de su castigo, por la sacrilega desatencion, que havian cometido con Maria, Señora nuestra, y su Santísimo Hijo. Despues de esparcidos, se les fué sucesivamente agregando en todas partes mucha gente perdida; y continuandose esta agregacion, vino à desaparecerse enteramente el origen Judaico.

7 Esta es en suma la Relacion de Wagenfelio; la qual, en quanto à la pestilencia de la Alemania, sospecha de ser Autores de ella los Judios, y intentado exterminio de ellos con este motivo, consta de varios Autores fidedignos. El retiro à las selvas de los que pudieron escapar, y su aparicion despues de medio siglo, ò algo mas, con el color que se ha dicho, aunque el Autor no se explica bien precisamente, mas parece conjetura suya, que hecho leído por él en alguna historia; pero conjetura al parecer muy fundada. Lo primero, por la gran verisimilitud de que muchos de aquellos miseros tendrian la comodidad de huir; y en caso de hacerlo, viendo la persecucion encendida en todas las poblaciones, dónde podrian salvarse, fino en las selvas? Lo segundo, porque

en las de Alemania se encuentran (dice el mismo Wagenfelio) muchas cavernas, que parecen formadas al intento de habitarlas. Lo tercero, porque el Autor vió un breve Diccionario de el Idioma de aquellos vagabundos, compuesto por un Juan Miguél Moscherofch, en el qual notó muchas voces Hebréas, que copia en el citado Libro.

8 Algunas objeciones se podrán hacer contra este Systéma; pero sin duda de mas facil solucion, que las que padecen los demás que se han discurrido en orden al origen de esta gente. La que puede hacer mas fuerza, es cómo pudieron ocultar su Religion à los Christianos, que se les fueron agregando. A que respondo lo primero, que no hay inconveniente en decir, que quando se resolvieron à dexar sus cavernas, se formaron la Theologia de dispensarse de sus Ritos, en quanto fuesse necessario para salvar la vida, como hacen los que entre nosotros están ocultos; y despues con el comercio intimo con los Christianos agregados, fueron perdiendo poco à poco la adhesion à su creencia, hasta abandonarla de el todo. Consta de la Sagrada Escritura la facilidad con que el comercio con los Gentiles los inclinaba à la Idolatría. Respondo lo segundo, que tambien es muy posible, que la vida salvage de tan dilatado tiempo los fuesse disponiendo poco à poco à vivir sin Religion; de modo, que quando salieron de las selvas, no professando ya ninguna, resolviessen acomodarse hypocrita, ò afectadamente à la Chritiana: discurso que se conforma bastantemente con lo que en el Theatro decimos de la poca apariencia de Religion, que se descubre en esta Gente.



LAS DOS ETHIOPIAS, y sitio de el Paraíso.

9 **N**úmero 38. Lo que en este lugar decimos de el numero de las bocas de el Nilo, es tomado del Diccionario de Moreri. Thomàs Cornelio dice, que muchos son de el mismo sentir. El Padre Sicard, Misionero Jesuíta en Egypto, refiere, que hoy subsisten todas siete bocas, y las nombra. Pero en un Mapa hecho en el Cayro el año de 1715. que está incorporado en el Tomo segundo de las Nuevas Memorias de Misiones de los Padres de la Compañía en Levante, solo se hallan notadas cinco, de las cuales la una es artificial, y solo en un mes de el año tiene agua.

VENIDA DE EL ANTE-CHRISTO.

10 **N**úmero 71. Juan Christophoro Wagenfelio me ministra la especie de otra nueva ilusion Judaica extremadamente ridicula sobre su esperado Mesías. Esta fuè, que tuvieron por tal al famoso Oliverio Cromuel, Protector que se dixo, y Tyrano que fuè de la Gran Bretaña. Tuvo su origen dicha ilusion de que habiendo sido expelida la Nacion Hebrèa de Inglaterra en tiempo de Eduardo Primero, Cromuel, por intereses politicos, y acaso mas personales, que públicos, tratò de restablecerla en aquella Isla. No llegó à la execucion, por haverle prevenido la muerte. Pero los Judios, que quando lo trazaba no ignoraban su intento, considerando por otra parte el gran poder, y habilidad de Cromuel (como en efecto el poder era grande, y la habilidad mayor) empezaron à lisongearle con el alegre pensamiento de que aquel sería su suspirado Mesías. Elevò el pensamiento al grado de persuasion no se que

Im-

Impostor, que les embutiò, que Cromuel era hijo de cierto Judio, à quien havia amado su madre. Testifica el Autor, que cito, haver leído algunas cartas de Judios sobre este assunto. Añade, que commodamente, para radicar mas en ellos tan grata esperanza, pareció por aquel tiempo un libro de Isaac la Peyrere (aquel Autor de la heregia de los Pre-Adamitas, de quien hablamos en el Tomo 5. Disc. 15.) en que su Autor en tono quasi, ò sin quasi prophetico, hace una magnifica apostrophe à los Judios, prometiendoles su prompta restauracion. Parte de ella son las siguientes clausulas, que copio aqui, porque el lector se entere mas de la extravagante phantasia de aquel Visionario: *Natio sancta, & electa! Filii Adam, qui fuit Filius Dei, atque adeo, & ipsi Filii Dei. Salutem vestram vobis precatur nescio quis: atque utinam ex vobis unus. Magna sunt qua de vobis dixi in tractatu hoc, ubi egi de electione vestra. Multo majora sunt, qua de vobis dicam in sequenti, ubi agam de restauratione vestra: quam futuram esse scio, & si quid Deus agit secretis cogitationibus apud nos, quam brevi futuram spero, & confido.* Esta apostrophe traducida en lengua Hebrèa, como si huviera baxado de el Cielo, con sumo consuelo suyo, fueron passando los Judios de una mano en otra. *Agnoscimus interim ex istis (concluye Wagenfelio) quantopere Judai, longa, immanisque servitutis pertasi, libertatem suspirent, ac omnes etiam minimos rumusculos, meliorem sortem, vel leviter, & quomodocumque pollicentes, aucupentur.* (Synopsis Geograph. tom. 4. lib. 2. cap. 1.)

TORO DE SAN MARCOS.

11 **N**úmero 6. A los Autores citados en este numero, que tocaron la question de el Toro de San Marcos, añadimos ahora al Padre Leandro, citado por Gobat, tom. 3. num. 953. el qual (Leandro digo) condena como supersticiosa aquella práctica, aunque

Tom. IX.

T 3

que

que añade, que à los que exercen aquel rito, escusa de pecado mortal la buena fé, y la tolerancia de los Parrocos.

12 Con todo, nos mantenemos en la opinion, que hemos estampado, de que en aquella obra, ni interviene milagro, ni pacto diabolico, si que es puramente natural. Y nos confirman en esta opinion dos reglas, que entre otras dà el Padre Gobat, siguiendo à otros Autores, para distinguir las cosas, que son efectos de la Naturaleza: los que son de Dios obrando milagrosamente: y los que son de el Demonio. La primera regla (quarta en la série de las que propone el Padre Gobat) es, que quando hay duda si el efecto producido proviene de causa natural, ò de causa demoniaca, ò magica, antes se ha de adscribir à aquella, que à ésta. La segunda (quinta en la série de Gobat) que quando hay duda si algun efecto proviene de Dios, ò de el Demonio, antes se ha de presumir que es de el Demonio, que de Dios; sino en caso que la gran santidad de el operante, ò otros urgentísimos indicios persuadan lo contrario.

13 De la combinacion de las dos reglas resulta necesariamente, que si el caso es dudoso ácia todas tres partes; esto es, se puede dudar si el efecto es de Dios, ò de el Demonio, ò de causa natural, se debe atribuir antes à esta ultima, que à la primera, ni à la segunda. Este es el caso de el Toro de San Marcos.

14 No me parece importuno noticiar aqui lo que me escribiò el Reverendísimo Padre Joseph Francisco de Isla, de la Compañía de Jesus, siendo Predicador de el Colegio de Santiago; esto es, que hallandose en conversacion con el Ilustrísimo Señor Don Joseph de Yermo, Arzobispo entonces de aquella Metropoli, poco despues de haver salido à luz mi septimo Tomo, y haverle leído su Ilustrísima, este Prelado, aprobando mi impugnacion de el rito de el Toro de San Marcos, le añadió: Que siendo el Obispo de Avila, los habitadores de un Pueblo de aquella Diocesi havian querido introducir en el la fo-

lem-

lemnidad de el Toro el dia de aquel Santo Evangelista, y su Ilustrísima se lo prohibiò.

15 La tolerancia de otros Prelados nada prueba à favor de aquel rito; pues en varios casos dicta la prudencia permitir algunas cosas absurdas, por evitar mayores inconvenientes: y es natural se encontrassen estos en el empeño de retraher al Pueblo de la continuacion de un rito, que contempla como canonizado por la antigüedad de la costumbre, y que por configuiente acafo miraria la prohibicion como un injusto atropellamiento de su derecho possessorio.

VERDADERA, Y FALSA Urbanidad.

16 Despues de escrito, è impresso el Apendice, con que cluímos el Discurso, cuyo titulo ponemos aqui, meditando mas en la materia, hemos descubierto un principio, de que pende, que muchos Seculares impropersen à los Religiosos como menos exactos en cumplir con las leyes de el honor. Este principio no es otro, que una errada maxima reynante en los mas de los hombres, en orden à lo que vulgarmente llamamos *Hombria de bien*. De el modo que muchos conciben el significado de esta expresion, no le hallan en los mas de los Religiosos; y lo mas particular, ò paradoxico, digamoslo así, que hay en la materia, es, que quanto mejores, y mas hombres de bien sean los Religiosos, tanto mas distantes de que, los que tienen formado aquel errado concepto, los reputen tales. Todos se meten à calificadores en esta materia, discerniendo à cada passo quiénes son, y quiénes no son hombres de bien. No hay assunto mas comun en las conversaciones ordinarias. Con todo asseguro, y repito, que son muy pocos los que saben en que consiste ser hombre de bien. Esto nos mueve à tratar con alguna extension este punto.

T 4

Es

Es muy importante en el del engaño, por ser el error, que vámos à impugnar, sobre muy comun, muy pernicioso.

EXPLICACION DE LO que es ser Hombre de bien.

17 **E**N una Plaza llena de gente buscaba Diogenes un hombre, y no le hallaba. En mucho mayor concurso; esto es, en el de los Juegos Olympicos, dixo en otra ocasion, que havia visto muy pocos. Lo que con afectacion Philosophica decia Diogenes de los Hombres, podrá con verdad decir de los Hombres de bien, el que se aplicare à buscarlos por el Mundo.

18 Si el testimonio de cada uno en causá propria hace fé en la materia, de nada hay mas copia; si le examina la razon, de nada hay mas falta. La jactancia de hombría de bien es casi universal. Entre la gran multitud de individuos, que he tratado en todos los Países adonde estuve, muy pocos hallé, que à la primera conversacion, que tuve con ellos, no los oyese alabarse de esta excelente partida. Y qué se debe inferir de aqui? Que hay muy pocos que la posean. Si esta jactancia no es totalmente agena de los Hombres de bien, funda por lo menos una fuerte sospecha contra la realidad de serlo. El que verdaderamente lo es, fia la opinion de tal al testimonio de sus obras. Nadie cuida menos de recomendarse à sí mismo para negociar los aplausos, que el que se los hace debidos con sus meritos.

19 Mas para qué usar de presunciones donde están las evidencias? Quántos hay en millares de hombres, que prefieran siempre las leyes de el honor al atractivo de el interés? Quántos, que abandonen las esperanzas de

de mejorar de fortuna, por ser fieles à sus bien-hechores? Quántos constantes en la fineza con los amigos desgraciados? Quántos invencibles à las tentaciones de la adulacion, tratando con los poderosos? Quántos en todo tiempo, y à todo riesgo voraces? Quántos, que siempre tengan el semblante, y el corazon acordes?

::::: *Numero vix sunt totidem, quos*

Thebarum porta, aut divitis ostia Nili.

Crèo, que en quanto à esta parte està todo el Mundo de acuerdo conmigo, porque à cada passo oygo las mismas quejas. Pero qué? No tengo mas que proponer en esta materia, que lo que todos claman? Faltaria yo sin duda al designio general de esta Obra, si me detuvièssè en lugares comunes. Más tengo que decir, que lo que todos dicen. Y qué es? Que aunque todos convienen en que son pocos los hombres de bien, àun son mas pocos de lo que comunmente se piensa. Todos sienten, que el numero es corto; mas aun en este corto numero he de hacer una considerable rebaxa.

20 Entre los que califica el Mundo de honrados, ò Hombres de bien, hay unos honrados adulterinos, cuyo honor no es otra cosa, que una insigne iniquidad. Explicarème uno, ò otro exemplo. Goza Aurelio de algunos años à esta parte un puesto honroso, y util, el qual debió enteramente al favor de Chrysanto. Aunque la deuda es grande, la satisface cumplidamente. Aurelio, porque no se vió jamás gratitud, ò atencion mas bien observada, que la que practica con su Bien-hechor, todas sus acciones se dirigen à complacerle. No tiene otra voluntad, que la de Chrysanto. Parece cuerpo, que solo se rige por su espíritu; ò máquina, que solo se mueve à su impulso. Es Aurelio miembro de una Republica, en cuyo gobierno tiene voto; pero solo le tiene para servir con él à su Patrono. Su mano es un mero instrumento de la de éste. Si hay algun oficio que proveer, que sagrado, que profano, no se mete en pena de examinar los meritos de el sugeto por quien ha de votar; si solo qual es la voluntad de Chrysanto. Siempre los recomendados de este son los

los mas benemeritos. Los remordimientos de conciencia se aquietan conformandose con el dictamen de algun sujeto, que ha estudiado algo, y es de la faccion. Ni en la administracion politica, ò economica de la República consulta otro Oraculo, ni en rumbo alguno suyo observa otro Polo.

21 No es este un Hombre de bien cabalísimo à los ojos de el Mundo? Qué duda tiene. Pero tampoco para mí la hay de que en realidad es un hombre extremamente vil. Es un Atheísta práctico de buena capa, pues cubre una consumada perversidad con título de Gracitud. Pues qué, es hombre de bien el que de Dios no hace quenta alguna? El que le vuelve à cada passo las espaldas, y pisa sus preceptos, por lisonjear à otra criatura como él? Al que con su Criador es grossero, desatento, ruin, villano, iniquo, se ha de dàr el atributo de honrado? Dios le manda votar por el benemerito, el Patrono por su ahijado: Y es honradèz abandonar al que Dios le recomienda, por atender al que le recomienda el Patrono? Esto de conformarse con el dictamen de este, ò de el otro, es no pocas veces una trampa visible. Qué abuso tan monstruoso llamar esto Gracitud! Si fuesse realmente agradecido, lo sería principalísimamente con Dios, à quien debe incomparablemente mas, que à hombre alguno; y aun todo lo que debe à este hombre, mucho mas, infinitamente mas, se lo debe à Dios. Por ventura le daría, querría, ni podría este hombre dárle el puesto, si Dios no huviesse primero movido su voluntad, y despues cooperado à su accion? Aun despues de obtenido, le gozaria, ni un momento solo, si Dios graciosamente no le conservasse la vida para gozarle? Así que el Patrono solo por un instante le hizo el beneficio, porque solo por un instante estuvo en su mano; el lograrle años enteros solo à Dios se le debe.

22 Para mostrar quàn detestable es este desorden, y quàn perniciosas consequencias trae, es bien notar, que, segun los mejores Escritores, entre otros principios, que tuvo la Idolatria, el mas general fuè la Gracitud

tud de el Hombre à las Criaturas, desatendiendo lo que debia al Criador. Desde el principio de el Mundo conocian los hombres el mucho bien, que les venia de la luz, è influxo de los Astros; mas como este conocimiento estaba acompañado de el de que todo esse bien era derivado de el Criador, à este se terminaba toda su gracitud. Los vicios fueron en los siglos siguientes anublado mas, y mas la razon, y olvidando mas, y mas al hombre de la Deidad, hasta llegar al punto de contemplar el favor de los Astros, especialmente el de el Sol, y la Luna, sin reflexion à la primera causa. De esta contemplacion independiente de la subordinacion debida à la Deidad, nació el agradecimiento de los hombres à los Astros, como beneficos por sí mismos; y de este agradecimiento desordenado, la adoracion: Como el que empieza à precipitarse, no se detiene hasta llegar al fin de el despeñadero. Haviendo caído el hombre de la eminente altura de la Deidad à los Astros, era natural no parar hasta descender à las inferiores, y aun infimas criaturas. Así sucedió. El mismo principio, que le induxo à adorar el Sol, la Luna, y demás lumbreras celestes; esto es, considerar la comodidad, que de ellas le provenia, le conduxo à adorar los Elementos, las Plantas, los Brutos, Fuentes, y Rios. Y qué otra cosa fuè adorar el hombre à todas las criaturas, sino constituirse inferior à todas ellas? Así vino à parar la Gracitud mal colocada en la suprema vileza.

23 Examinemos otra especie de hombres de bien; esto es, de los que explican su honradèz en la fineza de la amistad. Nadie excede, muy raro iguala à Heliodoro en esta bella partida. Ninguno mas complaciente, mas obsequioso con sus amigos. Todos los intereses, todos los empeños de los que tiene en el numero de tales, abraza con mas fervor que los propios. Siempre que le buscan le encuentran prompto para asistirlos con su persona, y hacienda. Nunca le han visto negarse à cosa, que algun amigo le pidiesse.

24 Todo esto tiene muy buen sonido. Mas para asse-

gurarnos de la honradéz de Heliodoro, es ménester informarnos de su conducta sobre ciertos capitulos esenciales. Preguntase, pues, lo primero. Si Heliodoro tiene presente, que entre todos los amigos el mayor, y mejor es Dios. Lo segundo, siendo cierto, que la fineza con los amigos se ha de proporcionar al mérito de ellos, amando, y sirviendo con mas conato al mejor, y de mayor mérito, se desea saber, si Heliodoro observa respecto de Dios esta regla. Lo tercero, siendo igualmente cierto, que quando dos amigos de un sugeto están opuestos en los deseos, se debe complacer al mejor, con preferencia al que no es tan bueno, se pregunta, si en los casos en que sus amigos solicitan su asistencia para alguna cosa contraria à la voluntad de Dios, prefiere ésta à la de sus amigos. Lo quarto, siendo los intereses de el Alma de incomparablemente mayor valor, que los de el cuerpo, se inquiera si Heliodoro dà à aquellos la atencion, que merecen, procurando con la persuasion, y el ruego apartar à sus amigos de todo lo que es pecado, y moverlos à la virtud. Finalmente, porque no puede ignorar Heliodoro, que quando suceda estar dos amigos suyos reciprocamente reñidos, debe hacer lo posible por reconciliarlos, respondase si executa esto, quando algun amigo suyo, ofendiendo à Dios, se ha apartado de su amistad; instandole fervorosamente à recuperarla, mediante un sincero, y eficaz arrepentimiento.

25 Hecho el examen sobre todos estos capitulos, se ha hallado, que Heliodoro nada de lo dicho ha observado. Declarase, pues, que no es Heliodoro Hombre de bien, sino Hombre de mal; que su honradéz es una mal paliada ruindad, y su amistad un afecto desordenado, y vicioso; que en lo que sirve à sus amigos, mas propriamente sirve à su mayor enemigo, que es el Demonio, que por configuiente es un infiel amigo de sus coligados, y un esclavo leal de Satanàs.

26 Restanos otra especie de Hombres de bien, que es de los que llama el Mundo generosos, bizarros, liberales, y agallajadores. Tales son Fabricio, Anselmo, He-

Heraclio, y Philemon, Idolos cada uno de su Pueblo por su benéfica largueza. Son estos unos hombres, que tienen abierta la casa, y puesta la mesa para todo passagero de buena capa. Convidan frequentemente à sus amigos, y conocidos con esplendido banquete. Son sus habitaciones casas de conversacion, y de juego, y hay refresco para todos los que concurren: juegan largo siempre que se ofrece, y se conoce la nobleza de su corazon en la serenidad de su animo, en algunas ocasiones en que es mucha la pérdida. Sin mucho motivo hacen regalos considerables yà à esta, yà à aquella persona. Generalmente en todo su porte se ve un esplendor, una magnificencia algo superior à su estado.

27 O que Panegyrico tan hermoso! Pero veámos el reverso de la Medalla. Hà algunos años que està Fabricio debiendo una crecida cantidad de dinero à un Mercader, de cuya tienda se provee. Está tambien debiendo algunas porciones à varios Oficiales, sin que estos con sus clamores puedan sacarle un quarto. Y este es hombre de bien? O desorden! O ceguera! O necedad de los mortales! Seràn hombres de bien por esta regla los Salteadores de caminos, y otros qualesquiera ladrones, como consuman en desperdicios lo que grangean con los robos. Dexo à parte el infeliz estado de su conciencia, entretanto que no propone eficazmente de mudar de conducta.

28 Anselmo no està à la verdad agravado de deudas forasteras; pero tiene dos acreedores dentro de casa, que à todos momentos le està poniendo delante de los ojos la obligacion de satisfacerlos, casi sin esperanza alguna de conseguirlo. Estos dos acreedores son dos hijas suyas, de quienes la menor en edad, yà tiene la que basta para tomar estado; mas como en la casa de Anselmo no entra un quarto, que al momento no se expenda, no hay apariencia alguna de que jamàs se les ajuste dote, ni para Casadas, ni para Monjas.

29 Buen Hombre de bien tenemos. Primero se ha de ajustar que sea Hombre; y serà algo difícil en un sugeto, que

que defdice tanto de lo humano. Quán lexos está de tener entendimiento quien carece de aquella providencia, que à los brutos dicta el instinto! No hay fiera, que no cuide de sus hijos. En què classe de vivientes quiere Anselmo que coloquemos à quien ignora las obligaciones de Padre? Consumir en los estraños, lo que se debe à los propios, es Honradèz, ò Barbarie? Liberalidad, ò Insensatez? Bizarria, ò Fatuidad?

30 Heraclio, ni descuida de las obligaciones domesticas, ni tiene contra si deudas considerables. Solo se nota, que siendo un hombre tan profuso, no se extiende su beneficencia à los necesitados, y miserables. Comen à su mesa los ricos; mas no à su puerta los pobres. Hospeda en su casa à los que tienen à su eleccion muchos hospedages; mas no à los que carecen de techo donde recojerse. Tal vez se le ha visto regalar à gente muy acomodada con ricas telas; mas nunca veltir à los desnudos.

31 O monstruosidad! O abominacion! Es esto lo que clama Dios por Isaias: *Frangere esurienti panem tuum, & egenos, vagosque induc in domum tuam; cum videris nudum operi eum, & carnem tuam ne despexeris?* Yo contemplo que à Heraclio le están solicitando à un mismo tiempo para la distribucion de sus bienes Dios, y el Demonio. El Demonio le pide, que gaste exquisitos manjares en faciar la gula de el poderoso; Dios solo, que socorra con un poco de pan la indigencia de el hambriento: *Frangere esurienti panem tuum.* El Demonio, que hospede en sumptuosas quadras, y preciosos lechos à otros Caballeros como el; Dios solo, que dè el abrigo de el techo à los que no tienen donde abrigarse: *Egenos, vagosque induc in domum tuam.* El Demonio, que regale con ricas telas à tal, ò tal señora, à quienes sobra vestidos; Dios solo, que gaste un poco de buriel en veltir à los que viere desnudos: *Cum videris nudum operi eum.* Con que la Hombria de bien de Heraclio consiste en dár satisfaccion al Demonio, que le pide mucho, para emplearlo mal; con preferencia à Dios, que le pide poco,

para emplearlo bien. Y esto es ser Hombre de bien, ò Hombre de mal?

32 Philemon, sin embargo de el ostentoso porte, que mantiene, y de sus muchas liberalidades, ni está gravado de deudas, ni dexa de dár bastantes limosnas à pobres, porque es un Eclesiastico de crecida renta, la qual dà para todo.

33 Es repugnancia manifiesta, que un Eclesiastico, que tiene porte ostentoso, dè bastante limosna. La que es bastante para un Lego, no lo es para un Eclesiastico. Porte ostentoso es superior al precisamente decente, y al que comunmente estilan los de la misma classe. Todo lo que se consume en esse exceso, es debido à los pobres, y iniquamente los defrauda de esos intereses. Pues cómo se puede calificar de Hombre honrado, el que con los pobres es un continuo tramposo?

34 Yà que estamos en materia perteneciente à sugetos, que saben Latin, hablemos en Latin, ò por mejor decir, hablen por mi dos grandes Maestros de la doctrina Moral. Oygate à San Bernardo: *Timeant Clerici, timeant Ministri Ecclesia, qui in terris Sanctorum, quas possident, tam iniqua gerunt, ut stipendiis, quae sufficere debeant, minimè contenti, superflua, quibus egeni sustentandi forent, impiè, sacrilegeque sibi retineant, & in usus sua superbiae, atque luxuriae, victum pauperum consummere non vereantur, duplici profecto iniquitate peccantes, quod, & aliena diripiunt, & sacris, in suis vanitatibus, & turpitudinibus, abutuntur.* (in Cant. ferm. 23.) Para los meros Gramaticos advertimos, que la voz *luxuria*, en San Bernardo, como en los mas de los Latinos, significa regalo, y pompa; no lo que vulgarmente se entiende por esta voz.

35 Y en otra parte, hablando en nombre de los pobres con los Eclesiasticos ricos, que se tratan ostentosamente, declama de este modo: *Nostrum est quod effunditis, nobis crudeliter subtrahitur, quod inaniter expenditis. Et nos enim Dei plasmatio, & nos sanguine Christi redempti sumus. Nos ergo fratres vestri. Videte quale sit de fraterna portione pascere ocu-*

los vestros. *Vita nostra cedit vobis in superfluas copias. Nostris necessitatibus detrahatur, quidquid accedit vanitatibus vestris. Duo denique mala de una procedunt radice cupiditatis, dum & vos vanitando peritis, & nos spoliando perimitis.* (De Offic. Episcop. cap. 2.)

36 Oygate à San Cesario Arelatense, hablando por si, y por todos los Eclesiasticos: *Non solum Decima nos sunt nostra, sed Ecclesia deputate; verum quidquid amplius, quam nobis opus est, à Deo accipimus, pauperibus erogare debemus. Si quod eis deputatum est, nostris cupiditatibus, vel vanitatibus reservamus; quanti pauperes in locis ubi nos sumus, fame, vel nuditate mortui fuerint, noverimus, nos rationem de animabus illorum in die Judicii reddituros.* (Hom. 9.) Y en otra parte: *Quaecumque Deus, excepto mediocri, & rationabili victu, & vestitu, sive de quacumque militia, sive de agricultura contulerit, non tibi specialiter dedit, sed per te pauperibus eroganda transmisit. Si nolueris dare, noveris te res alienas auferre; quia sicut dixi, hoc solum est nostrum, quod nobis, vel nostris rationabiliter sufficit.* (Hom. 21.)

37 Justamente descartados de el numero de los Hombres de bien, todos los que hasta aqui hemos expressado, parece que estamos en el caso de Diogenes, de haver de tomar la linterna, para buscar alguno por calles, y plazas, à riesgo de no hallarle. Pero realmente no es assi. No faltan en el Mundo Hombres de bien; pero no son conocidos. De quiénes habló? De los verdaderamente Virtuosos.

38 Defengañese el Mundo, que solo es Hombre de bien el que practica las virtudes Christianas, y Morales; aplicar à otros este blason, es ignorancia, es corrupcion, es abuso. Hombre de bien es el que obra bien. Quién no vé, que aquella expresion, no significa otra cosa? Quién no vé, que solo obra bien, el que practica las virtudes Christianas, y Morales? Mas por lo comun à nadie, precisamente por esto dan el titulo de Hombre de bien. Qué importa? Esse realmente lo es, que le tengan, ò no, por tal.

Eduar-

39 Eduardo es un Eclesiastico muy ajustado, que en nada desdice de las obligaciones de tal: devoto, modesto, recogido, limosnero; pero poco observante de las atenciones Politicas, que el frecuente uso de la gente de buena crianza, tiene como canonizadas. Ha perdido algunos amigos, porque aunque los sirvió en algunas ocasiones, les faltò en otras, que le havian menester, con el motivo, ò pretexto de que no podia executar con seguridad Conciencia lo que le pedian. Tiene extremadamente defabrido por lo mismo à un gran bien-hechor suyo, à quien sin embargo, en todo aquello, donde no se le atraviessa algun escrupulo, se muestra siempre muy obsequioso. Por quererlo medir todo severamente por la regla de la conciencia, los de su propria comunidad le tienen por inutil para los empeños, que se les ofrecen; pues yá se viò, por dos veces, en concurrencia de individuos de ella, votar por estraños para la obtencion de ciertas plazas, con el titulo de que eran mas dignos, ò benemeritos, que los propios. Tambien està algo notado de mezquino, yá porque falta à algunos cortejos, que aunque no debidos, los usan los hombres de garbo de su esfera; yá porque nunca aceta la diversion de el juego, sino exponiendo en el una cantidad muy moderada; yá porque en la mesa, y porte, assi domestico, como público, es est echo. Verdad es, que no por esto le nota nadie de avaro, por saberse, que con los pobres es maniroto, y al acabarse el año nada le sobra de renta; pero con todo pudiera cumplir, pues somos deudores à Dios, y al Mundo.

40 Pues vé aqui, que con todas estas tachas, este es el sujeto, que yo buscaba: este es el Hombre de bien, que Dios me ha deparado. Vuelvo à decirlo. Es error intolerable pensar, que haya verdadera *Hombria de bien*, que no esté de acuerdo con una perfecta Christiandad. O por mejor decir, la perfecta Christiandad por si misma es la verdadera *Hombria de bien*. Entiendo aqui por perfecta Christiandad un vigilante cuidado de no cometer pecado grave en materia alguna; no lo que en

Tom. IX.

V

ma-

materia de virtud se llama estado de perfeccion. No es menester tanto para constituir Hombre de bien; aunque, en esta misma linea, será mas perfecto el que lo fuere en la virtud.

41 Tampoco pretendo, que la hombría de bien requiera necessariamente expender en el socorro de los pobres todo lo que sobra de el indispensable gasto de casa, negandose à todos aquellos honestos agasajos, que practica la gente de obligaciones; pero sí, que haya mas largueza con Dios, que con los hombres; esto es, mas con los pobres, que con los que no lo son.

42 Quexase Henrico Secular de la correspondencia de Arsenio Religioso. Henrico, que un tiempo fuè muy favorecido de la fortuna en los bienes, que ella dispensa, explico entonces con las obras su grande aficion à Arsenio, haciendole varios agasajos, que, aunque en el efecto no passaron de una honesta medianía, huvieran excedido mucho de ella, si Arsenio no huviera contenido la bizzaria de Henrico dentro de aquellos limites, en que es permitida la aceptacion de regalos à un Religioso. Padedió despues Henrico una gran decadencia en la fortuna, ocasionada de muchos gastos viciosos, y de haverse metido imprudentemente en pleytos costosos, y temerarios; pero no tanta, que si quisiese moderarse, y vivir cuerdamente, no tuviese lo preciso para el sustento, y decencia de su persona, y familia. Al contrario la suerte de Arsenio se mejordò considerablemente. Es sujeto muy autorizado en su Religion, y tiene amigos poderosos fuera de ella, con que pudiera, aplicando eficazmente sus buenos officios, facilitar à Henrico sentencia favorable en algunos pleytos; pero no ha sido posible reducirle à dár à este fin algunos passos; ò si tal vez se ha movido, fuè perezosa, y tibiamente. Pudiera tambien, segun se tiene entendido, asistirle con socorros algo quantiosos, ò yá por donacion graciosa, ò por lo menos por via de emprestito; pero ni uno, ni otro hace, contentandose solo con algunos regalillos de poco momento, que califican mas su miseria, que su amistad.

Ni

Ni es mejor su correspondencia à la esplendidez con que le regalaba Henrico las veces que era convidado de el, ò sin serlo, iba à visitarle, reduciendose la retribucion en esta parte, quando es visitado de Henrico en hora competente para el refresco, à un poco de agua compuesta, tal vez simple, y chocolate. Añade, que habiendo solicitado con el que procurasse el Habito de su Religion à un parientico de Henrico, no lo quiso hacer, escusandose con que el pretendiente, por muy corto de vista, era inepto para el culto Divino, y servicio de la Religion; como si otros no huviesen entrado en ella con el mismo defecto. Ultimamente le capitula sobre que habiendo Arsenio como Prelado, que fuè, y es en su Religion, tenido en su mano la administracion de muchas Haciendas, pudo darle algunas en arriendo, como en efecto lo pretendió Henrico, para poder passar con alguna mayor decencia; pero nunca pudo conseguirlo, escusandose con varios pretextos Arsenio.

43 Todas estas quexas fulmina contra el Henrico; y bien satishecho de la justicia de ellas, à cada passo prorrumpe en la vulgar indigna cantilena, de que *Arsenio ha obrado como Frayle*; y que de un Frayle no podia esperarse otra cosa, predicando à todos, que jamás tomen amistad con Frayle alguno, porque casi todos obran de el mismo modo.

44 Pero yo no véo ni en el proceder de Arsenio cosa, que sea reprehensible; ni en los clamores de Henrico quexa, que no sea injusta. Si Arsenio sirve, y corresponde à Henrico quanto permiten su Conciencia, y su Estado, cumple con el como Hombre de bien, y no puede pedirle mas; porque passando de ài, yá no sería Hombre de bien, sino un mal hombre. Debe suponerse, que el estado de Arsenio no le permite aquellas profusiones, que por el suyo son licitas à los Seculares. Lo que en un Secular se puede llamar bizzaria, en un Religioso es desperdicio, es dissipacion, es hurto, porque el Religioso nada tiene que sea suyo. Aunque haya adquirido grandes caudales, todos son de la Religion, por la Regla

V 2

Ca-

Canonica: *Quidquid Monachus acquirit: Monasterio acquirit.* No se niega à los Religiosos el uso de lo que llamamos Honradas atenciones; mucho menos el exercicio de la virtud de el Agradecimiento; pero limitado uno, y otro, en atencion à la estrechez de su estado, y à la condicion de no tener cosa propria.

45 En Arsenio hay especial razon para eximirle de retribuciones algo quantiosas respecto de Henrico. Suponese en éste por una parte, que aun en la presente decadencia de fortuna, tiene medios para passar con decencia, si quiere moderarse; y por otra, que es inclinado à gastos viciosos. Seria, pues, desperdicio manifesto qualquiera focorro de algun valor à Henrico, y seria cooperar en algun modo à sus desordenes.

46 La denegacion de influxo para que entrasse en la Religion el pariente de Henrico fuè justissima. Cómo pudiera hacerse, segun Conciencia, lo contrario? Es por ventura licito admitir en alguna Religion, gravandola con un gasto inutil, à un sugeto, que no puede cumplir con el Instituto de ella? Si una, ú otra vez se cometiò esse absurdo, seria por ignorancia, ò falta de conocimiento de la ineptitud. Y en fin, aun quando se obrasse con toda advertencia, esso no disculpa à quien haga lo mismo, porque el mal exemplo nunca hace licita la imitacion. Pudo tambien acafo admitirse uno, ò otro inepto, à contemplacion de algun Bien-hechor de la Religion, ú de el Monasterio, porque el todo de la Comunidad goza de mucho mas ampla facultad para gratificar à sus Bien-hechores, que ningun particular à los suyos.

47 Si Henrico se metiò en pleytos injustos, no debiò, ni pudo Arsenio buscarle protectores para que lograssè la victoria, pues esto seria ponerse de parte de la Injusticia. En quanto à la pretension de que le diessè el usufructo de algunas Haciendas, debe creerse, que no pudo Henrico hacerle esse beneficio, porque rarissima vez ocurre el caso, de que el que es mero Administrador de Haciendas, y mayormente entre Regulares, tenga arbitrio para gratificar en esta especie à algun amigo suyo; yá

yá porque esto no pende de la voluntad de uno solo, debiendo concurrir el consentimiento de la Comunidad: yá porque en igualdad debe ser preferido el que antes por foro, ò por arriendo, poseia los bienes: y quando éste ha cumplido bien, pide la Equidad, que no se le despoje, aun quando otro postor ofrezca aumento de pension, que no sea algo considerable, y los bienes sean muy capaces de ella; assi lo practican todas las Comunidades bien gobernadas; yá en fin, porque aun quando se deba, ò pueda despojar al poseedor, para transferirse à otro, se debe atender al mayor bien de la Comunidad, observando las reglas, que en esta materia prescriben la equidad, y la justicia, y excluida toda acepcion de personas; de modo, que teniendo las condiciones necessarias, y no excediendo de lo justo en la pension, que ofrece, el mejor postor se prefiera siempre al mayor amigo.

48 Tales, y tan vanas son las quejas, en que, por lo comun, prorumpen contra los Religiosos, los Seculares inadvertidos; y de tan ridiculos motivos se origina ordinariamente aquel irreligioso, y barbaro desprecio con que hablan de los Frayles. Pienso que por lo comun los mejores Religiosos, y mas contenidos dentro de las Reglas, y limites propios de su Instituto, son los que mas desplacen à este genero de gentes. De estos dicen, que son unos mezquinos, apocados, ineptos para toda honrada correspondencia. Como al contrario, si ven algun Religioso (como en efecto tal vez, por desgracia nuestra, se vé uno, ò otro) desenvuelto, festivo, gattador, ostentoso, amigo de regalar, y de regalar, de éste dicen, que es Garboso, Hombre de bien, Cavallero, de corazon noble, &c. Pero quando, à su parecer, le elogian mas oportunamente, es quando dicen: *El Padre Fulano no es Frayle*; como que su garbo, y porte generoso están muy distantes de la baxeza, que insinúa aquella voz. Lo peor es, que dicen la verdad, tomando la proposicion en su natural, y genuino sentido. *No es Frayle*, esto es, no es Religioso, no es Regular; desdice de su estado el que obra de esse modo. Por ventura, ni à los Mendicantes, los que

les contribuyen las limosnas, ni à los que tienen rentas, los Principes, y Señores, que dotaron con ellas los Monasterios, se las dan, ò dieron para magnificencias, ostentaciones, y regalos? No fino precisamente para una congrua sustentacion, entendida esta congruidad como respectiva al estado de unos pobres honrados; y segun en cada Instituto la señalan sus municipales leyes, con la obligacion de expender en los pobres todo lo que sobre de los gastos necessarios. La Hombria de bien, el garbo, el pundonor, la nobleza, la generosidad, se han de salvar (y no puede ser de otro modo) cumpliendo cada uno con las obligaciones de su Estado.

49 Porque arriba hemos apuntado muy de passo el pretexto, con que à veces se colora el proceder contra Justicia, en la adhesion à un partido en las cosas, que penden de muchos votos, que es conformarse con el dictamen ageno; es bien que aclarèmos algo esta materia. No puede dudarse, que en general es licito conformarse con las resoluciones pertenecientes à la virtud de la Justicia, con el dictamen ageno, quando hay la persuasion de que el dictamen es de sugeto de notoria integridad, y por otra parte de mas inteligencia práctica, y theorica en el assumpto, que el consultante. Pero tampoco es dudable, que de esta máxima se abusa muchas veces, aplicandola à circunstancias, en que no tiene cabimiento.

50 La dependencia, y el interès son tan poderosos en el corazon humano, que apenas sucederá jamàs, en el caso de empeñarse eficazmente algun poderoso en lograr la conveniencia de algun ahijado suyo, aunque este sea indigno, ò haya otros mas dignos de ella; apenas digo, sucederá jamàs, que no tenga à favor de su empeño algunos de los que el mundo tiene por inteligentes, los quales le apoyen como justo, y califiquen la proporcion, ò merito de el ahijado. Lo que, pues, ordinariamente acontece en casos semejantes, es, que resiltiendose uno, ú otro de los que tienen arbitrio en la eleccion, movido de la Conciencia, à complacer al poderoso, le pro-

proponen el dictamen de los inteligentes paniaguados, persuadiendole à conformarse con el, y seguirle como recto, en cuyo caso, nunca dexan de ponderar los sequaces de el poderoso, ò apasionados de el pretendiente, la Ciencia, y Virtud de aquellos miseros aduladores. No lograndose la persuasion, porque el que intentan vencer está bien satisfecho de que se pone de parte de la justicia, y que el dictamen opuesto es inspirado de la dependencia, ò de la passion, se le impropere, y capitula, que es un encaprichado, presumptuoso, duro de mollera, ò quando menos menos, que es un escrupuloso ridiculo. Cosas he visto en esta materia, que me han assombrado. Sucedió tal vez acometerme un Theologo apasionado por uno de los Opositores à una Cathedra, para reducirme à su dictamen, el que à mi me era imposible seguir, por tener entera certeza de que havia otro por todos capitulos mas digno; y la gran razon que me proponia, era que podia yo conformarme con su dictamen, y el de otro, ò otros dos, que visiblemente tenian el mismo motivo de passion que el. Altercamos sobre el assumpto, y llegando, en consecuencia de algunos puntos que se tocaron, à proponerle una doctrina moral decisiva à mi favor, y que era, y es comunissima entre los Autores, me dió la solucion (pasmense los que lo lean) de que los Autores Morales no dicen lo que sienten en los libros que escriben, fino en las conversaciones particulares. Hasta tales derrumbaderos arrastran aun à hombres no ignorantes sus apasionados empeños! Por mas que diga todo el Mundo, que la *Ley de Dios no quiere trampas*; no véo otra cosa en el Mundo, sino hacer, con trampas, burla de la Ley de Dios.

CAUSAS DE EL AMOR.

Noticia, y vanidad de los Philtros.

51. FUE notable descuido, que tratando de las Causas de el Amor, especialmente de la que llamamos dispositiva, no nos ocurriese tocar algo de los Philtros. Pero ahora suplirèmos esta falta, porque importa mucho desterrar uno, ú otro error, que hay en esta materia. *Philtro*, voz Griega, significa droga, ó medicamento destinado à conciliar el amor de alguna persona. Dicese, que los hay de dos maneras, unos supersticiosos, diabolicos, pertenecientes à la Magia negra; otros licitos, naturales, pertenecientes à la Magia blanca.

52. De la posibilidad de los primeros no se debe dudar: porque prescindiendo de las Historias, que califican su existencia, entre las quales es bien verisimil haya no pocas fabulosas, es cierto que puede el Demonio dar una tal disposicion al cerebro de qualquiera persona, que, en virtud de ella, un objeto, que antes no le agradaba, haga en èl una impresion gratissima, por la qual conciba el sugeto una vehemente inclinacion à aquel objeto.

53. Pero es bien advertir, que rarissima vez permite Dios al Demonio esta operacion; y así comunissimamente se frustran los encantamientos, ò hechizos amatorios, quedandose los desdichados, que usan de ellos, con la horrenda mancha de tan atroz delito, y ardiendo juntamente sin alivio alguno en la impura llama, que les induxo à cometerle. Esto dicta claramente el concepto, que debemos hacer de la Divina Providencia. Què fuera de el Mundo, què fuera de los Hombres, si Dios le dexára al Demonio executar todo lo que puede, ò todo lo que solicitan de èl algunos perversos, que no dudan sa-

erificar el Alma à la satisfaccion de el apetito. ? Esto mismo confirma la experiencia; pues se sabe de muchos, que tentado por tan detestable medio el desahogo de sus pasiones, no lograron el fin pretendido. Esto es en fin conforme à la malignidad de el Demonio, que porque de todos modos padezca el hombre, procura inducirle al delito, y privarle de el fruto de el deleyte.

54. Insufrible es la simpleza de el Vulgo en esta materia. Apenas se ve alguna passion de amor vehemèntissima, y contumaz, que muchos no sospechen que es causada de hechizo. Y tal vez se llega à la extravagancia de sospecharle, aun quando de parte de el objeto amado se reconoce bastante atractivo. Insigne necedad es inferir causa preternatural, donde la hay naturalissima. Havianle dicho à Olimpias, muger de Filipo de Macedonia, que una muger baxa, de quien Filipo estava ciegamente enamorado, le havia dado sin duda hechizos. Hizo Olimpias traerla à su presencia, como yà diximos en otra parte, y viendo que era muy linda, con asabibilidad bien estraña en muger zelosa, la dixo: *Há hija mia! tu cara te defiende de la acusacion de Hechicera, pues no es menester mas hechizo, que tu hermosura, para prender quantos la vieren.* Parece que con alguna apariencia de razon se discurre en hechizos, quando el amor es muy grande, y muy tenaz, y el objeto amado de corto, ò ningun merito. Mas tambien este concepto es harto irracional, siendo tan facil advertir, que las prendas conciliativas de el amor son respectivas. Agrada à uno lo que desagrada à otro. No hay en el Mundo dos hombres perfectamente semejantes en el gusto, así como no los hay perfectamente semejantes en el temperamento. A diversa temperie, y distintos organos es consiguiente hacer diversa impresion los objetos. La grande passion de Henrico II. de Francia (que acafo no se viò hasta ahora otra mayor, mas contumaz, ni mas desreglada en Principe alguno) por Diana de Poitiers, Duquesa de Valentinois, aun quando esta señora era, ò passaba de quinquagenaria, hizo decir à muchos en Francia, que Diana le havia dado hechizos à Henrico. Ne-

edad pueril. Si aquella señora fuese Hechicera, no se viera tan ultrajada por la Reyna viuda, como efectivamente se vió, luego que murió Henrico; pues pudiera hechizar à la Reyna, como al Rey. Algunos refieren, que Diana aun en edad tan abanzada era hermosa; y quando no lo fuese para los ojos de los demás, podia serlo para los de el Rey; esto es, podia tener algunas gracias de gran valor respectivamente à la temperie, y genio de aquel Monarca.

55 De el mismo modo decian muchos en Francia, que el Duque de Luxemburg, illustre guerrero de el siglo pasado, tenia hechizos, con que se hacia amar de las mugeres. Esta voz no tenia otro fundamento, que el que en efecto era bien visto de ellas comunmente, siendo así, que era de pequeña estatura, y rostro feo. Pero quién no vé, que tenia aquel General otras partidas mucho mas eficaces para lograr el amor de las mugeres, que la gentileza de el cuerpo, y buena disposicion de facciones? Era en grado eminente intrépido, y bravo. Esta es una prenda superior à todas las demás en la estimacion de el otro sexo: mucho mas siendo acompañada de feliz, y acertada conducta, como lo era en el Duque de Luxemburg.

56 Quisiera yo, y sería importantísimo, que todos los hombres de razon, especialmente los que tuviessen oportunidad para hacerlo por medio de la pluma, y de la prensa, concurriessen à desterrar de el Vulgo estas necias aprehensiones. Aquellos nimiamente credulos Autores, que en sus Escritos amontonaron Relaciones de encantamientos, hicieron, sin pensarlo, gravísimo daño al Mundo, porque persuadiendo con la multitud de hechicerías, y Hechiceros que refieren, que el ser Hechicero no consiste mas que en quererlo ser, han dado ocasion à que muchas de aquellas almas infelices, que no figuen otra ley que la de su apetito, ò por sí mismas directamente, hayan invocado el auxilio de el Demonio para el logro de sus depravados designios, ò por lo menos hayan solicitado para el mismo fin el sufragio de algu-

guna persona, à quien el error de el Vulgo haya puesto en la opinion de saber hechicerías. Hay de esto en el Mundo mucho mas, que lo que algunos podrán imaginar. Poco hà murió en esta Ciudad de Oviedo una immunda, derrengada, miserrima, y embustera vieja, que se interessaba en persuadir à gente rustica, y tonta, que sabía hechizos, para muchas cosas, por sacar seis, ú ocho quartos de cada uno, que la viniessen à comprar drogas, y no faltaban compradores. A éste daba una haba, ò grano de alguna planta, para que, siempre que la tuviessen consigo, ganasse al juego. A aquel una piedrezuela, para hacerse amar de las mugeres; al otro enseñaba unas palabras, para salir libre de qualesquiera peligros, &c. El efecto era quedar burlados, sin lograr nadie su intento. Dixo bien la vieja, llegando el caso de prenderla por el rumor de que era Hechicera, quando estaba yà postrada, sin poder moverse, en una sucia, y pobrísima cama: *Si yo fuera Hechicera, ni estuviera como estoy, ni estuviera aqui.* Murió dentro de pocos dias, con que no hubo lugar para darla el castigo, que merecia por sus embustes; que de Hechicera, tenia tanto como de linda.

57 Es, pues, de grandísima importancia, y aun necesidad, mudar enteramente el concepto de el Vulgo en esta parte, y persuadirle (lo que es verdad) que las hechicerías son sumamente raras; que un Hechicero realmente tal, es una *rara avis in terra*; que los poquíssimos, ò raríssimos, que hay, tienen un poder limitadísimo, no permitiendo Dios al Demonio que los auxilie, sino para una, ú otra cosa de leve importancia; que antes que Christo viniessen al Mundo era mayor la facultad de el Demonio, y así havia entonces mas Hechiceros; y aun acaso hay hoy mas en aquellas tierras barbaras, donde no es venerado el nombre de Christo, mas no donde la Cruz, y el Crucifixo tienen los Demonios à raya; que en muchos libros se encuentran infinitas patrañas en materia de Magica, por la facilidad de los Autores en creer à gente embustera; que muchos de los que han sido castigados por Hechiceros, sin serlo en realidad, fueron justamente

caf-

castigados; unos, porque hicieron obras, ò dixeron palabras ordenadas à implorar el favor de el Demonio, aunque éste no haya correspondido à sus ruegos; otros, porque, fingiendose tales, hicieron caer en el detestable crimen de pacto con el Demonio à algunos à quienes persuadieron podrian lograr, por medio de él, lo que deseaban; que en algunas Regiones, ò territorios huvo nimia facilidad en creer acusaciones de Hechiceria, sobre que se puede ver lo que hemos escrito en el Tomo 4. Disc. 9. num. 15. 16. 17. y 18. y desde el 29. hasta el 32. inclusive; y en el Tomo 6. Disc. 1. desde el num. 97. hasta el 102. inclusive. Persuadido el Vulgo à estas verdades, se evitarán muchos atrocísimos pecados, pues los mas, resueltos à sacrificar el Alma à sus pasiones, se abstendrán de solicitar pacto con el Demonio, estando desesperanzados de lograr por este medio sus designios.

58 Siendo inútiles por lo comun, ò casi siempre, los Philtros supersticiosos para conciliar el amor, los naturales nunca dexan de serlo. Es lo mismo que decir, que no hay tales Philtros. Lo que aseguran los Autores dignos de fé, que han tocado este assunto, es, que el unico efecto que se ha observado en las pociones, ò drogas destinadas à conciliar el amor, es quitar el juicio, ò la vida, ò juntamente uno, y otro, à las personas à quienes se aplicaron. Y no se entienda, que aqui quitar el juicio signifiqué inducir una pasión amorosa tan vehemente, que perturbe la razon; sino causar una locura rigurosamente tal, furiosa por la mayor parte, y totalmente inconexa con los symptomas de el amor. Leanse à este proposito varias Historias. Cornelio Nepos, citado por Plutarco, dice, que aquel famoso General Lucilono, célebre por las muchas victorias, que obtuvo sobre Mithridates, le quitò el juicio, y luego la vida, una pocion, que le diò el liberto Calisthenes, à fin de ser amado de él. Eusebio refiere, que al Poeta Lucrecio sucediò la misma desventura; porque Lucila su muger, creyendole tibio, y aun sospechandole infiel, con un Philtro quiso asegurar su buena correspondencia, el qual le

en-

enfureciò de modo, que se quitò la vida. Aristoteles cuenta de otro, à quien habiendo dado una muger una pocion amatoria, al instante cayò muerto. De Federico, Duque de Austria, electo Rey de Romanos, escribe Cuspiniano, que le quitò la vida otra muger, usando de el mismo medio, no para que la amasse à ella, sino à su marido. De tiempos mas cercanos à nosotros se escriben tambien semejantes tragedias. El Autor de el libro *Caprices d'Imagination*, refiere la de un Cordonero de Uvitemberg, que enloqueciò, y muriò loco por el mismo principio. Lo que cuenta Bayle de Pedro Lotiquio, Poeta Alemán, y de no vulgar erudicion entre los Protestantes, tiene algo de singular. Hallandose éste en Boloña, la Huefpeda, en cuya casa se aposentaba, estaba enamorada de un Eclesiastico, que vivia en la misma Posada; pero que no la correspondia; y para inducirle à amarla, le preparò en la sopa, que havia de tomar à medio dia, no sé qué droga amatoria. Eran compañeros de mesa Lotiquio, y el Eclesiastico; sucediò, que para el gusto de éste estaba la sopa demasadamente crasa, por lo que Lotiquio, que no era tan delicado, se aprovechò de ella, pero con gravísimo daño suyo; porque aunque revuelto luego el estomago arrojò por vomito parte de el Philtro, quedò lo bastante para ocasionarle una fiebre peligrosísima, en que se le cayeron todas las uñas, y aunque convaleciò, quedò siempre algo dañado.

59 Supongo, que no todos aquellos ingredientes, en quienes se ha imaginado virtud para conciliar el Amor, producen estos malos efectos; si solo éste, ò aquel determinadamente, en quienes hay qualidad venenosa, porque de algunos otros, que se leen en los Autores, consta que no la tienen. Pero lo que de unos, y otros generalmente se debe asegurar, es, que ninguno tiene virtud atractiva de el corazon. Porque démos que haya tal medicamento, que immute la temperie de un hombre, de modo que resulte de la immutacion una indole muy amorosa, ò una furiosa inclinacion à la lascivia. Esta inclinacion será general, y no respectiva, y determinada al sugeto, que le

diò

dió la droga, porque para esta determinacion no se puede concebir influxo en ella.

60 En varios Autores, antiguos especialmente, se leen diversos ingredientes, à quienes se ha atribuido esta quimerica virtud. El mas decantado de todos es el *Hippomanes*. Pero este nombre se halla aplicado à tres cosas diferente. En unos Autores significa una cosa, en otros otra; pero à todas tres se atribuye la virtud de conciliar el Amor. Por justos motivos omito hablar de los primeros, y principales significados. Recato à los Lectores discretos un rasgo de erudicion curiosa, por evitar à los que no lo son, algun tropiezo. El tercer significado es una hierba. Con esta significacion se halla la voz *Hippomanes* en algunos Autores. Pero que hierba es esta? O que nombre tiene entre los Modernos la que llaman *Hippomanes* los Antiguos? Aun no està decidido. Tres opiniones he hallado sobre el assumpto, cuya disquisicion nada nos importa. Lo que conviene saber, es, que no hay hierba alguna en el Mundo, capaz de producir un grano de Amor.

61 Sin embargo muchos de el Vulgo estàn persuadidos à que hay una hierba eficaz para esto. Y lo peor es, que haya Autores que patrocinen este error de el Vulgo. Con bastante disgusto mio he visto comprehendidos en este numero dos bien conocidos en la Republica Literaria. El primero es el Ilustrissimo Señor Don Fr. Antonio Guevara. El segundo Juan Bautista Helmoncio.

62 El Señor Guevara en la Vida de el Emperador Marco Aurelio, que dió á luz como escrita por el mismo Principe, dice, que este conoció en la hierba llamada *Flavia*, la qual nace en la Isla *Lethir*, sobre el monte *Arcadio*, la peregrina virtud, de que qualquiera que tocasse con ella à otra persona, se hacia amar de ella con una passion vehemente, que jamás se extinguia; y que el mismo Emperador hizo la experiencia en uno à quien tocó con el jugo de dicha hierba, y produjo en él un amor grande, que solo se terminó en su muerte.

62 Para demostrar à los Lectores la ninguna fé, que me-

merece esta narracion, es menester ponerles delante la defestimacion grande, que hacen los Criticos de los Escritos Historicos de este Prefado, aunque sugeto por otra parte dotado de ilustres prendas. Don Nicolàs Antonio dice, que el Señor Guevara dió à luz sus propias ficciones, como que eran noticias halladas en Escritores antiguos; atribuyó à otros Autores narraciones, que forjó el mismo, y trató las Historias de todos los tiempos, como si fueran las Fabulas de Esopo, ó las portentosas invenciones de Luciano: *Illud commiseratione potius quam excusatione indiget, talis fama virum putasse licere sibi adinventiones proprii ingenii pro antiquorum proponere, & commendare, factus suos aliis supponere, ac denique de universa omnium temporum historia, tanquam de Esopi fabulis, portentosisve Luciani narrationibus ludere.* Y luego añade, que el mismo juicio hizo de los Escritos de el Señor Guevara el Ilustrissimo Cano.

64 El grande Antonio Augustino en el libro 10. de sus Dialogos sienta, que Guevara fingió Historias Romanas, y contó cosas, que los mortales no havian visto, ni oído; estampó sueños, que en ningun Autor se hallan, y inventó nombres de Escritores, à quienes atribuirlos.

65 El Jesuita Andrés Scoto en la Biblioteca Hispana refiere, que Pedro Rúa, doctissimo Español, natural de Soria, en tres largas, y eruditissimas Cartas, que escribió al Señor Guevara, confutó muchísimas ficciones suyas: *Antonii Guevara (qui tunc solus Doctrina, & Eloquentia arcem tenere videbatur) errores, mendaciaque in historiis antiquorum, veteribusque monumentis lapidum, & nummorum explicandis egregie refellit.* Añade el Padre Scoto, que se admira de que las Cartas de el Señor Guevara hayan sido tan aplaudidas, quando estàn ya en la opinion de contener (es hyperbole) tantas mentiras como clausulas, *qua tot mendaciis, quot versibus scaterere dicantur.* Y concluye insinuando, que aunque Rúa notó muchos errores, son en mucho mayor numero los que dexó de notar: *Rua itaque de tot millibus multa*

indicavit, facemque pratulit, ne quis posthac credulus in errorem induceretur.

66 Por lo que mira à su vida de Marco Aurelio, que es la obra, que nos conduxo à esta Critica, el famoso Critico Gerardo Juan Vossio, à quien, citandole, insinúan dár assenso Don Nicolàs Antonio, y Pedro Bayle, sienta que aquella obra toda es supuesta por dicho Prelado, sin tener cosa alguna de el Autor, à quien la atribuye: *Vita illa Marci Aurelii Antonini, que ab Antonio Guevara, Mindoniensi Episcopo Hispanice, edita est, eaque è Lingua in alias permultas translata fuit, nihil Antonini habet, sed tota est supposititia, ac geminus Guevara ipsius factus, qui turpiter os oblevit lectori, planè contra officium hominis candidi, maximè Episcopi.*

67 No sin dolor he manifestado el concepto que reyna entre los Eruditos, de la poca veracidad historica de el Ilustrissimo Guevara, Varon por otra parte muy digno de la comun veneracion. Pero fuera de que la obligacion de desengañar al Público, debe prevalecer à qualquiera particular respeto, pertenece con propiedad al assumpto de mi Obra impugnar la estimacion, que se dà à las noticias Historicas de el Ilustrissimo Guevara, por ser dicha estimacion, ò el concepto en que se funda la estimacion, un error comun, y popular. Añadese, que la materia, que aqui estamos tratando, ofrece un motivo especial, y de mucho peso, para desautorizar con los lectores la qualidad de Historiador de el Señor Guevara. Facil es conocer, cuánto importa desterrar de el Vulgo la persuasion de que hay hierbas, que tengan virtud de conciliar el Amor, para evitar à muchos el riesgo de inquirirlas, perdiendo en esta investigacion el tiempo, el honor, y aun el alma. Para lograr este fin, es preciso mostrar, que no es fidedigna la Hutoria de Marco Aurelio, dada à luz por el Ilustrissimo Guevara; porque si lo fuese, como en ella se introduce el mismo Emperador, certificando por experiencia propia, la eficacia de la dicha hierba Flavia, para ganar los corazones, y por otra parte la reconocida gravedad, y entereza
de

de Marco Aurelio es un fiador de su veracidad, havria un gran fundamento para creer la existencia, y virtud de dicha hierba. No obstante, si alguno quisiere defender, que todo lo que escribió de Historia tan illustre Prelado, se debe presumir lo copió de otros Autores, no lo impugnare, como se me conceda, que lo copió de Autores fabulosos. Entretanto quisiera saber en qué parte de el Mundo están la Isla Lethir, y el Monte Arcadio, donde nace la Hierba Flavia; porque ni el nombre de essa Isla, ni de esse Monte pude hallar en los Dictionarios, que tengo.

68 El segundo Autor, que nos asegura haver, ò hierba, ò hierbas conciliativas de el Amor, es Juan Bautista Helmoncio. Dice este Autor (*apud Johan Zahn, tom. 2. Mundi mirab.*) que hay una hierba, nada rara, antes que à cada passo se encuentra, la qual si alguno toma en la mano, y la tiene en ella hasta que tome algo de calor, y despues con la mano así caliente, cogiendo la de otra persona, la detiene hasta calentarla un poco, al momento la inflama en su Amor. Añade Helmoncio, que aun en un Perro comprobò esta verdad; pues haviendo, con el requisito expressado, cogido un pie de el bruto, éste le siguiò, dexando la Ama, que tenia, aunque no le havia visto jamás, y muchas noches estuvo ahullando delante de su aposento.

69 Para conocer quàn indigno de se es Helmoncio, véase lo que hemos escrito de el en el Tomo 3. Disc. 2. n. 34. Y sobre aquello aun tenemos no poco que añadir. Fue Helmoncio apasionadissimamente inclinado à referir virtudes prodigiosas, yà de la Naturaleza, yà de el Arte, que no hay, ni en la Arte, ni en la Naturaleza. Buena prueba es de lo primero, lo que afirma, como indubitablemente comprobado con muchos sucessos, de la increíble virtud de la Piedra Turquesa (supongo que esso significa la voz *Turcois* de que usa) que el que la trae consigo, aunque cayga de una grande altura, no padece la menor lesion, porque el efecto de el golpe se transfere enteramente à la Piedra. Despues de referir tres casos, nombrando los sujetos,

à quienes sucedió, trayendo la Piedra en un anillo, y siendo precipitados de sitio eminente, hacerse pedazos la Piedra, sin padecer ellos algun daño; añade, que podría referir otros diez casos semejantes. *Possent adhuc decem casus similes referre; sed dicta sufficiant, quoniam exinde constat gemma virtutem magnam esse preservandi à lesione, & transferendi ictum in se.* (apud eundem Johannem Zahn, ubi supr.) Que hable de la Piedra, que llamamos Turquesa, que de otra qualquiera, quien no vé que es quimerica la virtud, que le atribuye?

70 Lo segundo se califica sobradamente con los milagros Medicos, que publicó de su *Alkaest*, y de la Piedra de Butler. *Alkaest*, voz Chimica, significa menstruo, ò disolvente universal; esto es, que tiene virtud para desatar todas las substancias corporeas, reduciendolas à sus primeros principios, ò materia primigenia, de que se forman. En algunos Autores, *Alkaest* es voz genérica, comun al disolvente universal, y à los que solo lo son respecto de este, ò aquel mixto; mas esta es mera questión de nombre. El primero, que se jactó de poseer el gran secreto de el *Alkaest*, ò disolvente universal, fué Paracelso, y el segundo su Sectario Helmoncio, calificandole de remedio universalísimo, y eficazísimo para todo genero de enfermedades, en lo qual sin duda mintió; pues sobre la dificultad, y aun imposibilidad, que se representa, en que haya algun Remedio Universal, consta, como yá notamos en el lugar citado arriba, que Helmoncio no pudo curar varias enfermedades, que eran absolutamente curables; por consiguiente su *Alkaest* no tenia la virtud, que él predicaba, ò él no tenia tal *Alkaest*.

71 De la Piedra medicinal de Butler no quedó mas noticia, que la que dió el mismo Helmoncio. Era Butler un Chimista Irlandés, à quien trató, y con quien trabó amistad Helmoncio en Flandes. Este, según la Relacion de Helmoncio, curaba todas las enfermedades con una Piedra, no natural, sino facticia, de tan rara eficacia, que una gota de el aceyte, en que se infundiese por breve tiempo la piedra, aplicada, yá à la punta de la lengua,

guá, yá à otra alguna parte de el cuerpo, prontamente sanaba aun enfermedades envejecidas, radicadas en lo intimo de la complexion, y rebeldes à todos los demás remedios. Esta noticia, sobre tener contra sí los argumentos, que prueban la imposibilidad de remedio universal, padece nuevas dificultades en la minutísima dosis de el remedio, su leve aplicacion, y su promptísimo efecto. Añádese (y esta es una consideracion de gran peso para reputar la narracion fabulosa) que ningun Escritor, exceptuando Helmoncio, y los que citan à Helmoncio, hace memoria, ni de aquel admirable Chimista, ni de su admirable Piedra. Yo por lo menos, aunque he leído en muchos la noticia de Butler, y de las prodigiosas curaciones, que obraba con su Piedra, ninguno he visto, que hable, sino fundado en la testificacion de Helmoncio. Cómo es posible, que en un tiempo, en que la Europa estaba llena de Escritores Medicos, muchos no conociesen por sí mismos, y tratassen à un Chimista, que andaba vagueando fuera de su tierra, y haciendo curas admirables? Ni cómo es posible, que conociendole muchos, ninguno, à la reserva de Helmoncio, quisiese estampar tan portentosa raridad?

72 Así no se puede dudar de que Helmoncio, aunque tuvo un genio particularísimo para la Medicina, y yá por su mayor habilidad, yá por su mayor osadía, hizo varias curaciones, que juzgaban imposibles otros Medicos; bien que juntamente es harto verisimil, que muriesen algunos à sus manos, que vivieran, si no huvieran caído en ellas; no se puede dudar, digo, que tuvo mucho de Charlatán. Por lo que dixo de él Sebastian Scheffer (apud Popeblount in Helmontio) *multum certè fallitur, qui ejus credit jactabundis vocibus.* Y el célebre Boerhaave (in Prolegm. ad institutiones Chemia) prueba largamente lo mismo; añadiendo, que en sus Escritos, los quales repasó con gran cuidado, halló innumerables contradicciones. Por lo que se debe considerar este Autor totalmente indigno de fé, en lo que refiere de la Hierba amatoria, como en otras muchas cosas.

73 Tales, como hemos visto, son los Autores, ue por experiencia nos aseguran la eficacia de alguna hierba para conciliar el Amor.

74 Aun de mucho mayor desprecio son merecedores aquellos Secretistas ridiculos, que recomiendan esta virtud en algunas Piedras, Anillos, y otras cosas. Un librito con el titulo de *Mirabilibus*, que ha corrido debaxo del nombre de Alberto Magno, obra sin duda de algun insignificante embuftero, que quiso dárla curso, al favor de tan esclarecido nombre, hizo creer à gente simple esta, y otras monstruosas patrañas, que despues, citando à Alberto, copiaron Wequero, Mizaldo, y otros Autores de Secretos. Allí se halla, que la Piedra de la Aguila tiene la preciosa virtud, de que hablamos; lo mismo el corazon de la Golondrina; lo mismo el de la Paloma. Dicho Libro està condenado por el Santo Tribunal, y declarado tambien, que no tiene por Autor à Alberto Magno; lo que es evidentísimo, pues no se ha escrito jamás igual coleccion de fabulas ridiculas con titulo de Secretos admirables.

75 La de los Anillos contruidos debaxo de tal, ò tal aspecto, de estos, ò aquellos Astros, con cuyas notas, ò figuras se sellan; y eficaces, por la virtud comunicada de ellos, para atraer las voluntades, curar dolencias &c. ha logrado alguna aprobacion entre no pocos, dominados de una especie de fanatismo Astrologico, que imaginan influencias mysteriosas, y una harmonia como Magica, entre los cuerpos Celestes, y Sublunares. A esto aluden dos Disticos de Hugo Grotio, contenidos entre otros muchos, que hizo en elogio de el Anillo:

*Annule, qui pestem, fœdumque arceret venenum
pectore, qui Philtri crederis esse loco:*

*Annule, qui Magica non seruis inutilis Arti,
Cum tua sydereis est rota picta notis.*

76 No fuè hombre Hugo Grotio, cuyo carácter de lugar à la sospecha de que creyò lo que estampò en estos

tos versos, de que los Anillos sellados con notas Astrologicas, tengan virtud para curar enfermedades, y eficacia de Philtros amatorios. En vez de ser de tan faciles crederas aquel famoso Holandès, incidiò en errores perniciosísimos por nimiamente incredulo. Pero habló segun la opinion de muchos, que erradamente lo entendieron así; y escribiendo en alabanza de los Anillos, como Poeta, no se le debe culpar, que introduxesse algunas fabulas en el elogio.

77 Gayòt de Pitaval en el Tomo 13. de *las Causas Célebres* refiere una historieta graciosa, concerniente à la virtud de los Anillos, para el efecto de que tratamos, la qual dice leyò en un Autor contemporaneo de Carlo Magno, persona principal en el assumpto de dicha historieta. Fuè el caso, que haviendo fallecido una concubina de Carlo Magno, à quien aquel Principe amaba con extremo, perseverò en èl la misma passion en orden al cadaver: de modo, que no podia apartarse de èl. Passaronse algunos dias, en cuyo espacio el cadaver llegò à aquel grado de corrupcion, en que yà era intolerable su hedor; pero insensible à èl Carlo Magno, y solo sensible à la llama amorosa, que ardia en su corazon, no podia apartar el cuerpo, ni los ojos de aquel objeto, cuya presencia era el unico alivio, que podia lograr en su dolor. Un Obispo, notando un Anillo, que tenia la difunta en un dedo, y sospechando, que acaso de el Anillo procedia la passion del Emperador, por haverse contruido con las observaciones Astrologicas, necessarias para tal efecto, se le quitò, y le trasladò à un dedo suyo. Al punto que lo hizo, sintiò el Emperador la infeccion de el cadaver, y lo hizo enterrar; pero todo el afecto, que antes tenia à la difunta concubina, mudando de objeto, se transfirió à aquel Prelado; de modo, que yà no podia sufrir que se apartasse de sus ojos. Asegurado entonces el Obispo de la virtud Magica de el Anillo, le arrojò al Rhin. Mas què sucediò? La virtud Magnetica de el Anillo à qualquiera parte donde iba, llevaba consigo arrastrado el corazon de Carlo Magno. Olvidado yà entera-

mente de la Concubina, y de el Obispo, solo al Rio, donde se havia sumergido el Anillo, miraba con amor, y todo su deleyte era pasearse à las margenes de el Rhin, enfrente de el sitio donde se havia arrojado el Anillo.

78 Gaspar de los Reyes, citando al Petrarca, refiere el mismo suceso con alguna variedad en una, ò otra circunstancia. El Anillo, segun este Autor, no estaba en la mano, sino debaxo de la lengua de la Concubina. El Prelado, que descubrió, que èl era la causa de la extraordinaria passion de el Emperador, fuè el Arzobispo de Colonia, de quien dice que lo supo por revelacion. De la experiencia de la virtud de el Anillo, ni en el Prelado, ni en el Rio, nada dice Reyes; de que infero, que nada de esto hallò en el Petrarca.

79 Si esta Historia fuesse capáz de que se le diese alguna fé, yà se ve que debieramos preferir la Relacion de Pitaval à la de Reyes; porque aquel dice haverla leído en Autor contemporaneo à Carlo Magno, y èste en Autor posterior à Carlo Magno algunos siglos. Pero una Fabula, que importará que se cuente de este, ò aquel modo? Es de discurrir, que esta variacion dependió de que el Petrarca, habiendo leído aquella narracion en algun Autor antiguo, ò el mismo, ò distinto de aquel donde la leyò Pitaval; y considerando, que la circunstancia de transferirse el Amor de la Concubina al Prelado, y de el Prelado al Rio, le daba un carácter sensibilissimo de patraña, dexò fuera dicha circunstancia para hacer la Historia creible; à lo que conducia tambien añadir, que el Arzobispo havia conocido la causa de aquel extraordinario afecto por revelacion, lo que de otro modo era difícil.

80 Mas dirá alguno: Por qué no se ha de creer à un Autor contemporaneo al suceso? Respondo lo primero, porque el suceso es inverisimil. Respondo lo segundo, porque no tenemos certeza de que el Autor fuesse contemporaneo, aunque suene serlo. Quántas Historias se han supuesto à Autores antiguos, que no tuvieron alguna parte en ellas! Respondo lo tercero, que la circunstancia

de contemporaneos no debe hacer mucha fuerza, para dár assenso à aquellos Autores, que escribieron antes que huviesse Imprenta; como ni tampoco à aquellos, que despues que la hay, no escriben para imprimir. La razon es, porque los Manuscritos de unos, y otros suelen estar reservadamente depositados en la mano de sus Autores mientras estos viven, y aun mucho tiempo despues de su muerte, en las de amigos, ò herederos: con que por dos capitulos se puede desconfiar de ellos. El primero, porque un Autor, que escribe lo que juzga se ha de leer mucho tiempo despues de su muerte, tiene alguna probabilidad de que no se le puede probar lo contrario de lo que escribe; fuera de que no sentirá mucho, que le tengan por mentiroso, quando yà no existe en la Tierra. El segundo, porque aquellos, en cuyas manos quedan los Escritos, pueden adicionar, quitar, ò alterar en ellos quanto quisieren.

81 Por estos motivos yo no hago aprecio de aquellos Manuscritos historicos, en que se refieren acciones ocultas, ò causas ocultas de acciones manifiestas de algunos Principes, ò Personages señalados en el Mundo, que florecieron algun tiempo hà, siempre, ò por la mayor parte en deshonor suyo; v. g. las Relaciones manuscritas de el modo, y causas de la muerte de el Principe Carlos, hijo de Phelipe II. De los motivos de la desgracia de Antonio Perez. De el Pastelero de Madrigal, &c. por mas que infinitos hagan especial estimacion de tales Manuscritos, con preferencia à las mejores Historias impressas. Quanto mayor representacion hacen los hombres en el Mundo, yà sea por su fortuna, yà por su merito, tanto mayor numero de enemigos tienen; y entre esta multitud de enemigos, es facil se hallen algunos, que quieran faciar su odio, su venganza, ò su embidia, infamandolos con la posteridad. Hay tambien quienes sin motivo especial de malevolencia, solo por dár satisfaccion à su maligna indole, echan borrones sobre la fama de hombres illustres.

82 Ni logran conmigo mas aceptacion las Anecdoras,

(ò Historias *ineditas* de cosas ocultas) que están impresas con nombre de Autor. Qué fiador tiene de su veracidad el que las escribe? Tales Escritos siempre, ò casi siempre, son satyricos. Por qué he de creer verídico à quien me dà motivo para juzgarle mal intencionado? Procopio, Principe de los Anecdóticos, porque fuè el primero que escribió Historia de este carácter, en ella hace un Infierno de la Aula de el Emperador Justiniano, pintandolos à èl, y à su muger Theodora, como dos monstruos compuestos de todos los mas horribles vicios, habiendo, en las demás Obras, que entonces permitió à la luz pública, representados dos modelos de virtud. O mintió en uno, ò en otro. Qué assenso debe dárse en nada à un Autor, que no puede evitar la nota de mendáz? Acafo mintió en uno, y otro extremo: en uno por adulador, en otro por maligno; siendo lo mas verisimil, y mas conforme à otras Historias, que aquellos dos Principes, ni fueron tan malos, ni tan buenos. Quizà podrá salvarse el honor de Procopio con la evasión de que la Historia *Anecdota*, que anda con su nombre, no es suya. No es esta sospecha tan agena de fundamento, que no haya tenido cabimiento en algunos hombres muy doctos, segun afirma Guillelmo Cave. (apud Pope-Blount in Procopio) *Tanta in ea ubique scætet fortiter conviciandi libido, tanta mendaciorum inverecundia, à solita Procopii gravitate alienissima, ut suppositivum esse opus, & Procopio falso inscriptum viri doctissimi opinati sint.* Esta contingencia, la qual es casi transcendente en esta especie de Escritos, bastaria, como yà insinuamos arriba, para desconfiar de ellos, aun quando no mereciessen la desconfianza por otros capitulos. Quán facil es, que un hombre de buena habilidad, y mala intencion, componga una Historia satyrica, y la dê à luz debaxo de el nombre de algun Autor conocido contemporaneo à los sujetos infamados en ella! Muchos de los Escritos, que con titulo de Memorias corren en las Naciones, especialmente en la Francia, están reputados entre los sujetos de algun discernimiento, por partos supuestos à los Autores, baxo cuyos nombres se publicaron.

El

83 El aprecio, que se hace de tales Escritos, no nace tanto de depravacion de el Gusto, como de corrupcion de la Voluntad; ò acafo dirèmos mejor, que de la corrupcion de la Voluntad, nace la depravacion de el Gusto. Qué humanidad, qué rectitud, qué amor à su propia especie, à sus hermanos mismos, hay en el corazon de un hombre, que se complace en ver publicar las acciones torpes de otros hombres? No podrèmos decir con algo de razon, que no es sangre humana, sino de Viboras, y Alacranes, la que circula por sus venas? Assi, para todo hombre de razon, qualquiera que, con solitud busca Escritos Satyricos, que los lee con deleyte, que los publica, que los copia, que los aplaude, tiene hechas las pruebas de ánimo maligno, intencion torcida, y conciencia estragada.

84 Los Libelos, ò Escritos difamatorios de Principes, ò otras personas, por qualquiera titulo Ilustres, logran mas general aceptacion, porque induce à ella un principio vicioso muy comun. El Amor proprio, la estimacion que hace cada hombre de si mismo, le inclina à mirar con una especie de displicencia, ò enfado, todos aquellos, que son mas que èl, en el aprecio de el Mundo, por representarseles, que la magnitud de la estatura agena, disminuye à los ojos de los demás hombres, la suya. De aqui viene la complacencia de ver publicar sus faltas, porque le parece, que quanto se les quita de honor, se les rebaxa de tamaño.

85 Como la aceptacion de Historias *Anecdotas*, y Satyricas, es tambien un error comun, y comunísimo, fuè justo aprovecharme de la oportunidad, que me diò la Historieta de Carlo Magno, para corregirle. Y volviendo à ella, añado, que podiamos permitir su verdad, sin perjuicio de lo que establecemos en orden à la falsedad de los Anillos Amatorios, suponiendo, que la influencia de el de la Concubina de aquel Emperador, fuè no natural, sino Diabolica. Tenemos por quimerica aquella; juzgamos posible ésta. Quantos Astros hay en las Esferas Celestes, baraxados segun todas las combinaciones imagi-

na-

nables, es delirio pensar, que puedan imprimir en un Anillo, ni en otra cosa, eficacia alguna para producir una minima dosis de Amor en el corazon humano. Tampoco el Demonio, si se mira bien, se la puede dar; pero puede, mediante el pacto, ser el Anillo condicion para que el Demonio induzca en los organos corporeos tal disposicion, que sirva à inflamarse en un vehementissimo Amor el fugeto.

86 Este caso, digo, es posible; pero juntamente rarissimo, como dexamos bien advertido arriba. Así nadie se dexa engañar de el comun Enemigo en materia de tanta importancia. Hombres depravados, cuyo único anhelo es sollicitar à todo riesgo la satisfaccion de vuestras pasiones, sabed, que Dios muy rara vez permite, que el Demonio, por medio de el pacto, coopere al cumplimiento de vuestros detestables antojos. Aun el Demonio mismo quiere vuestra ruina, mas no vuestro deleyte. Así quando le sollicitéis à favor de vuestro apetito, os quedaréis burlados, con la carga de tan horrible pecado, y sin el logro de el fin pretendido.

87 Por conclusion no me parece inutil proponer à este proposito el dictamen de Gayot de Pitaval, fugeto, cuyo voto, por su ciencia, discrecion, juicio, y conocimiento práctico de el Mundo, que le adquirió el exercicio de Abogado de el Parlamento de Paris, y la residencia en el gran Theatro de aquella Ciudad, parece es acreedor à algun particular aprecio. Este Autor, haviendo en el tom. 13. de las Causas Célebres, tratado de la de Madalena de la Palude, acusada de haver practicado hechizos Amatorios, y castigada por ello à la mitad de el siglo pasado; con ocasion de este processo, en seis Conclusiones manifiesta su sentir en general sobre esta materia, el qual referiré con sus mismas voces, advirtiendo primero, que los tres fugetos, que nombra en la sexta Conclusion, uno de ellos la expresada Madalena de la Palude, todos fueron acusados, y sentenciados por usar de hechizos Amatorios, y trata sus causas à la larga en algunos de sus libros.

Pri-

88 Primeramente, dice: „Estoy persuadido à que los hechizos son posibles; pero juntamente créo, que son muy raros, y que lo mas seguro es dissentir à la mayor parte de las Historias, que tratan de ellos.

89 Lo segundo siento, que hay efectos preternaturales, que tienen tal carácter, que por él se conoce, que no pueden ser atribuidos à Dios, ni à los buenos Angeles.

90 „Lo tercero créo, que los Angeles malos, à quienes estos efectos extremadamente raros pueden atribuirse, tienen un poder muy limitado, que no pueden hacer todo lo que quieren, y quando quieren. Tal es la victoria, que Christo consiguió sobre las Potestades infernales. El las tiene encadenadas, y no las dexa apoderar de nosotros, sin embargo de nuestros desreglamentos, sino en algun caso particular. Son impenetrables los designios de Dios; pero vuelvo à decirlo, estos casos son excesivamente raros.

91 „Lo quarto, los efectos admirables, en quienes vemos señales, que nos mueven à juzgar que el Demonio los causa, pueden tener su origen en el mecanismo de la naturaleza, no obstante que algunos Phycos no puedan comprehender cómo es esto. Sin embargo hay algunos efectos, que evidentemente exceden la facultad de todas las causas naturales, como suspenderse algun tiempo considerable en el ayre: saber lo que à determinado punto sucede en Regiones distantes, &c. Substituimos esta excepcion, à otra equivalente, mas no tan clara, que pone el Autor.

92 „Lo quinto, viniendo à los exemplos, que he referido, digo, que no se puede dudar de la innocencia de Urbano Grandier en orden al crimen de Hechiceria de que fué acusado, no haviendose alegado contra él mas que las testificaciones de unas Energumenas fingidas. Aun quando lo fuesen verdaderas, sería nula la prueba. Si el Demonio por su carácter de Seductor, y Mentiroso, no sería testigo suficiente; los energumenos, que le representan, tampoco pueden serlo.

„ Por

93 „ Por lo que mira à Luis Gaufridi (*este es un Sa-*
 „ *cerdote condenado al fuego por el Parlamento de Provenza,*
 „ *de cuyo processo trata el Autor en el sexto tomo*) he obser-
 „ vado, que Monsieur du Vair, Presidente de el Parla-
 „ mento, no le creía Hechicero; pero fuè justamente con-
 „ denado, por haver seducido à Madalena de la Palude,
 „ y otras mugeres, abusando para este efecto de la Con-
 „ fesion Sacramental; y por su voluntad defreglada, y co-
 „ razon corrompido, que le havia hecho Hechicero de
 „ Imaginacion, tan criminal como si realmente lo fuesse;
 „ pues inducia à otros para hacer operaciones Magicas, y
 „ dár culto al Demonio.

94 „ En quanto à Madalena de la Palude, no vèò en
 „ el processo, que se le hizo, pruebas evidentes de que
 „ fuesse Magica, pero tuvo esta reputacion; y los Jueces,
 „ haciendo juicio de que tenia un corazon corrompidif-
 „ simo, y que esta corrupcion era contagiosa, y podia
 „ producir grandes males, en la obscuridad de las prue-
 „ bas de Magia, tomaron por el partido mas seguro, con-
 „ denarla à carcel perpetua.

95 „ Lo sexto, en las Historias raras de Magicos
 „ verdaderos, es menester purgarlas de muchas fabulas
 „ sobreañadidas à la verdad. De este numero son los con-
 „ gressos nocturnos, que se dice hacen las Bruxas todos
 „ los Sabados.

96 „ La opinion de que los Hechiceros pierden todo
 „ su poder, luego que les echa mano la Justicia, no sè
 „ què fundamento tiene. Su facultad, no siendo perma-
 „ nente, sino accidental, cessa muchas veces, que estèn
 „ en poder de la Justicia, que no. Estos son en materia
 „ de hechicerias mis sentimientos, los quales se confor-
 „ man con lo que enseña la Religion Catholica, que
 „ „ professo. Hasta aqui el Autor
 „ „ alegado.

RE

REMEDIOS DE EL AMOR.

97 **N**UMERO 10. Aunque hemos despreciado co-
 mo inutiles las evacuaciones Medicas para
 el efecto de curar la passion amorosa, la equidad pide,
 que no disimulemos algunos sucesos, que despues hemos
 leído, y pueden hacer alguna fuerza por la opinion con-
 traria. Monsieur de Segrais en sus Anecdotas refiere dos
 de este genero, que son los siguientes.

98 Aquel gran guerrero de la Francia, el Principe de
 Condè, estaba apasionadissimo por una Señorita (Mada-
 musela de Vigean.) Sucedió, que en una enfermedad peli-
 grosa, que padeciò, le sangraron tantas veces, que apenas
 le dexaron gota de sangre. Esta era la moda curativa, ò
 la Furia exterminativa de los Medicos Franceses en aquel
 tiempo. Al fin el Principe sanò, y no se acordò mas de la
 Madamusela. A los que se le manifestaban admirados de
 esta mudanza, decia, que sin duda su Amor todo estaba en
 la sangre, pues à proporcion que se la havian ido quitando,
 el Amor se le havia ido desvaneciendo.

99 El segundo caso, que refiere Monsieur de Segrais,
 por las extrañas circunstancias, que dieron ocasion à la cu-
 ra de la passion de el Enamorado, mas parece aventura
 de Novela, que suceso real. Ciertamente el caso es dig-
 no de llegar à la noticia de todos, para que se vèa cuán-
 to ciega, y à què precipicios trahe esta passion loca, que
 el mundo llama Amor.

100 Un Caballero Alemàn, enàmorado de una Se-
 ñora muy principal, le significò su passion, que fuè mas
 bien escuchada, que debiera. Resolviòse la Señora à dár-
 le la ocupacion de Mayordomo de su Casa, para tenerle
 en ella sin escandalo. El afecto de parte de la Señora no
 fuè de mucha duracion. Passado algun tiempo, tuvo la
 ligereza de prendarse de otro Sugeto, en el mismo grado
 que lo estaba antes de su Mayordomo. Este, no pudiendo

do

do sufrirlo, diò quexas tan asperas à la Señora, que ella irritada le arrojò de su casa, con prohibicion de ponerse jamás en su presencia. El desdichado Amante estaba tan perdido, y tan intolerante de la ausencia, que à pocos dias se entrò por la casa de la Señora, y penetrando hasta su gabinete, se arrojò à sus pies, suplicandole le perdonasse, y restituyesse à su gracia. La Señora con ira, y desprecio le mandò que se retirasse. Aquí entra lo singular de la historia. El pobre, traspassado de dolor, le protestò serle imposible obedecerla en aquella parte; añadiendo, que mas queria morir à sus manos, que apartarse de su presencia; y al decir esto, desembaynando la espada, que trahia al lado, se la presentò para que dispusiese de su vida. Portentosa transmutacion de Amor en Odio! Mas de què extremos no es capáz un corazon, que sin rienda se abandona al ímpetu de sus pasiones? La Señora, tomando la espada, y arrojandose furiosa, le diò dos grandes estocadas; y aunque no se siguiò à ellas la muerte, no pudo convalecer, sino despues de una larguísima curacion, de lo que fuè el principal motivo la mucha sangre que vertiò por las heridas; porque parece que despues de recibirlas, se tardò considerablemente en acudir à atajarla. El Conde de Harcourt, à quien el Caballero debiò especial cuidado en su curacion, testificò à Monsieur de Segrais, que despues de sano mirò siempre con tanta indiferencia à la Señora, como si nunca la huvièssè amado.

101 En el segundo Tomo de las Memorias Eruditas de Don Juan Martinez Salafraña se refieren otros dos casos al mismo proposito, citando como testigo de ellos al Ilustrísimo, y Sapientísimo Huet; bien que en el segundo, solo à un sudor copioso se atribuyò la terminacion critica, tanto de la enfermedad de la alma, como de la de el cuerpo.

102 Sin embargo me inclino à que no se evacuò en aquellos casos con las evacuaciones Medicas la passion amorosa. Lo mas verisimil es, que entregada el alma totalmente por tiempo considerable al gravísimo cui-

dado, que ocasiona el riesgo de la vida en una aguda enfermedad, desatendiendose entretanto el objeto de la passion, viene à desvanecerse ésta enteramente. Tal vez se deberá la cura de esta dolencia unicamente à la Divina Gracia, obtenida por las diligencias Christianas, que se executan en las enfermedades peligrosas.

103 Numero 36. Si el Salto de Leucadia, tan famoso entre los Antiguos, para curar la passion amorosa, tenia la eficacia, que ellos le atribuian; es para mí cierto, que esta dependia de el mismo principio, de donde en el numero citado, y siguientes deduximos el modo de curar esta dolencia; conviene à saber, la fuerza que tiene un objeto terrible, presentado à la imaginacion, para extinguir en el cerebro, y por consiguiente en el corazon, los movimientos que excita el objeto de el Amor. Por ser el Salto de Leucadia, como Remedio del Amor, uno de los assumptos mas curiosos, que ocurren en la antigua Historia, y tener aqui lugar oportuno; creò, que no se me desestimarà el que de noticia de él, tratandole criticamente con alguna extension; pues aunque éste ciertamente nada conducirà para la curacion de los Enamorados, servirà à la Curiosidad, y Erudicion de los Lectores.

DISSERTACION SOBRE el Salto de Leucadia.

§. I.

104 **ES** Leucadia una Isla de el Mar Jonio, de cinquenta millas de circuito, colocada en frente de el Istmo, que divide la Achaya de el Peloponneso. Retiene aún, con poca, ò ninguna corrupcion, entre los modernos Griegos, el nombre de Leucadia, que la daban los Antiguos; bien que nuestros Geographos mas comunmente la apellidan Santa Maura, derivando à to-

da la Isla el nombre, que es propio de su Ciudad capital. Terminase Leucadia por la parte de Medio dia en un promontorio, compuesto de escarpadas rocas, que se abanza sobre el Mar à una grande altura; y este es el sitio donde hallaban su remedio los miseros amantes, que padeciendo la infelicidad de no ser correspondidos, ni podian sufrir, ni extinguir de otro modo el fuego, que les devoraba las entrañas. El remedio consistia en arrojarle de aquella eminencia sobre las ondas, à lo que se diò, yà el nombre de Salto de Leucadia, yà el de Salto de los Enamorados. Yà se ve que esto era peligrosissimo, siendo lo mas natural costar la vida el arrojarse, mayormente quando los Escritores nos pintan elevadissima aquella cumbre. Pero se usaba de la precaucion de tener cercado de Barcos el sitio donde havia de caer el que se precipitaba, para acudir à salvarle en caso que no llegase yà al agua muerto, ò muriese de el golpe.

105 Un rito Supersticioso, que se practicaba en aquella Isla, dà motivo para conjeturar, que la precaucion dicha no era la única de que se usaba, para salvar la vida de los Enamorados, que venian à curarse. Todos los años en un dia determinado arrojaban de aquella cumbre un delincuente, lo que observaban como un sacrificio expiatorio, à fin de precaverse de los males de que estaban amenazados. Pero al mismo tiempo se hacia lo posible porque no pereciese; porque no solo le esperaban Barcos abaxo para socorrerle; mas prendian de su cuerpo muchas plumas, y aun aves vivas, para que la caída fuese lenta. Digo que se hace verisimil, que con los Enamorados, que voluntariamente venian à arrojarle, se practicase lo mismo. Es verdad, que estos usaban de otra precaucion singular. Havia sobre el promontorio un famoso Templo de Apolo, de que hace mencion Virgilio en el tercero de la Eneida.

*Mox, & Leucata nimbofa cacumina montis,
Et formidatus nautis aperitur Apollo.*

A este Templo acudian primero Devotos con sacrificios, los que iban à curarse con el tremendo salto, implorando la

la proteccion de la Deidad, que se veneraba en el, para evitar que fuese mortal la caída. Pero la confianza, que tuviesen en su patrocinio, no sería tanta, que les hiciesse despreciar esta otra diligencia.

106 Los mismos Escritores, que dan estas noticias, refieren varios casos, yà faustos, yà infelices, de Amantes, que fueron à buscar en aquel precipicio su remedio. De unos, que perdieron la vida; de otros, que se salvaron; pero sentando como cierto, que los que se libraron de la muerte, se libraron tambien de el Amor. Huvo experiencias en uno, y otro sexo; pero en el femenino todas infelices. Cuentanse entre los hombres Deucalion, marido de Pyrrha; Phobo, hijo de Phoceo; el Poeta Nicostrato, amante de Tettigidèa; otro Poeta llamado Charino, abraçado en una abominable passion por el Eunuco Eros, Copero de Antioco Eupator, Rey de Syria; un cierto Macès, natural de Buthrota, de quien se refiere la insigne singularidad, que habiendo recaído diferentes veces en la dolencia amorosa, no se si con el mismo, ò con diferentes objetos, quatro veces diò el salto, y todas quatro logró la mejoría deseada. De las mugeres se cuentan entre otras dos famosissimas en la antigüedad, la Sabia Sapho, y Artemisa Reyna de Caria. Esta es en suma la Historia de el famoso Salto de Leucadia. Reflexionemosla ahora con algo de cuidado, porque la materia es muy digna de Critica.

§. II.

107 **M**onsieur Hardion, de la Academia Real de Inscripciones, y Bellas Letras, à quien en parte debo estas noticias, no pone duda alguna en los hechos referidos. Pareceme (dice) que no se puede dudar de la verdad de los hechos; porque, fuera de que son testificados por un gran numero de Autores, el remedio no se mantendria mucho tiempo en credito, si no huviese curado à persona alguna; y la experiencia era muy costosa, para que

nadie se arrojaſſe à ella ſin fundar ſu eſperanza ſobre algunos exemplares incontestables. Pero yo hallo mucho que dudar en lo que ſe le representa indubitable á Monsieur Hardion.

108 Lo primero, ſiendo tan enorme la altura de el peñaſco (pues aunque éſta no ſe determina con medida ſeñalada, convienen los Autores, en que es tanta, que la cumbre eſtà comunmente eſcondida entre las nubes, ò lo que coincide, cubierta de nieblas) ſe hace increíble, que el Salto dexaſſe jamàs de ſer mortal, aunque faeſſe bien pertrechado de aves, y plumas el que ſe precipitaba; y las aves es manifeſto, que ſerian totalmente inútiles, porque deſde el principio de el deſcenſo, el cuerpo precipitado, que las arrastraba conſigo, las cortaria el impulso, y dexaria ineptas al vuelo, de modo, que ni aun podrian jugar las alas aquello, que era menester para retardar algo el movimiento ácia abaxo. Fuera de que es natural, que aturdidas ſe dexaſſen caer, como ſi fueſſen cadaveres.

§. III.

109 **L**O ſegundo, los Autores, que ſe citan, no ſon tantos, ni tales, por mas que Monsieur Hardion oſtente ſu multitud, que puedan obligarnos al aſſenſo en hechos de eſta naturaleza. Cita Monsieur Hardion los miſmos, que havia citado antes Monsieur Bayle, en ſu Diccionario Critico, V. *Leucade*: y todos, ſacando fuera los Poetas, que no hacen ſe, y los que ſe fundan unicamente en el teſtimonio de los Poetas, no paſan de dos, y eſtos hablan de diſtintos caſos.

§. IV.

110 **L**O tercero, algunos de los hechos carecen de verifimilitud. Determinamos dos, el de Deucalion, y el de Artemiſa. De Deucalion ſe dice, que

que fue à curar con el Salto de Leucadia, no algun amor impuro, ſino el licito, que tenia à ſu eſpoſa Pyrra; el qual, aunque permitido, por ſer vehementiſimo, le inquietaba, y aſſigia, y que en efecto logro la curacion, que deſeaba. Mucha credulidad ha menester eſta noticia. Un amor tan ardiente, tan activo, de condicion, digamoslo aſi, dolorifera, y maligna, que deſafoſiega, y aſſige al que lo padece, haſta el grado de exponerſe à un remedio peligrosiſimo para mitigarle, es incompatible en la poſſeſion conyugal. Dando, que eſſe eſtado permita algunas violentas acceſiones de la fiebre amorosa, los derechos, que dà el miſmo eſtado, es natural, y aun neceſario, que las mitiguen. Todo el Mundo entiende, que el eſtado conyugal tanto es mas feliz, quanto es mayor el amor de los conſortes. No es quimera, que el amor, por grande, haga à alguno tan infeliz, que buſque ſu curacion en un remedio, que le arrieſga la vida?

§. V.

111 **E**L ſuceſſo de Artemiſa pide algo de excursion historica. Huvo dos Artemiſas, entrambas Reynas de Caria, y entrambas famoſas. La primera, por ſu inſigne valor, è igual conducta en las empreſſas belicas, de que dimos alguna noticia en el primer Tomo, Diſc. 16. num. 35. La ſegunda, por el tierno amor, que conſervò en la viudez à ſu diſunto eſpoſo Mausolo, y por la fabrica de aquel ſumptuoſo ſepulcro, llamado *Mausoleo*, que le erigiò, para immortalizar en èl, la memoria de ſu amor, y que fue celebrado como una de las ſiete Maravillas de el Mundo.

112 Algunos Autores han confundido una Artemiſa con otra, aunque huvo mas de un ſiglo de diſtancia entre las dos. Entre ellos podemos contar à Plinio, que en el libro 25. cap. 7. dice, que Artemiſa, muger de Mausolo, diò ſu nombre à la hierba, que hoy llamamos aſi, y antes de aquella Reyna ſe llamaba Parthenis; lo que no puede ſer,

fer, porque Hippocrates, que floreció antes de Artemisa, muger de Mausolo, hace mencion de la hierba Artemisa, con este nombre. Con que, si alguna de las dos Reynas de Caria, dió su nombre á la hierba, fué sin duda la primera. Tambien en orden al hecho de el Salto de Leucadia, las confunde Joseph Scaligero, y otros que le siguen, atribuyendolo á la segunda; lo que sobre no tener fundamento en algun Escritor antiguo, se opone manifestamente á lo que todas las Historias unánimemente afirman de el fino, y constante amor de aquella Reyna á su esposo vivo, y muerto, como vamos á mostrar inmediatamente.

113 El suceso, que dió motivo á Artemisa, para exponer su vida en el Salto de Leucadia, se refiere de este modo. Enamoróse esta Reyna en el estado de viuda, de un hermoso mancebo llamado Dardano, el qual nunca quiso resolverse á corresponderla; por lo que ella irritada, sorprendiendole una vez dormido, le arrancó los ojos. La satisfaccion de su Ira, no lo fué de su Amor. Arrepintióse luego de su inhumanidad, y la llama de el Amor se encendió en su pecho mas furiosa, que nunca. Buscó en la consulta de un Oraculo el remedio, y fué la respondido, que se precipitasse de la Roca de Leucadia. Hizolo, y perdió el amor; pero juntamente la vida. Vease como puede adaptarse este suceso á la segunda Artemisa, de quien concordes los Historiadores afirman, que dos años que sobrevivió á su esposo, no hizo mas que gemir su muerte, y trabajar en el magnifico Monumento, que hemos dicho, para eternizar su memoria; añadiendo algunos, que no satisfecha con esto su passion, habiendo reducido á cenizas el cadaver, dió pasto á su fineza, tragandose las poco á poco: extremo el mas singular á que puede llegar un tierno amor.

114 Solo puede, pues, atribuirse á la primera Artemisa el caso de el Amor de Dardano con sus funestas resultas. A la verdad esta aventura, ni en todo desdice, ni en todo es conforme al carácter de aquella Reyna. Es impropria en ella, por lo que tiene de amorosa; no des-

dice, por lo que tiene de tragica. Fué Artemisa Princesa de grande espíritu, en extremo osada, astuta, y ambiciosa, guerrera ilustre, y afortunada, muger de cabeza, y manos. Dixo, á mi parecer, bien un Critico moderno de gran nombre, que rarísima vez mugeres, que se dedican á altos cuidados, son trabajadas por la parte de el Amor. Yo añado, que mucho menos, si el genio las conduce á ellos. En efecto en orden á esto es facil notar en las Historias, una gran diferencia entre uno, y otro sexo. A cada passo se encuentran en ellas hombres de genio Belico, y Politico, empeñados en grandes proyectos, muy activos en la profecucion de designios ambiciosos, y con todo de un temperamento muy expuesto á pasiones amorosas. Al contrario, entre las mugeres muy rara se encontrará de espíritu sublime, y heroyco, que padeciese indignas fragilidades. Aunque la razon physica de esta diferencia no es muy oculta, para qué deternos ahora en explicarla? Empero como esta regla admite excepciones, el capitulo de el alto corazon de Artemisa, no basta por sí solo, para condenar, como fabuloso, su ciego afecto al joven Dardano.

115 Mas al passo que esta fragilidad es algo estraña en una muger de aquel espíritu, se debe confessar, que es muy natural una venganza cruel, viendose despreciada. Una Reyna feróz, y altiva, de qué rabia, de qué furor no es capaz contra quien ultraja su vanidad, desestimando su amor? Así, supuesta su passion, y la inutilidad de sus diligencias para vencer á Dardano, era muy natural la cruel venganza de arrancarle los ojos. Tambien era natural, executada la venganza, el arrepentimiento, y envuelta en el mismo arrepentimiento nueva accesion violentísima de la amorosa fiebre: de modo, que conspirados el Dolor, y el Amor contra el corazon de la Reyna infeliz, le despedazassen miseramente.

116 Es así, que hasta aqui vemos un suceso en parte improprio, en parte natural en el sugeto de quien se refiere; mas de ningun modo repugnante: de modo,
Tom. IX.

que si la posibilidad por si sola bastasse para el asenso, teniamos lo necesario para dár credito à la Historia. Mas como la Critica, demàs de la posibilidad, debe contemplar la verifimilitud de los hechos, y la fuerza de los testimonios, que acreditan su existencia; por estos dos principios, hemos de decidir la question.

117 Digo, pues, que el suceso, comprehendidas todas sus circunstancias, es poco, ò nada verisimil, y mas parece aventura de Novela, que de Historia. Yà hemos visto, que desdice mucho de el espíritu de aquella Reyna haverle dexado dominar despoticamente de una pasión indigna. La constante resistencia de Dardano està muy cerca de totalmente increíble. Doy, que para èl no tuviese atractivo el Amor de una Reyna victoriosa, y feliz. Doy, que las lagrimas, los ruegos, las promessas, las dadas no tuviesen fuerza para vencerle, aunque ésta yà es demasiada virtud para un Gentil. Pero cómo es creible, que resistiese à las amenazas, las quales sin duda precedieron à la sangrienta execucion? Tan poco estimaria, ò su vida, ò sus ojos? Ultimamente la resolucion, y mucho mas la accion de precipitarse, aunque fuese dictado por un Oraculo, halla una resistencia tan fuerte de parte de la Naturaleza, que de nadie debe creerse sin gravísimo fundamento.

118 Pero què fundamento hay para creer un complexo de circunstancias tan irregulares, y extraordinarias? El mas débil de el Mundo. Toda esta Historia estriba unicamente en la fé de un Autor, y Autor poco conocido; pues no han quedado de èl mas escritos, que unos pequeños retazos, que insertò el Patriarca Phocio en su Bibliotheca, en uno de los quales se contiene la historia de que tratamos. Llamabase éste *Ptolomeo de Ephestion*, esto es, *hijo de Ephestion*. Todos los que escribieron tan raro suceso, de éste lo trasladaron, porque à éste unicamente citan. Un Autor solo, aun quando se hallasse muy calificado, sería corto fiador para assumpto tan difícil. Què diremos de un Autor obscuro? Suidas ha-

hace memoria de èl, y dice, que vivió en los tiempos de Trajano, y Adriano, esto es, seiscientos años, poco mas, ò menos, despues de Artemisa. Añadese esta circunstancia, para prueba de la poca fé, que merece en sucesos tan anteriores à èl.

§. VI.

119 **E**L quarto fundamento que tenemos para condenar como apocrypho lo que se dice de el Salto de Leucadia, es la mezcla, que esta narracion tiene con las Fabulas, y quimeras de el Gentilismo. El mismo Ptolomeo de Ephestion refiere, como ahora diremos, el principio por donde se supo, que la Roca de Leucadia tenia virtud curativa de el Amor. Luego que Venus supo la muerte de su querido Adonis, puso todo su cuidado en buscar el cadaver, pensando lograr un gran consuelo en el desahogo de bañarle con sus lagrimas. Hallòle en un Templo de la Isla de Chypre; pero la vista de el cadaver, bien lejos de aliviaria, avivò mas su amor, y por configuiente su dolor. En esta aficcion se le propuso el Expediente de consultar à Apolo, como Dios de la Medicina. Este, conduciendola à la eminencia de el promontorio de Leucadia, la assegurò, que como se precipitasse de ella, convaleceria perfectamente de su dolencia. Obedeciò la Diosa, y logró la sanidad deseada. Admirada de tan prodigioso efecto, le preguntò à Apolo, de dónde sabia, que aquella Roca tenia virtud tan peregrina? A lo que Apolo le respondiò, que el primero que la havia experimentado, y descubierto, era Jupiter, el qual fatigado de la extremada pasión, que tenia por Juno, y buscando remedio para ella, el unico que havia encontrado era sentarse sobre la cumbre de aquella Roca. Què extravagancias por tantos caminos ridiculas!

§. VII.

120 Finalmente me parece no debo omitir, que aunque la tragedia de la docta Sapho, que es una de las amantes infelices, à quienes se atribuye el Salto de Leucadia, se halla repetida en tantos libros; todos los Autores que la refieren, à lo que he podido colegir, bebieron esta noticia en Menandro. Y quién fué Menandro? Un Poeta Comico Atheniense. Dicho que fué Poeta, està entendido, qué grado de fé merece. Que la insigne Poetissa Sapho fué de un temperamento extremadamente amoroso; que se hizo tan infame por su vida impudica, como famosa por su delicado ingenio; que fué amante, y un tiempo amada de Phaon; que éste, despues fastidiado de ella, se ausentò de Lesbos, de donde eran naturales uno, y otro, à Sicilia, por no poder sufrir sus importunidades; que ella, impelida de el impuro fuego, en que ardía, le siguiò à Sicilia, pero solo para experimentar nuevos desdenes; todo esto se lee en varios Autores antiguos. Pero que agitada siempre de el amatorio furor se resolviese à buscar remedio à él, precipitandose de la eminencia de el Promontorio de Leucadia, solo se halla en una Comedia de Menandro, de que conservò Estrabón un fragmento, donde se lee esta aventura.

121 Pareceme que lo que hemos razonado sobre el assumpto, prueba suficientemente, que es harto dudoso lo que refieren los Autores antiguos, y modernos de el Salto de Leucadia; y que Monsieur Hardion tuvo poco, ò ningun motivo, para dár por constantes aquellos hechos.

§. VIII.

122 Tratada la question de el Salto de Leucadia en quanto à lo Historico, resta en la misma materia otra question, que es puramente Philosophica. Esta es, si en caso de haverse practicado aquel Salto por al-

algunos amantes, que tuviessen la felicidad de salvar la vida, tendrian tambien la dicha de curarse de el Amor. Los que asienten à la verdad de aquellos hechos, dàn tambien por decidida esta question segunda, porque la historia de ellos incluye uno, y otro; esto es, que hubo varios amantes, que buscaron aquel remedio, y que los que quedaron vivos, le experimentaron eficaz; mas à lo segundo parece que asienten debaxo de el supuesto de que la curacion no fué natural, sino obrada por el Demonio, para autorizar, y promover el culto de la mentida Deidad de Apolo, que se veneraba en el Templo inmediato à la Roca, y à quien procuraban antes propiciar con ruegos, y sacrificios, los que se resolvian à la experiencia de tan violento remedio. Pero yo afirmo, que supuesto salvarse la vida en el Salto, era natural la curacion, y no sería menester intervencion alguna de el Demonio, para que el remedio fuesse eficaz.

123 Para prueba de esta assercion revoquese à la memoria lo que hemos escrito en los §§. 9. y 10. de el Discurso sobre los Remedios de el Amor. La doctrina, que dimos en aquella parte, es la propria, para explicar el phenómeno Moral, de que tratamos ahora. Pongamos que fuesse verdadero el caso de Sapho, en quanto à precipitarse de la Roca Leucadiana, y añadamos la suposicion de que sobreviviese al riesgo. Qué sucederia despues, quando le viniessse su adorado Phaon à la memoria? Que infaliblemente vendria con él el recuerdo de el Salto de Leucadia; porque estos dos objetos, en virtud de lo precedido, havian contrahido cierta liga mental, ò conexion objetiva, de modo, que al presentarse el primero à la Imagination, era necesario presentarse el segundo. Y qué efecto haria la presencia de el segundo? Borrar enteramente, ò impedir la impresion, que era capaz de producir la de el primero, agitando con impulso opuesto las fibras de el cerebro. Aun quando huviesse lugar à que el recuerdo de Phaon excitasse algun movimiento de ternura, al punto el recuerdo de el Salto terrible, excitaria otro de horror, y de espanto, y éste destruiria aquel, como

mo. una onda rompe el impetu de otra onda. La grandeza de el peligro, en que se havia visto, haria al tiempo de recordarle, una impresion tan viva en la imaginacion de Sapho, como si de nuevo se hallasse en la punta de la Roca, en el movimiento de arrojarle al pielago. Al que ha pasado por algun riesgo de muy enorme magnitud, suele la imaginacion, al hacer memoria de el, representarsele, no como pasado, sino como existente. Quántas veces al que se librò de el naufragio à fuerza de brazos, se le representa, que aún està actualmente lidiando con las ondas! Por la profunda sigilacion, que hizo el peligro en el cerebro, la viveza de la imagen es tal, que al volver los ojos à ella, à pesar de la contraria persuasion de el Entendimiento, se le figura tener presente el original. De aqui es natural originarse una commocion tumultuante en cerebro, y corazon, poderosa para dissipar otro qualquier afecto.

§. IX.

124 **E**sta es la doctrina, que hemos dado en los §§. citados, y que tiene su natural aplicacion al caso de el Salto de Leucadia, en orden à que fuesse Remedio de el Amor. Pero reflexionando mas la materia, hallo, que en algunos sugetos, no solo por el medio señalado podria serlo, mas tambien por otro, y acaso mas eficaz.

125 Qualquiera objeto, que haga una muy grande, y muy viva impresion en el ánimo, de horror, de espanto, de miedo, es capaz de inducir alguna nueva disposicion habitual, y constante en el sugeto, en virtud de la qual, se mude tambien habitual, y constantemente su indole, inclinacion, ò genio. Esta nueva disposicion puede ser respectiva al temperamento, consista éste en lo que quisiere, ò solo à la constitucion de el cerebro; y de qualquiera de los dos modos que sea, puede causar una grande mutacion en la vida Moral. De el primer modo, por la famosa Máxima: *Mores sequuntur temperamentum.* De el se-

segundo modo, porque variada la textura, y constitucion de el cerebro, yà no hacen en el la misma impresion, que antes los objetos.

126 De una, y otra mutacion, por la causa dicha, hay bastantes exemplos. En las Historias leemos de algunos Sugetos, que por un gran susto se encanecieron enteramente en el espacio de una noche; lo que no pudo ser fin una notable alteracion en el temperamento. Asimismo se sabe de muchos, que por haver padecido algun gran terror, quedaron el resto de su vida, ò totalmente, ò medio fatuos, lo que arguye una insigne variedad en la constitucion de el cerebro.

127 Acaso estos dos principios vendrán à coincidir en un mismo, pues por la gran dependencia, que toda la maquina animada, tiene de el cerebro, qualquiera grande alteracion de esta parte principe, ocasionará otras en varias partes de este todo. Y sin duda, que la inmediata accion de el objeto terrífico, solo se exerce en el cerebro, y solo, mediante ésta, puede extender su influxo al corazon, ó à otras partes. Bastanos, pues, para el assumpto, explicar como aquella operacion, por si sola puede inducir una mutacion considerable en inclinaciones, pasiones, ò afectos.

128 Un objeto muy terrífico es preciso que haga una grande, y violenta impresion en el cerebro. Es facil entender, que esta impresion sea à veces tan fuerte, que induzca alguna alteracion permanente en esta entraña, ò varie algo su constitucion nativa; ò yà rompiendo algunas fibras, ò laxandolas, ò corrugandolas, ò immutando de varias maneras la textura de la substancia medular, &c. Como quando una parte exterior de el cuerpo recibe un golpe, si el golpe es pequeño, aunque padece algun desorden la parte, facilmente se enmienda, y por si misma recobra su natural constitucion; mas si el golpe, ò la herida es grande, resulta en la estructura de la parte algun desorden, ò vicio permanente; lo mismo debemos concebir, que sucede en aquellas commociones, que recibe el cerebro por la accion de los objetos. Si la commocion es

leve, solo causa una alteracion transitoria; pero puede ser la commocion tan grande, que de ella resulte alguna inversion habitual, y permanente.

129 Supuesta esta nueva, y preternatural disposicion de el cerebro, tambien es facil de entender cómo de ella puede resultar alguna habitual mudanza en las pasiones, ò afectos de el sujeto. Yá algunos objetos no harán en él la misma impresion, que antes hacian; porque, variada la disposicion de el passo, aunque el agente sea el mismo, suele no obrar en él el mismo efecto; y alterada la constitucion de el mobil, no producir en él la causa motriz el mismo movimiento. Así puede desplacerle lo que antes le placia; atemorizarle lo que antes no le atemorizaba, &c. y quedar de este modo en una variacion permanente, en orden à algunas cosas, la indole, ò genio de el sujeto.

130 Un caso, que ahora me ocurre, será oportuno para persuadir à los Lectores menos perspicaces la verdad de la Philosophia, que acabamos de proponer. Estando el año de 1675. resueltos à batirse, por la parte de el Rhin, los dos Exercitos Imperial, y Francés, aquel mandado por el General Montecuculi, y éste por el famoso Mariscal de Turena, fuè el de Turena, acompañado de Monsieur de San Hilario, Theniente General de la Artilleria, à reconocer una altura, donde queria colocar una bateria. Estando en ella, llegó el momento fatál de aquel grande Heroe. Una bala de artilleria, disparada de el Campo enemigo, llevando primero un brazo à Monsieur de San Hilario, diò en el estomago de el Mariscal de Turena, y acabò con su gloriosa vida. Larrey, que refiere este suceso, advierte juntamente, como cosa muy notable, una grande mudanza, que aquella fatalidad produjo en el genio de Monsieur de San Hilario. Era este Oficial de genio feròz, y cruel, como lo havia manifestado en las ocasiones, que havian ocurrido. Pero desde aquel momento en adelante (porque tuvo la dicha de curarse, y vivir despues mucho tiempo) mostrò siempre una indole mansa, y apacible. Quién produjo en él esta mudanza? Aquel

Aquel objeto terrible: la impensada, digo, y repentina muerte de Turena. Una circunstancia, que añade el mismo Historiador, muestra, que no el dolor de la pérdida de el brazo proprio, sino la fatalidad de el General, hizo en su cerebro aquella grande impresion, que era menester para mudar su genio. Estaba con el de San Hilario un hijo suyo, al qual viendo el Padre llorar por el destrozo de el brazo, con ánimo verdaderamente heroyco, aunque al mismo tiempo altamente condolido, le dixo: *No llores por mí, hijo mio, llora la muerte de este grande hombre, cuya pérdida no podrá jamás repararse.* Un Heroe illustre con tantas victorias, impensada, y repentinamente destrozado à sus ojos con el impulso violento de una bala de artilleria, fuè un objeto sumamente terrible, y espantoso para aquel Oficial. Era una tragedia grande, para que no estaba preparado en alguna manera el ánimo. Así, incurriendo de golpe en el cerebro, era natural commoverle extraordinariamente, y mediante la commocion alterar su textura: de modo, que yá en adelante algunos objetos no hiciessen las mismas impresiones, ni ocasionassen las mismas ideas. De aqui, el no lisongearle al de San Hilario, despues de el tragico suceso, la venganza feròz, y desapiadada, en que antes se complacia. Acaò en otras muchas cosas se mudaria su genio, y padeceria mudanza en otros afectos, aunque el Autor, que citamos, ò otro alguno, no lo hayan notado.

131 Si alguno quisiere philosophar de otro modo sobre éste, y otros Phenómenos semejantes, por mí tiene libre el campo; pues como se me salve la Máxima, de que los objetos terribles, y espantosos tienen eficacia para transmutar algunas pasiones, ò afectos, tengo lo que he menester para mi intento; hagase dicha transmutacion de esta, ò aquella manera.

132 Así concluyo, que el Salto de Leucadia pudo curar à los Amantes infelices de los dos modos dichos. Confieso, que no todos se curarian de el segundo modo; pero en los que la lograsen, sería la curacion radical, y mas segura.



TOMO OCTAVO. DE MONIACOS.

Número 18. Monsieur de Segrais, en sus Memorias Anecdotas, refiere de el famoso Principe de Condé un chiste de la misma classe de los que estampamos en este numero. Estando en Borgoña con uno, que tenia fama de poseído, usó el artificio de aplicarle un Relox de saltriquera encubierto, como que era una insigne reliquia, con cuya persuasion prorumpió el fingido Endemoniado en descompassados gritos, y movimientos. Mostròle luego el Principe el Relox, insultandolo. El Energumeno, ò aturdido con la burla, ò por vengarse de él, ò pareciendole acaso, que así restableceria el bacilante credito de su Diablura, hizo ademàn de arrojarle con furor sobre el Principe; mas éste enarbolando el baston, que tenia en la mano, le dixo con gracia: *Monseur Diablo, tratad de aquietaros, porque si no, yo os haré estar quieto à fuerza de bastonazos.* Aquietòse el pobre Diablo fingido. Qué otro remedio tenia?

Número 21. Poco hà se añadieron à mi Libreria, en once tomos, las *Causas Célebres*, escritas por Gayot de Pitaval, Abogado de el Parlamento de Paris. En el segundo tomo trata este discreto Autor difusamente de la Causa de Urbano Grandier, y famosa Possesion de las Monjas de Loudun, sin poner, ni dexar yá la menor duda, en que aquella possession fué

fué fingida; como tambien la Magia de Grandier; todo fraguado por los enemigos de aquel pobre Eclesiastico, y fomentado por la Politica Diabolica de varios sugetos, que autorizaron la calumnia, por conciliarse la gracia de un Ministro alto, furiosamente dominado de una passion vengativa. Como este suceso, por su especie, y circunstancias, hizo tanto ruido en el Mundo, creo no será ingrato al Lector, añadir aqui, sirviendome de las noticias, que me ministra el Autor alegado, algunas particularidades, por via de Suplemento, y en parte Correccion de lo que hemos apuntado de esta Historia, así en el lugar que vamos adicionando, como en el Tomo 4. Disc. 8. num. 96.

3 Fué Urbano Grandier dotado de las prendas, que en el lugar citado expressimos; pero de vida sumamente desreglado en el capitulo de incontinencia, abusando iniquamente de su bella presencia, y ventajosa facundia, para la seducción de muchas mugeres, tanto doncellas, como casadas, entre las quales una fué concubina suya permanente por espacio de siete años. Dixose, que dentro de la propia Iglesia, de que era Parrocho, havia exercido su detestable lascivia con una casada no plebeya. Hizose cierto, que escribió un Tratado contra el Celibato de los Sacerdotes, dedicandole à una de las de su impudico comercio. Tenia tambien los vicios de sobervio, implacable enemigo de los que le havian ofendido, inflexible en sus empeños, duro en la manutencion de sus intereses, y prerrogativas. Su incontinencia por una parte, y por otra la fuerza de su genio, le suscitaron muchos enemigos. Discurriòse, que cooperaba tambien al odio de algunos, la envidia de sus prendas.

4 Dice el Autor, que figo, aunque no con entera certeza, que Mignon, Canonigo de la Iglesia Colegiata de Loudun, à quien Grandier havia sobervientemente insultado, con ocasion de haver vencido al Cabildo de aquella Iglesia en un pleyto, en que Mignon era Procurador, fué quien urdiò el enredo de la Possesion de las Ursulinas (tenia el oficio de Director suyo) persuadiendolas, que convenia al servicio de Dios usar de aquel estratagem,

para arrojar de la Iglesia, y de el Mundo à aquel escandaloso Eclesiastico: à que añadía el cebo de el interés temporal de el Convento, que estaba muy pobre, diciendolas, que usando de aquel arbitrio, llovería limosnas la piedad en aquella Clausura. Yo no hallo dificultad, ni en que Mignon, dominado de el odio de Grandier, fuese capaz de tal iniquidad; ni en que unas pobres Monjas, que no veían las cosas pertenecientes à la conciencia con otros ojos, que los de su Director, creyessen ser licito el embuste.

5 Fuese éste, ú otro el origen de la fabula, supieron aprovecharse de ella Mignon, y los demás enemigos de Grandier. Empezò à exorcizar el mismo Mignon, agregó luego al Cura de un Village vecino llamado Barrè, sugeto apropósito para su intento, por ser un hypocrita ignorante; y despues concurrieron otros dos aliados de algunos enemigos ocultos de Grandier. Entraron juntamente en la Comedia con las Monjas, seis Muchachas de educacion. A los primeros conjuros unanimes respondieron, que Grandier era Hechicero, y que por maleficio fuyo, havian entrado en ellas los Diablos. Corrió la voz; y la malignidad de los enemigos de Grandier esforzó la creencia, que en semejantes casos es facil obtener de el Vulgo. Era visible por mil caminos la impostura. Los Diablos caian en varias inconsequencias. Hallòse ser falsas las respuestas, que dieron à algunas preguntas. En el Latin, aunque instruidas antes por algunos de los mismos Exorcistas, pronunciaron no pocos solecismos, y voces, que no eran de el caso, dando à una pregunta, la respuesta sugerida para otra. Por exemplo: Preguntada una de las Endemoniadas: *Quo pacto ingressus est Damon?* Respondió, *duplex*. Algunas veces confessaban los Diablos su ignorancia, respondiendo à las preguntas, que les hacia uno, ú otro sugeto autorizado de los que estaban presentes, *nescio*. Quando se les apuraba sobre que dixessen en Griego, ò en Hebréo la voz, que significaba tal, ò tal cosa, la respuesta, que havia de prevencion, era, ò *nimia curiositas!* ò fingir, que el Diablo se retiraba en aquel mo-

momento. Un Escocès preguntò à la Superiora, como se llamaba, en lengua Escocesa, el Agua? Respondió: *Nimia curiositas*: añadiendo luego, *Deus non volo*. Sucedió en una ocasion entrar un Gato negro en la quadra, donde se estaba conjurando. Dixeron los Exorcistas, que era Demonio en figura de Gato. Sobre esse supuesto fuè conjurado; mas luego se supo, que el Gato era domestico de el Convento, y conocido de todos los individuos de él.

6 En medio de tantas pruebas claras de el embuste, la faccion enemiga de Grandier, apoyada de la fatua creencia de el Vulgo, proseguia tenázmente en el empeño de perderle por este medio: de modo, que yà à Grandier, que, al principio hacia burla de la Fabula, le pareció preciso defenderse, para cuyo efecto recurrió al Obispo de Poitiers su Diocesano. Mas este no bien animado ácia Grandier (creo que por las noticias, que tenia de sus malas costumbres) se hizo de la parte de afuera: lo que movió à Grandier à acudir al Metropolitano Arzobispo de Burdeos, el qual embió à Loudun un Padre Jesuíta, y otro de el Oratorio, con comision de examinar la materia, ordenando al mismo tiempo varias diligencias precautorias, para que ningun artificio pudiese obscurer la verdad. Esto bastò para que el Cura Barrè se retirasse à su Lugar, Mignon, y los demás Exorcistas dexassen el campo, y las Endemoniadas cessassen en la afectacion de Diablismo.

7 Mas no durò mucho esta calma. Persistiendo siempre los de la conjuracion en su depravado intento, discurrieron aplicar la mano poderosa de el Cardenal de Richelieu à la pérdida de Grandier, lo que era lo mismo, que dárla por infalible. Fuè facil interesar al Cardenal en ella, como quien estaba muy de antemano quexoso de Grandier, por una disputa de preferencia, que havia tenido con él; no siendo Obispo de Luzon, como diximos en el lugar citado arriba, siguiendo à otro Autor, sino siendo Prior de Jousiai. A este motivo de irritacion, añadieron otro mayor, al mismo tiempo, que dieron cuenta al Car-

denal de la supuesta hechicería de Grandier, y Posseſſion de las Ursulinas. Havia ſalido al público una ſangrienta Satyra contra el Cardenal, debaxo de el titulo *la Bella Cordonera*. Aſſi inſcribe eſta obra Gayot de Pitaval, y no *la Cordonera de Loudun*, como la intitulan otros Autores, à quienes haviamos ſeguido antes. Era maltratado en eſte Eſcrito el Cardenal, ſobre el nacimiento, y ſobre comercio impudico con una mugercilla, que tenia el oficio expreſſado; pero con tan leves fundamentos uno, y otro, que mas merecia el libelo deſprecios, que enojos. Sugirieronle al Cardenal los enemigos de Grandier, que eſte era Autor de la Satyra, ò por lo menos, havia cooperado à ella, no obſtante que eſtaba muy mal eſcrita, y ſe ſabía que Grandier tenia elegante pluma. Deſeòſo aquel Purpurado de la venganza, cometió el examen de la Hechicería, y Posseſſion à Monsieur de Laubardemont, Relator de Memoriales, muy devoto ſuyo, y alma venal, à quien por tanto ſolía hacer instrumento de ſus venganzas, quando eſtas ſe havian de executar con alguna apariencia de orden Judicial. Paſò eſte Miniſtro à Loudun, y à viſta de ſu comiſſion volvieron à ſu fingida Diablura las Monjas, y à ſu exercicio los Exorcistas. Sin embargo de que antes de llegar à eſta ſegunda prueba, à perſuaſion de el miſmo Mignon, ſe havian exercitado mucho las Religioſas para executar mejor el papel de poſſeidas; no ſe hizo menos palpable la trampa. La caſi ninguna inteligencia de el Latin, la total ignorancia de otras lenguas, los ridiculos eſugios al argumento que ſe les hacia ſobre eſta ignorancia, las falſedades en que las cogieron, ſiendo preguntadas ſobre coſas ocultas, el deſcubrimiento de algunos artificios de que uſaron para fingir eſectos preternaturales, y otras cien coſas, no dexaron duda alguna de la impoſtura en quantos miraron la Comedia deſapafionados, y reflexivos. Individuarè uno, ù otro caſo.

8 Reconvenido un Diablo à que hablafſe en Griego, ſe eſcuſò, diciendo, que havia entrado en aquel cuerpo debaxo de el pacto de no hablar aquel Idioma. Siendo otro

otro cogido en falta de inteligencia de la Lengua Latina, fatiſizo por el un Exorcista, diciendo, que havia Diablos mas ignorantes, que los hombres de el campo. Otro, que en un dia no havia querido explicarſe, ſiendo preguntado al ſiguiente, por què havia callado, y eſtado quieto aquel dia, reſpondió, que havia eſtado auſente, y ocupado en conducir al Infierno la Alma de un Procurador de el Parlamento de Paris, llamado *Prouſt*. Averiguado el caſo, ſe ſupo, que ningun Procurador de el Parlamento havia muerto en aquel tiempo, ni en todo Paris hombre alguno llamado *Prouſt*. Havia ofrecido un Diablo para otro dia levantar, y tener ſuspendido en el ayre por eſpacio de un *Miferere* el gorro, que tenia en la cabeza Monsieur de Laubardemont. Dilatabaſe de concierto entre los de la trama la execucion para quando eſpirafſe la luz de el dia; porque uſando de luces artificiales, era facil ocultar el engaño. Pero antes de llegar el caſo, algunos, que ſoſpecharon lo que podia ſer, ſubiendo ſobre la bobeda, encontraron un hombre, que tenia abierto en ella un pequeño agujero perpendicularmente ſobre la cabeza de Monsieur de Laubardemont, y un hilo ſutil, preparado con un anzuelo, para levantar el gorro. Un Diablo dixo, que havia de levantar en el ayre (y creò eſtrellarle deſpues con la caída) à qualquiera que no creyeſſe la poſſeſſion. Acetò el deſafio el Abad Quillet, noble Poeta Francès, proteſtando, que todo io tenia por embuſte, lo que dexò al pobre Diablo enteramente cortado. Pero conociendo luego en la ira de Monsieur de Laubardemont, que eſte Miniſtro jugaba de concierto con el Cardenal de Richelieu, no dandòſe por ſeguro, ni en Loudun, ni en otra parte alguna de Francia, huyò à Italia, de donde no volviò mientras viviò Richelieu. (R)

9 Deſpues de dos dias de Exorcismos, dos Religioſos, y un Seglar, cediendo à los remordimientos de la conciencia, levantaron la maſcara, proteſtando, que todo lo hecho haſta alli era ficcion; revelando, que Exorcistas las havian inducido à ello, y pidiendo à Dios, y à

los hombres perdon de haver sustentado tan atroz calumnia contra un inocente. Otras dos de las exorcizadas, no de caso pensado, sino irritadas de la importunidad de los Exorcistas, con una ira repentina declararon lo mismo. Pero à todo ocurrían los Exorcistas con el esugio, de que todo ello era artificio Diabolico, para salvar al malvado Grandier.

10 Finalmente, omitiendo otras muchas cosas, llegó el caso de sentenciarse la causa, y condenar à Grandier, sacrificando esta víctima à las iras de el vengativo Ministro. Yo confieso, que en atención al alto, y respetable carácter de aquella Eminencia, no me hubiera atrevido à dar tan clara noticia de la parte, que tuvo en esta iniquidad, si primero no lo hubiera hecho el Autor que figo. Pero si un Autor Francés, Abogado de el Parlamento de Paris, escribiendo dentro de la misma Corte, donde tuvo su trono Richelieu, no hallò inconveniente en publicar con todos sus apices esta Historia, mucho menos debo yo escrupulizar en dar al público estos fragmentos de ella; mayormente despues que la Obra de Gayot de Pitaval, por la mucha aceptación que ha tenido, està esparcida en innumerables exemplares por todo el Mundo. Añado, que es de la conveniencia de el linage humano manifestar à la posteridad las culpas de aquellos grandes Personages, que mandaron el Mundo, abusando de el poder en el dominio; para que, à los que despues de ellos llegan à la misma grandeza, contenga algo el miedo, de que despues de su muerte, sobre sus cenizas se haga la misma justicia. Debe no obstante tenerse presente, que como la envidia, ò el odio, no pocas veces dan la mas siniestra inteligencia à las acciones de los Poderosos de el Mundo, posible es, que Richelieu no tuviese tanta culpa en la tragedia de Grandier, como esta Historia supone.

11 Muerto Grandier, como nadie se interessaba en la fingida posesion de las Ursulinas, fuè cessando esta poco à poco, y al mismo passo propagandose por la Francia, aunque fòrdamente, por miedo de el Ministro, el

defengaño. Se cuenta, que à uno de los Exorcistas empenado con mas crueldad, que los demás, contra Grandier, le citò éste dentro de un mes para el Tribunal Divino, y que efectivamente murió al plazo señalado. Otro espirò entre terribles tormentos. Pudo ser falso lo primero, y hacerse voluntariamente mysterio de lo segundo. Lo que no tiene duda es, que el Cura Barrè pagò en parte sus culpas en esta vida. Era éste uno de los Eclesiasticos, que hacen especial profesion de Conjuradores; y para que no les falte materia, en todas partes hallan Endemoniados, ò por mejor decir Endemoniadas. Exorcizaba como à tales algunas mugeres de el Lugar, donde era Cura. Averiguòse la fraude, y Barrè fuè privado de el Curato, recluso en un Convento; y las mugeres condenadas à prision de por vida. Esto es hacer lo que Dios manda.

12 Numero 34. Huvo una notable equivocacion en la clausula, que empieza *exponiendoles este cómputo*, la qual se debe enmendar prosiguiendo de este modo: *De el qual resultaba evidentemente, que el Religioso estaba enterrado algunos dias antes de aquel en que la loca decia que havia muerto, &c.*

13 Numero 44. La noticia de el ciego Florentino, que por orden de Fernando, Gran Duque de Florencia, hizo la Estatua de Urbano VIII. leímos en el Padre Zahn. (Ocul. Artific. syntagm. 1. erotem. 10.) Pero debe entenderse de Ferdinando el Segundo, porque el Primero murió años antes que fuesse exaltado al Sólido Urbano VIII.

14 Numero 58. Don Julian Quince, que hoy vive, Abogado de esta Real Audiencia de Oviedo, los años passados, despues de padecer grandes incomodidades, arrojò un Sapo por la boca, sin que nadie le conjurasse, y sin que, ni antes, ni despues de arrojarle, diesse fundamento, ò aparien-
cia alguna de maleficio.

15 Numero 115. En el Concilio Bituricensè, celebrado el año de 1584. y aprobado por la Santidad de Sixto V. tit. 40. can. 3. se ordena, que los Obispos zelen, que no se use de otros Exorcismos, que los aprobados por la

Iglesia: *Provideant Episcopi, ne prae-textu pietatis, ulli Exorcismi fiant, nisi qui ab Ecclesia probati sunt.* He notado advertidamente, que este Concilio fuè aprobado por la Silla Apostolica, para mostrar, que su autoridad es muy superior à la de otros Concilios Provinciales, que no tuvieron dicha aprobacion. Los Exorcismos, que andan esparcidos en varios libros, no están aprobados por la Iglesia, ni tienen otra aprobacion, que la comun de todos los demás libros, que se imprimen con las licencias necesarias. Generalmente no hay Exorcismos algunos aprobados por la Iglesia, sino los contenidos en el Ritual Romano, dado à luz por orden de Paulo V. Los que pretendieren lo contrario, muestren el Breve Pontificio de aprobacion.

16 Añado, que en una Edicion de el Ritual Romano, hecha en Venecia el año de 1725. en la Oficina de Nicolás Pezzana, hay à lo ultimo de él un Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos, emanado à 11. de Enero de el mismo año, en que se prohíben todas las Adiciones hechas al Ritual, y las que acaso en adelante se harán, especialmente ciertos Conjuros contra las tempestades. Son fuyas las palabras siguientes: *Ejusdem Sacrae Congregationis Decreto prohibentur omnes additaciones factae, & forsitan faciendae Rituali Romano, post reformationem S. M. Pauli V. sine approbatione Sacrae Congregationis Rituum; & maxime Conjuraciones potentissima, & efficaces ad expellendas, & fugandas aereas tempestates, à Damonibus per se, sive ad nutum cujuslibet Diabolici ministri excitatas, ex diversis, & probatis auctoribus collectae à Presbytero Petro Lucatello, &c.*

17 Número 120. En la Edicion de el Ritual Romano de que acabamos de hablar, no está incorporado el Manual de Toledo, como suele estarlo en las que comunmente se usan en España. Si en esto se atendió à observar el Decreto, que acabamos de citar, ò yà antes en las Ediciones de el Ritual, hechas para otras Naciones, no se incorporaba el de Toledo, es lo que no podemos determinar.

Epi-

18 *Epilogo.* Al assumpto de la tercera Conclusion, me parece añadir, como noticia importante, que en varias partes de las Cartas Edificantes, y Curiosas se asegura, que entre los Idolatras de el Oriente, se ven muchos Energumenos; pero ninguno entre los que de aquella gente se convierten à nuestra Santa Fè. Esto es muy conforme al concepto, que tengo formado en esta materia. Es sumamente verisimil, que Dios permita al Diablo introducirse en aquellas infelices criaturas, que se constituyeron esclavas fuyas con la Idolatría, con mucho mayor frecuencia, que en las que por medio de el Santo Bautismo se extrajeron de el poder de el Demonio.

19 A las dos reglas, que damos en la Conclusion de el Discurso, agregaremos otra muy conveniente, y es, que ningun Exorcista se meta à exercer este ministerio, sin preceder consulta, y consentimiento de el señor Obispo. Advertencia es esta, y advertencia importantísima de el primer Concilio de Milán, que presidió San Carlos Borromèo: *Is (Exorcista) exorcismos memoria mandare studeat, idque ex libris, Episcopi iudicio comprobatis: & cum res postulerit, ut eo munere fungi oporteat, id ne agat nisi consulto, & consentiente Episcopo.* (part. 2. Constitut. num. 48.) Dos grandes utilidades se conseguiràn de practicar esta providencia. La primera, que unicamente exerceràn este ministerio sujetos prudentes, y de buenas costumbres; no siendo creíble, que los señores Obispos den consenso para exorcizar, sino à Sacerdotes en quienes concurren dichas circunstancias: La segunda, que no havrà en esta materia tanto embuste; pues muchas mugercillas, por su bribonería, inclinadas à fingirse Energumenas, dexaràn de hacerlo, por el miedo de que, exorcizandolas el Obispo, ò por sí mismo, ò por sujetos prudentes, y advertidos, descubra el embuste.

20 Un Regular, habitante en uno de los Conventos de Madrid, me escribió dias hà, proponiendome ciertas objeciones, y satisfaciendo à algunas razones mias sobre determinados puntos de este Discurso. Por haverme

Z 4

pa-

parecido, que aunque no propone dificultad alguna, que no sea muy leve, es porque la materia no dà mas de sí; y al fin arguye todo lo que cabe, por la infeliz causa que defiende, insertaré aqui su Carta, dividiendola en varias partes, y reponiendo sucesivamente à cada una lo que juzgare oportuno à la manutencion de mi dictamen. No descubro al Autor, por ignorar si esso serà de su agrado; fiendolo, él mismo podrá descubrirse. Omito las cortesías de la introduccion, y voy derechamente à lo que importa.

CARTA.

21 „ **P**rimera en el numero 114. hablando de los Exorcistas, se hace cargo V. Rma. de la prueba, que alegan, de que muchas veces estando cierta Endemoniada muy distante, desde su casa en voz muy sumisa, mandaron al Demonio possidente que la traxesse alli, y siempre lo executò, &c. Pero lo que yo reparo es, que para impugnar como falsa esta respuesta, dice V. Rma. ò pregunta: *Por què à mi, que tengo la misma potestad, no me obedece tambien el Demonio, si le mando lo mismo? Pues en verdad, que algunas veces hice la experiencia de mandarle, que me traxesse la Endemoniada à la Iglesia de el Monasterio, y nunca me obedeciò. Digo, que esta respuesta la estraño mucho en V. Rma. pues no puede ignorar el caso, que refiere San Marcos al capitulo 9. semejante à este de otro Endemoniado, que tampoco quiso obedecer à los Discipulos de Christo, y así le preguntaron: *Quare nos non potuimus ejicere eum?* y en verdad, que ellos tenian potestad para hacerlo, y no lo lograron.*

RES-

RESPUESTA.

22 **Y**O digo, que estraño mucho la objecion, fundada en el caso que refiere San Marcos; siendo éste en todo diferentissimo de el que yo propongo. Yo hablo de la obediencia, ò inobediencia de el Demonio, al llamamiento; en el lugar citado de San Marcos, se habla de la obediencia, ò inobediencia de el Demonio, en orden à su expulsion de el Energumeno. Y aunque su obediencia en uno, y otro caso, es efecto de una misma potestad, el suceso es desigualissimo. Al imperio dirigido à la expulsion, resiste frequentissimamente el Demonio; al imperio dirigido al llamamiento, nunca, ò rara vez resiste, si hemos de creer à los Exorcistas. Así yo ineptamente arguiría, si aplicasse el argumento al primer caso. V. g. este sería un racionio futil: Yo no pude arrojar tal Demonio, por mas que se lo mandè, de el cuerpo de tal Energumeno: luego tampoco le podrá arrojar fulano. Por què? Porque se sabe, que es muy ordinario resistir el Demonio à cien actos de exorcizar, en quanto à desocupar el puesto: como ni aun hablando de el mismo Exorcizante, se inferirà bien, que no haviendole arrojado en cinquenta veces, que le exorcizò, no podrá arrojarle en adelante. Pero en quanto al imperio de llamarle, dicen los Exorcistas (por lo menos los que yo he oido) que siempre son obedecidos. Aqui entra bien mi reconvençion: Por què nunca foy obedecido yo, teniendo la misma potestad? Quièn no ve una disparidad grandissima de uno à otro caso?

23 Mas: En el caso de San Marcos, se habla de un particularissimo genero de Demonios, el qual no se expelle, sino con la Oracion, y el Ayuno. *Hoc genus (respondiò Christo à los Apostoles) non ejicitur nisi in Oracione, & Jejunio.* De que se infiere, que el defecto estuvo en no aplicar esta diligencia para la expulsion; y que si los Apostoles huvieran usado de ella, havrian ahuyenta-

tado al Demonio. Mas en el caso, de que tratamos, los Exorcistas no usaban para el llamamiento de otra accion diferente que yo, esto es, un mero acto de imperio. Así lo dicen ellos mismos. Pues por qué no me havia de obedecer el Demonio como à ellos?

24 Finalmente, aun quando finxamos semejantes los dos casos, à quien hará creer el Impugnante, que yo siempre tropezè con unos Diablos de especialísimo carácter, en virtud de el qual, obedecian à otros Exorcistas, y solo à mi imperio eran rebeldes?

CARTA.

25 „**F**uera de esto, à la pregunta de V. Rma.
 „podria acaso responderse, que el Demonio no quiso obedecer, porque, segun se dà à entender, mas seria su precepto por mera curiosidad, que por declarar la eficacia de el nombre de Dios.

RESPUESTA.

26 **E**sta es puntualmente la defecha, que referimos arriba de las Monjas de Loudun, *nimia curiositas*. Pero, Padre mio, adónde estàn la Charidad Christiana, y moderacion Religiosa, quando voluntariamente me atribuye un motivo vicioso en las experiencias, que hice de llamar al Demonio? Lo peor es añadir, *que se dà à entender*, que es lo mismo que decir, que en mi Escrito lo insinuò: lo que es una impostura visible. Vuelva à leerle la clausula mia citada arriba, *porque à mi, &c.* que es la unica en que hablo de dichas experiencias, y contemple el mas cabiloso, si en ella hay la mas leve insinuacion, de que el motivo de ellas fuè mera curiosidad. Es cierto, que yo no expreso motivo alguno, ni honesto, ni inhonesto. Pero pudiendo haver procedido con motivo honesto, y de-

debiendo discurrirse de mis muchas obligaciones, que procedi así, no es iniquidad atribuirme un motivo vicioso?

27 Y es muy de notar, que al passo que el Impugnante me hace à mi tan poca merced, le hace muchísima al Demonio. Repárese bien aquello, de que *el Demonio no quiso obedecer, porque mi precepto seria por mera curiosidad*. Qué significa esto, sino que el Demonio es tan amante de la virtud, y tan enemigo del vicio, que solo quiere obedecer, quando se le manda por motivo justo, y santo, y de ninguna manera quiere, quando el motivo de el precepto es vicioso? Si se dixesse, que Dios no quiere que el Demonio obedezca, quando el que pone el precepto no procede por motivo honesto, no replicaria à ello. Pero decir, que el Demonio es el que no quiere, es notable extravagancia; debiendo creerse, que en la suposicion, que hace el Impugnador, antes querria el Demonio fomentar con su obediencia el vicio de la curiosidad.

CARTA.

28 „**D**emàs de esto, si huviesse de valer el argumento de V. Rma. se pudiera concluir
 „tambien, que no hay potestad en la Iglesia contra los Demonios; porque aunque obedecen à algunos Exorcistas, dexando libre al Possesso, à otros muchos no los obedecen, pues no quieren salir. Y esto yà se ve quan grande error seria.

RESPUESTA.

29 **E**xtrañísima ilacion. Lo contrario se infiere clarísimamente. Si los Demonios obedecen à unos Exorcistas, aunque no obedezcan à otros, de esso mismo se demuestra con evidencia, que hay en la Iglesia potestad contra los Demonios; pues esos à quienes

nes obedecen, no se hacen obedecer, sino en virtud de la potestad, que hay en la Iglesia contra los Demonios.

CARTA.

30 „ **E**N el numero 116. pregunta V.Rma. *Cómo,*
 „ *por qué, ò con qué autoridad se han estam-*
 „ *pado en los libros de que hablamos (de Exorcismos) otros*
 „ *Exorcismos, que miran diferentes objetos: Exorcismos contra*
 „ *la Langosta, contra Ratonos, y otras sabandijas, contra Lobos,*
 „ *contra Zorras: Exorcismos contra la Peste: Exorcismos contra*
 „ *las Fiebres, &c. queriendo que no haya otros, que los que*
 „ *hay en el Ritual Romano, contra los Demonios obli-*
 „ *tes, ò possidentes.*

31 „ Respondo, que se han estampado con autoridad
 „ de la Iglesia, porque la Iglesia Adjura, y Exorciza (que
 „ es lo mismo) no solo à los Demonios possidentes, ò obli-
 „ dentes, sino tambien las criaturas irracionales, è inanima-
 „ das: pues ella tiene potestad de invocar el nombre Divino,
 „ para obligarlas à que en reverencia de èl sirvan al prove-
 „ cho de el hombre, ò hacer que no le dañen, ni por sí
 „ mismas, ni por impulso de el Demonio. Consta del Evan-
 „ gelio. (Marc. 16.) *In nomine meo Damonia ejicient::: Ser-*
 „ *pentes tollent, & si mortiferum quid biberint non eis nocebit:*
 „ *super agros manus imponent, & benè habebunt.* Esta práctica
 „ de la Iglesia la vemos, no solo por el Manual de Toledo,
 „ en quanto à los nublados, y tempestades, sino tambien
 „ establecida por autoridad universal de toda ella en los
 „ Conjuros de las tempestades, y granizos, puestos al
 „ fin de el Breviario Romano; y en los de la Sal, y de la
 „ Agua, que tenemos en el Missal Romano. Todas las qua-
 „ les son criaturas inanimadas. Por qué razon, pues, no
 „ ha de haver potestad para Adjurar, ò Conjurar la Lan-
 „ gosta, la Peste, las Fiebres, y las demás cosas, que por
 „ sí mismas, ò por malignidad de el Demonio pueden da-
 „ ñarnos?

RES-

RESPUESTA.

32 **M**ucho tenemos aqui que castigar. Es lo pri-
 „ mero notable error decir, que esos libros
 „ de Exorcismos están estampados con autoridad de la Igle-
 „ sia. Diganos el Impugnador, qué Concilio, ò qué Papa los
 „ aprobò, ò mandò imprimir. La autoridad de la Iglesia, en
 „ orden à la impresion de libros, solo se aplica mediante De-
 „ creto, ò Aprobacion Pontificia, ò Conciliar, la qual se
 „ notifica en la frente de el libro, como se vè en el Missal,
 „ el Breviario, el Ritual, el Pontifical, el Cathecismo, Ro-
 „ manos. Hay nada de esto en esos libros de Exorcismos?

33 La prueba de que usà el Impugnador no puede
 „ ser mas infeliz. Dice, que la Iglesia Adjura, ò Exorciza
 „ à las criaturas irracionales, è inanimadas. Sea en hora
 „ buena por ahora. Abaxo diremos lo que hay en el caso;
 „ pero de aqui se infiere, que qualesquiera libros impresos
 „ de Exorcismos de criaturas irracionales, è inanimadas,
 „ están estampados con autoridad de la Iglesia? Para que
 „ se vèa quàn impertinente es esta consequencia, supon-
 „ gamos, que alguno huviesse impresso un libro de Ri-
 „ tos de su invencion, sin otra aprobacion, que las ordi-
 „ narias de otros libros, ò un Quaderno con Rezos nuevos
 „ de algunos Santos; de el mismo modo se probaria, que
 „ aquellos Ritos, y Rezos estaban estampados con autori-
 „ dad de la Iglesia; porque esta tiene ciertamente potestad
 „ para estatuir, y de hecho estatuye cada dia Ritos, y Re-
 „ zos. Así, pues, como sería cosa ridicula decir, que
 „ porque la Iglesia usà de Ritos, aprueba qualquiera libro
 „ de Ritos, que salga à luz; lo será el decir, que porque
 „ la Iglesia usà de Exorcismos contra las criaturas irracio-
 „ nales, è inanimadas, aprueba qualquiera libro de Exor-
 „ cismos contra esas mismas criaturas, que se publique por
 „ medio de la estampa.

34 El lugar alegado de San Marcos es extremamen-
 „ te

te intempestivo, pues en él no se habla de acciones, prerogativas, ò potestad, propias de el orden de Exorcistas, sino de operaciones milagrosas, de que son capaces todos los Fieles (que estèn Ordenados, que no) que tuvieren para ello la fé necesaria. Consta manifestamente de las palabras, que anteceden inmediatamente à las citadas: *Signa autem eos qui crediderint hac sequentur: in nomine meo, &c.* Donde es de notar, lo primero la voz *signa*, que en el uso de la Escritura, constantemente significa milagros; y así la entienden generalmente en este lugar los Expositores: Lo segundo las palabras, *eos qui crediderint*, que se extienden à todos los creyentes, y no precisamente à los que tienen el Orden de Exorcista, ni otro alguno; sin que de aqui se infiera, que à todos los Fieles se comunica la gracia de hacer milagros, como advierte, exponiendo el mismo lugar, nuestro Calmèt.

35 Tampoco es verdad, que los Exorcismos contra nublados, puestos al fin de el Breviario, estèn aprobados por la Iglesia. Si lo estuviessen, se colocarían en el Ritual, adonde pertenecen, y no en el Breviario, à cuyo destino, y assumpto son muy estraños los Exorcismos. Esta, pues, es una Adición, puesta voluntariamente por el superintendente de alguna Edición, de donde se propagò à otras; y en efecto no en todos los Breviarios se halla. En muchos Breviarios se halla al fin estampada una Tabla, que demuestra à què hora sale, y se pone el Sol en todo el año. Dirèmos por esso, que esta Tabla està autorizada por la Silla Apostolica? Nada menos. A un curioso se le antojò ponerla en alguna Edición, y despues se copiò en otras. Yà arriba vimos, que en algunos Rituales se havian puesto algunas Adiciones, que bien lexos de ser aprobadas por la Silla Apostolica, fueron despues reprobadas por la Congregacion de Ritos.

36 En lo que dice el Impugnador de la práctica de la Iglesia de Adjurar, y Conjurat la Sal, y el Agua, padece alguna equivocacion. Es cierto, que la voz *Exorcismus*, que viene de la lengua Griega, significa riguro-

samente lo mismo, que *Adjuratio*, y el verbo *Exorcizare* lo mismo, que *Adjurare*. Tambien es cierto, que en la Bendicion de la Sal, y de la Agua usa la Iglesia de la formula, *Exorcizo te creatura Salis, Exorcizo te creatura Aqua.* Pero tambien es cierto, que el verbo *Exorcizo* no se toma aqui en el riguroso sentido, que hemos dicho, sino en quanto significa una particular bendicion de la Sal, y de la Agua. Es el caso, que como en los Exorcismos entran, como partes integrantes, Preces, y Bendiciones, se extendiò la voz *Exorcismo*, à significar estas, usando de la figura *synedochè*, en la qual se toma la parte por el todo. Así en el Diccionario de Moreri, explicando la voz *Exorcismus*, se dice: *Ce sont de certaines Oraisons, ou Benedictiones.*

37 Que en el ministerio, de que hablamos, se toma el verbo *Exorcizar* en este sentido, consta lo primero, porque dicho ministerio està ligado, ò anexo por la Iglesia, al orden de Presbytero, y no al de Exorcista, como se ve en su práctica constante, y como enseñan los Theologos Morales; pero si aquello fuesse propriamente *Exorcizar*, perteneceria al orden de Exorcista. Lo segundo, porque el Rito, que practica la Iglesia en orden al Agua, y la Sal, està en el Ritual comprehendido debajo de el titulo comun de *Benedictionibus*. Lo tercero, persuade lo mismo el modo comunissimo de hablar de los Fieles, que llaman al Agua, sobre quien se exerce aquel Rito, no *exorcizada*, sino *benedita*; lo que muestra, que todos tienen aquel Rito por una mera particular bendicion. Lo quarto, porque en el Concilio segundo de Ravena, celebrado el año de 1311. Rubric. 9. tratando de el Rito de bendecir el agua, se toma por lo mismo *Exorcizar*, que *Benedecir*: *Aquam exorcizent, seu benedicant cum Sale.*

38 Finalmente, porque Santo Thomàs enseña, que propriamente no se puede proceder por Adjuracion, Conjuracion, ò Imperio, con las criaturas Irracionales; si solo con el Demonio, quando usa de ellas para nuestro daño. Así dice 2. 2. quæst. 90. art. 3. in Corp. *Dupliciter ad-*

adjaratur Irrationalis creatura. Uno quidem modo per modum deprecationis ad Deum directè, quod pertinet ad eos, qui Divina invocatione miracula faciunt. Alio modo per modum compulsionis, qua refertur ad Diabolum, qui in nocumentum nostrum utitur irrationabilibus creaturis. Santo Thomàs no pone otra especie de Adjuracion, mas que estas dos; y de entrambas niega, que se puedan terminar à las criaturas irracionales; si solo la primera à Dios, y la segunda al Demonio: luego ninguna especie de Exorcismo, propriamente tal, admite respecto de las criaturas Irracionales; si solo Bendiciones, ò Consagraciones, que latamente se dicen Exorcismos.

39 De aqui se infiere con evidencia ser contra la mente, y Doctrina de Santo Thomàs aquellas formulas de conjurar las criaturas irracionales, que impugnamos al num. 21. *Exorcizo, & adjuro vos locusta, exorcizo vos aër contagiose, mala pestis, & omnem infirmitatem, simul, separatim, & peremptoriè precipio vobis, conjuro vos lupos, & vulpes, impero vobis,* y otras semejantes.

40 Agregue el Impugnador la grande autoridad de el Angel de las Escuelas à los fuertes argumentos con que en todo el §. 27. hemos impugnado dichos Exorcismos. Pero lo admirable es, que mas abaxo usà el Impugnador de el Passage citado de Santo Thomàs, como que favorece su opinion (siendo directamente contra ella) solo por aquellas palabras: *Adjaratur Irrationalis creatura*, como si el Santo no las explicasse inmediatamente en un sentido perfectamente conforme à nuestro dictamen.

41 Con exacta conformidad à la doctrina de Santo Thomàs, se explica sobre esta materia el Padre Gobat, tom. 4. num. 955. *Quando autem (dice) adjurari dicuntur ex more Ecclesia sal, nubes, tempestates, non adjurantur talia directè, utpote expertia omnis cognitionis, & intelligentia, sed adjurantur partim Deus deprecativè, partim Damon imperativè, ut hic inhibitione divina coercitus, non noceat per creaturas.*

42 Luego, por lo menos, se me dirà: Yà por la doctrina de Santo Thomàs, se podrà proceder por Exorcismos
pro-

propriamente tales, no solo contra los Demonios obsidentes, ò possidentes de los cuerpos humanos, mas tambien contra los que mueven las tempestades, contra los que incomodan las habitaciones, &c. Respondo, que esso nunca lo he negado, y así no impugno los Exorcismos, que à este fin propone el Manual de Toledo, cuya autoridad reconozco, aunque en muy inferior grado à la de el Romano. Solo propongo alguna dificultad, en que la Facultad para aquella especie de Exorcismos, se confiera determinadamente en el Orden de Exorcista, por quanto la forma de este Orden solo expresa conferir potestad para expeler los Demonios de los cuerpos de los Energumenos; aunque tambien la disuelvo, respondiendole, que acaso se puede interpretar, que en la potestad, que el Orden de Exorcista confiere contra los Demonios obsidentes, ò possidentes, vò implicitamente envuelta la potestad contra todos los Demonios, que de otro qualquiera modo nos incomodan. Añado, que acaso tambien la potestad contra los Demonios (fuera de el caso de los Energumenos) està con alguna mayor propiedad vinculada al Orden de Presbytero, como contenida virtual, ò eminentemente en la excelentissima potestad de ofrecer à Dios aquel Divino Sacrificio.

CARTA.

43 „ EN el numero 117. passa V. Rma. à probar su conclusion por otro camino, diciendo, que nadie tiene potestad de Orden en la Iglesia para Exorcizar las cosas dichas, porque no hay Orden alguna, que confiera tal potestad. Y esto, por quê? Porque en las palabras (dice V. Rma.) con que se confiere el Orden de Exorcista, ni explicita, ni implicitamente, como es claro, se significa dárse potestad mas que para Exorcizar à los Energumenos, &c. Y concluye V. Rma. Luego nadie recibe potestad para proce-

„ der con Exorcismos contra las otras incomodidades de el linage humano.

„ 44 „ Padre Maestro , en las palabras de la recepcion de qualquiera Orden Sacro , no se explica la potestad, que està anexa à tal Orden : con que es inutil querer inferir de este principio , que nadie tenga mas potestad , que la que se explica al conferirle. Y si no por esta regla , se pudieran arruinar muchas prácticas de la Iglesia Universal. Porque en el Orden de Diacono solo suenan estas palabras : *Accipe potestatem legendi Evangelium in Ecclesia Dei , tam pro vivis , quam pro defunctis in nomine Domini* : Luego sería bueno inferir de aqui , que ningun Diacono recibe potestad para predicar el Evangelio con licencia de el Obispo , ni para administrar la Eucharistia , quando no hay Sacerdote que la administre , ni para Bautizar solemnemente con licencia de el Parroco , &c? En el Orden de Presbytero dice el Obispo al Ordenado : *Accipe potestatem ad offerendum Sacrificium Deo , Missasque celebrandum pro vivis , & mortuis in nomine Domini*. Y porque en estas palabras no suena potestad alguna para otros ministerios anexos à este Orden , pudiera yo inferir , que el Presbytero no recibia potestad , para administrar , supongamos , la Extrema-Uncion , el Viatico , &c?

RESPUESTA.

45 **C**onfunde aqui el Impugnador en una , cosas que pertenecen à classes muy diferentes. No todas las Facultades , que tienen en la Iglesia los Ordenes , se les comunican inmediatamente por el Orden , ò en virtud del acto de Ordenacion : porque sin que el Orden de tal , ò tal Facultad , puede la Iglesia adjudicarla al que tiene tal Orden , ò bien participarsela por delegacion. En los Exemplos mismos , que propone el Impugnador , le mostraremos esta diversidad. La administracion de la Eucharistia està adjudicada por la Iglesia , co-

mo

mo

mo

mo oficio proprio , al Orden de Presbytero , sin que esta Facultad le venga , *ex natura rei* del Orden , como privativamente propria de ella. Y esta misma Facultad le compete , ò puede competir , por delegacion al Diacono. Así comunmente los Theologos. No solo al Diacono , mas aun al mero Lego. Vease Castro Palao , tom. 4. tract. 21. punt. 17. num. 5. ibi : *Ex delegatione autem optimè potest non solum Diaconus , sed etiam Laicus hoc Sacramentum (Eucharistiam) ministrare*. A la Reyna Maria Stuarda diò el Papa Facultad , para comulgar por su misma mano , segun refieren algunos Historiadores. Así es notable inadvertencia de el Impugnador decir , que en virtud de el Orden se le comunican al Diacono las Facultades expresadas en la objecion. Puede el Diacono predicar con licencia del Obispo. Dále esta Facultad el Orden ? No , sino el Prelado. Así éste la puede dár al Subdiacono ; y no solo el Obispo , mas aun el Parroco , para predicar en la propria Iglesia. A mas se extiende Navarro (apud Gobat tom. 1. tract. 8. sect. 2. num. 78.) diciendo , que pueden los Parrocos dár licencia , para predicar en sus Iglesias , à qualquiera Theologo Docto , aunque no estè ordenado de ningun Orden Sacro. Es verdad , que no falta uno , ò otro Theologo que diga , que en la entrega del Libro de los Evangelios , se expresa bastantemente concederse al Diacono el ministerio de la Predicacion. Del Bautismo Solemne decimos , que pertenece al Parroco ; no por el Orden , sino por disposicion de la Iglesia ; y al Diacono por delegacion. Es comunissimo tambien entre los Theologos.

46 Si distinguiessè , pues , el Impugnador , lo que es esencial de lo que es accidental al Orden , escufaria la impugnacion hecha , porque en esse caso sabria , que solo lo esencial es preciso se exprima por la forma. Otro ministerio , que la Iglesia adjudique à tal , ò tal Orden , ò por delegacion de el que tiene Orden superior se comunique al inferior , es accidental al Orden , y no es menester que se exprima en la forma , porque no es essa fa-

Aa 2

cul

cultad efecto de el Orden, fino de la jurisdiccion de la Iglesia.

47 Diráseme acafo, que siendo esto así, queda lugar para que, aunque al Exorcista no le venga en virtud de el Orden, como esencial à el, el Imperio sobre las cosas inanimadas, le pueda competere por disposicion de la Iglesia, que havrà querido dárle esta jurisdiccion; y así no obsta, para que el Exorcista no la tenga, el que no se expresse en la forma de el Orden. Pero esto es caer en Scyla, huyendo de Carybdis. La Iglesia no puede comunicar la potestad, que no tiene; y es claro, que no la tiene para imperar à las cosas inanimadas. Esta jurisdiccion es propria de la Deidad. Así Cornelio à Lapide exponiendo aquel lugar de San Mathéo, hablando de Christo: *Imperavit ventis, & mari*, dice, *hic ergo Christus se Deum esse ostendit, utpotè, qui Mari, & Ventis, quasi Dominus imperat.* Y si el Impugnador quisiere portar diciendo, que pudo Christo comunicar esta potestad à la Iglesia, le diremos, que el poder hacerlo no es del caso. El que lo haya hecho, se negará necessariamente, entretanto que no se nos muestre un instrumento de de donde conste esta delegacion.

CARTA.

48 „ **V**AMOS à la forma, con que se confiere el
 „ Orden de Exorcista. Es cierto que en
 „ ella no se significa darle potestad mas que para exor-
 „ cizar Energumenos. Y pregunto yo: Son Energume-
 „ nos los que llegan à recibir el Bautismo? Yà se vé que
 „ no. Pues véa V. Rma. como los Exorcismos, que hoy di-
 „ cen los Presbyteros sobre el que se baptiza, los decian
 „ antiguamente, por práctica comun de la Iglesia, los
 „ Exorcistas, no siendo Energumeno el que se baptiza-
 „ ba. Esto consta de muchos Lugares, y especialmente
 „ de San Juan Chrysofomo, de Adam, & Eva: *Non prius,*
 „ dice, *in universo mundo fontem vite ingredientur, sive*
 „ „ adult-

„ *adulti, sive infantuli baptizandi, quàm exorcismis, &*
 „ *insufflationibus Clericorum, Spiritus ab eis immundus*
 „ *abigatur.* De aqui se infiere claramente, que aunque
 „ en las palabras de la forma de este Orden, no se signi-
 „ fique mas potestad, que sobre los Energumenos, sin
 „ embargo la tiene sobre los que no lo son, y confi-
 „ guientemente pueden exercer las demás cosas, que la
 „ Iglesia tuviere por anexas, y concernientes, à su mi-
 „ nisterio.

RESPUESTA.

49 **A**rgumento, que prueba mucho, nada prueba.
 El Chrysofomo en el Passage alegado habla de los Clerigos en general: *Exorcismis, & insufflationibus Clericorum.* Clerigos se dicen, y son, no solo los Exorcistas, sino los Ordenados de qualquiera Orden, y aun los que solo recibieron la primera tonsura: Luego, ò ha de confesar el Impugnador, que el Chrysofomo no habla de Exorcismos propriamente tales, ò conceder, que tienen potestad para Exorcizar, con dominio sobre los Demonios los que estuvieren Ordenados de Lectores, ò Ostiarios, y aun los que solo estuvieren Tonsurados, sin necessitar para esso el Orden de Exorcista; ò bien decir, que la voz Clerigos en aquel lugar, se toma por el principal significado, esto es, los Presbyteros. Ni valdrà el responder, que acafo en tiempo de el Chrysofomo la Iglesia daba el nombre de Clerigos solo à los Exorcistas: pues en tiempo de San Juan Chrysofomo se celebrò el Concilio Cartaginense 3. en cuyo Canon 21. se dice: *Clericorum autem nomen etiam Lectores, & Psalmista, & Ostiarii retinent.* De que se infiere, que en quanto à esta parte siempre fuè uno mismo el idioma de la Iglesia. En què se funda, pues, el Impugnador, para restringir la voz *Clericorum* à que signifique solo los Exorcistas?

50 Mas pregunto al Impugnador: De dónde se colige, que los Exorcismos de los baptizados no se dirigen à
 Tom. IX. Aa 3 ellos

ellos, como à Energumenos, ò debaxo de la hypothefi que lo fean? Las palabras de San Juan Chryfoftomo fuenan tratarlos como tales, pues fuponen como efecto de los Exorcismos, arrojar de ellos el Espiritu inmundo: *Spiritus ab eis immundus abigatur*. El Espiritu inmundo no puede arrojarfe de ellos, fin que primero eflè en ellos; y fi eflà en ellos, què les falta para fer Energumenos? Ni es preciso para el ufo recto de dichos Exorcismos, que los baptizandos efectivamente eflèn Energumenos. Basta el temor, ò la posibilidad de que lo eflèn, como en efecto efla posibilidad es mas proxima en los que no eflàn baptizados.

51 Confiesso, que eflamos en un affumpto bastante-mente intrincado, y que no es facil determinar efpecificamente la virtud, y efecto de dichos Exorcismos: mas efla dificultad es comun à todos. Santo Thomàs (3. part. quest. 71. art. 3.) cita, fin nombrarlos, algunos que dixeron, que los Exorcismos, y demàs Ritos, que practica la Iglesia en los baptizados, no fon efectivos, fi solo significativos de el efecto, que luego ha de hacer el Baptifmo. Santo Thomàs los impugna, y dice, que preflan el efecto de quitar el impedimento, que los Demonios procuran poner à la recepcion de la Gracia Baptifmal, ò arrojar al Demonio, para que no la eflorve. Mas efla realmente padece una graviffima dificultad: porque los Demonios nunca ponen, ni pueden poner eflorvo alguno à dicha gracia. La razon es, porque el Baptifmo, debidamente aplicado, la caufa infaliblemente; y ciertamente fi el Demonio pudiesse eflorvar el efecto de el Baptifmo, fe deberian rebaptizar *sub conditione* todos los que fueron baptizados, fin preceder aquellos Exorcismos, por fi acaso el Demonio havia impedido el efecto; lo que es contra la practica de la Iglesia, y doctrina de los Theologos. Acaso fe podrà decir, que con los Exorcismos fe remueve al Demonio de que impida, no el efecto de el Baptifmo, fi no el Baptifmo mismo, ò fu administracion. Mas fuera de que efla es contra la experiencia; pues nunca vemos impedirfe el Baptifmo, quando hay à mano para fu adminif-

niftracion, Sugeto diligente, y inteligente; fe seguiria fer inutiles, y no deber practicarfe los Exorcismos, despues de administrado el Baptifmo, quando no fe usò de ellos antes: lo que es contra la fentencia comun, y practica de la Iglesia.

52 Menos puedo comprehender lo que dice Santo Thomàs en el lugar citado, respondiendò al tercer argumento, que no fon inutiles los Exorcismos, despues de el Baptifmo; porque como fe impide el efecto del Baptifmo antes de recibirfe, puede impedirfe despues que fe percibiò. Aunque hable el Santo, no de el impedimento de la produccion, fino de la confervacion, no es muy llana la inteligencia, porque el caràcter no es deleble, y la gracia en los parvulos es inamisible, hasta tanto, que lleguen al ufo de la razon.

53 Algunos Autores, à quienes figue Castro Palao, dicen, que afi como los Exorcismos, antes de el Baptifmo, firven para expeler al Demonio, eflorvando fus aflechanzas, y tentaciones; despues de èl, aprovechan para impetrar de Dios la perfeverancia de la expulsion, y de la refiftencia à las tentaciones. Efla, fuera que refpecto de los parvulos, que en aquel eflado fon incapaces de padecer tentaciones, es dificil de entenderfe, tiene contra fi el fentido literal de los Exorcismos, los quales fuenan expulsion actual de el Demonio, como fuponiendole habitante en el Baptizando, ò Baptizado. Efla fe vè claro en aquellas palabras: *Exorcizo te immunde Spiritus:::ut ex eas, & recedas ab hoc famulo Dei. Ergo maledicte Diabole recognofce fententiam tuam::: & recede ab hoc famulo Dei. Exorcizo te omnis Spiritus immunde::: ut difcedas ab hoc plasmate Dei.*

54 En materia tan ardua dos Expedientes me ocurren. El primero es decir, que el ufo de los Exorcismos con los Baptizandos es una curacion condicional, y precatoria; condicional, por fi el Baptizando eflà actualmente Energumeno; y precatoria para que en adelante no lo eflè; dirigiendofe, en quanto à efla feconda parte, la virtud de los Exorcismos, à impedir la intro-

duccion de el Demonio en el Cuerpo de el Baptizando. El segundo Expediente es suponer, que hay una particular inhabitacion de el Demonio, con cierta especie de dominio, ocasionado de el Pecado Original, en la Alma de el que no está Baptizado: la qual inhabitacion, aunque no le constituye propriamente Energumeno, pero si reductivamente tal; y contra esta inhabitacion tienen virtud los Exorcismos. Con qualquiera de estos dos Expedientes, se salva el sentido literal de aquellas formulas de Exorcizar, de que usa la Iglesia, (lo que al parecer no puede componerse de otro modo) y se evitan los inconvenientes, que hemos propuesto contra los otros modos de opinar.

55 En qualquiera de los dos Expedientes se salva, que la virtud de aquellos Exorcismos no sale de la Esfera de Demonios possidentes, ò obsidentes; por consiguiente, no son exercicio de otra potestad, que la que se expresa en la forma de el Orden de Exorcista. Pero dado caso, que salgan aquellos Exorcismos de esta Esfera, en nada nos perjudica esta extension de virtud; pues admitimos, aunque no afirmamos, que el Exorcista pueda proceder con acto de Imperio, no solo contra los Demonios possidentes, ò obsidentes; mas tambien contra los que por otras vias incomodan al Hombre. Acafo, aunque no pueda estenderse à mas que à los Energumenos, el mero Exorcista, podrá el Presbytero, por lo que yá hemos dicho arriba. Lo que siempre constantemente afirmamos es, que no hay potestad en el Exorcista para proceder con Imperio, respecto de las cosas Inanimadas, ò Irracionales; y que los Exorcismos que expresan esse Imperio, son abusivos.

56 Porque en lo que resta de la Carta, sobre estár muy difusa, apenas trahe cosa, à que, con lo que hemos dicho, no se pueda dár sobrada satisfaccion, cessando de copiarla à la letra, lo que no pudiera hacerse, sin gastar mucho tiempo inutilmente, lo reducirémos à Compendio.

57 Opone lo primero la Definicion de el Orden de Exor-

Exorcista, que se halla en Larraga: *Sacramentum novæ Legis institutum à Christo Domino causativum gratiæ potestativa ad conjurandos Demones, & Tempestates.* Respondo: que importará que Larraga, ò otro algun Recopilador de la Theologia Moral, defina como quisiere? Son estas por ventura Definiciones de el Papa, ò de algun Concilio General? Cada Autor define à su arbitrio. Otros muchos Recopiladores, y Definidores no se acuerdan en la Definicion de el Orden de Exorcista de la potestad para conjurar tempestades. Quintana Dueñas define así: *Est potestas, per quam Ordinatus in Exorcistam, potest expellere Diabolum, ne aliquem impediatur in sumptione Eucharistiæ.* Del mismo modo, sin quitar ni poner una voz, define el Padre Benito Remigio. Pacheco define: *Est signum sensibile, in quo, vel per quod, spiritualis potestas traditur Ordinato conjurandi Demones, eosque abjiciendi à corporibus obsessis.* El Padre Echarri así: *Est Sacramentum, quo spiritualis potestas traditur Ordinato in Exorcistam, ut possit expellere Demones per Exorcismos.* El Padre Busembaum: *Exorcista munus est manus imponere supra vexatos à Spiritibus immundis ad illos adjurandos, & ejiciendos: Item ad Exorcizandos Cathecúmenos.* Este es el comunissimo modo de explicar la potestad de este Orden, perfectamente arreglado à las palabras con que se confiere. Que contrapeso hará à esto el que uno, ò otro Sumista, extienda la potestad à conjurar las tempestades?

58 Pero pásse norabuena, que se conjuren, no los Nublados mismos, sino los Demonios, baxo la hypotesi, que las muevan; pues yá admitimos esto por la veneracion que damos al Manual de Toledo. Bien, que acafo este genero de Exorcismos no es de el reforte de los meros Exorcistas, sino de los Ordenados de Presbyteros, en quienes Santo Thomàs, aun para la accion de Exorcizar, reconoce superior potestad à la de los meros Exorcistas. (3. part. quæst. 71. art. 4.)

59 Repite luego el Impugnador la objecion de los Exor-

Exorcismos, añadidos al Breviario Romano, à que yà se satisfizo arriba.

60 Opone lo segundo, para probar que los Exorcistas tienen potestad para curar las fiebres, y otras qualesquiera dolencias, estas palabras de el Padre Natal Alexandro, hablando de el Orden de Exorcista: *Deum orat Episcopus (al conferir este Orden) ut famulos suos in officium Exorcistarum benedicere dignetur ::: ut probabiles sint Medici Ecclesia, Gratia curationum, virtuteque caelesti confirmati.* Es así, que en una Oracion, que trae el Pontifical, despues de conferir el Orden, hay essas mismas palabras: *Ut probabiles sint Medici Ecclesia, gratia curationum, &c.* Pero que essa medicina, y curacion es unicamente respectiva à la enfermedad Démoniaca, se infiere evidentemente de la exhortacion, que precede, y con la qual el Obispo mueve à los circunstantes à que concurran con él à pedir à Dios, lo que él vâ à perderle luego en la Oracion citada. La exhortacion es esta. *Deum Patrem Omnipotentem fratres charissimi supplices deprecemur, ut hos famulos suos benedicere dignetur in officium Exorcistarum, ut sint spirituales imperatores ad abijciendos Demones de corporibus obsessis, cum omni nequitia eorum multiformi per Unigenitum Filium suum.* Con que siendo claro, que en la Oracion que se sigue no pide otra cosa, que lo que en esta exhortacion pretende que se pida; la Gracia de curacion, que expressa el ruego, es determinada à la enfermedad Démoniaca.

61 Lo mejor es, que Natal Alexandro, à quien cita el Impugnador, sienta lo mismo que yo; pues inmediatamente à las palabras alegadas, dice así: *Exorcistarum officium est ejicere Demones, & dicere populo ut qui non communicat, det locum; & aquam in ministerium fundere ut habet Pontificale Romanum.* Si el Autor sintiese, que el Oficio, y Potestad de el Exorcista se extiende à mas, era preciso expressarlo aqui; no lo hace: luego no conoce en él potestad curativa de otros enfermos, que los Energú-

Opo-

62 Opone lo tercero, un largo Passage de el Papa Alexandro Primero, en que habla de la Bendicion de el Agua, y de otras cosas benditas. Pero como en todo el Passage no se habla palabra de Exorcizar, ni de Exorcismos, si solo de Consagraciones, y Bendiciones; nada de aquello es del caso; mayormente, quando aquellas Bendiciones no pertenecen à los Exorcistas, sino à los Sacerdotes.

63 Con esta ocasion vuelve à la bendicion de la Agua, y la Sal, copiando por extenso de el Ritual Romano las palabras, con que se bendicen uno, y otro. A esto hemos respondido arriba, y repetir lo dicho, sería perder el tiempo.

64 Lo quarto, contra la prueba, que propongo al numero 118. fundada en que la potestad del Exorcista sobre las cosas inanimadas, ò irracionales, ni puede ser natural, ni sobrenatural, hace un argumento de retorsion de este modo: *Los actos de potestad, ò de imperio, que exercen en los exorcismos citados arriba, de las Tempestades, de la Sal, y de la Agua, los Ministros, son actos de potestad natural, ò sobrenatural? Parece responderia V. Rma. que son de potestad sobrenatural. Bien. V. Rma. afirma, que esta potestad sobrenatural no se les confiere al Ordenarse, segun dice tener probado: Luego, ò estos Ministros se meten à exercer una potestad de Orden, que no tienen: ò essa potestad se les confiere implicitamente en el mismo Orden. No se puede afirmar lo primero sin atropellar por la autoridad de los Exorcismos citados: Luego se debe confessar lo segundo.*

65 Hay en este argumento muchos yerros. Supone lo primero potestad en el Exorcista, para conjurar las tempestades, negandola yo, y admitiendola solamente como probable (no afirmandola) respecto de los Demonios, que las mueven; lo que es conforme à los mismos Exorcismos, que cita el Impugnador, en los quales las formulas imperativas nunca se dirigen à los mismos nublados, sino à los Demonios; v. g. *Vobis precipio immundissimi Spiritus, qui has nebulas, seu nubes concitatis, &c.*

Lo

Lo segundo, llama Exorcismos propriamente tales las que son solo Bendiciones, ò Consagraciones de la Sal, y de la Agua. Lo tercero, confunde la potestad Imperativa, ò de Dominio, con la Beneditiva, ò Consecrativa, siendo diversísimas.

66 Yà he dicho arriba, que la potestad contra los Demonios tempestarios (lo mismo de los que por otros modos nos incomodan) acafo se entiende implicitamente conferida en la que dà el Orden contra los Demonios possidentes, ò obfidentes, porque los mismos son unos que otros. Pero de aqui no puede inferirse consecuencia à la potestad sobre criaturas irracionales, ò inanimadas; yà porque estas son de distintísimo Orden, yà porque el dominio imperativo sobre ellas, es proprio de el Criador, y solo milagrosamente le participa una, ò otra vez à algunos Santos, como Ministros suyos.

67 En quanto à la potestad de bendecir la Sal, el Agua, y otras cosas, respondò, que es sobrenatural, y se confiere en el Orden de Presbytero, como configuiente à dicho Orden; porque en virtud de la Consagracion, y nobilísima Bendicion, que recibe en el, se constituye agente proporcionado para Bendecir, y Consagrar. Véalo claro esto el Impugnador en aquellas palabras, de que usa el Obispo, quando consagra las manos de el Presbytero: *Consecrare, & sanctificare digneris Domine manus istas per istam unctionem, & nostram benedictionem; ut quacumque* (notese la voz *quacumque*) *benedixerint, benedicantur, & quacumque consecraverint, consecrentur, & sanctificentur, in nomine Domini nostri Jesu Christi.*

68 Oponer lo quinto, que me falta probar, que en el Ritual Romano se prohibe poder usar de acto alguno de imperio contra las tempestades, la pestilencia, la hambre, fiebres, langosta, &c. porque lo demás, dice, solo es argumento negativo. Cita luego à Santo Thomàs en el lugar, que alegamos arriba, como si le favoreciesse, estando tan claro à favor nuestro; y concluye el parràfo con estas palabras: *Con que si V. Rma. quiere, que contra todas las incomodidades de el hombre no se proceda, ni pue-*
da

da proceder con Exorcismos, sino solo con Preces, debe enseñar alguna Constitucion, ò Mandamiento de la Iglesia, por el qual se prohiba hacerlo, pues de otra manera no lo creeràn.

69 Notable advertencia! Estaba yo en fee de que en las disputas de jurisdiccion, ò potestad, el que la afirma està obligado à la prueba; y en defecto de ella, legitimamente niega la jurisdiccion la parte contraria; mucho mas si esta prueba (como lo hago yo) que en ninguna parte existe instrumento alguno, ò titulo con que se pruebe. Pero si basta para mantener la potestad para alguna cosa, el que la parte contraria no muestre Decreto, Decision, ú otro Instrumento, donde positivamente se declàre, que no hay tal potestad, yo podrè defender, que tengo potestad para detener con Exorcismos los Astros en su curso, ò para evacuar las almas de el Averno; y si alguno me contradixere alegando, que no consta tal potestad de el Ritual Romano, ni de otro Instrumento que haga fee, satisfarè con decir, que le falta probar, que en el Ritual Romano se prohiba usar de acto alguno de imperio para essas cosas; y que debe enseñar alguna Constitucion, ò Mandamiento de la Iglesia, por el qual se prohiba hacerlo, pues de otra manera no le creeràn.

70 Oponer lo sexto el Manual de Toledo, donde hay Exorcismos contra las tempestades. Tengo respondido, que ni una palabra imperativa se halla en aquellos Exorcismos, dirigida à la tempestad, nublado, rayos, granizo, &c. si solo à los Demonios, que mueven la tempestad, baxo la hypotesi que la muevan.

71 Convengo en la mucha autoridad de el Manual de Toledo (bien que muy inferior à la de el Ritual Romano) mas toda essa autoridad està à favor mio, y contra el Impugnador. Notese, que hay en dicho Manual recetas de remedios espirituales contra la Langosta, la Oruga, y otros animales, que dañan los campos: contra la infeccion de las Aguas: contra la esterilidad de la Tierra: contra las enfermedades de los animales domesticos, ò utiles al hombre. Pero todos estos remedios consisten en

Preces, sin que se halle mezclada en ellas, ni una palabra, que suene *Imperio* contra alguno de esos enemigos.

72 Dirá el Impugnador, que este es argumento negativo. Convengo en que lo sea, pero de inmensa fuerza en la materia en que estamos: porque, cómo es creíble, que la Iglesia de Toledo, tratando de darnos remedio para esos males, fuese tan impróvida, que reconociendo en sus Ministros potestad para proceder con imperio contra ellos, que de su naturaleza es mas eficaz, que la deprecacion, omitiese el remedio mas poderoso, contentandose con el menos eficaz? Y si el Impugnador quisiere negarme ser mas eficaz el acto de imperio que el deprecatorio, con esto mismo le arguiré. Si tenemos un remedio de bastante eficacia, aprobado por la Iglesia de Toledo; para qué usar de otro, que no solo no es mas eficaz que aquel; mas aun la menor eficacia es disputada, y no está aprobado, ni por la Iglesia Universal, ni por la de Toledo, ni se halla en ningún Ritual, ni Manual? Serán quando mas, esos Exorcismos imperativos unos remedios Empyricos, en quienes ningún hombre de razon debe fiar, mayormente, quando los que los proponen no muestran, ni pueden mostrar título, por donde los Ministros de la Iglesia tengan tal jurisdiccion.

73 Mas: En el uso de la potestad Espiritual de los Ministros de la Iglesia, toda novedad se debe repeler, à lo menos como sospechosa, no introduciendola, ò aprobandola la autoridad de la misma Iglesia. En este estado se hallan los expresados Exorcismos, los quales fueron inventados, y impressos de quatro dias à esta parte por uno, ò otro particular, sin que en toda la antigüedad haya jamás parecido cosa de el genero.

74 El recurso al suceso de uno, ò otro Santo, que con acto de Imperio reprimieron, ò desterraron algunas Fieras, como que sirva de exemplo à los expresados Exorcismos, es impertinentísimo; porque aquellos sucesos fueron milagrosos, y como tales los refieren las

Hic

Historias. Con acto de Imperio, (y no deprecatorio, como supone el Impugnador contra la letra clarísima de el texto) hizo San Pedro levantar sano al coxo, que estaba à la Puerta de el Templo: *In nomine Jesu-Christi Nazareni, surge, & ambula.* (Act. 3.) Con acto de Imperio hizo San Pablo levantar sano à otro coxo en Iconio: *Qui intuitus eum, & videns, quia fidem haberet, ut salvus fieret, dixit magna voce: Surge super pedes tuos rectus.* (Act. 14.) Serà bueno, que los Ministros de la Iglesia por esto se abroguen semejante potestad?

75 Ultimamente, para probar que la potestad imperativa de los Ministros de la Iglesia se extiende à las Criaturas Irracionales, me opondrá la autoridad de el Rmo. Padre Seraphin Capponi (Autor que no conozco) en el Comentario sobre la 2. 2. de Santo Thomàs, quæst. 9. art. 3. Pero el modo de introducir dicha autoridad, es muy digno de reparo. Y para que se véa (dice) que éste, y no otro es el sentimiento universal de la Iglesia, copiaré aqui lo que sobre este punto dice el Rmo. Padre Seraphin Capponi, &c. Pues qué? El Padre Seraphin Capponi es órgano por donde se explica el sentimiento universal de la Iglesia? Es mas que un Autor particular, como otros infinitos, que verisimilmente, por sí solo, no bastará ni aun à constituir opinion probable?

76 Fuera de que yo no hallo dificultad en admitir la adjuracion, ò Exorcizacion de las Criaturas Irracionales en la forma que la explica el Padre Capponi. Habla este Autor de los Exorcismos, de que usa la Iglesia con el Agua, y Sal: *Exorcizo te Creatura Aqua, ut fias, &c. ad expellendum, &c.* Y luego añade: *Patet autem, quod factis isto adjuratur Creatura Irrationalis hæc, idest Aqua. Dà la razon: Adjuratio namque est ordinatio Creaturae alicujus ad aliquid faciendum per aliquod Sacrum confirmata. Y concluye: Quia igitur per talia verba Aqua, & Sal ad aliquid agendum ab Ecclesia ordinantur per aliquod Sacrum, puta per invocationem Divini nominis, ideo jure dicitur quod tunc Ecclesia adjurat Creaturam Irrationalem.*

Di-

77 Digo, que explicada de este modo, admito de muy buena gana la adjuracion de Criaturas Irracionales, porque conviene à varias acciones Sagradas, que no son Exorcismos. Vealo el Impugnador, y vealo todo el Mundo. La Bendicion, ò Consagracion de las Campanas, la de el Santo Oleo, la de el Chrisma, la de la nueva Cruz, la de la nueva Espada, y otras que están en el Pontifical; todas son *ordinatio Creaturae alicujus ad aliquid faciendum per aliquid Sacrum confirmata*. La Campana se ordena à apartar los nublados; el Oleo à remediar el Cuerpo, y Alma de los Enfermos; el Chrisma à dissipar las incurfiones, y asechanzas Diabolicas; la Cruz à ahuyentar los Enemigos invisibles; la Espada à vencer los visibles: y todas se ordenan *per aliquid Sacrum*; esto es, por las Oraciones, Bendiciones, y demás Ritos Sagrados, que prescribe el Pontifical. Pregunto ahora: Dichas Consagraciones, aunque les conviene en todo rigor la definicion de la adjuracion de el Padre Capponi, son verdaderos Exorcismos, ò Exorcizaciones? Es cierto que no, pues à serlo, pertenecieran essas acciones al Orden de Exorcista; y bien lexos de esso, ni aun están comprendidas en la jurisdiccion de un Simple Sacerdote, perteneciendo privativamente à la Dignidad Pontifical, aunque algunas pueden por Privilegio, exercerlas los Abades Benedictinos, y Cistercienses.

78 Aprieto mas. En la bendicion de el Chrisma se usa tambien de el verbo *Exorcizo*, de esta suerte: *Exorcizo te Creatura Olei, &c.* Pregunto, ò este es verdadero Exorcismo, ò no. Si lo segundo, aunque se usé de la misma formula en la bendicion de la Sal, y de la Agua, no se infiere, que aquel sea verdadero Exorcismo; con que và por tierra el grande argumento de el Impugnador. Si lo primero, luego hay Exorcismos, que aunque propriamente tales, están fuera de la jurisdiccion de los Exorcistas. Por configuiente: de que se puedan exorcizar las Criaturas Irracionales; mal infiere el Impugnador, que esto competa al Exorcista.

De

79 De aqui se infiere, que aunque concedamos que hay potestad en la Iglesia, para Conjurar, Adjurar, ò Exorcizar (y aun añadamos imperar, ò mandar) las criaturas irracionales; mal se podrá pretender por esto, que dicha potestad resida en los Exorcistas, pues acabamos de vér Exorcismos, ò Adjuraciones, que solo competen à los Señores Obispos. Y de la misma calidad que las hay proprias de los Obispos, de que están excluidos los simples Presbyteros; es para mí indubitable, que las hay proprias de los Sacerdotes, de que están excluidos los de Ordenes inferiores. Tales son los Exorcismos de la Sal, y el Agua: lo qual colixo lo primero de la práctica comun de toda la Iglesia; pues en toda los hacen los Sacerdotes, y no los de Ordenes inferiores. Lo segundo, de que en el Ritual Romano se prescribe esto privativamente à los Sacerdotes. Lo tercero, y especialmente, de que no habiendo en la Coleccion Régia Máxima de los Concilios, de los Padres Labbè, y Cossart, mas que tres lugares, donde se expresa el Ministro, que debe hacer la Agua Bendita, en todos tres se atribuye esto privativamente à los Sacerdotes. El primer lugar es en la Epistola de el Papa Alexandro Primero: *Aquam enim (dice) sale conspersam populis benedicimus, ut ea cuncti aspersi sanctificentur, ac purificentur, quod omnibus Sacerdotibus faciendum esse mandamus.* (tom. 1. Conc. Edit. Paris. pag. 84.) El segundo en los Estatutos de Hincmaro, Arzobispo de Rems. *Omni die Dominico quisque Presbyter in sua Ecclesia ante Missarum Solemnia aquam Benedictam faciat,* (tom. 5. pag. 392.) El tercero en el Concilio segundo de Ravena, celebrado el año de 1311. *Monemus insuper omnes, & singulos Sacerdotes, Parochiales maxime, quod quando omnibus Dominicis celebrare debuerint, albâ coctâ, sive Stola induiti, aquam exorcizent, seu benedicant.* (Tom. 7. pag. 1365.)

80 Con que, ve aqui, que ni de la máxima general, de que son exorcizables las criaturas irracionales, en cuya prueba pone casi todo su conato el Impugnador; ni de la práctica de exorcizar el Agua, y Sal, puede inferir

Tom. IX.

Bb

rir

rir nada el Impugnador à favor de el Orden de el Exorcista.

81 Lo propio podemos decir de los Exorcismos contra los Demonios Tempestarios, y los que infestan las habitaciones. Permitamos al Impugnador qualquiera grado de autoridad, que quiera dár à estos Exorcismos. Pero de dónde nos probarà, que son estos de la jurisdiccion de los meros Exorcistas? Si hay Exorcismos propios de los Obispos, los quales están negados à los meros Presbyteros, por qué no podrá haver Exorcismos de que son capaces los Presbyteros, y no los de inferior Orden? En efecto es harto verisimil, que sucede así en orden à los Conjuros de los Demonios Tempestarios, y de los que infestan las habitaciones. La razon es, porque en el Manual de Toledo (à cuya autoridad recurre para este efecto el Impugnador) el que exorciza las tempestades, se supone ser Sacerdote, como consta de aquellas palabras: *Et ego peccator, & Christi Sacerdos*; y en el Exorcismo de los Demonios, que infestan las habitaciones, se prescribe, que le haga el Sacerdote con Sobrepelliz, y Eltola: *Sacerdos indutus Superpelliceo, & Stola dicat, &c.*

82 Finalmente, aun quando concedamos en los Ministros de la Iglesia, sean estos, ò aquellos, potestad imperativa, ò dominativa sobre algunas criaturas irracionales, será esto razon para extender dicha potestad à todas las criaturas irracionales que queramos? Si Christo dió esta potestad à su Iglesia, y à los Ministros de ella, la dió con la ampliacion, ò restriccion, que à su Magestad plugo; y esta ampliacion, ó restriccion se ha de colegir de la práctica de la Iglesia, y normas, que nos dà para este efecto, en los libros autorizados por ella, que son el Pontifical, y Ritual. Así sería el argumento mas disparatado de el mundo éste: El Sacerdote tiene potestad imperativa sobre la Sal, y el Agua, que son criaturas irracionales: luego la tiene sobre las Fiebres, los Catàrros, Ratones, Zorros, Lobos, que tambien son criaturas irracionales. Así como lo sería este: Yo tengo potestad imperativa sobre los individuos de esta Comunidad, que son Religiosos:

Lue-

Luego la tengo sobre la Comunidad de San Francisco, que tambien son Religiosos, ò sobre los de otros Monasterios de mi Religion, porque tambien son Monges Benedictinos.

83 Para qué presenta la Iglesia estos libros à sus Ministros, sino para que vea cada uno la jurisdiccion, que tiene, y cómo debe usar de ella? Si ningun Obispo se mete en Consagrar, sino aquellas cosas, que en el Pontifical se prescribe, que Consagre, y éstas sin salir de aquellos ritos, y formulas, que alli se expresan; por qué ningun Presbytero (mucho menos los de Ordenes inferiores) se ha de meter en Exorcizar, sino lo que en el Ritual se prescribe que Exorcize, ni con otras formulas, que las que en él están estampadas? Este apetito vicioso de dominar, incita, y hace à muchos salir de las margenes, tanto espirituales, como temporales, en que está contenida su jurisdiccion.

84 He oído poco tiempo hà, que en un Pueblo de la Andalucia hay un Sacerdote, el qual pretende curar la Gota con Exorcismos, y que se reian de su extravagancia los hombres de juicio. Convento en que tienen razon para reirse. Mas en efecto, esse Sacerdote no hace mas, que lo que otros infinitos Sacerdotes, entre ellos mi Impugnador, juzgan que pueden hacer: porque, qué mas tiene Exorcizar la Gota, que Exorcizar una Fiebre? Ni qué mas dificultad hay en decir: *Impero tibi Podagra*, que en: *Impero tibi Febris*? En el gran privilegio *super agros manus imponent, & bene habebunt*, que pretenden concedido al Orden, ninguna enfermedad está exceptuada.

85 Pero quiero dár, que esse, ú otro Sacerdote curassen la Gota con Exorcismos (lo propio digo de otra qualquiera enfermedad) sería esto prueba à favor de lo que pretenden estos universales Exorcizantes? En ninguna manera; pues esta virtud curativa se debería juzgar *Gracia gratis data*, que se reduce al Dón de milagros, como dice

Santo Thomàs, concedida à ésta, ò à aquella persona, y no al Orden.

Bb 2

PA-

PATRIA DEL RAYO.

86 **N**úmero 20. El primer modo con que en este lugar explicamos la apariencia de el descenso de el Rayo, sin que realmente descienda, se halla confirmado en la Historia de la Academia Real de las Ciencias de el año de 1714. pag. 8. donde despues de referir dos Observaciones, que sobre el Rayo havia hecho el Cavallero de Louville, y la consecuencia que sacaba de ellas, añade Monsieur de Fontenelle: *Con esta ocasion se dixo (en la Academia) que la materia inflamada, que forma el Rayo, puede ser en poquissima cantidad al salir de la nube, y encontrar despues en el ayre mucha cantidad de materia de la misma naturaleza, que sucesivamente irá inflamando; porque es cierto, que el ayre está entonces extremadamente cargado de exhalaciones sulphureas.*

87 Estas ultimas palabras pueden servir tambien à confirmar la opinion, de que el Rayo se forma donde hace el estrago: porque si quando hay nublado, no solo en el cuerpo de la nube, mas tambien en el espacio, que hay entre la nube, y la Tierra, está el ayre extremadamente cargado de exhalaciones sulphureas, en qualquiera parte de este espacio se pueden encender Rayos. Lo qual puesto, es mucho mas natural discurrir, que los Rayos que acá abaxo hacen sentir sus afectos, acá abaxo se forman, que el que baxan de la nube.

88 *Ibi*: Lo que inferimos en el mismo numero, que el viento no mueve aquellos meteoros, que llamamos Fuegos, ò Estrellas volantes, se confirma asimismo con lo que Monsieur de Mairan asegura en su Tratado de la Aurora Boreal, sect. 2. cap. 4. que varios Astronomos han observado algunos de estos meteoros altos, trece, ò catorce leguas sobre la superficie de la Tierra, cuya elevacion no se hace juicio, que sople viento alguno. Es verdad, que suponiendo los Fuegos volantes en tanta altura, se infiere ser extremadamente rápido su movimiento, de-

biendo hacerse la quenta de que corre la iluminacion muchas leguas en un minuto segundo: por configuiente parece, que no alcanza para la explicacion de este fenomeno, lo que decimos de irse inflamando sucesivamente la materia, no siendo facil concebir una incension sucesiva tan pronta, que en el brevissimo tiempo de un minuto segundo alampe la materia, que ocupa tan prolongado espacio de ayre. Confieso, que la dificultad es gravissima, y que me vè obligado à dexarla en pie, por no ocurrirme solucion, que me satisfaga. Ello es preciso yà, supuesta la altura de los Fuegos volantes hallada por las Observaciones expressadas, buscar nuevo rumbo de explicarlos, abandonando todo lo que los Physicos han dicurrido hasta ahora sobre el assumpto. Acafo este fenomeno tendrà alguna conexion, ò semejanza con el de la Aurora Boreal, y descubierta la causa de éste, se encontrará facilmente la de aquel, ò será la misma en especie, con variacion en la aplicacion, ò en otras circunstancias.

PARADOXAS MEDICAS.

89 **N**úmero 66. Es oportunissima para demostrar mas la falsedad del Adagio, *Cognitio morbi inventio est remedii*, una Observacion de Monsieur de Fontenelle. Una enfermedad, dice, que está en los líquidos, y estas son las mas ordinarias, por la mayor parte no es conocida; y no por esto dexa de curarse. Otra, que provendrá de el desorden en la construccion de algunas partes sólidas, será conocida perfectamente; y no havrà remedio para ella. Asi ni el conocimiento perfecto de los males, dà motivo para esperar su curacion; ni la falta de conocimiento, motivo para desesperar. (Hist. Academ. año 1712. pag. 25.) Vese lo primero claramente en una Terciana regular. Esta es una enfermedad de las mas curables; pero en qué consiste, ò cuál es la disposicion de los humores que la causa, aun no lo han averiguado los Medicos. Lo

segundo se demuestra en un aneurisma interno, que se sabe ciertamente en qué consiste, y es incurable.

90 Numero 108. Parece que Galeno, y otros Medicos famosos estuvieron muy de parte de lo que decimos en este numero, segun los cita el Marqués de San Aubin en su *Tratado de la Opinion*, tom. 3. lib. 4. cap. 4. Galeno, dice este Autor, refiere, que curò muchas enfermedades, calmado la agitacion de el espíritu, y poniendole tranquilo. El asegura, que el metodo de Esculapio era poner quanto podia de buen humor à los enfermos, excitarlos à reir, distraher su imaginacion de la enfermedad con canciones, musicas, y otros generos de recreaciones de su gusto. Asclepiades hacia consistir la Medicina en todo lo que era capaz de lisonjear la Naturaleza. Un Antiguo Medico, para remediar ciertas enfermedades, ordenaba la lectura de las Ficciones Romanescas de Philipo de Amphipolis, de Herodiano, de Amelio de Syria, &c.

91 Sabido es lo de el grande Alphonso, Rey de Aragon, y de Napoles, que estando gravemente enfermo en Capua, debió su mejoría al gran deleyte, con que oyò leer la Historia de Quinto Curcio: por lo que el mismo Rey dixo, insultando à los tres celebrados Principes de la Medicina, y en ellos à todos los Medicos: *Mueran Hippocrates, Galeno, y Avicena; y viva Quinto Curcio, à quien debo la salud.* Era la suprema delicia de aquel Principe la lectura de buenos libros. Así no hay que estrañar, que la amena Historia de Quinto Curcio, por medio de una gratissima impresion en el ánimo, le dispusiese al recobro de la salud. De Laurencio de Medicis, apellidado *Padre de las Letras*, se refiere otro caso enteramente semejante.

92 Numero 135. Aristoteles en los Problemas, sect. 1. quæst. 2. supone como cosa demostrada por la experiencia, que muy frequentemente se curan las enfermedades con excessos; y añade, que algunos Medicos no las curan de otro modo: *Cur morbi, dice, sape curari possunt ubi quis abunde excessit? Equidem nonnulli Medici eam Artem exercent, ut non nisi per excessum agant, vel vini, vel aqua,*

aqua, vel sulfuginis, vel cibi, vel inedia. Aqui pueden ver los Medicos, que generalmente imprueban el curar dando al enfermo excessiva copia de agua, que es antiquissimo el uso de este remedio, y que no solo se practicaba el uso de este excesso, mas de otros muchos, segun las oportunidades. La razon, que le ocurriò à Aristoteles, de que muchas veces se curen las enfermedades con excessos, es la segunda con que, en el citado numero, probamos el mismo assumpto. *An quoniam causa, qua morbos committunt, adversa inter se sunt? Atque ita efficitur, ut genus alterum duci per excessum alterius in medium possit.*

93 Numero 200. y 201. Haviendo remirado lo que escribí en estos dos numeros, reconocí haver caído en una notable equivocacion, quando supuse la grande adherencia de los Medicos à la doctrina Hippocratica, lo que fuè tomar el hecho por el dicho. A los Medicos realmente no se oye otra cosa, sino que figuen fidelissimamente à Hippocrates, y que por sus Máximas se gobiernan en la curacion. Mas lo poco, ò mucho, que he leído de Hippocrates, me ha defengañado, de que muy pocos lo podrán decir con verdad. Notè esto con mas claridad, leyendo la doctrina Hippocratica en la Coleccion, que Juan Marinelo hizo de sus Máximas, juntandolas debaxo de los titulos correspondientes. Es el caso, que Hippocrates no escribió como comunmente escriben los Autores Medicos, tratando de cada enfermedad en particular en capitulo separado, sino esparciendo las Máximas pertenecientes à cada una en varios libros, sin titulo, ò inscripcion, que sirva de guia, para descubrir toda su mente en orden à qualquiera enfermedad; por lo que es muy dificil comprehenderla, si no se reducen juntas à capitulos distintos las sentencias pertenecientes à cada una. Esto hizo Juan Marinelo, poniendo, v. g. debaxo de el titulo *Pleuritis* todo quanto Hippocrates en varias partes dixo de esta enfermedad, y así de todas las demás, con que facilitò la percepcion de la mente Hippocratica en orden à todas las dolencias, de que se trata en sus Obras, à la

reserva de muchos Passages obscuros. En esta Coleccion, pues, pude notar yo cuánto se apartan de la doctrina Hippocratica muchos, y aun los mas de aquellos, que la preconizan como Divina.

94 Como la práctica curativa de las Fiebres es lo que mas ocupa à los Medicos, el exemplo que en esta materia pondremos de su discordancia con Hippocrates, equivaldrá à muchos exemplos.

95 Lo primero, que noto (y es dignísimo de ser notado) es, que tratando mucho, y en varias partes, Hippocrates, yá de las fiebres en comun, yá de varias especies de fiebres en particular, y de el modo de curarlas, jamás se acuerda de la sangria. Y lo que es mas, aun en uno, ú otro afecto (como yá notamos en las Adiciones al Discurso quinto de el primer Tomo, de Observacion de el Marqués de San Aubin) que por sí pide sangria, la prohíbe, si está acompañado de fiebre. Es esto lo que practican ordinariamente los Medicos? Todo lo contrario. Algunos à toda fiebre, que passe de una simple ephemera, acometen con la lanceta. Los mas prudentes dexan, es verdad, passar algunas fiebres sin sangria. Pero todos, exceptuando los pocos, que siguen à Helmoncio, sangran, en muchas. Siendo esto así, una de dos cosas es precisa, ò que lo yerran ellos, ò que lo errò Hippocrates. Negarán sin duda lo primero; con que havrán de confessar lo segundo: lo qual, cómo se puede componer con los grandes elogios, que dan à Hippocrates? Sino es que digan, que estos elogios solo tienen valor en el fuero externo, mas no de botones adentro.

96 Lo segundo que noto, es, que Hippocrates propone para la curacion de las fiebres varios remedios, que jamás he visto recetar à nuestros Physicos. Pongo por exemplo: en el libro de *Loc. in hom.* (segun la cita de Marinelo) dice lo siguiente: *Cum lassitudo occuparit, & febris, ac repletio; lavare multa aqua oportet, & oleo illinire, & maxime calfacere, ut caliditas aperto corpore pra sudore egrediatur: consequenter autem hac facienda sunt per tres, aut quatuor dies; y poco despues: Et sic patet in morbi*

prim-

principio lotiones faciendas esse. Digo que nunca vi practicar tales unturas, y lavatorios.

97 En el mismo libro se hallan los siguientes preceptos generales para los febricitantes: *Febrienti cibum ne offeras, neque sorbitionibus subitus alvum ducas. In potu dabis aquam calidam, & aquam mulsam, & acetum cum aqua; hac autem quam plurima bibat.* Tan extraño es todo esto en la práctica de los Medicos, que si alguno à un febricitante le ordenasse beber aloxa, y agua con vinagre, uno, y otro en gran cantidad, *hac autem quam plurima*, no sé qué dirian de él.

98 En el Aphorismo 42. de el libro 7. dice así: *Si febris non ex bile habeat, aqua multa calida super caput affusa, febris solutio fit.* Diganme los que leyeren esto, si han visto curar alguna fiebre, derramando mucha agua caliente sobre la cabeza de el enfermo.

99 No obran mas consigüentes los Medicos à la doctrina Hippocratica, en la curacion de otros afectos, que en la de las fiebres, v. g. los Medicos en toda pleuritide sangran. Hippocrates solo en la pleuritis seca; ò quando el dolor toca en la clavicula, ò sobre el septo transverso, prescribe sangria.

100 Mas. Manda que en la pleuritide no se procure aplacar la fiebre por los siete primeros dias: que la bebida sea vinagre con miel, ò vinagre mezclado con agua, y que esta bebida se de en gran cantidad. *In pleuritide febris sedanda non est per septem dies: potu utendum, aut aceto mulsso, aut aceto, & aqua. Hac autem quam plurima offerre oportet, quo humectatio fiat.* En quanto à lo primero, entiendo, que muchos Medicos se tendrian por muy dichosos, si al primero, ò segundo dia pudiesen mitigar la calentura. En quanto à lo segundo, protesto, que hasta ahora, ni vi, ni oi, que Medico alguno recetasse en los dolores de costado, por bebida ordinaria, y en mucha cantidad, ni vinagre, y miel, ni vinagre, y agua.

101 Haviendo yo tal vez propuesto à un Medico de buen entendimiento estos reparos míos, sobre la grande oposicion de la práctica de los Profesores de la Medicina

con

cón la Doctrina Hippocratica; todo lo que me respondiò, fuè, que la distincion de países, y climas pedia distinta práctica curativa. Pero lo primero, de aqui se sigue, que, siendo la doctrina de Hippocrates fundada en experimentos hechos en países distintos de el nuestro, toda aquella doctrina será inutil en nuestro país: lo que ya hemos ponderado, desde el numero 204. hasta el 207. inclusive. Lo mismo decimos de la doctrina de Avicena, y de Galeno, porque milita la misma razon. Lo segundo se sigue, que no podemos saber, sino *ex fide dicentium*, si Hippocrates fuè buen, ò mal Medico; porque si su doctrina no es adaptable à estos países, ningun conocimiento nos puede dár la experiencia, ni de que es buena, ni de que es mala.

IMPORTANCIA DE LA Ciencia Physica para la Moral.

102 **N**umero 44. La necesidad, que juzgamos puede hacer licito el uso de el Centeno para materia de la Eucharistia, debe ser, no como quiera, sino muy grave. Ni en esto se puede à la verdad dár una regla clara, y comprehensiva de todos los casos; si que esto en las ocurrencias se debe determinar à juicio de Varones doctos, y prudentes.

103 §. 11. Sobre lo que tratamos en este Paragrafo remitimos al Lector à la Dissertacion, que en orden al mismo assunto, estampò el Ingenioso, y Docto Ciferciençe Don Antonio Joseph Rodriguez al fin de el primer Tomo de su *Palestra Critico-Medica*, porque trata la materia con toda la extension, y erudicion, de que ella es merecedora.

104 §. 12. Lo que en este lugar hemos escrito en orden à la obligacion del ayuno en la senectud, hemos halla-

llado, despues de hacer mayor reflexion sobre la materia, que necessita de alguna correccion, ò limitacion.

105 Tenemos siempre por verdadera la maxima (bien entendida) de que los ancianos robustos están obligados à los ayunos, que prescribe la Iglesia; sin que nos haga fuerza alguna lo que en contrario oponden algunos Autores, que como hay una edad determinada, en la qual, que la robustez sea mayor, ò menor, empieza la obligacion del ayuno, esto es, la de veinte y un años cumplidos; se debe señalar otra, en que sin atencion à las mayores, ò menores fuerzas, espire dicha obligacion; y este termino en ninguna edad parece se puede fixar con mas razon, que en la sexagenaria.

106 Digo, que esta objecion à nadie debe hacer fuerza por dos razones de disparidad. La primera es, que la Iglesia evidentemente tiene aprobado el dictamen, de que la obligacion del ayuno no empieza hasta los veinte y un años cumplidos, ò lo que coincide à lo mismo, su mente, ò intencion es, que solo desde aquella edad empieza à obligar; lo que manifestamente se infiere de que éste es el sentir universal de todos los Fieles, Doctos, y Indoctos. En lo que todos los Catholicos sienten en orden à la inteligencia de qualquiera Precepto, no cabe error. Y aun quando la intencion de la Iglesia en la imposicion del Precepto de ayunar huviera sido al principio, que empezasse la obligacion antes de aquella edad, ciertamente cesò essa intencion, desde que està universalmente establecida la práctica de no ayunar por obligacion antes de ella. La costumbre universal es regla segurissima en orden à la observancia de todo Precepto Ecclesiastico. Pero en quanto al termino, en que espira la obligacion de ayunar, nada ha determinado, ni aprobado la Iglesia. Así ésta es materia, que està en opiniones. Ni puede alegarse à favor de la opinion benigna la costumbre, porque no la hay. De los que llegan à la edad sexagenaria en mediana entereza de fuerzas, unos figuen en la práctica la opinion benigna, otros la contraria.

107 La segunda razon de disparidad es, que no mi-

lita el mismo motivo para determinar edad, en que se termine la obligacion; que para determinar edad, en que empiece. El motivo por que se dilata la obligacion de ayunar hasta los veinte y un años, es, que por lo comun essa edad es el termino del incremento del cuerpo; y pudiera la abstinencia minorarle, practicada muchas veces antes de esse termino; lo que produciria un gravissimo daño en la Republica, la qual para infinitas cosas es interesada, en que sus individuos sean de buena corpulencia.

108 Que el ayuno hace este daño, practicado en aquel tiempo, en que el cuerpo va creciendo, consta por razon philosophica, y por observacion experimental. La razon philosophica es, que à menos nutrimento corresponde menos produccion del nutrimento; à menos causa, menor efecto; por consiguiente tanto menos crecera el cuerpo, quanto menos se nutra.

109 La observacion es, que en aquellos Países donde la gente, por ser mas pobre, come menos, sale de menor estatura, que en aquellos, donde por tener mas medios, se alimentan mas. Diráseme, que en uno, ò otro País, donde se puede haver hecho essa observacion, podra no depender de esse principio la corta estatura de la gente, fino de la constitucion, ò temperie del clima: entendiendo por el clima, aquel complexo de causas naturales, en que se distinguen unos Países de otros; pues en efecto se ve, que aun en igualdad de alimento, unas tierras producen hombres mas corpulentos, que otros. Convengo, en que la solucion tiene bastante apariencia de sólida. Pero esfuerzo el argumento con una reflexion, que ataja este recurso. Yo he notado, y es facil reconocerlo qualquiera, que en los mismos Países miserables (en Asturias, y Galicia hice la observacion) la gente por lo comun tiene mayor, ò menor estatura, à proporcion de la mayor, ò menor copia de alimento, que tiene, y de que usa. Así en estas mismas Tierras, los Ricos, y aun los de moderadas conveniencias, por lo comun son de mayor cuerpo, que los pobres. Ni se me diga, que à estos el mucho trabajo corporal los achica. Pues contra esto

está lo primero, que los pobres holgazanes (hay muchos en el país, donde escribo) tambien son pequeños. Lo segundo, que los pocos Labradores, que tienen abundancia de sus grosseros manjares, aunque sean muy trabajadores, salen de mayor estatura, que los que se alimentan estrechamente. Esto tambien lo he observado.

110 Pero la prueba experimental mas sensible de la verdad propuesta, es la que se toma de algunos brutos; pues en quanto à esta parte la misma razon milita en los hombres, que en ellos. Aquellos perrillos, que el gusto ridiculo de las Damas, hizo preciosos por pequeños, (qué verguenza es, que haya tambien en algunos barbados el mismo gusto!) no con otro medio se reducen à ser los Pigméos de su especie, que con la escasez de alimento, ò por lo menos éste es el medio principal.

111 Conviene, pues, mucho à la Republica, que la obligacion de ayunar no se extienda à aquella edad, en que el cuerpo no logro aun todo el incremento de que es capaz. Ya se ve, que este motivo no subsiste para desobligar de el ayuno, despues que se ha llegado à la edad sexagenaria. Y así no hay paridad de un caso à otro.

112 Pero subsiste, se me responderà, otro equivalente, que es el que no descaygan las fuerzas. Repongo lo primero, que si esse motivo fuere suficiente, en ninguna edad deberia obligar la Iglesia al ayuno, porque en todas edades debilita algo las fuerzas. Repongo lo segundo, que lo que quitan de fuerzas los dias de ayuno, se repara luego en los que no lo son; y así no hay mayores tiradores de barra, en los países donde la heregia quitò el ayuno, que donde se observa Catholicamente. Repongo lo tercero, que la decadencia de fuerzas, que el ayuno puede ocasionar à los viejos, no es nociva à la Republica, porque la que trae consigo la edad los exime comunissimamente de aquellos trabajos, y aplicaciones, en que puede interessarse el Público.

113 Puesto, pues, que haya Sexagenarios, que tengan verdadera robustez para ayunar, no dudo de la obligacion. Qué entiendo por verdadera robustez para ayunar?

nar? Una tal disposicion corporea, que el ayuno no pueda hacerles daño considerable. Digo, que no dudo de la obligacion de el ayuno hecha la hypothesi. Pero de algun tiempo à esta parte he empezado à dudar de la existencia de el supuesto. Venfe, no lo dudo, algunos Sexagenarios, agiles, desenvueltos, activos, officiosos, y que sin mucha fatiga se exercitan en varios trabajos corporeos. Con todo dudo si estos mismos tienen la disposicion de cuerpo, que es menester, para ayunar sin padecer notable daño. Mi razon de dudar consiste en que en los viejos es casi transcendente una especie de indisposicion, atenta la qual, el ayuno puede dañarlos mas, que otra qualquiera incomodidad. Esta indisposicion es la sequedad de las fibras, detrimento caracteristicamente proprio de la senectud, como testifican à cada passo los Physicos, y muestra la experiencia. De aqui vienen las arrugas de el cutis, las quales no consisten en otra cosa, sino en que las fibras desecadas se encogen, y corrugan, como una correa, perdida la humedad, que antes las daba flexibilidad, y extension proporcionada. Lo mismo que las fibras externas, es preciso suceda à las internas; porque el principio, que obra en aquellas, no puede menos de obrar en éstas; y en efecto es facil notar, que en los viejos, por mas que parezcan robustos, todas las junturas son mucho menos flexibles, que en los mozos.

114 De aqui parece se puede inferir, que el ayuno les ha de ser muy nocivo, porque la abstinencia deseca, como es claro; y así aumentará la aridez de las fibras, à que se seguirá aumentarse tambien los graves inconvenientes, que aquella aridez trae consigo, y se hallan bastantemente expresados en los Autores Medicos. Ciertamente el hombre no ha menester otro mal para morir, que dicha indisposicion. La sequedad de las fibras va creciendo con la edad hasta un punto en que, aun removidas todas las dolencias comunes à viejos, y mozos, en virtud de ella, se hace el cuerpo inepto para todas aquellas funciones de que pende la conservacion de la vida. Y esto es lo que se llama morir de viejos.

Mas

115 Mas acaso aquel grado de sequedad, que induce la abstinencia en las fibras, será no mas que transitorio, y se removerá, reponiendo despues con el pasto suficiente la humedad, que havia desipado el ayuno. Puede ser: pues yo nada me atrevo à afirmar en la materia. Propongo dudas, no decisiones. Pero en caso que aquel grado de sequedad sea transitorio, puede restar otro inconveniente; y es, que aumentada con èl la natural aridez de las fibras de los viejos, tomen éstas una tension tan grande, que el ayuno en aquel tiempo que dura se les haga mucho menos tolerable, que à los mozos; porque realmente dicha tension, no siendo contrahida muy paulatinamente por largo espacio de tiempo, es sensible, y dolorifica.

116 Contra todo lo que llevo propuesto de los inconvenientes, que puede ocasionar en los viejos el ayuno, se me opondrá acaso lo que comunmente se dice, que los viejos toleran mas la falta de comida, que los mozos. Respondió, que esto admite dos sentidos muy diversos. El primero es, que los viejos pueden pasar con menos alimento que los mozos, porque à proporcion que es menor en ellos la facultad concoctiva, (ò llamése como se quisiere) es tambien mas languido el apetito. Y en este sentido es verdadera la máxima. El segundo es, que llegando à sentir hambre, la toleren con mas facilidad que los mozos; y en este sentido tengo por tan falsa la proposicion, que antes estoy en la inteligencia de que la sufren con mas dificultad. Así podrá un viejo pasar con menos cena que un mozo; pero no podrá acaso tolerar como èl la estrechez de la refeciuncula vespertina.

117 Opondrásenos tambien contra lo dicho el exemplo de el Sexagenario, de quien hablamos en los números 60. y 63. de el qual diximos, que no padeciò indisposicion alguna, antes logró mejoría con el ayuno. Quarefmal, aun observado con bastante estrechez. Para responder à este argumento, no puedo menos de confesar, que contra las reglas, que yo mismo he dado sobre las observaciones experimentales, caí en la inadvertencia de hacer

mas

mas aprecio, que debiera, de una experiencia sola. En efecto, aquel experimento, por tres capitulos, puede repudiarse para prueba de el assumpto. El primero, porque acaso el Sexagenario, de quien hablamos, es de una particularissima constitucion, que le hace mucho mas tolerante de el ayuno, que à otros de su misma edad, aunque estos sean mas sanos, y de mayor robustez. El segundo, porque acaso la mejoría provino entonces de otras causas ignoradas, que concurrieron accidentalmente con el ayuno. El tercero, porque pudo la mejoría ser de poca duracion, y succeder à ella indisposiciones mayores, que las que antes se padecian, ò agravarse mas aquellas mismas. Yo realmente no pude saber à punto fixo, què efecto produjo aquella abstinencia, despues de passados los tres, ò quatro meses immediatos à ella. Pero me parece bien posible, que consumiesse algunas superfluidades, de que resultasse el beneficio de una mejoría transitoria; pero al mismo tiempo hiciesse alguna inmutacion en los sólidos, con que se ocasionasse para en adelante alguna nueva indisposicion, y mas permanente que aquella mejoría. Vuelvo à decir, que no propongo decisiones, sino dudas.

118 A lo que mas me inclino, es, que no puede darse regla general en esta materia. Es notable la discrepancia de temperamentos dentro de nuestra especie. Mata à uno lo que dà vida à otro. Parece que en los viejos pituitosos, y gruessos no tendrà inconveniente, acaso será provechoso, el ayuno; al contrario en los descarnados, y biliosos. Pero tendré por mas segura regla la mas, ò menos dificil tolerancia de cada uno, como para hacer esta observacion se tenga presente, que el amor proprio siempre nos exagera inconvenientes, y dificultades en la observancia de los preceptos. Si la mortificacion, que se recibe en ayunar, fuessé mucha, aun prescindiendo de el estrago, que es natural ocasioné en la salud, se puede discurrir, que la Iglesia, benigna Madre, no quiere añadir sobre los trabajos inseparables de la senectud, esta nueva incomodidad. Bien que en esse caso parece se podria

tomar el temperamento de ayunar, reglando la colacion por las opiniones probables mas benignas, en orden à la cantidad, y calidad de la colacion; las quales contrahidas al caso de la question, son no solo probables, sino probabilissimas. Por lo que mira à ayunos rigurosos, y muy asictivos, los disuadiré à todo hombre sexagenario, y aun quinquagenario. Visible es, que si el ayuno rigido debilita sensiblemente las fuerzas de un joven, postrará enteramente las de un anciano.

119 Numero 64. Algun sugeto zeloso, no obstante tener por verdadera la doctrina, que hemos dado en orden à no ser, por lo regular, gravemente pecaminosa la asistencia à Bayles, y Comedias, hemos sabido, que ha improbado, que la diessemos al público; dando por motivo de su dictamen, el que siendo la gente tan amante de estas especies de recreaciones, conviene antes exagerar sus peligros, que minorarlos, ò descubrir lo que el objeto tiene de arriesgado, ocultando lo que tiene de licito, para retraher con la pintura de los tropiezos, à los que se dexan llevar de el alhago de estas diversiones. Añadia èl mismo, que el especificar con exacta puntualidad lo que es licito, ò ilicito en semejantes materias; lo que es pecado mortal, ò venial; lo que es ocasion proxima, ò remota, se hace utilmente, y debe hacerse en el exercicio de el Confessionario; mas en las conversaciones, en Libros (especialmente en los escritos en lengua vulgar) y aun en los Pulpitos, es importante usar de el tono declamatorio, haciendo ver con el microscopio de la Rhetorica los riesgos, para que, intimidados los oyentes, se alexen mas de los daños.

120 No ignoro, que el dictamen de este sugeto no es muy particular; y que miradas las cosas à primera luz, es especiosa la razon en que se funda. Pero en esta materia, como en otras muchas, varian los dictámenes, por tener diferentes visos los objetos. Uno lo mira por un lado, otro lo mira por otro; y cada uno ajusta el concepto à la representacion de el lado por donde le mira. Especial-

mente en materias Politicas, y Morales, es necesario circundar con la vista intelectual el objeto, registrandole por todas partes, y pesando con quanta exactitud se pueda sus conveniencias, è inconvenientes.

121 Es cierto que yo, despues de reflexionada la materia quanto pude, bien lexos de hallar inconveniente en dár à luz mi dictamen sobre ella, tuve por convenientissimo publicarle. Constabame, y me consta, que muchos aficionados à la diversion de el Bayle, y que asistían antes à él, en la buena fé de ser una recreacion licita, ò por lo menos no gravemente pecaminosa, despues de oír à algun Predicador declamar vehementissimamente contra ella, quedaron dudosos, si era pecado grave, ò no; y con esta conciencia dudosa prosiguieron en gozar de aquella diversion; de modo, que no pecando antes en la asistencia al Bayle, ò pecando solo venialmente, despues pecaron gravemente, y muchas veces en ella. Supuesto esto, aunque aquellas declamaciones retiren de el Bayle (como en efecto lo hacen) à uno, ò otro de conciencia ajustada; y que por serlo, sería acafo para ellos el Bayle un riesgo remotissimo; este fruto es por ventura bastante à compensar aquel daño?

122 Convengo en que es justo, y laudable disuadir todas aquellas diversiones en quienes hay riesgo de delinquir, aunque el riesgo no sea proximo por lo comun, y emplear en la disuasion toda la fuerza de la Rhetorica; pero sin sacar las cosas de sus quicios; quiero decir, de modo, que no se dé motivo à los oyentes à hacer un juicio errado, tomando por gravemente pecaminoso, lo que no es tal; porque esto tiene el gravissimo inconveniente, que he insinuado. Pero la verdad es, que no tiene este solo.

123 Constame asimismo, que muchos de los que oyen aquellas Declamaciones, dudando yà de lo que no dudaban antes; ò dentro, ò fuera de el Sacramento de la Penitencia, vèn à consultar à algunos hombres Doctos. Estos les preguntan, cómo son los Bayles; si hay en ellos

acciones, palabras, ò ademanes descompuestos, y ocasionados. Preguntanles tambien, si en aquella diversion se han experimentado inducidos à algunas torpes delectaciones, ò defeos; y no hallando ni lo uno, ni lo otro, resuelven la duda, diciendoles, que no pecan, por lo menos gravemente, en aquel passatiempo. Què resulta de aqui? Que queda con ellos defautorizado el Predicador declamante, y yà les hace poca fuerza lo que en otros puntos importantes les ha predicado con muy buena doctrina.

124 Con ocasion de las frequentes Declamaciones, que en el Pulpito hacia un Predicador regular, me sucedió proponer mi reparo sobre ello à dos Religiosos de su misma Comunidad, mas doctos que él, y tambien mas exercitados en el Confesionario. Lo que me respondieron (*coram Deo non mentior*) fuè: *Este Religioso ha dado en esse capricho; lo que es por nosotros, cada dia estamos absolviendo, sin el menor reparo, à los que frequentan el Bayle. Què juicio harian de la ciencia de el Predicador los que se confessaban con estos dos hombres Doctos de su misma Comunidad?*

125 No son gravissimos los dos inconvenientes expresados? Pues aun resta otro de mucha consideracion, que me consta con la misma certeza, que los antecedentes, y es ser ocasionadas aquellas declamaciones à muchos juicios temerarios: porque la gente de poca reflexion, que las oye, y queda yà en la persuasion de que entrar en el Bayle es pecado mortal, hace juicio de que los que despues prosiguen en gozar de aquella diversion, son gente perdida, y depravada.

126 Por obviar à tan graves inconvenientes, no solo se me representò justo, mas aun de mi obligacion, dár al público mi sentir, sobre este assunto; ni aun me resolví à hacerlo, sino despues de vér, que algunos hombres Doctos, à quien en varias ocasiones oí hablar de la materia, eran de mi sentir. Es claro, que todo lo dicho solo há lugar, quando en los Bayles nada hay indecente, nada opuesto à

lo que dictan la Christiandad, y el Honor. Los que, ò por su especie, ò por malicia de los que intervienen, salen fuera de estos limites, son dignos de que contra ellos se fulminen de los Pulpitos continuados rayos.

127 Mi sentir es, que esta distincion se debe tener presente no solo en el Confesionario, mas tambien en el Pulpito; y no solo en orden à la materia en que estamos, mas en orden à todas aquellas, en que por las circunstancias adjuntas, ò puede haver pecado mortal, ò solo venial, ò tal vez, ni uno, ni otro. La falta de explicacion suficiente en tales materias reprehende en algunos Predicadores el Padre La Croix, lib. 4. num. 1548. citando al Padre Elizalde. Reprehende, digo, en ellos *solere in quadam invehi, v. g. in luxum vestium, denudationem pectoris, &c. neque tamen explicare populo quandonam, & qualia sunt peccata.* Vè aqui el Lector dos buenos Theologos, que sienten lo mismo que yo en orden à que el Idioma de el Pulpito, en quanto à determinar la moralidad de las acciones, no debe ser distinto de el Idioma de el Confesionario.

128 Lo que se sigue inmediatamente, es tambien muy notable: *Atque ideo, dice, ab ejusmodi concionibus appellatur ad Theologos, quod sacris Oratoribus est probro, ac impedit omnem dictionis fructum.* Qué es esto, sino puntualissimamente lo proprio, que dexo dicho arriba, tratando de el segundo inconveniente, que se sigue de aquellas declamaciones Pulpitables?

129 Numero 70. El Padre Buffenbaum, que dà los Bayles por licitos *secundum se*, y prescindiendo de las circunstancias accidentales, que pueden viciarlos; à la objecion, que se hace con la autoridad de los Padres contra los Bayles, dà la misma respuesta que yo. Dice así: *Quando vero Sancti Patres eas (choréas) interdum valde reprehendunt, loquuntur de turpibus, & earum abusu.*

130 Teniendo escrito todo lo que queda arriba en assumpto de los Bayles, recibí Carta de un intimo amigo mio,

mió, el qual me asseguraba tener noticias ciertas de que los Bayles, como comunmente se practican, aun dentro de España, son muy perniciosos, y que yo no debía hacer concepto de los que hay en otras partes, por los de Oviedo, que acaso seràn muy distintos. Convengo en que serà así, pues me lo hace creer el juicio, y veracidad del sugeto, que me lo ha asegurado; y tambien convengo en que, siendo comun el daño, debe ser comun el remedio: prohibiendo los Bayles, los que tienen autoridad para ellos; y declamando rigurosamente contra ellos, los que exercen el ministerio de el Pulpito. Mas esto en ninguna manera se opondrà à la doctrina, que hemos dado; porque en ninguna manera infiere, que todo Bayle sea gravemente pecaminoso. Esta es una de las muchas cosas, que el modo, y las circunstancias constituyen licitas, ò ilícitas. Es cierto, que algunos Bayles, que hubo en esta Ciudad, de que tuve bien especifica noticia, no se podian, sin gran temeridad, notar de mortalmente pecaminosos. Pero tambien lo es, que no fuè esta experiencia el unico motivo, que me induxo à absolver la razon comun de Bayle, abstraída de circunstancias viciantes, de la nota de pecado mortal; sino tambien, y principalmente, el ver que los permiten absueltos de essa nota muchos Autores, los quales se debe creer sabian cómo se practicaban en las Regiones, y Lugares donde vivian; pues sin essa noticia sería temeridad dár al público aquella doctrina. Si hoy en España es tan comun la corrupcion de Bayles indecentes, como aquella noticia me asegura, esso es lo que yo no sabia, ni aun imaginaba. Si el daño es tan comun, es justo que sea tambien comun, y severa la correccion.

131 En orden à las Comedias advierto, que despues de escribir lo que en esta parte de el Theatro ha visto el Lector, me ocurriò hacer una excepcion en orden à las mugeres juvenes, ò doncellitas tiernas, respecto de quienes realmente contemplo muy ocasionadas las continuas representaciones de galantèos, que se hacen en el Theatro. En cuya consecuencia hice una Adicion, que

al tiempo que se imprimia el octavo Tomo, embiè al Intendente de la Impresion, para que la ingriessè en el lugar correspondiente. Pero habiendo llegado fuera de tiempo, por estàr yà impresso el Discurso donde tocaba, el Intendente, porque no se perdiessè una advertencia, que, como Yo, juzgaba importante, la introduxo como pudo en el Discurso 13. num. 23. donde la puede ver el Lector.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZARAGOZA

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

IN-



INDICE ALPHABETICO DE LAS COSAS MAS NOTABLES.

El primer numero denota el Tomo, à que corresponde el Suplemento; y el segundo, el Numero marginal.

- A**
Adagios. Daños que ocasionan los Adagios, ò Proverbios falsos, tomo 5. numero 25. El Adagio de los Adagios, es el mas falso de todos, ibi. n.26.
Adam. El origen de esta voz no es Griego, tom.2. n. 50.
Agua. Calidades de la Agua llovediza, tom.1. num.27. Noticia de algunos, que se alimentaron con sola agua, tom.5. num.63.
Aguero, (Ilustrísimo Señor D. Thomàs) Arzobispo de Zaragoza, viò al hombre Marino de Liérganes, tom. 6. n.115. y 116.
Aguila. En dónde se hallan con abundancia las Piedras, llamadas del Aguila? tom.2. num. 38.
Ayre. Nuevas experiencias de que el Ayre es pesado, tom. 2. num.115. Item, tom. 4. num. 110.
Alberto Magno. El libro de Secretis, ò de Mirabilibus, falsa-
 Cc 4

al tiempo que se imprimia el octavo Tomo, embiè al Intendente de la Impresion, para que la ingirièssè en el lugar correspondiente. Pero habiendo llegado fuera de tiempo, por estàr yà impresso el Discurso donde tocaba, el Intendente, porque no se perdièssè una advertencia, que, como Yo, juzgaba importante, la introduxo como pudo en el Discurso 13. num. 23. donde la puede ver el Lector.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZARAGOZA

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

IN-



INDICE ALPHABETICO DE LAS COSAS MAS NOTABLES.

El primer numero denota el Tomo, à que corresponde el Suplemento; y el segundo, el Numero marginal.

- A**
Adagios. Daños que ocasionan los Adagios, ò Proverbios falsos, tomo 5. numero 25. El Adagio de los Adagios, es el mas falso de todos, ibi. n.26.
Adam. El origen de esta voz no es Griego, tom.2. n. 50.
Agua. Calidades de la Agua llovediza, tom.1. num.27. Noticia de algunos, que se alimentaron con sola agua, tom.5. num.63.
Aguero, (Ilustrísimo Señor D. Thomàs) Arzobispo de Zaragoza, viò al hombre Marino de Liérganes, tom. 6. n.115. y 116.
Aguila. En dónde se hallan con abundancia las Piedras, llamadas del Aguila? tom.2. num. 38.
Ayre. Nuevas experiencias de que el Ayre es pesado, tom. 2. num.115. Item, tom. 4. num. 110.
Alberto Magno. El libro de Secretis, ò de Mirabilibus, falsa-
 Cc 4

- famente atribuido à este Doctor, tom.7. n. 74.
- Algebristas.* Hay falta en España de Cirujanos Algebristas, tom.1. n. 18.
- Alkaest.* Virtudes que Helmoncio atribuye à su *Alkaest*, fingidas, tom.7. n.70.
- Alquimistas.* Noticia de un insignie Embustero, tom. 3. n. 20. Nueva precaucion contra sus artificios. Suplemento à este Discurso, tom. 5. n. 143. pag. 229.
- Amazonas.* Sentir de los Antiguos sobre su existencia. tom.4. n. 67. Noticia moderna de ellas, ibi. n.106.
- Ambar.* (ò Succino) Es betùn Fossil, tom.2. n. 40. &c.
- Ambicion en el Solio.* Suplemento à este Discurso, tom.3. n. 33. pag. 96.
- Amor à la Patria.* Suplemento à este Discurso, tom. 3. n. 30. pag. 95.
- Androdo Daco.* Lo que le sucediò con un Leon? tom.3. n. 24.
- Anecdotas.* (ò Historias Ineditas.) Què se merecen? tom. 7. n.81. Las de el Procopio dudosas, n.82. y fig.
- Anillos.* Ridiculos los Anillos Magicos, ù Astrologicos, tom. 7. n. 76. Noticia de uno de Carlos Magno, n. 77. y siguientes.
- Antipathia, y Sympathia.* Suplemento à este Discurso, tom. 3. n. 4. pag. 81.
- Antiperistasis.* Suplemento à este Discurso, tom. 2. n. 117. pag. 69.
- Apologia de algunos Personages famosos.* Suplemento à este Discurso, tom.6. n.58. pag. 257.
- Arca de Noè.* No subsiste hoy en el Monte *Ararat* de la Armenia, tom.5. n.74.
- Artemisa.* (Reyna) Huvo dos, y Reynas de Caria. Si alguna diò el Salto de Leucadia? tom.7. n.111. 112. y fig.
- Artephio.* Lo que se finge de este imaginado Alquimista. tom.3. n. 18.
- Artes.* Resurreccion de las Artes. Suplemento à este Discurso, tom.4. n. 107. pag. 139.
- Asphaltites.* Dudoso quanto se cuenta del *Lago Asphaltites*, tom.2. n. 43.
- Astrologia.* Suplemento à este Discurso, tom.1. n. 25. pag. 11. Su definicion, n.26.
- Atarès.* (Condesa de) Manuscrito, que remitiò al Autor sobre la *Campana de Velilla*, tom.5. n.82. 83. y siguientes.
- Aubin.* (Marquès de San) Traduccion de un Discurso suyo sobre la incertidumbre de la Historia, tom.4. num.

24. 25. y siguientes.
- Avestruz.* Si digiere el Hierro? tom.2. num. 27.
- Ayuno.* Explicase quando obligá, ò no, en la senectud, tom.8. num. 102.
- Azero.* Fábrica de este metal en Calatayud. Quièn ha sido su Inventor? tom.5. n. 148.
- B**
- Bayle.* (Pedro) Defiende à Carlos V. de una horrenda calumnia, tom.6. n. 63. y 70.
- Bayles.* Quando seràn, ò no, ilicitos? tom. 8. num. 119. y siguientes.
- Baptismo.* Cómo se debe administrar à los Monstruos? tom.6. n.48. y 56.
- Barbara.* Celarent. Voces fingidas, y artificiosas, à cuya imitacion fingiò Trithemio las dicciones de sus Conjuraciones Esteganographicas, tom.2. n. 98.
- Batallas.* Noticia de algunas increíbles, tom. 4. n. 52. La de las Navas ha sido milagrosa, ibi, nota al numero 60.
- Batuecas.* Fabula de las Batuecas, y Paisés imaginarios. Suplemento à este Discurso, tom. 4. num. 96. pag. 133.
- Benedictino.* Milagro continuo, que sucede con un Monge Benedictino de San Dionysio de París, tom. 3. num. 14.
- Befanzon.* Propiedades de una Cueva cerca de Befanzon, tom.2. num. 118.
- Beza.* (Theodoro) Uno de sus mayores errores, tom. 3. num. 14.
- Bolena.* (Ana) Sus defectos, tom.4. num. 21.
- Borgoña.* Opiniones sobre la muerte del Duque de Borgogna, tom.4. num. 86.
- Boville.* (Carlos) Impugnò lo que no havia entendido en la Esteganographia de Trithemio, tom.2. n. 64. 69. y 70. &c.
- Boyle.* (Roberto) Experiencias que hizo sobre el veneno de las Viboras, tom.2. n.18.
- Brabe.* (Tychon) Adicto à la Judiciaria, tom.1. num.25.
- Brigalier.* (el Abad) Pretendia passar por Magico, tom. 2. num.59. y 60.
- Brunequilla.* Opiniones sobre su muerte, tom.4. num. 79.
- Butler.* Chimista Irlandès. Dudase de la Piedra, que Helmoncio llamò de Butler, tom.7. num.71.
- Buytre.* Su virtud digestiva, tom.2. num.27.

- Dudley.** (Roberto) Dudase de una atrocidad, que se le atribuye, tom.1. num.5.
- Duendes.** Suplemento à este Discurso, tom.3. num.11. pag.84.
- Durmientes.** Historia de los *Siete Durmientes*, tom.5. n.79.
- Duros.** Es impostura quanto se cree de los Soldados *Duros*, è *Invulnerables*, tom.5. n.2.3. y fig.
- Duval.** (Nicolás) Pingió poseer el secreto de la Piedra Philosophal, tom.3. n.17.
- E**
- Electores.** Dudofo el principio de los Electores de el Imperio, tom.4. n.82.
- Elefante.** Agradecimiento singular de un Elefante, tom.3. num.23.
- Ensetè.** Qué Arbol, y qué propiedades se le atribuyen? tom.3. num.22.
- Espejos.** Experiencia sobre la diferencia de los *Espejos Ustorios*, convacos, y convexos, tom.2. n.120. Antigüedad de el *Espejo Ustorio*, tom.4. num.114.
- Espinosa.** (Cardenal) Casos singulares en su nacimiento, y en su muerte, tom.5. num.66. 67. &c.
- Estacio.** (Poeta insigne) Prefirió Lucano à Virgilio, tom.4. num.139.
- Esteganographia.** Explicacion de la *Esteganographia* de Trithemio, tom.2. n.62. y fig. No contiene mas mysterios, ni mas Magica, que el artificio de la Logica en sus voces *Technicas*, *Barbara*, *Celarent*, *Darii*, y en otras semejantes, ibi. num.98.
- Estornudos.** Es antiquissima la costumbre de saludar à los que estornudan, tom.4. n.17.
- Ethiopia.** *Las dos Ethiopias.* Suplemento à este Discurso, tom.7. n.9. pag.292.
- Euclides.** El libro X. de los Elementos de Euclides, creído de algunos libro de Magica, tom.2. num.58.
- Examen philosophico de un successo peregrino, &c.** Suplemento à este Discurso, tom.6. num.113. pag.280.
- Exorcistas.** Debían tener particular facultad de los Señores Obispos para exercer aquel empleo, tom.8. n.19. Véase *Carta*.
- Explicacion de lo que es ser Hombre de Bien**, tom.7. n.17. pag.296.

- F**
- Fabios.** Dudas sobre la muerte de los trescientos Fabios, tom.4. n.73.
- Fantasmas.** Caso que le sucedió al Autor con una Fantasma imaginada, tom.5. num.2.
- Fascinacion.** Impugnala San Juan Chrysoftomo, tom.5. num.32.
- Fayette.** (Madama de la) Su elogio, tom.1. num.46.
- Feyjod.** Véase *Puga*.
- Fibras.** La sequedad de las fibras defecto característico en la senectud, tom.8. num.113. y fig.
- Fiebres.** Cómo las curaba Hipocrates? tom.8. n.96. 97. y siguientes.
- Ficcion.** Si es de esencia de la Poesía? tom.4. n.145. y fig. Versos contra la sentencia afirmativa. Ibi. n.155.
- Fontralles.** Francés muy feo. Despique contra el Cardinal de Richelieu, que le insultaba por serlo, tom.5. num.21.
- Fuego.** El continuado exercicio con el fuego, concurrer à que algunos le manejen sin lesion, tom.3. n.3.
- Fuentes.** Eleccion de Fuentes, tom.1. num.21.
- G**
- Ange.** (Marquesa de) Su tragedia, tom.1. n.38.
- Gayot.** (Monsieur) Su dictamen sobre la multitud de Hechiceros, que algunos creen, tom.7. n.87. 88. y fig.
- Gellias.** Hombre feísimo. Su gracioso despique, tom.5. num.22.
- Girasol, ò Heliotropia.** No sigue el curso del Sol, tom.2. num.35.
- Gitanos.** Origen probable de este genero de Vagabundos, tom.7. num.4. 5. &c.
- Glorias de España.** Suplemento à este Discurso; y à su II. Parte, tom.4. n.148. desde la pagina 127.
- Golondrinas.** No usan de la hierba *Celidonia* para restituir la vista à sus hijos, tom.2. num.32.
- Gota.** La dieta su mas eficaz remedio, tom.6. num.31.
- Grandier.** (Urbano) Noticias mas individuales de su tragedia, tom.8. n.2. 3. &c.
- Gratitud.** Nada tiene de esta virtud, la que comunmente reputa el mundo por tal, tom.7. n.20. 21. y fig.
- Guerras Philosophicas.** Suplemento à este Discurso, tom.2. num.1. pag.23.

Guevara. (Ilustrísimo) La Vida de Marco Aurelio, que dió à luz, es supositicia, tom. 7. n. 62. y siguientes, y n. 67.

H

H Allazgo de especies perdidas. Suplemento à este Discurso, tom. 6. num. 96. pag. 273.

Hambre. Quanto se podrá tolerar? tom. 5. n. 61. Un Papa, y un Rey de Francia murieron de hambre voluntaria, num. 62.

Hardion. (Monsieur) Admite como verdadero el Salto de *Leucadia*, tom. 7. n. 107.

Heliotropia, ò *Girasol*. No sigue al Sol, tom. 2. n. 35.

Helpio Samio. Caso que le sucedió con un Leon, tom. 3. num. 24.

Helmoncio. Impugnase su opinion sobre los *Philtros*, tom. 7. num. 68. 69. &c.

Hermosura. En qué la constituyen varias Naciones? tom. 2. num. 107

Herodoto. Tuvo venal su pluma, tom. 4. n. 70.

Hierro. Se perficiona en *Azero*; y en dónde? tom. 5. n. 148.

Hilario. (Monsieur de S.) Mudanza instantanea de su

genio; y por qué? tom. 7. num. 130.

Hippocrates. Sus Cartas à Democrito, dudas, tom. 1. num. 1. Si en la cura de las Fiebres le siguen los Medicos Modernos? tom. 8. n. 93.

Hippomanes. Qué es? tom. 7. num. 60.

Hipponax. Poeta. Sus Satyras contra los Estatuarios, tom. 5. num. 20.

Historia. Reflexiones sobre la *Historia*. Suplemento à este Discurso, tom. 4. n. 6. pag. 101. Algunos sucessos de la *Historia Romana*, parece se han copiado de la *Historia Griega*, tom. 4. n. 7. y 8. Incertidumbre de ella, n. 24. Siguió el Genio de los Pueblos, 31. Pasión por lo maravilloso, 33. Obligacion de la *Historia*, 37. Sinceridad de algunas *Historias*, 39.

Historia Natural. Suplemento à este Discurso, tom. 2. num. 3. pag. 24.

Hombres. No nacen mas Mujeres que Hombres, tom. 5. n. 35. 36. y siguientes.

Hombria de bien. Explicacion de lo que debe ser, tom. 7. num. 17. 18. &c.

Hydrometro. Su antigüedad, tom. 4. pag. 146.

I, y J

L, y J

S. J *Anuario*. El milagro de su sangre es indisputable, tom. 3. num. 14.

Idolatria. Su principio en una desordenada Gratitude à las criaturas, tom. 7. num. 4. 5. 6. &c.

Jenkins. (Henrico) Vivió 169. años, tom. 1. num. 31.

Ilínéses. Son muy eloquentes, tom. 2. num. 138.

Imàn. Antigüedad del uso de la Piedra *Imàn* en la Navegacion, tom. 4. n. 117.

Importancia de la Physica para el Moral. Suplemento à este Discurso, tom. 8. n. 102. pag. 394.

Inquisicion. Fabula del establecimiento de Inquisicion en Portugal, tom. 6. n. 64.

Juana. La Fabula de la Papissa Juana refutada aun de los Protestantes, tom. 4. n. 81. pag. 233.

Judios. Si naturalmente exhalan algun mal olor? tom. 5. n. 27. Si matan todos los niños Christianos que pueden?

ibi. n. 20. Si fueron Judios en su origen los que vulgarmente se llaman *Gitanos*?

tom. 7. n. 45. y fig. Fusión de los Judios à *Cromuel* como al *Messias*, ibi. n. 10.

Juliano. Opiniones sobre la muerte de *Juliano Apostata*, tom. 4. num. 78.

Jusieu. (Monsieur) Académico de Paris. Su Dissertacion sobre la *Purpura Americana*, tom. 6. num. 96. y 97.

L

L *Ama*. El Gran Lama. Cómo es eterno en la persuasion de los Idolatras? tom. 1. num. 2.

Laurèl. No tiene virtud contra los Rayos, tom. 2. n. 34.

Leon. Los huesos de el Leon tienen medula, tom. 2. n. 33.

Leones. Casos de su Gratitude, tom. 3. num. 24.

Leoni. (Medico) Sucesso tragico de su muerte, tom. 4. num. 88.

Leucadia. (Salto de) Si con él se remediaba, ò desvanecia el Amor? tom. 7. n. 104.

Liérganes. Confirmacion de lo que sucedió al Hombre Marino de *Liérganes*, tom. 6. num. 114. y fig.

Longevos. Noticia de algunos Longevos, ò de larga edad, tom. 1. num. 30.

Loudun. (Monjas de) Artificios que intervinieron para persuadir, que estaban poseídas, tom. 8. n. 2. 3. y fig.

Lu-

Lucano. Su elogio, y preferencia de él à Virgilio, tom. 4. num. 139. y fig.

M *Acèdo.* (P. Fr. Francisco) Religioso Franciscano, su elogio, y vasta erudicion, tom. 4. n. 156. y 157. &c.

Madrid. Per què no se perciben tanto los malos olores en Madrid? tom. 1. n. 19.

Magia. Su uso, tom. 2. n. 54. y fig.

Mannà. No es rocío, sino jugo, que destila el vegetable, tom. 2. n. 36.

Manos. El hablar con las manos es muy antiguo, tom. 4. num. 126.

Mapa Intelectual. Suplemento à este Discurso, tom. 2. n. 127.

Marèa. Si los enfermos mueren al comenzar el refluxo del Mar? ò al baxar la Marèa? tom. 5. num. 31. 32. y figuient.

Marinella. (Lucrecia) No es Autora imaginada. Noticia de un libro suyo, tom. 1. num. 41.

Medicina. Suplemento à este Discurso, tom. 1. n. 6. pag. 3.

Su práctica en la China, tom. 2. num. 132.

Medina-Sydonia. Noticia de un

feto bicipite, que nació alli, tom. 6. num. 48.

Memorias. Libros con este título, *Memorias*, dudosas en quanto à los Autores à quienes se atribuyen, tom. 7. n. 82.

Mesías. Oliverio Cromuel, creído de algunos Judios como Mesías, tom. 7. n. 10.

Microscopio. Su antigüedad, tom. 4. num. 122. &c.

Milagros supuestos. Suplemento à este Discurso, tom. 3. num. 13. pag. 86.

Misioneros. Los de la China no motivaron la ultima persecucion, tom. 6. n. 25.

Modas. Suplemento à este Discurso, tom. 2. num. 104. pag. 65.

Monomotapa. Costumbre que se usa quando estornuda el Emperador de Monomotapa, tom. 4. num. 18.

Muerte. Señales de Muerte actual. Suplemento à este Discurso, tom. 5. n. 65. pag. 192. Paradoxa sobre si la Muerte carece de dolor, tom. 6. n. 35. Casos raros sobre esto, ibi. n. 39. 40. y fig.

Mugeres. Autores que las elogian con exceso, tom. 1. n. 43. No nacen mas Mugeres que hombres, tom. 5. n. 35. 36. y fig.

N

N

Narices. Modas de varias Naciones en orden à apreciar la figura de las narices, tom. 2. n. 107.

Narval. Què pez es? tom. 2. num. 5.

Navas. La Batalla de las Navas de Tolosa, totalmente milagrosa, tom. 4. *Nota* al num. 60.

Nilo. (Rio) Quántas son hoy sus bocas? tom. 7. n. 9.

Nuncio. La Relacion Historica del Falso Nuncio de Portugal, es falsa, inverisimil, y contradictoria, tom. 6. num. 64. 65. y fig.

O

Observaciones comunes. Suplemento à este Discurso, tom. 5. n. 25. p. 176.

Observatorio. Experiencias hechas en el Observatorio de Paris sobre el Antiperistasis, tom. 4. num. 117.

Ociosos. Ley admirable, y justisima de los Corinthios para desterrar los ociosos de los Lugares, tom. 6. n. 18.

Oñtimestre. El parto Oñtimestre, ò de ocho meses, es vital, tom. 5. num. 49.

Ojo izquierdo. Es mas vivo Tom. IX.

que el derecho, tom. 3. num. 34.

Olmèdo. (Batalla de) Sucesso singularisimo de Don Beltràn de la Cueva en aquella batalla, tom. 4. n. 129.

Olympias. Dicho de Olympias, Madre de Alexandro, à una, que el Vulgo creia Hechicera, tom. 7. n. 54.

Olympo. (Monte) No està tan sereno en su cumbre, como afirman los Antiguos, tom. 1. num. 4.

Opiniones. Diversidad de opiniones sobre muchos hechos Historicos famosos, que comunmente se creen inconcusos, tom. 4. n. 63.

Orense. Qualidades de las Aguas Minerales de la Ciudad de Orense, tom. 2. n. 44. y 45.

Origen verisimil de los Gitanos, tom. 7. n. 4. pag. 288.

Offera. (Marquès de) Escribió los prodigiosos sucesos de la Campana de Velilla, tom. 4. num. 117.

P

Paihel. Fingió poseer el secreto de la Piedra Philosophal, tom. 3. num. 16.

Paititi. País imaginado en la America, tom. 4. num. 98.

Palaos. (Islas) Noticias mas

Dd

id

- individuales de estas nuevas Islas, tom.4. num.105.
- Papas.* Origen de mudarle el nombre los Papas, tom.4. num.80.
- Paradoxas Mathematicas.* Suplemento à este Discurso, tom.3. n.15. pag.87.
- Paradoxas Medicas.* Suplemento à este Discurso, tom.8. num.89. pag.389.
- Paradoxas Physicas.* Suplemento à este Discurso, tom.2. num.119. pag.70. *Nuevas Paradoxas Physicas.* Suplemento à este Discurso, tom.5. pag.194.
- Paradoxas Politicas, y Morales.* Suplemento à este Discurso, tom.6. num.1. pag.233.
- Paralaxe.* No le tienen los Cometas, tom.1. n.20.
- Parria del Rayo.* Suplemento à este Discurso, tom.8. n.89. pag.389.
- Pelicano.* Origen de la fabulosa propiedad, que se le atribuye, tom.2. num.31.
- Peregrinaciones de la Naturaleza.* Suplemento à este Discurso, tom.7. n.1. pag.287.
- Perros.* Ladran naturalmente à los que han muerto à los de su especie; y por que? tom.3. num.6.
- Persèa.* Arbol, y fruta diversos de lo que en Castellano se llama *Pèrsico*, tom.2. n.127.
- Peso de el Ayre.* Suplemento à este Discurso, tom.2. n.114. pag.68.
- Pesse.* Si consiste en multitud de Insectos? tom.1. n.20.
- Pheron.* Rey de Egypto. Lance que le sucediò para curarse de una ceguera, tom.2. num.112.
- Philostrato.* Autor poco fidedigno, tom.2. num.36.
- Philtros.* Què son? Impugnase los *Philtros* naturales, tom.7. n.51. 52. y 58. 59. y fig.
- Physiognomia.* Suplemento à este Discurso, tom.5. n.15. pag.171.
- Piamontès.* (Alexo) Autor digno de poca fe, tom.4. n.87.
- Piedra.* La operacion lateral de extraher la *Piedra* de la vexiga, no es de moderna invencion, tom.4. n.111.
- Piedra Philosophal.* Suplemento à este Discurso, tom.3. num.16. pag.87.
- Poesia.* Si es de essencia de la Poesia la ficcion, y la mentira? tom.4. n.145. y fig.
- Polilla.* Exquisita industria de el Insecto *Polilla*, tom.3. n.26. Remedio contra la *Polilla*, ibi. num.28.

- Placidia.* Duda sobre un estatragema, que se le atribuye, tom.4. n.77.
- Politica mas fina.* Suplemento à este Discurso, tom.1. n.5. pag.2.
- Polvora.* Su antiguedad en la China, tom.2. n.131.
- Pompeyo.* No fue tan malo como Mario, y Silla, tom.1. n.6.
- Porta.* (Juan Baptista) Caso que le sucediò con una señora enferma, tom.3. n.35.
- Profecias supuestas.* Suplemento à este Discurso, tom.2. n.48. pag.44.
- Puga Feyyò.* (Don Juan) Jurisconsulto insigne natural de Galicia. Su elogio, tom.4. n.137. y 138.
- Purgas, y Sangrias.* Su uso, y abuso, tom.1. num.8. 9. y 13.
- Purpura.* Noticias mas individuales de la *Purpura Americana*, tom.6. n.96. 97. y fig. Hayla en Europa, ibi. n.105.
- Pyrthonismo.* Quál el exceso en la Historia? tom.4. n.49.
- Quaresma.* En que sentido podrá hacer daño à los viejos el ayuno *Quaresmal*? tom.8. n.117. y fig.
- Question.* La de la tortura no es medio evidente para averiguar la verdad, tom.6. n.30. 31. y fig.
- Quinto Curcio.* La letura de su Historia curò à Alonso el Grande, Rey de Napoles, tom.8. n.91.
- Quince.* (Don Julian) Arrojà un Sapo por la boca, sin sospecha alguna de maleficio, tom.8. n.14.
- R**
- R**acionalidad de los Brutos. Suplemento à este Discurso, tom.3. n.22. pag.91.
- Rayo.* No despide *Piedra* alguna, tom.2. n.37. Si se forma en las cercanias de la Tierra? tom.4. n.87.
- Reflexiones sobre la Historia.* Suplemento à este Discurso, tom.4. n.6. pag.101.
- Regimen para conservar la salud.* Suplemento à este Discurso, tom.1. n.19. pag.8.
- Regla Mathematica de la fe humana.* Suplemento à este Discurso, tom.5. n.1. pag.166.
- Remedios de el Amor.* Suplemento

- mento à este Discurso, tom. 7. num. 97. pag. 333.
- Rodezno.* (Don Joseph Sanchó) Inventò el modo de trasmutar el Hierro en Azero, tom. 5. num. 147. 148. y fig.
- S**
- Salamandra.* Sus propiedades, tom. 2. n. 67. &c.
- Salto de Leucadia.* Dissertacion sobre esta costumbre, tom. 7. num. 104.
- Salvañac.* (Conde) Noticia de sus ofertas, tom. 5. n. 143.
- Saludadores.* Suplemento à este Discurso, tom. 3. n. 1. pag. 80.
- Sancho.* (Maestro Fray Juan Christoval) Carta suya al Autor. Véase *Rodezno*, tom. 5. n. 147. y fig.
- Sangre.* Quièn hallò la circulacion de la sangre antes de Harvèò? tom. 4. num. 113.
- Sangrias, y Purgas.* Su uso, y abuso, tom. 1. n. 8. 9. y 13.
- Santuario.* Sus experiencias *Státicas*, y *Medicas* para averiguar lo que pesan los hombres, tom. 5. num. 50.
- Sapho.* (Poetissa) Si diò el Salto en Leucadia, para librar-se del Amor? tom. 7. p. 344.
- Satyros, Tritones, y Nereidas.* Suplemento à este Discurso, tom. 6. num. 108. pag. 277.
- Scepticismo Philosophico.* Suplemento à este Discurso, tom. 3. num. 34. pag. 97.
- Scudery.* (Madama) Copiò un hecho heroyco de un Español, y le apropiò à Artamenes, como fingido, tom. 4. num. 130. &c.
- Senectud de el Mundo.* Suplemento à este Discurso, tom. 1. num. 30. pag. 14.
- Senectud Moral de el Mundo.* Suplemento à este Discurso, tom. 2. n. 209. pag. 66.
- Servet.* (Michaël) Español. Inventor de la Circulacion de la sangre, segun algunos Autores, tom. 4. n. 113.
- Sibylas.* Los versos, que vulgarmente corren con el nombre de Sibylinos, tienen muchas impropiedades, y errores, tom. 2. n. 48. 49. y fig.
- Solucion de el gran Problema Historico.* Sobre la Poblacion de la America. Suplemento à este Discurso, tom. 5. pag. 194.
- Sphynge.* Noticia de la mas célebre de Egipto, y de su artificio para los Oraculos, tom. 2. num. 51.
- Steganographia.* Véase *Esleganographia*.
- Sutil.* (Materia) Si los Antiguos

- guos hablaron de la *Materia Sutil* de Descartes; y quiénes? tom. 4. n. 108. y 109.
- Sympathia, y Antipathia.* Suplemento à este Discurso, tom. 3. n. 1. pag. 81.
- gica, que los libros de la *Arte Sylogistica*, ò los de *Summulas*, ibi. n. 98. y 101.
- Turquesa.* (Piedra) Las virtudes que Helmoncio le atribuye son fingidas, tom. 7. n. 69.

T

- T**
- Tao-see.* Secta Idolatrica de la China, tom. 2. n. 55.
- Tarragona.* Synodo celebrado alli para celebrar los dias festivos, tom. 6. n. 1.
- Telescopio.* Su Antigüedad, tom. 4. n. 116.
- Terremotos.* Si causaron las pulsaciones de la *Campana de Velilla*, tom. 5. n. 129. y 130.
- Toro de San Marcos.* Suplemento à este Discurso, tom. 7. n. 11. pag. 293.
- Tortura.* Casos que evidencian ser faláz este medio de averiguar la verdad, tom. 6. n. 30. 31. y fig.
- Tradiciones Populares.* Suplemento à este Discurso, tom. 5. n. 27. pag. 195.
- Trithemio.* (Juan) Explicacion de su *Esteganographia*, tom. 2. n. 62. y fig. No confesó ser Magicos sus Escritos. ibi. n. 64. No tienen mas Ma-

U, V, y W

- V**
- Valor de la Nobleza.* Suplemento à este Discurso, tom. 4. n. 4. pag. 100.
- Velilla* (ò Vililla) Dissertacion sobre la *Campana de Velilla*, tom. 5. n. 82. pag. 200. Reflexiones sobre un Manuscrito de este assumpto, que se remitiò al Autor, ibi. n. 118.
- Velferos.* Alemanes de Augsburgo. Sus crueldades en la America, tom. 4. n. 134.
- Venida del Ante-Christo.* Suplemento à este Discurso, tom. 7. n. 5. 6. y fig.
- Verdad Vindicada.* Suplemento à esta Respuesta, tom. 3. n. 36. pag. 97.
- Verdadera, y falsa Urbinidad.* Suplemento à este Discurso, tom. 7. n. 16. pag. 195.
- Vestales.* Quando, y en dón se tuvieron su origen? tom. 4. n. 6.
- Viboras.* En qué consiste su veneno? tom. 2. n. 11. Re-

- medios contra mordeduras de Viboras, n. 16. 17. fig. Las Viboras de el territorio de Madrid son venenosas, tom. 5. n. 60.
- Vidro.* Tentativas de Monsieur Reamur para fabricar texidos de Vidro, tom. 4. n. 125.
- Velilla.* Véase *Velilla*.
- Virgilio.* Cotejo de Lucano con Virgilio, tom. 4. n. 139. 140. &c. Defectos de las Poesias de Virgilio. ibi. 142. 143. y siguientes, y num. 148.
- Virtud Aparente.* Suplemento à este Discurso, tom. 4. n. 1. pag. 99.
- Virtud, y Vicio.* Suplemento à este Discurso, tom. 1. n. 3. pag. 2.
- Voz.* Quanto camina la Voz, ò el *Sonido* en un minuto segundo de tiempo? tom. 5. n. 42. 43.
- Voz del Pueblo.* Suplemento à este Discurso, tom. 1. n. 1. pag. 1.
- Uraniburgo.* Observatorio Astronomico de Tychon Brahe en aquel sitio. En que estado està hoy? tom. 1. n. 25.
- Urbano.* Chiste, que sucedió con el Papa *Urbano V.* tom. 6. n. 121.
- Uso de la Magia.* Suplemento à este Discurso, tom. 2. n. 54. pag. 47.
- Wagenselio.* (Juan Christophoro) su particular opinion sobre el primer origen de los que en España se llaman *Gitanos*, tom. 7. n. 5. 6. y fig.

X

- Xenophonie.* Critica de su *Cyropædia*, tom. 4. n. 45.
- Xelsa.* Lugar de Aragón. Véase *Velilla*.

Y

- Yermo.* (Ilustrísimo Señor) Siendo Obispo de Avila, no permitió se introduxese la Fiesta de el Toro de S. Marcos, tom. 7. n. 14.
- Yong tching.* Emperador de la China. Verdadero carácter de este Principe, tom. 6. n. 2. Murió el año de 1735. ibi. n. 10.
- Yuste.* Monasterio adonde se retiró Carlos V. Qué hacia allí? tom. 6. n. 71.

- Z**
- Zabories.* Suplemento à este Discurso, tom. 3. n. 12. pag. 85.
- Zarzaparrilla.* Dudase de su virtud, tom. 5. num. 53.
- Zerda.* (Padre Jesuita) Su opinion tocante al color de la Purpura, tom. 6. pag. 99.
- Zosimo.* Escritor enemigo de Constantino, tom. 4. n. 27.
- Zurita.* (Geronymo) Su opinion en orden à la *Campaña de Velilla*, tom. 5. n. 121.

FIN.



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ASOCIACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECARIOS